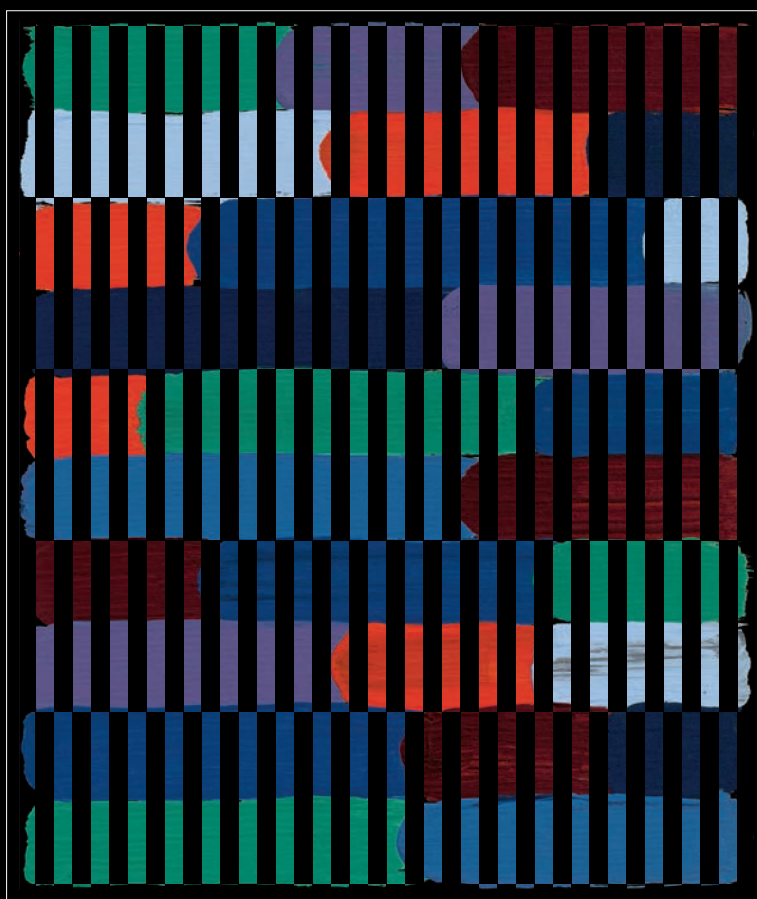


paradoxos da segurança cidadã

Organizadores:

José Vicente Tavares dos Santos
César Barreira



Paradoxos da segurança cidadã

© dos autores
1ª edição 2016

Direitos reservados a Tomo Editorial Ltda.

A Tomo Editorial publica de acordo com suas linhas e conselho editoriais que podem ser conhecidos em www.tomoeditorial.com.br.

Série **Sociologia das Conflitualidades**

Coordenação

José Vicente Tavares dos Santos

Editor

João Carneiro

Diagramação

Krishna Chiminazzo Predebon

Tomo Editorial

Capa

Atelier @Arte

sobre ilustração de Krishna Chiminazzo Predebon

Revisão

Maira Revisões

CTP, impressão e acabamento

Gráfica Editora Pallotti, Santa Maria, RS

P222 Paradoxos da segurança cidadã. / Organizado por José Vicente Tavares dos Santos e César Barreira. – Porto Alegre : Tomo Editorial, 2016. 496 p.

(Sociologia das Conflitualidades, 8)

ISBN 978-85-86225-96-3

I. Segurança Pública – América Latina. 2. Violência – América Latina.
I. Santos, José Vicente Tavares dos. II. Barreira, César. III. Título.

CDU 351.759.6

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)

(Biblioteca Pública do Estado do RS, Brasil)

Tomo Editorial Ltda. | Fone/fax: +55 (51) 3227.1021
Rua Demétrio Ribeiro, 525 | CEP 90010-310 | Porto Alegre | RS | Brasil
tomo@tomoeditorial.com.br | www.tomoeditorial.com.br

Série
Sociologia das Conflitualidades
Vol. 8

Paradoxos da segurança cidadã

Organizadores:
José Vicente Tavares dos Santos
César Barreira



Porto Alegre, 2016

Sumário

Introdução

A construção de um campo intelectual:
violência e segurança cidadã na América Latina

José Vicente Tavares dos Santos

César Barreira9

PARTE I

SOCIOLOGÍA DEL DELITO, DE LA VIOLENCIA Y DE LAS FRONTERAS

La muta, las mutas y el orden social

Juan S. Pegoraro43

Las explicaciones sociales de la violencia homicida:
evidencias de Colombia, Brasil y Venezuela

Roberto Briceño-León67

Criminalidade e segurança pública na fronteira
do Brasil com a Guiana Francesa

Jania Perla Diógenes de Aquino

Joana Domingues Vargas89

La estrategia gubernamental de control
del narcotráfico en México, 2006-2014

José Alfredo Zavaleta Betancourt 103

PARTE II

POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD, DILEMAS DE LAS POLICÍAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Incluir y castigar: tensiones y paradojas de las políticas
hacia los pobres en la Venezuela pos-neoliberal

Andrés Antillano 123

Sem lugar para correr, nem se esconder:
processos sócio-organizacionais de vitimização prisional
Odilza Lines de Almeida
Eduardo Paes-Machado 139

El declive de la acción pública y su relación con el incremento
de la inseguridad y de la violencia multidimensional:
el caso de Martínez de la Torre, Veracruz, México
Ernesto Treviño Ronzón 169

Reforma en seguridad y ciudadanía: dilemas emergentes
en la gestión de la seguridad en la Provincia de Córdoba
Roberto Luis Gustavo Gonzalez 187

En Medellín: otras formas de seguridad son posibles
Pablo Emilio Angarita Cañas 199

PARTE III

JUVENTUD Y VIOLENCIA

La mortalidad juvenil en América Latina:
análisis de homicidios en población de 10 a 29 años
Arturo Alvarado Mendoza
Alberto Concha-Eastman..... 219

Cultura política, comunidad y exclusión educativa en la construcción del
conflicto escolar: entre la defensa social y las vertientes movilizadoras
Nilia Viscardi..... 249

El entorno urbano: un recurso en disputa
Efraín Quiñonez León 267

La violencia del crimen organizado y
su impacto en los jóvenes de México
Gabriela Figueroa..... 297

Aspectos incriminatórios do processo convencional de construção
da verdade: um estudo de caso sobre a incriminação e a sujeição
criminal no processo judicial do homicídio do Menino-Aranha
Gilson Macedo Antunes
Giselle Hoover 319

Homicídio na adolescência entre “a vida do crime” e a
possibilidade de uma outra posição subjetiva
Ricardo Pinheiro Maia Júnior
Raquel Alencar Barreira Rolim
Henrique Figueiredo Carneiro 339

El miedo en las políticas de seguridad, embates para la
acción colectiva juvenil en México y Colombia
Alexandra Agudelo López 349

Muertos en la ciudad:
el escenario de los asesinatos de jóvenes en Fortaleza
Luiz Fábio S. Paiva 371

PARTE IV

FIGURACIONES SOCIALES Y SIMBÓLICAS DEL CRIMEN Y DEL MIEDO

Os paradoxos da formação cidadã na polícia brasileira:
tensões e resistência no campo da segurança pública
Glauécia Mota Brasil 397

Gênero e sistema de justiça: contradições e paradoxos
Rochele Fellini Fachinetto 421

Perfil racial en la seguridad pública en Brasil
Jacqueline Sinhoretto 439

Sociedad, medios de comunicación y violencia:
los jóvenes pandilleros del Perú
Julio Mejía Navarrete 453

Muertes violentas y escenarios urbanos:
inseguridad, miedo y crueldad
César Barreira 475

Sobre os autores 491

A construção de um campo intelectual: violência e segurança cidadã na América Latina

José Vicente Tavares dos Santos
César Barreira

O objetivo deste texto é reconstituir um campo intelectual acerca da violência e da segurança cidadã na América Latina, salientando as dinâmicas reprodutoras da violência – em suas formas econômicas, sociais, culturais e institucionais – e as dificuldades do sistema de justiça criminal em reduzir os crimes violentos e os homicídios.¹

Na América Latina, no início do século XXI, muitos governos de centro-esquerda implementaram políticas sociais inclusivas e estratégias de política internacional orientadas pelo multilateralismo. No campo do controle social, entretanto, os mesmos governos acentuaram, em vários aspectos, políticas repressivas, baseadas em um policiamento repressivo, um judiciário penalizante e um aumento do encarceramento; ou seja, vamos delimitar os paradoxos entre políticas de inclusão social e políticas de segurança pública repressivas.

Este texto salienta a crescente concepção alternativa de segurança cidadã no horizonte de uma democracia radical. Foram observadas iniciativas governamentais alternativas em várias cidades que obtiveram reduções nos homicídios: no Brasil (por exemplo, São Paulo e Diadema, em São Paulo; Rio de Janeiro, no

1 Este livro incorpora os trabalhos apresentados na primeira reunião do Grupo de Trabalho da CLACSO, “*Os paradoxos da Segurança Cidadã*”, realizada na Universidad Veracruzana, em Xalapa, Veracruz, México, em abril de 2014.

estado do Rio de Janeiro; Recife, em Pernambuco; Canoas, no Rio Grande do Sul; Belo Horizonte, em Minas Gerais), na Colômbia (em Medellín e Bogotá), na Argentina (em Buenos Aires) e na Nicarágua.

A questão básica em políticas públicas é verificar como se processa a articulação entre vários níveis de controle social – a burocracia, as polícias, a gestão pública, a política e as organizações não governamentais – na produção de um referencial alternativo de segurança para todos os cidadãos e cidadãs. Também é importante perceber a diferença entre os países: em uma situação de confronto armado com o narcotráfico (Colômbia e México), o recurso aos militares foi evidente; no Brasil, Uruguai, Chile e Paraguai, a solução está nas tentativas de reforço da eficiência e eficácia policial, sem que tenha sido diminuída a violência policial.

Há um debate sobre controle social e democracia, mas os efeitos do “medo social” não foram enfrentados por uma nova abordagem, pois frequentemente reforçam o modo tradicional de policiamento. Isto significa que o debate público sobre a violência social e a segurança pública não é posto na esfera política em alguns países da América Latina; e há uma resistência à inovação dentro da Administração Pública para discutir a questão. Esta situação reflete ainda um desigual compromisso acadêmico da Sociologia sobre o tema, com um papel limitado de garantir os direitos humanos e de prevenir as diversas formas de violência, como, por exemplo, a violência doméstica.

O dilema latino-americano deriva, por um lado, de uma ordem social baseada em concepções que valorizam a repressão, uma polícia autoritária, e produzem uma estigmatização de vários grupos sociais – homens, jovens, grupos em situação de vulnerabilidade social, minorias negras e indígenas – assim como criminalizam os movimentos sociais.

Encontramos esforços localizados de desenvolvimento de novas políticas públicas de segurança, de policiamento comunitário, em suma, da constituição de uma segurança cidadã que garanta a vida e ajude a fazer uma nova civilidade – no Brasil (no Governo Federal, e em alguns estados, como São Paulo, Minas Gerais, Rio de Janeiro, Pernambuco, Ceará e Rio Grande do Sul); na Argentina (no Governo Federal e na Província de Buenos Aires; na Colômbia, em Bogotá; na Cidade do México; na Nicarágua; na Polícia Federal da Venezuela, entre outros). Há experiências de programas, projetos e ações no sentido de prevenir a violência e reduzir a criminalidade, com perspectivas de outras opções de políticas de segurança pública que garantem o direito de segurança para as pessoas.

A intenção deste livro é desenvolver uma análise crítica das concepções sociais, da produção intelectual e das práticas governamentais sobre a segurança, a fim de ressaltar o processo de construção não linear de uma opção democrática radical que podemos denominar de segurança cidadã para a América Latina.

Na América Latina, a segurança pública foi, geralmente, deixada nas mãos dos policiais, pois os governos não demonstravam interesse em se imiscuir nesses assuntos. Desde que as forças policiais mantivessem a separação entre os “homens do bem” e os “homens do mal”, poderiam reger autonomamente suas organizações, elaborar as próprias doutrinas, administrar seu ensino e definir as suas modalidades de trabalho policial, incluindo o recurso à violência, legal e também legítima, atributo que lhe foi concedido pelo Estado Moderno. Caso fosse necessário, havia uma leniência quanto ao exercício da violência ilegal e ilegítima, cunhando uma brutalidade policial social e etnicamente seletiva. Com a consolidação dos direitos sociais, nos denominados “anos dourados” do século XX, no período do segundo pós-guerra ao final dos anos de 1970, as reivindicações por direitos civis e políticos, ainda não efetivados, começaram a aparecer, desde as primeiras manifestações dos negros dos Estados Unidos até a Rebelião de Jovens, de maio de 1968.

Naqueles tempos, às denúncias da discricionariedade da violência policial foi agregada a indignação com as práticas de corrupção, ambas configurando uma crise das polícias nos Estados Unidos, bem como em países europeus. Nos Estados da América Latina, que passaram a viver os processos de democratização desde os anos 1980, aumentou o clamor pela verdade acerca das práticas de torturas e humilhações contra os presos políticos durante as diversas ditaduras militares da América Latina e do Caribe, da Argentina ao Brasil e ao Chile. Desde então, assistimos a profundas transformações nas sociedades contemporâneas, configuradas por novas formas do social, novos agentes e diferenciadas representações sociais.

Não por outras razões, os anos de 1990 foram marcados por uma sucessão de reuniões internacionais que discutiram a questão das violências e da segurança pública. Desde a Conferência Mundial dos Direitos Humanos da ONU, em Viena, em 1993, é possível localizar cerca de 50 reuniões mundiais em que a questão da crise da polícia e da atuação policial foi discutida.

Poderíamos denominar esse tempo de A Era da Mundialização de Conflitualidades, marcada pelo crescimento da produção industrial, o avanço do capital especulativo, a pós-modernidade como forma cultural, a revolução das tecnologias da informação e a crise social mundial.

Nosso espaço de reflexão será a América Latina, na qual vamos reconstituir os passos dos fenômenos da violência e do crime até as práticas da segurança cidadã. No tempo da Mundialização de Conflitualidades e no espaço da América Latina, chegaremos a desenhar os paradoxos da segurança cidadã.

A produção intelectual sobre a violência na América Latina

Na longa história da Sociologia na América Latina (Tavares-dos-Santos & Baumgarten, *Sociologias*, 2005) está se realizando no período atual uma expressiva produção intelectual sobre a violência, publicada principalmente por CLACSO (<http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana>). O primeiro exemplo é o livro organizado por Roberto Briceño León, “Violencia, sociedad y justicia en América Latina” (2002). O livro parte da constatação do fenômeno da violência desde a última década do século XX, acentuando o fato de que a desigualdade e a não satisfação de expectativas de consumo fazem recrudescer a violência urbana. O sistema de justiça, porém, não se faz sentir, realçando a impunidade.

No mesmo ano, a revista *Sociologias*, da UFRGS, em Porto Alegre, publicou um dossiê intitulado *Violências, América Latina* (Tavares-dos-Santos, *Sociologias*, 2002), cujos autores – da Venezuela, Brasil, Colômbia, Uruguai, Argentina – responderam a um elenco de questões substantivas: quais as formas de violências que predominam na América Latina no início do século XXI? Quais as origens sociais, econômicas e políticas das violências? Como se conforma a crise do sistema de justiça penal? Quais as experiências inovadoras e as lutas sociais pela cidadania que se configuram atualmente na América Latina? Qual a matriz disciplinar dos estudos sociológicos sobre as conflitualidades?

Essas indagações foram discutidas em vários congressos da ALAS – Associação Latino-Americana de Sociologia. Para discutir os temas da violência e sua relação com a democracia, José Vicente Tavares dos Santos organizou o livro “Violências, lutas sociais e democracia na América Latina”, no qual foram reconstituídos vários traços do Continente: os dilemas da democracia, as violências e as formas do controle social e as lutas sociais pela inovação democrática na América Latina. No limite, foi assinalada a emergência de projetos emancipatórios, gestando formas sociais inovadoras (Tavares-dos-Santos, 2009).

Passados alguns anos, aparece uma expressiva produção intelectual, incluindo, além da violência e do crime, os temas da democracia, da segurança e das novas experiências em segurança cidadã. Organizado por Alejo Vargas Velásquez, “Seguridad en democracia: un reto a la violencia en América Latina” (2010) acentua aspectos centrais para a compreensão política da relação entre direitos humanos, violência, segurança e democracia. As transições para a democracia, junto com as mudanças da cena política internacional, trazem tanto a internacionalização de ameaças, expressa no modelo da segurança pública, quanto no surgimento de conceitos alternativos de segurança, em termos multidimensionais, pensada como segurança humana ou como segurança cidadã, inclusive prevendo a resolução pacífica de conflitos.

Novamente, Alejo Vargas Velásquez organiza “El prisma de las seguridades en América Latina” (2012), no qual se descrevem as facetas do crime organi-

zado transnacional, vinculado ao narcotráfico e ao tráfico de armas. Continua a discussão acerca da segurança cidadã.

Por seu lado, José Vicente Tavares dos Santos e Alex Niche Teixeira organizaram um livro após seminário realizado em Porto Alegre, “Conflitos sociais e perspectivas da paz” (2012). Analisando os temas da violência difusa, do crime, territórios e grupos étnicos, salientam a necessidade de uma reflexão acerca das políticas públicas de segurança e insistem sobre a necessidade de se estabelecerem conceitos e teorias desde as Ciências Sociais na América Latina. As distintas contribuições podem resumir-se na busca de estratégias de reduzir as violências, de entender as representações coletivas da violência e de construir novos modos de controle social, em termos de uma segurança cidadã.

No mesmo ano, José Alfredo Zavaleta Betancourt publica a coletânea “La inseguridad y la seguridad ciudadana en América Latina” (2012). Salienta que a insegurança conduz a uma disputa entre concepções repressivas de uma Segurança Pública – “de mano dura, a la criminalización de la protesta o a la estigmatización de grupos sociales bajo el principio del retorno de “las clases peligrosas” – e concepções de uma segurança cidadã. Nos vários artigos, exhibe-se uma informação “acerca de los logros de la democratización de la seguridad y advierte sobre los riesgos de las políticas de seguridad de los gobiernos de derecha e izquierda en América Latina si no se sujetan a mecanismos civiles de rendición de cuentas”. Ainda que salientando as dificuldades institucionais para a moldagem de opções libertárias, esse livro representa uma clara defesa dos direitos individuais e coletivos.

A contribuição de Jaris Mujica, em “Armas pequeñas en el crimen urbano” (2012), ocorreu no sentido de destacar a magnitude do uso de armas pequenas e ligeiras pela população civil, na cidade de Lima; o emprego de armas portáteis, de uso pessoal, as quais são responsáveis pela maioria dos homicídios, inclusive na América Latina.

O ano de 2013 foi pródigo em publicações. César Barreira, José Vicente Tavares-dos-Santos, Roberto González Arana e Felipe González Ortiz trazem a coletânea “Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana” (outubro de 2013). A obra, ancorada em uma sociologia da conflitualidade, parte da ideia de que as problemáticas sociais da América Latina podem provocar a gestação de conceitos e teorias para contribuir com as Ciências Sociais críticas, desde a América Latina. O livro trata da complexidade dos conflitos sociais e “de los temas de la violencia, las políticas públicas en torno a la seguridad, el crimen, los territorios y los grupos étnicos”. Sobressaem as temáticas da violência e da difícil formulação de uma segurança cidadã.

Outros livros ainda foram editados por CLACSO no mesmo ano. Abello Colak, A. e Angarita Caña, Pablo S. publicam “Nuevo pensamiento sobre segu-

ridad en América Latina: hacia la seguridad como un valor democrático” (2013). Nessa obra, afirma-se a elaboração de um novo campo de interpretações sobre a segurança na América Latina como alternativa ao pensamento conservador. Agora está voltada a estabelecer, desde as camadas de base da sociedade, “un concepto de seguridad como valor democrático, integral en otras palabras, a la construcción del proceso democrático y que no puede violar ese proceso en su ejecución”.

César Barreira, Roberto González Arana e Luis Fernando Trejos Rosero lançam “Violencia política y conflictos sociales en América Latina” (2013). Nesse livro, a análise dos conflitos sociais locais relaciona-se aos conflitos globais, explicando a relação entre a violência socioeconômica, os movimentos sociais e o poder. Por um lado, ficam enfatizadas as políticas públicas de segurança repressiva. De outra parte, são examinadas as produções sociológicas que estão a construir uma alternativa crítica de políticas públicas de segurança, no Brasil, Venezuela, Chile e Argentina.

A mesma perspectiva é seguida por “Y después de la violencia que queda? Víctimas, ciudadanos y reparaciones en el contexto post-CVR en el Perú” (Ulfe Young, 2013): a obra aborda as vítimas camponesas andinas do conflito armado interno no Peru e sua reivindicação pela reparação:

“[...] lo que aquí se presenta es una reflexión antropológica sobre ciudadanía, memoria y las políticas de reconocimiento que parten desde las víctimas rurales, campesinas y andinas del conflicto armado interno y cómo estas se encuentran (¿o desencuentran?) con las políticas públicas que nacen del Estado y que deberían repararlas de forma integral”.

Ressaltam-se as dificuldades da segurança cidadã. O livro, coordenado por José Alfredo Zavaleta Betancourt, “El laberinto de la inseguridad ciudadana: bandas criminales, seguridad de fronteras y regímenes penitenciarios en América Latina” (2014), adverte acerca da “militarização das polícias” e da “policialização dos militares”: “Las políticas securitarias basadas en la identificación de enemigos internos son un peligro para los derechos civiles y humanos”. Trazendo a noção foucaultiana de biopolítica para este campo de estudos, sugere que “democratizar el biopoder que representa las policías y los ejércitos en funciones de policía es un tema que dará mucho que hablar en los años venideros y de la que dependerán inexorablemente nuestras libertades democráticas”. No mesmo sentido, a contribuição de Gabriel Kessler vem esclarecer tanto a participação de jovens em delitos contra a propriedade quanto trazer explicações acerca do “sentimiento de inseguridad”, fundado em pesquisas sobre a sociedade argentina (2009).

Cada vez mais têm curso as preocupações acerca da cultura da violência em vários países da América Latina. Alexandra Agudelo López, em “Dispositivos

de seguridad que de la actualización del miedo en el estado contemporáneo” (2013), analisa, com base em pesquisas em Medellín, Colombia e Ciudad Juárez, México, as “formas como el Estado moderno y las prácticas políticas referidas a la seguridad, configuran dispositivos que usan políticamente el miedo como una herramienta de control y gestión de las poblaciones, en particular de las y los jóvenes”. Em seguida, o livro “Violencia y cultura: reflexiones contemporáneas sobre Argentina”, organizado por Ana Belén Blanco, María Soledad Sánchez e Sergio Tonkonoff (2014) buscou “avanzar en la problematización y conceptualización de la relación entre violencia y cultura a partir de la lectura y el análisis de una selección de teorías sociales contemporáneas”. Na mesma linha, aparece o estudo de Clotilde Proveyer Cervantes, “A violência de gênero em Cuba: El papel de la comunidad y de sus actores sociales en la atención a la violencia de género” (2014). Esse livro analisa a “victimización femenina que en el hogar permanece oculta, invisibilizada tras la cortina de la vida privada, de la intimidación familiar” e ressalta a importância dos movimentos feministas desde os anos de 1970, na Europa e nos Estados Unidos. Para tanto, “una contribución decisiva en ese empeño lo constituye la teoría feminista pues apunta al análisis de las relaciones de género como un elemento esencial para comprender los mecanismos que articulan las relaciones de poder basadas en la superioridad masculina a escala social”.

Outra dimensão da violência simbólica ocorre nos fenômenos da violência na escola, analisados em vários países da América Latina, do Uruguai ao Brasil e no México (Gómez Nashiki, A.; Zurita Rivera, Ú.; López Molina, 2013; Filmus et alii. 2003). A compreensão da relação entre a escola e a prática da violência passa pela reconstrução do complexo social, cultural e simbólico que está presente na escola, muitas vezes formando “ambientes turbulentos”. Precisamos entender as mensagens, significados escondidos na violência e reconhecer o estado de conflito como parte da dinâmica escolar. Nos Estados Unidos, fala-se de violência escolar letal desde o massacre de Columbine, em 1999, tornando-se a violência na escola um fenômeno mundial (Debarbieux, 2006), uma violência física sempre precedida ou acompanhada por uma violência simbólica (Bourdieu, 1998).

Seguindo os traços de constituição da Modernidade, os romances adquirem um novo traço no Continente: o romance da violência passa a fazer parte do imaginário latino-americano, do Brasil e Argentina à Colômbia e ao México. Essa foi a ousadia analítica de um conjunto de sociólogos, de várias nações, a compor Figurações da Violência, mediante a análise de uma nova geração de romancistas latino-americanos (Tavares-dos-Santos e Teixeira, revista Sociologias, 2013, v. 15, n. 34).

Certamente, a discriminação e o racismo advêm do processo de conquista e colonização, mas têm sido reatualizados. Os autores Alejandro Flores Aguilar, Clara Arenas e Juan Pablo Gómez organizaram a obra “Seguridad y racismo:

pensamiento crítico centroamericano” (2014), na qual identificam que “El racismo es objeto de mutaciones conceptuales, redefiniciones y cambios en las miradas analíticas que lo estudian”. Definem, então, contornos para uma luta antirracista: “los modos en que concebimos, analizamos y luchamos contra las manifestaciones racistas cambian con cierta constancia”.

Em outras palavras, tanto as dimensões microsociais quanto os traços macro-sociais da violência estão em pauta. O recente livro de Erandi Villavicencio Rodríguez e Ana Bengoa Valdés, “Políticas de la violencia estatal: los casos de Colombia y El Salvador” (2015), destaca a violência simbólica exercida pelo Estado:

“Para entender por qué y cómo el recrudescimiento de los discursos que apelan a la ley y al orden se han apoderado de buena parte de las proclamaciones políticas de las sociedades contemporáneas, [...] es importante entender tanto la carga material como la carga simbólica inscrita en las distintas formas paradigmáticas que ejecutan las políticas de la violencia estatal”.

Reacende-se a disputa por concepções de segurança. O livro de Mariana Galvani, Alina Ríos e Lucía Cañaverl, “Seguridad, policía y gobiernos locales (El Programa Integral de Protección Ciudadana)” (2015), analisando o caso argentino, revela outra concepção nascendo no “contexto actual de reproblematición del rol de las fuerzas de seguridad”, possibilitando outro modo de intervenção governamental em disputa – a proteção do cidadão.

Vários autores poderiam ainda ser nomeados por trazerem o tema da Segurança. Arturo Alvarado editou uma coletânea fundamental para compreender a sociedade mexicana contemporânea, analisando os problemas dos direitos humanos, Estado de Direito, narcotráfico, homicídios e as políticas de segurança e militarização:

“El primer reto de la seguridad es reducir la violencia y la violación permanente de los derechos humanos de la población, causada por las autoridades gubernamentales, el narcotráfico y el crimen organizado. [...] Es manifiesta la necesidad de repensar las nociones de seguridad nacional y seguridad interior” (Alvarado, 2010).

Também no México, a obra publicada por Nelson Arteaga Botelho enfatiza os desafios que as manifestações de violência produzem na conquista da cidadania:

“La violencia parece adquirir otro rostro, pareciera que se encuentra inscrita en la constitución de una cierta subjetividad social que es necesario explorar [...]. Cada uno de estos cambios en la forma como se ha percibido el conflicto, la violencia y el desarrollo impactan directamente en la propia conformación de la ciudadanía” (Botello, 2008).

Em outras palavras, o que está em pauta é a forma policial e a mudança nas concepções de segurança, incluindo agora a participação dos cidadãos e cidadãs.

Esta é a contribuição de Marcelo Fabian Sain, na Argentina, e de Hugo Frubling, no Chile.² Luis Gerardo Gabaldon e Christopher Birbeck analisam os desafios democráticos para compreender a relação entre polícia e o uso da força física em cinco países (Brasil, Canadá, Reino Unido, Trinidad y Tobago e Venezuela (Gabaldón e Birkbeck, 2003).

Recente livro, organizado por Pablo Angarita Cañas (2015), retoma a questão das drogas e das polícias, analisando “la variedad de políticas aplicadas para enfrentar problemas de seguridad”. A primeira parte versa sobre “la institución policial y las transformaciones que sobre esta vienen ocurriendo en varios países de América Latina”. A segunda pretende “comprender de manera diferente el asunto de las drogas, lo cual constituye un radical giro epistemológico y político”, pois uma problemática central “es la actuación del gobierno y el impacto social de las treguas entre grupos delincuenciales”. A problemática das drogas já fora objeto de duas publicações do CLACSO, nos anos 1990: os livros “Drogas y sociedad”, em 1992, e “Economía política de las drogas”, de 1993, reuniram estudos sobre a problemática da produção, o tráfico e o consumo de drogas ilegais na América Latina: aspectos conceituais do uso e das formas de controle, em vários países (Roa, 1992; Laserna, 1993).

Podemos resumir essas duas décadas de produção sociológica na América Latina em termos de um mapa cognitivo das principais noções que se foram elaborando, com base em inúmeras investigações empíricas. Por um lado, a análise da violência difusa, predominantemente uma violência urbana, manifesta no crescente número de homicídios, em países como Brasil, Colômbia, Venezuela, Honduras e México; por outra, uma espessa conflitualidade social, manifesta em diversas sociedades do Continente.

Os atores coletivos desses conflitos sociais são tanto os povos originários, principalmente em conflito pela terra e pelo reconhecimento de suas identidades, quanto os jovens, os quais formam o maior grupo de vítimas. Sobressaem as violências contra as mulheres, em várias modalidades. E de modo crescente aparecem as organizações criminosas. Enfim, a violência do Estado sucede formas diversas, tanto de violência física como de violência simbólica: a presença brutal das polícias e a seletividade do Judiciário, além da desumanidade das prisões.

2 FABIAN SAIN, Marcelo. *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Economía, 2002; FRUBLING, Hugo & CANDINA, Azun. *Polícia, Sociedad y Estado: modernización y reforma policial en America del Sur*. Santiago de Chile: CED – Centro de Estudios para el Desarrollo, 2001; FRÜHLING, Hugo & CANDINA, Azun. *Participación Ciudadana y Reformas a la Policía en América del Sur*. Santiago de Chile: CED, 2004; FRÜHLING, Hugo & CANDINA, Azun. *Polícia, sociedad y Estado: modernización y reforma policial en América del Sur*. Santiago de Chile: CED, 2001.

Em todas as análises, sobressai a expansão da cultura da violência, principalmente pelos meios de comunicação, mas também por formas artísticas e romanescas. Produz-se, por tais vias, uma resposta ao sentimento de insegurança que, alimentada pelo Direito positivo e dogmático, vem produzir uma consciência social punitiva. Os linchamentos e o ato de fazer justiça pelas próprias mãos foram observados em diversas sociedades do Continente. Neste plano, ganha destaque a atuação dos sicários ou pistoleiros na Colômbia, México e Brasil (Barreira, 2014). Em oposição a uma concepção de segurança pública, militarizada e jurídico-dogmática, e respondendo às insuficiências da noção de segurança humana, avolumam-se as tarefas civilizatórias da Sociologia Crítica mundial, alimentadas pelas experiências da democracia participativa, de produzir, contra as violências, a alternativa societária. Ou seja, faz-se necessário um longo trabalho das instituições de conhecimento, desde o Estado até a Sociedade Civil, a fim de desenvolver esta fabricação social de um novo capital simbólico: um cidadão e uma cidadã a desejar uma segurança cidadã. Esta é a tarefa do imediato futuro da América Latina.

A produção sobre violência e segurança cidadã no Brasil

Há uma perspectiva epistemológica nas Ciências Sociais no Brasil que se expressa por uma crítica a algumas abordagens clássicas sobre o tema da violência e pela formulação de novos instrumentos interpretativos. As pesquisas sobre a violência cotidiana, a situação das prisões, a relação entre violência e exclusão social e os delitos sociais, gestados nas periferias das grandes cidades ou nas favelas, começaram, desde a década de 1980, a ocupar espaço importante nos estudos sociológicos. Adorno & Córdia indicam que “vêm avançando rapidamente os estudos e pesquisas que procuram decifrar a violência – as percepções, os fatos e acontecimentos; o impacto sobre a justiça; as diversas formas e significados da violência para os distintos grupos sociais; as relações entre cidadania, segregação urbana e violência – na sociedade brasileira”.³

A publicação de um respeitável e sucessivo elenco de visões do “estado da arte” evidencia a maturidade deste campo científico na sociologia brasileira.⁴ A

3 ADORNO, Sérgio & CARDIA, Nancy. Núcleo temático: Violência – Nota de apresentação. *Revista Ciência e Cultura*. SBPC – Sociedade Brasileira para o progresso da Ciência, São Paulo, ano 54, n. 1, julho de 2002, p. 20-21.

4 As revisões publicadas foram:
BRETAS, Marcos Luiz. O Crime na Historiografia Brasileira. *BIB*. Rio de Janeiro, 32:49-61, 1991.
TAVARES DOS SANTOS, J.V. – Crítica da Sociologia Rural e a construção de uma outra sociologia dos processos sociais agrários. *Ciências Sociais Hoje*. São Paulo: ANPOCS/Vértice, 1991, p. 13-51.

mais recente contribuição neste sentido é a de César Barreira & Sérgio Adorno, intitulada “A violência na sociedade brasileira”.⁵

Sugerimos, ainda no ano de 1999, uma nova perspectiva denominada de Sociologia da Conflitualidade, com base nos seguintes pressupostos:

- 1 A noção de complexidade, a qual procura reconstruir sociologicamente a realidade histórica e social através de feixes de relações que explicariam as diversas manifestações dos fenômenos sociais. Apreender feixes de relações implica, em um mesmo movimento, reter a complexidade do real, manifesta pela diversidade dos fenômenos sociais e históricos na multiplicidade de suas dimensões, e reconhecer a heterogeneidade do espaço social.
- 2 A segunda ideia-elemento reconhece a historicidade dos processos e dos conflitos sociais, e sua determinação espaço-temporal inelutável, sob uma concepção da descontinuidade do tempo histórico que tanto supera uma perspectiva teleológica quanto afirma a História como um campo de possíveis. A noção de historicidade tenta dar ênfase às práticas sociais dinamizadoras dos processos históricos e sociais, em uma visão da História como movimento de lutas sociais em um campo de resultados históricos possíveis e não-determinados.
- 3 O conceito de “processo social”, entendido como mediação da interpretação do social pelos agentes sociais e da historicidade do social, como núcleo da problematização da realidade social.
- 4 A construção de uma perspectiva relacional das relações sociais, percebendo as classes e grupos sociais como construções práticas e sim-

ADORNO, Sérgio. A criminalidade urbana violenta: um recorte temático. *BIB*. Rio de Janeiro: ANPOCS, n. 35, 1993, p. 3-24.

ZALUAR, Alba. Violência e Crime. In: MICHEL, S. (org.). *O que ler na ciência social brasileira*. São Paulo: ANPOCS/Sumaré, 1999. p. 3-107.

BRUMER, Anita & TAVARES DOS SANTOS, J.V. Estudos agrários no Brasil: modernização, violência e lutas sociais (desenvolvimento e limites da Sociologia Rural no final do século XX.) In: PIÑEIRO, Diego (org.). *30 Anos(anos) de Sociologia Rural em (na) América Latina*. Montevideo, Uruguay: ALASRU/ SBS, 2000, p. 33-69.

KANT DE LIMA, Roberto; MISSE, Michel; MIRANDA, Ana Paula Mendes. Violência, Criminalidade, Segurança Pública e Justiça Criminal no Brasil: uma bibliografia. *BIB – Revista Brasileira de Informação Bibliográfica em Ciências Sociais*. Rio de Janeiro, n. 50, 2º semestre de 2000, p. 45-123.

SPOSITO, Marília Pontes. Um breve balanço da pesquisa sobre violência escolar no Brasil. *Revista Educação e Pesquisa*, São Paulo: Fac. De Educação da USP, V.27, n. 1, janeiro-junho de 2001.

- 5 BARREIRA, César & ADORNO, Sérgio. A Violência na Sociedade Brasileira. In: MARTINS, Carlos Benedito & MARTINS, Heloisa. *Horizontes das Ciências Sociais no Brasil: Sociologia*. São Paulo: ANPOCS/Discurso Editorial, 2010.

bólicas de posições na estrutura da sociedade, agentes com trajetórias heterogêneas e diferenciadas estratégias de reprodução social. Neste plano, parece fundamental situar as redes de dominação presentes nas formações sociais, sejam processos de exploração econômica, sejam processos de disciplinarização, as quais são acompanhadas por ações de violência simbólica e física. Interessa-nos a conflitualidade social envolvendo as classes e grupos sociais: reconstrução das principais conflitualidades no espaço social, das variadas formas de violência, e das lutas sociais, mediante a análise dos embates que mobilizam as populações.

- 5 Outra ideia-elemento reconhece a oposição regra-conflito como estruturante do saber sociológico, desde sua origem, privilegiando, no entanto, o polo da contradição, do conflito e da luta, em oposição à ordem e ao consenso, como princípio orientador da reconstrução sociológica.
- 6 Uma sociologia da conflitualidade deve ser situada no contexto dos efeitos da globalização da sociedade e da economia contemporâneas sobre as transformações da estrutura e do espaço social das diversas regiões. Ao mesmo tempo, está se desenvolvendo um processo de constituição de formas sociais marcadas pelos efeitos excludentes das políticas neoliberais, desencadeando novos conflitos sociais e, por vezes, ameaçando a consolidação da democracia nos países periféricos do mundo capitalista.⁶

Definia-se, então, uma agenda de pesquisa para tentar recompor as várias redes de dominação e de violência nas formações sociais contemporâneas: por um lado, a violência originada por processos de exploração econômica, em muitos casos de forte determinação. Por outro lado, os processos de “disciplinarização”, sejam aqueles exercidos pela coerção do Estado e de suas agências, sejam aquelas redes de dominação no nível dos micros poderes, tais como os processos de clientelismo ou de violência física. Enfim, procura situar a análise dos mediadores políticos e das lutas sociais, assim como das instituições de controle social.

Os estudos sobre as manifestações de violência na sociedade brasileira começaram especificamente pela análise da violência no espaço agrário. Vários foram os estudos sobre o uso da violência no modo de produção escravista colonial. Maria Sylvia de Carvalho escreveu sobre os homens livres e pobres na sociedade escravista – inspirada em Marx e Weber – chegando a indicar a violência entranhada na

6 TAVARES-DOS-SANTOS, José Vicente. Por uma sociologia da conflitualidade no tempo da globalização. In: TAVARES-DOS-SANTOS, José Vicente (Org.). *Violências em Tempo de Globalização*. São Paulo: HUCITEC, 1999, p. 12-13.

realidade social, a violência costumeira.⁷ Por outro lado, Maria Isaura Pereira de Queiroz iniciou uma vasta obra sobre os movimentos messiânicos e o campesinato brasileiro, inspirada em Marx e na Sociologia francesa, de Roger Bastide a George Gurvich e a Henri Mendras. Sua orientação metodológica – o método comparativo, a concepção de evolução histórica das camadas sociais e o privilegiamento aos dados empíricos – tem continuidade, até hoje, junto aos pesquisadores do CERU – Centro de Estudos Rurais e Urbanos da Universidade de São Paulo.⁸

Os críticos anos 1960 na sociedade brasileira, marcados pela ascensão das lutas sociais no campo, de novas formas de violência e pela proposta da Reforma Agrária, fizeram emergir uma larga literatura de cunho político-ideológico, mas houve pelo menos duas importantes respostas sociológicas à crise social. Dois autores, ligados à Escola de Sociologia Crítica de Florestan Fernandes, desenvolveram análises acerca dos processos sociais agrários. De uma parte, vários trabalhos de Octavio Ianni acerca das metamorfoses das classes e raças no Brasil, das relações de produção no campo, da cultura do homem rústico, das organizações políticas e das políticas agrárias do regime autoritário-militar; e, mais recentemente, seus estudos sobre a cultura latino-americana enfocaram, em um e outro momentos, dimensões da questão agrária e da violência rural.⁹ De outra, a importante tese de José Cesar Gnaccarini, baseada nas análises de Marx sobre o trabalho e a luta de classes e também nos escritos de Weber sobre os tipos de dominação e a ação racional, procurava explicar a desagregação da sociedade escravocrata e a formação da empresa capitalista no campo, ressaltando que esse processo foi marcado por uma violência estrutural.¹⁰

No início dos anos de 1970, começou a ser desenvolvida uma perspectiva crítica da “rural sociology”, sob a orientação de José de Souza Martins. Suas influências intelectuais são variadas, de Marx a Weber, de Gramsci a Lefebvre,

7 CARVALHO FRANCO, Maria Sylvia. *Homens livres na ordem escravocrata*. São Paulo: Instituto de Estudos Brasileiros-U.S.P. 1969.

8 PEREIRA DE QUEIROZ, M.I. *O messianismo no Brasil e no Mundo*. São Paulo: Dominus/EDUSP, 1965; PEREIRA DE QUEIROZ, M.I. *Os Cangaceiros*. São Paulo: Duas Cidades, 1977; PEREIRA DE QUEIROZ, Maria Isaura. *O mandonismo local na vida política brasileira*. São Paulo: Alfa-Omega, 1975; Cf. Cadernos do CERU, São Paulo: FLCH da USP, desde 1968.

9 IANNI, Octavio. *Origens agrárias do estado brasileiro*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1984; IANNI, Octávio. *A ditadura do grande capital*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1981; IANNI, Octávio. *A luta pela terra – história social da terra e da luta pela terra numa área da Amazônia*. Petrópolis: Vozes, 1978; IANNI, Octávio. *Colonização e contrarreforma agrária na Amazônia*. Petrópolis: Vozes, 1979; IANNI, Octávio. *Ditadura e Agricultura*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1979; IANNI, Octávio. *O colapso do populismo*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1968; IANNI, Octávio. *Raças e classes sociais no Brasil*. 3.ed., São Paulo: Brasiliense, 1987 (1.ed., 1970); IANNI, Octávio. *Sociologia e sociedade no Brasil*. São Paulo: Alfa-Omega, 1975.

10 GNACCARINI, José César. *Latifúndio e Proletariado*. São Paulo: Polis, 1980.

entre outros. A obra desse autor iniciou por uma reconstrução histórica das relações sociais de produção não capitalistas. Desenvolveu uma sociologia do campesinato e das relações dos camponeses com a política, demarcando uma crítica teórica dos pressupostos da “sociologia rural”. Mais recentemente, ele se preocupa com a participação das classes subalternas rurais nos processos políticos brasileiros, com particular ênfase nas lutas pela terra, nas formas de violência no campo, em particular o trabalho escravo, e nos processos de constituição de uma comunidade utópica.¹¹

A análise das classes sociais e da violência no campo é orientada por uma perspectiva relacional, a partir da configuração dos processos produtivos que define um espaço social heterogêneo. As transformações das classes e grupos sociais vinculados à produção, cujo objeto e meio de trabalho baseiam-se na transformação da terra, abarcando tanto processos sociais de reprodução quanto processos sociais de transformação. Para compreender a violência no campo, é necessário proceder a uma análise das transformações das relações sociais no espaço agrário: análise das principais classes – burguesia agrária: latifundiários e empresários; campesinato e produtores familiares; e trabalhadores rurais, permanentes e temporários – e de sua diversidade; das frações de classe, grupos sociais e categorias sociais (definidas por profissão, gênero ou etnia), com ênfase nos processos de formação, diferenciação e transformação das classes sociais no espaço social agrário, com análise de suas práticas, trajetórias e representações simbólicas. A luta pela terra, a violência dos proprietários fundiários e a parcialidade do Estado no conflito agrário, pela criminalização da questão agrária, indicam a continuidade do processo de dilaceramento da cidadania no campo, mas revelam também o vigor das lutas agrárias.¹²

Um dossiê pioneiro sobre “Estratégias de Intervenção Policial no Estado Contemporâneo” foi organizado por Sérgio Adorno e Angelina Peralva, na revista *Tempo Social*, da USP, em maio de 1997,¹³ e tomou como referência uma perspectiva internacional sobre as polícias. Afirmam os organizadores:

11 MARTINS, José de Souza. *Caminhada no chão da noite*. São Paulo: Hucitec, 1989. MARTINS, José de Souza. *Expropriação e violência: a questão política no campo*. São Paulo: HUCITEC, 1980. MARTINS, José de Souza. *Os camponeses e a política no Brasil: as lutas sociais no campo e seu lugar no processo político*. Petrópolis: Vozes, 1981. MARTINS, José de Souza. *A imigração e a crise do Brasil agrário*. São Paulo: Pioneira, 1973. MARTINS, José de Souza. *O cativo da terra*. São Paulo: Livraria Editora Ciências Humanas, 1979.

12 TAVARES-DOS-SANTOS, José Vicente. *Por uma sociologia da conflitualidade no tempo da globalização*. In: TAVARES-DOS-SANTOS, José Vicente (Org.). *Violências em Tempo de Globalização*. São Paulo: HUCITEC, 1999, p. 28-32. BARRREIRA, César. *Trilhas e Atalhos do Poder – conflitos sociais no sertão*. Rio de Janeiro: Rio Fundo Editora, 1992.

13 ADORNO, Sérgio e PERALVA, Angelina. *Estratégias de intervenção policial no Estado contemporâneo*. *Tempo Social*. 1997, v. 9, n. 1, p. 1-4 (www.scielo.org.br)

“A organização policial tornou-se uma organização complexa, afastada das comunidades locais, constrangida a recorrer prioritariamente à força mais do que ao consenso na contenção da ordem pública. Essa é uma das razões que explica o desenvolvimento, em ritmo acelerado, dos serviços de segurança privada às expensas do “monopólio da violência física legítima”, antes reivindicado pelo Estado moderno. Em maior ou menor grau, diferentes sociedades do mundo ocidental vêm enfrentando a seu modo esse espectro de problemas. Ali onde prevalecem tradições democráticas, a crise afeta especialmente a confiança dos cidadãos nas instituições policiais, na sua capacidade em pacificar a sociedade e resolver conflitos nos estritos marcos do Estado democrático de Direito. Em sociedades de frágil tradição democrática, onde são fortes os traços herdados do patrimonialismo, esses desafios supõem tarefas complementares, entre as quais a de superar o perfil institucional autoritário das agências policiais” (p. 2-3).

No conjunto dos textos na sociologia brasileira, pode-se perceber ora uma flexibilização no uso de conceitos do pensamento sociológico, ora a elaboração de novas noções interpretativas, revelando uma dimensão fecunda dos estudos sobre conflitualidades. A flexibilização no uso de conceitos aparece, por exemplo, na referência à hipótese de Merton sobre a disparidade entre a oferta de mercadorias e a capacidade da demanda: “a conduta anômala pode ser considerada, desde o ponto de vista sociológico, como um sintoma da dissociação entre as aspirações culturais prescritas e os caminhos socialmente estruturais para chegar a tais aspirações”:¹⁴ o que se passa agora é que tal disparidade estrutural, representada pela noção de desigualdade e de exclusão social. Também reverberam ecos de Chicago, pois tanto se faz uma crítica de algumas ideias, como a de “ganguê”, da Escola de Chicago, quanto se incorpora a cartografia do crime e da violência, tentando identificar a distribuição diferencial no espaço desses fenômenos.

Os pesquisadores brasileiros estabelecem diálogos com diversos autores, principalmente com Hannah Arendt, Norbert Elias, Michel Foucault, Pierre Bourdieu, entre outros. No campo metodológico, a necessidade de sofisticar as pesquisas qualitativas e quantitativas, na busca de melhor compreensão do fenômeno, e a procura por maior rigor e abrangência dos dados quantitativos sobre violência e criminalidade, passaram a ser um imperativo na seriedade dos estudos.

Na sociedade brasileira, o uso da violência, de forma recorrente, passa a ter uma legitimação na consciência coletiva. No meio rural, as forças policiais aparecem, por vezes, como protagonistas de cenas de violência mesclando-se ao mandonismo local. As ações dos justiceiros e os rituais de linchamento aparecem na contextura de enorme demanda social por justiça paralela.

14 MERTON, Robert K. *Teoria y estructura sociales*. México: FCE, 1964, p. 143.

O pistoleiro é um personagem central para se entender trações da “cultura sertão”, marcada por especificidades como honra, violência, vingança e lealdade. Há incidência desse tipo de delito nas grandes cidades; todavia, para o pistoleiro, suas ações não são destituídas de um valor social, pois classificam as pessoas que “devem morrer”. Formulam uma imagem negativa das vítimas, como pessoas orgulhosas, ricas e avarentas. A polícia ou a justiça aparecem como culpadas pelos assassinatos cometidos, em virtude da omissão ou da incompetência. Estudando as trajetórias de pistoleiros e de “vingadores”, Barreira indica a legitimação da particularização do controle social:

“Podemos dizer que existe um substrato de realismo social nas trajetórias dos pistoleiros, carregadas de valores de vingança, valentia e coragem. São valores que oferecem uma base de legitimidade social nas ações dos pistoleiros que têm sentido em uma sociedade onde existe uma certa aceitação ou demonstração de simpatia pelas resoluções violentas de conflitos, uma benevolência sobre os crimes de honra, uma tolerância sobre a atuação dos justiceiros e uma indiferença sobre os massacres de trabalhadores rurais. [...] os pistoleiros aparecem, então, como vingadores, restituídos da justiça de outrem, através de soluções violentas” (1998, p. 158-159).

A temática do extermínio no mundo ganha cada vez mais um lugar central nas Ciências Humanas: há preocupação com os massacres, as intolerâncias, a negação do outro, do diferente, dos processos homofóbicos, dos assassinatos de jovens anunciados e em série. Os linchamentos passam a ter aceitação social, como forma de justiça popular conservadora, fenômeno observado não apenas no Brasil, mas também no México, Venezuela e América Central (Martins, 2015).

Dentre as categorias sociais mais vitimizadas pela violência, estão os jovens de variadas camadas sociais. A vida é marcada pela incerteza, o individualismo competitivo, a errância em labirintos existenciais. Os jovens vivem em ambientes turbulentos, são ambientes sociais em situação de bifurcação.

Consequências da assinalada crise do sistema de justiça penal são a recorrente impunidade, a privatização do controle social, ora pelo sistema de pistologem, ora pela segurança privada.

Houve, inclusive, a caracterização de um grupo de “pioneiros nos estudos sobre crime, violência e direitos humanos no Brasil”, composto por entrevistas com 16 pesquisadores (Ratton e Lima, 2011). Recentemente, foram publicados dois livros com intenção didática. O primeiro, organizado por José Luiz Ratton, Renato Sérgio de Lima e Rodrigo Ghiringhelli de Azevedo, intitulado “Crime, Polícia e Justiça no Brasil” (2014), traz 60 autores com textos que sistematizam os avanços que os estudos sobre violência alcançaram. Essa abordagem multidisciplinar cobre os seguintes temas: teorias, mídia, metodologias de pesquisa,

diferenças sociais, crimes, drogas, polícia, punição e segurança pública. O segundo livro foi publicado por José Vicente Tavares dos Santos e Lígia Mori Madeira, com o título “Segurança Cidadã”. Composto por 13 capítulos, discute os seguintes temas: violências, ensino policial, perícia, justiça penal, avaliação de políticas de segurança, violência e televisão e cultura da paz (2014).

Em uma perspectiva de ampliar a discussão sobre o tema da violência, César Barreira, Jania Perla e Leonardo de Sá publicaram o livro “Violência, Ilegalismos e Lugares Morais” (2014), buscando decifrar os mais variados conflitos e embates envolvendo pessoas e coletivos, no emaranhado de redes de relações que costumamos chamar “sociedades contemporâneas”. A herogeneidade de códigos socioculturais se baseia em uma multiplicidade de práticas que implicam noções difusas e circunstanciais de certo e errado, justo e injusto, dentre outras. Os regimes morais se mostram tão fluidos quanto desregulamentadas ou flexibilizadas estejam as sociedades? Seria possível que hierarquizações de prioridade entre regimes morais distintos se tornam fontes de conflitos de poder que apontam para uma crise de modelos de integração no plano empírico e também no plano das elaborações de modelos teóricos? Essas questões norteiam os artigos que compõem esta coletânea, na busca de compreensão das expressões simbólicas dos diversos regimes morais.

A noção de violência difusa

As contribuições originais da sociologia na América Latina, na transição democrática, podem ser indicadas por duas noções: violência difusa e segurança cidadã.

Dentre as novas questões sociais complexas e mundiais, configura-se a violência difusa na sociedade contemporânea. Tal fenômeno social pode ser denominado de microfísica da violência, compreendendo os processos de conflitualidade social, contraditórios e conflitivos, que vêm a salientar a necessidade da discussão política sobre o controle social. Em outras palavras, os fenômenos e os enigmas da violência adquiriram outros contornos e mais dimensões espaço-temporais, enquanto o conceito de campo do controle social permite analisar a genealogia de seus elementos discursivos e não discursivos.

Estamos diante da crise da modernidade tardia, na qual as concepções do crime passam por grandes metamorfoses, e o individualismo combina-se com a privação relativa, conformando a vulnerabilidade social, a pobreza e a miséria. Vivenciamos a sociedade normalizadora e regulatória, efeito de tecnologias de poder centradas na vida, de um Estado orientado para o “controle social penal”, com um processo de criminalização dos pequenos ilegalismos e dos movimentos

sociais. Tal processo de dissolução das estruturas do bem-estar social resultou em uma ruptura dos controles sociais, formais e informais, substituídos na esfera da socialização pelos meios de comunicação.

Dentre as novas questões sociais mundiais, os fenômenos da violência adquirem outros contornos, passando a disseminar-se por toda a sociedade, provocando dificuldades aos Estados contemporâneos em enfrentá-los. A compreensão da fenomenologia da violência pode ser realizada com a noção de microfísica do poder: a violência configurando-se como norma social para algumas categorias sociais, em contraponto àquelas denominadas de normas civilizadas, marcadas pelo autocontrole e pelo controle social institucionalizado. A violência é fundadora de uma sociedade hierárquica, desigual e dividida, atingindo mais alguns grupos sociais do que outros: as práticas da violência se inserem em uma rede de dominações, de vários tipos – classe, gênero, etnia, por categoria social, ou a violência simbólica – que resultam na fabricação de uma teia de exclusões, possivelmente sobrepostas (Wieviorka, 2004; Collins, 2008; Tavares-dos-Santos, 2009; Barreira, 2013).

A configuração da violência difusa como questão social mundial, presente na agenda política de países de vários continentes, da América Latina à América do Norte, da Europa à África – disseminada e dramatizada pelos meios de comunicação em escala global – suscita um conjunto de questões sociológicas que orientam a investigação sobre o significado social e cultural das múltiplas formas de violência ocorrentes nas sociedades contemporâneas.

A lógica cultural da modernidade tardia, marcada pela insegurança, repõe a alteridade cultural, pois o culto da liberdade individual e o desdobramento da personalidade passam ao centro das preocupações. Rompe-se a consciência coletiva da integração social. Vivemos uma situação de incerteza fabricada, na qual há uma pressão contínua para dismantelar as garantias socialmente construídas. Trata-se de uma ruptura do contrato social e dos laços sociais, provocando fenômenos de desfiliação e de ruptura nas relações de alteridade, dilacerando o vínculo entre o eu e o outro.

Tais rupturas verificam-se nas instituições socializadoras – como nas famílias, nas escolas, nas fábricas, nas religiões e no sistema de justiça penal (polícias, academias de polícia, tribunais, manicômios judiciários, instituições da justiça penal e prisões) – pois todas vivem um processo de ineficácia do controle social e passam a uma fase de desinstitucionalização. Nesse passo, novos dilemas e problemas sociais emergem no horizonte planetário, configurando novas questões sociais mundiais que se manifestam, de forma articulada e análoga, mas com distintas especificidades, nas diferentes sociedades.

As desigualdades sociais aparecem como uma das origens estruturais das violências, enfatizando-se a hipótese de que o “empobrecimento e a desigual-

dade, e não a pobreza, são os elementos que originam a violência urbana” (Briceño-Leon, 2002). Deve-se adicionar, enfaticamente, a segregação no espaço urbano. Desigualdade social e segregação urbana produzem uma exclusão social, marcada pelo desemprego, precarização do trabalho, salários insuficientes e por deficiências do sistema educacional.

No Brasil, as maiores vítimas de atos violentos estão entre os homens jovens. Muitas vezes, os atos de violência representam “estratégias de sobrevivência” dos jovens: a chamada violência juvenil atual pode ser vista como uma das estratégias de reprodução ou de sobrevivência de setores excluídos em termos educativos e laborais, ou seja, da existência que se supõe outorgue identidade aos jovens. Acentua-se a situação de vulnerabilidade dos jovens.

A insegurança que afeta as formas de convívio social e questiona as instituições que operam no campo da segurança pública representa uma ameaça às formas de convívio social. O aumento de práticas violentas, ou classificadas como tais, as violações dos direitos humanos, o esgarçamento do estado social, o sentimento de insegurança nas grandes cidades, produzem uma “cultura do medo”, reforçando as barreiras sociais, e passam a pautar as agendas acadêmicas e políticas (Barreira, 2008).

O reforço das barreiras sociais, aumentando um apartheid, fornece os contornos da intolerância e do não respeito às diferenças socioculturais. O outro, estranho e diferente, passa a ser visto como inimigo e passível de cometer práticas violentas. As redes de sociabilidades são quebradas, reforçando-se a individualidade ou exercícios individualizantes, dando margem a se falar de um vazio social, ou, como acentua Norbert Elias, um novo padrão de sociabilidade.

O crescimento dos conflitos sociais e a expansão da violência difusa nas sociedades contemporâneas apontam intensivamente para uma crise do contrato social, com uma ruptura nos laços sociais. Tal perspectiva possibilita formular algumas questões na tentativa de compreender o significado das práticas sociais da violência: estaria nascendo um código social de sociacção, ou laços de sociabilidade, orientados pela violência? Ou, então, com base na superação da linguagem da violência, estariam se gestando outras normas sociais, alimentadas pelas lutas sociais contra a violência?

Na vida cotidiana, realiza-se uma inter-relação de mal-estar, violência simbólica e sentimento de insegurança. Por um lado, estamos vivendo em um horizonte de representações sociais da violência para cuja disseminação em muito contribuem os meios de comunicação de massa, produzindo a dramatização da violência e difundindo sua espetacularização, como um efeito da violência exercida pelo “campo jornalístico”. No caso da televisão, procura-se “o sensacional, o espetacular”, mediante a dramatização de fatos, de maneira a produzir o extraordinário do mundo ordinário (Tavares-dos-Santos, Teixeira e Russo, 2011).

Compreendemos a microfísica da violência como um dispositivo de poder-saber, uma prática disciplinar que produz um dano social a qual se instaura com uma racionalidade própria, desde a prescrição de estigmas até a exclusão, efetiva ou simbólica. Esta relação de excesso de poder configura, entretanto, uma relação social inegociável porque atinge, no limite, a condição de sobrevivência, material ou simbólica, do vitimizado pelo agente da violência, configurando o oposto das possibilidades da sociedade democrática contemporânea.

A violência é sempre construída, em função das necessidades, desejos, paixões, sonhos e loucura, mas também dos governantes. Ela é adquirida pela educação. A violência, portanto, pode ser configurada como linguagem e norma social de determinados grupos sociais, contraposta às denominadas normas civilizadas, marcadas pelo autocontrole e pelo controle social institucionalizado.

A transição democrática e a problemática da segurança

Na América Latina, a crise do Welfare State de finais dos anos 1970 e a aplicação das políticas neoliberais, produziram, também, uma quebra do controle social informal que realizavam a família, a escola, os clubes de bairro, a Igreja, as bibliotecas vicinais, instituições que tinham uma forte capacidade de socialização das pessoas em torno de valores como a solidariedade, a honestidade e o trabalho.

Frequentemente, a desigualdade e a exclusão têm sido apontadas como as grandes responsáveis pela crescente criminalidade e desrespeito aos valores básicos que possibilitam a integração e o estabelecimento dos laços sociais. Não se deve, porém, situar o problema somente nas causas mais aparentes. É preciso descortinar o véu que recobre a organização e o funcionamento da complexa rede de instituições que se ligam, direta ou indiretamente, ao problema da segurança pública.

É imperativo pensar a segurança pública e a violência como fenômenos complexos que devem ser compreendidos, também, nas redes de significados sociais em que agem os indivíduos e as instituições: o entendimento dos significados das práticas classificadas como violentas, bem assim das experiências de insegurança individual e riscos patrimoniais que ensejam a existência de medos sociais.

O sistema de Justiça Penal, entretanto, não conseguiu substituir tais controles sociais. Existe uma evidente crise do sistema de justiça penal. A crise das polícias é marcante em todos os países, repetindo-se a violência policial, a corrupção, a ineficácia na prevenção das violências e a ineficiência na investigação criminal. O acesso à Justiça é precário, a seletividade orienta os processos penais, e a normatividade da lei não se efetiva: a lei penal está neutralizada por uma realidade social composta por desigualdades crescentes e moral débil, mas também

porque a ameaça dos castigos e sua aplicação não chegam a evitar as demandas compulsivas por consumo da sociedade de mercado.

O paradoxo maior, entretanto, está entre as políticas sociais inclusivas – que em alguns países produziram significativa ampliação do poder aquisitivo das classes sociais trabalhadoras e de setores das classes médias baixas – e as políticas de segurança repressivas. Nesse item, várias são as dimensões.

As denúncias de torturas contra pessoas presas, principalmente pobres e moradores das periferias das cidades, realizadas por policiais, passam a ser constantes, bem como o envolvimento de alguns componentes da polícia em práticas delituosas. O aumento do encarceramento – sendo o Brasil o terceiro país em população prisional – expressa a atitude punitiva de todo o sistema de justiça criminal.

No Brasil, depois da Constituição de 1988, foi introduzida a problemática da segurança pública na agenda democrática brasileira. Também ocorreu, a partir de 1997, significativa mobilização da sociedade civil, desde ONG's até os movimentos de greves de policiais. O Plano Nacional de Segurança Pública, publicado em 2003 pela Secretaria Nacional de Segurança Pública/ Ministério da Justiça, consagra um novo referencial para a abordagem dos problemas da violência e da criminalidade no Brasil ao destacar que, tão importante quanto correr atrás do bandido depois que ele já cometeu o crime, seria lidar com as causas do problema num contexto da gestão orientada pelos resultados. Este referencial constrói uma nova visão sobre o que é fazer segurança pública que passa a valorizar ações envolvendo a iluminação das áreas problemáticas e urbanização dos territórios para reduzir o isolamento; o reaproveitamento dos espaços públicos, reformando-os para disponibilizar nos bairros populares áreas para esporte e para atividades culturais, artísticas, festivas, musicais; o apoio à construção de redes locais, promovendo ações agregadoras, lúdicas ou de lazer; e a implementação de políticas integradas focalizando os três domínios fundamentais para a vida social: a casa, a rua – ou a comunidade e o bairro – e a escola, inclusive seu desdobramento profissionalizante, que conduz ao trabalho. Diante desta proposta, as políticas deixariam de ter um viés reativo e passariam a lidar com o problema numa perspectiva preventiva.

Houve um expressivo movimento neste sentido, com vários programas: no primeiro mandato de Fernando Henrique Cardoso (1995-1998) – o I Programa Nacional de Direitos Humanos (1995-1996) e no seu segundo mandato (1999-2002) – o II Programa Nacional de Direitos Humanos (2000) e o I Plano Nacional de Segurança Pública (2000); no primeiro Governo de Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2005) – o SUSP (Sistema Unificado de Segurança Pública), em 2003, e no segundo Governo de Luiz Inácio Lula da Silva (2006-2010), o PRONASCI – Programa Nacional de Segurança Pública com Cidadania. A formação do FBSP

– Fórum Brasileiro de Segurança Pública – em 2006, reunindo acadêmicos e policiais, representou um marco no debate acerca de alternativas.

Vários foram os esforços de políticas públicas de segurança, desde o Governo Federal até os governos estaduais e alguns municípios. Criada em 2004, a RENAESP – Rede Nacional de Altos Estudos em Segurança Pública, um convênio do Ministério da Justiça com Universidades, já promoveu cerca de 80 cursos de especialização e está, atualmente, em sua terceira edição, vinculada a 20 universidades federais.

Nas sociedades latino-americanas, a efetiva adoção desse novo referencial envolve uma ruptura com os parâmetros culturalmente estabelecidos sobre o que é fazer segurança pública. Ainda existe, não só entre os policiais, mas na população, especialmente entre as pessoas com menor renda e educação, uma visão de que segurança pública é assunto de polícia e que a solução do problema passa pelo incremento de policiais, de armas e de viaturas.

Esta priorização da perspectiva reativa diante da preventiva resulta de uma cultura, característica das sociedades ocidentais, que prioriza os interesses dos indivíduos em relação aos interesses coletivos. A solução para o problema do crime seria eliminar o criminoso e salvaguardar o status quo; entretanto, reconhecer que a sociedade pode produzir o criminoso teria como consequência um processo de controle social em nome do bem-estar coletivo.

Na América Latina, existem exemplos contemporâneos de políticas públicas que adotaram este novo referencial. Seguindo os pressupostos da Escola de Chicago, essas abordagens identificam os lugares com maior concentração da criminalidade no ambiente urbano e, com suporte na articulação das ações de órgãos públicos e da sociedade civil, implementam medidas visando mudar as condições da vida social. Propõe-se a coordenação dos recursos coletivos – igrejas, escolas, indústrias, clubes e outros grupos – para solucionar os problemas e promover a inclusão social e profissional. Essas medidas teriam como principal resultado o fortalecimento da sociedade local e, especialmente, de sua capacidade de valorização da vida.

A construção da modalidade de segurança cidadã

Vivenciamos um paradoxo na América Latina: um ciclo de inclusão social acompanhado de uma consciência social punitiva, a qual produz e acompanha a configuração de Estado de Controle Social repressivo. Em outras palavras, estamos perante formas contemporâneas de controle social, com as características de um Estado repressivo acompanhando a crise do Estado-Providência.

O Estado do controle social penal exprime as seguintes características: a polícia repressiva, o judiciário penalizante, a privatização do controle social; e

o crescimento das polícias privadas e das prisões privadas é acompanhado pelo “complexo industrial-policial” (os ramos industriais envolvidos com equipamentos e instalações de prevenção e repressão ao crime, como seguros, segurança privada, viaturas, equipamentos de comunicação, sistemas de informação). A segurança é concebida como Segurança Pública, equivalente a segurança do Estado e das classes dominantes, sinônimo de uma “Razão de Estado” como um dos elementos da construção do Estado moderno. Pouco se fala, porém, da outra dimensão originária, as “polícias”, políticas públicas que cuidavam das várias dimensões da vida social, inclusive do direito à vida das populações.

No campo do controle social e no dispositivo das violências, aparecem linhas de fraturas: a emergência de lutas sociais contra a violência expressa possibilidades de uma “governamentalidade” fundada na sociedade civil e na construção social da cidadania, que busca a reconstrução de relações de sociabilidade mediante outras bases de solidariedade. Emergem, no século XXI, forças de resistência, críticas aos processos de reprodução da violência simbólica e das representações sociais da insegurança; simultaneamente, nascem concepções de uma segurança cidadã.

Visualiza-se, de modo largo, a formação de um modelo de segurança do cidadão e da cidadã, composto por políticas sociais, projetos sociais preventivos, protagonizados pelas administrações públicas, pelo mundo associativo, o terceiro setor, as escolas: é a emergência da planificação emancipatória no campo da segurança, enfatizando a mediação de conflitos e a pacificação da sociedade contemporânea. Isso significa uma perspectiva de desenvolver um processo civilizador de superação das formas de violência e de ampliação da cidadania, desenhando uma agenda pública sobre o direito à segurança de cada cidadão e cidadã.

A construção de uma segurança cidadã está ocorrendo em vários países. Descortinam-se experiências inovadoras, díspares e dispersas, tanto nas instituições informais de socialização – a família, a escola, as associações locais, os meios de comunicação – quanto nas organizações do controle social formal – as polícias, o sistema judiciário, as instituições prisionais – orientadas a valores de uma dignidade humana emancipatória.

No horizonte, todavia, a esfera pública define os termos do debate contemporâneo: o papel do Estado como garantia da vida humana; a vigência dos direitos humanos; o respeito à dignidade humana e à liberdade. A “segurança cidadã” seria uma renovação do “bem viver” dos povos aymaras: com a pacificação dos territórios conflagrados pela guerra, pelo crime organizado e pela guerrilha. Reconhecendo a juventude e os povos negros, mulatos e indígenas em conformidade às outras etnias; promovendo o reconhecimento do direito à diferença e a mediação dos conflitos em várias instancias. Em outras palavras, tal corresponde à construção social de uma ampla cidadania, inclusiva e

participativa, buscando a reconstrução das relações sociais em outras bases de solidariedade social.

Tais possibilidades estão nas lutas sociais mundiais pela construção de uma sociedade democrática: nascem práticas de segurança cidadã, realizando projetos sociais que reconstróem a solidariedade e a liberdade da ação coletiva, negociando conflitos e pacificando os espaços sociais.

Temas dos Capítulos

A primeira parte – sobre Sociologia do delito, da violência e as fronteiras – compõe-se de quatro artigos. Juan Pegoraro propõe a “hipótesis de que una de las paradojas más significativas de la seguridad ciudadana es la inseguridad que produce la desigualdad social, cuyo indicador principal es la distribución de ingresos en el mundo”.

Roberto Briceño-León salienta que “El homicidio es un hecho normal en las sociedades”, mas o que muda no tempo “son los motivos, los medios, las justificaciones y las respuestas de las sociedades – de los humanos y de sus dioses – a estas faltas. Así como también las magnitudes, hay sociedades donde se mata mucho, y otras dónde se asesina poco. Esto cambia entonces en el territorio, en las regiones, en los países, entre ciudades o, incluso, entre zonas de una ciudad. También se modifica en el tiempo, hay largos periodos que conllevan a la reducción de la criminalidad y cortos periodos cuándo se incrementan las víctimas”.

Jania Perla Diógenes de Aquino e Joana Domingues Vargas expõem uma pesquisa que abrangeu 588 municípios localizados na faixa de fronteira do Brasil com os demais países e territórios da América do Sul. Foram analisadas as principais modalidades de crimes e ilegalismos verificados nestes municípios, colocando em relevo a mineração ilegal nos garimpos, suas dinâmicas e personagens.

José Alfredo Zavaleta Betancourt analisa “el narcotráfico como un segmento de la delincuencia organizada. Para tal efecto, adopta la perspectiva de los mercados ilegales transnacionales para enfatizar el carácter socioeconómico y global del problema; al mismo tiempo, describe y explica los obstáculos de implementación de la estrategia de control del narcotráfico utilizada por el gobierno federal en el marco de las restricciones geopolíticas y las necesidades de seguridad interna”.

A segunda parte é sobre as políticas públicas de segurança e os dilemas das polícias e da participação social.

Andrés Antillano analisa as políticas punitivas com base no Governo Bolivariano da Venezuela que vem sendo marcado pelo acento “en políticas sociales y redistributivas dirigidas a la inclusión de las poblaciones desfavorecidos, la recusación de las políticas represivas de los gobierno anteriores”. Porém, as políticas

penais tiveram uma “clara impronta militarista, una de las tasas de criminalidad violenta más altas del continente, o las distorsiones sociales y culturales que imponen la dependencia de la renta petrolera”.

Glaucéria Mota Brasil analisa os paradoxos vivenciados pelas polícias brasileiras ante as exigências do Estado brasileiro pós-ditadura militar. A discussão nesse campo de tensões está relacionada às propostas de mudanças das políticas de segurança pública por meio da nova educação das polícias.

Ernesto Treviño Ronzùn aborda “las implicaciones que la violencia multidimensional reciente ha tenido en el deterioro del entorno socio-institucional de la ciudad de Martínez de la Torre, en el Estado de Veracruz, México” e argumenta que si bien los datos sobre la incidencia delictiva explican parte del deterioro de la calidad de vida y sus consecuencias para el respeto de los derechos básicos, el adecuado estudio de la realidad local requiere incorporar variables vinculadas con la precarización de los servicios públicos, la ineficacia de las instancias de gobierno, la inacción ciudadana, la cultura de la legalidad, la violencia escolar, laboral y doméstica”.

Roberto Luis Gustavo Gonzalez estuda as reformas que, desde 2007, a Província de Córdoba, Argentina, realizou em “sus instituciones de seguridad orientadas a implementar el gobierno civil del área, en consonancia con la perspectiva democrática y participativa emergente: el alto grado de injerencia civil en un espacio de gestión no siempre tolerante a la civilidad en general. Por otra parte, los espacios de formación policial y penitenciaria han sido más abiertos a una articulación efectiva con programas civiles no policiales en vistas a una concepción diferente del accionar institucional”.

Pablo Emilio Angarita Cañas estuda a cidade de Medellín (Colômbia), reconhecida pela redução da violência, na qual, entretanto, “persisten complejos problemas de inseguridades y violencias, con una criminalidad mutante que afecta especialmente a comunidades más pobres de la ciudad, la cual ha pretendido enfrentarse con políticas públicas centradas en la represión, con graves violaciones de derechos humanos y que facilita la reaparición de fenómenos de inseguridad”. O autor utiliza o enfoque da “Seguridad Humana Desde Abajo”.

A terceira parte, Juventude e Violência, inicia por Nilia Viscardi, cujo artigo mostra “algunas dinámicas de la violencia que viven los adolescentes uruguayos a partir de una experiencia de trabajo sostenida en centros educativos insertos en sectores pobres de la ciudad de Montevideo”. Sustenta que a “experiencia escolar, en estos contextos, opera reforzando las estructuras de dominación que impelan para ellos a nivel de la comunidad, en vez de representar una experiencia de reconocimiento y acceso más democráticos a los recursos que el Estado brinda”.

Gabriela Figueroa tem como propósito mostrar “que los jóvenes son los principales actores relacionados con dinámicas violentas ya sea como víctimas

o victimarios. Y que para disminuir el problema de violencia en México, principalmente entre sus jóvenes, se deben tomar en cuenta factores estructurales y criminales microregionales”.

Gilson Macedo Antunes & Giselle Hoover analisam o processo convencional de construção da verdade sobre o suposto sujeito-autor do crime e acerca do homicídio doloso no caso do processo judicial do homicídio do Menino-Aranha, no Recife/PE. A hipótese de trabalho é que a escolha da linha de investigação policial sobre a motivação do homicídio definirá o foco do processo de incriminação sobre o réu.

Alexandra Agudelo López sustenta que “las prácticas de seguridad que se han implementado en México y Colombia derivadas de las políticas de seguridad pública (México) y seguridad democrática (Colombia) están soportadas en un uso intencionado del miedo y afectaron las acciones políticas de colectivos juveniles en las ciudades de Juárez, Tijuana, Manizales y Medellín hasta provocar su debilitamiento y en algunos casos extinción”.

Ricardo Pinheiro Maia Júnior, Raquel Alencar Barreira Rolim e Henrique Figueiredo Carneiro analisam o homicídio na adolescência, expondo pesquisa realizada em Fortaleza com adolescentes que cometeram homicídio: encontram um discurso marcado pela “vida do crime” e a dificuldade de uma responsabilização de seus atos. E Luiz Fábio S. Paiva, em seu texto “Muertos en la ciudad: el escenario de los asesinatos de jóvenes en Fortaleza”, discute “la dinámica de los homicidios de jóvenes en la ciudad de Fortaleza”, baseado em dados estatísticos, análise das notícias da imprensa e em trabalho de campo.

A quarta parte aborda as “Figurações sociais e simbólicas do crime e do medo”. César Barreira destaca que “actualmente es más plausible la posibilidad o amenaza de que sean practicados actos violentos, en diferentes contextos y en diversificadas situaciones, envolviendo un complejo cada vez más amplio de sujetos o agentes sociales. Los lugares seguros y personas menos vulnerables a las prácticas clasificadas como violentas pasan por un ‘cuadro de indefinición’. Las vulnerabilidades sociales granjean otras dimensiones, pues los lugares peligrosos y las victimas preferenciales se hacen cada vez más complejos”.

Odilza Lines de Almeida e Eduardo Paes-Machado discutem os padrões de vitimização de internos da maior unidade prisional do estado da Bahia, Brasil, formulando as seguintes perguntas: o que os estruturam e quais os fatores da vulnerabilidade dos internos? Argumentam que tais padrões são estruturados pela organização da prisão, pelos arranjos dos internos e pelos grupos criminosos que controlam, em grande parte, a cadeia.

Rochele Fellini Fachinetto propõe uma reflexão acerca das diferenças que perpassam a atuação da justiça no Brasil, tendo como referência o recorte nos conflitos de gênero. A resolução dos conflitos de gênero nos mais variados es-

paços da justiça traz à tona a complexidade destes espaços e põe em relevo os paradoxos da justiça nestes casos: por um lado, possibilita o acesso das mulheres a diversos direitos e, por outro, muitas vezes, reproduz ou cria situações de desigualdade, com base nas diferenças de gênero.

Jacqueline Sinhoretto divulga “las principales conclusiones de una investigación comparativa realizada en cuatro Estados brasileños en seguridad y las cuestiones de raza. El perfil racial se hizo evidente en el análisis de los datos de mortalidad provocada por la policía. Las mayores tasas de mortalidad por la policía se centran en la población negra, joven y de los territorios estigmatizados. Los fenómenos sociales de la violencia de la policía y el de la racialización están correlacionados”.

Julio Mejía Navarrete “expone la influencia de los medios de comunicación en los jóvenes pandilleros de la ciudad de Lima. Para ello el análisis destaca las relaciones entre los procesos estructurales y las experiencias particulares, entre los cambios sociales, el trabajo, la escuela, el consumo, los medios de comunicación y la violencia concreta de los jóvenes pandilleros. El trabajo presenta para su discusión algunas proposiciones iniciales sobre los mecanismos de la violencia pandillera juvenil, destacando el papel de los medios de comunicación. Por último, la conclusión examina que el destino violentista es posible por la situación de anomia social que envuelven crisis de valores y de la existencia de los jóvenes pandilleros”.

Conclusão

Os diversos capítulos revelaram a complexidade dos fenômenos em análise, assim como a relevância da combinação das metodologias qualitativas e quantitativas e a diversidade de metodologias e diferenciais de população, gênero e etnia.

A discussão realizada nos levou a definir uma agenda em quatro dimensões: a consolidação de um campo sobre Violência, Segurança e Sociedade na América Latina; as implicações dos trabalhos de investigação nas políticas públicas; a necessidade de estudos comparativos baseados em diferentes contextos e sociedades; e a necessidade de desenvolver o saber crítico permanente. Finalmente, emergiu a importância do desenvolvimento de teorias universalizantes com base em investigações empíricas, tendo por base as universidades públicas na América Latina.

Nesta perspectiva, é importante reconhecer as estratégias de convivência dos diversos agentes no espaço social, incorporando as experiências dos jovens e tentando ampliar o direito à diferença. Para sair do labirinto de uma modernidade tardia, precisamos seguir a transformação das relações sociais para vivermos tempos de liberdade e de participação. No horizonte de outro mundo possível, pode-se imaginar uma cidadania segura, exercida em cuidados com a vida social e pelo bem viver em paz.

Referências

- ABELLO COLAK, A. y ANGARITA CAÑA, P. S. (Ed.) *Nuevo pensamiento sobre seguridad en América Latina: Hacia la seguridad como un valor democrático*. Medellín: U. de Antioquia /CLACSO, octubre de 2013. 203 p.
- ADORNO, Sérgio. “A criminalidade urbana violenta: um recorte temático”. *BIB*. Rio de Janeiro: ANPOCS, n. 35, 1993, p. 3-24.
- ADORNO, Sérgio e PERALVA, Angelina. Estratégias de intervenção policial no Estado contemporâneo. *Tempo Social*. 1997, v. 9, n. 1, p. 1-4 (www.scielo.org.br).
- ___ & CARDIA, Nancy. “Núcleo temático: Violência – Nota de apresentação”. *Revista Ciência e Cultura*. SBPC – Sociedade Brasileira para o Progresso da Ciência, São Paulo, ano 54, n. 1, julho de 2002, p. 20-21.
- ___ . “Conflitualidade e violência: reflexões sobre a anomia na contemporaneidade”. *Tempo Social Revista de Sociologia da USP*. São Paulo, v. 10, n. 1, p. 19-47.
- ___ . “Violência e Civilização”. In: TAVARES-DOS-SANTOS, José Vicente. & GUGLIANO, A. (Orgs.). *A Sociologia para o Século XXI*. Pelotas: EDUCAT / SBS, 1999.
- AGUDELO LÓPEZ, Alexandra. *Dispositivos de seguridad que de la actualización del miedo en el estado contemporáneo*. Buenos Aires: CLACSO. Diciembre de 2013.
- ALVARADO, Arturo. *Seguridad Nacional y Seguridad Interior*. México: El Colégio de México, 2010 p. 11 e 18.
- ANGARITA CAÑAS, Pablo Emilio (Coord.). *Drogas, policías y delincuencia: otras miradas a la seguridad ciudadana en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2015.
- BARREIRA, César. *Trilhas e Atalhos do Poder – conflitos sociais no sertão*. Rio de Janeiro: Rio Fundo Editora, 1992.
- ___; TAVARES DOS SANTOS, J.V.; GONZÁLEZ ARANA, R. y GONZÁLEZ ORTIZ, F. (Eds.) *Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana*. Toluca: UAEM/CLACSO, octubre de 2013. 344 p.
- ___ . (org.). *A Sociologia no Tempo: memória, imaginação e utopia*. São Paulo: Cortez, 2003.
- ___ & ADORNO, Sérgio. “A Violência na Sociedade Brasileira”. In: MARTINS, Carlos Benedito & MARTINS, Heloisa. *Horizontes das Ciências Sociais no Brasil: Sociologia*. São Paulo: ANPOCS/Discurso Editorial, 2010.
- ___; GONZÁLEZ ARANA, Roberto y TREJOS ROSERO, Luis Fernando (Ed.). *Violencia política y conflictos sociales en América Latina*. Barranquilla: U. del Norte/CLACSO, 2013. 263 p.
- ___; AQUINO, Jania e DAMASCENO DE SÁ, Leonardo. *Violência, Illegalismos e Lugares Morais*. Campinas: Pontes Editora/CLACSO, 2014.
- ___ . *Cotidiano despedaçado: cenas de uma violência difusa*. Campinas: Pontes, 2008.
- ___ . *Crime por Encomenda: violência e pistolagem no cenário brasileiro*. Rio de Janeiro: Relume Dumara, 1998.
- ___ . “Violência Difusa, medo e insegurança: as marcas recentes da crueldade”. *Revista Brasileira de Sociologia*, v. 01, n. 01, Jan/Jul 2013.
- ___ . “Crimes de Pistolagem e de mando”. In: LIMA, Renato; RATTON, José e AZEVEDO, Rodrigo (Orgs.). *Crime, Polícia e Justiça no Brasil*. São Paulo: Editora Contexto, 2014.
- BEATO, Claudio. *Crime e Cidades*. Belo Horizonte: Editora da UFMG, 2012.
- BLANCO, Ana Belén; SOLEDAD SÁNCHEZ, Maria; TONKONOFF, Sergio. *Violencia y cultura: reflexiones contemporáneas sobre Argentina*. Buenos Aires: CLACSO / Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA, Buenos Aires, Julio de 2014.

- BOTELLO, Nelson Arteaga et alii. *Violencia, ciudadanía y desarrollo*. México: UAEM / Miguel Angel Porrua, 2008, p. 6-7.
- BOURDIEU, Pierre. *Sur l'état* (Cours au Collège de France 1989-992). Paris: Raisons d'agir / Seuil, 2012.
- BRETAS, Marcos Luiz. "O Crime na Historiografia Brasileira". *BIB*. Rio de Janeiro, 32:49-61, 1991.
- BRICEÑO LEÓN, R. (Comp.). *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, Noviembre de 2002. 404 p.
- BRUMER, Anita & TAVARES DOS SANTOS, J.V. Estudos agrários no Brasil: modernização, violência e lutas sociais (desenvolvimento e limites da Sociologia Rural no final do Século XX). In: PIÑEIRO, Diego (org.). *30 Años (anos) de Sociología Rural en (na) América Latina*. Montevideo, Uruguay: ALASRU/SBS, 2000, p. 33-69.
- CANCLINI, Nestor Garcia. *Culturas Híbridas*. México: Grijalbo, 2003.
- CARVALHO FRANCO, Maria Sylvia. *Homens livres na ordem escravocrata*. São Paulo: Instituto de Estudos Brasileiros-U.S.P. 1969.
- COLLINS, Randall. *Violence: a micro-sociological theory*. Princeton: Princeton University Press, 2008.
- DEBARBIEUX, Eric. *Violence à l'école: un défi mondial?* Paris: Armand Colin, 2006.
- FABIAN SAIN, Marcelo. *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Economía, 2002.
- FILMUS, Daniel et alii. *Violência na escola: América Latina e Caribe*. Brasília: UNESCO, 2003.
- FLORES AGUILAR, Alejandro; ARENAS, Clara; GÓMEZ, Juan Pablo (Coordinadores). *Seguridad y Racismo. Pensamiento Crítico Centroamericano*. Managua: IHNCA, UCA Publicaciones. CLACSO. AVANCSO. Marzo de 2014.
- FOUCAULT, Michel. *Du Gouvernement des Vivants* (Cours au Collège de France 1979-1980. Paris: EHESS/Seuil/Gallimard, 2012.
- _____. *Il faut défendre la société* (Cours au Collège de France 1976. Paris: EHESS/Seuil/Gallimard, 1997.
- _____. *La société punitive* (Cours au Collège de France 1972-1973). Paris: EHESS/Seuil/Gallimard, 2013.
- _____. *La volonté de savoir: histoire de la sexualité I*. Paris: Gallimard, 1976.
- _____. *Naissance de la biopolitique* (Cours au Collège de France 1978-1979. Paris: EHESS/Seuil/Gallimard, 2004.
- _____. *Sécurité, territoire, population* (Cours au Collège de France 1977-1978. Paris: EHESS/Seuil/Gallimard, 2004.
- _____. *Surveiller et punir*. Paris: Gallimard, 1975.
- FRUBLING, Hugo & CANDINA, Azun. *Polícia, sociedad y Estado: modernización y reforma policial en America del Sul*. Santiago de Chile, CED – Centro de Estudios para el Desarrollo, 2001.
- _____. *Participación ciudadana y reformas a la policía en América del Sur*. Santiago de Chile: CED, 2004.
- GABALDÓN, Luis G. e BIRKBECK, Christopher H. *Polícia y fuerza física en perspectiva intercultural*. Caracas: Nueva Sociedad, 2003.
- GALVANI, Mariana; RÍOS, Alina; CAÑAVERAL, Lucía. *Seguridad, policía y gobiernos locales* (El Programa Integral de Protección Ciudadana). Buenos Aires: CLACSO, abril de 2015.
- GNACCARINI, José César. *Latifúndio e proletariado*. São Paulo: Polis, 1980.
- GÓMEZ NASHIKI, A.; ZURITA RIVERA, Ú.; LÓPEZ MOLINA, Sergio. *La violencia escolar en México*. Colima, México: Ed. Cal y Arena / Universidad de Colima, 2013.
- GROS, Frédéric. *Etats de violence* (essai sur la fin de la guerre). Paris: Gallimard, 2006.
- GROS, Frédéric. *Le principe sécurité*. Paris: Gallimard, 2012.

GROSSI-PORTO, Maria Stela. *Sociologia da violência: do conceito às representações sociais*. Brasília: Francis, 2010.

IANNI, Octavio. *A ditadura do grande capital*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1981.

_____. *A luta pela terra: história social da terra e da luta pela terra numa área da Amazônia*. Petrópolis: Vozes, 1978.

_____. *Colonização e contra-reforma agrária na Amazônia*. Petrópolis: Vozes, 1979.

_____. *Ditadura e agricultura*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1979.

_____. *O colapso do populismo*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1968.

_____. *Origens agrárias do estado brasileiro*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1984.

_____. *Raças e classes sociais no Brasil*. 3.ed., São Paulo: Brasiliense, 1987 (1.ed., 1970).

_____. *Sociologia e sociedade no Brasil*. São Paulo: Alfa-Omega, 1975.

KAHN, Tulio. *As formas do crime*. São Paulo: Securezza, 2009.

KANT DE LIMA, R. *A polícia da cidade do Rio de Janeiro: seus dilemas e paradoxos*. Rio de Janeiro: Forense, 1995.

_____; MISSE, Michel; MIRANDA, Ana Paula Mendes. “Violência, Criminalidade, Segurança Pública e Justiça Criminal no Brasil: uma bibliografia”. *BIB – Revista Brasileira de Informação Bibliográfica em Ciências Sociais*. Rio de Janeiro, n. 50, 2º semestre de 2000, p. 45-123.

KESSLER, Gabriel. *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós, 2004.

_____. *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2009.

LASERNA, Roberto (Ed.) *Economía política de las drogas*. Cochabamba: CLACSO, CERES, 1993.

LECHNER, Norbert. *Las sombras del mañana (la dimensión subjetiva da política)*. Santiago de Chile: LOM, 2002.

_____. *Los patios interiores de la democracia*. Santiago de Chile: FLACSO, 1988.

LIMA, Renato Sérgio de. *Entre palavras e números: violência, democracia e segurança pública no Brasil*. São Paulo: Alameda, 2011.

_____ & PAULA, Liana de (orgs.). *Segurança Pública e Violência: o Estado está cumprindo seu papel?* São Paulo: Contexto, 2006.

MACHADO DA SILVA, Luiz Antônio (org.). *Vida sob cerco: violência e rotina nas favelas do Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira, 2008.

MARTINS, José de Souza. *A imigração e a crise do Brasil agrário*. São Paulo: Pioneira, 1973.

_____. *Caminhada no chão da noite*. São Paulo: Hucitec, 1989.

_____. *Expropriação e violência: a questão política no campo*. São Paulo: HUCITEC, 1980.

_____. *Linchamentos: a justiça popular no Brasil*. São Paulo: Contexto, 2015.

_____. *O cativo da terra*. São Paulo: Livraria Editora Ciências Humanas, 1979.

_____. *O poder do atraso (ensaios de Sociologia da História Lenta)*. São Paulo: HUCITEC, 1994.

_____. *Os camponeses e a política no Brasil: as lutas sociais no campo e seu lugar no processo político*. Petrópolis: Vozes, 1981.

MERTON, Robert K. *Teoria y estructura sociales*. México: FCE, 1964. 143 p.

MESQUITA NETO, Paulo. *Ensaio sobre Segurança Cidadã*. São Paulo: FAPESP/NEV/Quartier Latin, 2011.

MINAYO, Maria C. Souza. *Violência e Saúde*. Rio de Janeiro: FIOCRUZ, 2006.

MINGARDI, Guaracy. *Tiras, gansos e trutas*. São Paulo: Scritta, 1992.

- MISSE, Michel (org.). *O inquérito policial no Brasil: uma pesquisa empírica*. Rio de Janeiro: BOOKLINK / NECVU (Núcleo de Estudos da Cidadania, Conflito e Violência Urbana)/ IFCS-UFRJ, 2010.
- MISSE, Michel. *Crime e violência no Brasil contemporâneo*. Rio de Janeiro: Lúmen Júris, 2006.
- MUJICA, Jaris. *Armas pequenas en el crimen urbano* (Delitos, acceso y mercados ilegales de armas de fuego en Lima). Lima: CLACSO. CISEPA, Agosto de 2012.
- PAIS, José Machado. *Ganchos, tachos e biscates*. Porto: AMBAR, 2001.
- PANDOLFI, D. et al. *Cidadania, justiça e violência*. Rio de Janeiro: FGV Editora, 1999.
- PEREIRA DE QUEIROZ, Maria Isaura. *O mandonismo local na vida política brasileira*. São Paulo: Alfa-Omega, 1975.
- _____. *O messianismo no Brasil e no mundo*. São Paulo: Dominus/EDUSP, 1965.
- PEREIRA DE QUEIROZ, M.I. *Os cangaceiros*. São Paulo: Duas Cidades, 1977.
- PINHEIRO, P.; MÉNDEZ, J.; O'DONNELL, G. (orgs.). *Democracia, violência e injustiça*. São Paulo: Paz e Terra, 2000.
- PINHEIRO, Paulo S. *Relatório Mundial Sobre Violência Contra a Criança*. Genebra: Nações Unidas, 2007.
- _____; ALMEIDA, Guilherme de. *Violência urbana*. 2ª. ed. São Paulo: Folha de S. Paulo, 2008.
- PROVEYER CERVANTES, Clotilde. *El papel de la comunidad y de sus actores sociales en la atención a la violencia de género* (La experiencia de los Talleres de Transformación Integral del Barrio TTIB en Cuba). Buenos Aires: CLACSO, Noviembre de 2014.
- RATTON, José Luiz e LIMA, Renato Sérgio de. *As Ciências Sociais e os pioneiros nos estudos sobre crime, violência e direitos humanos no Brasil*. São Paulo: FBSP/ANPOCS, 2011. (Acesso livre: www.forumseguranca.org.br).
- _____; AZEVEDO, Rodrigo Ghiringhelli de. *Crime, polícia e justiça no Brasil*. São Paulo: Contexto, 2014.
- ROA, Mónica. *Drogas y sociedad*. Cochabamba: CLACSO. CERES, 1992.
- SÁ E SILVA, Fabio. *Violência e segurança pública*. São Paulo: Perseu Abramo, 2014.
- SAPORI, Luís Flávio. *Segurança pública no Brasil*. Rio de Janeiro: FGC, 2008.
- SAVIANO, Roberto. *CeroCeroCero: como la cocaína gobierna el mundo*. Barcelona: Anagrama, 2014.
- SINHORETTO, Jacqueline. *Os justiçaadores e sua justiça*. São Paulo: IBCCRIM, 2002.
- SOUSA SANTOS, Boaventura de & MENESES, Maria P. (org.). *Epistemologias do Sul*. Porto: Afrontamento, 2009.
- _____. *A gramática do tempo: para uma nova cultura política*. Porto: Afrontamento, 2006.
- SPOSITO, Marília Pontes. "Um breve balanço da pesquisa sobre violência escolar no Brasil". *Revista Educação e Pesquisa*. São Paulo: Fac. De Educação da USP, v. 27, n. 1, janeiro-junho de 2001.
- TAVARES-DOS-SANTOS, J.V. "Crítica da Sociologia Rural e a construção de outra sociologia dos processos sociais agrários". *Ciências Sociais Hoje*. São Paulo: ANPOCS/Vértice, 1991, p. 13-51.
- _____ & TEIXEIRA, A. N. (Orgs.). *Conflitos sociais e perspectivas da paz*. Porto Alegre: Tomo Editorial, 2012. 427 p.
- _____. (Org.). *Violências em tempo de globalização*. São Paulo: HUCITEC, 1999. 570 p.
- _____. (org.). *Violências, lutas sociais e democracia na América Latina* (XXV Congresso da ALAS). Porto Alegre: Editora da UFRGS, 2009.
- _____ & BAUMGARTEN, Maíra. "Contribuições da Sociologia na América Latina à imaginação sociológica: análise, crítica e compromisso social". *Revista Sociologias*. Porto Alegre: PPG-Sociologia do IFCH – UFRGS, Ano 7, n. 14, julho-dez 2005, p. 178-242. (Dossiê: Sociologia na (en) América Latina, ALAS).

___ & MADEIRA, Lígia Mori (Orgs.). *Segurança Cidadã*. Porto Alegre: Rede Escola de Governo do RGS/Tomo Editorial, 2014.

___ e TEIXEIRA, Alex Niche. Figurações da Violência: uma apresentação enigmática. *Revista Sociologias*, 2013, v. 15, n. 34, p. 14-25. (www.scielo.org.br).

___; ___; RUSSO, Maurício (Orgs.). *Violência e cidadania*. Porto Alegre: Editora da UFRGS/Sulina, 2011.

___ . *Violências e conflitualidades*. Porto Alegre: Tomo Editorial, 2009.

___ . “Violências, América Latina”. *Revista Sociologias*. Porto Alegre: PPG-Sociologia do IFCH – UFRGS, Ano 4, n. 8, julho-dez. 2002.

___ . Violências, América Latina: a disseminação de formas de violência e os estudos sobre conflitualidades. *Revista Sociologias*. 2002, v. 4, n. 8, p. 16-32. (www.scielo.org.br).

THERBORN, Göran. (Ed.) *Inequalities of the World: new theoretical frameworks, multiple empirical approaches* (editor and co-author). London: Verso, 2006.

___ . *The world: a beginner’s guide*. Cambridge: Polity, 2011.

ULFE YOUNG, María Eugenia. *Y después de la violencia que queda? Víctimas, ciudadanos y reparaciones en el contexto post-CVR en el Perú*. Buenos Aires: CLACSO, Junio de 2013.

VARGAS VELÁSQUEZ, A. (Coord.). *El prisma de las seguridades en América Latina: Escenarios regionales y locales*. Buenos Aires: CLACSO, Marzo de 2012. 317 p.

___ . (Coord.). *Seguridad en democracia: un reto a la violencia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, Abril de 2010. 372 p.

VILLAVICENCIO RODRÍGUEZ, Erandi y BENGÓA VALDÉS, Ana. *Políticas de la violencia estatal: los casos de Colombia y El Salvador*. Buenos Aires: CLACSO, marzo de 2015.

WIEVIORKA, Michel. *La violence: voix et regards*. Paris: Balland, 2004.

YOUNG, Jock. *The criminological imagination*. London: Polity Press, 2011.

___ . *The exclusive society*. London: Sage, 1999.

___ . *The vertigo of late modernity*. London: SAGE, 2007.

ZALUAR, Alba. “Violência e Crime”. In: MICELI, S. (org.). *O que ler na ciência social brasileira*. São Paulo: ANPOCS/Sumaré, 1999, p. 13-107.

___ . *Integração Perversa: pobreza e tráfico de drogas*. Rio de Janeiro: Ed. Fundação Getúlio Vargas, 2004.

ZAVALETA BETANCOURT, José Alfredo (coord.) *El laberinto de la inseguridad ciudadana* (Bandas criminales, seguridad de fronteras y regímenes penitenciarios en América Latina). Buenos Aires: CLACSO, Marzo de 2014.

___ . (Coord.) *La inseguridad y la seguridad ciudadana en América Latina*. B. Aires: CLACSO, nov. 2012. 428 p.

ZIZEK, Slavoj. *Violence*. London: Profile, 2008.

Parte I

SOCIOLOGÍA DEL DELITO, DE LA VIOLENCIA Y DE LAS FRONTERAS

La muta, las mutas y el orden social

Juan S. Pegoraro

La muta es una unidad de acción y aparece de manera concreta.

(Elías Canetti)

En el marco de este Grupo de Trabajo de CLACSO (GT4)¹ y de esta convocatoria centrada en la (in)seguridad ciudadana propongo analizarla en un espacio situado o sitiado por las relaciones sociales de un sistema, en este caso el sistema capitalista actual en este siglo XXI. Estamos viviendo una “gran transformación” en el seno del sistema capitalista global, que ha quedado fuera del control político de la institución Estado para situarse en espacios extraterritoriales favorables y sólo sujeto a “jurisdicciones confidenciales” en los llamados paraísos fiscales.

De manera paralela y a partir de la revolución neo-conservadora de la décadas de los 80 del siglo XX, encabezadas por Ronald Reagan y Margaret Thatcher sus políticas neoliberales promovieron estratégicamente la inseguridad social (en ámbitos como el trabajo, la atención de la salud, el acceso a la vivienda o a la educación), que le sirvió para logra un consenso pasivo de su forma de gobernar las conductas humanas.

Al respecto quiero recordar la ausencia del problema de la “inseguridad ciudadana” en la agenda de las políticas públicas y aún en la obra de los sociólogos más importantes durante casi todo el siglo XX; vale como un autorizado ejemplo que uno de los más influyentes aún en la actualidad, Talcott Parsons, en su “El sistema Social” ignoró la temática que estamos abordando.

Propongo como hipótesis que una de las paradojas más significativas de la seguridad ciudadana es la inseguridad que produce la desigualdad social, cuyo indicador principal es la distribución de ingresos en el mundo pero para este Congreso lo voy a circunscribir a América Latina. Veamos:

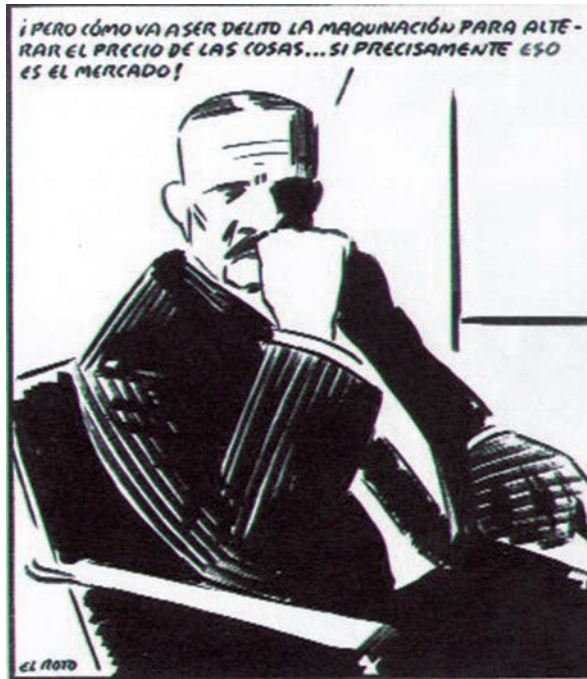
¹ Este texto foi elaborado para apresentação no Seminário de Xalapa.

El observable del Orden Social en países de América Latina
Distribución del ingreso de las personas, en áreas urbanas y rurales

	Quintil 1 (más pobre)		Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5 (más rico)	
	Decil 1	Decil 2				Decil 9	Decil 10
Argentina	1,2	2,6	8,4	13,0	20,6	16,0	38,0
Brasil	0,8	2,0	7,0	11,6	18,6	15,0	45,0
México	1,6	2,8	8,6	13,2	20,4	16,0	37,4
Costa Rica	1,2	2,6	7,8	12,6	20,8	17,0	38,0
Chile	1,6	2,8	8,0	11,8	18,4	15,2	42,2
Ecuador	1,6	2,8	9,2	13,8	21,6	16,2	35,0
Paraguay	0,8	2,0	7,2	12,2	19,6	15,8	42,6
Uruguay	2,2	3,6	10,4	15,0	22,0	16,0	30,6
Venezuela	1,8	3,6	10,6	15,8	22,8	16,4	29,0
Perú	1,6	2,8	9,2	14,6	22,0	16,0	34,0

ECLAC, Statistical Yearbook for Latin America and the Caribbean, 2012. Los datos expuestos se refieren al área geográfica nacional sin discriminar la urbana de la rural.

Este observable de desigualdad social nos lleva a preguntarnos si se ha producido y se reproduce por la vigencia de la legalidad o por actos ilegales, o por una conjunción de ambos. Esta pregunta conlleva la necesidad de una reflexión acerca de la paradoja de la ley, de las leyes y de su funcionamiento dentro del orden social.



El autor de las viñetas que ilustran este trabajo es Andrés Rábago García (El Roto), publicadas en el diario El País. España.

Situar la (in-)seguridad es distinguir alguna singularidad de ella, como ser la inseguridad en una selva, en otras selvas y aún aquellas selvas sociales a las que estamos más expuestos como la de Wall Street o la de Singapur, o aún la de Bruselas, entre otras muchas.

Por otra parte, en las ciencias sociales todavía estamos atrapados por ciertos *conceptos llaves* que hasta no hace mucho nos permitían acentuar nuestra identidad de académicos en la medida que los usábamos con el crédito que nos otorgaban los padres de la sociología. Me refiero a conceptos fuertemente valorados y que considero ya en este siglo XXI con escaso poder heurístico para describir y analizar las formas o naturaleza del sistema capitalista actual y el orden social.

Me refiero al capitalismo en sus formas actuales, corporativas, que se desarrolla como un sistema extraterritorial fuera del tradicional control por parte de la institución Estado. La existencia de los “paraísos fiscales”² son la expresión más clara de la reducción o limitación de la “soberanía” estatal; se calcula que existen

2 “Paraíso fiscal como lugar que procura atraer negocios ofreciendo instalaciones políticamente estables que ayudan a personas o entidades a eludir reglas, leyes y regulaciones establecidas en otras jurisdicciones” Nicholas Shaxson, *Las islas del tesoro. Los paraísos fiscales y los hombres que se robaron el mundo*. FCE – Buenos Aires, 2014, p. 32.

en ellos más de veintidós billones de dólares que representan el producto bruto interno de Japón y de USA; pero más que considerarlos un “depósito” son en la realidad una relación social “en actividad” ya que producen y reproducen las relaciones sociales capitalistas actuando en los mercados financieros.

Uno de esos conceptos llaves fue aquella idea de Augusto Comte de “Orden y Progreso”, que el pensamiento positivista asentó en su idea civilizatoria y colonialista y que proclamaba asegurar un porvenir feliz a la humanidad toda; bien, qué queda de ella?; y no me refiero solo a los ejemplos o imágenes más crueles y aterradoras por las masacres y guerras presentes en el mundo pasado y actual.

Tanto la violencia como la ilegalidad lejos de ser conjurada con el avance de la civilización forma parte de ella y puede decirse que es su génesis; por lo tanto el mantra “orden y el progreso” carece de toda significación empírica.



Y en esta línea ¿qué queda del concepto weberiano de la relación entre la “ética protestante y el espíritu del capitalismo”? Es aceptable que en los comienzos del capitalismo existió entre las clases dominantes una “afinidad electiva” entre el ejercicio cotidianos de los hábitos religiosos del protestantismo ascético y la práctica del capitalismo, que no se reducía a la explotación de la mano de obra libre, sino también una valoración del trabajo, en particular del esfuerzo humano. Esto, a punto tal que el sistema capitalista necesitó romper el lazo social que explicaba en gran parte la distinción estamentaria entre señores y vasallos

y promover la dignificación del trabajo tal como Max Weber lo hacía citando a Benjamín Franklin.

Pero Max Weber no tomó en cuenta la influencia cualitativa de tal “ética” en las diferentes clases sociales, tan diferentes como capital y trabajo; no hay duda que el problema más difícil para las prácticas capitalistas es aceptar o someterse a la legalidad pero por otra ha sido y es inculcar esa “ética protestante” (la ética del trabajo), del sacrificio y de la disciplina en los trabajadores; para esto ensayaron innumerables estrategias desde la estimulación económica individual (el trabajo a destajo) siguiendo con la organización fordista y luego toyotista.

¿Qué ha quedado de la idea del capitalista como “Atesorador racional” de Karl Marx (cap IV de *El Capital*, dedicado a la transformación del dinero en capital) como opuesta a las ideas del capitalista como un avaro? ¿sigue siendo el atesorador racional la personificación necesaria para el actual sistema capitalista? Tal personificación desde la posguerra a mediados de la década de los 50s del siglo pasado se contradice con la personificación del poder financiero y su red de lazos sociales uno de cuyos indicadores es no solo la desigualdad social sino el consumo suntuario (que ya fuera identificado por Thorstein Weblen a principios del siglo XX); este fenómeno social se prolonga y se potencia de manera exponencial luego de la disolución del modelo político-económico de los países de la Europa del Este en 1989.

¿Qué queda de aquella otra idea de Max Weber de la progresiva burocratización de la gestión pública del Estado y de los funcionarios burócratas sometidos a la ley?

Y ni qué decir de –volviendo a citar a Max Weber– el loado “paso del capitalismo nómada o de aventura al capitalismo sedentario”. Weber consideraba una realidad social anclada en una sociedad industrial más que en un capitalismo industrial que fue cambiando por la creciente presencia del capital de préstamo que paulatinamente con su “nomadismo” ha logrado consolidar una forma de acumulación “originaria continua”. Para ello por medio de maniobras financieras y una cada vez más sofisticada tecnología logran apoderarse de rentas extraordinarias y como decía Hobbes “la riqueza es poder”

Esto está posibilitado³ por las transacciones de alta frecuencia que son un poderoso elemento para realizar estos negocios. “Cuando unos milisegundos de ventaja representan cientos de millones de dólares de ganancias, la carrera

3 Alejandro Nadal “Los tiburones de Wall Street” en *Sin Permiso* – 09/02/14: “En 2010 se realizaron cuantiosas inversiones en infraestructura para transacciones financieras: se trata de poderosos servidores que procesan dichas operaciones y los cables de fibra óptica que constituyen la red mundial del sistema financiero. Estamos hablando de dos mil millones de dólares, sin contar el nuevo cable transatlántico que conecta Nueva York y Londres y que ha reducido en unas cuantas centésimas de segundo el lapso entre la recepción o envío de una orden de compraventa”.

se gana con sistemas automáticos de gran velocidad”. Por eso hoy “las empresas más llamativas en Wall Street producen algoritmos que permiten identificar oportunidades especulativas a mayor velocidad” dice el directivo de *Sin Permiso* Alejandro Nadal.

Una de las formas más “logradas” de esta acumulación originaria continua fue la valorización del capital por medio del financiamiento a los Estados (en verdad a los gobiernos de esos estados) principalmente desde las últimas décadas del siglo XX y que fuera promovido por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial; tales fondos eran por sumas mucho mayores que las que en realidad recibían esos gobiernos ya que gran parte quedaba en manos de funcionarios de empresas y de bancos y de asesores y las re-re-refinanciaciones de sus deudas, que nunca saldadas aseguraban, además, fabulosas comisiones a sus gestores (Ministros de Hacienda o de Economía o del Tesoro, asesores, traders, brokers, etc) que así endeudaban sin fin y de manera exponencial a los países.

Y qué queda de aquellas ideas de Emile Durkheim acerca del delito que debilitaría la conciencia moral colectiva? Es innegable que el delito común (tan invocado como causa de la inseguridad) no conmueve el orden social, y hasta convive con él. La reacción punitiva al delito no es automática, está supeditada o mediada por una determinada política penal por parte del Estado que puede castigar o no castigar conforme necesidades de reproducción del orden social. Es él, el orden social el que subordina a la política penal. En una entrevista que un grupo de maoístas en la década de los 60s. le hicieron a Michel Foucault, éste se extendió en la idea de que lo que conmueve el orden social no es el delito sino la subversión.

¿Qué de la sociedad con solidaridad orgánica propuesta conceptual de Durkheim? ¿Y qué de su división del trabajo social? ¿No es acaso la *división social* del trabajo?. No es esta división social la que ha construido el orden social?

Y ¿qué queda de la conceptualización del Estado de Max Weber como “monopolio de la coacción física legítima”? Recordemos que el inicio de su definición reza: “el Estado Moderno es una asociación de dominio de tipo institucional...” asociación de dominio ¡!!! enfatizo, porque así permite asociarlo con la referencia de Nietzsche al Estado como una “invención diabólica”. Desde el pensamiento sociológico creo necesario renunciar a la idea del Estado como representante del bien común; es principalmente una “asociación de dominio de tipo institucional” y cuyas acciones preservan su reproducción como parte del Orden Social.



Ya avanzado el siglo XX Michel Foucault sostuvo que el Estado no tenía esencia, que, como producto de un proceso histórico no era más que una forma de gobernar, de gobernar la conducta de los hombres lo que ha abierto un hiato con las corrientes, todavía actuales, del pensamiento esencialista acerca del Estado.

Ahora bien, esa idea weberiana sobre el Estado, como “una asociación de dominio de tipo institucional” nos permite pensarlo como una institución también objeto de caza de grupos de interés, o si se quiere de los “poderes ocultos” que actuaban y actúan en el seno de la democracia; recordemos el iluminador trabajo de Norberto Bobbio sobre “las promesas incumplidas de la democracia” que nos permite introducir el concepto de “Estado Cautivo” al que puede agregarse el concepto de “puerta giratoria” que nos ilustra como la estrategia de intereses privados cautiva cargos en esa asociación de dominio para volver a gestionar intereses privados y negando así la naturaleza ciudadana del funcionario público, que fuera tan cara a Max Weber.

Un hombre que pasa de la actividad privada a la función pública, generalmente no deja sus intereses personales privados fuera de su despacho público; por el contrario los integra a su quehacer político-práctico como lo prueban casos paradigmáticos también en los países desarrollados: Ben Bernanke fue gerente de Goldman Sachs, lo mismo que Paul Samuelson y fueron Jefes del Tesoro de los EEUU o Richard Bruce “Dick” Cheney (vicepresidente de Bush) dueño de Halliburton que participó de la “reconstrucción” de Irak y también de

New Orleans o los caso de Mario Monti director europeo de la Comisión Trilateral, un lobby de orientación neoliberal fundado en 1973 por David Rockefeller. Monti también fue miembro de la directiva del Grupo Bilderberg, presidente de Bruegel y también asesor de The Coca-Cola Company y directivo de Goldman Sachs, durante el período en que esta compañía ayudó a ocultar el déficit del gobierno griego de Kostas Karamanlis. Mario Draghi director del Banco de Italia fue el artífice de las más importantes privatizaciones de empresas públicas italianas. Entre 1991 y 2001 fue Presidente del Comité de Privatizaciones. Dirigió la liquidación del IRI, la privatización de Eni, de la cual Goldman Sachs adquirió todo el patrimonio inmobiliario, "Credito Italiano" y "Banca Commerciale Italiana". En 2005 fue nombrado gobernador del Banco de Italia. Abandonó el cargo el 31 de octubre de 2011 para ocupar la presidencia del Banco Central Europeo. Mientras Draghi era vicepresidente de *Goldman Sachs International*, uno de los máximos responsables de la compañía en Europa, la compañía asesoró a Kostas Karamanlis sobre cómo ocultar la verdadera magnitud del déficit griego en Europa. Goldman Sachs estuvo involucrado en el origen de la crisis financiera en Grecia de 2010-2011.



Propongo con cierta inocencia, o indulgencia quizás, explorar o utilizar otros conceptos para dar cuenta de ciertos aspectos de la realidad social y de las nuevas relaciones sociales más cercanas al “capitalismo de aventura” o “nómade” como diría Max Weber, del actual sistema capitalista de aventuras financieras que ha sido llamado “capitalismo casino” por los premios Nobel de economía Joseph Stiglitz y Paul Krugman; el nomadismo del capital se objetiva en el traslado continuo de empresas y fábricas hacia condiciones fiscales o de explotación más favorables y/o con mano de obra más barata para el aumento de la tasa de plusvalía y también en el desarrollo de formas de tercerización del trabajo fabril, fenómeno ya existente a mediados de la década de los 60s, del siglo pasado que se ha generalizado y potenciado a nivel planetario. Como dijera hace apenas un par de años Robert Reich (ex secretario de Trabajo del Presidente Clinton) “a día de hoy, aún cuando el país produce más bienes y servicios que antes de la crisis esto se está haciendo con 6 millones menos de trabajadores”.⁴

Y esto no es todo, en EE.UU. en el período 1992-2010, la parte del crecimiento capturada por el uno por ciento (1%) de los más ricos fue del 52%, pero en los años de la recuperación, 2009-2010 la captura fue del 93%.⁵ Entre 1979 y 2012 la media salarial se ha incrementado en 5% (salvo para los salarios más altos) mientras que la productividad ha crecido un 74,5%.

En uno de los capítulos más notables de *Masa y Poder* (Canetti, 2000, p. 95) “La muta”, Canetti dice que una de las unidades más antiguas es la muta: *En hordas de reducido número, que vagan en pequeñas jaurías de diez o veinte hombres, es la forma de excitación conjunta con que uno se topa por doquier. No son muchos, y esto es frecuente, pero lo que falta en densidad lo reemplazan con intensidad, y con lo imperturbable de su dirección y que todos sus integrantes están poseídos por la misma meta, un presa que quieren conseguir. En tal sentido la muta es una unidad de acción tan intensiva que ha dejado huellas por doquier y aún se encuentran en la actualidad configuraciones que se derivan de ella. La más natural dice Canetti es la de caza, que se constituye cuando la presa no puede lograrse de manera individual y también donde se avista una presa de la que uno quiere perderse lo menos posible...*

El carácter de la presa *determina con precisión el comportamiento de la muta que debido a ella se constituye. Estas formas antiguas deben su aparición entre los hombres a un modelo animal: la manada de animales que cazan juntos como los lobos. Sigue Canetti diciendo que dar alcance y cercar a la presa avistada*

4 Citado por Josep Fontana: *Sin Permiso*, 22 de setiembre 2013.

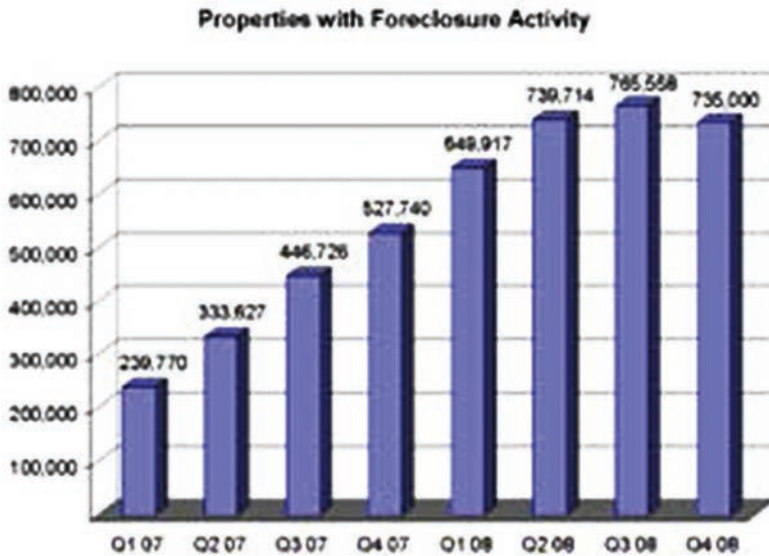
5 Emmanuel Saenz, *Striking it richer. The evolution of top incomes in the United States*. In New York Times, 2012.

mantiene la excitación de la muta hasta finalmente darle caza e iniciar el reparto según determinadas reglas.

Qué poco peso tuvieron las advertencias críticas en EEUU a finales de la década del siglo XX en considerar los efectos perversos que la desregulación de las gestiones bancarias en EEUU iba a producir por medio de una fraudulenta burbuja económica; esta afectaría a cientos de millones de personas principalmente –por ahora– en los países desarrollados como los EEUU y los países europeos. Muy pocos se atrevieron a contradecir al máximo gurú económico, el Secretario del Tesoro norteamericano Alan Greenspan que en el año 2005, que apenas a dos años del estallido del ese fraude (llamado crisis) celebraba la bonanza de la economía americana por los efectos de la desregulación realizada por el gobierno y promovida por los grandes lobbys norteamericanos en el Congreso.

El término *subprime* es un vocablo anglosajón que hace referencia a una hipoteca, préstamo o inversión *de alto riesgo*. Dos años después de estas palabras de Greenspan explotaba el gran fraude planeado y organizado unos seis años antes por *mutas* como Lehman Brothers o Goldman Sachs o J. P. Morgan, entre otras y sus efectos se desataban sobre las víctimas de tal ilegalidad; ella ha generando formas de inseguridad personal particularmente en los sectores populares de los grandes países del mundo, elevando las tasas de desempleo, recortando gastos asistenciales a personas carecientes. En EEUU cientos de miles de juicios hipotecarios dejaron sin vivienda a ciudadanos de ese país mientras el Tesoro norteamericano como los gobiernos europeos ayudaba al sistema bancario con varios cientos de miles de millones de dólares al mismo tiempo que los ejecutivos y managers de esos bancos y empresas aseguradoras de riesgo disfrutaban de sueldos que promedian más de un millón de dólares mensuales.

Número de hogares estadounidenses sujetos a acciones de juicios hipotecarios por trimestre, durante, 2007 y 2008



Source: Data: RealtyTrac Press Release #11/11/08 Foreclosure Market Report
Chart Created by Contributor



¿Es acaso correcto denominar “crisis” como habitualmente se lo hace al gran fraude cometido por la acción de *mutas* como esas grades empresas financieras e inversoras y grandes Bancos como Bank of America, Barclays Lpc, Axa, JP Morgan Chase & Co, Merrill Lynch & Co Inc, Lehmann Brothers, Goldman Sachs, Deustche Bank, Bank of America, Walton Enterprises LLC, ING Group, BNP Paribas para nombrar alguno de sus actores más importantes?.

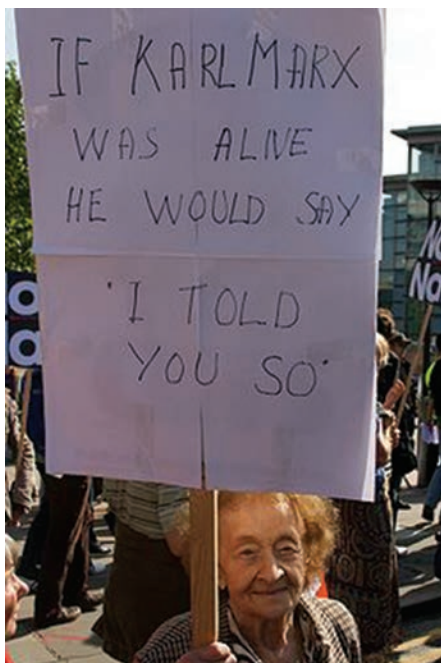


Foto de una manifestación en la ciudad de Mánchester, en la que una anciana sostiene un cartel en el que dice “Si Karl Marx estuviera vivo, diría: *Os lo advertí*.”

Propongo sociológicamente tomar como referencia las contemporáneas formas de “acumulación originaria continúa” como fueran descripta por Marx como el origen y el presupuesto del capitalismo cuyo resultado fue la creación del “hombre libre”.⁶ Esta metodología se ha prolongado como lo atestigua la invasión a Irak por EEUU y sus aliados hace unos pocos años (2003) o la de Libia por una coalición de gobiernos en (2011); en ambas las potencias occidentales y sus empresas se apoderaron de la riqueza petrolífera de esos países, además de ejecutar las tareas de la reconstrucción con sus propias empresas.

6 Marx, Karl, *Grundrisse* (1857-1858) Ed. Siglo XXI. México DF 1980, p. 433 y sigte.



Por otra parte los gobiernos generalmente asociados o cautivos de tales grupos han facilitado en los países desarrollados la utilización de fondos públicos y la aplicación de medidas económicas recesivas para el salvataje de los Bancos y beneficiados esas instituciones invocando la idea que en caso contrario el sistema se debilitaría. De tal manera continúan con el desmantelamiento del Estado del Welfare que había producido los “treinta años dorados” luego de la posguerra como los llamara Eric Hobsbawam que en sus últimos años nos dejó un legado de pensamiento crítico en la tradición que inauguraran los grandes pesadores de la humanidad.



En el marco del actual sistema capitalista extraterritorial los gobiernos gestionan las necesidades de ese capital financiero que se reproduce a sí mismo con los préstamos usurarios a los países necesitados de capital. Así fue de manera brutal en la década de los 90 del siglo pasado en particular en América Latina cuando la gestión económica-financiera fue manejada por el FMI y el Banco Mundial; este mismo modelo se está replicando en la actualidad en los países europeos, profundizando la dolorosa exclusión de millones de personas.

Regresando al inicio de este trabajo, estamos en presencia de un capitalismo hegemonizado por las corporaciones financieras y su sistema extraterritorial, por fuera de los Estados y éstos como sistema político militar al servicio de las corporaciones. El Estado (los Estados) y su aparato político forma parte del sistema de economía extraterritorial y cautivo o gestor de intereses privados al servicio de algunas empresas a costa de otras y/o a costa de los sectores subalternos. El funcionamiento del Consejo de Relaciones Exteriores de EEUU y la Comisión Trilateral⁷ fundada a iniciativa de David Rockefeller en 1973, cuya mayor

7 La Comisión Trilateral, creada en 1973, está formada por EEUU, los principales países europeos y Japón y su creación se debe a la amenaza que suponía la ampliación de las demandas sociales que vehiculizaba la forma de la democrática republicana y que calificaban de democracia anómica. Ver "La gobernabilidad de la democracia" de M. Crozier, S. Huntington, y Josi Watanki. En *Cuadernos Semestrales del CIDE*. México DF. 1978, n. 2-3.

preocupación era la amenaza de la “democracia anómica” propuso la creación de la “Comisión Internacional para la Paz y la Prosperidad” cuyos resultados se expresan en el actual sistema global y extraterritorial. Entre las personalidades que han formado parte destacan los ex-presidentes de Estados Unidos entre otros George W. Bush, Jimmy Carter y Bill Clinton, el ex-secretario de estado de Estados Unidos Henry A. Kissinger, Zbigniew Brzezinski que fuera director ejecutivo de ella y ahora nombrado director del Consejo de Relaciones Exteriores de EEUU, y también Francis Fukuyama y Mario Vargas Llosa. Además Paul A. Volcker (ex presidente de la Reserva Federal de EEUU), Martin Feldstein (el economista más influyente de EEUU) o Robert McNamara (ex presidente del Banco Mundial y ex secretario de Defensa), el empresario italiano Umberto Agnelli, Michel Albert (ex presidente de AGF), Raymond Barre (ex primer ministro conservador francés), Carl Bildt (ex primer ministro sueco), Carl Hahn (de la dirección de Volkswagen), la finlandesa Sirkka Hämäläinen (del consejo del Banco Central Europeo) o el conde Otto Lambsdorff (ex ministro alemán de Economía) entre muchos otros personajes con poder económico y social.

La existencia de las “Haven Tax” (y no Heaven Tax), que debe traducirse por “guaridas fiscales” y no “paraísos fiscales” son otro indicador para entender cómo funciona el capitalismo corporativo actual.⁸ Estos “paraísos fiscales” no son solo un par de islas en las que algunos integrantes del crimen organizado (tráfico de armas, de droga, de trata de personas, etc) evaden impuestos: son parte de un sistema económico extraterritorial cuyo epicentro son la City de Londres, Wall Street y otros centros de países desarrollados pertenecientes a la OCDE.

Recordemos que en 1953, Charles E. Wilson, uno de los mayores accionistas de General Motors Company, fue designado por el presidente estadounidense Dwight Eisenhower como Secretario de Defensa. En la audiencia de confirmación del cargo, Wilson pronunció una frase grabada en los anales del Senado de Washington “Lo que es bueno para la General Motors es bueno para los Estados Unidos, y viceversa”. Si comparamos esta afirmación con la pregunta que dejó pasmado a Joseph Stiglitz⁹ tenemos un indicador del sistema capitalista actual. Coherente con lo dicho Goldman Sachs aportó más de 900.000 usd a la campaña de Obama, y Lehman Brothers casi 400.000 usd, junto con altos ejecutivos de

8 Estamos indicando una “gran transformación” al estilo de la propuesta de Karl Polanyi, para el capitalismo de mercado en el siglo XIX y XX.

9 “Joseph Stiglitz no podía dar crédito a sus oídos. Ahí estaban, en la Casa Blanca, con el Presidente Clinton pidiendo orientación a los altos cargos del Tesoro estadounidense sobre cuestiones de vida o muerte para la economía norteamericana, cuando el vicesecretario del Tesoro Larry Summers se vuelve hacia su jefe, el secretario del Tesoro Robert Rubin, y suelta: –¿Qué pensaría Goldman Sachs de esto?”– en *Obama, Summers, Goldman Sachs y el saqueo político de la economía* –Greg Palast en *Sin Permiso*. 22/09/13.

Wachovia, Washington Mutual, Citigroup, Deutsche Bank, Merrill Lynch, Bank Of America, J. P. Morgan, Chase, Morgan Stanley, y Countrywide.¹⁰

La Argentina es uno de los cuatro países de América latina que más dinero enviaron a los paraísos fiscales entre 1970 y 2010, (más de U\$S 400.000 millones) junto con Brasil (U\$S 520.000 millones), México (U\$S 417.000 millones) y Venezuela (U\$S 406.000 mil). La cifra exacta de dinero de latinoamericanos en paraísos fiscales –2,058 billones de dólares– es más del doble de la deuda externa de esa treintena de países, de 1,01 billones de dólares.

A esta altura es necesario incluir algunas preguntas, por ejemplo qué significa socialmente que en el mundo existan 1.040 supermillonarios que son propietarios de 30.000 billones de dólares? Qué cantidad de relaciones sociales implican esos millones de dólares? Y, con referencia a nuestro país, Argentina: que significación social-económico-político tiene que Paolo y Giafelice Rocca tengan 6.000 millones de dólares? O Carlos y Alfredo Bulgheroni tengan 5.500 millones de dls.? y Eduardo Eurnekian, sea propietario de 1.800 millones de esa moneda, o Gregorio Perez Companc 1.500 millones y María Inés de Lafuente Lacroze 1.175 millones?

Según James S. Henry, autor de “The blood bankers” esos activos también están “protegidos por un grupo diligente y bien pagado de agentes en la banca privada y en empresas jurídicas, de contabilidad e inversiones que manejan los lazos sociales en la economía mundial cada vez más sin fronteras ni fricciones”. Los diez mayores bancos privados –según el reporte– manejan más de 6 billones de dólares en 2010 con destino a paraísos fiscales, casi el triple en relación a los 2,3 billones de cinco años atrás.

10 Anthony Gregory, en el prólogo a *Wall Street, and American Foreign Policy*. 1984, 2011 de Murray Rothbard.



Esta gestión económica se realiza al amparo o en connivencia con los gobiernos representados por sus funcionarios económicos con la anuencia de la mayoría de sus congresales, representantes elegidos democráticamente; ellos es cierto, se debaten en representar o acatar las resoluciones que adopta la cúpula de su partido, pero con sus conflictos inherentes a su doble pertenencia: por una parte al partido pero por otra a la “facción” a la que están ligados por lazos sociales entre los que se cuenta la “deuda electiva”. Un ejemplo de esto son los gastos de campaña en EEUU para elegir representantes que de un “modesto” 5,8 millones de dólares en 2003-04 pasó a 310,4 millones de dólares en 2011-12 según el Center for Responsive Politics.

Regresando al concepto de facción, tempranamente Tomas Hobbes definió lo que consideraba una “facción”: *Llamo “facción” a una multitud de ciudadanos unidos por pactos celebrados entre ellos, o por el poder de alguno, sin la autorización de aquel o aquellos que detentan el poder supremo. Así la facción es como un estado dentro del estado.*

La idea de democracia está ligada naturalmente o supone la existencia de ciudadanos, y es de notar que Wilfredo Pareto en su *Sociología* publicada en los albores del siglo XX realizó una fuerte crítica a la realidad de la Democracia de su tiempo utilizando, precisamente, la noción de hobbesiana de “facción” para contrastarla con la generalizada retórica de la existencia de *ciudadanos*, noción que la realidad social de la gran mayoría de los individuos debilita o niega.

Supongo que podemos recurrir a los aportes de la “teoría elitista de la democracia” de Wilfredo Pareto que consideraba la existencia en el gobierno de una élite que persigue sus propios intereses, aunque trata de convencer al pueblo para hacerlos coincidir con los suyos mediante todo tipo de formas de control social. Propongo retener esta idea de Pareto para luego relacionarla con las ideas de Elias Canetti acerca de la existencia en la vida social actual de mutas de caza.



No debe sorprendernos que en 2007 los altos ejecutivos de empresas radicadas en Suiza, por ejemplo el gigante farmacéutico Roche le paga a un alto ejecutivo 236 veces el salario más bajo de la firma; en la empresa Nestle la brecha alcanza a 188 veces.



En esta línea y según cálculos de la agencia The Associated Press y Equilar, que rastrean las remuneraciones de directivos, el top ten está compuesto por: 1) Anthony Petrello, Nabors Industries, 68,2 millones de dólares. 2) Leslie Moonves, CBS, 65,6 millones de dólares. 3) Richard Adkerson, Freeport-McMoRan Copper&Gold, 55,3 millones de dólares. 4) Stephen Kaufer, TripAdvisor, 39 millones de dólares. 5) Philippe Dauman, Viacom, 37,2 millones de dólares. 6) Leonard Schleifer, Regeneron Pharmaceuticals, 36,3 millones de dólares. 7) Robert Iger, Walt Disney, 34,3 millones de dólares. 8) David Zaslav, Discovery Communications, 33,3 millones de dólares. 9) Jeffrey Bewkes, Time Warner, 32,5 millones de dólares. 10) Brian Roberts, Comcast, 31,4 millones de dólares.¹¹

El control social es también parte de la actividad de los grupos económicos poderosos, porque solo puede ejercerse formas del control social si se tiene poder para ello, y ellos lo tienen; la construcción y defensa de paraísos fiscales, su existencia en estados soberanos como Delaware en EEUU en la costa Este entre New York y Washington nos indican la importancia de la economía extra-territorial. Las “sociedades Delaware para no residentes”, se caracterizan por estar exentas de impuestos sobre las transacciones comerciales y los beneficios procedentes de fuera de los Estados Unidos y por ser sus miembros o socios extranjeros no residentes en EE.UU, reza su página Web.

Matt Taibi escribió en la revista norteamericana Rolling Stone: *La primera cosa que hay que saber acerca de Goldman Sachs es que está en todas partes. El banco de inversión más poderoso del mundo es un vampiro chupador envuelto como un pulpo alrededor de la faz de la humanidad, succionando sin descanso con su hocico sangriento todo lo que huele a dinero.* En este sentido la lista de ex directivos de Goldman Sachs en las más altas posiciones del gobierno de Estados Unidos es un ejemplo y pareciera como si Goldman Sachs fuera la antesala de las secretarías financieras del gobierno. Por ejemplo, el último secretario del Tesoro de George W. Bush, el ex CEO de Goldman, Henry Paulson, fue el arquitecto del plan de rescate, un sospechoso plan de auto-servicio para canalizar miles de millones de sus dólares a un puñado de sus viejos amigos en Wall Street. Robert Rubin, ex secretario del Tesoro de Bill Clinton, pasó 26 años en Goldman antes de convertirse en presidente de Citigroup –que a su vez tiene un rescate de los contribuyentes de \$ 300 mil millones otorgados por Paulson–.

Los directivos de los bancos nacionales de Canadá y de Italia son ex alumnos de Goldman, como también lo son el jefe del Banco Mundial, el jefe de la Bolsa de Nueva York, y también los dos últimos jefes de la Federal Reserve Bank de Nueva York.

11 In <http://www.eldia.com.ar/edis/20140527/EEUU-lo-ganan-CEO-mejor-pagos-20140527124638.htm>.

James S. Henry, autor de “The blood bankers” basó su libro investigando material disponible en el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, las Naciones Unidas, los bancos centrales y de analistas del sector privado y encontró pruebas de una bolsa gigante de dinero efectivo flotando en esa zona nebulosa conocida como “*offshore*” que caracteriza como un “agujero negro” en la economía mundial. Al menos un tercio de toda la riqueza financiera privada, y casi la mitad de toda la riqueza en paraísos fiscales, es propiedad de las 91.000 personas más ricas del mundo, sólo 0,001% de la población mundial”, dice el informe.

Los magnates de la droga dice, tienen la necesidad de ocultar sus ganancias ilícitas, pero muchos otros son multimillonarios que quieren evitar pagar impuestos, y debidamente asesorados por expertos como ser Estudios-jurídico-financieros, constituyen fideicomisos y otras inversiones que los preservan de la que llaman voracidad fiscal. Así una empresa puede estar ubicada en una jurisdicción, pero es propiedad de un fideicomiso ubicado en otro lugar, y administrado por administradores en un tercer lugar. También señala el informe, la importancia de distinguir entre los “paraísos intermediarios” –lugares en los que piensa la mayoría de gente cuando piensa en paraísos fiscales–, y los “paraísos de destino”, que incluyen los EE.UU, el Reino Unido e incluso Alemania. Estos destinos son deseables, sostiene ya que proporcionan “mercados regulados de valores relativamente eficientes, bancos respaldados por grandes poblaciones de contribuyentes y las compañías de seguros; códigos legales bien desarrollados, abogados competentes, poderes judiciales independientes y estados de derecho”.



En abril del 2013 gracias a la colaboración de 86 periodistas en casi 46 países se han descubierto secretos y negocios ocultos de políticos, estafadores y grandes fortunas de todo el mundo. Un disco rígido con 2,5 millones de ar-

chivos y datos sobre unas 130.000 personas y 122.000 sociedades en paraísos fiscales: una mezcla explosiva que salió a luz este martes (04.04.2013)... los datos comenzaron a ser publicados en numerosos medios internacionales, como el periódico británico The Guardian y la BBC, el diario francés Le Monde, el diario y la emisora alemanas Süddeutsche Zeitung y Norddeutscher Rundfunk respectivamente, el estadounidense The Washington Post, la televisión pública canadiense CBC y otros 31 medios más de todo el mundo.

Sobre la base del análisis de los datos se han podido identificar 122.000 empresas ficticias y trusts en, entre otros países, las Islas Vírgenes, las Islas Cook, Samoa, Hongkong, Singapur, Panamá, las Islas Caimán, Mauricio, la isla Labuan y las Seychelles.

Ahora bien, ¿qué formas adquieren las mutas en la era del capitalismo, y aún más, en esta era del capitalismo financiero? ¿es posible trasladar el concepto y la descripción de Elías Canetti sobre ellas para referirnos a su metamorfosis en una actualidad signadas por las “presas económicas”? ¿como afectan ellas en la vida cotidiana de la ciudadanía y en la organización política de los países? Elias Canetti describe una tipología de las mutas, casi siempre con referencias antropológicas; pero ¿es posible que aquellas antiguas y persistentes formas de mutas destinadas a cazar una presa importante entre varios reaparezcan de manera isomórficas en la era de la modernidad?



En este siglo XXI las actividades de estas modernas mutas adquieren una característica particular ya que no se disuelven necesariamente al lograr la presa y haberse saciado sino que se mantienen en su avistadero de situaciones propicias, siempre acechando una nueva presa económica que asegure la acumulación continua y reproduciendo así el orden social.

El conocimiento del accionar de un Hold Outs, llamados también *fondos buitres* tiente académicamente a aplicarle –con las licencias del caso– la descripción

de una muta tal como la describiera Elías Canetti: un Hold Outs es un fondo de dinero y su modus operandi como el de una muta que ha avistado una presa, un país o una empresa o institución a la que considera en grandes dificultades financieras y compra en el mercado esa deuda por un precio muy por debajo de su valor nominal para luego hostigarlas y recurrir a tribunales considerados, antes de la inversión, como proclives a sus argumentos y lograr el pago del 100% del valor nominal de esos fondos. Estas mutas suelen comprar a precio basura títulos de deuda de Estados con problemas financieros estructurales momentáneos o cíclicos a los que ha evaluado previamente con altas posibilidades, ya sea por su patrimonio real o sus riquezas potenciales, de regularizar sus finanzas y salir de un default. Y así logran generalmente, litigando en tribunales internacionales como el CIADI por ejemplo, cobrar la totalidad del valor de esos fondos o bonos.

Uno de los más activos Hold Outs o Fondos Buitres es Elliott Associates cuyo jefe es Paul Singer actúa como una muta moderna y tiene un largo historial de compra de deudas con el propósito procurar cobrar luego de su valorización y de entablar juicios por ellas. Se pueden identificar a integrantes de las mutas como Jay Newman (experto en la compra de deuda soberana del tercer mundo, que trabajó en Lehman Brothers y Morgan Stanley) o Michael Strauss, que asesoraron a Water Street en lo concerniente a las compras de instrumentos de deuda de Polonia, Ecuador, Costa de Marfil, Panamá y Congo garantizadas por los respectivos Estados. Posteriormente, Water Street entabló demandas contra cada uno de esos Estados con el objeto de obtener el pago íntegro de la deuda que había comprado.

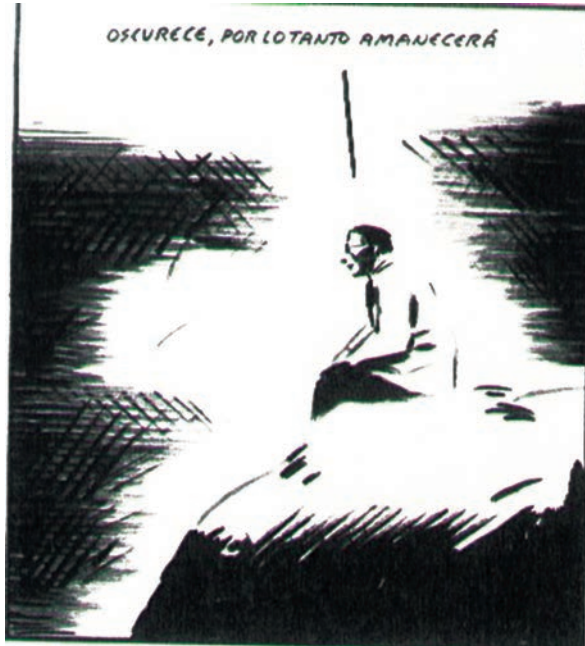
Pero además de los Holds Outs, también hay otras “mutas” como las aseguradores de riesgos, las empresas financieras, e inclusive ciertas secciones de los grandes bancos; el caso de Lehman Brothers o Goldman Sachs, Citi, Merrill Lynch o JP Morgan, Bank of América entre otras participantes del gran fraude realizado en 2008 mediante las hipotecas basuras (conocidas como sub-prime). Esta modalidad de actividad fraudulenta fue autorizada por el Secretario del Tesoro de EEUU para que los bancos puedan actuar como fondos de inversión. Este es un caso paradigmático porque para ello se necesitan lazos sociales con algunas secciones u oficinas de los gobiernos y debe considerarse la importancia de estas mutas ya que siguen en asecho porque han sobrevivido a su bancarrota rescatadas por los dineros públicos.

Así, estas modernas mutas funcionan como grupos de poder para apropiarse (cazar) una presa y repartirla siguiendo leyes implícitas en su conformación. *Cualquiera que sea la manera en que se reglamente el reparto, los dos actos decisivos son considerados el “avistar” y el “matar” a la presa*, dice Canetti. La similitud con la muta que describe Canetti consiste en que su objetivo es una presa que han “avistado” y quieren darle caza, o sea apropiarse de ella y repartirse sus beneficios.

Quisiera terminar citando a João Baptista da Silva Leitão de Almeida Garrett escritor romántico português y político liberal y masón del siglo XIX

“Y yo pregunto a los economistas políticos, a los moralistas, si han calculado el número de individuos que es necesario condenar a la miseria, al trabajo desproporcionado, a la desmoralización, a la infancia, a la ignorancia crapulosa, a la desgracia invencible, a la penuria absoluta para producir un ricoi!!!!!!”.

Pero también,



El Roto. Diario El País. Madrid.

Las explicaciones sociales de la violencia homicida: evidencias de Colombia, Brasil y Venezuela

Roberto Briceño-León

El homicidio es un hecho normal en las sociedades. En sociología esto quiere decir que existe en todas las sociedades, en todos los países y que ha existido a lo largo de la historia. El asesinato de Abel por su hermano Caín, que nos narra la muerte ocasionada al hermano como una poderosa metáfora que retrata el drama de la universalidad de la muerte provocada del otro, como una forma de comportamiento, perversa y censurable, pero común en la especie humana.

Lo que cambia en el tiempo son los motivos, los medios, las justificaciones y las respuestas de las sociedades –de los humanos y de sus dioses– a estas faltas. Así como también las magnitudes, hay sociedades donde se mata mucho, y otras donde se asesina poco. Esto cambia entonces en el territorio, en las regiones, en los países, entre ciudades o, incluso, entre zonas de una ciudad. También se modifica en el tiempo, hay largos periodos que conllevan a la reducción de la criminalidad y cortos periodos cuando se incrementan las víctimas.

Las ciencias sociales tienen como tarea intentar describir y explicar esas diferencias, sin embargo, su función y responsabilidad debe ir más allá, e intentar, a partir de allí, apuntar algunos elementos generales que puedan permitir explicar las razones para esas variaciones territoriales y temporales y con ello contribuir al desarrollo de una teorización general de la violencia en la sociedad.

La labor de la sociología comparativa es entonces intentar comprender las razones de las variaciones que ocurren en el espacio y el tiempo de las sociedades, y a partir de esas diferencias romper con el sentido común de la normalidad que se instala en la cotidianidad de toda sociedad. Al enfrentar la normalidad con la diferencia inter-societal, lo poco o mucho, lo grande o lo pequeño, se muestran como una variante de la múltiple a-normalidad, como formas múltiples de las patologías que surgen de la comparación. Entonces pierden su carácter de patologías y se restringen a ser distintas, permiten comprender lo que hay de igual y común a partir de lo disímil.

América Latina y el Caribe es la región más violenta del mundo. Las muertes por armas de fuego de América Latina triplican a las de África. Los países y las ciudades del mundo donde ocurren mayor número de homicidios se encuentran en la cuenca de El Caribe (UNODC, 2011). Sin embargo, en América Latina no hay guerras entre los países, ni guerras civiles a lo interno de los países, no es tampoco la región más atrasada o pobre del mundo, ni aquella dónde se encuentren más regímenes militares o dictatoriales, de hecho, los gobiernos democráticos son mayoritarios. ¿Cómo explicar estas grandes paradojas sociales y dramas humanos?

El presente texto pretende ser una contribución al debate de fondo sobre la explicación de la violencia homicida en América Latina. Para ello procuraremos situar la discusión en un nivel teórico de las teorías sobre la criminalidad que existen en las ciencias sociales, y en el nivel práctico, procediendo a contrastar esos postulados teóricos con lo ocurrido en tres países que han sido emblemáticos en la situación pasada y presente de la violencia, tanto por la relevancia de las magnitudes, como por las rápidas modificaciones ocurridas a lo largo de una década: Colombia, Brasil y Venezuela.

Cuatro premisas de Sociología Comparativa

La primera premisa la enunciamos al inicio de este texto: el homicidio es un hecho normal en todas las sociedades, por lo tanto no debemos interpretarlo como una circunstancia extraordinaria, sino recurrente en todas las sociedades. Esta premisa es heredera de la perspectiva de Durkheim sobre la función del delito en la sociedad y se apoya en los estudios que las oficinas de las Naciones Unidas sobre la salud o sobre Droga y Crimen que muestra que hay asesinatos en todos los países.

La segunda premisa es que la diferencia entre los países viene dada por la magnitud relativa de los homicidios. Veamos estas diferencias:

Hay sociedades que muestran una tasa muy baja de asesinatos, nunca llega a ser cero, pues esa sociedad no existe, tal y como argumentábamos en la premisa anterior, pero si tienden a aproximarse al cero. Digamos que son países que tienen una tasa de homicidios inferior a una víctima por cada cien mil habitantes. La mayoría de esos países se encuentran en Europa, los países del norte de Europa, los nórdicos Dinamarca (0,6), Noruega (0,6), Suecia (0,6), Alemania (0,8), Suiza (0,6) o Eslovenia (0,7), pero están también los de sur de Europa como España (0,8) o Italia (0,9), sin embargo hay también países de Asia que muestran una muy baja incidencia como Singapur (0,6) o Japón (0,4) (WHO-UNDOC-UNDP, 2014). Las explicación de la disminución de los homicidios en Europa se refieren a un

descenso sostenido a lo largo de varios siglos por el fortalecimiento del sentido de la ley en la economía y la política (Sharpe, 1996) (Spierenburg, 1996) mientras la de Japón se refiere a un corto periodo de tiempo y a la deslegitimación de la conducta violenta que ocurrió en las décadas posteriores a su derrota en la Segunda Guerra Mundial (Roberts & LaFree, 2004).

En el otro extremo hay sociedades, países, que tienen al menos treinta veces más asesinatos que los anteriormente descritos, es decir, tienen una tasa de más de 30 homicidios por cada cien mil habitantes. La mayoría de ellos se encuentran en América Latina, bien sea de tradición cultural Ibérica, donde se habla portugués como Brasil (32), o español como Colombia (44), El Salvador (44), Venezuela (58) y Honduras (104) o Inglesa como Jamaica (45), pero hay también algunos de África, como son Lesoto (37) y Sur África (36) (WHO, UNDCO, PNUD, 2014). Llama la atención que no son de los países más pobres ni con mayores situaciones de guerras internas o externas de ambas regiones.

En el cuadro I puede apreciarse una muestra de esas abismales diferencias entre los países con pocos o muchos homicidios en el mundo y lo que muestra es que Brasil tiene 40 veces más homicidios que Alemania, Colombia ochenta veces más que Singapur y, sorprendentemente, que Honduras tiene 200 veces más asesinatos cada año que Japón.

La tercera premisa consiste en que las explicaciones que se deben buscar a los crímenes deben ser de distinta cualidad según la magnitud de los homicidios: cuando en una sociedad hay pocos asesinatos, la explicación debe buscarse a nivel individual, sin embargo, cuando se trata de miles de víctimas, la explicación debe ser necesariamente social y política. El razonamiento es algo similar al que se utiliza en la epidemiología para interpretar los casos de una enfermedad cualquiera. Si un grupo pequeño de la población sufre de diabetes, se deben buscar las historias familiares y las dietas personales; si se trata en cambio de un porcentaje alto de la población hay que buscarlo en los hábitos alimenticios de esa sociedad. Con los crímenes debemos hacer algo similar, si hay pocos casos la explicación debe buscarse con el auxilio de la criminalística, se trata de una patología individual, se busca la conexión entre la víctima y el victimario, se indaga sobre el posible motivo o la salud mental del agresor, en fin los procedimientos regulares que se utilizan en la investigación criminal. Cuando se trata de lo que llamamos un fenómeno social, es decir, involucra a una parte importante de la población, se debe echar mano a las herramientas de la sociología y de la política, pues las herramientas criminalísticas son de poca utilidad. ¿De qué sirve buscar una conexión entre la víctima y el victimario cuando en la inmensa mayoría de los homicidios que se cometen en los países con altas tasas de homicidios el asesino no tenía vínculos y muchas veces ni siquiera conocía a su víctima, y era la primera que se encontraba con ella? La explicación cambia entonces de las motivaciones

y circunstancias individuales a las de la colectividad, pues la magnitud lo convierte en un fenómeno social, pudiéramos decir que trasmisible socialmente, pues son las condiciones de vidas comunes, materiales o inmateriales, las que provocan, inducen o permiten su ocurrencia.

La cuarta premisa sostiene que hay dos tipos de explicaciones que las ciencias sociales han dado al fenómeno de la criminalidad, que no son en sí mismas excluyentes, pero sí compiten y su fuerza explicativa para convertirse en la teoría principal debe fundarse en las evidencias que sirvan para sustentar su bondades. Una corriente de explicación se centra en las condiciones materiales de vida de los individuos, como la pobreza y la desigualdad; las otras basadas se orientan hacia las dimensiones culturales o inmateriales de la sociedad, como la cohesión social y la fuerza de la normatividad en la interacción social y la resolución de conflictos (Briceño-León, Avila, & Camardiel, 2012).

La pobreza y la Institucionalidad en las explicaciones de la Violencia

La explicación fundada en la pobreza dice que el individuo comete delitos y se hace delincuente por las penurias que sufre por sus condiciones de vida y por la desigualdad que observa en la sociedad donde otros tienen lo que a ellos les falta. Según esta perspectiva, los pobres no tiene acceso a bienes que requieren para satisfacer sus necesidades básicas y por lo tanto se ven forzados a lograrlos infringiendo las leyes y tomándolos por la fuerza. Como no los puede obtener legalmente, lo arrebatan ilegalmente. Lo particular del razonamiento es que intenta explicar el fenómeno social a partir de una circunstancia individual, pasar a partir de la suma de acciones individuales a una explicación grupal, pues no se trata de la situación de una persona, sino de una colectividad que se denomina “pobres” y que comparten esa condición. Luego, se pasa a una escala superior y se endosa la explicación al orden social en su conjunto: la industrialización, el capitalismo, el neoliberalismo, el subdesarrollo.

Lo interesante y atractivo de la tesis fue que pasaba la explicación del ámbito individual, en el cual se había movido la criminología, a una explicación de orden colectivo y por lo tanto buscando comprender más que condenar a los delincuentes. Esta tesis, aunque ha sido trabajada y publicitada como marxista, no tuvo su origen en los textos de Marx o de Engels, pues sus escasos textos sobre el tema apuntan en otra dirección, e incluso, en el caso de Engels, en sentido contrario. Sus raíces se encuentran en el libro de G. Rushke *Punishment and Social Structure* (Rushke & Kirchheimer, 1968) que en 1939 fue publicado en Nueva York. El autor tenía el aval del grupo de la Escuela de Frankfurt pues había huido de la Alemania nazi para irse a los Estados Unidos y mostraba una

hipótesis novedosa, pues atribuía la causa de la criminalidad en el orden social injusto y argumentaba que sólo el cambio del orden social podía disminuirla (Wheatland, 2009).

Las explicaciones del delito a partir de la estructura social han tenido formas muy variadas, en algunos casos se trata de análisis micro social de las comunidades urbanas, se identifica las condiciones de pobreza de unas zonas violentas, expresado como desempleo, bajos ingresos familiares, alto porcentaje de jóvenes sin asistir a la escuela o divorcios en las parejas y se les compara con las otras que no lo son (Shaw, van Dijk, & Rhomberg, 2003) (Jacobs & Richardson, 2008) (Burdett, Lagos, & Wright, 2003). En otros casos se trata de una perspectiva macro social, como ocurre con las explicaciones de la “violencia estructural”, pues en ese caso no se entiende por violencia una acción singular de unos individuos, sino que las condiciones de pobreza son en sí mismas la violencia que se ejerce sobre las personas, pues la incapacidad de satisfacer las necesidades básicas y la ausencia de servicios son considerados una agresión (Galtung & Hølvik, 1971) (Del Olmo, 2000) (Farmer, 2004) (Wacquant, 2004).

Otra explicación que ha tenido una amplia aceptación ha sido la explicación basada en la tesis de la desigualdad. Los orígenes de todo este pensamiento contemporáneo quizá podamos ubicarlo en la formulación que hiciera Carlos Marx en su texto *Trabajo Asalariado y Capital* (1968) al realizar una comparación entre la casa del pobre y un nuevo castillo construido a su lado:

“Sea grande o pequeña una casa, mientras las que la rodean son también pequeñas cumple todas las exigencias sociales de una vivienda, pero, si junto a una casa pequeña surge un palacio, la que hasta entonces era casa se encoge hasta quedar convertida en una choza”.

Y a partir de allí derivan unas consecuencias psicológicas para el habitante de esa casa, que se hizo más pequeña subjetivamente, continúa Marx:

“[...] por mucho que, en el transcurso de la civilización, su casa gane en altura, si el palacio vecino sigue creciendo en la misma o incluso en mayor proporción, el habitante de la casa relativamente pequeña se irá sintiendo cada vez más desazonado, más descontento, más agobiado entre sus cuatro paredes” (Marx, 1968).

La tesis derivada de este planteamiento sería que ese pobre al sentirse desazonado, agobiado y descontento por la desigualdad que ahora tiene ante sus ojos, se volvería delincuente y violento.

En la hipótesis del comportamiento racional la causa debería ser que el individuo se convierte en delincuente a fin de poder obtener una riqueza, unos bienes que se conviertan en medios que le permitan tener un palacio como el de su vecino o, al menos, una casa más grande que pudiera reducir la desigual-

dad entre ambos. En la otra perspectiva, no racional sino expresiva, se pudiera concluir que el individuo se convierte en violento pues, con su agresión, pudiera descargar hacia el otro, el dueño del castillo, la rabia contenida en los sentimientos de agobio y descontento que su palacio grande, o cada vez más grande, le han generado.

Esto ha tenido sentido, pues en América Latina se observaba que las zonas más violentas no eran de mayor pobreza, sino otras donde convivían de manera cercana la pobreza y la riqueza, permitiendo observar los grandes contrastes y creando malestar social (Cattani, 2008) (Gasparini, 2003). Un estudio original de Blau & Blau (Blau & Blau, 1982) atribuía las diferencias en la criminalidad a la desigualdad y la pobreza tomando como indicador el índice de Gini, pero concluía que al desaparecer la pobreza la variable desigualdad perdía significación explicativa. A partir de allí muchos estudios individuales (Fajnzylber, Lederman, & Norman, 2002) (Buvinic, Morrison, & Shifter, 2000) (Moser & Shrader, 1998), así como de organismos como el Banco Mundial (World Bank, 2011) (World Bank, 2011) o la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2000), o grupos como la Declaración de Ginebra (Geneva Declaration, 2011) han considerado la desigualdad como una causa de la violencia y pocos autores han expresado su desacuerdo (Neumayer, 2005).

La explicación de porqué la desigualdad pudiera causar violencia no queda clara, pues los estudios se dedican exclusivamente a buscar una asociación entre las variables y no a su modo de operación (Cano & Santos, 2001) (Gawryszewski & Costa, 2005) (Bourguignon, Nuñez, & Sanchez, 2003) (Cramer, 2003).

Una perspectiva distinta lo representan los estudios de la corriente Institucionalista que buscan la explicación de la violencia y el crimen en la interacción social de los individuos con el orden simbólico y las normas sociales que regulan su convivencia, su aceptación o su rechazo (Bourdieu, 1977) (Corzine, 2011). El comportamiento criminal es aprendido en la relación con otras personas y en la escogencia entre un comportamiento que acepta o quebranta las normas y las leyes (Sutherland, 1955).

Toda sociedad requiere de un conjunto de normas y leyes que permitan regular las relaciones sociales, distribuir funciones y establecer los mecanismos aceptables y reprobables de actuar, exaltando unos comportamientos y criminalizando otros, de modo tal de hacer más fluida la relación social y hacer previsibles los comportamientos de todos (North D., 1991) (Parsons, 1990). Cuando la sociedad se vuelve más compleja por la vida urbana o la especialización en la división del trabajo, estos mecanismos se hacen más exigentes, para facilitar la vida social. Lo que encontró Durkheim en sus estudios sobre la división del trabajo y sobre el suicidio es que en algunos momentos en las sociedades estas disposiciones normativas que le permitían a los individuos orientarse en su actuación

no son adecuadamente transmitidas, no son aprendidas o pierden su fuerza, y se pasa a un modo de vida sin normas, de anomía, pues las reglas sociales dejan de orientar el comportamiento y de allí surge la “profesión del criminal” (Durkheim, 1978, p. 343) y el “suicidio anómico” (Durkheim, 1999, p. 288).

Esta perspectiva es luego retomada por R.K. Merton (1965) quien no la interpreta como un momento específico de las sociedades, sino como una tensión del comportamiento general y existente en toda sociedad como producto de la relación que existe entre las metas propuestas como deseables para los individuos y la eficiencia o legitimidad de los medios provistos para alcanzarlos. La tensión en la sociedad proviene del énfasis que en la vida social se coloca en los fines o en las normas que regulan los medios para alcanzarlos.

Es allí donde aparece la respuesta de la sociedad ante el comportamiento que asume los medios proscritos para alcanzar los fines. Si la sociedad no manifiesta una respuesta ante quien quebranta la norma, ésta pierde valor y sentido, se produce entonces el castigo que, como reciprocidad negativa, pretende restablecer el equilibrio social. El castigo es la expresión negativa de la norma social que ha existido en las sociedades como un medio particular de infringir un dolor a una persona en respuesta al dolor que ese individuo ha infringido a otros previamente, y, al hacerlo, devolverle valor universal a la norma social que ha sido quebrantada (Meares, Katyal, & Kahan, 2004) (Hart, 2008).

Estas explicaciones institucionales han tenido también su expresión en las interpretaciones de la “subcultura de la violencia” que tienen algunos grupos y que los hace persistir en este tipo de conducta (Parker, 1989) (Ferrel, 1999), pues mantienen una aceptación del homicidio como parte de su vida social (McAlister, 2006). O, al contrario, en el esfuerzo de creación de una “cultura ciudadana” que buscaba reducir las diferencias entre lo que llamaba norma, ley y cultura como reguladores del comportamiento y como la base para controlar la violencia y la inseguridad (Mockus, Murraín, & Villa, 2012) y crear más incentivos que sanciones (Cala Buendía, 2010).

Esta perspectiva institucional sostiene entonces que lo importante son las reglas del juego que tiene una sociedad y que les permite a los individuos orientar su comportamiento, dirimir conflictos sin usar la fuerza y hacer predecible la vida en sociedad (North, Wallis, & Weingast, 2009). La explicación desde la perspectiva criminológica se encuentra entonces en la legitimidad de esas instituciones que reducen la motivación de las personas a cometer crímenes exaltando los caminos prescritos; ofrecen mecanismos formales e informales de control social, condenan y castigan los medios proscritos; y protegen efectivamente a las personas de ser víctimas del delito (La Free, 1998).

Metodología: La operacionalización de las teorías

Las dos orientaciones teóricas han resultado atractivas para comprender y explicar la violencia homicida en los países de América Latina, ahora bien, ¿Cómo operacionalizar las teorías de modo tal de poder contratarlas con lo que ocurre en las sociedades y así tener algunos criterios para evaluar sus bondades?

Lo que hicimos fue transformar las teorías en seis variables explicativas. Cinco para la teorización de la pobreza y la desigualdad y una para la teorización de la institucionalidad. Todas ellas son variables latentes, por lo cual es siempre dificultosa su utilización, pero constituyen unos constructos elaborados por los países y los organismos internacionales que nos permiten abordar la esencia del problema. Estas son:

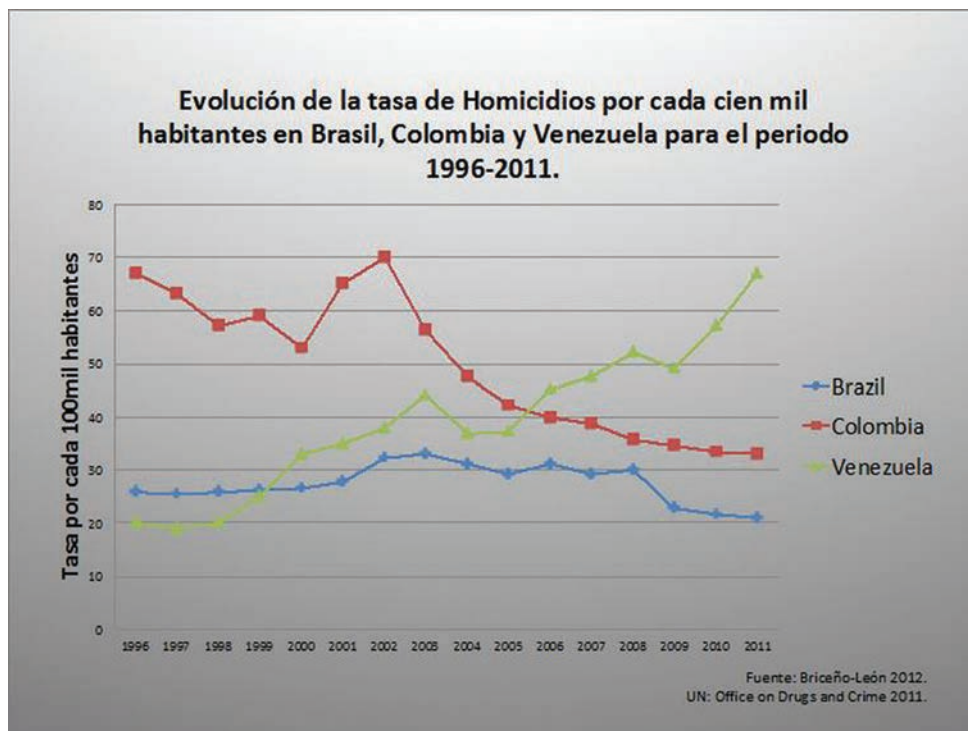
- En primer lugar la pobreza, en sí misma, medida con el método de la línea de ingresos, pues a diferencia de la metodología de las necesidades básicas insatisfechas es más sensible a los cambios rápidos de la población, aunque estos no sean necesariamente permanentes ni sostenibles.
- En segundo lugar la desigualdad, medida por el coeficiente de distribución del ingreso de Gini, que es la herramienta más difundida y aceptada para comparar la diferencia existente entre el ingreso de los más ricos y más pobres de la sociedad a partir de los niveles de concentración del ingreso.
- En tercer lugar el desempleo, medido como tasa de individuos que han estado buscando trabajo en un momento determinado y no fueron empleados.
- En cuarto lugar estaría la riqueza nacional de esas sociedades, medida como el producto interno bruto per capita, el PIB, de cada nación.
- En quinto lugar el desarrollo humano de los países, medido con el índice que calcula el PNUD para tal fin, como un indicador sintético de múltiples variables sociales, educacionales y de salud de la población.
- Finalmente, desde la perspectiva institucional tomemos el estado de derecho o el gobierno de la ley, medido con el índice sintético del Rule of Law, que es como los anteriores una suma de elementos que lo hacen una indicador de indicadores sobre vigencia de la ley, mecanismos de resolución de conflictos, funcionamiento del sistema de justicia penal.

A fin de garantizar la comparabilidad de los resultados tomamos datos elaborados por organismos internacionales. Para las variables pobreza, desigualdad y desempleo utilizamos la base de datos que construyó la CEPAL con la información de los datos secundarios y las encuestas de hogares de los países (CEPAL,

2011). La variable riqueza nacional la establecimos usando las cifras que ofrecen los cálculos realizados por el Banco Mundial sobre la información de los países (World Bank, 2012). Para la variable del Índice de Desarrollo Humano usamos los informes que ha preparado la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP United Nations Development Programme, 2012) y, finalmente, para la variable de estado de derecho utilizamos los datos que reporta el Worldwide Governance Indicators (Kaufmann, Kraay, & Mastruzzi, 2012).

Para la aplicación de estas variables nos valimos de una circunstancia muy especial en América Latina, pues los tres países vecinos del norte de sur América: Colombia, Venezuela y Brasil, tuvieron en los años del cambio de siglo unos comportamientos diferentes en las tasas de homicidios sin que existiesen razones especiales o coyunturales, como guerras o acuerdos de paz, que permitieran una explicación rápida (UNODC, 2011). Pensamos entonces que esas transformaciones nos pueden ayudar a encontrar evidencias de gran valor heurístico.

Como se puede observar en el gráfico 1, a mediados de la década de años noventa, Colombia era el país más violento de la región y del mundo, sin embargo, la tasa de homicidios descendió de 67 en 1996 a 34 en el año 2010 (Policía Nacional de Colombia, 2012) (Vicepresidencia de la República, 2008; Montes, 2008; Vargas Velásquez & García Pinzón, 2008). En Venezuela, al contrario, venía de ser uno de los países con menor violencia de la región, incluso, por años se discutió mucho en las ciencias sociales buscando interpretaciones de por qué no era un país violento, siendo tan parecido a Colombia. En ese mismo periodo en Venezuela los homicidios se incrementaron desde un tasa de 20 en 1996 a 57 en el año 2010 (Briceño-León, Avila, & Camardiel, 2012) (Instituto Nacional de Estadística, 2010). En Brasil, a pesar de haber tenido notables variaciones entre los estados, en su conjunto la tasa se mantuvo estable, con un leve descenso en la tasa de 25 en 1996 a 22 en 2010 (Waiselfisz, 2011) (Ramos de Souza & Carvalho de Lima, 2010) (Goertzel & Kahn, 2009). Es decir que hay tres patrones claramente diferentes: en Colombia bajan los homicidios, en Venezuela Aumenta y en Brasil se mantienen igual.



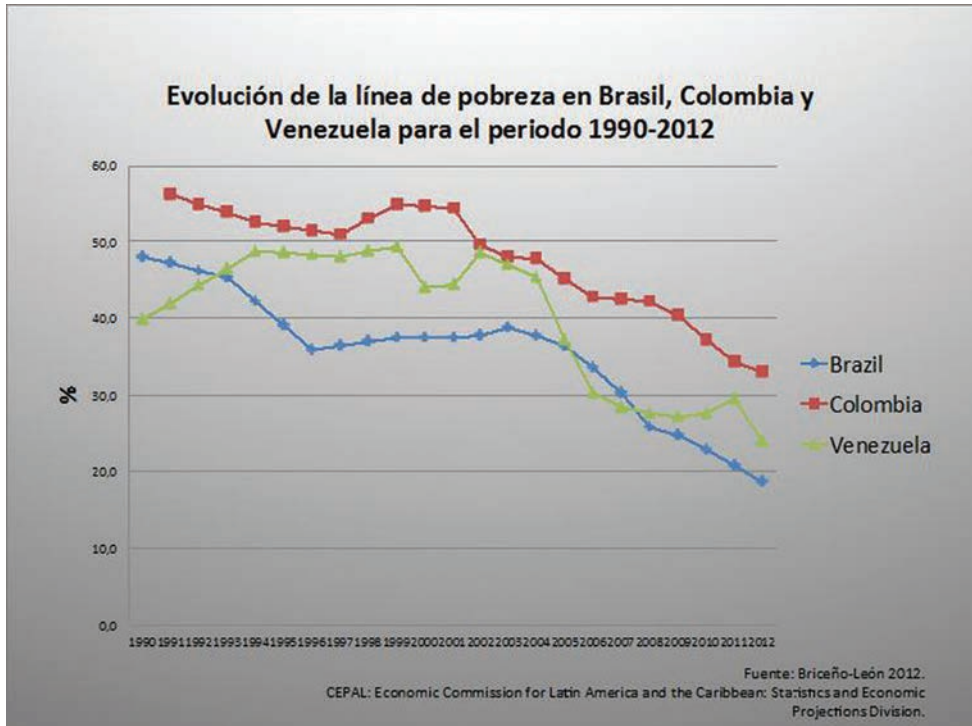
¿Qué sucedió con el resto de las condiciones sociales e institucionales en esos países durante ese mismo período? ¿Podemos encontrar asociación entre los cambios en los homicidios y la pobreza o la institucionalidad?

Resultados de las Comparaciones entre países

La Pobreza

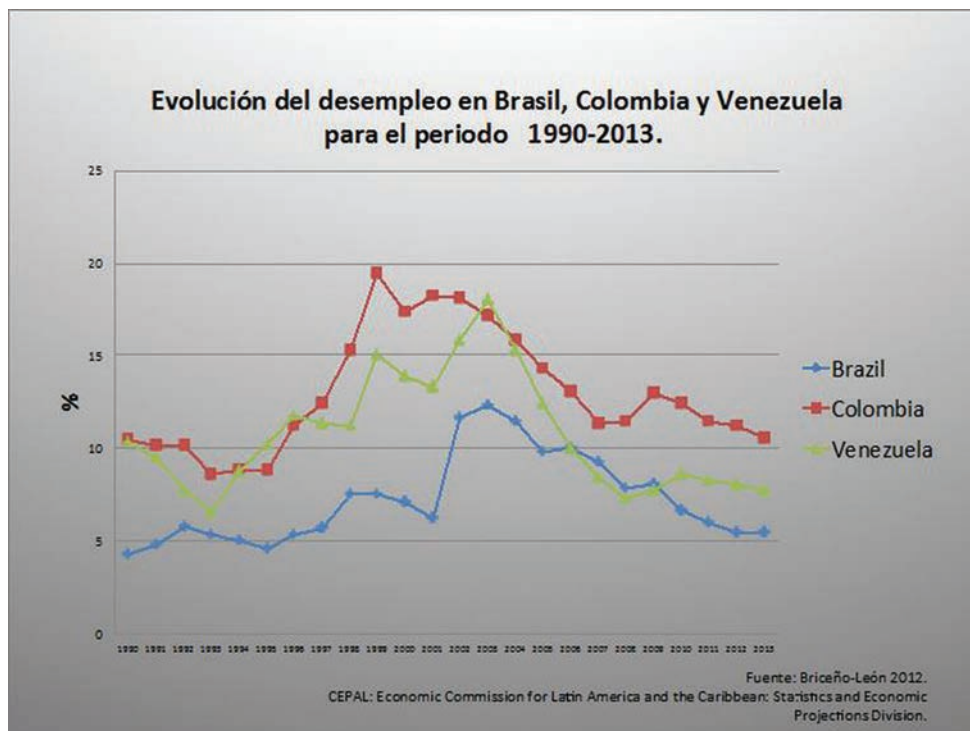
En los tres países estudiados disminuyó la pobreza, aunque en magnitudes diferentes. En Colombia el porcentaje de población pobre descendió en un 10,6% al pasar de 54,9% en 1999 a 44,3% en el año 2010. En Brasil la disminución fue mayor, del 12,6% al pasar del 37,5% en 1999 al 24,9 en el 2009 y en Venezuela fue mucho mayor la disminución, del 21,6% al pasar de 49,4% en 1999 al 27,8% en el 2010 (Ver gráfico 2). Lo que llama más la atención y sorprende es que siendo Colombia el país donde menos disminuyó la pobreza durante el periodo estudiado, fue donde más disminuyeron los homicidios. Y al contrario, siendo Venezuela el país donde más se redujo pobreza, no solo no disminuyeron, como pudiera esperarse por la teorización, sino que al contrario, aumentaron

fuertemente los homicidios. En ese sentido hay una asociación contraria a lo propuesta por la teoría de la pobreza como explicación de los homicidios en esos dos países: donde sube la pobreza baja la violencia, donde baja la pobreza sube la violencia.



Desempleo

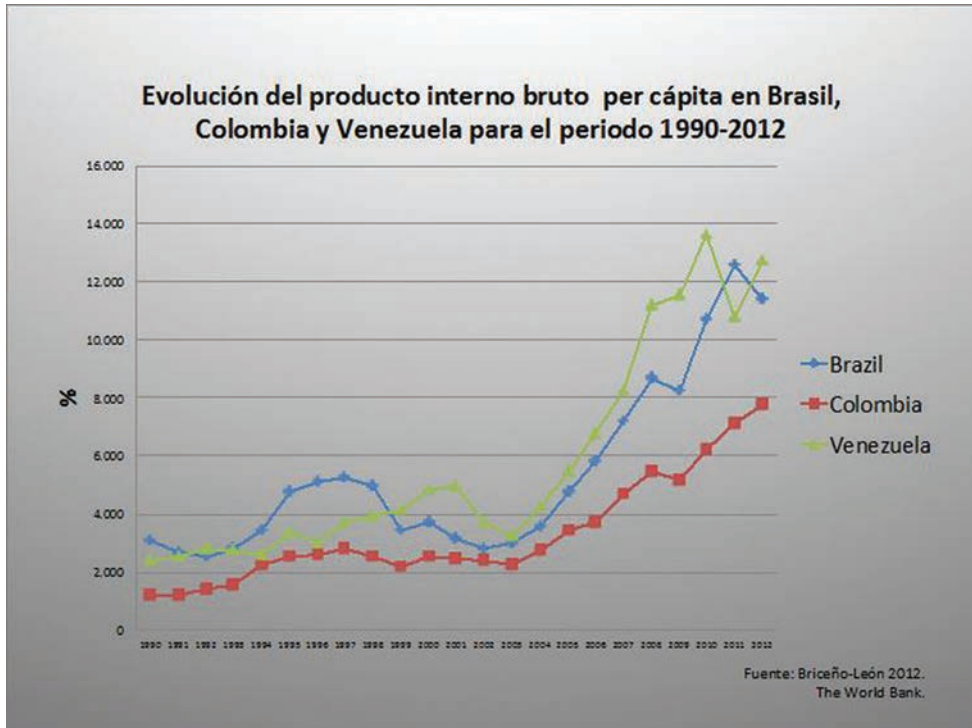
En los tres países disminuyó la tasa de desempleo, en Brasil muy poco, un 0,9 punto porcentual, pasando de 7,6% en 1999 a 6,7% en 2010; en Venezuela un 6,4% al bajar de 15% en 1999 al 8,6% en 2010 y en Colombia un 7% al caer del 19,4% al 12,4% (Ver gráfico 3). En Brasil la tasa de desempleo no tiene mayores cambios ni la de homicidios tampoco. En cambio, en Colombia y Venezuela disminuyen los desempleados en una magnitud similar e importante, pero en Colombia bajan los homicidios y en Venezuela aumentan, es decir, no es posible establecer asociación alguna ni observar direccionalidad en los cambios ocurridos.



Riqueza Nacional

La riqueza nacional es una medida global y en tanto recursos generales creados y disponibles en esa sociedad es opuesta a la idea de pobreza nacional. Si usamos como medida para estimarla el Producto Interno Bruto per cápita encontramos que aumentó en los tres países durante el periodo estudiado, dando muestras de la bonanza y singularidad de la economía de la región. De las tres sociedades, fue Venezuela el país con el mayor incremento y Colombia con el aumento menor. Brasil pasó de tener un PIB per cápita de US\$ 3.413 en 1999 a US\$ 10.710 en 2010, para un incremento de US\$ 7.297 por persona. En Colombia subió de US\$ 2.204 en 1999 a 6.225 en 2010 para un incremento de US\$ 4.021. Y el cambio mayor lo experimenta Venezuela por el aumento a nivel mundial del precio del barril de petróleo, principal y casi único producto de exportación, que asciende el ingreso de US\$ 4.105 en 1999 a 13.590 en 2010, para un aumento de US\$ 9.485 por persona (Ver gráfico 4). Venezuela tuvo tanto los más altos ingresos por persona, así como el mayor incremento en los ingresos y al mismo tiempo registró el mayor aumento de los homicidios. En un caso contrario, Colombia tuvo tanto el menor ingreso por persona como el menor aumento de los ingresos, y sin embargo en ese mismo lapso de tiempo disminuyeron los

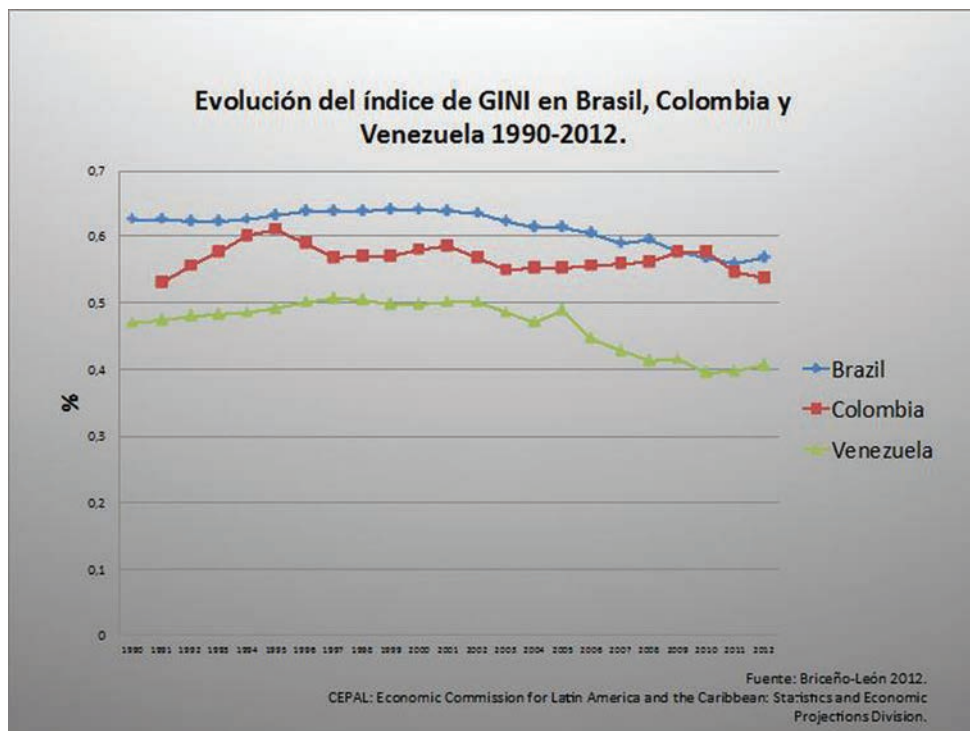
asesinatos y se redujo la tasa de homicidios. Es decir, se encuentra una situación inversa donde pareciera que no es la pobreza sino la riqueza de la sociedad lo que se asocia con las variaciones de la violencia.



Desigualdad

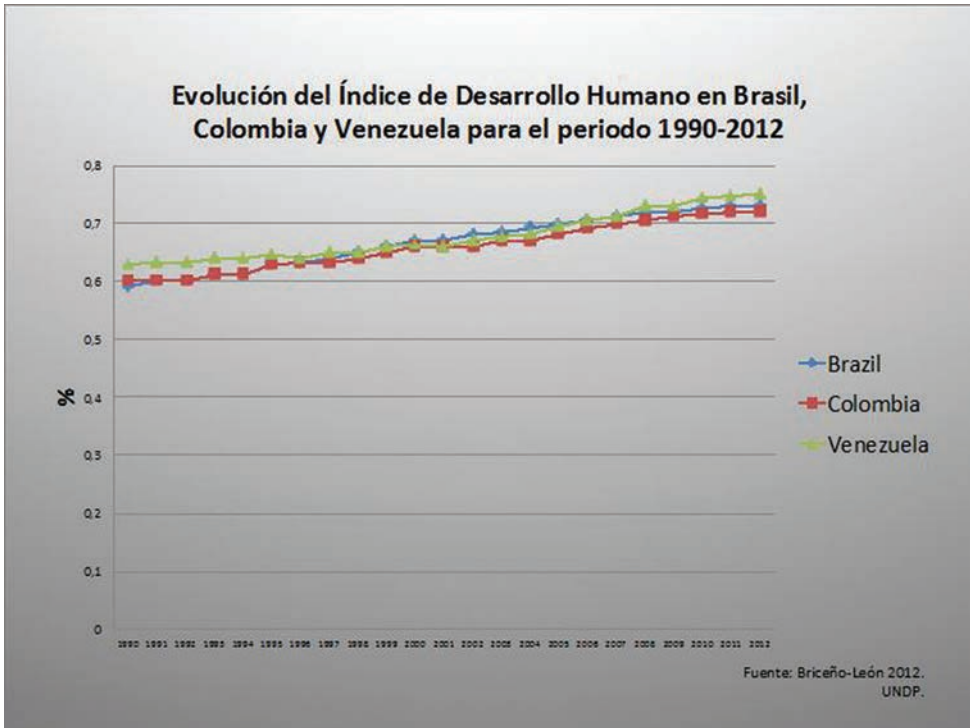
Pero podemos no tomar la riqueza total de la sociedad, sino su distribución; no el tamaño del pastel, sino la manera como fue distribuido entre los comensales. Pues bien, en el periodo estudiado, la desigualdad de ingresos disminuyó en Brasil y en Venezuela y aumentó en Colombia. Venezuela había sido durante las últimas décadas del siglo XX el país menos desigual del grupo aquí analizado, y esta característica se acentuó al reducirse la aún más, tal y como reflejaría el índice de Gini, el cual pasó de 0,498 en 1999 a 0,394 en el año 2010 para una disminución de 0,104 puntos. En Brasil la disminución fue menor que de Venezuela, se redujo en 0,064 pues, pues bajo de 0,640 que mostraba en 1999 al 0,576 que se registró en el año 2009. En Colombia sucedió lo contrario, en ese lapso de tiempo tuvo un leve incremento al pasar de 0,572 puntos en 1999 a 0,578 en 2010 (ver gráfico 5). Los resultados muestran que no existe asociación posible, pues en Colombia donde no se redujo sino aumento la desigualdad, dis-

minuyeron los homicidios, en Brasil disminuyó la desigualdad y se mantuvo igual y en Venezuela, el país menos desigual y donde más se redujo la desigualdad, se incrementaron los asesinatos.



Desarrollo Humano

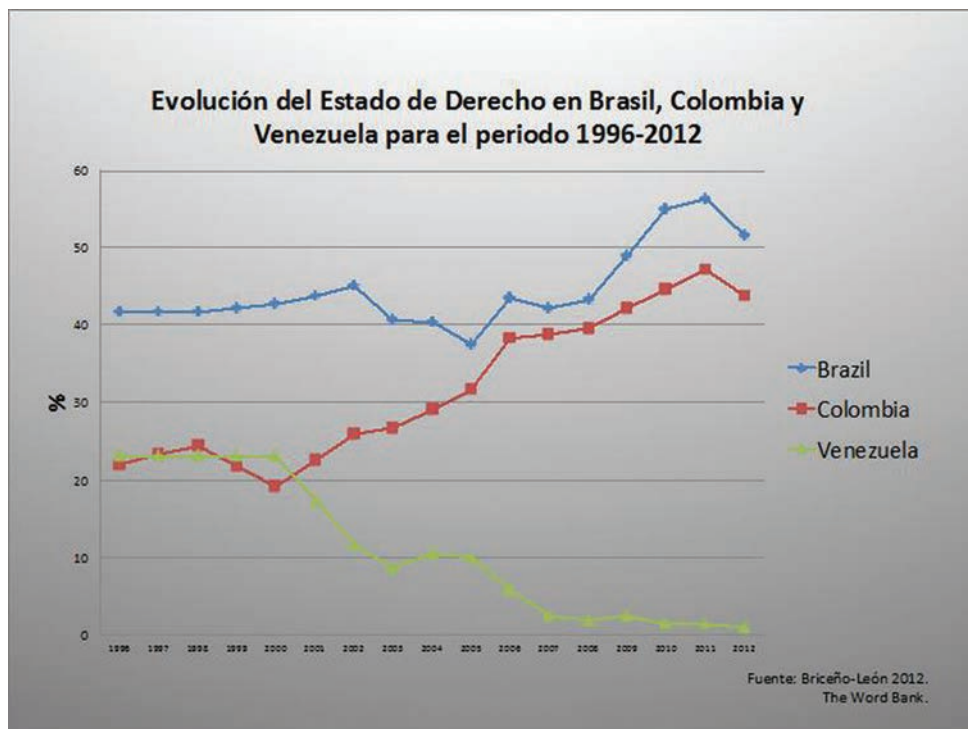
En este indicador, que incorpora y resume múltiples condiciones de vida, los tres países mejoraron su desempeño. En el Índice de Desarrollo Humano que reporta ese periodo de tiempo, Colombia y Brasil tuvieron un comportamiento positivo y similar al tener Colombia un incremento de 0,058 (al pasar de 0,652 en 2000 a 0,707 en 2010) y Brasil de 0,050 (al pasar de 0,665 en 2000 a 0,718 en 2010). Venezuela, con un aumento mayor de 0,078 (de 0,656 en el 2000 a 0,735 en 2010), se coloca como el país que muestra la mejor situación de desarrollo humano de los tres estudiados. Una vez, y de manera contraria a lo expresado en muchas teorizaciones, no se encuentra asociación entre el bienestar social material y la criminalidad violenta, pues Venezuela tuvo el mayor incremento y el mejor estatus del Desarrollo Humano y, sin embargo, es el país donde se registró el mayor aumento en los homicidios.



Gobierno de la Ley

El sistema normativo y de cumplimiento de la ley en los tres países tuvo una evolución radicalmente diferente, pues hubo una mejora en el desempeño del sistema judicial y un incremento del sentido de la norma en Brasil y Colombia, mientras que en Venezuela disminuyó y mostró un notable deterioro. Para el año 2000, Brasil tenía la mejor calificación en la aplicación del gobierno de la ley en los tres países con 43,5 puntos, la cual mejoró para alcanzar 55,5 en el año 2010, con un incremento positivo de 12 puntos. Para ese mismo momento Colombia tenía la peor calificación, en el año 2000, tenía 19,6 puntos, pero tuvo una mejoría sorprendente de 25,4 puntos para alcanzar en 2010 un rango de 45 puntos. Venezuela, bien al contrario, que en el año 2000 tenía 21,1 puntos en su calificación de gobierno de la ley, mejor que la de Colombia, cayó bruscamente a 1,4 en el año 2010 para una variación negativa de menos 19,7 puntos. Esta es la única variable que se correlaciona con la tasa de homicidios: en Colombia aumentó el gobierno de la ley y disminuyeron los homicidios, en Venezuela disminuyó el gobierno de la ley y aumentaron los homicidios. En Brasil, en conjunto, aunque con mejorías, no hubo mayores cambios ni en el gobierno de la ley ni en los homicidios. Debemos sin embargo señalar que si este análisis se hace a nivel

de estados de Brasil y se observa lo que ocurrió en Sao Paulo, se encontrarán unos resultados similares a los de Colombia de disminución de los homicidios e incremento del gobierno de la ley (Nadanovsky, 2009).



Conclusión

La conclusión más evidente que surge de los resultados es que no es posible demostrar una asociación entre las variables materiales de la pobreza, el desempleo o la desigualdad, ni tampoco las variables macro de riqueza nacional o desarrollo humano con la criminalidad homicida.

No queremos con esto afirmar que sean variables completamente ajenas o que no exista algún tipo de vínculo o circunstancia entre dichas variables. Al contrario, nos parece que sí pudiera existir, pero que están mediadas por otras circunstancias y condiciones de la sociedad como es la dimensión simbólica y normativa de la ley el castigo.

Las metas sociales de disminución de la pobreza y la desigualdad son valiosas en sí mismas y no necesitan de su justificación con su posible rol o utilidad en la prevención del delito.

La única variable que del presente estudio resulta asociada con el incremento, la disminución o la no variación de los homicidios es el estado de derecho. Esta variable representa por un lado lo que los juristas han denominado el “dominio de la ley”, aunque también y de una manera más amplia significa la cohesión de una sociedad; la confianza en las reglas y leyes y no en la fuerza ni en las armas como mecanismo de resolución de conflictos; la vigencia de la función disuasiva de la pena y el castigo, la creencia de las personas, creencia razonablemente fundada, que se aplicarán las sanciones adecuadas a los delincuentes y que habrá protección para el resto de ciudadanos.

En las ciencias sociales de América Latina han predominado las explicaciones de la criminalidad y la violencia como un resultado de las condiciones de pobreza y de desigualdad existentes en la región. Sin embargo, y a pesar que no hay evidencias que puedan sostener estas afirmaciones, continúan repitiéndose, quizá por desconocimiento de teorías alternativas, quizá por razones políticas e ideológicas, pero que tienen consecuencias muy negativas.

En primer lugar, estas teorizaciones, aunque pretenden defender a los pobres y presentarse como una postura política de “izquierda”, terminan criminalizando a los pobres y avalando las posturas políticas de “derecha” de estigmatización de los pobres, pues resulta que ellos son entonces los asesinos de la sociedad. Los pobres no son los que producen la violencia, los pobres son quienes más padecen la violencia homicida.

En segundo lugar opacan o hasta exoneran de responsabilidad al estado y los gobiernos, quienes tienen la función y el deber de la protección de los ciudadanos y la conservación y refuerzo del pacto social, es decir, en la defensa de los derechos de las personas. La función clásica del estado de sustraer la violencia y pacificar a la sociedad, queda teóricamente limitada.

En tercer lugar, al transferir la responsabilidad a las condiciones sociales de pobreza, desempleo y desigualdad, se reducen o desaparecen las responsabilidades individuales que se tienen en el daño que se le causa a la sociedad. Si unos individuos roban y asesinan es porque son o fueron pobres, desempleados o explotados, por lo tanto se debería entender y, quizá, perdonar, ese comportamiento.

La explicación de las causas de los incrementos o disminución de los homicidio debemos buscarlas entonces en la sociedad, pero no tanto en las circunstancias materiales como en las condiciones culturales y normativas. Y cuando hablamos de normativo no nos referimos exclusivamente al sistema de justicia penal, que sin lugar a dudas es importante, pero lo es aún más el marco cultural del sentido de la norma (formal o informal) como medio de regulación de a relaciones sociales y la cohesión social que de allí deriva.

El sistema de justicia penal es importante como expresión formalizada del castigo, pero el castigo en una sociedad es un hecho social mucho más amplio

y anterior a la pena formal (Hart, 2008). Por lo tanto las normas y los castigos, como expresión del pacto social, de la institucionalidad de una sociedad, son algo más sutil y poderoso que el sistema de justicia penal formal y contribuyen a la estabilización de las expectativas (Habermas, 1996). Por eso ambos sistemas, el formal y el informal, se necesitan mutuamente en la sociedad contemporánea.

Las consecuencias de este tipo de aproximación institucional en el diseño de las políticas públicas en seguridad ciudadana son muy importantes. Quizá las más evidentes que uno puede derivar son dos: la primera es que claramente se requiere de una política que incluya tanto políticas de prevención del delito como de control social, de represión y castigo de los homicidas. La segunda es que la prevención en el tema de seguridad ciudadana y violencia homicida es social, pero no es primordialmente material, sino normativa y cultural, de reforzar el sentido del respeto al otro y a la ley, y de que su transgresión conllevaría la aplicación creíble de un castigo.

La idea del castigo no implica en lo más mínimo la idea de la “mano dura” que ha sido aplicada en algunos países de la región y que en tanto ejercicio arbitrario y abusivo del poder, es absolutamente contraria a la idea de la institucionalidad, la cual busca reforzar el sentido de la norma como un tercero abstracto que deben acatar todos, inclusive y de manera muy destacada, los propios funcionarios policiales, judiciales o los líderes políticos nacionales.

Las ciencias sociales de América Latina requieren de mayores estudios sobre el papel que cumplen las variables no materiales y normativas, que denominamos del pacto social o la institucionalidad, en las explicaciones de las condiciones de criminalidad y seguridad ciudadana.

Bibliografía

- Beccaria, C. (2000). *Dei delitti e delle Pene (1764)*. Milano: Einaudi Editore.
- Becker, G. (1968). Crime and punishment: An economic approach. *Journal of Political Economy*, 76(2), 169-17.
- Becker, H. (1973). *Outsiders*. New York: The Free Press.
- Bergquist, C., Peñaranda, R., & Sánchez, G. (2001). *Violence in Colombia 1990-2000. Waging War and Negotiation Peace*. United States of America: Scholarly Resources.
- Blau, J. P., & Blau, P. M. (1982 Feb). The Cost of Inequality: Metropolitan Structure and Violent Crime. *American Sociological Review*, 47(1), 114-129.
- Boudon, R. (1997). The Moral Sense. *International Sociology*, XII(1), 5-24.
- Bourdieu, P. (1977). Sur le pouvoir symbolique. *Annales. Histoire, Sciences Sociales* (3), 405-11.
- Bourguignon, F., Nuñez, J., & Sanchez, F. (2003). A structural model of crime and inequality in Colombia. *Journal of the European Economic Association*, 1(2-3), 440-49.

- Braudel, F. (1958 Octubre-Diciembre). Histoire et Sciences Sociales. La Longue durée. *Annales*, 13(4), 725-753.
- Briceño-León, R., & Acosta, M. (1987). *Ciudad y capitalismo*. Caracas: Ediciones de la Biblioteca UCV.
- Briceño-León, R., Avila, O., & Camardiel, A. (2012). *Violencia e Institucionalidad*. Caracas: Editorial Alfa.
- Burdett, K., Lagos, R., & Wright, R. (2003). Crime, inequality, and unemployment. *The American Economic Review*, 93(5), 1.764-77.
- Buvinic, M., Morrison, A., & Shifter, M. (2000). *La violencia en América Latina y el Caribe. Un marco de referencia para la acción*. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Cala Buendía, F. (2010). More carrots than sticks: Antanas Mockus's civic culture policy in Bogotá. *Wiley Interscience* (125), 19-32.
- Cano, I., & Santos, N. (2001). *Violência letal, renda e desigualdade social no Brasil*. Rio de Janeiro: 7 Letras.
- Cardona Arango, D. (2008). Mortalidad por causas externas en Medellín, 1999-2006. *Papeles de población*, abril-junio, n. 056, 233-256.
- Cattani, A. (2008). Riqueza sustantiva y relacional: Un enfoque diferenciado para el análisis de las desigualdades en América Latina. In A. Cimadamore, & A. Cattani, *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina* (p. 205-231). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Ceccato, V., Haining, R., & Kahn, T. (2007). The geography of homicide in São Paulo, Brazil. *Environment and Planning*, v. 39, 1.632-1.653.
- CEPAL. (2011). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2011*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, División de Desarrollo Económico. Santiago de Chile: Cepal.
- Cole, J. H., & Marroquín Gramajo, A. (2009). Homicide Rates in a Cross-Section of Countries: Evidence and Interpretations. *Population and Development Review*, v. 35, n. 4, 749-776.
- Corzine, J. (2011). Theory of Homicide. *Homicide Studies*, 15(4), 315-18.
- Cramer, C. (2003). Does inequality cause conflict? *Journal of International Development*, 15, 397-12.
- Crisis Group. (2011). Violence and politics in Venezuela. *Latin America Report* (38), 1-36.
- De Souza Minayo, M. C., Ramos de Souza, E., Furtado Passos da Silva, C. M., Reis, A. C., Malaquias, J. V., Costa da Veiga, J. P., Ribeiro da Silva, C. F. (2003). Análise temporal da mortalidade por causas externas. En M. C. De Souza Minayo, & E. Ramos de Souza (Edits.), *Violência sob o olhar da saúde: infrapolítica da contemporaneidade brasileira* (p. 83-08). Rio de Janeiro: Editora Fiocruz.
- Del Olmo, R. (2000 may-jun). Ciudades duras y violencia urbana. *Nueva Sociedad* (167), 74-86.
- Durkheim, É. (1978). *De la division du travail social*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Durkheim, É. (1999). *Le suicide*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Elias, N. (1987). *El Proceso de la Civilización, Investigaciones Sociogenéticas y Psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fajnzylber, P., Lederman, D., & Norman, L. (2002). Inequality and violent crime. *Journal of Law and Economics*, 45(1), 1-40.
- Fanon, F. (2002). *Les Damnés de la Terre*. Paris: La Decouverte.
- Farmer, P. (2004). An anthropology of structural violence. *Current Anthropology*, 45(3), 305-25.
- Felson, M., & Cohen, L. (1980). Human ecology and crime: A routine activity approach. *Human Ecology*, 8(4), 389-06.
- Ferrel, J. (1999). Cultural Criminology. *Annual Review of Sociology*, 25, 395-418.
- Galtung, J., & Hølvik, T. (1971). Structural and direct violence: A note on operationalization. *Journal of Peace Research*, 8(1), 73-6.

- Gasparini, L. (2003). *Income inequality in Latin America and the Caribbean: evidence from household surveys*. La Plata: Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales.
- Gawryszewski, V. P., & Costa, L. S. (2005). Homicídios e desigualdades sociais no Município de sao Paulo. *Revista Saúde Pública*, 39(2), 191-97.
- Geneva Declaration. (2011). *The Global Burden of Amerd Violence 2011*. Geneva: Geneva Declaration.
- Goertzel, T., & Kahn, T. (2009). The great Sao Paulo homicide drop. *Homicide Studies*, 13(4), 398-10.
- Guerrero, R. (2009). La ciudad y la seguridad: Balance de experiencias locales en seguridad en América Latina. Comparación de las experiencias de Bogotá y Cali. *Municipal Strategies of Crime Prevention* (p. 1-12). Washington, D.C: Woodrow International Center for Scholars.
- Gurr, T., & Ruttemberg, C. (1969). *Cross National Studies of Civil Violence* (1st ed.). Washington, DC: The American University Center for Social Research in Social Systems.
- Habermas, J. (1996). *Between Fact and Norms. Contribution to a Discourse Theory of Law and Democracy*. Cambridge, USA: The MIT Press.
- Hart, H. (2008). Prolegomenon to the Principles of Punishment. En H. Hart, *Punishment and Responsibility* (p. 1-28). Oxford: Oxford University Press.
- Instituto Nacional de Estadística. (2010). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Ciudadana*. Vice-Presidencia de la República. Caracas: INE.
- Jacobs, D., & Richardson, A. (2008). Economic inequality and homicide in the developed nations from 1975 to 1995. *Homicide Studies*, 12(1), 28-45.
- Kaufmann, D., Kraay, A., & Mastruzzi, M. (2012). *Worldwide Governance indicators 2011*. World Bank. Washington: World Bank Group.
- Kruijt, D. (2008). Violencia y pobreza en América Latina: Los actores armados. *Pensamiento Iberoamericano* n. 2, 55-70.
- La Free, G. (1998). *Losing Legitimacy: Street Crime and the decline of social institutions in America*. Boulder: C.O. Westview.
- Londoño, J. L., & Guerrero, R. (1999). *Violencia en América Latina. Epidemiología y costos*. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Marx, C. (1968). *Trabajo Asalariado y Capital*. Madrid: Aguilera.
- McAlister, A. L. (2006). Acceptance of killing and homicide rates in nineteen nations. *European Journal of Public Health*, v. 16, n. 3, 259-265.
- Meares, T. L., Katyal, N., & Kahan, D. M. (Apr de 2004). Updating The Study of Punishment. *Stanford Law Review*, 56(5), 1171-1210.
- Merton, R. K. (1965). *Teoría y estructura social*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Messner, S. S., & Rosenfeld, R. (2001). *Crime and the American Dream*. Belmont, CA: Wadsworth.
- Misse, M. (2010). Crime organizado e crime comum no Rio de Janeiro: diferenças e afinidades. *Common crime and organized crime in latin american cities: commonalities and differences*. Washington D.C: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Mockus, A., Murráin, H., & Villa, M. (2012). *Antípodas de la Violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina*. New York: Banco Interamericano de Desarrollo – Corprovisionarios.
- Montes, C. B. (2008). La violencia en Colombia: Análisis histórico del homicidio en la segunda mitad del siglo XX. *Criminalidad*, 73-84, v. 50.
- Moser, C., & Shrader, E. (1998). *Crímen, Violencia y Pobreza urbana en América Latina: Hacia un marco de referencia integrado*. Washington: LCSES, Banco Mundial.

- Myhre, D. (2003). *Colombia: Civil Conflict, State Weakness, and (In)Security*. New Jersey: Princeton University.
- Nadanovsky, P. (2009). O aumento no encarceramento e a redução nos homicídios em São Paulo, Brasil, entre 1996 e 2005. *Saúde Pública, Rio de Janeiro*, v. 25, 1.859-1.864.
- Neumayer, E. (2005 Jan). Inequality and Violent Crime: Evidence from Data on Robbery and Violent Theft. *Journal of Peace Research*, 42(1), 101-112.
- Nivette, A. (2014). Legitimacy and crime: Theorizing the role of the state in cross-national criminological theory. *Theoretical Criminology*, 18, 93-111.
- North, D. (1991). Institutions. *The Journal Economic Perspectives*, 5(1), 97-12.
- North, D. C., Wallis, J. J., & Weingast, B. R. (2009). *Violence and Social Order. A conceptual Framework for interpreting Recorded Human History*. Cambridge: Cambridge University Press.
- OMS. (2000). *Informe Mundial sobre Violencia*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Otero Prada, D. F. (2007). *Las cifras del conflicto colombiano*. Bogotá: INDEPAZ.
- Parker, R. N. (1989 Jun). Poverty, Subculture of Violence, and Type of Homicide. *Social Forces*, 67(4), 983-1007.
- Parsons, T. (June de 1990). Prolegomena to a Theory of Social Institutions. *American Sociological Review*, 55(3), 319-333.
- Piquet Carneiro, L. (2000). *Violent Crime in Latin America Cities: Rio de Janeiro and São Paulo*. São Paulo: University of São Paulo.
- Policía Nacional de Colombia. (2012). Tablas estadísticas. *Revista Criminalidad*, v. 54, n. 1, 55-160.
- Ramos de Souza, E., & Carvalho de Lima, M. L. (2010). Homicides in Brazil: evolution and impacts. In G. M. Lovisi, J. d. Mari, & E. Valencia (Eds.), *The psychological impact of living under violence and poverty in Brazil*. s/l: Nova Science Publisher, Inc.
- Roberts, A., & LaFree, G. (2004). Explaining Japan's postwar violent crime trends. *Criminology*, 42(1), 179-09.
- Rushke, G., & Kirchheimer, O. (1968). *Punishment and Social Structure*. New York: Russell & Russell.
- Sartre, J.-P. (1961). Preface. In F. Fanon, *Les damnés de la terre*. Paris: Francois Maspero.
- Sen, A. (2009). *The Idea of Justice*. Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Sharpe, J. A. (1996). Crime in England: Long-term Trends and Problem of Modernization. In E. A. Johnson, & E. H. Monkkonen, *The Civilization of Crime. Violence in Town and Country since the Middle Age* (p. 17-34). Chicago: University of Illinois Press.
- Shaw, M., van Dijk, J., & Rhomberg, W. (2003). Determining Trends in Global Crime and Justice: an Overview of Results from the United Nations Surveys of Crime Trends and Operations of Criminal Justice Systems. *Forum on Crime and Society*, v. 3, n. 1 and 2, 35-63.
- Spierenburg, P. (1996). Long-Term Trends in Homicide: Theoretical Reflections and Dutch Evidence, Fifteenth to Twentieth Centuries. In E. A. Johnson, & E. H. Monkkonen, *The Civilization of Crime. Violence in Town and Country since the Middle Age* (p. 63-105). Chicago: University of Illinois Press.
- Sutherland, E. H. (1955). A Theory of Crime: Differential association. In E. H. Sutherland, & D. Cressey, *Principles of Criminology*. Chicago: J.B. Lippincott.
- Tourinho Peres, M. F., Vicentin, D., Nery, M. B., de Lima, R. S., de Sousa, E. R., Cerda, M., Adorno, S. (2011). Queda dos homicídios em São Paulo, Brasil: uma análise descritiva. *Panam Salud Publica*, v. 29, n. 1, 17-26.
- UNDP United Nations Development Programme. (2012). http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2011_EN_Table2.pdf. Retrieved 2012 14-marzo.

UNODC. (2011). *2011 Global Study on Homicide. Trends, Context, Data*. New York: United Nations Office on Drugs and Crime.

Vargas Velásquez, A., & García Pinzón, V. (2008). Violencia urbana, seguridad ciudadana y políticas públicas: la reducción de la violencia en las ciudades de Bogotá y Medellín (Colombia) 1991-2007. *Pensamiento Iberoamericano*, n. 2, 249-270.

Vicepresidencia de la República. (2008). *Impacto de la Política de Seguridad Democrática sobre la confrontación armada, el narcotráfico y los derechos humanos*. Bogotá: Observatorio de Derechos Humanos y DIH.

Wacquant, L. (2004). *Punir les pauvres. Lenouveau gouvernement de l'insécurité sociale*. Marseille: Agone.

Waiselfisz, J. J. (2011). *Mapa da Violencia 2010. Anatomia dos Homicídios no Brasil*. Sao Paulo: Instituto Sangari.

Wheatland, T. (2009). *The Frankfurt School in Exile*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

WHO-UNDOC-UNDP. (2014). *Global Status Report on Violence Prevention 2014*. Geneva: WHO.

Wieviorka, M. (2005). *La violence*. Paris: Hachette Littératures.

World Bank. (2011). *Violence in the city: understanding and supporting community responses to urban violence*. Washington D.C: The World Bank.

World Bank. (2011). *World Development Report 2011: Conflict, Security and Development*. Washington, DC: World Bank.

World Bank. (2012). <http://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.PCAP.CD/countries?page=4>. Retrieved 2012 24-february.

Criminalidade e segurança pública na fronteira do Brasil com a Guiana Francesa

Jania Perla Diógenes de Aquino
Joana Domingues Vargas

Introdução

Este artigo resulta de nossa participação na pesquisa “Segurança Pública nas Fronteiras”, um diagnóstico coordenado pelo Núcleo de Estudos da Cidadania e do Conflito Social (NECVU) da URFJ, atendendo a uma demanda da Secretaria Nacional de Segurança Pública-SENASP. Tratou-se de uma pesquisa realizada entre fevereiro e setembro de 2013 que abrangeu 588 municípios localizados na faixa de fronteira do Brasil com os demais países e territórios da América do Sul, com participação de 178 pesquisadores. No âmbito do referido diagnóstico, ficamos responsáveis por realizar trabalho de campo e produzir o relatório sobre os municípios fronteiriços localizados no estado do Amapá, experiência que nos levou às questões e aos dados ora apresentados.

Focalizamos neste texto o município amapaense de Oiapoque, que faz fronteira com a Guiana Francesa, departamento ultramarino da França. São analisadas as principais modalidades de crimes e ilegalismos verificadas neste município. Com suporte em questionários, entrevistas, grupos focais e inserções etnográficas, discutimos a percepção dos profissionais da Segurança Pública, do Judiciário, de instituições da sociedade civil e de moradores do Oiapoque sobre a violência e criminalidade no município. Ressaltamos a mineração ilegal nos garimpos, suas dinâmicas e personagens.

Oiapoque: apresentação e histórico do município

O termo Oiapoque origina-se da língua Tupi (oyap oca) e significa “Casa dos Oiampis” ou “casa dos guerreiros ou parentes”. Consta que o lugar onde é hoje a cidade de Oiapoque foi, inicialmente, uma aldeia dos índios oiampis. Posteriormente, durante a febre de ouro do final do século XIX, foi transformada em vila

por imigrantes *créoles* e antilhanos e recebeu a denominação de Martinica. A vila desenvolveu-se servindo de ponto de apoio e de lazer para os garimpeiros e do trabalho dos seus habitantes em usinas de extração de essências de madeiras ao longo do rio Oiapoque. Com o objetivo de neutralizar a influência francesa na região, contestada durante três séculos com a França, foi criada, em 1922, a colônia agrícola de Clevelândia. Em 1927, com a decadência da colônia planejada, a população do núcleo vizinho transferiu-se para a vila Martinica, que passou a ser chamada de Vila do Espírito Santo. Em razão da atividade econômica ali desenvolvida e das relações e redes sociais estabelecidas com os habitantes do outro lado do rio, essas populações transfronteiriças caracterizaram-se pelo movimento constante e por trocas legais e ilegais historicamente estabelecidas. Ao longo do tempo, essas relações foram se tornando assimétricas e hoje os brasileiros são vistos como problema pela população guianense em geral, pelo governo local e em particular pela polícia, que hoje adota uma política draconiana de cerceamento do ir e vir dos brasileiros que não encontra reciprocidade em relação aos guianenses do lado brasileiro (Hilbert, 1964).

Na região encontram-se as maiores tribos indígenas do estado, dentre as quais os karipunas (aldeias do Manga), os galibis do Oiapoque, os galibis marwono e os palikures. Essas diferentes etnias constituem um segmento populacional consideravelmente representativo no contingente populacional do município. Estão situadas nas terras indígenas uças, galibis e jumenãs, demarcadas e homologadas, configurando uma grande área contínua cortada a oeste pela BR 156 que liga Macapá a Oiapoque. Na BR 156, aproximadamente 150 km da estrada ainda não foram pavimentados, dificultando o seu tráfego, particularmente durante o período de chuvas. É importante ressaltar que a maior parte da população do Oiapoque é formada por migrantes oriundos de várias cidades e regiões da Federação, sendo mais numerosos os procedentes do Pará e do Maranhão.

Hoje a economia do Oiapoque no setor primário está concentrada na criação de gado bovino, bubalino e suíno e na cultura de mandioca (farinha), laranja, milho, cana-de-açúcar e outros. No setor secundário, destacam-se a extração de ouro, o artesanato, incluindo-se a fabricação de joias de ouro, com uso de cassiterita, marcassita e pedras preciosas. No setor terciário, destaca-se o comércio de alimentos e bebidas, de máquinas e equipamentos para o garimpo, de venda de vestuário em geral, de combustível, além de compra de ouro e joalherias nas principais ruas e avenidas comerciais. Hotéis, pensões e pousadas estão espalhadas no centro e periferia da cidade. A extração clandestina de ouro impulsiona a economia da cidade, onde muitas transações são feitas em ouro (Silva, 2005).

Associada ou não à garimpagem ilegal, a circulação de euro, a moeda do país vizinho, é bastante disseminada. As atividades de câmbio são intensas, tanto nas casas credenciadas quanto no mercado informal, onde moradores da cidade

efetuem compras e vendas de euro e real. O funcionalismo público também contribui para a sustentação econômica do município. Com uma população de 20.509 habitantes, de acordo com o Censo de 2010, o município não tem mostrado acentuado aumento nos índices de criminalidade e entre os moradores da zona urbana, embora seja recorrente a percepção de que “a cidade está ficando perigosa”, a maior parte afirma não se sentir insegura ou amedrontada ao “andar nas ruas” durante o dia ou à noite.

Percepção dos operadores das instituições de segurança pública, de justiça criminal, de representação da sociedade civil e de fiscalização

Segundo os agentes institucionais locais (Polícia Militar, Polícia Civil, Polícia Federal, Polícia Rodoviária Federal, Corpo de Bombeiros, Receita Federal, Instituições do Poder Judiciário), o fato de o município do Oiapoque estar situado próximo à fronteira é considerado positivo para seu desenvolvimento econômico. Operadores das instituições entrevistados concordam que o comércio local está fundamentalmente voltado para o abastecimento dos garimpos ilegais situados na Guiana. Da mesma maneira, a maioria concordou com as seguintes afirmações:

- 1 “apesar de ilegais, atividades como o contrabando e tráfico de mercadorias ilícitas dinamizam a economia do município”;
- 2 “o município do Oiapoque possui características únicas de criminalidade por estar numa faixa de fronteira”;
- 3 “a posse de armas de fogo é mais frequente nessas áreas do que em outros municípios”.

Dentre os problemas específicos que a situação de fronteira apresenta no Oiapoque foram assinalados: mineração ilegal, imigração ilegal, tráfico de crianças e exploração sexual infanto-juvenil, tráfico de mulheres, crimes ambientais, tráfico de drogas e armas, contrabando de ouro.

Em se tratando da criminalidade local, nas percepções dos entrevistados das instituições pesquisadas, os crimes mais frequentes são furto e venda de drogas. Há consenso sobre o tipo mais frequente de furto ser em residência, seguido de furto no comércio e, em terceiro lugar, a transeunte. Os roubos percebidos como de maior incidência são os roubos a estabelecimentos comerciais, em residência e a transeunte. Com relação às ocorrências de estelionato ou fraude, foram mencionados os pequenos golpes populares, fraudes em operações mobiliárias e fraudes financeiras ou comerciais. Extorsões, segundo os entrevistados, rara-

mente ocorrem. As duas principais situações em que ocorrem lesões corporais dolosas são em situação doméstica e brigas de bar, havendo também agressões decorrentes de conflitos de mercados ilegais ou crime organizado. Já as três causas assinaladas para os homicídios dolosos foram: brigas de bar e conflitos relacionados a mercados ilegais ou crime organizado. Dentre os crimes sexuais, considera-se que os mais frequentes no Oiapoque são o estupro ou abuso sexual de menores de idade, o tráfico de pessoas para fins sexuais e a exploração sexual infanto-juvenil. Dirigir sem habilitação apareceu como a mais frequente dentre as outras ocorrências comuns no município. Já os atos infracionais praticados com maior frequência por menores de idade no Oiapoque, segundo a percepção dos entrevistados, são furto, roubo e uso de entorpecentes.

Percepção da criminalidade local e avaliação das instituições pela sociedade civil

Quando indagados sobre a sensação de segurança ou insegurança em suas atividades cotidianas, os moradores da cidade que concederam entrevistas ou participaram dos grupos focais relataram que não sentem medo de transitar pela cidade (inclusive à noite), nem presenciaram ocorrências de violência com frequência. As modalidades de crimes que parecem modelar a percepção dos moradores do município sobre este fenômeno são os furtos e roubos. Foram relatados furtos de objetos como aparelhos celulares e também grandes assaltos envolvendo pessoas que portavam elevadas quantias de ouro ou dinheiro. Também foram mencionados homicídios ocorridos em anos anteriores, que teriam chocado a cidade, pessoas que foram assassinadas e cujos matadores não chegaram a ser identificados pelas polícias locais. Também foi muito recorrente que os entrevistados mencionassem crimes sexuais. A exploração sexual de menores associada à prática da prostituição não foi apresentada em tom de gravidade. A percepção predominante é de que as adolescentes na região se iniciam cedo nas práticas sexuais. Parte dos entrevistados foi de funcionários públicos que não moram na região há muito tempo e alertaram para o fato de ser recorrente entre os homens do Oiapoque e outras cidades amapaenses, inclusive integrantes das elites políticas, a preferência por adolescentes nas práticas sexuais. O estupro apareceu, no entanto, nas falas de vários entrevistados como um crime recorrente e grave.

No que se refere às drogas, a população se mostrou assustada com o uso de drogas, sobretudo o crack, por uma parte dos jovens da cidade. Foram mencionados alguns pontos de venda de droga. Os entrevistados, no entanto, não acreditam que haja circulação em grandes quantidades de drogas na cidade.

Um tema que auferiu relevo nas entrevistas e no grupo focal foi a corrupção política tida como disseminada na Administração Pública de Oiapoque e de outros municípios do estado do Amapá. Um dos entrevistados chamou atenção para a cassação de quatro prefeitos do município nos últimos 20 anos. Também foi citado como recorrente o fato de vereadores e ocupantes de cargos comissionados na Prefeitura serem cassados por causa de desvio de verbas e por mau uso do dinheiro público. Os participantes do grupo focal reconhecem a presença de várias modalidades de Polícia na cidade e a elas se referem como bem equipadas. Tantas forças policiais diferentes, no entanto, confundem a população, que não sabe a qual Polícia recorrer em situações que precisam de atendimento. Não há clareza sobre a divisão de trabalho e atribuições de cada uma das polícias atuantes no município. Alguns se queixaram da Polícia Militar, apresentada como ineficiente e corrupta. Uma parte dos entrevistados acredita que essa polícia mantém acordos com quadrilhas de assaltantes e traficantes do lugar e os indícios deste vínculo ilegal seriam, segundo eles, a dificuldade que a PM encontra para localizar e prender pessoas que são conhecidas no lugar por assalto ou venda de droga. A Polícia Civil também foi criticada por igualmente ter dificuldades em identificar e prender assaltantes e traficantes atuantes na cidade, mas, sobretudo, pela ineficiência nas investigações de alguns casos de homicídios ocorridos em 2012 que teriam causado comoção na cidade. A Polícia Rodoviária Federal, recém instalada, foi mencionada quanto à sua relevância para conter o contrabando das mais diversas mercadorias e o tráfico de drogas e armas pela via terrestre. Dentre todas as instituições de segurança mencionadas, o BOPE é o que obteve avaliação mais positiva.¹ Alguns entrevistados ressaltaram que o BOPE consegue localizar, prender e, não raro, matar assaltantes e traficantes que as polícias locais já tinham identificado, mas não haviam se empenhado em prender.

Situação de fronteira, dinâmicas econômicas e sociais do município

Uma ponte binacional sobre o rio Oiapoque, ligando o Brasil (Oiapoque) à Guiana Francesa (Saint-Georges) foi construída em 2011. Do lado francês, está tudo pronto para a inauguração, mas, do lado brasileiro, falta ainda a instalação dos postos de fronteira da Receita Federal, da Vigilância Sanitária e da Polícia Federal. Atualmente a circulação entre os dois países é realizada por catraia, um veículo aquático motorizado que leva de dez a quinze minutos no trajeto entre as duas cidades. Os oiapoquenses frequentemente vão fazer compras em

1 O Batalhão de Operações Especiais da Polícia Militar – BOPE – atua em todo o Estado do Amapá em missões específicas.

Saint-Georges, em virtude do preço e da qualidade dos produtos, principalmente dos eletrodomésticos, além dos uísques, vinhos, perfumes etc. Já o comércio de Oiapoque abastece a cidade vizinha de alimentos, cigarros, móveis e medicamentos. O município é local de espera para a entrada clandestina na Guiana Francesa, para a atividade do garimpo de ouro ilegal ou para aqueles que buscam trabalho nas cidades de Caiena e Kourou. As principais mercadorias em circulação do país vizinho para o Brasil são ouro, moeda, bebidas, eletroeletrônicos, cosméticos e perfumes, munição e armas, mais particularmente a espingarda. As mercadorias mais citadas dentre as principais apreendidas em 2012 foram *crack*, espingarda e munição. Os tipos de drogas apontados como os mais comercializados, em ordem de maior para o menor volume, foram *crack*, maconha, cocaína, sintéticos e pasta base. De maneira geral, contudo, foi reconhecido que o tráfico de drogas não é significativo no município.

As dinâmicas sociais e econômicas do Oiapoque estão fortemente vinculadas à fronteira com um departamento ultramarino francês – em que a cidade guianense de Saint George é porta de entrada –, e às demandas das regiões onde se desenvolve a mineração ilegal do ouro. As primeiras levas migratórias de brasileiros para a Guiana Francesa datam ainda dos anos de 1960, estimuladas pelo governo francês para a construção da base espacial de Kourou. Rejeitado nos anos 80, o movimento migratório permaneceu contínuo, motivado pela diferença de moeda, oferta de serviços públicos em geral e médicos em particular, direitos e, mais recentemente, por outras vantagens decorrentes do pertencimento à União Europeia (Oliveira, 2011).

Foi, porém, com as demandas relacionadas à mineração ilegal e como ponto logístico de passagem para a Guiana que a cidade de Oiapoque de fato cresceu, respondendo aos surtos da mineração e atendendo ao garimpo ilegal, funcionando como seu centro de abastecimento, de opção de lazer dos garimpeiros e de local de investimento em bens móveis e imóveis daqueles que conseguiram juntar ouro em grande quantidade. Em razão disto, o desenvolvimento urbano de Oiapoque, em contraste com a sua congênera francesa, deu-se desordenadamente, com construções e traçados de avenidas que não seguem padrões arquitetônicos ou urbanísticos. Ainda hoje, parte das ruas não é asfaltada, tampouco tem calçamento. As vias públicas são precariamente sinalizadas, e vários trechos não dispõem de iluminação. O saneamento básico é insatisfatório ou inexistente em algumas regiões da cidade, e a energia elétrica nem sempre é eficiente, sendo recorrentes as quedas e apagões. Embora seja privilegiada com várias modalidades de instituições de segurança pública e do Poder Judiciário, além de escolas públicas de primeiro e segundo graus, universidades e pós-graduações particulares, a cidade é deficiente em serviços e equipamentos urbanos, bem como de lazer e atividades culturais (Tostes, 2010).

Segundo relatos de entrevistados, referindo-se a um passado recente da cidade, a população e os turistas convergiam durante a noite para uma praça localizada ao lado da Prefeitura, contornada por barracas e trailers onde bebidas alcoólicas eram vendidas. Na praça havia sons e músicas dançantes, sendo muito recorrente a presença de adolescentes oferecendo serviços sexuais aos homens da cidade, garimpeiros e turistas guianenses. A recorrência da prostituição de maiores e da exploração sexual de menores na única praça da cidade ensejou a insatisfação de moradores, de alguns políticos, bem como de autoridades locais e representantes religiosos, levando o prefeito da cidade a desativar a praça, sob alegação de pretender efetuar uma reforma. O lugar foi aterrado e passou a ser utilizado durante as tardes por jovens, sobretudo, do sexo masculino, para a prática do futebol. Hoje, além de alguns bares, a única atração visível de lazer noturno na cidade é um cabaré localizado nas proximidades da praça que foi desativada. Nos fins de semana, os moradores costumam adotar, como lazer, o banho em algumas cachoeiras próximas à sede do município. Não há opções na cidade para um turismo de qualidade, voltado para os guianenses; esse tem se reduzido à compra de mantimentos e ao turismo sexual.

Uma característica marcante da população do Oiapoque, além de ser composta por vastos contingentes de imigrantes, é ser itinerante. Há um intenso movimento dos indígenas que, há décadas, mantêm contatos frequentes com os moradores das duas cidades gêmeas, vendendo os seus produtos agrícolas. Há um fluxo intenso e contínuo de pessoas indo ou vindo do país vizinho, seja em busca de se inserir na mineração legal ou ilegal, seja em busca de outras oportunidades de trabalho na Guiana Francesa (Oliveira, 2011). Também itinerantes na cidade são os funcionários públicos, visto que boa parte deles presta concursos estaduais ou federais para instituições públicas no Oiapoque, mas aguarda uma oportunidade para ser transferida. Alguns entrevistados argumentaram que a condição temporária de uma parte dos moradores da cidade e a grande quantidade de pessoas que passam pelo município a caminho do país vizinho são, em parte, responsáveis pelo atraso na infraestrutura física e na precariedade de serviços básicos. Sem o intuito de permanecer no lugar, não haveria o interesse em reivindicar, dos poderes constituídos, uma ação mais efetiva.

Ilícitos transfronteiriços

O principal ilícito transfronteiriço do município de Oiapoque é o garimpo ilegal do ouro. Outros ilícitos, tais como contrabando de ouro, tráfico de pessoas, contrabando de armas e de gêneros alimentícios, circulação de drogas e crimes, como os de roubo e de homicídios, estão, em boa medida, relacionados a essa

atividade. Considerando que a atividade ilegal de garimpo na atualidade vem ocorrendo especialmente nas matas e nos rios guianenses, parte das atividades de lazer voltadas para esse público e boa parte dos problemas a ele associados, que antes tinham lugar no Oiapoque, migraram para o território do Departamento Francês.

O garimpo no Oiapoque teve início ainda em meados dos anos de 1980. Naquela época, o ouro era extraído, tanto do lado brasileiro quanto da parte francesa, por meio de balsas instaladas no rio binacional. Nos anos 1990, a reação tardia dos governos do Brasil e da França já era insuficiente para fazer frente ao fenômeno, impulsionado com a revelação de um estudo do governo francês confirmando a presença abundante do ouro na região. Com a propagação da notícia, as matas guianenses e o rio Sikini (que deságua no rio Oiapoque) não tardaram a ser invadidos por garimpeiros brasileiros. A maioria é originária de localidades pobres dos estados do Pará e do Maranhão e deseja de “tirar a sorte grande” no garimpo (praticamente única forma de mobilidade social para essas populações). Em razão do controle (especialmente do lado francês e nos anos 2000), outras localidades se desenvolveram em apoio ao garimpo, como é o caso de Vila Brasil e Ilha Bela, ambas situadas aproximadamente a 100 quilômetros da Sede do município e em frente à vila indígena de Camopi.

O garimpeiro é visto como um trabalhador capaz de atos hercúleos para alcançar o seu intento. Trabalha de sol a sol, adentra quilômetros de mata, enfrenta doenças e, muitas vezes, aufere uma ninharia. Do ouro apurado, só 30% fica com aqueles que fazem o trabalho pesado (a ser repartido entre eles), uma parcela fica com o gerente, e o restante e maior parte fica com o dono das máquinas e dos equipamentos – o patrão, que às vezes nem aparece no garimpo. Além dos garimpeiros, há muitos outros personagens e atividades associadas aos garimpos. Homens que comercializam os mais variados produtos na corruptela, mulheres que para lá se deslocam no intuito de desenvolver atividades comerciais, serviços domésticos e prostituição, além de meninas, menores de idade, aliciadas para trabalhar nos cabarés oferecendo serviços sexuais aos garimpeiros; todos realizando as suas trocas em ouro.

Também há homens e coletivos de homens que ingressam nas cidades guianenses e no universo do garimpo no intuito de praticar assaltos. Seus alvos são os mais variados: garimpeiros que juntam grande quantidade de ouro, compradores de ouro, vendedores que trocam suas mercadorias com os garimpeiros por ouro. Já os assaltantes brasileiros nas cidades da Guiana costumam roubar residências e estabelecimentos comerciais, atividade relativamente fácil, já que a população guianense ainda tem o hábito de sair de casa sem trancar portas ou travar portões de suas residências. Neste sentido, as variadas circunstâncias e personagens por meio dos quais circula o ouro tornam-se alvo das quadrilhas que migram para os garimpos e corruptelas.

Em Oiapoque, garimpeiros e compradores de ouro e donos de joalherias são também alvos de assaltantes que tendem a se evadir nas matas. O mesmo ocorre com os comerciantes que enviam ouro contrabandeado de Oiapoque para Macapá ou que têm joalherias de São Paulo como destino final. O trajeto do ouro até Macapá costuma ser feito em transportes ilegais. Até recentemente, ocorria de veículos que transportavam a mercadoria serem interceptados por numerosas quadrilhas de assaltantes armados. Maior controle exercido na estrada que liga à Macapá, especialmente pela Polícia Rodoviária Federal, procura coibir o contrabando e impedir a ocorrência de roubos.

Quanto às redes de aliciamento de meninas menores, um dos entrevistados, corroborando o que se vem descobrindo a respeito desse tipo de tráfico, afirmou ser muito difícil identificar e desbaratar. E a razão da dificuldade reside no fato de que as meninas não denunciam, porque, depois que começam a ganhar dinheiro, elas mesmas se tornam parte do esquema. Em geral, são meninas, com idade desde os 13 anos, muito pobres, trazidas por aliciadores do interior do Amapá, do interior do Pará e do Maranhão, conforme a demanda dos donos de cabaré e com base no sistema de dívidas contraídas com despesas de deslocamentos, alimentação e vestuário, muitas das quais realizadas na cidade. O mais comum é as meninas não serem obrigadas a permanecer na atividade e, após saldarem a dívida, passarem a administrá-la por sua conta.

A partir dos anos 2000, a criação de áreas de conservação do lado brasileiro, tal como o Parque de Tumucumaque, e uma ação mais articulada entre as instituições de segurança pública, de defesa e do meio ambiente (Instituto Chico Mendes e, com destaque, as ações do IBAMA) na região do Oiapoque, têm resultado em um maior controle das áreas brasileiras de garimpo. Ocasionalmente são identificadas algumas incidências de mineração ilegal no Parque do Tumucumaque, embora pouco produtiva. Do lado francês, dada a intensidade da atividade (hoje as autoridades francesas estimam em 10.000 o número de garimpeiros brasileiros ali instalados) e a dificuldade de acesso aos sítios de exploração, a estratégia utilizada na repressão é a queima e a destruição do abastecimento e do transporte voltados para a realização da atividade (barcos, combustíveis, alimentos, motores, maquinaria, etc.), realizadas no lado francês do rio Oiapoque.

Em 2008, segundo um dos entrevistados, cerca de 150 locais de garimpo haviam sido identificados pelas autoridades francesas. Apesar do acordo assinado entre os presidentes Lula e Sarkozy para acabar com o garimpo na região e mesmo com forte repressão à atividade,² especialmente do lado francês, a cidade de

2 Acordo entre o Governo da República Federativa do Brasil e o Governo da República Francesa na Área da Luta Contra a Exploração Ilegal do Ouro em Zonas Protegidas ou de Interesse Patrimonial, celebrado no Rio de Janeiro em 23 de dezembro de 2008.

Oiapoque permanece como o principal centro de abastecimento desta atividade clandestina. Nas entrevistas realizadas, não raro, os moradores da cidade afirmaram ser a cidade de Oiapoque uma “corruptela” de garimpo, em referência à aglomeração formada de um conjunto de comércios e serviços localizados nas proximidades aos garimpos, visando atender as suas necessidades. De acordo com um dos relatos, há um fluxo de pelo menos 30 garimpeiros chegando todos os dias à cidade, seja para vender ouro, seja para fazer compras ou para se divertir em um dos prostíbulos da cidade – isso sem contar todo o comércio que gira em torno do abastecimento, movimentando a economia da cidade.

Para muitos, a força do ouro hoje já não é mais a mesma do passado. Esse foi um discurso recorrente, formulado por vários entrevistados que se referiram à decadência da atividade. Para outros, o ouro continua sendo o carro-chefe que movimenta a cidade, porém de modo mais acobertado. A falta de alternativas para o desenvolvimento da região é apontada como uma das principais dificuldades para se proceder ao estrangulamento do abastecimento do garimpo em Oiapoque. Teme-se, com isto, que a cidade pare, criando um problema social gigantesco do lado brasileiro.

Ainda assim, as forças de segurança pública, defesa e instituições ambientais atuam nessa direção, buscando realizar maior controle nos postos avançados de abastecimento de Vila Brasil e de Ilha Bela. Dada a existência de trechos encachoeirados, o acesso ao local não é fácil, mas um pequeno destacamento do exército está na área desde 2008, atuando no controle. Depois de idas e vindas sobre como controlar, a orientação mais recente é não apreender as mercadorias (por mais que se saiba que são destinadas ao garimpo), visto se tratar de mercadorias compradas legalmente.

De todos os ilícitos que gravitam à órbita do garimpo, os franceses se acham especialmente atingidos pelo uso descontrolado do mercúrio, responsável pela contaminação dos rios e pela alteração na biodiversidade da floresta. A *Gendarmerie* francesa vê-se confrontada, também, aos crimes de homicídio e de roubos típicos do garimpo e incomum para os padrões de crimes na metrópole francesa.³ Segundo o comando desta instituição em Saint-Georges, em 2012 foram registrados na Guiana Francesa 80 homicídios, para uma população de 250.000 habitantes, a maioria deles ocorridos na selva em disputas envolvendo garimpeiros brasileiros. E isso sem contar o encontro de ossadas. Os conflitos mais comuns, que resultam em morte, são disputas por mulheres e desentendimentos (geralmente na presença de álcool e eventualmente de crack), justificações, dentre

3 Em Saint-Georges, a unidade da *Gendarmerie* conta com cinco sargentos, dois soldados, dois cabos e o apoio de três sargentos da polícia de choque. Na repressão ao garimpo ilegal, além da PAF que é especializada na luta contra a imigração clandestina, conta ainda com o apoio da polícia de choque de Caiena e da Legião estrangeira.

outros. É nesse contexto que o contrabando de armas ganha expressão. Legal na Guiana Francesa, a espingarda de calibre 12 mm, utilizada particularmente pelos indígenas para caçar, acaba sendo letal no garimpo.

Encontra-se instalado na unidade da *Gendarmerie*, em Saint-Georges, um centro de cooperação policial que conta com um oficial de ligação brasileiro, da Polícia Federal, e um oficial de ligação francês, da *Gendarmerie*. O centro é inspirado na Interpol – organização policial internacional – e é hoje prática comum de cooperação entre os países europeus. A cooperação no centro consiste principalmente em trocas de informações em tempo real. Os policiais franceses, conforme por eles explicitado, são impossibilitados de realizar investigações no Brasil e confirmar informações, geralmente obtidas com a detenção de suspeitos, o mesmo sendo válido para a polícia brasileira em território francês. Por meio dos oficiais, as informações em bancos de dados ou inteligência do outro país são acessadas legalmente. Os oficiais que atuam no centro não realizam investigações, mas trocam informações que permitem progredir mais rapidamente nessas investigações. Em futuro próximo, prevê-se a participação da Aduana, como ocorre nesses centros na França. Pedido para que a Receita Federal esteja presente foi feito na última reunião da comissão mista de fronteira que se reúne anualmente.⁴ A iniciativa é vista positivamente do lado brasileiro, porém há o entendimento de que prevalecem os interesses franceses na cooperação e que este centro só existe porque o interesse deles é maior do que o nosso. De fato, são inúmeras as ocasiões em que a polícia francesa procura maior aproximação e a realização de operações conjuntas, não apenas com a Polícia Federal, mas com todas as forças nacionais que estão ali.

Como afirmou um entrevistado: “Brasileiro vai para a Guiana praticar crimes, porque tudo lá é crime, garimpo é crime, prostituição é crime, trabalho ilegal é crime”. A lei francesa reforçou a expulsão, desde 2005, com o código que regula a entrada e permanência de estrangeiros no país (CESEDA).⁵ A partir de 2007, o código passou a ser aplicado com rigor ainda na Guiana Francesa e, segundo a quantidade de entradas ilegais, determinando a recondução, prisão, julgamento (de acordo com alguns relatos, sem intérprete) e deportação. Esse endurecimento em relação ao garimpo e ao seu abastecimento, e também no concernente à imigração ilegal, vai de par com o aumento das forças de repressão francesa na região, tanto aquelas referentes à *Police aux Frontières* (PAF) quanto à *Gendarmerie*. A PAF, por exemplo, que chegou a Saint-Georges com a abertura

4 A Comissão Mista de Cooperação Transfronteiriça Brasil/França (CMT) é uma instância de cooperação diplomática que visa a facilitar as relações entre a Guiana Francesa e o Estado do Amapá.

5 Trata-se do código francês relativo aos estrangeiros que foi criado em 2004.

da estrada RN2, vinda de Régina, teve o seu contingente ampliado desde então. Hoje a Guiana é o local de maior relação polícia/população da França.

Também na visão do comando da PAF, o garimpeiro é um explorado. Sujeito a trabalho quase escravo e a contrair malária, ele constituiria o elo fraco da rede (a base da pirâmide desse negócio ilícito). E, por isso, ele não deve ser o principal alvo da repressão. Maior severidade deve ser dirigida àqueles que alimentam o negócio, vendendo gêneros necessários a preços exorbitantes e àqueles que são donos dos garimpos (as cabeças) que, segundo o entrevistado, são comerciantes que moram em Oiapoque e em Calçoene. Argumenta ainda o comando que, mesmo tendo informações e fotos dessas pessoas, como elas nunca colocam o pé na França, não é possível pegá-las.

Os discursos do lado brasileiro, em boa medida, dão conta de que muitos daqueles envolvidos na atividade de abastecimento são também trabalhadores que buscam formas de sobrevivência e que não poucas vezes se revoltam com os víveres e equipamentos destruídos. Não raro os conflitos entre a polícia francesa e aqueles pequenos varejistas, que abastecem *in loco* o garimpo, terminam em tragédia. Em junho de 2013, por exemplo, as polícias Civil e Federal de Oiapoque confirmaram que um catraieiro de nacionalidade brasileira foi morto por um policial francês. Segundo a Polícia Civil, o catraieiro fazia transporte de produtos clandestinos e de índios da comunidade Camopi para o garimpo de Sikini, localizado na Guiana Francesa.⁶

A alternativa de legalização de garimpos (já existem vários na Guiana) ou de criação de cooperativas, como forma de controlar o uso do mercúrio e tirar da clandestinidade muitos brasileiros, não parece estar no horizonte do governo francês que, tem por prioridade, não a extração do ouro, mas a proteção da biodiversidade das suas florestas. O quanto eles conseguirão ser bem sucedidos no controle e repressão a essa atividade, em uma área tão extensa e com densa cobertura de florestas, é uma questão em aberto. Do lado brasileiro, a grande demanda é por alternativas de desenvolvimento para a região, por estímulo de atividades econômicas que possam substituir o garimpo e também agora, com a abertura da ponte binacional, que possam substituir a atividade dos catraieiros que será drasticamente reduzida, tirando-os assim do risco de se voltarem para a atividade do garimpo ilegal.⁷

6 Cf. notícia disponível em: <http://g1.globo.com/ap/amapa/noticia/2013/06/catraieiro-morre-em-territorio-frances-corpo-sera-levado-ao-ap.html>. Acesso em: 23/10/2013.

7 Os catraieiros têm protagonizado algumas situações de conflitos violentos, envolvendo inclusive as instituições de Segurança Pública do Oiapoque. No ano de 2011, esse movimento social organizou uma greve de 48 horas, paralisando suas atividades e atendendo apenas casos de emergência. A iniciativa teria contado com amplo apoio da população local, mas acabou havendo um acirrado conflito com a Polícia Federal.

Considerações finais

Em geral, observa-se, em Oiapoque, correspondência entre os registros de crimes e a percepção dos agentes institucionais e da sociedade civil sobre a criminalidade local. Isto à exceção da venda de drogas (ou tráfico de drogas), que é muito mais dramatizada nas falas (particularmente daquelas captadas com a enquete quantitativa) do que real. Com tintas fortes também são descritos os roubos e homicídios relacionados à atividade de mineração ilegal ali instalada, que adquiriu feição própria por se dar em um país fronteiriço peculiar: um departamento francês ultramarino. Foi observado que a ilegalidade da atividade do garimpo faz com que a ela se associe uma série de outras ilegalidades: contrabando do ouro, agressão ao meio ambiente, tráfico de pessoas, prostituição, circulação de drogas e armas. Além dos ilícitos, outros problemas estão a ela relacionados, dentre eles, ausência de direitos trabalhistas e persistência de sistema de barracão (com dependência por dívida) que prevalece nessa e nas atividades comerciais que a acompanham; precariedade de serviços de saúde e de educação, bem como a falta de mobilização para se obter esses benefícios, já que a intensa mobilidade relacionada a esta atividade dificulta maior associativismo, inclusive para fazer frente à corrupção na política local. O argumento, proferido por um dos entrevistados, de que a fronteira do Oiapoque é a única que o Brasil pode dar as costas sem que isso acarrete grandes problemas parece sintetizar bem a situação de ilícitos fronteiriços a afetar a região: o tráfico de armas é pequeno e o de drogas é praticamente insignificante, circulando apenas para consumo local. Este mesmo entrevistado e muitos outros enfatizaram o enorme problema, de natureza social, existente na região, a fazer com que essa atividade ilícita seja essencial para a economia local. Não apenas a falta de alternativas econômicas e a ausência de projetos sociais caracterizaram a região, mas também a falta de informação, a prevalência de uma “cultura do Brasil profundo” muitas vezes em conflito com a “cultura do país vizinho” e também com um “Brasil que quer se modernizar”, inclusive em relação a suas forças de segurança.

Referências

- CARDOSO, Francinete do Socorro S. *Entre conflitos, negociações e representações: o contestado franco-brasileiro na última década do século XIX*. Belém: UNAMAZ; NAEA/UFPA, 2008.
- HILBERT, P. P. 1964 (1957) “Contribuição à Arqueologia do Amapá: Fase Aristé.” *Boletim do Museu Paraense Emílio Goeldi*, n. s. Antropologia n. 1, Belém, Pará.
- OLIVEIRA, Betiana de Souza. *Dinâmicas Sociais na fronteira entre o Amapá e a Guiana Francesa*. Dissertação de Mestrado em Desenvolvimento Regional. Macapá: UNIFAP, 2011.

SILVA, Gutemberg de Vilhena. *Usos contemporâneos da fronteira franco-brasileira: entre os ditames globais e a articulação local*. Dissertação de mestrado em Geografia. Rio de Janeiro: URFJ, 2008.

SILVA, José Maria. "A cidade de Oiapoque e as relações transnacionais na fronteira Amapá – Guiana Francesa". *História Revista*, v. 10, n. 2, 2005, p. 273-298.

SOARES, Ana Paulina A. *Travessia: análise de uma situação de passagem: Oiapoque e Guiana Francesa*. Dissertação de Mestrado, Departamento de Geografia, Universidade de São Paulo, 1995.

TOSTES, J. A. "Contexto entre as cidades amapaenses e cidades da guiana francesa." *Revista Brasileira de Gestão e Desenvolvimento Regional*, v. II, p. 145-160, 2011.

_____. "Paisagem Urbana da cidade de Oiapoque". *Fronteiras* (Florianópolis), v. 1, p. 150-168, 2010.

La estrategia gubernamental de control del narcotráfico en México, 2006-2014

José Alfredo Zavaleta Betancourt

¿En qué momento habrá de considerarse solucionado el problema de la droga, y cuál es la dosis represiva necesaria para alcanzar esa meta? ¿Será que se logra cuando se erradique el consumo de drogas? ¿Será más bien cuando ésta no se produzca? ¿O será tal vez cuando se elimine la violencia asociada a ella?

(Arrieta y otros, 1993, p. 320)

El narcotráfico en el campo de la delincuencia organizada

El narcotráfico es una economía ilegal y los narcotraficantes actores racionales que orientan sus operaciones hacia la obtención de ganancias (Arrieta y otros, 1993; Sarmiento y Krauthausen, 1993; Valdés, 2013).¹

La economía ilegal del “narcotráfico mexicano” es un segmento de la delincuencia organizada transnacional. En México, el narcotráfico es una actividad que realiza su valor en las ciudades aunque la cadena de valorización inicia en el campo en congregaciones y localidades rurales que no están sujetas a los dispositivos de prohibición y control institucional, mientras se realiza la distribución de toneladas de coca básicamente de la región andina.

El narcotráfico mexicano es un nodo de una densa red delictiva transnacional que ha utilizado la ventaja comparativa de la vecindad con el mayor mercado de

1 Dice Sarmiento (1993, p. 19): “[...] cuando pese a ser prohibidos, determinados bienes y servicios cuentan con demanda entre la población, se crean mercados ilegales en los que se desempeñan empresarios ilegales. Estos empresarios, a primera vista, no son tan diferentes de sus colegas industriales, tenderos, banqueros y hacendados. Sólo que la ilegalidad cambia las premisas de toda actividad, de todo el mercado”; asimismo Arrieta y otros (1993, p. 21): “el florecimiento del negocio del narcotráfico proviene de la gigantesca diferencia que existe entre los precios y los costos, brecha que, a su vez, guarda relación con la intensidad de la represión”.

drogas en el mundo (Naím, 2006).² De acuerdo a Peñaloza (2009) el narcotráfico mexicano emplea 500.000 connacionales y según otras fuentes, esta actividad factura el 3,6% del PIB en México, es decir, aproximadamente 38.800 millones de dólares, de los cuales se calcula que 14.500 son lavados en actividades de la economía legal y el sistema financiero mundial; asimismo, las ganancias del narcotráfico en Estados Unidos representan el 3,2% del PIB, es decir 196.000 millones de dólares.³

Los organizaciones de la delincuencia organizada mexicana son en realidad empresas regionales con una estructura de clan familiar flexible que han desarrollado competencias de mercadeo internacional y compiten violentamente por los mercados ilegales internos y externos (Hernández, 2009).

“El número de empleados internos por cada plaza varía desde, de 61 hasta cerca de 1.000. El 99% de las empresas... tiene menos de 50 empleados, de tal manera que si se considera sólo los empleados internos regulares, cada plaza tiene más empleados que la mayoría de las empresas mexicanas... los empleados de estas organizaciones están razonablemente compensados. El salario medio de los empleados regulares, que equivale a 1.650 dólares al mes, es 1,3 más que el salario medio del sector formal de México y 6 veces más que el salario mínimo” (OEA, 2012).

La demanda de drogas en los Estados Unidos tuvo un incremento significativo a partir de 2006. Dice Valdés (2013).

“A partir del año 2000 se presentó un punto de inflexión en el consumo de estupefacientes en Estados Unidos, pues se frenó su caída y se retornó a crecimiento. En 2006, los consumidores totales eran 20 millones y medio contra 14 millones de seis años antes; los de marihuana crecieron en cuatro millones; los de cocaína de duplicaron entre 2000 y 2006 al pasar de 1,2 a 2,4 millones de consumidores regulares, más 700 mil de crack. Los de heroína casi se triplicaron al pasar de 130 a 340 mil, mientras que los de metanfetaminas se multiplicaron por dos” (Valdés, 2013, p. 289).

El incremento de la demanda de drogas generado por el mercado americano conformado por consumidores que representan el 6% de la población y el 44% del total mundial de consumidores y el mercado interno mexicano nacional es

2 En la actualidad los delitos federales representan el 5% del volumen de los delitos en México.

3 “La ONU estima que el total de los ingresos provenientes del mercado estadounidense alcanzan los 60 mil millones de dólares anuales. El Departamento de Justicia de Estados Unidos estima que en el 2008, los cárteles mexicanos y colombianos estaban ganando alrededor de 18 mil millones de dólares a 39 mil millones anuales de este mercado. Sin embargo, un informe mexicano concluyó que los cárteles se ese país sólo ganan alrededor de 6 mil millones exportando drogas al país del norte, mientras que el resto de las ganancias se queda en manos de distribuidores dentro de Estados Unidos” (Crisis Group, 2013, p. 13).

sostenido por organizaciones mexicanas, pero en Estados Unidos es operado por 20.000 pandillas estadounidenses (Fernández Menéndez, 1999; OEA, 2012).

“Los distintos cárteles del narcotráfico, sean colombianos, asiáticos o mexicanos, están asociados con el impresionante aparato del crimen organizado estadounidense... son tres polos los que conforman el triángulo del crimen organizado estadounidense: en la costa este, Nueva York; en California, Los Ángeles y el vértice sur está en Houston, ciudad texana donde se lava el dinero generado en la puerta de entrada que es Miami, territorio en el que están asentados todos los grupos significativos de origen asiático, europeo y latinoamericano” (Fernández Menéndez, 1999, p. 44).

En 2010, con el eclipse de los “cárteles” colombianos, las organizaciones mexicanas se fortalecieron y lograron expandirse mediante un globalismo ilegal considerado por algunos como un clúster del mercado ilegal internacional (Saviano, 2013).

El control estadounidense de las rutas mediante el cierre de la ruta del Caribe ha implicado el uso cada vez mayor de la ruta marítima del Pacífico y el transporte aéreo y terrestre por algunas ciudades y aeropuertos mexicanos como Cancún, DF, Ciudad Juárez. Respecto de este punto dice Valdés:

“Al dejarles a los mexicanos la tarea de exportar la cocaína, creyeron que tenían menos problemas con las autoridades de Estados Unidos. Para compensar las pérdidas que significaron nuevos arreglos con los mexicanos, reorientaron una buena parte de la producción de la cocaína hacia el creciente mercado europeo” (Valdés, 2013, p. 292).

En esta lógica, de acuerdo a la DEA, el 93% de la cocaína ofertada en Estados Unidos se introduce por México (Crisis Group, 2013, p. 12). Las ganancias de la delincuencia organizada mexicana se distribuyen de la forma siguiente:

“[...] más del 70% de los fondos de operación de las plazas que se utiliza para el pago de salarios, sobornos y otros gastos (equipo para elaborar drogas, armas, etc) proviene de fuentes extranjeras y nacionales no identificadas. El componente extranjero constituye el 65% de los fondos de operación, y presumiblemente consiste en las ganancias obtenidas por las organizaciones de narcotraficantes a través de las ventas de drogas en el exterior. La mayor parte de los fondos restantes de operación surgen de fuentes locales, inclusive de las actividades delictivas locales. En promedio, casi la mitad de los fondos de operaciones son utilizados para pagar sueldos y sobornos. La maquinaria, que se utiliza probablemente para elaborar drogas tales como la metanfetamina, también constituye un gasto importante, aunque esto corresponde solo a algunas plazas. Las plazas no retienen las ganancias y al finalizar el periodo de operaciones devuelven un promedio del 18% de sus fondos de operaciones a la organización central” (OEA, 2012).

Las ganancias del tráfico de drogas se lavan y reinvierten mientras que las ganancias en el menudeo o microtráfico financian diferentes actividades cotidianas de familiares cómplices indirectos de los participantes en los circuitos menores del mercado ilegal que pueden identificarse como perdedores de la apertura comercial y no beneficiarios de la transición política (Mendoza, 2008, p. 256-261).

Las inversiones ilegales se realizan en sobornos y pagos logísticos que debilitan las institucionales estatales en sus diferentes niveles de gobierno, sobre todo en el estadual y municipal, pero sin destruir el conjunto de las instituciones estatales. El estereotipo de “la captura total del estado mexicano” no se sostiene con evidencias empíricas.

En efecto, el narcotráfico es un mercado ilegal que requiere socios en el campo político, pero no tiene una agenda gubernamental ni contrainsurgente. Dice un asesor del gobierno federal: “En México no hay narcoinsurgencia, sino un conflicto generado por grupos criminales movidos por una agenda estrictamente económica... ha adquirido el carácter de poder fáctico, con suficiente capacidad para disputar autoridad al estado” (Villalobos, 2011, p. 10).

En estas circunstancias, el control de algunas redes políticas estaduais y municipales es un factor productivo, no gubernamental, el cálculo racional de los narcotraficantes y delincuentes organizados no requiere del control total de los gobiernos. Para el desarrollo de esta dinámica, los “vacíos de poder estatal” fueron el escenario de la consolidación de las redes clandestinas que permitieron la consolidación oligopólica del tráfico de drogas y recientemente las redes políticas ilegales con funcionarios locales que extraen parte de las ganancias a cambio de omisiones o protección (Buscaglia, 2013, p. 13).

En México no existe un narcoestado o un “estado fallido” (Philip, 2012, p. 2), las relaciones entre narcotraficantes y redes políticas pueden clasificarse como una relación fragmentada y competitiva que supone control central débil (Bayley y Godson, 2000, p. 33). Las relaciones entre los clanes de la delincuencia organizada y las redes políticas mexicanas tienen una estructura descentralizada en la exportación de drogas y en el mercado del menudeo y el tráfico de personas, la extorsión y el secuestro.

Los elementos de algunas policías han sido “capturados” parcialmente, en grados diferentes, pero las redes han implicado cálculos recíprocos de rentas de los actores ilegales participantes que en conjunto debilitan pero no anulan el poder estatal. El “estado mexicano” no es un ensamblaje de partes “capturadas” por la delincuencia organizada, sólo algunas segmentos de las instituciones han sido sujetas para la cooperación o el subfactoriaje. No hay evidencias empíricas de “captura total”.⁴

4 Edgardo Buscaglia ha insistido en esta idea: “En esta orgía de corrupción y de violencia, el Estado

En la disputa de los mercados en el contexto de la estrategia del gobierno federal las organizaciones de la delincuencia organizada han utilizado la violencia para el control del microtráfico o menudeo y el control de plazas, rutas, puertos, aeropuertos y aduanas. Los clanes del narcotráfico se han reestructurado de acuerdo a los escenarios de la prohibición y la estrategia del gobierno federal iniciada en 2006. El ciclo de transición como fragmentación ha producido el espejismo de la multiplicación de las organizaciones delictivas en células desarticuladas, pero en realidad se trata de un repliegue operativo mediada por redes clandestinas que articulan las células y pandillas del menudeo y los consejos y clanes administrativos.

La respuesta de la delincuencia organizada a la ofensiva del gobierno federal ha sido mayor violencia contra las organizaciones rivales, policías, militares y contra la población civil, mediante la diversificación de las actividades delictivas tales como la extracción de renta como extorsión y secuestro. El uso de la violencia por los pistoleros regionales ha diferenciado funcionalmente las actividades de gestión del mercado y el uso especializado de la violencia.

En estas circunstancias, el ciclo actual de violencia puede caracterizarse mediante la variable de violencia alta y baja legalidad (Garzón, 2010 p. 11). De acuerdo a conteos diversos se han registrado en México 90.000 homicidios y 27.000 desaparecidos. El uso de la violencia en las ciudades mexicanas ha sido brutal y desproporcionada, pero se refiere poco que esta violencia no es no tan densa como la que se registra en las ciudades estadounidenses donde el número absoluto de homicidios es más alto.

El mercado libre de armas de asalto en las ciudades americanas es un factor determinante de la dinámica de la violencia en las ciudades de ambos países (Olson, 2012). El “pistolero” utilizado por las organizaciones criminales funciona como ejército paramilitar mediante el cual se controlan territorios, instituciones y se extrae renta a la población. Las funciones de éste en la dinámica de la delincuencia organizada son diferentes del viejo pistolero de los caciques regionales que utilizaban a sus gatilleros para la acumulación de tierra en décadas pasadas.

El narcotráfico como economía ilegal creció en la etapa de prohibición iniciada en 1920, no obstante, a partir de 2008, las ejecuciones entre organizaciones delictivas por el menudeo y el tráfico de exportación adquirió una morfología trágica. La tasa de homicidios aumentó, sobre todo en algunas ciudades como Ciudad Juárez, Tijuana, Acapulco, Apatzingan, Culiacán y Matamoros. El caso de

mexicano ha sido ya fragmentado como un rompecabezas, en donde cada parte fue capturada por un cártel diferente, legal o ilegal... entre 55 y 66 por ciento de las campañas electorales dan señales de que su financiamiento ha sido infiltrado por dinero ilegal, mientras que 62 por ciento de los mexicanos en edad de votar percibe que sus derechos políticos han sido cercenados por la compra de votos (Buscaglia, 2011, p. 10, citado en Reveles, 2011).

Ciudad Juárez es paradigmático porque llegó a tener una tasa de 262 homicidios por cada 100.000 habitantes en el 2010.⁵

La delincuencia organizada ha sido parte de la sociedad mexicana postrevolucionaria, pero sólo después de las políticas económicas de ajuste estructural de 1988 y la alternancia en el gobierno federal de 2000 requirió del recurso de la violencia en escala ampliada. La “transición política” abrió oportunidades para las redes clandestinas para la captura parcial de instituciones y el libremercado activó los circuitos ilegales de la economía ilegal en México.

En esas circunstancias no puede descartarse la hipótesis de que el narcotráfico es una respuesta barroca⁶ a las asimetrías de la desigualdad entre clases y entre los países socios del librecambio en la región norteamericana. Así las cosas, puede sostenerse que mientras la política transicional fue un mecanismo de distribución de recursos públicos que financió un segmento de la clase media mexicana y que la delincuencia organizada ha sido otro mecanismo ilegal de distribución utilizado por algunos segmentos de la clase baja.

La evolución reciente del narcotráfico implicó una diversificación de mercados ilegales de la delincuencia organizada que incluyeron a partir de 2008 nuevos delitos: extracción de petróleo en ductos federales, tráfico de personas, extorsiones, secuestros, captura de obra pública y fondos locales de la política social (Poiré, 2012; Valdés, 2013).

La escala ampliada de la delincuencia organizada y el mercado ilegal del narcotráfico requirió del reclutamiento de jóvenes y adultos de trayectorias sociales bloqueadas por el desempleo generado por la crisis del campo y la maquila, la precarización laboral, el abandono escolar; asimismo de policías y militares desertores, sujetos que en conjunto construyen su experiencia efímera de la modernidad mediante una inclusión social paralela e ilegal, una revuelta patológica contra la exclusión, como si realizarán en la práctica lo que el cine nacional había presentado en décadas pasadas teóricamente como una alternativa de vida en condiciones extremas; asimismo, en este contexto, la religión ilegal de la santa muerte es el opio en el cual encuentran el bálsamo para su experiencia de la ilegalidad.

La estrategia gubernamental de control

La estrategia de control de la violencia centrada en la captura de los líderes de las organizaciones de la delincuencia organizada es para los estadounidenses

5 Las ejecuciones entre 2006-2011 acontecieron en 162 municipios de 2.456 que existen en el país (Guerrero, 2010).

6 En el sentido que Bolívar Echeverría da al concepto de ethos barroco.

un caso de externalización de costos⁷ y al mismo tiempo, un escenario para el mercado de las armas y el lavado de dinero (Torre, 2013; Wacquant, 2000).

La estrategia estadounidense ha conceptualizado en su territorio el problema de drogas como un asunto de salud y prevención, ha liberado la venta de armas de asalto e impulsado en México las reformas institucionales del Ejército, la justicia penal y el sistema penitenciario mediante la Iniciativa Mérida de 2009. Para tal efecto, acordó con el gobierno mexicano controlar la capacidad de las organizaciones de la delincuencia organizada, fortalecer el estado de derecho, intensificar el control fronterizo e impulsar la cultura de la legalidad.

En la implementación de la estrategia, la decisión de controlar el narcotráfico mediante la focalización en el ataque a la organización criminal más violenta es el efecto de una multiplicidad de causas. La estrategia del gobierno federal inicia en 2006 con la petición del gobernador michoacano (2002-2008) para intervenir el enclave que representan algunas ciudades y localidades rurales en las cuales se enfrentan la mayoría de las organizaciones de la delincuencia organizada, el control del acceso de precursores para drogas sintéticas, la producción de marihuana y la exportación de cocaína.

La decisión de “lanzar un ataque frontal contra el narcotráfico, en todo el territorio, con toda la fuerza a su alcance, todo el tiempo” se tomó en el escenario del incremento de la violencia, pero fue incentivada por factores internos y externos (Aguilar y Castañeda, 2009 p. 11). Por un lado, la presión estadounidense al gobierno federal mediante un análisis catastrófico de las capacidades logísticas de las organizaciones delictivas; por otro, la lectura poco inteligente de las instituciones de seguridad nacional de la posible conversión de la ilegitimidad de la elección presidencial reciente en un escenario postelectoral que conduciría a una crisis política.

La violencia fue observada por la Embajada y el Departamento de Estado como una amenaza a la seguridad nacional estadounidense y los reportes de inteligencia nacional del CISEN convencieron al gobierno federal de la necesidad de utilizar al Ejército para controlar la violencia diversificada del narcotráfico, la extorsiones, el secuestro y otras actividades de la delincuencia organizada (Torre, 2013; Valdés, 2013).⁸

7 El escenario había sido previsto por un analista estadounidense a principios de los años noventa: “México presenta un campo de batalla para que los estados Unidos luchen contra los abastecedores... y para que su propio gobierno desafíe a los traficantes” (Smith, 1993, p. 53).

8 “Lo que había comenzado como un problema de seguridad, por el tráfico de drogas a mediados de los 80, se ha transformado en una creciente amenaza a la seguridad y gobernabilidad nacionales a ambos lados de la frontera. Esta preocupación se ha vuelto más aguda en los altos círculos del gobierno de Washington y en el de la ciudad de México (Bailey y Godson, 2000, p. 12).

La decisión de utilizar a los militares en el control de la violencia, la “internalización del diagnóstico estadounidense”, se basó en un cálculo básico de fuerzas, pero no en un diagnóstico sistemático y comparado de las posibilidades reales de controlar la violencia en un periodo corto. Es verdad que cualquiera que hubiese ganado la elección, incluidos los candidatos opositores, estaban emplazados a la decisión pero, ni era la única alternativa, ni estaba basada en un mapa de riesgos (Astorga, 2007).

En 2006 el gobierno federal (2006-2012) optó por incrementar la escala de la lucha de los militares contra el narcotráfico que data de 1978 mediante la Operación Cóndor, porque era la institución más estable, no libre de conflictos, a diferencia de las policías preventivas municipales y estatales y las policía ministeriales estatales y federal.

El Ejército tenía altos niveles de confianza tanto como las iglesias y las universidades, mientras que las policías eran asociadas con la corrupción, la ilegalidad y la violencia; aún más, el Ejército tenía un estado de fuerza de 245.000 efectivos que superaban en diferentes aspectos logísticos y disciplinarios a los 6.000 policías federales y los 4.500 ministeriales, mientras las 1.661 policías municipales habían sido capturadas parcialmente, en diferentes grados, por la delincuencia organizada.

La estrategia no se basó en una cartografía del teatro de operaciones. De acuerdo a Torres (2012) la información de las rutas del mercado ilegal de drogas y la configuración regional de mercados ilegales fue una necesidad generada una vez tomada la decisión. La baja calidad de la inteligencia nacional producida por instrumentos y modelos anacrónicos no permitieron establecer cuándo las metas gubernamentales y militares se habían obtenido.⁹

Las condiciones de implementación de la decisión eran complejas. El Ejército experimentaba un proceso de renovación forzada por la desertión¹⁰ y la

9 Alejandro Poiré, decía: “cambios estructurales profundos han ocurrido en el entorno criminal... la solución al problema era evidente: era necesaria una transformación estructural” (Poiré, 2012, p. 16). Respecto de este punto señala un analista para el caso de Colombia: “La política criminal colombiana resulta así contradictoria desde sus inicios, es errática en su desarrollo y es dudosa en sus efectos sociales. Tal política podría reflejarse en el siguiente juego de frases: la solución al problema de la droga es la represión penal, y si ésta no es suficiente, el problema tenderá a agravarse; y como la represión no ha sido suficiente, el problema se ha agravado, y por consiguiente, se requiere aún más represión, y así suficientemente...La pregunta a formular es entonces: ¿En qué momento hay que considerar “solucionado” el problema de la droga, y cuál es la dosis de represión “necesaria” para alcanzar esa meta?” (Arrieta y otros, 1993, p. 29).

10 De acuerdo a un anuario estadístico las desertiones entre 1994-2000 fueron 237.541, el total de 114.323 entre 1994-2000 y 123.541 entre 2000 y 2006 (Almanaque, 2008, p. 168). De acuerdo a la Sedena del total de 211.355 de las desertiones del periodo, 30.542 en 2000; 25.057 en 2001, 21.852 en 2002; 24.344 en 2003; 22.355 en 2004; 21.743 en 2005; 22.312 en 2006; 17.159 en 2007; 11.158 en 2009, 3.673 en 2010, 1.008 en 2011 (IFAI, 2011).

recontratación de nuevos soldados que no conocían el teatro de operaciones de las organizaciones delictivas en las diferentes regiones del país.

Por otra parte, la policialización de los militares no sólo no se cimentaba en un sistema de inteligencia eficaz sino que además tenía que enfrentar el problema de la histórica resistencia militar a la cooperación bilateral en asuntos geopolíticos con las agencias americanas y en el desconocimiento de los 40.000 militares de los diferentes entornos urbanos en los cuales intervenían mediante un sistema de rotación cada 40 días. La cooperación de los militares mexicanos se logró con el incremento del presupuesto y el incremento salarial, así como con infraestructura que se transfirió desde la PGR a la PF, se adquirió o se aceptó como parte de la Iniciativa Mérida (Rodríguez Castañeda, 2010).

La estrategia suponía que la disuasión podría lograrse rápidamente, que la fragmentación de las organizaciones mediante la captura de los líderes de las organizaciones criminales podría complementarse con el ataque de las células mediante PF creada en 1998 y capacitada por el FBI a la que se le atribuyeron capacidades de investigación en 2008 que hasta entonces sólo tenían las policías ministeriales estatales y federal (García Luna, 2006; 2011). La estrategia del gobierno federal se propuso: a) recuperar el territorio, b) capturar a los líderes de las organizaciones criminales, c) reducir la violencia y d) reducir las adicciones, mientras se avanzaba en otros campos institucionales en las reformas de la justicia, el sistema penitenciario y se construía una cultura de la legalidad.

Para tal efecto, el gobierno federal creó en 2006 el Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal con 3.500 efectivos que sustituyeron al grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales. Propuso en 2009 la reforma de la Ley de Seguridad Nacional para hacer posible la decisión de declaratoria de “emergencia nacional” por alteraciones a la seguridad interior” y reformas al Código de Justicia Militar para evitar que las deserciones implicarán un cambio de bando con penas de 30 a 60 años o bien de 15 a 60 a quienes colaborarán desde su cargo con las organizaciones de la delincuencia organizada (Lizárraga y Castellanos, 2010).

Durante todo el gobierno federal 2006-2012 no se logró la aprobación de la Ley de Seguridad Nacional propuesta en 2009 para legalizar constitucionalmente la participación del Ejército en tareas de seguridad pública. La iniciativa aprobada en una de las cámaras insistía que un antecedente importante era las leyes de seguridad pública y nacional y la decisión de la Suprema Corte, pero no había sido aprobada en el Congreso.

La implementación de la estrategia incluyó la capacitación colombiana y estadounidense de las policías federales y del Ejército y estuvo sujeta a un conjunto de negociaciones de las entregas del apoyo contemplado en la Iniciativa Mérida debido a las consideraciones del Congreso estadounidense por el uso de la fuerza y la violación de derechos humanos y los desaparecidos documen-

tada por organismos internacionales de defensoría como Human Rights Watch (Reveles, 2011; Torre, 2013).

En el gobierno federal 2006-2012 se extraditaron 15 líderes del narcotráfico y 2000 delincuentes del fuero común. La implementación se centralizó en un entorno de resistencia de los gobernadores opositores y la entrega con retraso de los recursos asignados mediante la Iniciativa Mérida.

En los últimos dos años del gobierno se instituyó un componente preventivo de la estrategia orientada a la recuperación de las capacidades institucionales de las policías preventivas municipales y estatales mediante diversos fondos y subsidios que en los hechos fueron utilizados por los gobernadores opositores para el financiamiento de la sucesión presidencial.

El gobierno federal aprobó la Ley de Prevención de la Violencia y el Delito que incluía el Centro Nacional de Prevención; asimismo, impulsó el modelo único de la policía, la reforma constitucional de la Justicia Penal en 2008 y la privatización del sistema penitenciario.

Los elementos de la estrategia binacional, el control y la prevención se utilizaron en el programa “Todos somos Juárez” en Ciudad Juárez Chihuahua, la ciudad fronteriza que había sido considerada la ciudad más peligrosa del mundo. En la evaluación de resultados los coordinadores de prevención dijeron que la tasa de homicidios en la ciudad se había reducido en 45% del 2010 al 2011.

El gobierno federal 2006-2012 cerró sin haber logrado avances significativos en el logro de las metas de la estrategia: a) la violencia se dispersó geográficamente producto del repliegue de las organizaciones delictivas, b) los líderes capturados fueron sustituidos por otros integrantes de los clanes, c) la violencia se intensificó y se incrementó el número de muertes y d) crecieron las adicciones y el consumo de drogas. Respecto de las otras metas pactadas en la Iniciativa Mérida, la reforma de la justicia penal fue bloqueada y aún no se implementa integralmente y la reforma penitenciaria avanzó en la privatización y la certificación de su funcionamiento sin que haya desaparecido en algunas de ellas el autogobierno.

El balance general de la estrategia indica que la violencia estatal generó más violencia, pero, por lo contrario, la violencia de las organizaciones de la delincuencia organizada obligaron a la consolidación del monopolio estatal de la fuerza mediante la estabilización del Ejército en funciones policiales de seguridad interior y mediante un modelo policial centralizado. El “estado mexicano”, a pesar de la deserción histórica experimentada en el periodo nunca perdió el monopolio de la violencia.

El Ejército hizo un balance positivo de sus “operaciones de alto impacto”. De acuerdo a la Sedena se decomisaron 37.758 kilogramos de cocaína, tan sólo 18.461 en 2008; se capturaron 50.967 personas vinculadas al tráfico de drogas

y se aseguraron 10.429 kilogramos de marihuana y tan sólo se recibieron 193 recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

El parte de guerra del Ejército arroja en el periodo 2006-2013, 403 muertes por diversas causas. Las bajas por agresión con armas de fuego representan el 49,3%, las ejecuciones el 7,6% y los accidentes aéreos y automovilísticos el 33%. Del total, los años de más bajas fueron 89, el 22% en 2010 y 72, el 17,8% en 2012; los grados más afectados fueron el 47,8% soldados, 24,5% cabos y 11,4% subtenientes. Los estados donde acontecieron las muertes fueron Tamaulipas, 24,5%; Sinaloa, 10,9%; Michoacán, 9,6%; Guerrero, 7,6% y Chihuahua, 5,7%.

La agresión por armas de fuego es la causa principal de las bajas, las ejecuciones se concentran básicamente en la infantería y la caballería; el porcentaje por accidentes automovilísticos y aéreos es muy significativo, los estados en los cuales se concentran las bajas son de presencia de las organizaciones del Golfo-zetas y Sinaloa.

Los daños colaterales y las víctimas del control institucional

En la sucesión presidencial (2012) quedó claro que los opositores a la estrategia del gobierno federal que terminaba no proyectaban ninguna alternativa para el control de la violencia. Las intervenciones de los candidatos coincidían en no pactar con las organizaciones de la delincuencia organizada, en el rechazo de la legalización de las drogas, la construcción de una policía fuerte y el retorno eventual del Ejército a los cuarteles pero no había nada sustantivamente distinto de lo ya ensayado (Philip, 2012).

La “ruptura” en la estrategia del nuevo presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) implicó algunos cambios formales. El discurso del nuevo gobierno federal ha sido la pacificación del país para el crecimiento económico. Dice el Plan Nacional de Desarrollo:

“Por otro lado, las instituciones de seguridad del país deben tener como fin prioritario garantizar la integridad física de la población. México ha enfrentado en los últimos años una problemática sin precedentes en términos de seguridad pública. La falta de seguridad genera un alto costo social y humano, ya que atenta contra la tranquilidad de los ciudadanos. Asimismo, esta carencia incide en el potencial de desarrollo nacional, inhibiendo la inversión a largo plazo en el país y reduciendo la eficiencia operativa de las empresas” (PND, 2013).

Las decisiones del nuevo gobierno federal fueron la desaparición de la Secretaría de Seguridad Pública y la institucionalización de una Comisión Nacional de Seguridad, adscrita a la Secretaría de Gobernación; asimismo, creó la Subsecretaría de Prevención del Delito y anunció la creación de una Gendarmería.

En la implementación puede observarse una ruptura discursiva que coloca en el centro de la estrategia de seguridad la prevención, pero en los hechos se reproduce la estrategia de control militar focalizada en la captura de los líderes de la delincuencia organizada y los bajos logros en las reformas institucionales. La extensión de la estrategia ha implicado la gestión mediática de los datos e invisibilizado el problema de los daños colaterales. Dice el secretario de Gobernación:

“Estamos consolidando una política con enfoque ciudadano, donde las personas y el pleno respeto a los derechos humanos son el centro de nuestras acciones... Para mejorar nuestro entorno social y disminuir la violencia y la delincuencia, se puso en marcha el Programa Nacional de Prevención... El Estado Mexicano avanza en la implementación del Modelo de Justicia Penal Acusatoria y Adversarial, previsto en la Constitución... El nuevo modelo está operando en 16 entidades federativas. En Chihuahua, Morelos y Estado de México opera para todos los delitos; en las restantes 13 entidades se hace de manera parcial. En 2014, 12 entidades federativas tienen programada la entrada en vigor del nuevo sistema... Para acelerar y mejorar la implementación a nivel estatal, se trabaja con el programa de acción emergente en las 32 entidades y con el plan de aceleración para la implementación en Aguascalientes, Baja California Sur, Guerrero, Colima, Hidalgo, Jalisco, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz. Trabajamos en la profesionalización, en otro tema, de los cuerpos de seguridad a través de 13 estrategias... El mando único opera ya en 29 entidades, bajo distintas modalidades y distintas coberturas. Para conformar la División de Gendarmería de la Policía Federal, participaron más de 100 mil aspirantes y se encuentran en formación inicial cerca de 5 mil cadetes, además de 308 mandos; ello nos permite reafirmar a todos ustedes que en el mes de julio, como se comprometió, de este mismo año, la gendarmería entrará en funciones” (Osorio Chong, 2014).

El lugar de las víctimas en la implementación de la estrategia del “estado mexicano” puede conceptuarse como el cálculo de “las bondades del riesgo”.¹¹ En tales circunstancias, la expresión surrealista: “esto no es una guerra” es una buena metáfora para la comprensión de la estrategia de control de los daños colaterales generados por la violencia estatal y de la delincuencia organizada.

11 Dice Bauman (2011, p. 13): “El término baja (o daño, o víctima) colateral fue acuñado en tiempos recientes en el vocabulario de las fuerzas militares... y difundido a su vez por periodistas que informan sobre sus acciones, para denotar los efectos no intencionales ni planeados, e imprevistos... que no obstante son dañinos, lesivos y perjudiciales... supone que esos efectos no fueron tomados en cuenta cuando se planeó la operación y se ordenó a las tropas que actuaran; o bien que se advirtió y ponderó que tuvieran lugar dichos efectos, pero, no obstante, se consideró que el riesgo valía la pena, dada la importancia del objetivo militar: y esta segunda opción es mucho más previsible... si se tiene en cuenta que quienes decidieron sobre las bondades del riesgo no eran los mismos que sufrirían las consecuencias”.

El gobierno federal sabía de los costos en vidas de la estrategia y no diseñó un mecanismo eficiente de control de los efectos indeseables, por el contrario, minimizó las observaciones de organizaciones civiles nacionales e internacionales hasta que fue presionado internamente por el movimiento de familiares de víctimas de la violencia (Zavaleta, 2011). La respuesta gubernamental 2006-2012 a los familiares de las víctimas fue un diálogo que desplazó la demanda sin la aprobación de la propuesta civil de Ley General de Víctimas.

En el periodo 2007-2014, la visibilidad de “los daños colaterales” ha sido el resultado de campañas y movimientos civiles que han logrado la aprobación de la Ley General de Víctimas de 2013, no obstante, el nuevo gobierno federal, en medio de las reformas estructurales de segunda generación no ha considerado prioridad la implementación del sistema de protección a las víctimas directas o indirectas de la violencia como puede observarse en el nuevo desencuentro entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil producido por la propuesta gubernamental de reglamento de la ley referida y el lento avance de la homologación de las leyes estatales.

De acuerdo a organizaciones internacionales de derechos humanos en el mismo periodo se produjeron 26.000 desapariciones, 249 de ellas “forzadas” por las instituciones de seguridad o la delincuencia organizada (HRW, 2012; AI, 2012).¹² Respecto de este punto, el gobierno federal actualizó la cifra mediante una depuración del registro de “personas no localizadas” y sostiene que en 2014 hay sólo 21.000 (Osorio Chong, 2014).

En efecto, en México hay 120.000 desplazados por la violencia, la CNDH ha realizado en el periodo 2006-2012, 390 recomendaciones al Ejército. La Sedena sostiene que ha procesado a 44 militares por vínculos con la delincuencia organizada.

De acuerdo a diversas fuentes en el primer año del gobierno federal actual se han contabilizado 17.000 muertes. En este contexto, el gobierno ha controlado el problema de las autodefensas en Michoacán mediante la institucionalización de los grupos comunitarios en policías rurales sujetas a control policiaco y militar y el acotamiento del fuero militar mediante la sujeción de los militares que cometan un delito a los tribunales civiles.¹³ El dictamen parlamentario de este último punto dice:

“La jurisdicción militar se restrinja frente a situaciones que vulneren derechos humanos de civiles...se considera viable la reforma para que el Ministerio Público Militar que conozca de hecho delictuoso en el que esté implicado un civil se haga

12 La desaparición no está tipificada en la mayoría de los estados en los cuales se han registrados la mayor parte de los homicidios relacionados con la delincuencia organizada.

13 Anexo II de Gaceta Parlamentaria, Número 4012-II, 30 de abril de 2014.

del conocimiento del Ministerio Público civil, a efecto de que haga las diligencias correspondientes” (Gaceta, 11-14).

El mismo día del acotamiento del fuero militar, el 30 de abril de 2014, el decreto de aprobación del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018 legaliza la participación del Ejército en tareas de seguridad interior y la declaratoria de emergencia en casos de amenazas a la seguridad nacional, asuntos incluidos en iniciativa de ley bloqueada por su partido durante el gobierno federal anterior. El programa dice:

“[...] considerando el papel destacado que las fuerzas armadas han desempeñado en la preservación del orden público y la contención del crimen organizado, este documento presenta opciones de política pública para fortalecer la gobernabilidad democrática y al seguridad interior en todo el territorio nacional... la construcción de un concepto estratégico por dos vertientes: la interna, que considera la participación de las fuerzas armas en la preservación de la seguridad interior y al externa, que consiste en la movilización del poder nacional para disuadir o enfrentar a enemigos externos” (PSN, 2014).

Referencias

- Aguilar, Rubén y Jorge Castañeda (2009). *El narco: la guerra fallida*, Santillana, México.
- Arrieta, Carlos y otros (1993). *Narcotráfico en Colombia. Dimensiones políticas, económicas, jurídicas e internacionales*, UNIANDES, Colombia.
- Astorga, Luis (2007). *Seguridad, Traficantes y militares*, Tusquets, México.
- Bailey John y Roy Godson (2000). *Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza*, Grijalbo, México.
- Bauman, Zygmunt (2011). *Daños colaterales*, FCE, México.
- Buscaglia, Edgardo (2013). *Vacíos de poder en México*, Random House Mondadori, México.
- Buscaglia, Edgardo (2011). “Introducción” en Reveles, José (2011). *Levantones, narcofosas y falsos positivos*, Grijalbo, México.
- Fernández Menéndez, Jorge (1999). *Narcotráfico y poder*, Rayuela, México.
- Garzón, (2010). “Narcotraficantes, cárteles y otros demonios: violencia e ilegalidad en Colombia y México” en serie Policy Brief No. 10, Consorcio global para la transformación de la seguridad, IDRC-Ford Foundation.
- Guerrero, Eduardo (2012). “Organized Crime and Violence in Mexico, 2007-2010” en Philip, George y Susana Berruecos (2012). *México’s struggle for public security*, Macmillan, EU.
- García Luna, Genaro (2006). *¿Porqué 1661 corporaciones de policía no bastan? Pasado, presente y futuro de la Policía en México*, s/d, México.
- Hernández Carvajal, Miguel Ángel (2009). “Narcotráfico en México: complexión por cárteles” en *Mafia y Narcotráfico en Colombia*, Seminario de Investigación Mafia y Narcotráfico. Grupo de Investigación en Seguridad y Defensa, UNC, Colombia.

- Lizárraga Daniel y Francisco Castellanos (2010). “El presidente militarizado” en Rodríguez Castañeda (2010). *Los generales. La militarización del país en el sexenio de Felipe Calderón*, Planeta, México.
- Mendoza, Natalia (2008). *Conversaciones del desierto*, CIDE, México.
- Naim, Moisés (2006). *Ilícito: cómo el contrabando, los narcotraficantes y la piratería desafían el orden global*, Debate, España.
- Olson, (2012). “El futuro de la cooperación entre México y Estados Unidos. Iniciativa Merida” en *Atlas de Seguridad y Defensa*, CASEDE, México.
- Osorio Chong, Miguel Ángel (2014). *Comparecencia sobre Política Interior ante Senado, Versión estenográfica*, Senado de la república de México, México.
- Páez Varela Alejandro y otros (2009). *La guerra por Juárez*, Temas de hoy, México.
- Peñaloza, Pedro (2009). “La ostentosa debilidad de las balas” en *Revista Este País*, 216, México.
- Philip, George y Susana Berruecos (2012). *México’s struggle for public security*, Macmillan, EU.
- Poiré, Alejandro (2012). “México’s Fight for security: Actions and Achievements” en Philip, George y Susana Berruecos (2012). *México’s struggle for public security*, Macmillan, EU.
- Revels, José (2011). *Levantones, narcofosas y falsos positivos*, Grijalbo, México.
- Rodríguez Castañeda, Rafael (2010). *Los generales. La militarización del país en el sexenio de Felipe Calderón*, Proceso, México.
- Sarmiento Luis Fernando, y Ciro Krauthausen (1993). *Cocaína and Company: un mercado ilegal por dentro*, Universidad de los Andes, Colombia.
- Saviano, Roberto (2013). *Cerco, cero, cero*, Anagrama, España.
- Smith, Peter (1993). *El combate a las drogas en América*, FCE, México.
- Torre, Wilbert (2013). *Narcoleaks. La alianza México-Estados Unidos en la guerra contra el narcotráfico*, Grijalbo, México.
- Valdés, Guillermo (2013). *Historia del narcotráfico en México*, Grijalbo, México.
- Villalobos, Joaquín (2011). “De los zetas al cártel de la Habana” en *Foreign Affairs Volumen 11*, Número 2, México.
- Wacquant, Lóic (2000). *Las cárceles de la miseria*, Manantial, Argentina.
- Zavaleta Betancourt, José Alfredo (2012). “La indignación de las víctimas en México”, en *Revista La Palabra y el Hombre*, UV, México.

Otras fuentes

- Plan Nacional de Desarrollo (2013). *Presidencia de la República de México*.
- Crisis Group (2013). *Peña Nieto’s Challenges: Criminal cartels and rule of law in México*, Latin American Report.
- Programa para la Seguridad Nacional, 2014-2018 (2014). *Presidencia de la República de México*.
- OEA (2012). *El problema de la droga en las Américas. Estudios. La economía del narcotráfico*, EU.
- Human Rights Watch (2012). *México, crisis de desapariciones forzadas*, EU.
- Anmistía Iternacional (2012) “México no puede esperar más por verdad y justicia”. *Comunicado para la presentación de Informe Anual*, México.
- IFAI (2011). *Solicitudes de Información sobre SEDENA*, México.

Las organizaciones de la delincuencia organizada en México¹⁴

Rutas	Actividades	Líderes	Estructura	Alianzas/Rivalidades
Sinaloa	* Mexicali, Nogales, San Luis y Aguaprieta	Joaquín Guzmán Loera (2014) Ismael Zambada Héctor Palma Salazar (1995) Juan José Esparragoza Ignacio Coronel (2010) † Arturo Beltrán Leyva (2009) † Rafael Chao López Otto Herrera García Edgar Valdéz (2010) Serafín Zambada Ortíz (2013) Jesús Vicente Zambada Niebla (2009) Alfredo Beltrán Leyva (2008)	* Consejo	* Ruptura con la organización de Juárez. La disputa de Juárez. * Ruptura con la organización de Tijuana. La disputa de Mexicali y Tijuana. * El conflicto con los Beltrán Leyva y los zetas (Los Beltrán Leyva se escinden en 2008) representan el 50% de las ejecuciones. Los conflictos entre la organización de Sinaloa y los Arellano Félix, los Beltrán Leyva, Juárez, Edgar Valdéz y los zetas produjeron 31.647 muertes.
Golfo-Zetas	* Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros y Miguel Alemán * Decapitaciones	Juan García Abrego (1995) Humberto García Abrego (1994) Oscar Malherbe (1996) Osiel Cárdenas (2003) Albino Quintero Meraz (2002) Ezequiel Cárdenas (2010) Jaime González Durán Baldomero Medina Salvador Gómez † Eduardo Costilla (2012) Miguel Ángel Treviño (2013) Heriberto Lazcano (2012) † Arturo Decena Efraín Torres Gregorio Saucedo Iván Velázquez (2012) Juan Manuel Rodríguez García (2014)	* Clan jerarquizado	* Conflicto con la organización de Sinaloa. La disputa de Michoacán y Veracruz. * Ruptura Golfo-Zetas en 2010. Las ejecuciones de este conflicto representa el 30%. Los conflictos entre los zetas y Sinaloa y Michoacán produjeron 13.532 muertes.

14 Este cuadro recupera parte de la información sistematizada por Miguel Ángel Hernández Carvajal (2009) de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales en el trabajo "Narcotráfico en México: complejidad por cárteles" integrado en el trabajo Mafia y Narcotráfico en Colombia del Seminario de Investigación Mafia y Narcotráfico. Grupo de Investigación en Seguridad y Defensa, UNC, Colombia.

Michoacán	* Lázaro Cárdenas * Sonora	* Marihuana * Cocaína * Metanfetaminas * Amapola	Nazario Moreno González † Jesus Méndez Vargas Servando Gómez Martínez Carlos Rosales (2004) Rafael Cedeño (2009)	* Secta espiritual * Alianza con la organización de Sinaloa.	* Ruptura con Zetas (2006). La disputa de Michoacán. * Alianza con la organización de Sinaloa.
Juárez	* Los Ángeles * Cancún * Red policiaco militar/Aviones	* Cocaína colombiana de Medellín	Amado Carrillo Fuentes (1997) † Vicente Carrillo Fuentes Rodolfo Carrillo (2004) † Vicente Carrillo Leyva (2004) Rafael Aguilar Guajardo Alicides Ramón Magaña †	* Clan cerrado	* Ruptura con la organización de Sinaloa. La disputa por Juárez.
Tijuana	* Tijuana * Tecate * Mexicali * San Diego	* Cocaína de Perú * Metanfetaminas	Miguel Ángel Félix Gallardo (1989) Ramón Arellano Félix (2002) † Benjamin Arellano Félix (2002) Rafael Arellano Félix (2006) Enequina Arellano Francisco Javier Arellano Félix (2006) Ismael Higuera Guerrero	* Clan cerrado	* Alianza con la organización del Golfo.
Michoacán. Valencia	* Lázaro Cárdenas * Juárez * Nuevo Laredo * Guadalaajara	* Amapola * Cocaína colombiana del Valle del Norte y Medellín	Armando Valencia Cornelio (2003) Luis Valencia Valencia Oscar Nava Valencia Melchor Cornelio Gilberto Garza García Dionisio Loya Plancarte (2014)	* Clan abierto	* Rivalidad con Zetas. * Alianza con la organización de Tijuana.
Colima	* Manzanillo * Hawaii	* Metanfetaminas	José Amezcua (1999)	* Clan cerrado	* Alianza con la organización de Tijuana. El conflicto con el Cartel de Jalisco Nueva Generación produjo 1.864 muertes.**
Oaxaca	* Brownsville	* Cocaína * Marihuana	Pedro Díaz Parada (2007) José López Rosales Domingo Aniceto Díaz Manuel Díaz Melesio Parada Sánchez	* Clan cerrado	* Alianza con la organización de Sinaloa.

*Del conjunto de los homicidios, el 88% son ejecuciones entre organizaciones delictivas; el 10% han sido bajas en enfrentamientos entre organizaciones delictivas y militares y marinos y el 2% muertes por agresiones de narcotraficantes a civiles y autoridades policíacas (Valdés, 2011).

**De acuerdo a Valdés (2013) entre 2007-2010 se produjeron 46.106 muertes.

Fuente: (Fernández Menéndez, 1999; Ravelo, 2008; Valdés, 2013; Hernández Carvajal, 2009).

Las bajas del Ejército en el control de la delincuencia organizada, 2006-2013

Años	Causas	Grados	Estados
2006/2	199 Agresión con arma de fuego	193 Soldados	247 Infantería
2007/38	88 Accidente automovilístico	99 Cabo	46 Caballería
2008/54	45 Accidente aéreo	40 Sargento II	20 Policía Militar
2009/44	31 Ejecutados**	30 Teniente	17 Sanidad
2010/89*	10 Ahogados	12 Subteniente	17 Transmisiones
2011/62	6 Atropellados	9 Capitán II	13 Piloto Aviador
2012/72*	5 Accidente con arma de fuego	6 Sargento I	9 Fusilero paracaidista
2013/42	2 Golpe de Calor	4 Teniente Coronel	6 Arma Blindada
	3 Descargas eléctricas	3 Coronel	6 Conductor
	3 Caída	2 Mayor	5 Artillería
	1 Deshidratado	2 Capitán I	3 Infantería Diplomado Mayor
			14 Durango
			14 Veracruz
			11 Zacatecas
			9 Oaxaca
			4 Jalisco
			95 Otros

* Los años de mayores bajas.

** La mayoría es infantería y caballería.

Fuente: (El universal, 2014).

Parte II

POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD, DILEMAS DE LAS POLICÍAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Incluir y castigar: tensiones y paradojas de las políticas hacia los pobres en la Venezuela pos-neoliberal

Andrés Antillano

La mayor parte de la literatura asocia la consolidación de las políticas punitivas con el ascenso de gobiernos neoliberales en la década de los 80. Las analogías en la retórica de la responsabilización individual, el desvanecimiento del discurso de la solidaridad social y la generalización de la lógica de libre mercado y su énfasis en el cálculo racional en la toma de decisiones individuales, articularían el programa neoliberal con las políticas de ley y orden, a la vez que el desmantelamiento del Estado de Bienestar daría paso a un Estado Penal y las estrategias de mano dura cumplirían una función de regulación social en el contexto de una creciente desregulación económica y exclusión estructural que impone el neoliberalismo, controlando a la población excedentaria y a los grupos refractarios a la imposición del nuevo modelo.

Para Loïc Wacquant, el endurecimiento punitivo en contextos neoliberales opera como mecanismo de disciplinamiento de la clase trabajadora en las nuevas formas de trabajo fragmentado y discontinuo, retirando y controlando la población excluida del mercado laboral como consecuencia de la reestructuración económica y la segregación social, reprimiendo a los resistentes al nuevo orden, bloqueando las salidas informales a la pobreza y la exclusión y relegitimando a un estado cuestionado como resultado de los recortes sociales (Wacquant, 2003; 2010). O'Malley propone que la identidad entre neoliberalismo y punitivismo es consecuencia de la adopción de la racionalidad liberal por las agencias penales y las políticas de ley y orden (O'Malley, 2006, 2009). Otros autores sugieren que el aumento del castigo penal es concomitante a la reducción de las políticas sociales, en tanto que sustituyen a estas últimas como dispositivos para el control y regulación de los pobres en contexto de repliegue del Estado de Bienestar (Beckett y Western, 2001) o sobreviene a la par del régimen posfordista de acumulación (Di Giorgi, 2007, 2004). Finalmente, se apunta al papel que juegan aspectos culturales, ideológicos y discursivos propios de la hegemonía conservadora, como

la retórica managerial (O'Malley, 2009; Cheliotis, 2013, 2014), los miedos de las clases medias (Cheliotis, 2013, 2014), o las nuevas narrativas morales sobre la pobreza y el éxito social (Cavadino y Dignan, 2006; Melossi, 2009), para explicar esta fuerte asociación entre gobiernos neoliberales y punitivismo. Aunque otros autores no enfatizan tanto en la interrelación entre proyecto político y endurecimiento del castigo penal y subrayan en cambio aspectos culturales, cálculos tácticos o la emergencia las racionalidades que gobiernan las políticas frente al crimen (Garland, 2005; Simon, 2011), independientemente de las variables que se consideren parece evidente la coincidencia entre regímenes neoliberales y giro punitivista (Cavadino y Dignan, 2006. Para América Latina: Müller, 2012, Wacquant, 2003).

El punitivismo sería entonces intrínseco, o al menos estaría asociado, a los programas neoliberales, siendo incluso funcional a sus objetivos, y su consolidación en la mayoría de las democracias occidentales consecuencia del ascenso de gobiernos de este signo y del proceso de difusión que, a través de distintos actores mundializados ideológicamente comprometidos con el credo neoliberal, habrían contribuido a la exportación tanto de la retórica como de la tecnología punitivista a contextos distintos a los que le dieron origen (Wacquant, 2000, 2003; Bourdieu y Wacquant, 2001).

¿Pero son estas políticas exclusivas de gobiernos neoliberales y de aquellos otros que se encuentran en su órbita de influencia, u operan también en contextos políticos de otra naturaleza? Lo que implica preguntarse si en efecto son inherentes a un determinado programa político o marco ideológico, o por el contrario responden a condiciones de otro orden e independientes del proyecto político al que se adscriba un determinado gobierno.

Los gobiernos pos-neoliberales que emergen en distintos países de América Latina ofrecerían un campo de estudio favorecido para este debate. Nacidos de la contestación a los programas neoliberales y de sus secuelas de empobrecimiento y desigualdad creciente, en ruptura con las redes internacionales que contribuyeron con la difusión de sus políticas y discursos, han tenido que lidiar a la par con complejos problemas de inseguridad y demandas crecientes de severidad penal, que en buena medida resultan de los efectos sociales de las políticas de liberalización promovidas por los gobiernos anteriores. ¿Qué respuestas han sido ensayadas para atender esta doble tarea de superar las secuelas de pobreza y exclusión y atender a los problemas de criminalidad? ¿Cómo se han articulado las políticas sociales y redistributivas, con medidas penales y políticas de seguridad? Cuestiones que adquieren mayor relevancia a la luz de las relaciones de maridaje entre los regímenes neoliberales precedentes, contra los que los nuevos proyectos insurgen, y el uso del castigo penal como medio de construcción de consenso y de gobierno autoritario de los pobres (Wacquant, 2003; Müller, 2011).

En este trabajo intentaremos una aproximación al problema a partir del caso del gobierno bolivariano en Venezuela. El proyecto político en el poder en Venezuela durante los últimos tres lustros, en buen grado condensa algunos de los elementos programáticos y preocupaciones centrales de los otros gobiernos progresistas de la región: el rechazo a las políticas y retóricas neoliberales que se instalaron desde fines de los años 80, la ruptura con los centros y actores globalizados que se encargaron de la difusión del credo neoliberal y de sus tecnologías, incluyendo un fuerte tono antiimperialista, el acento en políticas sociales y redistributivas dirigidas a la inclusión de las poblaciones desfavorecidos, la recusación de las políticas represivas de los gobiernos anteriores. Pero a la vez encarna rasgos específicos que contribuyen a moldear respuestas idiosincrásicas frente al delito y las políticas penales ensayadas durante este periodo, como su clara impronta militarista, una de las tasas de criminalidad violenta más altas del continente, o las distorsiones sociales y culturales que imponen la dependencia de la renta petrolera.

Durante estos 15 años, el gobierno bolivariano se ha desplazado desde una lectura “estructural” del delito y una recusación a las estrategias represivas del pasado a una interpretación “moral”, que explica el delito como consecuencia de la persistencia de los valores del capitalismo, lo que ha ido de la mano con un aumento del castigo hacia los sectores empobrecidos. El propósito del trabajo es describir los principales cambios que han operado en tal sentido, tanto en el discurso como en las políticas ensayadas, e intentar una explicación de estas mudanzas.

La retórica chavista de la seguridad: de la denuncia de la injusticia social a la denuncia de la delincuencia como amenaza a la revolución

Aunque la seguridad ha ocupado una posición periférica en la retórica y preocupaciones del chavismo, en el tratamiento del tema durante los primeros años del gobierno, incluso remontándose a los tiempos de la campaña electoral que condujo a la victoria de Hugo Chávez en 1998, prevaleció una perspectiva “estructural” que asocia el aumento de la criminalidad con la pobreza, la desigualdad y la injusticia social. Los problemas del delito no se solucionarán sin antes superar las grandes taras sociales heredadas de los gobiernos neoliberales, se insiste. Incluso en una ocasión el presidente Chávez afirmó poder comprender al padre de familia que se ve obligado a robar para alimentar a sus hijos. En una cita temprana, aún en campaña electoral, planteará: “la inseguridad... ¿cómo se va a combatir?... ¿con más policías, patrullas, más peinillas y más fusiles en la calle? No. Mientras no se combata la raíz, el hambre, el desempleo, los niños

abandonados, y eso tiene que ver con el modelo económico y el modelo social, el papel del estado, nada podrá hacerse... Atacar la raíz de esos problemas. Y yo creo que la raíz de ellos es la misma, no atacar por separado la inflación y por separado la delincuencia y el hambre. Todos van a la misma raíz, a la misma causa... un modelo económico incapaz de generar empleo, una distribución equitativa del ingreso, un estado de bienestar, de satisfacción, de vida colectiva..." (Blanco, 1988, citado en Antillano, 2012).

Esta perspectiva, que apunta a las raíces estructurales del delito, prevé como recurso principal para reducir la criminalidad el impulso de políticas sociales incluyentes y de medidas dirigidas a transformar las condiciones que producen la pobreza. Años después, todavía un ministro de interior y justicia, al dar cuenta de la política de seguridad del gobierno, ofrece como sus grandes logros la cifra de centros de salud inaugurados en sectores populares, la atención a niños pobres y la distribución de alimentos a bajo precio (ver Antillano, 2012). Esta primera retórica que iguala sin cortapisa delito y pobreza, delincuencia e injusticia social, e intenta denunciar tanto el origen social del crimen como su imposibilidad de resolverse por vía represiva, puede ser descrita como funcionalismo de izquierda, en tanto pretende una relación causal y mecánica entre condiciones sociales y estructurales y el delito.

Un segundo tópico recurrente durante estos primeros años, es el repudio a las prácticas represivas de los gobiernos anteriores y el reclamo de políticas de seguridad respetuosas de los derechos humanos y de las garantías individuales. Se prohíben las detenciones salvo por flagrancia u orden judicial, se suprime el reclutamiento forzoso y las habituales redadas policiales en barrios pobres, entre otras decisiones que representan la voluntad de romper con aquellas políticas que implicaban la intensificación de la violencia estatal sobre los grupos sociales relegados. En esa misma línea, la Constitución aprobada en 1999 contará con un marcado talante garantista. Se clama por una política de seguridad "humanista" que, si bien no se define en su contenido, dé al traste con las prácticas autoritarias dirigidas a criminalizar a los sectores populares, se niega el talante represivo de la policía, se denuncia que las cárceles se llenan de pobres y que resultan inútiles para prevenir la delincuencia (Antillano, 2012).

Estos discursos, sostenidos incluso en los niveles más altos del gobierno, establecen un claro contraste con la narrativa neoliberal y punitivista sobre el tema, que niega los factores sociales de la criminalidad y enfatiza en causas individuales y morales, planteando la expansión del castigo penal como única respuesta. Sin embargo, durante los últimos años el discurso del chavismo conocerá un desplazamiento que terminará acercando sus perspectivas sobre el delito y el castigo a estas posturas antes recusadas. Por un lado, el tema de la inseguridad se vuelve cada vez más central, dejando atrás el lugar marginal que

tenía en el proyecto bolivariano y en la preocupación de sus voceros. Desde 2009, cuando Chávez le dedica buena parte de su discurso de Memoria y Cuenta en el parlamento al tema, la seguridad ha crecido en relevancia y presencia en la narrativa del chavismo, hasta convertirse en la principal oferta electoral de Nicolás Maduro, sucesor de Chávez luego de su fallecimiento.

Por otra parte, los argumentos que asocian la criminalidad con las injusticias sociales son dejados de lado, cediendo su lugar a explicaciones “morales” y causas individuales: el crimen es consecuencia de los valores morales propios del capitalismo que perviven en los delincuentes. Se sustituyen las causas estructurales por causas culturales (individualismo, egoísmo, competencia, consumismo). El criminal ya no se entiende como víctima del capitalismo, sino como su expresión más acabada, el portador de sus valores, y en tanto tal no requiere de indulgencia, no es suficiente con los esfuerzos para superar la pobreza, sino que se demanda severidad y castigo. La lógica de la responsabilidad individual del delincuente, tan cara para los discursos neoliberales y punitivistas, reaparece de la mano de la vieja figura del lumpen. Curiosamente, los discursos del chavismo y de la oposición se acercan: el delito no responde a causas estructurales sino que se concibe como correlato del descalabro de determinados valores o de la inoculación de otros que conducen al crimen y la violencia (Antillano, 2012).

El delincuente así entendido no puede ser sino considerado un enemigo del pueblo y de la revolución, y tratado como tal. En su primer discurso de campaña, al presentar su candidatura ante el organismo electoral, Maduro pedirá a sus seguidores acompañarlo en la guerra sin cuartel contra los delincuentes (en especial contra aquellos que venden drogas en los barrios pobres), con la misma decisión y empeño de si se tratara de enfrentar una invasión extranjera (El Universal, 2012). En una intervención a principios de 2014, a propósito de un asesinato que conmovería a la opinión pública, demandó dejar de lado “el garantismo... que ni con el pétalo de una rosa le entran a la criminalidad”, para restablecer, frente al crimen y el desorden, “una autoridad democrática” (Correo del Orinoco, 2014). Se trata de una mutación significativa de la sensibilidad chavista frente al tema, que la acerca a las lecturas punitivistas mientras da al traste con la perspectiva estructural y el compromiso anti-represivo de los primeros tiempos.

Desde las políticas humanistas a la mano dura

Este cambio en el discurso tiene su paralelo en un desplazamiento en las prácticas institucionales. Tanto en el campo legislativo como en las políticas implementadas, es visible un endurecimiento de la postura gubernamental que coincide con la nueva retórica.

En los primeros años, consistente con el discurso estructural sobre la criminalidad y el rechazo a las fórmulas represivas, se verifica una disminución significativa de las respuestas punitivas. La población en prisión disminuye de 25 mil reclusos en 1998, a cerca de 12 mil en 1999, y los índices más notorios de abuso policial, como las detenciones masivas e ilegales, la represión a manifestaciones o las torturas, conocen un importante retroceso (Antillano, 2010; Provea, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002). Paradójicamente repuntan de manera abrupta otras formas más deletéreas de violencia policial, como las ejecuciones extrajudiciales. Incluso se reporta la presencia de escuadrones de la muerte que operan en varios estados del país (Cofavic, 2005). Las restricciones al castigo formal y a prácticas policiales que se asociaban con patrones de abuso de su poder legal, como la prohibición de arrestos discrecionales, parecen haber contribuido con el desplazamiento hacia prácticas informales, como el uso de castigos ilegales contra sujetos refractarios y grupos estigmatizados (Antillano, 2010; Monsalve, 2005, 2006).

Durante los años siguientes y hasta la actualidad, opera un deslizamiento hacia políticas duras de castigo penal que implican el incremento de la violencia policial y de la población en prisiones. Estas políticas se distinguen poco de las fórmulas punitivistas promovidas por el neoliberalismo y de los dispositivos penales y policiales utilizadas por los gobiernos anteriores, repudiadas en el discurso chavista de los primeros tiempos. Entre los principales signos de este endurecimiento estarían las reformas legales que reducen garantías y amplían el uso de la prisión, el incremento de los tipos penales y el aumento de la severidad del castigo, en el plano legislativo; la utilización profusa de figuras que abrevian el proceso, debilitando las garantías procesales, promoviendo por vía coercitiva la autoinculpación y eliminado de facto el juicio contradictorio y el debido proceso, y el envío masivo de sospechosos a la prisión preventiva, en la administración de justicia; dispositivos policiales sobrerreactivos, que se focalizan en la pequeña criminalidad callejera y aumentan la criminalización de grupos sociales desfavorecidos, en especial jóvenes de sectores populares urbanos, así como la creciente participación de fuerzas militares en labores de seguridad, en el orden de la actividad policial.

El gobierno bolivariano se inaugura con la puesta en vigencia de un nuevo código procesal, aprobado por la legislatura anterior, que, siguiendo el modelo de otras reformas en el continente, combina un enfoque garantista con medidas de orden managerial en el intento de desbloquear el colapso de la administración de justicia penal y generar un clima de certidumbre jurídica en un momento de apertura a la globalización. Al igual que en el resto de países de la región, el nuevo código conoció tempranas reformas que revirtieron sus aspectos más avanzados, como el juicio en libertad, las principales garantías procesales y las fórmulas

alternativas de cumplimiento, a la vez que se fortalecen mecanismos expeditos de juzgamiento. Este nuevo proceso penal contribuyó significativamente en sus inicio con la reducción de la población en prisiones, llegando a las cotas más bajas desde los años 80, cuando el ascenso de gobiernos de corte neoliberal fue acompañado por un aumento exponencial del número de personas enviadas a la prisión, y supuso la inversión de la condición jurídica dentro de las prisiones, de modo que por primera vez el volumen de condenados era mayor que la población procesada. En cambio, las reformas siguientes –con su extensión del uso de la prisión preventiva, el encarecimiento de las fórmulas alternativas y la flexibilización de las formas de juzgamiento– disparan la población penal, que asciende rápidamente, y al ritmo de cada cambio legislativo, de 12 mil a 20 mil entre 1999 y 2010.

Otro rasgo distintivo del creciente punitivismo en materia legal es la profusa legislación penal producida durante los últimos años. Por un lado, esta tendencia se verifica en la frecuente incorporación de normas penales en leyes no penales (prácticamente no hay ley reciente que no incluya cláusulas penales), aunque en su mayor parte este tipo de instrumento tiene más un valor simbólico que efectivo. Leyes contra la corrupción, el acaparamiento, el uso de divisas, etc., cuentan con capítulos que prevén sanciones penales, aunque sólo excepcionalmente se aplican.

Pero además numerosas leyes penales especiales han sido promulgadas, generando dispersión legislativa y doble punición de delitos propios de los sectores desfavorecidos. La ley contra el secuestro, o contra la delincuencia organizada (que considera bajo este supuesto todo delito cometido por más de dos personas, independientemente de su naturaleza) han servido para sobre-criminalizar delitos ya castigados en el Código Penal mientras que intensifican la criminalización de fracciones de las clases populares.

En tercer lugar, reformas a leyes penales sustantivas que implican un aumento de las penas y de la severidad de su cumplimiento por la vía de reducción de beneficios y fórmulas alternativas. Reformas en el código penal y en las leyes antidrogas han endurecido significativamente el castigo de delitos propios de los pobres, a la vez que tanto modificaciones legislativas (junto a las distintas reformas procesales, la reforma penal de 2005 que conculca el principio de progresividad y el uso de medidas alternativas de cumplimiento para numerosos delitos; reforma que luego será revertida a raíz de una ola de protesta penitenciarias) o jurisprudenciales, como una curiosa sentencia del Tribunal Supremo que considera los delitos de drogas como crímenes de lesa humanidad, y por lo tanto imprescriptibles y no elegibles para beneficios procesales y penales, hacen más severo el castigo, incrementando la duración de las penas o dificultando el otorgamiento de medidas de libertad anticipada y fórmulas alternativas.

En el orden policial, se reinstalan como prácticas dominantes las tácticas duras de policiamiento, orientadas a detenciones masivas de sujetos considerados peligrosos (jóvenes varones pobres) y a una hiperactivación frente a la pequeña criminalidad callejera: menudeo de drogas, hurtos y pequeños robos, arreatones, etc. Esta sobrerrepresentación de la criminalidad callejera en las detenciones de la policía conduce a la saturación del sistema penal por casos de flagrancia que, de acuerdo a datos preliminares de un estudio que realizamos en tribunales de Caracas, ocupa más del 90 por ciento de las causas que se procesan (Antillano, Pojomovsky, Bastardo, Torres y Palis, 2012. Ver también Reyna y Ritcher, 2007, para una descripción del funcionamiento del proceso penal venezolano). Finalmente, sobre todo a partir de 2009 hay una creciente protagonismo de fuerzas militares en labores policiales (primero la Guardia Nacional, aunque en último plan de seguridad, Patria Segura, incorpora el resto de componentes de la fuerza armada), tanto en patrullaje como en tareas de coordinación y comandos de cuerpos civiles (Antillano, 2014).

Si bien las contrarreformas procesales y las otras medidas legislativas contribuyeron a un ascenso de la población encerrada entre 1999 y 2009, periodo en que pasa de 12 mil a 20 mil reos, ha sido la sobre-reactividad policial y su actuación contra sectores populares la responsable de un aumento por encima de 150% del número de presos, que se dispara a partir de 2010 para superar la barrera de los 50 mil reclusos en los últimos años.

Los rostros cambiantes de la seguridad en el chavismo

La postura del chavismo y del gobierno bolivariano frente a la criminalidad y al castigo penal está marcada por las mudanzas y la complejidad. De una posición inicial en que se propone romper con el discurso y con las políticas de los gobiernos neoliberales precedentes, responsable del aumento del uso del castigo penal coextensivo a los procesos de flexibilización y exclusión social, se produce en los últimos años un deslizamiento hacia un mayor punitivismo. Las mutaciones en el discurso, de una retórica que explica el delito por su anclaje en las condiciones sociales de los más pobres, y aboga por soluciones estructurales y una disminución de la violencia institucional, a una lectura moral que resucita la figura, a la vez político y social, del lumpen, coincide con el incremento de la criminalización y de la puesta en marcha de dispositivos y políticas que criminalizan a las clases populares, en especial a jóvenes varones provenientes de barrios urbanos pobres. De acuerdo al censo penitenciario de 2010, la mayor parte de los presos son de sexo masculino (90,5%), jóvenes (45% entre 18 y 25 años) y provienen de los estratos menos favorecidos (la sumatoria de quienes pertene-

cen a los estratos IV y V es del 69% del total) (Consejo Superior Penitenciario, 2011). El chavismo se inaugura disminuyendo la población penal a su cifra más baja desde los inicios de la era neoliberal, para 15 años después tener el mayor número de reclusos de toda la historia.

Estas mudanzas permiten discutir algunos de los argumentos que comúnmente se esgrimen frente a las políticas penales del chavismo y con los que se intenta explicar el aumento del delito en las últimas décadas. De acuerdo a estos, se promueve desde las altas esferas del poder un discurso que tolera e incluso fomenta el delito, al plantear “empatía” con el delincuente por pobre, mientras se es excesivamente indulgente al aplicar la represión a los infractores. En segundo lugar se denuncia que, en buena medida, en concordancia con este discurso “blando” y permisivo, ha aumentado la impunidad, perdiendo la sanción penal todo su efecto disuasivo y promoviendo por esta vía la delincuencia (Antillano, 2012; Briceño-León, 2013).

Como hemos intentado demostrar, sin descargo de las contradicciones, incoherencias y vacíos, el discurso gubernamental ha tendido más bien a endurecerse, a volverse amenazante contra los que delinican e incluso a colocar el crimen como uno de los mayores enemigos de la revolución, a la par de las amenazas imperialista. Esta retórica se ha visto reforzado por la inflación punitiva, en tanto aumento de leyes penales y de la severidad del castigo.

En cuanto a la impunidad, las cifras también muestran otra cosa. Aunque hay una baja tasa de resolución de ciertos delitos, en especial los más deletéreos, como los homicidios, la población en prisión no ha dejado de aumentar, incluso llegando a cotas históricas. No es verdad que no se castigue, se castiga más que nunca. Aunque se castigue mal: esencialmente a la pequeña criminalidad callejera, y a infractores de poca monta, concentrando la respuesta penal no en los delitos de mayor gravedad sino en los grupos socialmente excluidos.

Una segunda consideración que se deriva del cuadro que hemos dibujado, es que, contrariando buena parte de la literatura, el punitivismo no es exclusividad de regímenes neoliberales o de aquellos bajo su influencia ideológica. En el caso de Venezuela, a pesar de la distancia que se marca del proyecto neoliberal, con el pasar de los años las políticas y la retórica dominante parece converger con las políticas de mano dura promovidas por gobiernos conservadores y sus centros ideológicos. Aunque puedan haber diferencias significativas en el discurso neoliberal que entiende al delincuente como sujeto degradado por las patologías de Welfare y este que lo enuncia como reproductor de los valores del capitalismo, ambas retóricas coinciden en hacer uso de una explicación moral de las causas del delito, en detrimento de las explicaciones sociales, y en subrayar la responsabilidad individual del delincuente, justificando el giro punitivo. En cuanto a las políticas implementadas, no existiría mayor diferencia con las estrategias de

mano dura de otros países de la región y de sus efectos en tanto una extensión de la criminalización y el control penal de los pobres.

Aunque por razones expositivas se haya descrito de manera excesivamente lineal y uniforme la evolución del chavismo frente al tema, en realidad describe un trazado más bien sinuoso e impreciso. La aproximación del chavismo al delito y el castigo siempre ha estado bajo el signo de la ambivalencia, oscilando entre dos figuras frecuentemente esgrimidas por la izquierda en el tratamiento del tema: la intelección del crimen como consecuencia de las desigualdades del sistema, privilegiando como respuesta cambios estructurales y la redistribución de la riqueza, y su definición en términos de práctica moral, reflejo de los valores egoístas y competitivos de la sociedad burguesa, demandando interdicción y castigo (Young, 1977; Taylor, Walton y Young, 1997; Lea y Young, 2001. Sobre los inicios del debate en torno al lumpen en el pensamiento anticapitalista, ver Marx, 1974 y Bakunin, 1999). Aún en los primeros años del gobierno chavista son frecuentes discursos que claman por mano dura de parte de voceros oficiales, y las reformas legales regresivas se inician en fechas tan tempranas como los años 2000 y 2001, cuando todavía prevalece una retórica que apunta a las causas estructurales del delito. En la última etapa, marcada por el discurso de mano dura y las estrategias punitivistas, éstas conviven con políticas de signo inverso, sin que ello suponga conflicto o contradicciones. La reforma policial iniciada en 2006, que se propone desmilitarizar la actividad policial y subordinar los cuerpos de seguridad a estándares democráticos y garantistas, fue seguida por la puesta en marcha de estrategias duras de policiamiento y por un incremento de la actuación de fuerzas militares en labores de seguridad (Antillano, 2014). El último plan de seguridad implementado por el Estado, “Patria Segura”, que implica un intenso policiamiento de zonas populares y la incorporación de nuevos contingentes militares para enfrentar el delito, se acompaña de la Gran Misión “A toda vida Venezuela”, que enfatiza en la prevención social. El esfuerzo iniciado en 2011 para construir una política democrática para el desarme, terminó en una ley que, sin atender a los factores cruciales del problema de las armas, como su amplia disponibilidad en manos de civiles, sí endurece las sanciones penales asociadas con el porte ilícitos, mientras exige como nuevo requisito para otorgar porte legal de armas poseer altas rentas e ingresos suficientes. En suma, estrategias y discursos “progresistas” y “punitivos” no se excluyen, sino que parecen coexistir como complementarios.

Esta ambivalencia puede ser entendida más allá de las políticas penales y de seguridad, permeando el tratamiento que hace el Estado de lo popular, incluyendo las políticas sociales hacia los sectores desposeídos: los pobres son vistos indistintamente como sujetos políticos, actores fundamentales en la transformación social, y a la vez como sujetos deficitarios y, en última instancia, requeridos de tutela y control.

Entre la inclusión y el castigo: el gobierno de los pobres en Venezuela

¿Cómo comprender estas oscilaciones y mudanzas? ¿Qué explica esta primacía de políticas duras que finalmente criminalizan a los sectores populares, sujeto privilegiado del proyecto chavista?

Habría que entender las políticas punitivas en su relación con las otras estrategias dirigidas hacia los pobres, como propone Wacquant para el caso norteamericano (Wacquant, 2010). Políticas sociales y políticas penales son dos caras de una misma moneda, constituyen un complejo entramado en el gobierno de las clases populares.¹ Para el caso de Venezuela, las políticas hacia los pobres operarían en una suerte de bifurcación que oscilaría entre las estrategias de inclusión social y las estrategias de control penal, que terminan complementándose.

Es indudable el esfuerzo realizado durante estos últimos años para la reducción de la pobreza y la inclusión de grupos relegados, a través de políticas de protección social (como la ampliación de la cobertura de la seguridad social y de las pensiones, la reforma laboral de 2012, la protección del empleo), políticas redistributivas y de acceso a bienes y servicios para los sectores populares (redes de salud, de distribución de alimentos, acceso a la educación, a los servicios básicos, etc.), y políticas sociales focalizadas (misiones sociales, subsidios, prestaciones económicas de diverso orden), redundando en la disminución de la desigualdad (que se redujo de 0,48 a 0,38 de acuerdo al índice Gini), la pobreza (que conoce un descenso de 55% a 28%), la mortalidad infantil (la tasa de natalidad pasó 72 a 77 nacimientos vivos por cien mil), entre otros indicadores (Ver Instituto Nacional de Estadísticas, INE: ine.gob.ve). Aún cuando en estos últimos años el empuje de estas políticas de inclusión parece haber perdido algo de fuerza, siguen siendo de una magnitud considerable y su impacto insoslayable.

Sin embargo, a la vuelta del tiempo estas estrategias no parecen capaces de revertir las condiciones estructurales que generan exclusión y desigualdad, más allá de su impacto en el mejoramiento de la situación social de las clases populares. Nuestra hipótesis es que en las sociedades pos-industriales (Harvey, 1989) y pos-salariales (Svampa, 2003; Castel, 2010), cuando el trabajo y la economía formal ya no garantizan la inclusión de las grandes mayorías, las políticas redistributivas pierden el efecto universal que pudieron tener dentro del Estado de Bienestar keynesiano o de propuestas de orden socialista. Esto se haría aún más evidente en economías rentistas como la venezolana. Así, las políticas

¹ Si bien el trabajo de Wacquant es sobre el contexto neoliberal norteamericano, esta relación entre políticas de bienestar y políticas de castigo es advertida por Garland para el temprano estado de bienestar británico de principios del siglo XX. En suma, se trataría de dos caras de la misma moneda: los dispositivos y estrategias para el gobierno de los pobres, la “mano derecha” y “mano izquierda” del Estado (Wacquant, 2010; Garland, 1985; Bourdieu, 1999).

sociales y redistributivas tendrían un alcance limitado en esta dirección, pero a la vez provocarían como efecto paradójico nuevas diferencias sociales entre aquellos que mejoran su grado de inclusión como resultado de las mismas, a partir del ingreso a la economía formal o el acceso a redes institucionales, y aquellos grupos que quedan relegados. Estas brechas serían intangibles para los modos convencionales de medición de la desigualdad, en tanto surgen en el interior de una misma categoría social (en la misma clase, en un mismo barrio, o incluso dentro de la familia, entre generaciones, etc.) y por no definirse únicamente por los ingresos, indicador usado para ponderar la estratificación, sino también por la distribución asimétrica de otros capitales (capitales sociales, políticos, culturales).

Para el caso venezolano, el acceso a bienes y servicios antes negados y las políticas redistributivas de alcance universal han significado una elevación sustantiva tanto del nivel de vida como de los ingresos de las clases populares, a la vez que contribuyen a la inflación de las expectativas y del consumo de este sector. En cambio, el trabajo estable y salarizado o el acceso a beneficios de políticas sociales focalizadas y a prebendas que resultan de redes clientelares, asociadas con instituciones estatales y capitales políticos, se restringen a grupos específicos. El empleo cae en la medida en que se desciende en la escala etaria, concentrándose el desempleo, el empleo precario y temporal en los más jóvenes. Las políticas de protección social impactan sobre todo en trabajadores precarizados y sujetos con algún grado de inclusión, mientras que determinados grupos (excluidos de vieja data, actores movilizados,) están en condiciones ventajosas para obtener ganancias de las políticas focalizadas o de las redes clientelares, con frecuencia en menoscabo de otros segmentos sociales (fundamentalmente jóvenes pobres urbanos) que quedan relegados o excluidos.

La distancia social entre los nuevos incluidos y los excluidos persistentes, entre quien ha encontrado un empleo estable o sus ingresos han mejorado como efecto de las políticas sociales y quien no ha logrado tales ventajas se convierte en una fuente importante de conflicto y descontento, aun cuando ambos pertenezcan a la misma clase social, al mismo vecindario o incluso a un mismo grupo familiar. Junto a las desigualdades “jerárquicas”, estructurales (Fitoussi y Rosanvallon, 2003), que describen diferencias de ingreso entre categorías sociales verticales, florecen nuevas desigualdades “horizontales”, dinámicas, al interior de una misma categoría social antes homogénea. Las primeras remiten a lugares jerarquizados en el mundo del trabajo que se representan por diferencias salariales, y operan a través de la explotación como mecanismo que distribuye posiciones desiguales (Tilly, 2000, 2010), mientras las segunda se definen por limitar las posibilidades de inclusión y acceso a determinados capitales, a través de lo que Tilly llama acaparamiento de oportunidades. Los actores que cuentan con condiciones ventajosas intermedian o acaparan rentas estatales y oportunidades

de inclusión, provenientes de políticas sociales redistributivas, en detrimento de otros que se mantienen excluidos o con acceso restringido a tales oportunidades.

Estas desigualdades intraclase entre grupos atendidos y grupos relegados explicarían el desarrollo simultáneo y complementario de políticas de inclusión y políticas punitivas, en tanto que las segundas actuarían como un mecanismo de control de aquellos grupos y sujetos que no han sido incorporados o son refractarios a las estrategias de inclusión. Semejante a lo que ocurre en los regímenes neoliberales, en que el gobierno de los pobres oscilaría entre políticas sociales endurecidas (*workfare*) y castigo penal, con el propósito de disciplinar la mano de obra díscola y controlar la población excedentaria del mundo del trabajo, en este contexto se alternarían las políticas sociales, dirigidas a determinados grupos de las clases populares (excluidos de vieja data, actores movilizados, pobres con algún grado de inclusión en la economía formal) y políticas punitivas que actuarían sobre sectores residuales impermeables a sus efectos.

Por otro lado, el mejoramiento del nivel de vida y las nuevas brechas sociales al interior de las clases populares, generan en los grupos beneficiados por las políticas de inclusión suspicacia y temor hacia sus afines menos favorecidos. La primacía de la inseguridad como principal problema en las encuestas de opinión, desplazando otros de naturaleza más social, como el desempleo o el alto costo de la vida, ha ido a la par del mejoramiento de las condiciones materiales de los pobres. A diferencia del pasado, en que la seguridad era una preocupación fundamentalmente de los sectores medios, ahora se ha convertido en un clamor generalizado de las clases populares. En nuestro trabajo de campo hemos encontrado en los grupos atendidos por las políticas gubernamentales, actitudes de temor hacia sus vecinos más pobres, a la vez que reclaman medidas represivas y legitiman políticas de mano dura frente a estos sujetos desventajados que son percibidos como fuente de peligro y desasosiego.

Finalmente, esta bifurcación entre políticas sociales y políticas penales terminarían reforzando, e incluso instituyendo, las diferencias intraclase, al distinguir entre los clientes de las políticas sociales y las políticas de castigo. Incluidos y relegados, víctimas y victimarios, honestos y peligrosos, brujas y malandros: crimen, temor al delito y políticas penales trazan los contornos de las nuevas fronteras sociales que hacen emerger las políticas focalizadas de inclusión, en un orden donde ya el trabajo y el salario no definen los clivajes y las jerarquías.

Así, las políticas de castigo complementan las políticas de inclusión, atendiendo a la población excedentaria que queda fuera del alcance de estas, y respondiendo a los efectos erosivos en las clases populares de las nuevas desigualdades intra-categoriales que resultan de las políticas redistributivas. Desde otro ángulo, podríamos decir que las políticas punitivas delimitan los límites de las políticas redistributivas en el contexto de un orden social marcado por la exclusión, la precariedad y la fragmentación social.

Volviendo en nuestra cuestión inicial, las coincidencias entre las políticas punitivas impulsadas por gobiernos neoliberales y la puesta en marcha en un contexto tan distinto como el venezolano, plantea que éstas no son tanto inherentes a un determinado proyecto ideológico sino que responden a la nueva organización social que emerge de las ruinas de la sociedad industrial y del trabajo, que si bien puede encontrar en el neoliberalismo su gramática más transparente, permea incluso los viejos programas revolucionarios.

Bibliografía

- Antillano, A. "¿Qué conocemos de la violencia policial en Venezuela?: Las investigaciones e hipótesis sobre el uso de la fuerza física por la policía". *Espacio Abierto*, 19, 2, p. 331-345. Versión digital: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/122/12215086006.pdf>. (2010).
- Antillano, A. "Seguridad y política en la Venezuela bolivariana: la seguridad en el debate político venezolano entre 1998-2009". *Espacio Abierto*, 21, 4, p. 701-726. (2012).
- Antillano, A. "La reforma policial en la Venezuela bolivariana". En Zabaleta, JA (Coord.) *El laberinto de la inseguridad ciudadana*. Clacso, México, p. 63-92. (2014).
- Antillano, A. "Reconsiderando la relación entre desigualdad y violencia para el caso venezolano". En Carocio, A., Banko, C. y N. Prigorian (Coord.) *América Latina y El Caribe. Un continente, múltiples miradas*. Clacso, Caracas, p. 199-208. (2014).
- Antillano, A., Pojomvsky, I., Bastardo, A., Torres, I. y D. Palis "¿Qué hace el CICPC? Descripción de las actividades rutinarias de investigación de un grupo de detectives". En Gabaldón, LG. (coordinador) *Diagnóstico y propuestas de reforma del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminológicas. Avances del nuevo modelo policial venezolano*. Consejo General de Policía, p. 39-54. (2012).
- Bakunin, M. *Marxism, Freedom and the State*. Cap V. Bakunin Reference Archives: <http://www.marxists.org/reference/archive/bakunin/works/mf-state/ch05.htm>. (1999).
- Beckett, K. and Western, B. "Governing social marginality: Welfare, incarceration and the transformation of state policy". *Punishment & Society*, 3 (1): 43-60. (2001).
- Bonger. W. *Introducción a la criminología*. Fondo de Cultura Económica, México. (1943).
- Bonger. W. "Criminality and economic conditions". En Muncie, J. McLaughlin and Mary Langan (Edit.) *Criminological perspectives. A Reader*. Sage, Londres, p. 40-46. (1996).
- Bourdieu, P (1999). "La dimisión del Estado". En Bourdieu, P. (Dir.) *La miseria del mundo*. FCE, Buenos Aires, p. 161-166.
- Bourdieu y Wacquant, *Neoliberal newspeak: Notes on the New Planetary Vulgate*. (2001).
- Briceño-León, R., Ávila, O. y A. Carmandiel "Violencia e institucionalidad. Informe del Observatorio Venezolano de Violencia 2012". Editorial Alfa, Caracas. (2012).
- Briceño-León, R., Ávila, O. y A. Carmandiel "Las explicaciones de la violencia: ¿Pobreza o institucionalidad?" En Briceño-León, R., Ávila, O. y A. Carmandiel: *Violencia e institucionalidad. Informe del Observatorio Venezolano de Violencia 2012*. Editorial Alfa, Caracas, p. 25-50. (2012).
- Castel, Robert *El ascenso de las incertidumbres*. FCE, México. (2010).
- Cavardino, M. y J. Dignan "Penal policy and political economy". *Criminology & Criminal Justice*, 6, 4, p. 435-456. (2006).

- Cheliotis, L.K. "Neoliberalism capitalism and middle-class punitiveness: Bringing Erich Fromm's Materialistic Psychoanalysis to penology". *Punishment and society*, 15 (3): 247-273. (2013).
- Cheliotis, L.K. "Gobernar a través del espejo. Neoliberalismo, gerencialismo y psicopolítica del control de la desviación". *Revista Crítica penal y poder*, 6: 66-109. (2014).
- Cofavic "Los Grupos Parapoliciales en Venezuela". Caracas. (2005).
- Consejo Superior Penitenciario Diagnóstico Sociodemográfico de la población penitenciaria en la República Bolivariana de Venezuela. Caracas. (2011).
- Correo del Orinoco 8-01-2014: "Maduro: La inseguridad debemos atacarla con un nuevo modelo de autoridad democrática". Versión digital: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/impacto/maduro-inseguridad-debemos-atacarla-un-nuevo-modelo-autoridad-democratica/>.
- El Universal 21-03-12 "Maduro prometió ir por los malandros".
- Di Giorgi, A., "Neoliberalismo e controle penal na Europa e Nos Estados Unidos: A caminho de uma democracia punitiva?" *Vereda do direito*, julio-diciembre: 29-42. (2004).
- Di Giorgi, A., "Toward a political economy of post-Fordist punishment" *Critical Criminology*, 15: 243-265. (2007).
- Fitoussi J-P y P. Rosanvallon "La nueva era de las desigualdades". Manantial, Buenos Aires. (1997).
- Garland, D *Punishment and Welfare*. Godwer, Aldershot. (1985).
- Garland, D. "La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea". Gedisa, Barcelona. (2005).
- Harvey, D. "The condition of postmodernity". Blackwell, Oxford. (1989).
- Lea, J. y J. Young ¿Qué hacer con la ley y el orden? Editores del Puerto, Buenos Aires. (2001).
- Marx, C. El 18 Brumario de Luis Bonaparte. En Marx, C. y F. Engels, *Obras Escogidas*, Moscú, p. 95-180. (1974).
- Melossi, D. *Controlling Crime Controlling Society: Thinking about Crime in Europe and America*. Polity Press, Cambridge. (2009).
- Monsalve, Y. "Control social y castigo: Percepción en funcionarios policiales venezolanos". *Capítulo Criminológico*, 33-1, p. 7-30. (2005).
- Monsalve, Y "Repercusiones del sistema de justicia en el castigo policial". *Capítulo Criminológico*, 34-1, p. 5-32. (2006).
- Müller, M "The rise of penal state in Latin American" *Contemporary Justice Review*, 15, 1, p. 57-76. (2012).
- O'Malley, P. "Riesgo, neoliberalismo y justicia penal". *Ad hoc*, Buenos Aires. (2006).
- O'Malley, P. "Neoliberalism and Risk in Criminology" *Legal Studies Research Paper*, 09/83. (2009).
- Provea Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual. Caracas. (1998).
- Provea Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual. Caracas. (1999).
- Provea Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual. Caracas. (2000).
- Provea Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual. Caracas. (2001).
- Provea Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual. Caracas. (2002).
- Provea Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual. Caracas. (2003).
- Provea Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual. Caracas. (2004).
- Provea Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual. Caracas. (2006).
- Provea Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual. Caracas. (2007).
- Provea Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual. Caracas. (2008).

- Provea Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual. Caracas. (2009).
- Provea Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual. Caracas. (2010).
- Provea Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual. Caracas. (2011).
- Provea Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual. Caracas. (2012).
- Reyna, C.L y J. Ritcher "Justicia penal y Defensa Pública." Caracas, FCJP. (2007).
- Simon, J. "Gobernar a través del delito". Gedisa., México. (2011).
- Svampa, M "Cinco tesis sobre la nueva matriz popular" Laboratorio. Revista de estudios del cambio social, IV, 15. (2015).
- Tilly, Ch. "La desigualdad persistente". Buenos Aires, Manatíal. (2000).
- Tilly, Ch. "Democracia." Akal, Madrid. (2010).
- Wacquant, L. "Las cárceles de la miseria". Manatíal, Buenos Aires. (2000).
- Wacquant, L. "The Penalisation of Poverty and the rise of Neoliberalism". European Journal on Criminal Policy and Research. 9(4): 401-412. (2001).
- Wacquant, L. "Toward a dictatorship over the poor? Notes on the penalization of poverty in Brazil". Punishment & Society. 5,2, p. 197-205. (2003).
- Wacquant, L. "Castigar a los pobres" Gedisa, Barcelona. (2010).
- Walton, P, Taylor, I. y J. Young "La nueva criminología" Amorrortu, Buenos Aires. (1997).
- Young, J. "Criminología de la clase obrera". En Taylor, I., Walton P. y J. Young Criminología Crítica. Siglo XXI, México, p. 89-127. (1977).

Sem lugar para correr, nem se esconder: processos sócio-organizacionais de vitimização prisional¹

**Odilza Lines de Almeida
Eduardo Paes-Machado**

Introdução

A pena traz em si uma consciente intenção de infligir dor, que está presente no significado da palavra ‘penal’ em várias línguas ocidentais (Christie, 1988), incluindo a portuguesa. Daí que falar de vitimização no sistema prisional que, *a priori*, cumpre plenamente esta finalidade pode parecer um contrassenso. Não foi para isso mesmo que a pena foi criada, apesar dos argumentos civilizados de dissuasão e retribuição? A retribuição não esteve sempre associada a algum tipo de dor? (Alvarez, 2008).

Além do *leitmotiv* vingativo da pena, outro aspecto que poderia caracterizar este aparente contrassenso é o fato de o prisioneiro não ser uma vítima ideal (Christie, 1986) ou pessoa que recebe, quando agredida, a imediata atenção do público por não aparentar fraqueza ou possuir “respeitabilidade”. Em outros termos, as vítimas ideais necessitam de ofensores ideais: maus, fortes, estranhos à sociedade (Christie, 1986), e os prisioneiros estão encapsulados nesse rótulo. Assim, vê-los como vítimas requer, em algumas situações, um esforço cognitivo a que nem sempre o público está disposto devido aos sentimentos vingativos subjacentes à punição. Ademais, a naturalização dos papéis de vítima e perpetrador pelo senso comum e pelo sistema de justiça criminal dificulta que eles sejam vistos como lugares sociais mutáveis e permutáveis.

Não é fortuito que, embora a vitimização prisional figure na maioria dos estudos internacionais e nacionais,² a discussão sistemática sobre ela é recente.

1 Uma versão anterior deste texto foi publicada na revista *Tempo Social*, revista de sociologia da USP, v. 25, n. 1, p. 257-286, 2013).

2 Clemmer, 1940; Sykes, 1958; Sparks, Bottoms e Hay, 1996; Chubaty, 2001; Cooley, 1993; Viggiani, 2007; Edgar, O'Donnell e Martin, 2003; Byrne, Hummer e Taxman, 2007; Wolff, Shi e Bachman, 2008; Wolff e Shi, 2011; Ireland, 2000, 2002; Paixão, 1987; Ramalho, 2002; Coelho, 2005; Alvarez, 2008.

Entendida como qualquer incidente, provocado por conflitos endêmicos no cárcere, no qual uma pessoa é ameaçada, abusada e agredida (Edgar, 2005), essa vitimização se diferencia da de outros grupos populacionais³ por três razões. Primeiramente, pela influência danosa do confinamento e convívio compulsório com pessoas de trajetórias diversas em um ambiente regulado e com bens escassos (Clemmer, 1940; Sykes, 1958; Edgar, O'Donnell e Martin, 2003). Segundo, pela vulnerabilidade resultante de atividades rotineiras altamente limitadas, repetidas e partilhadas (Chubaty, 2001). Terceiro, por sua aceitação, apesar de importantes variações locais e internacionais, por parte do público, das autoridades e dos próprios detentos.

Em um estudo focalizando o controle das prisões, Wortley (2002) relaciona a desordem e os maus comportamentos dos internos, incluindo a violência entre pares, ao ambiente e às condições situacionais que favorecem a sua ocorrência. Por sua vez, Byrne e Hummer (2007) apontaram uma correlação positiva entre densidade populacional e consequências adversas aos internos, incluindo níveis de violência, aumento da violência autoinfligida e percepção de agressão. Outras variáveis também estariam relacionadas à violência prisional, como a qualidade e proporção *staff*-preso, o contexto situacional, o perfil da população, as práticas gerenciais e a implementação de programas de tratamento. Desde uma perspectiva horizontal – indivíduos versus indivíduos – e limitada ao intramuros, Edgar, O'Donnell e Martin (2003) analisaram a violência prisional com base em seis dimensões conflituais: os interesses em jogo, a distância social entre os envolvidos (e a participação de terceiros interessados no episódio), os catalisadores (ou táticas) usados no conflito, a interpretação sobre os comportamentos dos adversários, os propósitos dados para o uso da força física e o contexto social em que são tomadas as decisões.

Por sua vez, dentro de uma abordagem relacional, Byrne, Hummer e Taxman (2007) consideram que o elevado nível de violência nas prisões norte-americanas espelha o da sociedade, devido à estreita relação entre as culturas interna e externa, e à influência das gangues de internos. O mesmo ponto é enfatizado por Stowell e Byrne (2007) quando afirmam que, a despeito da dificuldade de operacionalização do termo cultura, o comportamento dos prisioneiros é influenciado pelas normas vigentes nas instituições correccionais e

3 Para Sá (1996, p. 15), a vitimização é “um processo pelo qual alguém (que pode ser uma pessoa, grupo, um segmento da sociedade, país) torna-se ou é eleito a tornar-se um objeto da violência por parte de outrem (que também poderá ser uma pessoa, grupo, etc.)”. A vitimização, também, pode ser socioestrutural (delitos relacionados a ódio, situações sociais específicas, etc.), coletiva (contra um grupo ou população inteira) e institucional, que se refere à vitimização de uma instituição ou por uma instituição. Esta última interessa a este trabalho posto que acontece, com muita frequência, em lugares como a prisão (Colorado, 2006).

nos seus respectivos grupos de origem. Ainda nessa linha, as experiências únicas do encarceramento podem exacerbar o potencial pré-existente dos internos para a violência. Entretanto, de acordo com Hemmens e Marquart (1999), a percepção do nível de violência varia em função da idade e da carreira criminosa dos presos, assim como da mencionada aceitação da violência. Ambos os aspectos fazem com que muitas ocorrências sejam percebidas como inevitáveis ou não sejam declaradas.

No presente trabalho, discutimos os padrões de vitimização de internos da maior unidade prisional do estado da Bahia, Brasil: Quais são estes padrões? Quais os processos sociais e organizacionais (Giddens, 2003; Walklate, 2003; Paes-Machado e Nascimento, 2011) que os estruturam? Quais os fatores da vulnerabilidade dos internos? Argumentamos de um lado, que tais padrões – materiais, físico e psicológicos – são estruturados pela organização da prisão, pelos arranjos dos internos e pelos grupos criminosos que controlam, em grande parte, a cadeia. De outro lado, afirmamos que a vulnerabilidade dos internos é influenciada pela disponibilidade de capitais econômico, social e cultural (Bourdieu, 1989) daqueles. Consequentemente, os presos mais bem posicionados podem tanto mitigá-la, quanto, em muitos casos, vitimizar os seus pares. Além das seções introdutória, metodológica e histórica, este capítulo tem mais três seções que tratam da vitimização institucional, da vitimização interpessoal e dos fatores de vulnerabilidade dos internos, seguidas pela conclusão.

Trabalho de Campo

A pesquisa foi desenvolvida entre 2007 e 2010 na maior instituição penal do estado da Bahia, localizada na cidade de Salvador, por meio da inserção de um dos pesquisadores no corpo funcional da mesma (Almeida, 2011). Antes desse estudo, a pesquisadora trabalhou vários anos em uma prisão menor, localizada em outra cidade da Bahia. Para conduzir a presente pesquisa, ela decidiu se transferir para a unidade maior. Consequentemente, ela partilhou simultaneamente os status de *insider* e *outsider* (Merton, 1972). Embora estivesse familiarizada com o sistema prisional da Bahia, ela não conhecia o ambiente e a população específicos da unidade penal de Salvador. Tal como em outros estudos, a ajuda de pessoas-chaves – funcionários, vigilantes e internos – foi fundamental para estabelecer contatos, apresentar entrevistados e definir os passos a serem seguidos. Conquanto a transferência de algumas dessas pessoas-chaves para outras unidades penais tenha afetado o ritmo da pesquisa, o status de membro do corpo funcional facilitou o recrutamento de novas.

Desde o primeiro dia nesse campo, utilizou-se o diário para registrar as impressões e informações colhidas. O trabalho de coleta de dados se dividiu em três etapas. De início, foi feito o reconhecimento do espaço, da estrutura de funcionamento e dos atores da unidade. Em seguida, passou-se para uma fase mais ativa de busca de informações, com entrevistas mais estruturadas com internos e funcionários, no intuito de melhor conhecer a realidade institucional e identificar participantes. Por último, os contatos foram focalizados nos internos que sofreram algum tipo de vitimização e nos agressores. Ao longo desses estágios e da preparação dos relatórios preliminares e final, os dados foram exaustivamente discutidos com outros pesquisadores para superar a naturalização resultante do status de *insider*, corrigir vieses e aprofundar a compreensão. Outro recurso foi o acesso aos documentos acerca dos funcionários e das sindicâncias envolvendo faltas disciplinares.

Assim, o grupo de participantes foi composto de forma aleatória por aqueles que transitaram pelo Setor de Saúde da Penitenciária – por razões médicas ou psicológicas – e, por conveniência, quando sabido que pertenciam ao subgrupo de perpetradores ou vítimas e, ainda, por internos identificados por meio de entrevistas exploratórias, por agentes penitenciários e pelos registros dos livros de ocorrência e sindicância.

A quantidade de participantes foi definida pelo critério de saturação. Além de presidiários, foram selecionados agentes penitenciários, técnicos, diretores, ex-diretores. De uma população aproximada de 1.350 internos, fizemos um *screening survey* com 591 destes para identificação de possíveis participantes, sendo 531 custodiados no regime fechado e 60 no semiaberto. Deste total, 107 foram entrevistados em profundidade. Os encontros duraram, em média, 40 minutos, mas houve situações de múltiplos encontros (em média, três) com cerca de 40% deles. As entrevistas focalizaram os tipos e as formas de vitimização, as circunstâncias e os atores envolvidos, etc. O perfil da amostra inicial dos 591 internos participantes do *screening survey* se assemelha ao do sistema prisional: 51,8% deles tinham até 30 anos, 47% eram reincidentes, cerca de 85% foram classificados como negros ou pardos, 53,6% cursaram até o primeiro ciclo do ensino fundamental e exerciam profissões pouco especializadas – ajudante de serviços (16%), lavrador (12,4%), pedreiro (6,8%), pintor (5,1%) e mecânico (3,1%). Enquanto o *screening survey* permitiu conhecer a magnitude e frequência dos tipos e formas de vitimização, as entrevistas possibilitaram entender os processos de estruturação e significados desta última, assim como qualificar os perpetradores. Em contraste com outros estudos, deve-se notar que a vitimização dos internos aqui investigada não está limitada à unidade prisional focalizada, mas inclui eventos ocorridos com eles durante todo o tempo em que estiveram custodiados em várias unidades do sistema prisional. Tal abordagem favoreceu

a compreensão desses incidentes, desde quando os internos sentiam-se mais confortáveis para falar acerca de situações verificadas em outras unidades. Também deve ser notado que, dado o grande número de internos e funcionários entrevistados, nós colocamos letras depois das suas idades para poder melhor diferenciá-los.

Panorama das prisões

A história das prisões brasileiras tem sido marcada, desde o começo, pela discriminação, injustiça e violência. Instituídas para os escravos fujões e malfeitores das cidades e vilas coloniais, as cadeias eram espaços regulados pelo costume que garantiam segurança às classes proprietárias e operavam via detenção daqueles que, já condenados, aguardavam a execução de suas sentenças (Aguirre, 2009).

A Casa de Correição da Corte (Complexo Frei Caneca), no Rio de Janeiro, inaugurada em 1850, foi a primeira instituição penal brasileira que incorporou características do modelo panóptico de Bentham (Porto, 2007). Essa instituição estabelecia o regime de cela única e tinha como técnica punitiva a reabilitação do preso mediante o trabalho obrigatório diurno e o isolamento à noite. Embora essas e outras Casas de Correição tenham sido concebidas como ilhas de excelência, para romper com a situação até então existente, elas não alcançaram esse intento.

Nas primeiras décadas da República, após a libertação de quase um milhão de escravos, o regime carcerário se expandiu para acomodar a crescente penalização de pequenos crimes antes tolerados, como jogo e vadiagem (Chazkel, 2009). Conquanto o regime republicano tenha criado um novo Código Penal, ele não alterou as péssimas condições dos estabelecimentos prisionais. A partir de 1930, esses estabelecimentos passaram a abrigar, lado a lado com presos comuns, um crescente número de opositores políticos. Tal prática, que foi retomada pela ditadura militar entre os anos de 1964 e 1985, terminou contribuindo, juntamente com o aumento da resistência dos presos contra as condições carcerárias, para a profissionalização do crime e a formação de organizações criminosas no Rio de Janeiro (Comando Vermelho) e, posteriormente, em São Paulo (Primeiro Comando da Capital) e Bahia (Comando da Paz).

Na atualidade, as prisões do país são caracterizadas por superpopulação, insalubridade, confinamento permanente, falta de investimentos governamentais e violência entre organizações criminosas (Anistia Internacional, 2013; Subcomitê da ONU para a Prevenção da Tortura e outros Tratamentos ou Punições Cruéis, Desumanas e Degradantes, 2012).

Apesar da adesão do Brasil às legislações internacionais dos direitos humanos – a exemplo do Pacto Internacional sobre Direitos Civis e Políticos (Brasil, 1992), do Pacto Internacional sobre Direitos Econômicos, Sociais e Culturais (Brasil, 1992) e, em especial, do Protocolo Facultativo à Convenção da ONU contra a Tortura (OPCAT) e das Regras Mínimas para o Tratamento de Prisioneiros (Brasil, 1994), como recomendado pela ONU (1955) –, tais legislações não são implementadas. Além da descrença no Império da Lei, do desrespeito recorrente aos direitos civis e da falta de vontade política para enfrentar a inércia do sistema prisional, os presos são considerados como seres destituídos de humanidade (Misse, 2011), que devem não somente ser privados de liberdade mas também sobrepenalizados (Bentham, s/r apud Mouad, 1891) ou brutalizados.

O sistema penitenciário do estado da Bahia contava em dezembro de 2013 com 11.460 pessoas custodiadas em 23 estabelecimentos penais (Brasil, 2013). Essa população é predominantemente masculina – mais de 95% do total – e é composta por pessoas que estão aguardando sentenças definitivas ou já foram condenadas a cumprir penas em unidades de regime fechado, aberto ou semiaberto. Somando 3.112 pessoas custodiadas em carceragens policiais, a população totalizava 14.572 encarcerados. A penitenciária onde este estudo foi conduzido é a maior instituição penal do estado, com quase 1.350 presos sentenciados por: homicídio (32,8%), roubo e furto (25,6%), tráfico de drogas (20,6%), estupro (16,5%) e outros delitos. Esses sentenciados estão misturados em quatro pavilhões. Cada pavilhão possui um grupo de, aproximadamente, sete agentes penitenciários por plantão e cerca de 340 internos. Disto resulta a razão, por dia, de um agente para cada 49 presos por pavilhão, aí incluído o pessoal da escolta externa,⁴ o que é uma medida da dificuldade de supervisão dos confinados e das atividades por estes desenvolvidas.

Tais condições juntamente com a falta de investimentos em inteligência favorecerem a consolidação de grupos criminosos ligados ao tráfico de drogas. Em termos gerais, estes grupos transformaram a prisão em uma retaguarda estratégica, um lugar de negócios e uma central de comando do crime. Em muitos casos, a governança das unidades prisionais depende da transferência do poder estatal, também chamada de “negociação”, para estes grupos (Almeida, 2011). Efetivamente, os três principais grupos constituem o centro de gravidade da prisão. Ao tempo que fazem a mediação entre os presos e a equipe dirigente (Paixão, 1987), eles dominam aspectos vitais como: o espaço, as atividades laborais, o acesso e as oportunidades de comercialização de bens permitidos e drogas, e a manutenção da ordem.

4 Dados do Ministério da Justiça, de junho de 2013, mostram que cerca de 11% da população carcerária é mantida em delegacias.

Índices de Vitimização

O índice de vitimização dos presos, durante todo o tempo de custódia e em várias unidades penais, é mais do que o dobro do da cidade do Rio de Janeiro (20,6%) (Borges (2008, p. 88).⁵ É assim que, dos 591 internos contatados pelo *screening survey*, mais da metade (54,3%) afirmou ter sofrido algum tipo de agressão. Por sua vez, entre as 371 referências feitas foram identificados vários tipos de vitimização – direta (81%) e indireta (13%) –, com seus vários subtipos (Tabelas 1 e 2).⁶

Tabela 1 – Vitimização direta por tipo e agente

Tipo	Agente vitimógeno				Total	
	Instituição*		Outro prisioneiro		%	N
	%	n	%	N		
Física	10,0	37	38,0	141	48,0	178
Material	15,9	59	9,2	34	25,1	93
Psicológica	4,8	18	22,1	82	26,9	100
Total	30,7	114	69,3	257	100,0	371

* Também denominada aqui de organização formal.

Tabela 2 – Distribuição dos tipos de ocorrências*

Tipo	Tipo	Total	
		%	N
Direta	Física	37,3	138
	Material	35,6	132
	Psicológica	29,2	108
Indireta		4,7	17
Total		106,8	395

* Há casos de mais de um relato por interno.

Conquanto as agressões diretas entre internos sejam mais do que o dobro da vitimização pelas instituições penais, existem variações importantes na sua

5 Dados do International Centre for Prison Studies in King's College, London, disponíveis em http://www.prisonstudies.org/info/worldbrief/wp_b_stats.php?area/4all&category/4wb_poptotal, acessado em 27 de junho de 2012.

6 Em comparação, Birkbeck (2010) indica que nos Estados Unidos a relação guarda/interno era em média 1:23 e, na Venezuela, 1:65.

distribuição pelos agentes. Enquanto na vitimização física (38,0%) e psicológica (22,1%) os internos superam, como agentes vitimógenos, a instituição (10% e 4,8%), a participação desta na vitimização material é quase duas vezes maior do que a entre aqueles,⁷ o que dá uma noção da magnitude do sofrimento por ela causado aos seus custodiados. Por sua vez, a proximidade entre os índices de vitimização física e material entre os internos aponta também para uma das condições de maior vulnerabilidade, pois grande parte dos presos que relatou ter sofrido agressão física, também sofreu vitimização material. Digno de nota é o fato de que a vitimização pela instituição é constante, contínua e tende a ser, portanto, relatada em um bloco único e assim computada. Em contraste, a agressão física entre internos é relatada em episódios e contabilizada em número de vezes, apresentando, desse modo, maior prevalência (Tabela 1).⁸

Padrões de Vitimização Institucional

Os danos infligidos pelo estabelecimento estatal (*state harm*) (Ward, 2004) derivam da privação excessiva que, extrapolando o que é considerado necessário ou legalmente estipulado, sobrepenaliza os indivíduos custodiados (Bentham, s/r apud Mouad, 1891; Sykes, 1950).⁹ Estes danos podem ser materiais, físicos e psicológicos (Tabela 1).

Uma grande parte dos danos materiais (15,9%) também constitui vitimização física pela instituição, a exemplo do não fornecimento de bens e serviços essenciais como: água potável, alimentação adequada, material de higiene e limpeza, colchões, assistência médica, etc. Tais condições gerais de insalubri-

7 As taxas que indicam que 20,6% da população foi vítima de, no mínimo, uma ameaça/agressão (Borges, 2008, p. 88) são menores do que as encontradas nesse estudo acerca das agressões sofridas pelos internos durante todo o tempo de custódia em várias unidades penais. Considerando que os participantes da pesquisa estavam no sistema prisional em média por 4 anos e 7 meses, utilizamos taxas de prevalência de vitimização da população em geral, nos últimos cinco anos, para fins de comparação meramente ilustrativa com os nossos achados, e não conclusiva, em virtude da metodologia que empregamos.

8 Na primeira tabela, a base de cálculo é o número total de eventos reportados e, na segunda, o número total de internos que reportaram terem sido vitimizados. Dessa forma, foram consideradas, no primeiro caso, as vitimizações múltiplas e repetidas e, no segundo, apenas a vitimização múltipla.

9 Lembramos que consideramos apenas as vitimizações relatadas como tais pelos participantes. Logo, embora não possamos afirmar que a frequência encontrada retrate os números reais das ocorrências, podemos sustentar que estas estão mais presentes no cotidiano de cada um deles a ponto de serem citadas. É plausível também supor que os dados indicam uma estimativa mínima de vitimização se levarmos em conta que muitos dos internos não estão preparados para admitir que foram agredidos ou agrediram alguém.

dade e a falta de assistência favorecem a prevalência mais elevada de doenças infectocontagiosas entre os internos do que entre a população em geral. Embora em alguns casos não se possa precisar se foram adquiridas dentro ou fora da instituição, as suas características facilitam o contágio e a aquisição de moléstias típicas de grupamentos e da falta de cuidados à saúde (Nogueira e Abrahão, 2009; Martelli et al, 1990; Sánchez et al, 2007; Coelho et al, 2009).

“Alguns deles adoecem por conta das condições: comida, dormir no chão, cela fria, contrai tuberculose, escabiose, dores articulares. [Quando] a gente pergunta à família se ele tinha esses problemas antes, vemos que não, que contraiu a doença depois que foi preso. Aí tem a questão da alimentação, da medicação que nem sempre tem, que não é correta... E ainda acontece, às vezes, de o interno trocar o medicamento, para tuberculose, por exemplo, por outros gêneros de necessidade” (Funcionário, 52).

Por sua vez, as agressões físicas atingiram 10%¹⁰ dos entrevistados. Elas são menos comuns nas prisões do que nas delegacias de polícia. No entanto, os presos reclamam de agressões que ocorrem durante o transporte de uma unidade para outra:

“Eu tive problemas com os policiais que me bateram, quando eles me transportaram da Unidade Prisional Especial para o Centro de Detenção por causa de uma fuga de presos que ocorreu, mas que não tinha nada a ver com... Mas eles estavam com raiva e eles nos bateram por todo o caminho até lá” (Interno, 25_(g)).

Outros danos físicos resultam do uso excessivo da força pela polícia nas situações de crise, agressões e motins contra os funcionários, contenção e revistas de celas de internos perigosos. Estas intervenções são acompanhadas por agressões físicas e destruição de pertences pessoais escassos, imantados de carga afetiva e simbólica.

“Eu sofri violência física por parte de agentes penitenciários na penitenciária no interior do estado. Fui atacado, foi baleado na perna... foi durante um motim e a polícia entrou atirando... fui espancado, pois os policiais estavam pegando os presos para bater” (Interno, 24_(e)).

A vitimização psicológica (4,8%) se manifesta em sentimentos de humilhação, insegurança e vulnerabilidade. Vivendo em um ambiente embrutecedor,

10 Em contraste, Edgar, O'Donnell e Martin (2003) encontraram dados inferiores entre adultos em prisões britânicas, envolvendo os diversos tipos de vitimização em tela no mês anterior à pesquisa. Tais índices são: agressão (19%), ameaças de violência (26%), roubo (4%) e roubo em cela (34%), abuso verbal (26%) e exclusão (7%) (Tabela 2). Por sua vez, o estudo de Wolff et al (2007) com 7.221 homens adultos presos, mostrou que 25% deles foram agredidos pelos pares no período de encarceramento.

os presos se sentem desamparados e humilhados pela dependência de serviços precários e inoperantes, bem como por jogos de interesses e trocas em que eles são, muitas vezes, o lado mais fraco.

“A falta de controles no Sistema dificulta a vida do preso. Por exemplo, o tempo de trabalho e estudo nem sempre é contabilizado para remissão, pois as informações não tramitam de uma Unidade para outra. Outro problema é com a falta de medicamento que, na verdade, é uma desorganização administrativa, pois ocorrem descontinuidades de entrega em função de prazos mal planejados” (Funcionário, 41).

Os internos também se ressentem da exposição dos delitos por eles cometidos que, no caso de roubos a bancos, tráfico internacional de drogas, estupro, etc, agravam a situação de risco e deixam marcas indeléveis: “Quando cheguei na [ala de] observação, o guarda falou para os outros ‘esse aqui é esturador’; e aí fiquei com medo. Não dormi de noite” (Interno, 28_(b)). A negação de direitos fundamentais que se expressa na exposição do corpo à violência por aqueles que deveriam dele cuidar, bem como a falta de iniciativas consistentes para proteger as pessoas sob custódia dessas agressões contribuem para a desconfiança no sistema penal e a sensação de insegurança (Wortley, 2002): “Eu não me sinto seguro, e os funcionários não oferecem segurança, pois no interior são os próprios presos que resolvem as coisas. Eu sinto a mesma insegurança aqui que eu senti lá” (Interno, 23_(c)).

Padrões de vitimização interpessoal

Ao lado da organização do estabelecimento, os padrões de vitimização interpessoal e grupal são estruturados pelos arranjos de cadeia, pelos grupos criminosos e redes sociais dos internos. Os arranjos de cadeia envolvem valores, normas e práticas que visam à sobrevivência, manutenção das rotinas e exploração das oportunidades legais e ilegais oferecidas pela prisão. A despeito da sua criatividade e persistência, tais arranjos de cadeia, protetores e, ao mesmo tempo, predadores, perderam muito do seu espaço para os grupos criminosos consolidados nas duas últimas décadas. Quanto às redes sociais dos internos (Hannerz, 1980; Byrne, Hummer e Taxman, 2007), embora tenham focalizado alguns efeitos positivos e negativos do apoio por elas prestado aos presos, não se pode perder de vista seu papel na articulação de atividades criminosas dentro e fora da prisão. Enfim, conquanto os tipos de agressão examinados estejam estreitamente relacionados, eles foram subdivididos em vitimização direta – material, física e psicológica – e indireta.

Vitimização material

A subtração forçada de bens e valores escassos (35,6%) dos internos demonstra a tendência dos grupos criminosos a centralizarem a exploração das oportunidades de expropriação e cobrança de proteção.

Tabela 3 – Distribuição das formas de vitimização material

Categoria	%	N
Roubo	12,0	16
Furto	16,0	21
Exploração	28,0	37
Extorsão	44,0	58
Total	100,0	132

Essa vitimização se expressa em roubo, furto, exploração e extorsão (Tabela 3). Os alvos podem ser tanto os mais pobres, quanto aqueles que têm recursos financeiros, mas que não possuindo capital social para evitá-la, como veremos adiante, representam um meio de capitalização para os perpetradores. O furto (16%) e o roubo (12%) são menos relatados e, de fato, ocorrem menos do que as outras modalidades porque provocam confusão e a intervenção dos funcionários, o que não é interessante para ninguém. Em contraste, a exploração (28%) e a extorsão (44%) são mais frequentes porque, além de renderem dinheiro vivo, são silenciosas ou estão mais de acordo com o padrão centralizado e instrumental de violência estabelecido pelos grupos criminosos.

Furtos e roubos são mais comuns contra os novatos, que não têm contatos na prisão para protegê-los, ajudá-los a recuperar os pertences, ou mesmo promover retaliação contra os autores. Em alguns casos, esses novatos são expropriados de bens essenciais, como peças de vestuário, aumentando o sentimento de privação e fazendo com que se sintam inteiramente desamparados neste novo mundo cruel onde passaram a viver.

“A senhora sabe o que é estar em um lugar sem direito a nada, nem um papel desse pra você passar o tempo, pra você escrever... Sobretudo pela dificuldade. Eu cheguei com algumas coisas e tomaram. Me deixaram sem nada, sem coberta, sem toalha, sem nada... Aquilo ali foi a maior dor que eu tive: de saber que eu estava preso e sem direito a nada. No dia que eu cheguei tomaram todos os meus pertences e me deixaram com um short e uma camisa. Esse short e essa camisa eu passei três meses e dezesseis dias com eles. Tirando, lavando e vestindo... Então, a lembrança pior que eu tenho das cadeias que eu já passei é essa Unidade lá. E você não tem ajuda de ninguém. É cada um por si e todos contra todos” (Interno, 36_(a)).

A exploração implica abusos financeiros: cobrança de taxas, pagamento de celas e de serviços fornecidos pela instituição – mas apropriados e comercializados pelos presos –, e o não pagamento adequado de serviços prestados.

“Todo pavilhão tem um líder que comanda e obriga os demais internos a situações diversas e pagamentos de taxas: tem taxas para as comarcas [camas], para ter uma visita, para ter assistência médica, odontológica... Além disso, os internos são obrigados a comprar no mercado que existe dentro do pavilhão onde as mercadorias são mais caras. Eles têm que fazer dívidas para os familiares pagarem” (Funcionário, 31).

A extorsão, que é tida como a essência da vitimização prisional (Edgar, O'Donnell e Martin, 2003), envolve ameaças, agressões físicas, confinamento forçado e pagamento de resgates pelos parentes. Ela se efetiva dentro e fora dos muros institucionais, com a participação de comparsas dos grupos criminosos. Esse irônico e cruel confinamento nas celas de quem já está preso mostra o quanto a cadeia está conectada com a sociedade abrangente (Byrne, Hummer e Taxman, 2007), onde têm prosperado diferentes formas de privação de liberdade de pessoas para a consumação de roubos e extorsões. O elevado percentual de extorsões de internos provenientes dos estratos mais pobres revela a rapacidade dos perpetradores.

Logo que chegam nas unidades, os novos internos são inspecionados pelos grupos criminosos para saber os crimes por eles cometidos, avaliar se contam com recursos próprios (ou de terceiros), definir a quantia a ser extorquida e calibrar a pressão a ser exercida sobre eles e suas famílias (Best, 1982). Se assaltantes de banco recém ingressos e ainda não enturmados na cadeia parecem dispor de dinheiro, outros internos pedem aos seus familiares para pagar, com suas míseras economias ou empréstimos, os resgates. Por sua vez, presos remediados chegam a vender seus instrumentos de trabalho e imóveis para pagar as extorsões e evitar sanções como a expulsão do pavilhão, que veremos a seguir. Em resumo, tais subtrações dilapidam os bens dos poucos que possuem alguma coisa ou acumularam recursos por meio do crime, e agravam a miséria da maioria que nunca saiu do fundo do tacho social.

Tal apropriação forçada de bens dilapida o patrimônio pessoal e familiar, gerando, dentro do que chamamos de onda de vitimização, mais sofrimento para os parentes.

“Eles extorquem, eles fazem até as pessoas de reféns dentro da cadeia mesmo. Aí tem preso que tem que vender o que tem, a casa, o carro. Tinha um cara que tinha um caminhão que estava avaliado em mais ou menos, acho que era sessenta mil ou era quarenta, e ele teve que vender por vinte ou foi trinta para depositar o dinheiro na conta da organização X, senão...” (Interno, 39_(a)).

“Eu respondo a assalto a banco e eles acham que quem faz assalto a banco tem dinheiro. Me colocaram certa vez numa cela e disseram que eu tinha trinta minutos para depositar R\$ 7.000,00 numa conta” (Interno, 31_(d)).

Vitimização Física

A miríade de agressões que atinge, de modo visível ou não, o corpo do encarcerado revela a combinação de padrões difusos e centralizados, assim como de componentes expressivos e instrumentais de violência, que estão relacionados, respectivamente, aos arranjos de prisão e aos grupos criminosos.

Conquanto os episódios de violência sexual (2,9%) não estejam entre os mais frequentes, por conta da subnotificação, eles ilustram as virtualidades negativas extremas da prisão. Apesar da disponibilidade de sexo não pago e pago, que é proporcionada pelas visitas íntimas, tal componente expressivo (Chambliss, 1967; Cohn e Rotton, 2003), típico dos arranjos de prisão, continua presente como um meio de espezinhar os outros, deslocar frustrações ou compensar masculinidades mal sucedidas (Jefferson, 2002). Efetivamente, como reflexo da atmosfera dramática da prisão (Shalamov e Glad, 1981), esses eventos assumem formas igualmente dramáticas.

“Já tinha ouvido falar que acontecia tijolada, tacada, limusine... Limusine é mais de dez homens pegarem um pobre coitado nu, abrir as pernas e sair pela cadeia toda com ele pendurado naquela situação e todo mundo dando dedada. Me espantou muito ver um homem passando por aquela situação” (Interno, 32_(b)).

Entre os alvos estão os acusados ou condenados por delitos sexuais que são castigados, tal como no retrato foucaultiano do suplício, com a violação dos seus corpos. Além deles, os internos novatos como um estrangeiro preso, há algum tempo atrás, por tráfico internacional de drogas ou pessoas com transtornos mentais igualmente são vítimas preferenciais de estupro. Nenhum deles se sentiu à vontade para falar sobre esta experiência devastadora. O aprisionamento da dor no silêncio estéril, o encarceramento da voz da vítima, expõe o requinte de crueldade deste rito de “prisionização” (Sykes, 1958). Como reação à repulsa e vergonha provocadas pelos estupros, vários desses internos praticam automutilações sob a forma de cortes nos braços e tórax (Funcionário, 47).

Tabela 4 – Formas e prevalência de vitimização física

Modalidade	%	N
Tortura / Eletrochoques	2,9	4
Violência Sexual	2,9	4
Queimaduras	4,8	7
Murros	5,8	8
Assassinatos	11,7	16
Perfurações e cortes	19,5	27
Espancamento	52,4	72
Total	100,0	138

Entre as formas aparentemente difusas e instrumentais, as menos reportadas – a exemplo de murros (5,8%), queimaduras (4,8%), eletrochoque/tortura (2,9%) – revelam as marcas do aprisionamento e da engenhosidade para mortificar: “Já sofri queimadura de água quente, [de] garrafa plástica; eles esquentam a garrafa e saem pingando pelo corpo” (Interno, 31_(d)). Conflitos miúdos, que seriam facilmente evitados ou sanados, são exacerbados pelo confinamento e desembocam em atrocidades: “Solicitaram-me um atendimento a um interno que ‘jogou água quente no ouvido’ e eles acham que foi um colega de cela que fez isso para que saísse de lá quando estava com visitas” (Diário de Campo, 16/10/2008). Seguindo um padrão claramente centralizado, os castigos infligidos por débitos de drogas, semelhantes aos que são praticados fora da prisão, visam manter reputações violentas e dissuadir a repetição de condutas semelhantes por parte de terceiros: “um cara que pegou três pedras [crack] e não pagou, ia morrer com uma serpentina [instrumento para esquentar água] na boca” (Interno, 34_(b)). Do mesmo modo, retaliações e contrarretaliações, que tanto contribuem para vitimizações no submundo do crime, também estão representadas: “Sofri pouca coisa; fui esmurrado por causa de um problema que um cara tinha com meu irmão. Aí eu disse que se fosse lá fora eu queria ver” (Interno, 34_(a)). Daí o ressentimento, a motivação para vinganças e a retroalimentação do ciclo de retaliação: “Me deram tijolada, choque... É difícil de esquecer... Mas foi só na chegada mesmo. Depois, como o cara ‘tira a cadeia’, eles esquecem mais. Quem apanha sempre lembra; quem bate, esquece” (Interno, 24_(c)).

Com respeito às formas mais frequentes de vitimização física – os espancamentos (52,4%), e as perfurações e cortes (19,5%) –, elas são denominadas de “covardia” porque mobilizam vários internos contra um para reduzir as chances de defesa, diluir a responsabilidade dos indivíduos e fortalecer a identidade grupal. Elas evidenciam a agência e a hierarquia dos grupos criminosos e arranjos

de prisão, pois costumam ser iniciadas pelo líder e só na sequência imitadas pelos demais. Contudo, em sintonia com o estilo predominante de violência, os agressores procuram não deixar, mediante técnicas criativas, marcas visíveis nos corpos dos alvos para não chamar atenção dos funcionários.

“Eles me espancaram com pedra. Eles colocam pedra enrolada na calça, aí amarram a boca da calça pra não ferir o corpo da pessoa, para não demonstrar que está sangrando; aí bate na pessoa nas costas, no peito. Aí teve um abençoado que mandou parar, pois eu ia morrer. Um outro me deu assistência, me deu leite” (Interno, 44_(a)).

Os assassinatos (11,7%) incluem os eventos que tiveram essa intenção e foram exitosos, como 5 mortes investigadas pelas autoridades entre março de 2007 e junho de 2010. Praticados pelos internos, mas não necessariamente arquitetados apenas por eles, eles são menos frequentes na atualidade porque igualmente despertam atenção e geram sanções disciplinares. As motivações são diversas e pouco confessadas, mas em vários casos foram identificados componentes instrumentais como: estratégias de controle dos mercados de drogas, sanção pela desobediência das regras vigentes e encomendas de morte por conflitos externos à prisão.

“Eu estava em outra Unidade e mais ou menos cinco semanas mataram um cara enforcado dizendo que o cara era estuprador, mas era mentira, porque dizem que o cara na rua traficava pra um rival deles na rua, aí eles mataram o cara dentro da cadeia, o cara com oito dias dentro do presídio, oito dias que o cara tinha chegado” (Interno, 39_(a)).

Coerente com o controle e a dissimulação das práticas violentas pelos grupos criminosos, vários assassinatos simulam suicídios com o intuito de dificultar a investigação. Vale lembrar o caso de um sentenciado por estupro, com repercussão na mídia, que, ao sair graças ao indulto de Natal, cometeu outro estupro e, ao retornar à prisão, teria se suicidado. Informalmente, soube-se que ele foi “suicidado” por ter prejudicado os que cumpriam pena pelo mesmo crime e estavam para obter idêntico benefício. Enfim, a morte de “perturbadores” reafirma a ordem social da prisão e a hegemonia dos grupos criminosos.

Vitimização Psicológica

As pressões psicológicas (29,2%) estressam, desestabilizam e geram insegurança quanto aos papéis desempenhados pelos alvos nos seus grupos de referência. Elas se traduzem em *bullying* (Nagi, Browne e Blake, 2006; Ireland, 2002), exclusão do convívio e expulsão dos pavilhões.

O *bullying* consiste em repetidas ameaças, diretas ou indiretas, “pirraças”, intimidações e rotulações. Ele é praticado por um ou vários perpetradores. Os

novatos são igualmente alvos prediletos dessa forma de agressão. Um exemplo é a “sugesta” ou provocação em voz baixa, ininterrupta e perturbadora. Enquanto a “sugesta” implica abusos pontuais em voz baixa, a “ladainha” envolve abusos contínuos para “apertar a mente”, estressar e amedrontar a vítima: “Eu sofri o que eles chamam de apertar a mente. Fazendo a pessoa ficar tensa e provocando medo naqueles que nunca estiveram na prisão” (Inmate, 31_(e)). Apesar das particularidades do *bullying* prisional, como a quase impossibilidade de defesa por parte dos alvos, as evidências mostram que ele também é uma forma privilegiada de espezzinhamento do outro, assim como de reafirmação de masculinidade (Jefferson, 2002).

Mais cruel do que isto é a exclusão do convívio ou “encurrallamento”, mediante o qual o interno é isolado dos demais, perde a já restrita mobilidade e é impedido de fazer coisas básicas: alimentação, uso do sanitário e acesso ao serviço de saúde. Efetivamente, o encurrallamento exacerba as dificuldades da prisão, tornando insuportáveis as condições de vida dos alvos.

“Encurrallação é a proibição de você fazer tudo. Você não tem direito a nada e tem que respeitar o direito que você não tem. Você não pode fazer nada do que você quer, só o que eles querem. É você sentir vontade de ir no banheiro, aí vem o outro e diz ‘não! Quem vai no banheiro agora sou eu’. É você querer pegar uma garrafa d’água e o cara não deixar você pegar. A pessoa faz isso por ignorância ou como um modo de exercer poder. É como dizer ‘eu sou eu e você é o cocô do cavalo do bandido’” (Interno, 36_(a)).

Outra modalidade habitual é a expulsão do pavilhão ou obrigar o interno a “passar o portão”. O preso que cavou para si um nicho mais ou menos protegido, ao entrar em conflito com seus colegas, como na recusa, acima citada, do pagamento de extorsão, torna-se *persona non grata*. Disso decorrem agressões e espancamentos que culminam, com a intervenção dos funcionários e mesmo a aquiescência da vítima, na expulsão desta. Daí para frente, o interno investirá em uma nova, custosa e arriscada adaptação ao pavilhão de destino que poderá, em caso de insucesso, provocar novas vitimizações.

“A prisão é o mínimo. O negócio é o psicológico da pessoa que fica muito abalado; porque passa em um sistema, aí a pessoa convive ali uns diazinhos e quando já está quase se apurando, aí transfere pra outro sistema. Lá, já é outro regime diferenciado. Aí quando o cara já está pra andar com as próprias pernas dele, já transfere pra outro. Então abala muito o psicológico da pessoa” (Interno, 28_(a)).

Indireta

Afora o clima negativo da cadeia e as agressões diretas, os internos estão expostos aos sofrimentos infligidos aos conhecidos, às pessoas a eles mais ligadas ou seus outros significativos. Dependendo destes vínculos, tais agressões indiretas (4,7%) são piores do que as sofridas na pele. As evidências das mesmas são constantes e produzem um estado constante de ansiedade e medo, principalmente entre presos sem trajetória criminosa anterior.

“Foi a primeira vez que fui preso e, pessoalmente, não sofri opressão lá, mas só em ver os outros, aquilo ali vai acumulando pensamentos pesados; a gente sofre uma tortura sem dor. Às vezes quem não sofre a violência física, por estar ali do lado, sofre mais do que quem sofreu” (Interno, 40_(a)).

Enquanto a ansiedade e o medo de sofrer ataques semelhantes estão presentes em todos os testemunhos, a impotência misturada com culpa é evocada por aqueles que tinham laços emocionais com alvos diretos que eles não puderam ajudar: “Eu vi pessoas mortas aos meus pés, algo que a gente não pode fazer nada. Havia um amigo que me ajudou muito e ele morreu aqui” (Interno, 32_(c)). Dada a conjunção entre a insegurança objetiva e subjetiva – devido às restrições espacial, material, e logísticas (Chubaty, 2001), a previsibilidade de lugares e tempos, e a dificuldade de escapar ou resistir – parte dessa ansiedade é deslocada para formar defesas psíquicas inócuas ou contraproducentes, tais como o autoisolamento e a hipervigilância.

“Eu já vi muita gente sair despedaçado. Mais de cinquenta atacando um, rola madeira, pau, banco; é muito assustador. Já pensou eu sair todo deformado? Então fico pensando que eu não posso vacilar. Estou ficando muito nervoso, pois eu vigio muito até na própria cela” (Interno, 36_(a)).

Outras atribuições decorrem dos impactos, imediatos e mediatos, do encarceramento sobre as famílias que, juntamente com os internos, protagonizam esse enredo de vergonha e fracasso social. Primeiramente, ao lado do descontrole sobre coisas sérias, há um controle excessivo e humilhante das visitas. Segundo, falta qualquer suporte para as famílias, especialmente aquelas oriundas de regiões distantes do estado que, em alguns casos, perdem seu provedor e passam por privações diversas: “Tem aquelas mães ou mulheres que se despencam do interior, pedem dinheiro emprestado, pegam carona de ambulância, se humilham, ficam na casa de gente estranha, são roubadas. E isso tudo às vezes afeta muito o interno” (Funcionário, 52). Ademais, o medo constante, os pagamentos de extorsões e dívidas, os abusos sexuais, etc., dos parentes engrossam o caldo de sofrimento dos presos.

Fatores de vulnerabilidade

A exposição ao risco é uma característica crônica do estabelecimento prisional que contribui para modalidades de fragilização de grande parte dos presos. Neste universo, os níveis de vulnerabilidade são influenciados por cinco fatores sócio-organizacionais: o status de novato, o endividamento, o poder aquisitivo, a resistência às regras prisionais e o pertencimento a grupos criminosos operantes na prisão (Tabela 5). Por sua vez, tais fatores podem ser relacionados à distribuição, significado e dinâmica dos capitais econômico, cultural e social (Bourdieu, 1989) entre os internos.

Tabela 5 – Fatores de vulnerabilidade dos internos

Categoria	%	N
Status de Novato	5,7	22
Endividamento	14,4	57
Poder aquisitivo	21,4	85
Pertencimento aos grupos criminosos	28,9	114
Resistência às regras da prisão	29,6	117
Total	100,0	395

Imbricado com os demais fatores de vulnerabilidade, o status de novato (5,7%) está no foco das práticas de socialização ou “prisionização” que, semelhantes aos ritos de passagem, visam ao despojamento da identidade pregressa e à inculcação dos valores da instituição (Paes-Machado & Albuquerque, 2006). Só que neste caso o rito se duplica e se bifurca: os sujeitos são socializados nos domínios igualmente brutais da organização formal e informal do estabelecimento. Em oposição ao veterano ou “cadeeiro”, o status de novato implica tanto a exposição a estes ritos, quanto, muitas vezes, a pouca ou nenhuma disponibilidade de capital cultural e social para se proteger de abusos físicos, materiais e psicológicos. Ironicamente, porém, chegará o tempo em que estes internos trocarão de lugares e aplicarão, com a determinação esperada dos veteranos, os mesmos trotes (*hazing*) por eles sofridos nas novas levas de novatos (Paes-Machado & Albuquerque, 2006).

“Quando a gente chega na cadeia, a gente é testado de várias formas para ver nosso temperamento, se a gente é humilde ou se é arrogante. Quando você chega, os caras pedem algo emprestado, aí você empresta e eles não devolvem. Se você chegou, é novato, é otário. Aí depois, vai aumentando, passa para a força física ou coisa pior” (Interno, 20_(b)).

O poder aquisitivo concorre para 21,4% da vulnerabilidade dos presos. Tanta importância do capital econômico nas chances de ser agredido demonstra as enormes, mas pouco lembradas semelhanças entre os valores internos e externos ao cárcere com respeito ao dinheiro, raça e outros fatores de desigualdade.

“Estamos no mundo da corrupção, do dinheiro e da hierarquia. Se eu tivesse condição eu estaria em um espaço maior, melhor, mas eu fico em um espaço menor e humilhado. Aqui há muito preconceito em relação ao negro e ao pobre. O que vale aqui é o dinheiro, e ninguém muda isso aqui” (Interno (c)).

Sob esta perspectiva, o interno oriundo do interior ou da zona rural do estado – conhecido como “jacu” – é um dos alvos mais fáceis por falta de recursos para se proteger. Um número significativo de pessoas está nessa situação (27,4%). Ao lado delas, estão os “couros de ratos” e “fariseus” que caíram no funil do sistema por delitos menores, que possuem baixo poder aquisitivo, não recebem visitas, nem ajuda dos parentes: “Quem mais sofre na cadeia são os couros de rato. Pessoa que não tem ninguém por ele; às vezes quem vem de fora. Me recordo de um rapaz que morreu porque xingou um cara” (Interno, 25_(a)). Ademais, nesse grupo vulnerável estão os internos que desenvolvem enfermidades físicas ou psíquicas, tornando-se mais dependentes de cuidados do estabelecimento, que normalmente não os ampara e presas fáceis dos colegas. Como na sociedade extramuros, dentro do sistema prisional há filtros que selecionam aqueles que são empurrados para seus abismos ou condenados à morte lenta por privações e humilhações não condizentes com o atual estágio civilizatório.

Também na confluência da falta de capital econômico e da vulnerabilidade, as dívidas por compras de gêneros alimentícios, produtos de higiene pessoal e drogas – consumidas por 52% dos entrevistados – contribuem em 14,4% para as chances de ser vitimizado. Ao tempo que os grupos criminosos facilitam estas compras, eles praticam a oneração extorsiva das dívidas e são implacáveis com aqueles que atrasam os pagamentos: “Eu nunca vi um real valer tanto quanto na prisão. Um real na prisão vale ouro. Se a pessoa não paga depois de duas ou três visitas dos familiares, ela está acabada. O líder nunca aceita dívidas de drogas. Quando os devedores não pagam, eles pagam com sangue” (Interno, 33_(e)). Dados os estímulos para afogar o pesar ou passar o tempo com drogas, uma das piores experiências é começar a usá-las sem ter como pagá-las: “Aqui só pode usar droga quem tem dinheiro, para não sofrer retaliação. Quem tem dívidas e não tem condições de pagar, sofre, como muitos que chegam no Serviço Médico, todos machucados” (Interno, 30_(g)). Uma alternativa, possível para alguns, é pedir ajuda da família para evitar represálias, como vimos também no caso das extorsões.

“Tem mãe, pai que toma dinheiro emprestado para colocar em uma conta para pagar o débito do filho. Às vezes a gente sabe que é por questão de droga, às vezes é dívida... para comprar lanche. Mas tem outras coisas que eles não revelam por medo de represália. E não era dinheiro pouco não. Traziam o dinheiro porque senão o interno iria morrer” (Funcionário, 52_(a)).

Além de castigos físicos, os inadimplentes se convertem em serviçais, assumindo culpas de terceiros como a posse de celulares e armas artesanais descobertas em revistas das celas. Também chegam a negociar, dentro de mais um efeito colateral das visitas íntimas e da onda de vitimização, o corpo das suas esposas, irmãs e filhas com seus implacáveis credores.

“Eu me lembro de um interno sentado com a cabeça baixa na porta da sua cela, e de uma fila de quase vinte homens que entravam e saíam da cela onde estava sua esposa. Quando terminou, a mulher saiu chorando e não voltou nunca mais. Eu depois percebi que ele deu o corpo da sua esposa aos outros internos por causa das dívidas contraídas na prisão” (Funcionário, 52_(a)).

Em contraste com os conhecimentos – disposições e credenciais – que qualificam o capital cultural na sociedade abrangente, na cadeia esse capital remete à “prisionização” ou interiorização das normas e regras que constituem, destoando da visão do senso comum da prisão como um estado da natureza, a ordem social dos cativos. Desta perspectiva, a resistência a estas regras contribui para 29,6% da vulnerabilidade dos internos. Tais regras,¹¹ estabelecidas e mantidas pelos próprios presos, são ansiógenas e capilares. A sua interiorização requer um autocontrole maior do que os presos estavam acostumados no mundo mais espaçoso e menos controlado do extramuros. Tal como na sociedade de corte (Elias, 1987), a absorção desses códigos envolve o disciplinamento das emoções e impulsos imediatos, uma aprendizagem que é uma das maiores contribuições do cárcere para o aperfeiçoamento das habilidades delitivas dos internos. Daí a periculosidade da prisão para sociedades que exageram sua importância como meio de regulação do delito.

Garantidas por uma tentacular e fina organização – fundada em líderes de celas, galerias e pavilhões – mais do que por qualquer instituição total goffmaniana

11 Vitimização é dividida em: primária (relativa às consequências físicas, econômicas ou psicossociais de um crime), secundária (derivada do relacionamento da vítima com a justiça e suas redes sociais), e terciária (comportamento vingativo causado por agressões sofridas) (Colorado, 2006). A vitimização primária pode ser direta ou indireta. Enquanto o primeiro refere-se a ser alvo de violência, este último faz alusão ao testemunho ou informações relativas a atos de violência contra pessoas que estão próximas (Cardia, n/d). Ambos também podem ser vitimização múltipla ou repetida. A múltipla resulta da exposição a diferentes tipos de violência, e a repetida se refere ao mesmo tipo de violência ou crime (Hope, Bryan, Trickett e Osborn, 2001).

(Sparks, Bottom & Hay, 1996), essas regras envolvem todas ou quase todas as transações internas e externas, limitando a liberdade individual, a iniciativa e a comunicação, como conversas, cartas e telefonemas, ao extremo.

O que eu não suporto é de não poder chegar no portão para reivindicar um direito. Tem que estar presente sempre com um deles [membro de um grupo criminoso]. “O mais rigoroso lá é a comunicação, pois tudo [incluindo cartas e telefonemas] tem que ser passado por eles. Fica um no portão que é mais rigoroso do que um agente [penitenciário]. Cada cela e galeria tem um responsável. Se está acontecendo algo naquela cela, o responsável tem que falar com o líder porque se ele não falar e outra pessoas falar, ele recebe punição” (Interno, 39_(a)).

Enquanto uma parte dessas regras condensa o senso prático e o corporativismo dos arranjos de prisão, a outra parte reflete, como temos visto, as estratégias de centralização das oportunidades econômicas e gerenciamento da violência pelos grupos criminosos.

Alguns exemplos do primeiro tipo de regra são o respeito pelas visitas – em termos de não criar problemas, não olhar para elas e não ficar sem camisa nos dias em que aquelas são feitas –, a restrição de contatos com os funcionários e o sigilo com respeito aos bastidores da cadeia. O segundo tipo de regulamento, por sua vez, envolve a proibição da venda de drogas, da posse de celulares (Paes-Machado & Riccio-Oliveira, 2009) e armas sem a permissão dos líderes dos grupos. Nessa linha, também aparece a interdição de matar ou “derramar sangue” sem autorização e a obrigação de seguir as prescrições, igualmente estabelecidas pelos líderes, quanto aos modos, locais e momentos certos para matar. Finalmente, no caso de grupos delituosos religiosos ainda há a participação nas orações e jejuns que reafirmam normas ideais e reforçam a coesão coletiva.

Ora, conquanto as sanções pelo seu descumprimento sejam severas e os infratores não contem com defesas apropriadas, elas não formam um todo monolítico. Além de se desdobrarem em outras regras e sanções, a sua aplicação varia segundo, de um lado, os traços pessoais das lideranças, da composição e relações de poder nos pavilhões, pois conforme um interno: “cada pavilhão é como um Estado e tem suas próprias leis, sua própria cultura”. De outro lado, a sanção depende dos laços sociais, do tempo de cadeia, do modo de agir ou “proceder” dos internos (Ramalho, 2002).

Quem são esses rebeldes que descumprem as leis não escritas – e agora escritas, no contexto de monopolização da violência pelos grupos criminosos, em panfletos distribuídos aos internos? Eles são desviantes, que não se adaptam ao opressivo ambiente criado pela institucionalização do desvio seja porque eles não compartilham seus sentimentos e valores, seja porque eles não temem as suas sanções. Entre eles estão os novatos desavisados ou ressentidos, os indivi-

dualistas contumazes, os empreendedores que desafiam os líderes dos grupos, os transtornados mentais, aqueles que vêm das caóticas instituições de menores ou das ruas, e aqueles que não aceitam suas sentenças.

“Já pensei em acabar com minha vida e já dei muito trabalho porque eu não me conformava com essa condenação de vinte e cinco anos. Já apanhei muito, pois eu fazia muita besteira, mas é porque eu ficava revoltado... É muita revolta ficar preso aqui dentro sem dever... Perdi muita coisa” (Interno, 31_(a)).

Tão ou mais importantes do que os capitais econômico e cultural são os laços sociais – “conhecimentos” e “consideração” – dos presos com o mundo do crime e da prisão. Tal como na sociedade abrangente, os investimentos na obtenção e multiplicação desse capital são o fulcro da existência, pois ele constitui garantia de inserção e reprodução social, assim como de defesa contra ataques (Paes-Machado e Riccio-Oliveira, 2009): “Aqueles que não são conhecidos dos demais ficam mais tempo na observação – cerca de oito dias –, enquanto aqueles que têm conhecidos no sistema ficam em torno de 24 horas e, normalmente, são convidados para um pavilhão” (Diário de Campo, 14/04/2009). Efetivamente, a posse desse capital faz toda diferença nesse mundo movediço, mas ainda assim altamente regrado e hierarquizado do cárcere: “Aqui não sofri isso porque todo mundo me conhece; lá na outra cadeia as pessoas não me conheciam. Tive que brigar para não sofrer comédia...” (Interno, 20_(b)). Pode-se dizer que esses laços têm primazia, em vários aspectos, sobre o capital econômico, dado que sem eles até os internos remediados e abonados arriscam ser, como vimos, deparados. Mesmo nos casos de familiares que se dispõem a pagar pela proteção do seu parente, é preciso fazer acertos com os líderes dos grupos delituosos para lograrem seu intento, o que mais uma vez confirma a relevância desse capital.

Ora, apesar ou por causa do papel protetor dos grupos criminosos, os seus membros são vítimas de agressões resultantes do déficit interno de confiança e das disputas com grupos rivais. Em outros termos, em contraste com a firmeza do capital social, desenvolvida em domínios estáveis e fundada na sobreposição de laços (Coleman, 1988), os vínculos em tela são caracterizados pela volatilidade. Daí que os laços com tais grupos possuam mais implicações negativas para a vulnerabilidade dos internos (28,9%) do que outros. Afinal de contas, muitos são atraídos pelos seus líderes, discípulos aplicados da cartilha neoliberal do sucesso a qualquer preço, papéis modelos ou “espelhos” no mundo do crime. Os internos que neles ingressam como “soldados” são os já mencionados “fariseus” e “couros de ratos” que saem do anonimato e compensam sua vulnerabilidade empreendendo uma trajetória ascendente nesse submundo. Vir a ser membro dessas organizações empodera o indivíduo e o convida ao esforço, o que é o mesmo que retomar saúde mental, superar fracasso e embolsar créditos de

proteção (Paes-Machado e Riccio-Oliveira, 2009). Aos poucos, sem saída, cada interno construirá uma nova identidade a partir da inserção em um subgrupo, estabelecendo identificação com este e restaurando relações com antigos rivais. Para se integrar, terá que superar rivalidades, sanar arestas e redimensionar conflitos. A identificação com seu grupo de interesse (endogrupo) desencadeia uma série de fenômenos intergrupais que distorcem sua percepção, levando-o a hiperdimensionar negativamente as características do exogrupo, agora percebido como homogêneo, coeso e hostil (Mayers e Lamm, 1976).

Tais laços de pertença, se sabe, são situacionais e ambivalentes. Em contraste com a solidez do capital social desenvolvido em domínios estáveis e fundado na sobreposição de vínculos (Coleman, 1988), os laços em tela se caracterizam pela volatilidade. Tudo vai bem quando o preso é aceito ou está em um módulo comandado por seu grupo. Tudo fica mal quando este perde poder, o interno cai em desgraça ou é deslocado – por transferência e/ou progressão de regime – para unidades ou pavilhões controlados por grupos rivais que, conhecedores da sua filiação, infernizarão sua vida. Por isso muitos não querem, recusando direitos e desmentindo previsões, este benefício.

“Sempre fui perseguido. Me envolvia com certos tipos na cadeia e você fica mal visto, né? Aí vai pra um pavilhão, não dá certo; vai pra outro pavilhão e também não dá certo... Você passa um tempo no pavilhão depois sofre ataque: cacetada, panada de faca... Estou desse jeito aqui [machucado, com hematomas]. Eu era de outro sistema [organização criminosa X]; depois fui pra outro pavilhão, mas não deu certo” (Interno, 28_(b)).

Em outros casos, a vulnerabilidade é fruto do sucesso pessoal. Ao lado do despeito furioso dos pares, não é raro que o status de ajudantes de ordens ou “braços direitos” dos líderes suba às cabeças dos sujeitos, levando-os a praticar abusos contra outros presos, tentar solapar a autoridade ou tomar o poder dos seus “patrões”. Quando seus planos fracassam ou são descobertos, só lhes resta a morte cruel, confirmadora da ira do poder soberano e do seu apanágio necessário – a manutenção da reputação violenta. Daí certas formas quase ritualísticas de morte, acompanhadas pelo corte do rosto dos desafetos para indicar a perda da face e o desmascaramento da traição.

“Com o cara que morreu aí foi uma barbaridade terrível. Essa parte do rosto foi cortada de fora a fora... quis pegar uma mulher de preso. Tem gente que, às vezes, ganha uma patente de xerife na cadeia e abusa daquilo, acha que é o dono do presídio” (Interno, 36_(a)).

“Esse que morreu essa semana, morreu feio. Mas ele estava extorquindo, massacrava muita gente. Há dez dias agora, ele mandou matar um cara de fulano [nome

do líder da organização] na rua, e este, quando foi [transferido] pro outro estado, advertiu que ficasse de olho nele porque ele estava com um plano diferente. Ele pensava que não ia ser descoberto” (Interno, 39_(a)).

Novamente, os sobreviventes enfrentam a terrível situação de não poderem permanecer nem se mudar de unidade, o que é uma das maiores evidências do controle territorial do sistema prisional, do acirramento da competição e da violência entre os grupos criminosos.

“Aqui tem muitas pessoas que não podem ir para a Unidade de semiaberto. Tem pessoas que saíram daqui e foram pra lá que não estão podendo se juntar com ninguém lá, porque ninguém quer. Está assim uma divisão. Está todo mundo no semiaberto, mas tem pessoas que estão separadas. Tem pessoas que estão saindo e não têm mais coragem de retornar porque estão ameaçadas dentro da própria cadeia, pelo próprio colega dele. Aí ele não tem mais coragem de voltar, pois podem tirar a vida dele” (Interno, 38_(a)).

Conclusão

Conquanto a prisão esteja associada, desde há muito, com a violência, a vitimização por esta provocada não é estática, mas dinâmica, transiente, temporal e espacialmente contextualizada. Nesta perspectiva, para entender a produção, reprodução e mutação dos padrões desta vitimização é necessário levar em conta as relações entre: as características do ambiente prisional (Wortley, 2002), a dinâmica dos conflitos entre os internos (Edgar, O’Donnell e Martin, 2003) e a influência dos grupos criminosos (Byrne, Hummer e Taxman, 2007).

As abundantes evidências acerca da estrutura e dinâmica de funcionamento da prisão revelam seu significado moral (Birkbeck, 2010) como o lugar daqueles que, considerados destituídos de humanidade (Misse, 2011), devem não apenas ser privados de liberdade, mas sobrepenalizados (Bentham, s/r apud Mouat, 1891) ou brutalizados. Nesse plano da negação recorrente dos direitos da pessoa presa, não há dúvidas sobre a responsabilidade do Estado pelos danos (Ward, 2004) diretos e indiretos – materiais, físicos e psicológicos – causados aos seus custodiados. Embora tal vitimização institucional não seja discutida pela literatura especializada (Edgar, O’Donnell & Martin, 2003; Wolff et al, 2007), ela contribui, juntamente com a vitimização interpessoal para uma taxa de vitimização dos internos que é mais do que o dobro (54,3%) da população da cidade do Rio de Janeiro. Efetivamente, enquanto a vitimização física (37,3%) e psicológica (29,2%) perpetrada pelos internos é muito maior do que a infligida pela instituição (10%

e 4,8%, respectivamente), a participação desta última na vitimização material dos presos (15,9%) é quase duas vezes maior do que a ocorrida entre aqueles (9,2).

As elevadas taxas de vitimização interpessoal refletem a exacerbação dos conflitos miúdos, a valorização da violência e a frustração da masculinidade entre os internos. Enquanto alguns tipos de vitimização, a exemplo do *bullying*, dos ataques físicos pontuais e dos estupros, estão conectados com a violência difusa, expressiva e instrumental (Chambliss, 1967; Cohn & Rotton, 2003) dos arranjos de prisão, vários outros derivam da violência centralizada e instrumental implementada pelos grupos criminosos.

Nesse sentido, mesmo que a prisão seja uma agência do Estado, este é apenas coadjuvante na cena microssocial, enquanto o poder destes grupos é o protagonista que ganha os prêmios: é ele o promotor da energia estática que vigora e impera. É dele ainda que brota a trama instituinte com seus dispositivos que afetam a segurança dos presos. Ironicamente e reencenando a ontogênese do Estado e da monopolização dos meios de força dentro de um estabelecimento estatal, tais grupos catalisam e modulam a vitimização, minimizando e maximizando os danos institucionais e interpessoais, como demonstraram as nossas evidências. Primeiramente, há o controle territorial do sistema prisional por estes agrupamentos. Segundo, a substituição do furto e do roubo pela extorsão. Terceiro, a exploração dos serviços, a imposição de taxas e a cobrança violenta de dívidas pela compra de bens permitidos e drogas por parte dos internos. Quarto, a centralização das decisões relativas às agressões físicas e assassinatos.

Por estas razões, pode-se afirmar que estes grupos criminosos têm reinventado a prisão e requalificado a violência entre os internos. Enquanto o populismo punitivo e a política de guerra às drogas deram um novo sentido, de cima para baixo, a esta decrépita e desacreditada instituição (Garland, 2001), no caso da prisão em tela e de outras prisões brasileiras as mudanças também foram provocadas pelo empreendedorismo violento de tais grupos. Sob esta influência, a prisão se converteu em uma empresa cujo propósito é a geração de lucros para aqueles. Por sua vez, diante tal estado de coisas o sistema de justiça criminal continua a jogar o mesmo jogo que favorece as organizações criminosas – fornecer a elas uma força de trabalho jovem e disposta. Daí que a contribuição de Byrne, Hummer e Taxman (2007) acerca do caráter hierarquizado e relacional da violência prisional seja mais adequada para pensar este fenômeno do que a visão horizontal e endógena proposta por Edgar, O'Donnell e Martin (2003).

Por sua vez, sob o ponto de vista dos internos, os cinco fatores de vulnerabilidade encontrados – o status de noviço, o poder aquisitivo, a resistência às regras prisionais e o pertencimento aos grupos criminosos – revelam a importância do capital social como meio de atenuar ou tornar mais suportáveis as restrições relacionadas com estes fatores. Entretanto, tal efetividade do capital

social é relativa, pois não se aplica, por completo, ao pertencimento aos grupos criminosos. De um lado, estes acolhem, empoderam e protegem os internos desamparados que caíram nos porões do sistema de justiça criminal. De outro lado, este mesmo pertencimento aumenta as chances de eles sofrerem agressões provocadas pelo déficit crônico de confiança e pelas disputas entre estes agrupamentos. Entre outras evidências disso estão os riscos associados com as transferências de unidades e pavilhões prisionais.

Embora não tenhamos aprofundado a discussão acerca do papel das redes sociais, é possível afirmar que, dada a porosidade do estabelecimento, fatos acontecidos com os presos afetam os membros daquelas e vice-versa, fazendo com que a vitimização gere efeitos para trás e para frente, para dentro e para fora do cárcere. No caso das redes familiares, a proteção dada por estas aos internos faz com que elas sejam fortemente impactadas pela violência da cadeia: além do medo constante, os familiares estão expostos às pressões para pagamento de resgates e dívidas, abusos sexuais, etc. Na falta de classificações canônicas disponíveis, estes efeitos foram aqui denominados de ondas de vitimização prisional. Em outros termos, a prisão tanto importa a violência da sociedade abrangente (Stowell e Byrne, 2007), quanto exporta violência para essa. Ou seja, o drama da vitimização dos presos é uma chave para entender para entender a dinâmica, os significados e os impasses de um sistema prisional mais distópico do pudemos aqui descrever.

Em suma, a prisão e os processos de vitimização a ela associados carecem ainda, após o reestabelecimento da democracia política e a adesão do Brasil aos tratados internacionais de direitos humanos e de tratamento de presos, de intervenções precisas e continuadas, isto é, de políticas públicas capazes de equacionar as suas causas e mitigar os seus danos.

Referências

AGUIRRE, C. "Cárcere e sociedade na América Latina: 1800-1940". In: MAIA, Clarisse Nunes; SÁ NETO, Flávio de; COSTA, Marcos; BRETAS, Marcos Luiz (Orgs.) *História das prisões no Brasil*, v. II. Rio de Janeiro: Rocco, 2009.

Almeida, O. L. de. *Diários de Campo: registros não publicados das notas de campo de pesquisa*. Salvador, 2007-2011.

_____. *Sem lugar pra correr nem se esconder: um estudo de vitimização no sistema penal baiano*. Tese de Doutorado apresentada no Programa de Instituto de Saúde Coletiva, UFBA. Salvador, Bahia. 2011.

ALVAREZ, M. C. Os Sentidos da punição. *ComCiência*, 98, 2008. Disponível em <http://www.comciencia.br/comciencia/?section=8&edicao=35&id=417> Acessado em 15 de dezembro de 2010.

Anistia Internacional. *Relatório Anual sobre o Brasil 2013*. Disponível em <http://www.amnesty.org/en/node/39901>. Acessado em 26 de fevereiro de 2014.

- BAHIA. *Secretaria de Administração Penitenciária*. Acessado em 10 de janeiro de 2014, disponível em www.seap.ba.gov.br/index.php/populacao-carceraria.
- BEST, J. Crime as strategic interaction: The social organization of extortion. *Journal of Contemporary Ethnography*, 11, 107-128, 1982.
- Birkbeck, C. "Prisiones y internados: una comparación de los establecimientos penales en América del Norte y América Latina". *Caderno CRH*, 23(58), p. 129-149. 2010.
- BORGES, D. "Vitimização Criminal: prevalência, incidência e o estilo de vida". In: DUARTE, Mário Sérgio de Brito (Coord.). *Pesquisa de condições de vida e vitimização de 2007*. Rio de Janeiro: Riosegurança, 2008.
- BOURDIEU, P. *O poder simbólico*. Rio de Janeiro, Lisboa: Difel – Bertrand, 1989.
- Brasil. Decreto n 591, de 6 de julho de 1992. *Pacto Internacional sobre Direitos Econômicos, Sociais e Culturais*. Disponível em http://portal.mj.gov.br/sedh/ct/legis_intern/pacto_dir_economicos.htm.
- Brasil. Decreto n 592, de 6 de julho de 1992. Atos Internacionais. Pacto Internacional sobre Direitos Civis e Políticos. Promulgação. Disponível em http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/1990-1994/D0592.htm.
- Brasil. Decreto 6085, de 19 de abril de 2007. Promulga o Protocolo Facultativo à Convenção contra a Tortura e Outros Tratamentos ou Penas Cruéis, Desumanos ou Degradantes, adotado em 18 de dezembro de 2002. Disponível em http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2007/Decreto/D6085.htm.
- Brasil. Resolução n 14, de 11 de novembro de 1994. Regras Mínimas para o Tratamento de Preso no Brasil. Disponível em <http://portal.mj.gov.br/main.asp?View/4{B0287B7CBA8B-45BD-B627-DC67B0AE176A}>.
- Brasil. Ministério da Justiça/Depen. Sistema Nacional de Informações Penitenciárias –INFOPEN. *Dados Consolidados*. Brasília. 2013.
- Byrne, J., & Hummer, D. Examining the impact of institutional culture on prison violence and disorder: An evidence-based review. In: BYRNE, J. M.; TAXMAN, F. S. & HUMMER, D. C. (Eds.). *The culture of prison violence*. Boston, MA: Pearson, 2007.
- Byrne, J. M., Taxman, F. S. e Hummer, D. C. *The culture of prison violence*. Boston: Pearson, 2007.
- CARDIA, N. *Raça, vitimização e direitos humanos*. Núcleo de Estudos da Violência – USP. Disponível em www.nevusp.org/downloads/down065.pdf, s/d.
- Chambliss, W. J. Types of deviance and the effectiveness of legal sanctions. *Wisconsin Law Review*, Summer, 703-719. 1967.
- CHAZKEL, A. "Uma perigosíssima lição: a Casa de Detenção do Rio de Janeiro da Primeira República". In: MAIA, Clarisse Nunes; SÁ NETO, Flávio de; COSTA, BRETAS, Marcos Luiz (Orgs). *História das prisões no Brasil*, v. II. Rio de Janeiro: Rocco, 2009.
- CHRISTIE, N. *Los límites del dolor*. México: Fondo de Cultura Económica, 1988.
- CHRISTIE, N. "The ideal victim". In: FATTAH, Ezzat. *Crime Policy to Victim Policy*. Basingstoke: Macmillan, 1986.
- Chubaty, D. E. *Victimization, fear, and coping in prison*. Dissertation-Abstracts-International:-Section-B:-The-Sciences-and-Engineering. Vol 62(2-B). 2001.
- CLEMMER, D. *The prison community*. Boston: Christopher Publishing Company, 1940.
- COELHO, E. C. *A oficina do diabo*. Rio de Janeiro: Record, 2005.
- COELHO, H. C. et al. Soroprevalência da infecção pelo vírus da Hepatite B em uma prisão brasileira. *Revista Brasileira de Epidemiologia*, 12(2), p. 124-131. 2009.
- Cohn, E., & Rotton, J. *Even criminals take a holiday: Instrumental and expressive crimes, on major and minor holidays*. *Journal of Criminal Justice*, 31, 351-360. 2003.

- COLEMAN, J. S. Social capital in the creation of human capital. *American Journal of Sociology*, 94: 95-120. 1988.
- COLORADO, F. D. "Una mirada desde las víctimas: el surgimiento de la victimología. Ensayo." *Umbral Científico* 009, p. 141-159. 2006.
- EDGAR, K.; O'DONNELL, I. & MARTIN, C. *Prison violence: the dynamics of conflict, fear and power*. Devon: William Publishing, 2003.
- ELIAS, N. *A sociedade de corte*. Lisboa: Editoria Estampa, 1986.
- Garland, D. *The culture of control: Crime and social order in contemporary society*. Oxford, UK: Oxford University Press. 2001.
- GIDDENS, Anthony. *The constitution of society*. Cambridge: Polity Press, 2003.
- HANNERZ, U. *Exploring the City: Inquiries toward an Urban Anthropology*. New York: Columbia University, 1980.
- HEMMENS, C; MARQUART, J.W. Straight time: Inmates' perceptions of violence and victimization in the prison environment. *Journal of Offender Rehabilitation*, 28 (3-4), p. 1-21, 1999.
- HOPE, T. et al. "The phenomena of multiple victimization". *British Journal of Criminology*. 41, p. 595-617. 2001.
- IRELAND, J. L. "Bullying" among prisoners: a review of research. *Aggression and Violent Behavior*, 5(2), p. 201-215. 2000.
- IRELAND, J. L. *Bullying among prisoners: evidence, research and intervention strategies*. East Sussex: Brunner-Routledge. 2002.
- MARTELLI, C.M. T. et al. "Soroprevalência e fatores de risco para a infecção pelo vírus da hepatite B pelos marcadores AgHBs e anti-HBs em prisioneiros e primodoadores de sangue". *Rev. Saúde Pública*, 24(4), p. 270-276. 1990.
- MISSE, M. "A categoria "bandido" como identidade para o extermínio: algumas notas sobre sujeição criminal a partir do caso de Rio de Janeiro". In: BARREIRA, C.; SÁ, L. e AQUINO, J.P. (eds.) *Violência e dilemas civilizatórios: as práticas de punição e extermínio*. Campinas: Pontes, 2011.
- MOUAT, F.J. "On prison ethics and prison labour". *Journal of the Royal Statistical Society*, 54(2), p. 213-262. 1891.
- MYERS, D. G., LAMM, H. 1976. The group polarization phenomenon. *Psychological Bulletin*, Vol 83(4), Jul 1976, 602-627.
- NAGI, C; BROWNE, K.; BLAKE, J. A Descriptive Analysis of the Nature and Extent of Bullying at a Category C Prison. *British Journal of Forensic Practice*. v. 8(2), 2006, p. 4-9.
- NOGUEIRA, P. A.; ABRAHÃO, R. M. C. de M. "A infecção tuberculosa e o tempo de prisão da população carcerária dos Distritos Policiais da zona oeste da cidade de São Paulo". *Revista Brasileira de Epidemiologia*, 12(1), p. 30-38. 2009.
- Paes-Machado, E., & Albuquerque, C. L. The hazing of police recruits: Initiation to organization and resistance to policing reform in Brazil. In F. Dauce, & E. Sieca-Kozłowski (Eds.), *Dedovshina in the Post-Soviet Military: Hazinz of Russian Army conscripts in a comparative perspective* (p. 237-264). Stuttgart, Germany: Ibidem-Verlag, 2006.
- RICCIO-OLIVEIRA, M. A. "O jogo de esconde-esconde: trabalho perigoso e ação social defensiva entre motoboys de Salvador". *RBCS*, v. 24, n. 70, junho, p. 91-106, 2009.
- NASCIMENTO, A. M. D. "Bank employees don't go to Heaven: Processes of Victimization of Bank Employees for Violent Crimes". In: HUTCHERSON, Audrey N. (ed.). *Psychology of Victimization*. New York: Nova Science Publishers, 2011.
- PAIXÃO, Antônio Luiz. *Recuperar ou punir? Como o Estado trata o criminoso*. São Paulo: Cortez, 1987.

- PÉREZ, D. M., GOVER, A. R., TENNYSON, K. M. & SANTOS, S. D. "Individual and institutional characteristics related to inmate victimization". *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 54(3), p. 378-394. 2010.
- Porto, Roberto. *Crime organizado e sistema prisional*. São Paulo: Atlas, 2007.
- RAMALHO, J. R. *O mundo do crime: a ordem pelo avesso*. São Paulo: IBCCRIM, 2002.
- SÁ, A.A.de. 1996. "Vitimização no sistema penitenciário". *Revista do Conselho Nacional de Política Criminal e Penitenciária*, 1(8), p. 15-23. 2002.
- SANCHÉZ, A. R. et al. A tuberculose nas prisões do Rio de Janeiro, Brasil: uma urgência de saúde pública. *Cadernos de Saúde Pública*, 23(3), 2007, p. 545-552.
- SPARKS, R.; BOTTOMS, A. E. & HAY, W. *Prisons and the problems of order*. Oxford: Clarendon Press, 1996.
- STOWELL, J.I.; BYRNE, J.M. Does What Happens in Prison Stay in Prison? In Byrne, J. Taxman, F.S. and Hummer, D. *The culture of prison violence*. Boston: Pearson, 2007.
- SYKES, G. M. *The society of captives: a study of a maximum-security prison*. Princeton, NJ: Princeton University Press, 1958.
- UN. *Standard Minimum Rules for the Treatment of Prisoners*. 1955) Retrieved from https://www.unodc.org/pdf/criminal_justice/UN_Standard_Minimum_Rules_for_the_Treatment_of_Prisoners.pdf.
- UN Subcommittee on Prevention of Torture and other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment. Report on the Visit to Brazil of the Subcommittee on Prevention of Torture and other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment. Retrieved from <http://acnudh.org/en/2012/09/subcommittee-on-prevention-of-torture-and-other-cruel-inhuman-or-degrading-treatment-or-punishment-opcat-visit-to-brazil-2012/>.
- WALKLATE, S. *Understanding criminology: current theoretical debates*. Buckingham; Philadelphia: Open University Press, 2003.
- WARD, T. "State Harms". In Hillyard, P., Pantazis, C., Tombs, S. and Gordon, D. *Beyond criminology: taking harm seriously*. London: Pluto Press. 2004.
- WOLFF, N. et al., "Physical violence inside prison: rates of victimization". *Criminal Justice and Behavior*, 34(5), p. 588-599. 2007.
- WOLFF, N. & SHI, J. "Patterns of victimization and feelings of safety inside prison: the experience of male and female inmates". *Crime & Delinquency*, 57(1), p. 29-55. 2011.
- WOLFF, N., SHI, J. & B., Ronet "Measuring victimization inside prisons". *Journal of Interpersonal Violence*, 23(10), p. 1.343-1.362. 2008.
- WORTLEY, R. *Situational Prison Control*. Crime Prevention in Correctional Institutions. Cambridge: Cambridge University Press, 2002.

El declive de la acción pública y su relación con el incremento de la inseguridad y de la violencia multidimensional: el caso de Martínez de la Torre, Veracruz, México

Ernesto Treviño Ronzón

Presentación

El Estado de Veracruz como otros de México, ha experimentado a partir del año 2006 un ciclo variable pero incremental de violencia delictiva que ha impactado gravemente diferentes ámbitos de la vida social e institucional, desde la operación gubernamental hasta la convivencia y el ejercicio de algunos derechos fundamentales. En este sentido gran parte de la información disponible en diversas fuentes académicas, políticas y mediáticas confirma que la violencia resultante de actos delictivos ha sido determinante en el deterioro del entorno social de varias ciudades y localidades.

Pero a pesar de la corrección de la información disponible, aquí se argumentará que varias de las explicaciones prevalecientes acerca de la relación violencia-deterioro de la vida social resultan limitadas, pues si bien exaltan una dimensión claramente importante –como la violencia asociada a la incidencia delictiva–, rara vez incorporan con sistematicidad otros factores también importantes, como el deterioro creciente y sostenido de los servicios públicos, las acciones e inacciones de las instancias gubernamentales en sus diferentes niveles, así como la presencia insignificante o, en su caso, la total ausencia de la sociedad civil. Y más aún, rara vez hacen referencia a la prevalencia de otras modalidades de violencia social altamente disruptivas que, en ocasiones, llevan varias generaciones instaladas al centro de las relaciones sociales, regulando la interacción cotidiana.

En este escrito se mostrará cómo, aunque los problemas de incidencia delictiva –y hasta de crimen organizado– explican parte del deterioro en la vida social y sus consecuencias para el respeto y ejercicio de derechos básicos, un adecuado estudio de las realidades locales requiere incorporar variables vinculadas con la precarización de los servicios públicos, la ineficacia de las instancias

de gobierno, la inacción ciudadana, la violencia escolar y doméstica, entre otras, que son internas y fundamentales para los debates sobre la seguridad ciudadana y humana, y cuyo carácter problemático antecede a los picos de la ola delictiva y dan cuenta de procesos sociales que en muchos casos pasan sin ser analizados o relacionados con suficiencia.

Se argumentará que en casos como el de la ciudad de Martínez de la Torre, ubicada en el cruce de rutas de comunicación que conectan el Golfo de México con estados como Puebla, Tlaxcala y Tamaulipas, los entornos problemáticos de violencia multidimensional anteceden por mucho y sistemáticamente a los picos de la ola delictiva. Y que éstos, por su parte, tienden a maximizar las deficiencias locales, tanto en el momento de su impacto como en el momento en que se intentan implementar acciones de corrección para incidir en el entorno local a través de políticas, programas o iniciativas que no encuentran vías de implementación adecuada, sino corrupción, incompetencia, indiferencia o desorganización.

Para esos propósitos en la exposición se hará referencia a una parte de los hallazgos de un estudio multidimensional desarrollado en el año 2013 por un equipo interdisciplinario de investigadores de la Universidad Veracruzana que incluyó extenso trabajo documental y de campo (Zavaleta, 2013).

El escrito se organiza así: primero se abordan elementos relativos al contexto problemático ya señalado y su construcción como objeto de estudio, posteriormente se precisan algunos conceptos básicos y de inmediato se presenta un ejercicio de análisis que toma como referencia una parte de la información recopilada durante el estudio referido. Vale la pena apuntar que esta exposición, es de alcances limitados, no interesa y no es posible presentar aquí un análisis detallado de los datos duros de la violencia. Pese a esto, sí es posible, como se verá, establecer algunas inferencias a partir de ellos para plantear ideas de trabajo que permitan mirar tales datos bajo una luz analítica muy específica, en este caso, la acción pública en un contexto de violencia multidimensional que permita avanzar más allá de las clásicas discusiones sobre la acción o inacción gubernamental y también más allá de la discusión unidimensional estándar de la violencia delincencial y sus consecuencias, para intentar meter en la discusión otras variables de orientación colectiva.

También vale la pena señalar que mientras se desarrolla este escrito ha habido importantes variaciones en la forma en que los problemas de violencia se han venido expresando y enfrentando en México. En todo caso, este escrito puede leerse como una fotografía de un momento específico en el tiempo, una mirada retrospectiva que sincrónica y diacrónicamente trata de reconstruir y explicar algunas de las consecuencias de la ola más alta de violencia de la que se tenga registro en México y Veracruz, desde una matriz analítica particular.

En este sentido, el escrito puede ser útil en tanto permite reconstruir algunos de los impactos sociales e institucionales de las violencias en contextos

que, a la luz de la evidencia reciente y de los referentes históricos, resultan particularmente vulnerables. En la gravedad de sus circunstancias, estos contextos ofrecen oportunidades de aprendizaje importantes para la ciencia social y para las acciones de buen gobierno y de participación ciudadana presentes y por venir.

La violencia multidimensional en el contexto local

La emergencia y la prevalencia de la violencia multidimensional se pueden explicar por varios procesos complejos cuya comprensión es fundamental para una discusión actualizada y para proyectar acciones coherentes; aquí se hará referencia a dos, uno de orden social, y otro de orden “científico”.

En cuanto al primero, en esta discusión se parte del supuesto de que ciertas formas de violencia son constitutivas de toda idea de arreglo social moderno, de tal forma que han estado siempre presentes en una modalidad u otra, con mayor o menor intensidad en lo que actualmente llamamos México y particularmente, en Veracruz, observando diferentes picos o en su caso olas con altas crestas y bajos valles distribuidos desigualmente por el territorio; articuladas o derivadas de dinámicas políticas, económicas o socioculturales.

Esta precisión es relevante porque los picos en materia de violencia pueden llevar a pensar que se asiste a “momentos fundacionales” en la historia de, por ejemplo, la violencia delictiva públicamente disruptiva, y esto no es necesariamente así, si bien en un territorio o región puede parecer sin precedentes. Desde el enfoque de esta discusión resulta viable, entonces, para el avance del análisis social y político, trabajar sobre el supuesto de que los momentos de ruptura, emergencias, continuidades y variaciones, en el sentido planteado por Foucault (1992), son intrínsecos en las formaciones sociales. Y es fundamental estudiarlos en su particularidad para conocer la historia de los fenómenos que toman forma a lo largo del tiempo marcados por puntos o momentos de variación, a la vez novedosos, pero con antecedentes y parecidos a momentos previos.

En este sentido, la violencia asociada a la criminalidad está presente si bien de forma no uniforme, desde hace muchos años en Veracruz, naturalizada de una forma tal en la vida local de algunas regiones que no siempre ha resultado un problema de debate público: disputas caciquiles, crímenes políticos, abigeato, robo en carreteras, trata de personas, explotación de menores, agresión contra migrantes son modalidades de violencia que se han registrado a lo largo del tiempo de diferentes formas. En muchos casos han emergidos superpuestos con la criminalidad pero por supuesto no son el mismo tipo de violencia y si bien han sido más o menos visibles, más o menos debatidas en el espacio público particularmente académico y mediático (Olvera, Zavaleta y Andrade,

2012; Zavaleta, Olvera y Andrade, 2013), requieren ser revisados una y otra vez pues en algún punto muestran particularidades excepcionales.

En cuanto al segundo proceso complejo, desde el punto de vista del desarrollo de la ciencia social, la forma en que se ha estudiado la violencia ha mostrado ciertas variaciones en los últimos años y el caso mexicano ha planteado importantes retos. La violencia en el ámbito social ha sido discutida en relación con las dinámicas urbanas, la composición de las familias, las dinámicas políticas, del desarrollo económico, con los procesos de urbanización.

Pero en la última década, la intensificación de las dinámicas de la delincuencia organizada, el incremento de los delitos de alto impacto –homicidios, secuestros, ejecuciones, extorsiones–, su grado de publicidad, la forma en que han exhibido la corrupción y la ineficacia de las instancias de seguridad pública y procuración de justicia, entre otras cosas, obliga a buscar otras explicaciones, a tratar de plantear nuevas relaciones entre las diversas modalidades de violencia, y a tratar de focalizar los factores precursores y detonadores de diversas modalidades de violencia. En este sentido, se han observado algunas adecuaciones en los discursos académicos –y político– tendientes a focalizar las dinámicas de la violencia bajo nuevas luces.

Por ejemplo, en algunos de los recientes intentos de analizar las consecuencias de la violencia y el delito en regiones variadas del país se ha tendido a incluir una perspectiva de “violencias”, buscando reconocer la necesidad de estudiar las modalidades de violencia en su interacción. De igual forma, se ha venido incorporando con mayor claridad la distinción entre factores precursores, factores detonadores y factores protectores frente a la violencia (INSIDE, 2011).

Estas explicaciones no están acabadas, de hecho, comportan diferentes limitaciones que aquí no es posible detallar, pero su referencia es importante porque da cuenta de la emergencia de nuevas perspectivas en desarrollo para estudiar la violencia, en particular la que se asocia al delito, que trascienden los tradicionales enfoques estatales, estructuralistas o de seguridad pública y que implican mirar en cómo la calidad de vida, el capital social, la calidad de los servicios públicos, el funcionamiento de los sistemas sexo/género o la participación social, pueden ser factores explicativos para entender ciertas dinámicas delincuenciales en territorios como el que es objeto en esta exposición.

Aspectos conceptuales para el estudio de la acción pública en contextos de violencia

Antes de entrar al detalle del caso Martínez de la Torre es importante precisar algunos conceptos. Esta discusión toma como referencia básica dos cuerpos de nociones fuertemente relacionadas: 1) la acción pública y 2) las violencias. La

acción pública es una noción con la que se trata de rearticular conceptualmente las concepciones más convencionales de política pública con otras como la gobernanza y la acción colectiva.

En su expresión formal, las políticas públicas constituyen cursos de acción o de dirección que, partiendo de problemas, mandatos o demandas, articulan recursos y poder desde instancias estatales o gubernamentales, en correspondencia con o bajo la influencia de agentes no estatales. La idea de política pública se ha venido desarrollando sobre el reconocimiento de que el estado tiene grandes responsabilidades pero capacidades limitadas, habiendo ciertas áreas y problemas donde “requiere ayuda”, es decir, donde los ciudadanos de diferentes formas deben incidir para que actúe y los problemas públicos se atiendan (Parsons, 2009).

Durante las últimas dos décadas los enfoques que estudian y diseñan las políticas públicas han incorporado nuevos debates sobre sociedad, ciudadanía, gobernanza, participación y administración pública (Fischer, 2003). Por ejemplo, han venido reconociendo la importancia del papel y el peso de los actores no estatales en la definición, implementación y evaluación de las políticas, pero es claro que todavía parece predominar una perspectiva estado centrista de ellas.

En países como México, en temas como la seguridad, la educación o la salud, bien de alcance federal o de alcance estatal, parece prevalecer una perspectiva centralista y vertical de las políticas, tanto del lado de los gobernantes como del lado de los ciudadanos. Esto, a su vez, es entendible en contextos donde las formaciones democráticas están poco consolidadas y en donde los actores sociales cuentan con escasos recursos políticos, culturales o procedimentales para influir en el campo de acción pública.

Por otro lado, la perspectiva de políticas públicas ha tenido limitaciones para explicar diversos problemas y dinámicas sociales. En este sentido, la noción de acción pública ha permitido incorporar nuevos elementos analíticos en el estudio de los problemas colectivos y la forma en que se reacciona frente a ellos en una determinada delimitación territorial. Una forma económica de definir la acción pública es como la manera en que una sociedad construye y califica los problemas colectivos y elabora respuestas, contenidos y procesos para abordarlos (Thoenig, 1997). Es claro que el acento se desplaza de la dimensión “institucional” de la política, para hacer más visible la componente “social” de los problemas y su atención sin dejar de reconocer la importancia de aquella.

En esta línea Cabrero (2005) apunta que una perspectiva de acción pública permite integrar analíticamente dos componentes importantes no fáciles de conciliar: la acción gubernamental y la acción de grupos sociales de diferente procedencia y orientación, tratando de constituir un continuum analítico que por supuesto no es determinable a priori, sino sobre cada caso en cuestión. Esto permite incorporar analíticamente nociones como gobernanza, redes de

interés, entre otras, para explicar de forma más relacional si y cómo las políticas y la administración pública responden o no a las realidades y demandas locales y regionales, más allá de los parámetros normativos.

Al respecto, uno de los grandes retos de países como México consiste precisamente en reorganizar los sistemas de la administración pública que enfrenta grandes limitantes para realizar los “propósitos de la política” y para responder a las necesidades de la población. En este marco, de la mayor ingencia resulta la actualización y consolidación de los sistemas de seguridad pública, de impartición y administración de justicia, de atención a grupos vulnerables, que reportan problemas de confiabilidad, eficiencia, entre otros. Algunos de los asuntos que se han estudiado a través de la acción pública es la convergencia de instancias civiles con o sin intervención del gobierno para atraer inversión, mejorar el entorno, promover la observancia de derechos, impulsar el desarrollo local.

Ahora bien, en cuanto al grupo de conceptos concernientes a una aproximación multidimensional a los problemas de violencia, en este análisis, de inicio, la violencia es entendida como las acciones de diferente magnitud y trayectoria que por comisión u omisión dañan la vida, la integridad física o mental, la libertad o la seguridad de las personas (OMS, 2003). Por supuesto, esta definición general se actualiza según el campo más específico de análisis pues la violencia tiene diferentes manifestaciones y alcances, agentes y direcciones; al día de hoy, hay diversas clasificaciones según el contexto, los agentes y las consecuencias de la violencia –imposibles de desarrollar en este escrito–.

Los tipos o modalidades de violencia a que se hace referencia en este trabajo, en mediana y microescalas son los particularmente dramáticos y disruptivos para la vida de las personas y la construcción de su entorno local: violencia delictiva, violencia intrafamiliar, violencia dirigida a poblaciones específicas como las mujeres y los migrantes, violencia en el entorno escolar. El enfoque de discusión en este escrito y en diversos trabajos previos (Hevia y Treviño, 2012; Treviño, 2013a y 2013b) parte del reconocimiento de que las violencias deben estudiarse en su interacción o sobredeterminación en una región o delimitación territorial, donde las variables sociales e institucionales locales se correlacionan produciendo consecuencias de diferente magnitud sobre la población, particularmente dramáticas en los sectores más desfavorecidos que constantemente ven socavados sus posibilidades para acceder a servicios públicos de educación, salud, vivienda de calidad, para vivir en entornos seguros y ejercer sus derechos.

Interesa entonces, en particular, observar esto a través de una perspectiva de acción pública que permita explorar nuevas vías de explicación de los problemas sociales más importantes en un contexto de violencias y que esto, eventualmente, permita identificar posibles rutas de atención e incidencia.

Las violencias y el deterioro institucional en Martínez de la Torre

Como se anticipó al inicio de este documento durante los últimos diez años el estado de Veracruz ha experimentado picos en los indicadores de violencia más importantes, tanto en los asociados con las actividades delincuenciales, como en otros asociados a la vida de las familias, el entorno urbano o los centros escolares. A nivel estatal, las cifras de incidencia delictiva durante la última década han mostrado tendencia al alza, con todo y lo difícil que resulta acceder a las cifras oficiales, que por su lado, son siempre inconsistentes. Por ejemplo, los delitos del fuero común se han incrementado en Veracruz en términos absolutos durante el periodo 2002-2007, pues mientras que en 2002 se cometieron 65.523 delitos, en 2007 se llegó a 76.560, es decir un incremento de más de diez mil (Olvera, Zavaleta y Andrade, 2012).

Solo a manera de ejemplo, si se toma como referencia las tasas de delito por cada 100 mil habitantes, las encuestas del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) señalan que en Veracruz ha habido un incremento entre los años 2011, 2012 y 2013, pasando de 22.579 a 23.411 y 28.101 en el último año (INEGI, 2013 y 2014). Uno de los aspectos más complejos de la realidad estatal es que hay regiones y ciudades como Martínez de la Torre que paulatinamente ha comenzado a ser identificada como crecientemente afectadas por tendencias delictiva incrementales, superpuestas, con otras modalidades de violencia. La configuración de este fenómeno ha resultado de interés, por diferentes razones, para diferentes autoridades y académicos locales, y ha llevado a la realización de diferentes estudios o diagnósticos territoriales sobre las causas de la violencia y el delito.

Las violencias en Martínez de la Torre

El estudio más reciente, objeto de referencia en este escrito fue realizado precisamente en el año 2013 en el Municipio de Martínez de la Torre por un grupo de investigadores de la Universidad Veracruzana. Se analizaron diez conjuntos de variables con el propósito de identificar y correlacionar posibles factores precursores, factores de riesgo o detonadores y también factores protectores frente a las violencias.¹

1 Martínez de la Torre es un municipio con alta actividad agrícola comercial, centrada en torno a la producción de cítricos, particularmente de naranjas, pomelos y limón persa, ubicado en la región centro-norte de Veracruz, habitado por 100.789 personas (INEGI, 2010). La comunicación de la ciudad de Martínez de la Torre, su cabecera municipal, con las localidades y congregaciones es fluida y se conecta directamente con municipios como Tlapacoyan, San Rafael, Misantla o San José Acateno, Puebla. Se compone de 191 localidades casi todas rurales, con excepción de tres de ellas:

Esas variables incluyeron un análisis del desarrollo urbano y la ocupación del territorio municipal, con énfasis en las condiciones de vivienda y la infraestructura de servicios como el acceso al agua, el drenaje, la electrificación y el alumbrado público, entre otros. Asimismo se estudió el índice de desarrollo de la sociedad, la situación económica de las familias –con énfasis en las dinámicas del empleo–, el comportamiento del ingreso, el gasto, la pobreza y la desigualdad por ingreso económico.

Además, se incluyó una revisión de la situación y evolución demográfica, con énfasis en los cambios y evolución de las familias, y los patrones y las prácticas de discriminación. También se incorporó un análisis del capital social del municipio, los patrones y prácticas de asociación y de participación comunitaria y de los mecanismos de control de la sociedad. De la mayor importancia fue la revisión de la violencia de género, la calidad de los servicios sociales básicos como la educación, la cultura, el deporte y la salud, así como una valoración del comportamiento de los medios de comunicación, la construcción de la cultura de la legalidad, y el desempeño de las instituciones de seguridad y de justicia. Esta aproximación múltiple se desarrolló siguiendo metodologías mixtas, que implicaron la revisión de indicadores en series históricas, y un extenso trabajo de terreno en la modalidad de entrevistas (se realizaron 32), grupos focales (se realizaron 7), observaciones de campo (organizadas en 3 jornadas discontinuas).

Los resultados del estudio mostraron un escenario preocupante, y han quedado plasmados en un documento informe de más de trecientas cuartillas organizadas en diez capítulos temáticos (Zavaleta, 2013). Dado que es imposible dar cuenta aquí de todo lo encontrado, se resumirán aquí algunos de los principales hallazgos para ofrecer una imagen del contexto del problema de la acción pública deteriorada.

El balance general de lo encontrado indica que, en cuanto a los procesos de urbanización, Martínez ha observado un crecimiento urbano pobremente planificado, donde la poca regulación de las lotificaciones de terrenos ejidales y la falta de orientación del crecimiento ha producido una alta concentración demográfica en la zona urbana, que dificulta la implementación de políticas y produce la fragmentación de localidades e incrementa los riesgos civiles. Asimismo, se identificó la prevalencia de rutas viales saturadas, con índices de rezago social por ausencia de agua entubada y drenaje en numerosas colonias urbanas y en algunas comunidades que en conjunto contribuyen a la vulnerabilidad social,

Carrillo Puerto, María De la Torre y Villa Independencia. En las últimas tres décadas, la ciudad de Martínez ha experimentado un crecimiento urbano que podemos calificar de vertiginoso, así como un movimiento poblacional intenso, con llegada de personas atraídas por las fuentes de empleo en las empacadoras locales y también por efectos migratorios nacionales e internacionales.

al proceso de consolidación de inequidades y al incremento del sentimiento de inseguridad (Quiñones, 2013).

En cuanto a la economía de las familias el mismo estudio mostró claros indicios de desigualdad, donde además se muestra que el mercado de trabajo en diversas empresas comerciales y empacadoras está precarizado. Pese a esto, la economía local atrae población de diversos municipios de la región, parte de la cual se encuentra inscrita en el padrón de apoyos de programas del gobierno federal, cuya intermitencia o retraso en los pago obliga a los beneficiados al empeño o empréstito en las diversas casas que han proliferado en los últimos años en el municipio.

Esto se relaciona fuertemente con el problema de la vulnerabilidad que viven los nuevos tipos de familia, la informalidad laboral y el bajo acceso a los servicios sociales. De hecho, la desigualdad es muy alta a pesar de que el municipio es conceptualizado como de alto desarrollo humano: 0,8009 y de marginación media: -0,6135 (PMMT, 2012). En la actualidad, la nueva pobreza urbana se localiza en la periferia de la cabecera municipal, en colonias como Elba Esther Gordillo, Luis Donaldo Colosio y la colonia Ejidal, la más grande del municipio y la de mayor densidad de población.

El desempleo en la zona municipal no pasa del 3% pero hay una alta precarización laboral y esto se ha agudizado en los últimos años debido al cierre de los ingenios de azúcar, la alta concentración de la inversión en empacadoras de cítricos, la tercerización de la economía local y el crecimiento de la informalidad que alcanza el 62% entre la población económicamente activa. Una de las principales fuente de empleo formal es el corte de cítricos y el trabajo manual en las empacadoras de limón persa de exportación, cuya fuerza de laboral es básicamente femenina. Interesantemente las empacadoras han atraído población de los municipios circunvecinos (Flores, 2013).

En cuanto a las relaciones de género el estudio mostró la prevalencia de patrones culturales y de estereotipos regionales a través de los cuales se ejerce violencia intensa contra las mujeres. Preocupantemente se muestra la prevalencia de agresiones, lesiones, incumplimiento de deberes, violencia doméstica, laboral abuso sexual y desapariciones. Entre los hallazgos están el incremento del número de jefaturas femeninas de hogar.

“La información disponible nos permite señalar que desde el año 2000 existe una tendencia de crecimiento de las jefaturas femeninas. En 2000, por ejemplo, el 23,28% de los hogares tenía una mujer como jefe de familia, cifra que, además, ya era alta en ese momento. Para 2005, el índice sube hasta casi el 28% (28,43) y sigue esa tendencia en 2010 hasta llegar casi al 30% (29,83), superando la barrera de la media nacional que se ubica en los 25 puntos porcentuales y, al mismo tiempo, rebasando la media estatal que se encuentra en 27%” (Quiñones, 2013, p. 28).

Aquí se debe observar que si bien no hay una relación directa entre este nuevo tipo de familia con madre trabajadora y la violencia y el delito, esta situación sí “posibilita nuevas interacciones que vinculan eventualmente a menores y adolescentes con los consumos ilícitos y las redes ilegales de los mercados delictivos locales” (Zavaleta, 2013, p. 13).

Particularmente, preocupa la violencia contra las mujeres y la negativa por parte de los maridos a pagar pensión alimenticia después de una separación. En Martínez como en otras partes de Veracruz y México, los problemas de violencia y delito son asumidos como un problema particular y es hasta recientemente que parece haber una respuesta pública del gobierno local. Al momento de realizar el estudio eran particularmente preocupantes los obstáculos de la institucionalización del Instituto Municipal de la Mujer y el desprecio hacia esta entidad. Más grave aún, es que la pobreza institucional en este plano es extensiva a otras instancias de justicia tales como las agencias especializadas en la atención de la violencia de género (Córdova y Fontecilla, 2013).

Las variables asociadas a la calidad de los servicios públicos básicos señalan el acceso asimétrico a diversos beneficios tales como la educación, la salud, la cultura y el deporte, que en general son deficitarios y de baja calidad. Por ejemplo, si bien el acceso a la educación muestra una cobertura del 100 por ciento en el nivel básico y de hasta el 85 por ciento en el bachillerato, los índices de reprobación y deserción llegan a picos del 65%.

También es problemático el nivel superior, segmento del sistema educativo regional aún no consolidado y caracterizado por ser irrelevante. El estudio mostró acontecimientos de violencia en las escuelas y contra las escuelas, algunos extremos en la modalidad de agresiones físicas entre pares y entre estudiantes y profesores; también en la modalidad de acoso y hasta de violaciones; también el consumo de drogas en los centros de educación media superior. Pero más preocupante aun fue el abierto reconocimiento del personal escolar y de diferentes instancias públicas para poder actuar con atingencia frente a estas condiciones.

“Tengo cinco años trabajando aquí y el año pasado sí lo sentí muy pesado, la violencia entre ellos [...] eran las agresiones, cómo se tiraban de fi lo” (Testimonio recogido en Grupo Focal I con profesores).

“Con algunos maestros en este caso en el centro de trabajo sí es un poquito más agresiva [...] no es correcto, hay agresión por parte de los maestros hacia los alumnos cada vez que pueden, verbal, les dicen de una manera directa que no sirven para el estudio” (Testimonio recogido en Grupo Focal I con profesores).

“A un niño [...] con preferencias sexuales diferentes le pegaron, le pegaban, lo acosaban y le prohibían ir a acusarlos a la dirección, si no, lo iban a golpear más” (Testimonio recogido en Grupo Focal I con profesores).

Fueron marcados los límites de los servicios de salud, donde las clínicas urbanas atienden a más de 12 mil pacientes potenciales pero en condiciones de desabasto de medicamentos en hospitales y clínicas, y franco deterioro del servicio hospitalario. Algo parecido se puede observar en cuanto a los servicios de infraestructura deportiva, los cuales están disponibles principalmente en la zona urbana, pero cuyo desarrollo es de baja proyección para una región con mucha población joven y larga tradición deportiva. Pero todavía es más grave el problema de la oferta cultural local, que se caracteriza por ser prácticamente ausente con un deterioro marcado en los últimos años (Treviño, 2013b).

En cuanto a la cultura de la legalidad, el estudio mostró cómo la ruptura del pacto corporativo local determinó la construcción de una cultura ilegal de resolución de conflictos y procuración y administración de justicia. Los testimonios mostraron un serio problema de legalidad formal que tiene un impacto preocupante en la vida diaria del municipio, tanto en el espacio privado y como en el espacio público. Específicamente, se identificó la falta de reglamentaciones actualizadas, la suspensión de los derechos laborales, políticos y sociales que involucran a diversos actores sociales y a las mismas autoridades municipales (Andrade, 2013).

Junto a esto, el análisis de la incidencia delictiva y de las instancias de seguridad, así como del sentimiento de inseguridad incremental en los ciudadanos permitió identificar a Martínez es uno de los municipios urbanos más violento de Veracruz. En cuanto a la distribución espacial del delito, si bien se hace presente en casi todo el territorio hay zonas de concentración en colonias centrales y periféricas, y también hay zonas de impunidad en las fronteras con municipios vecinos que tienden a ser usadas como espacios de seguridad de grupos ilegales.

El estudio mostró que la mayoría de los responsables de los delitos patrimoniales van de la periferia al centro. A este escenario se agregan los evidentes problemas de coordinación entre las instancias de seguridad, las cuales adolecen de la confianza ciudadana. En prácticamente todos los indicadores de estadística delictiva Martínez de la Torre se ubicó en los lugares medianos-altos entre los años 2009 y 2012: el índice de violencia alcanzó el 23,31% en el mismo 2012 (Zavaleta, 2013).²

Finalmente en este recuento, es de preocupación el pobre desempeño de las instituciones de justicia, como las agencias de ministerio público, los juzgados o las fiscalías. Según los resultados de la investigación, las instituciones estaban

2 El siguiente testimonio registrado en el trabajo de campo da cuenta de uno de los aspectos más dramáticos experimentados en Martínez, la experiencia y percepción del secuestro: “En 2011 se recrudescen la cuestión de los secuestros hasta un grado en que pues había un secuestro prácticamente cada semana... hubo una temporada que casi había un secuestro diario o cada dos días... en 2011 era una cuestión de psicosis porque ya no secuestraban al empresario, secuestraban al maestro, al doctor, secuestraban a... y nosotros como autoridad pues la verdad sí teníamos... yo sí tenía miedo.”

guiadas por la corrupción en forma de mercado de la justicia, donde interactúan varios abogados y funcionarios del ramo. Esto se ha expresado en la lentitud de los procesos civiles y penales, en la burocratización dolosa de los casos, en la venta de omisiones y en la falta de confianza ciudadana en las instituciones de procuración y administración de justicia en el municipio (Romano, 2013).

Este apretado recuento de hallazgos es una muestra de la evidencia que permite corroborar la hipótesis de que Martínez de la Torre ha estado experimentando olas de violencia multidimensional, donde por supuesto, la incidencia y prevalencia del delito ha sido central. Pero uno de los aspectos que el trabajo corroboró es que en su mayoría los indicadores de las violencias tienen una historia larga, es decir, ninguno es explicable solo por la ola delincuencia nacional reciente.

El deterioro institucional en Martínez de la Torre

En este marco hay dos componentes importantes que conviene hacer explícitos: el claro deterioro institucional y la retracción, o si se prefiere, falta de consolidación de la incidencia ciudadana en los asuntos y problemas públicos. Lo señalado en las páginas previas indica la prevalencia de un entorno de violencias altamente naturalizado y duradero que ha sido incentivado por una pobre y en muchos casos cómplice actuación institucional.

El trabajo de campo y en particular los testimonios de los actores sociales mostraron que el Ayuntamiento de Martínez de la Torre se encuentra dividido desde hace varios años en su interior por disputas relacionadas con membrecías político-partidistas, económicas, personales y familiares. Por ejemplo, durante las últimas dos décadas, el municipio ha sido gobernado por el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido Acción Nacional, pero estas siglas no han impedido la alta circulación de políticos locales entre partidos; por el contrario, parecería incentivarla en la medida que tiende a fomentar permanencias de grupos y personas en algún escaño del poder político o la administración pública local.

Asimismo, la composición del cabildo, organizado en forma de cuotas que incorporan a los partidos más pequeños da como resultado alianzas efímeras, con sistemáticas disputas y bloqueos de diferente orden. Esto se hace manifiesto en varios planos, por ejemplo, la organización de los eventos públicos, las actividades colectivas y la misma puesta en marcha de programas –de becas, de apoyos a madres solteras, de prevención de adicciones– que deberían convocarse como ayuntamiento, se impulsan por instancias que compiten entre sí.

“Hay becas para los jóvenes, pero así como se utilizan los programas sociales de forma clientelar, se utiliza el sistema de becas [...] no sabemos quiénes solicitaron becas y los estudiantes que solicitan becas por parte de la regiduría quinta y que son

canalizados al departamento de educación pues sencillamente no son tomados en cuenta. Esta última vez nos mandaron 12 becas, el año pasado fueron 30, pero en realidad no sabemos si estas becas se están otorgando con equidad” (Testimonio recuperado durante el trabajo de campo).

Dichas iniciativas emergen y desaparecen de la noche a la mañana, se usan con fines políticos, y hasta como negocios personales por muy diferentes instancias municipales, contribuyendo directa o indirectamente a la construcción de clientelas electorales.³ A esto se agrega el hecho de que ha sido posible identificar déficits técnicos, administrativos y organizacionales que en muchos casos rayan en la negligencia. La ausencia de reglamentaciones, de horarios de atención, de información básica sobre la realidad municipal registrada durante el estudio mostró esta fragilidad institucional y llevó a pensar que son las inercias las que mantiene andado los precarios servicios públicos locales.

Esto es extensivo al papel que desempeñan algunos servidores públicos que no están bajo la administración municipal, como los docentes, que se declaran limitados para responder ante problemas como la violencia el consumo de alcohol entre estudiantes, o como los médicos que también se declaran limitados para ofrecer un mejor servicio a la población.

En este escenario resulta explicable la ausencia de cualquier noción de pertinencia en las políticas públicas en la escala local. Los programas de atención de grupos vulnerables, de alfabetización, de mejoramiento de los espacios públicos, de atención a la seguridad y salud pública, de mejora de los espacios escolares o deportivos, de mejora de la vialidad, y muchos otros, operan sin evidencia, sin diagnósticos, de manera ocurrente, sin seguimiento, sin evaluación, mostrando una cara por demás avasallante de la fragilidad local. Y como se puede esperar, todo esto persiste sin sanciones ni reclamos considerables.

El deterioro de la acción pública

Interesantemente, esta realidad no escapa a la conciencia de los actores locales. Las entrevistas realizadas a funcionarios públicos del ayuntamiento, a activistas, a dueños de negocios, a profesores, a médicos y otros, muestran que

3 Por ejemplo, se encontró evidencia de la existencia de programas para entrega de lentes a personas con debilidad visual, de entrega de medicamentos, de vales de despensa, de programas de becas a estudiantes y deportistas que fueron creados igual por la presidencia municipal que por algún regidor, jefe de departamento o patronato. Esas iniciativas no seguían un programa claro y entregaban recursos que son difíciles de identificar y para los cuales no había regulación clara.

hay conocimiento de que esto ocurre, de que es un problema, sin embargo, aparece naturalizado en la representación colectiva.

Es precisamente esta evidencia de la prevalencia de problemas de violencia multidimensional que alcanza picos altos, de la pobre actuación institucional, de una cierta conciencia de los problemas que no implica actuación colectiva, la que ha llevado a preguntar sobre la acción del ciudadano y la autoridad local desde una perspectiva de acción pública frente a los problemas locales.

Como se decía al inicio, la problemática realidad de Martínez de la Torre permite avanzar variadas hipótesis fundamentadas; por ejemplo, es plausible pensar que un pobre diseño e implementación de políticas públicas junto a una pésima administración pública explican en buena medida el complejo entorno local. También podríamos trabajar con la hipótesis de que es la ausencia de una ética pública y de la “sociedad civil” –bien porque es imposible, o bien porque ha sido efectivamente cooptada– la que explica la pobre actuación gubernamental y sus consecuencias. También es admisible la hipótesis de que es la gravedad de la ola delincencial la que explica la descomposición creciente del entorno.

Estos y otros constructos hipotéticos ayudan a explicar en algún grado la realidad local de Martínez de la Torre, pero interesa completar todo esto desde el ángulo de la acción pública. Se decía páginas atrás que a través de la noción de acción pública es posible pensar la interacción directa o indirecta entre entidades de gobierno y ciudadanía: sus interfaces, sus alianzas, sus disputas, sus apoyos y reclamos. El caso de Martínez es interesante porque a pesar de ser un municipio con actividad comercial importante y de alcance internacional, no da muestras o indicios de acción pública impulsada, por ejemplo, desde el ámbito empresarial. Al mismo tiempo, las redes vecinales observan un bajo perfil, mientras que las alianzas entre profesionistas, empresarios, comerciantes, medios de comunicación observan el mismo patrón.

Durante el estudio no fue posible identificar espacios de deliberación pública acompañados por instancias gubernamentales locales, estatales o federales; o en su caso, particulares o independientes, sobre ningún tema de relevancia, ni si quiera de carácter político. Los problemas locales, cuando se discuten parecen hacerse en el espacio privado de las oficinas, las empresas o las casas particulares sin mayor impacto público.

Por otro lado, tampoco es posible afirmar que se observe bloqueo de parte de instancias estatales, regionales o locales, como tampoco es posible afirmar contundentemente que sea el entorno de violencia desde donde se desalienta esto. No hay pues evidencia en ningún sentido como sí ha sido identificado en otras regiones del mismo estado (Olvera y Roca, 2013; Treviño, 2013a).

De lo que sí hubo evidencia es del hecho de que hay alta resistencia y tolerancia frente situaciones problemáticas aunque sean extremas. Es interesante desde el punto de vista del análisis social la tolerancia que la comunidad local

muestra ante el consumo del alcohol y las drogas entre la población, en particular en los jóvenes. También la tolerancia o aceptación de la pobreza, la desigualdad, el aspecto deteriorado que muestran algunas zonas de la ciudad, la precarización de los servicios públicos, la violencia en los centros escolares. También es de llamar la atención el bajo sentido de urgencia o preocupación ante el pobre desempeño institucional, la corrupción, la inseguridad y la violencia reconociendo que esta es una zona con niveles educativos medios.

La hipótesis de trabajo que se deriva de esto y completa todas las otras previamente enunciadas es que Martínez de la Torre es un caso extremo donde la violencia multidimensional se superpone con una precaria estructura institucional, la ausencia de liderazgos, de capital cultural, cívico e intelectual maduros, de articulación ciudadana que reclame las acciones o inacciones gubernamentales o que en su caso active sus propias iniciativas. Y esto se ha visto acentuado sin duda por los problemas de violencia delictiva.

La perspectiva de acción pública reitera y focaliza elementos implícitos en los hallazgos arriba resumidos y permite hacer explícitas ciertas relaciones. Si se invirtiera el orden explicativo y se preguntara acerca de qué podría o debería ocurrir para que las condiciones de vida mejoren en Martínez, la respuesta no se deriva de los cambios en un solo ámbito. Si algo cambiaría en el entorno de menor violencia, si disminuyeran los delitos, si la violencia en las escuelas bajara, esto por sí mismo no aseguraría que en el municipio se cuente con mejores servicios públicos, que la desigualdad económica disminuya o que la oferta cultural aumente. Esto tampoco haría por sí mismo que el consumo de drogas o alcohol, o la actitud pasiva de tolerancia ante ellos cambie.

Las variaciones en uno de los ámbitos problemáticos no aseguran, no implican necesariamente la transformación de los otros. De igual forma, una mejora en la actuación de los gobernantes no traerá la solución a los grandes pendientes del municipio pues de hecho es en entornos como este donde la intervención de los ciudadanos es más urgente para incidir en aspectos que escapan a la acción gubernamental. Esto es algo de lo que se debe tener conciencia al estudiar e intentar incidir en un entorno tan complejo como el de Martínez de la Torre.

Ahora bien, ¿por qué es posible pensar la acción pública como algo en declive? En principio por que las personas en Martínez sigue ocupando aunque en baja densidad el espacio público, esos lugares deteriorados y problemáticos. Además porque esta historia de desapego, incapacidad y corrupción también ha tenido capítulos esporádicos, ahora lejanos en el tiempo, de articulación e incidencia colectiva, asociados a la actividad económica de antaño, al origen de las familias locales y esto es algo que se debe visitar para saber dónde hay vínculos que se pueden recuperar o en su caso reconstruir.

Consideraciones de cierre

Como se apuntó de inicio este escrito permite reconstruir algunos de los impactos sociales de las violencias en contextos vulnerables por su fragilidad social e institucional. El caso de Martínez de la Torre puede ser un punto de referencia ejemplar para explicar la dramática realidad de un número no menor de ciudades y localidades de México y en este sentido, en la gravedad de sus circunstancias, ofrece oportunidades de aprendizaje importantes para la ciencia social y para las acciones de gobierno.

La investigación entregó información que, como en el caso de otros estudios, se debe reconstruir a la luz de nuevos y variados cuestionamientos. Aquí se sostiene que es viable profundizar sobre las rutas de la acción y la inacción colectiva, sobre las rutas de las políticas y los servicios públicos, de las condiciones de seguridad, y del capital social para encontrar nuevas vetas de conocimiento y de intervención cuando la violencia delictiva se hace presente.

Por supuesto, es posible anticipar que en estas, las rutas, deberán emerger como objetos de referencia fundamentales la participación de los ciudadanos, la ética pública y el capital social, cultural e intelectual local que, al día de hoy, parecen precarios y están a la base del deterioro social tan preocupante aquí señalado. Es claro entonces que las variaciones y continuidades en las realidades locales plantean nuevos retos a las ciencias sociales y es más evidente que nunca la necesidad de actualizar los marcos teóricos y metodológicos predominantes para hacerlos más pertinentes e incrementar su relevancia, en particular se piensa que pueden ser importantes en la discusión de la mejora de la seguridad social, ciudadana y humana.

Bibliografía

Andrade, Víctor "La construcción de la cultura de la legalidad" en Zavaleta, Alfredo (coord.) Diagnóstico de la violencia y el delito en Martínez de la Torre, Veracruz 2013 (Xalapa, México: Universidad Veracruzana). 2013.

Cabrero, Enrique Acción pública y desarrollo local (México: Fondo de Cultura Económica). 2005.

Córdova Rosío y Fontecilla, Ana "La violencia de género", en Zavaleta, Alfredo (coord.) Diagnóstico de la violencia y el delito en Martínez de la Torre, Veracruz 2013 (Xalapa, México: Universidad Veracruzana). 2013.

Fischer, Frank Reframing Public Policy, Discursive Politics and Deliberative Practices (Oxford y New York: Oxford University Press). 2003.

Flores, Julieta "El índice del desarrollo de la sociedad, la situación económica de las familias, empleo, ingreso, gasto, pobreza y desigualdad" en Zavaleta, Alfredo (coord.) Diagnóstico de la violencia y el delito en Martínez de la Torre, Veracruz 2013 (Xalapa, México: Universidad Veracruzana). 2013.

Foucault, Michel "La microfísica del poder" (Madrid: La Piqueta). 1992.

Hevia De la Jara, Felipe y Treviño Ronzón, Ernesto "La situación de la educación" en Jiménez, Ricardo (coord.) Diagnóstico local sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia

en el municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz (Ciudad de México: CESEM-Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, SUBSEMUN). 2012.

INCIDE SOCIAL Aplicación de la Nota Metodológica para el diagnóstico territorial de las causas sociales de las violencias. Manual introductorio. (Ciudad de México: Autor). 2011.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI 2010 XIII Censo General de Población y Vivienda (Ciudad de México: INEGI).

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI 2013 *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)* (Ciudad de México: INEGI).

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI 2014 *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)* (Ciudad de México: INEGI).

Olvera Rivera, Alberto, Zavaleta Betancourt, Alfredo y Andrade Guevara, Víctor (coords.) *Diagnóstico de la Violencia, la Inseguridad y la Justicia en Veracruz* (Xalapa, México: Universidad Veracruzana y Sistema y Consejo Estatal de Seguridad Pública). 2012.

Olvera Rivera, Alberto y Roca María Elena "El capital social del municipio, patrones y prácticas de asociación y participación comunitaria. Mecanismos de control eterno de la sociedad" en Zavaleta Betancourt, Alfredo, Olvera Rivera, Alberto y Andrade Guevara, Víctor (coords.) *El campo de la violencia y del delito. El caso de Acayucan.* (Xalapa, México: Universidad Veracruzana). 2013.

Organización Mundial de la Salud, OMS Informe mundial sobre la violencia y la salud. Publicación científica y técnica (Washington, D.C.: Organización Mundial de la Salud).

Parsons, Wayne 2009 *Políticas públicas* (Ciudad de México: FLACSO). 2003.

Presidencia Municipal de Martínez de la Torre, PMMT Plan Municipal de Desarrollo. (Martínez de la Torre, Veracruz: México: Autor). 2012.

Quiñones, Efraín "El desarrollo urbano y ocupación del territorio municipal, la vivienda y la infraestructura de servicios" en Zavaleta, Alfredo (coord.) *Diagnóstico de la violencia y el delito en Martínez de la Torre, Veracruz 2013* (Xalapa, México: Universidad Veracruzana). 2013.

Romano, Antonio "Las instituciones de justicia en Martínez de la Torre" en Zavaleta, Alfredo (coord.) *Diagnóstico de la violencia y el delito en Martínez de la Torre, Veracruz 2013* (Xalapa, México: Universidad Veracruzana). 2013.

Thoenig, Jean-Claude "Política pública y acción pública", en *Gestión y política Pública* (Ciudad de México) v. VI, n. 1. 1997.

Treviño Ronzón, Ernesto "El índice del desarrollo de la sociedad, la situación económica de las familias, empleo, ingreso, gasto, pobreza y desigualdad", en Zavaleta Betancourt, Alfredo, Olvera Rivera, Alberto y Andrade Guevara, Víctor (coords.) *El campo de la violencia y del delito. El caso de Acayucan* (Ciudad de México: Universidad Veracruzana). 2013.

Treviño Ronzón, Ernesto "Los servicios sociales básicos: la educación, la cultura, el deporte y la salud" en Zavaleta, Alfredo (coord.) *Diagnóstico de la violencia y el delito en Martínez de la Torre, Veracruz 2013* (Xalapa, México: Universidad Veracruzana). 2013.

Zavaleta Betancourt, Alfredo "La seguridad e inseguridad de los Veracruzanos" en Olvera Rivera, Alberto, Zavaleta Betancourt, Alfredo y Andrade Guevara, Víctor (coords.) *Diagnóstico de la Violencia, la Inseguridad y la Justicia en Veracruz* (Xalapa, México: Universidad Veracruzana y Sistema y Consejo Estatal de Seguridad Pública). 2012.

Zavaleta Betancourt, Alfredo, Olvera Rivera, Alberto y Andrade Guevara, Víctor (coords.) *El campo de la violencia y del delito. El caso de Acayucan* (Xalapa, México: Universidad Veracruzana). 2013.

Zavaleta Betancourt, Alfredo 2013 *Diagnóstico de la violencia y el delito en Martínez de la Torre, Veracruz* (Xalapa, México: Universidad Veracruzana). 2013.

Reforma en seguridad y ciudadanía: dilemas emergentes en la gestión de la seguridad en la Provincia de Córdoba

Roberto Luis Gustavo Gonzalez

Introducción

La inseguridad ciudadana constituye la principal preocupación de los habitantes de América Latina, quienes se sienten acosados por el delito común, en especial por sus expresiones más violentas: homicidios, agresiones, secuestros y violencia doméstica. Datos provenientes de la encuesta 2011 realizada por Latinobarómetro, indican que para los ciudadanos de doce países de América Latina, el problema principal lo constituye la delincuencia, la violencia y las pandillas; mientras que en seis de ellos el problema más significativo corresponde a la insatisfacción de otras necesidades públicas (Lagos y Dammert, 2012). En respuesta a ello, los gobiernos nacionales, estatales o provinciales, e inclusive los locales y municipales de nuestra región han decidido llevar adelante políticas de carácter nacional, regional o local. De esta manera, han puesto en práctica reformas institucionales de carácter comprensivo en materia policial y de procedimiento penal y han llevado a cabo (aunque también se encuentran ejecutando en la actualidad) diversos programas específicos de prevención del delito.

Es un ejemplo que, a la par de las reformas institucionales en las policías, se advierte también un marcado incremento de internos e internas en los penales de América Latina, ya sea en condición de condenados o bien de procesados. Así se expresa en la tabla “América Latina: Tasas Penitenciarias x 100.000 habitantes”. Al respecto, habrían dos respuestas clásicas que se han dado a la cuestión del crecimiento de la población carcelaria: a) Una dice hay más presos y presas porque hay más delito, y b) otra dice hay más presos y presas porque hay políticas criminológicas de mano dura centradas en el uso de la pena de prisión (Carranza, 2013). De acuerdo a los trabajos de ILANUD es posible decir que ambas respuestas tienen parte de la razón ya que la mayoría de nuestros países tienen tasas muy altas de delito –aunque no en ascenso en todos los países–, y existe también una generalizada tendencia a responder con prisión a todos los delitos y a resolver todos los conflictos con más y más justicia penal.

Cuadro I – Tasas Penitenciarias x 100.000 habitantes (América Latina)
 Incluye sistemas federales y provinciales y en algunos casos personas alojadas en delegaciones policiales

País	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Arg	63	64	68	74	97	96	99	106	118	126	141	157	163	164	152	149	152	163	161	159	161	
Bol						79	85	101	109	96				80	86	85				107		130
Bra	74	80	81	107		119		131	133	132	133	169	182	193	211	219	226	238	247	253		
Col	92	96	97	98	120	129	128	139	157	170	157	178	199	207	179	174	188	158	169	193	227	232
C R	104	105	109	121	133	160	162	169	168	183	187	190	196	196	191	186	189	191	211	238	264	313
Chi	154	153	148	153	161	170	179	203	215	216	221	228	226	228	259	290	318	312	320	311		
Ecu	74	81	81	85	95	81	79	70	65	63	69	77	87	91	107	128	118	112	114	107		143
EI S	101	103	109	124	138	157	136	112	130	158	177	180	188	186	184	226	258	283	315	322	339	347
Gua					62		75				101	101	96	87	84	83	88	71	78	84	91	98
Hon	110	113	139	160	166	153	160	178		183			170	159	148	148	149	152	154			153
Méx	101	104	97	101	108	116	127	142	152	163	170	177	185	196	200	200	202	208	203	203	213	214
Nic	78	78	91	98	111	106	132	143	128	124	131	112	116	117	111	121	120	103	111	134		151
Pan	176	215	221	229	269	282	292	294	293	320	341	361	360	359	356	342	275	298	347	378		404
Par					70	75	74	78	67	74	85	92	107	109	105	99	100	96	96	109	119	134
Per	77	80	83	88	96	100	105	108	108	104	104	108	116	123	136	149	153	155	160	181	208	
R D	145	135	151	161	129	140	165	168				189	150	143	148	164	166	202	211	212		
Uru	96	99	100	99	101	106	120	122	129	148	170	203	215	213	198	212	231	246	258	267		
Ven					101	112	106	97	85	104	104	103	98	76	96							149

Fuente: E. Carranza, ILANUD 2013. Elaborado con información penitenciaria y policial oficial de los países, y datos de población del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) –División de Población de la CEPAL, Estimaciones y proyecciones de población, 2008. Las tasas de Bolivia (2011), Perú (2011) y Venezuela (2010) fueron tomadas del ICPS, King'sCollege.

En otro orden, es particularmente evidente que son numerosos los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que han presentado variados requerimientos buscando apoyo para mejorar la eficacia de sus políticas públicas dirigidas a disminuir los niveles actuales de violencia (Banco Interamericano de Desarrollo, 2012). A estos requerimientos, el Banco, como otras instituciones, ha respondido mediante diversas acciones de apoyo financiero y de promoción del conocimiento, destinadas a mejorar la calidad de las políticas públicas. En la actualidad, 21 países latinoamericanos tienen políticas o programas de seguridad pública, de acuerdo a AlertAmerica, de la Organización de Estados Americanos – OEA. Esto ha determinado que en la última década se hayan multiplicado las iniciativas de los gobiernos de países latinoamericanos destinadas a combatir el delito y la violencia.

Un carácter del ámbito en el cual se desarrollan las políticas públicas de seguridad es su variable institucionalidad. En el presente, los países más afectados por la violencia carecen de una institucionalidad que tenga la capacidad requerida para desarrollar políticas eficaces para prevenir el delito (Fruhling, 2012). Por otra parte, el contexto latinoamericano indica que los cambios institucionales en el área de la seguridad están sujetos a consideraciones político-ideológicas que condicionan profundamente la implementación, el desarrollo y, en consecuencia, los efectos de las mismas.

El problema y sus causas

La seguridad, como en otras partes del mundo y de Latinoamérica, se ha convertido en una de las principales carencias en la provincia de Córdoba. Dentro de esta problemática, uno de los más acuciantes problemas emergentes, desde el año 2000 en adelante, es el crecimiento del delito violento, con su alto grado de concentración territorial y marcada imposibilidad policial para contrarrestar la situación. Es por ello que consideramos a los siguientes factores como algunas de las causas de la expansión de la criminalidad en Córdoba:

- a La ineficacia policial para desarrollar una tarea disuasiva del delito, basada en la proximidad con la comunidad: este componente está conformado, entre otras manifestaciones, por una inadecuada distribución del personal operativo policial en el territorio dado que al año 2007 aproximadamente un 25% de los 12.000 efectivos policiales desarrollaba tareas no operativas, muchas de ellas de carácter administrativo. Esto, impediría que un número más alto de efectivos se concentre en tareas de prevención en las áreas con más alta incidencia delictiva. Por

otra parte, en el territorio de la provincia también existían dificultades de distribución del personal, debido a que la asignación de efectivos no se realizaba en función de una estrategia racional de asignaciones de recursos sino por razones de concentración urbana. Por ello, aproximadamente el 55% de los recursos humanos estaba concentrado en áreas metropolitanas y ciudades mientras que el 45% restante debía cubrir un vasto territorio rural (con implicancias en la seguridad dado el importante incremento de la actividad comercial y financiera relacionada con la explotación agrícola o “boom” de la soja). Consideramos que las medidas de intervención eran débiles en cuanto a su diseño, planificación y asignación racional de los recursos disponibles. En este sentido, si bien es posible admitir que algunas políticas de seguridad ciudadana son diseñadas y ejecutadas con las mejores intenciones, no siempre responden al análisis sistemático que vincula, mediante un marco teórico y evidencia empírica, las acciones y los resultados obtenidos (Sherman 2012). Por último, la relación de desconfianza mutua entre la institución policial y la ciudadanía condicionaba todo efecto y resultado de las intervenciones en seguridad ciudadana. Es de destacar que la Policía es una de las instituciones con baja credibilidad social, junto con la Justicia y el Ejecutivo en general.

La existencia de policías comunitarios en las comisarías era nula y su formación académica orientada a la integración con el sector civil también, lo cual dificulta establecer lazos de confianza con la comunidad que permitirían una tarea preventiva del delito atendiendo sus manifestaciones más tempranas. En función del marco legislativo vigente al 2006, la Policía de Córdoba era entendida como una fuerza pública primordialmente.

- b) la desarticulación de los sistemas de información en materia de prevención social y control delictivo: al año 2004, fecha en la que se modifica el Código Procesal Penal en Córdoba y se crea la Policía Judicial con funciones estrictamente investigativas y de carácter civil¹ dependiente del Ministerio Público Fiscal, se puede observar que el alto índice de delitos no denunciados o “cifra negra” obedece, en parte, a la baja eficacia que en materia de esclarecimiento y/o resolución de delitos ostentan tanto

¹ En efecto, la Policía Judicial de Córdoba, está regida por el estatuto judicial, por lo que su estatus policial queda en tela de juicio. Así por ejemplo, sus miembros pueden agremiarse e incluso ir al paro en pos de sus demandas laborales. Esto último está vedado a la policía administrativa, lo que genera un doble estatus a la hora de distribuir derechos y obligaciones y una enojosa asimetría entre administrativos y judiciales.

el sistema policial y como judicial de la provincia. Es decir, medida la capacidad del sistema para esclarecer delitos comunes, exceptuando los casos de homicidios, el nivel de esclarecimiento de delitos era alarmantemente bajo, generando un aumento en la sensación de inseguridad y de impunidad, instalando en la población la percepción de ineficacia policial en materia investigativa. Se detectó también que no existía suficiente capacitación profesional del cuerpo policial que actúa en las comisarías sobre técnicas de recolección, análisis y procesamiento de información delictiva. Esta carencia también se presenta en el área de la investigación criminal posterior a la comisión de delitos, lo cual se traduce en un bajo nivel de esclarecimiento de los mismos. Todo este complejo de situaciones hizo que el registro de datos estuviera sujeto a circunstancias propias de cada comisaría sin la intervención de un sistema centralizado de gestión de datos sobre el crimen y la violencia en Córdoba. Por otra parte, no existía tampoco una base de datos que unifique información delictiva de fuente policial, judicial y del sistema de justicia penal juvenil, ni que integre datos de las agencias sociales que operan en el territorio, lo cual posibilitaría un mejor despliegue de dispositivos de prevención además de una mejor interpretación del fenómeno de la inseguridad en Córdoba.

Estado del Conocimiento en Materia de Prevención de la Violencia y el Delito

El análisis y la interpretación del rol policial en la prevención del delito y la violencia han avanzado significativamente en toda Latinoamérica (Abizanda et. al, Dammert, Fruhling), debido a que el conocimiento que sirve de apoyo a estas intervenciones crece rápidamente. En América Latina existe un número creciente de intervenciones realizadas en el campo de la prevención, tanto por organismos públicos como por entidades no gubernamentales. Sin embargo, todavía es muy conflictiva la relación entre ciencia y práctica por lo que muchos estudios carecen de aplicación y muchas prácticas no poseen un marco científico riguroso que les aporte racionalidad y les provea de mayor efectividad en la lucha contra el delito (Sherman, 2013).

Los avances del conocimiento respecto de la prevención del delito, especialmente en países anglosajones, ocurridos en los últimos 35 años, obedecen de manera significativa a que las intervenciones se diseñan de manera rigurosa, y en ellas se evalúa el proceso de su implementación, su impacto y su costo efectividad (Fruhling, 2011). Este panorama presenta contrastes con parte del

trabajo preventivo que se realiza en nuestra región. Por ejemplo, en el análisis de 7 (siete) políticas diversas de seguridad ciudadana en América Latina,² fue posible, de manera preliminar, establecer lo siguiente:

- a los proyectos que se examinaron mayoritariamente justificaban las intervenciones propuestas en teorías explicativas sobre criminalidad aunque no necesariamente de manera especializada;
- b los objetivos no eran cuantificables en la mayoría de ellas y en otras no eran enteramente claros;
- c la mayoría de las políticas carece de los diagnósticos que permitan identificar con claridad grupos específicos y la realidad de territorios determinados que permitirían una focalización más efectiva;
- d la mayoría de las prácticas e intervenciones en materia de seguridad no permitían determinar si había causado efectos mensurables.

Estas dificultades se presentan en un período durante el cual se han experimentado notables procesos de maduración en el campo de la prevención y el control de la violencia y el delito a nivel internacional. Esta maduración fue marcada por la generación de conocimiento por la vía de la investigación, la difusión de dicho conocimiento y su aplicación a experiencias prácticas. El Banco Interamericano de Desarrollo (2012) describe algunos de los avances registrados en esta perspectiva: i) la aplicación de metodologías científicas al ámbito de la violencia y el delito ha permitido generar conocimiento, integrarlo, diseminarlo y ha contribuido a su aplicación posterior; ii) existe progreso en la identificación de factores de riesgo a nivel individual, de relaciones sociales, de la comunidad y de la sociedad; iii) se han diseñado y aplicado diversas intervenciones que responden a una gran cantidad de expresiones de la violencia; iv) creciente uso del sistema de justicia con fines de control y prevención del delito; v) diversificación de los usos del sistema punitivo, el que no sólo cumple fines de disuasión, sino que crea oportunidades para la rehabilitación y el tratamiento terapéutico.

A los efectos conceptuales, se emplea aquí el concepto de Naciones Unidas sobre el carácter ciudadano de la seguridad según el cual “La seguridad ciudadana es una modalidad específica de la seguridad humana, que puede ser definida inicialmente como la protección universal contra el delito violento o predatorio. Seguridad ciudadana es la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las personas –su vida, su integridad, su patrimonio – contra un tipo específico de riesgo (el delito) que altera en forma “súbita y dolorosa” la vida

2 Ver www.seguridadyevaluacion.org del Sistema Regional de Evaluación de Impacto de Políticas de Seguridad Ciudadana para América Latina

cotidiana de las víctimas” (ONU, 2012). Asimismo, la noción de seguridad pública se encuentra relacionada con el enfoque similar empleado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la mayoría de sus declaraciones según el cual es la protección primordialmente del Estado y su territorio. Por otra parte, el concepto de seguridad democrática comparte con el de seguridad ciudadana sentido y valores esenciales, como la participación civil y el respeto a los derechos humanos; pero el primero abarca más amenazas y entra en terrenos que trascienden al de la seguridad ciudadana, tal como está expresado en el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica. La tendencia se orienta a desplazar el concepto de un mero enfoque estatista (seguridad del Estado o seguridad nacional) y llevarlo hacia terrenos más amplios de corresponsabilidad³ (Angarita Cañas, 2013), que incluyen como conceptos vinculados el de seguridad comunitaria (con énfasis en la solidaridad), el de aseguramiento (basado en la prevención de riesgos frente a vulnerabilidades), y el de convivencia ciudadana (que apunta al civismo y a la cooperación más allá de lo prescripto por los códigos penales) (PNUD, 2010).

El Control Civil como Política Pública de Seguridad en Córdoba

Avanzados los años '80, la concepción de la seguridad varió tanto en Argentina como en la provincia de Córdoba, debido a la restitución del estado de derecho recuperado por nuestros países. Sin embargo, la característica fundamentalmente estatal de la gestión de la seguridad y la exclusividad de parte de las fuerzas en la definición de las estrategias en el área nos permiten deducir que los cambios no llegaron a impactar en el gobierno policial de la seguridad, aún en democracia. Finalmente, en los años '90, es posible reconocer que las reformas institucionales orientadas a democratizar este ámbito tuvieron su impacto en la consolidación del gobierno civil de la seguridad, fundando una nueva relación entre civiles en la conducción política y policías en la implementación de las políticas.

En la provincia de Córdoba se trazan varias experiencias orientadas a esta dirección:

- la sanción de la Ley de Seguridad Pública n° 9.235, definiendo el carácter civil de los cuerpos de seguridad, conformando el sistema de seguridad de la provincia, promoviendo la participación civil en seguridad a través de las Juntas de Participación Ciudadana;

3 El desarrollo del autor diferenciando seguridad nacional, pública, ciudadana y seguridad democrática es muy útil para evitar la confusión entre conceptos diferentes entre sí y que suelen ser usados de manera homogénea.

- la implementación del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario;
- la creación del Ministerio de Seguridad de Córdoba;
- la puesta en marcha de la reforma educativa de la formación policial.

La Ley de Seguridad Pública 9.235: al promulgar esta ley, la Provincia de Córdoba establece una novedosa definición sobre el carácter de las instituciones provinciales de seguridad. La Policía de Córdoba y el Servicio Penitenciario serán consideradas como entidades civiles armadas a diferencia del tradicional carácter de representantes de la fuerza pública. En la misma orientación, se crea una nueva institucionalidad con marcada injerencia civil a partir de la organización de vecinos para participar en este nuevo escenario de la seguridad ciudadana en la Juntas de Participación Ciudadana. El objeto de las mismas es coordinar con los distritos operativos policiales la resolución de problemas locales y específicos de inseguridad y delictivos. En la actualidad, existen solo en la ciudad de Córdoba 280 Juntas funcionando mientras que en la provincia son aproximadamente 478.

En segundo lugar, el surgimiento del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciaria⁴ como órgano civil con autonomía funcional a las instituciones de seguridad, responde a este nuevo marco democrático. Integrado por representantes del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Fiscalía General de la Provincia, el Tribunal tiene la enorme responsabilidad de suplantar a las oficinas de asuntos internos existentes en la Policía y el Servicio Penitenciario. Desde el punto de partida del diseño de las políticas, la problematización social que lleva consigo, la búsqueda de opciones, la decisión, la implementación y la evaluación permanente, esto es, a través de todo el proceso es que es posible introducir el control de gestión como parte integrante de la complejidad de una política pública de seguridad. Un control de gestión que en democracia involucra necesariamente a la sociedad civil, origen y espacio donde las políticas públicas se desarrollan y ejercen todo su poder de transformación y cambio. Sin embargo, la realidad institucional latinoamericana en general y la de Argentina en particular, nos muestra que el control civil sobre las fuerzas de seguridad es un discurso más que un hecho. En este caso, podemos citar una investigación anterior según la cual demostrábamos en Argentina, que salvo la provincia de Córdoba, que había conformado un Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, civil, el resto de las 23 jurisdicciones federales argentinas aún al año 2011 sostenían en el ámbito de las organizaciones policiales y carcelarias sistemas internos de evaluación y gestión de la seguridad, obviamente sin intervención externa o civil (Gonzalez, 2011). La inspección y control interno de la prestación regular de los servicios policiales y penitenciarios en la gestión de los niveles ejecutivos, la observación, prevención, detección y sanción de conductas

4 Ley 9.120 de la Provincia de Córdoba, Argentina.

reprochables, y la planificación y acción concreta de la formación ética y promoción de la debida disciplina, serán su meta institucional. En el marco de esta Ley, el Decreto Provincial n° 229/04 disuelve la Dirección Sumarios Administrativos o la tradicional “División de Asuntos Internos”, organismo que controlaba y sancionaba las faltas disciplinarias del personal policial. Esta experiencia de reforma institucional en el área de seguridad puede ser considerada como una valiosa consolidación de la intervención civil en el aspecto más sensible de la gestión de la seguridad por parte de las instituciones policiales y penitenciarias, como lo es el control

En cuanto a la formación específica policial y penitenciaria, cabe mencionar que a partir del año 2007, la Policía y el Servicio Penitenciario de Córdoba han abierto las puertas de sus programas de formación profesional a la universidad pública y civil. La Licenciatura en Seguridad de la Universidad Nacional de Villa María, como programa de grado universitario se consolida como parte integrante de la formación profesional democrática y civil de nuestras instituciones de seguridad con una visión reflexiva y crítica. Ello permite que el control ciudadano del Tribunal de Conducta sea asimilado en la Policía y el Servicio Penitenciario de Córdoba como una estrategia institucionalizada e institucionalizante tendiente a una prestación efectiva y eficiente de la seguridad en nuestra provincia, con participación civil en los múltiples escenarios en los que se desarrollan las políticas públicas de seguridad. La experiencia se consolida con la creación e implementación del programa de posgrado Maestría en Investigación y Gestión de la Seguridad Pública. Asimismo, como una usina de conocimientos específicos acerca de las políticas públicas de seguridad ciudadana hoy vigentes en América Latina, emerge el Sistema Regional de Evaluación de Impacto de Políticas de Seguridad Ciudadana, proyecto cogestionado con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Algunos dilemas emergentes en la experiencia de la provincia de Córdoba

En un país con la distribución administrativa federal, se plantea un primer dilema ante el avance del delito urbano y del crimen organizado: como conjugar autonomía con diversidad? Vale decir que es compleja la realidad institucional que enmarca la gestión de la seguridad a raíz del federalismo existente.

Las configuraciones institucionales emergentes para la gestión de la seguridad a nivel del resto de las provincias argentinas, e inclusive a nivel del Estado Nacional es diverso, variado y complejo. Si bien existen algunas tendencias que generan cierta forma institucional convergente de asumir la problemática de la seguridad como por ejemplo la aparición de los Ministerios de Seguridad provinciales, la definición en los cuerpos legales de principios fundamentales

o reglamentarios es variada, y en algunos casos inexistente, especialmente en aquellos donde el accionar en la materia está solamente regido por leyes orgánicas policiales. En este punto, podemos decir que el territorio nacional es uno solo, y que fenómenos como el narcotráfico o la trata de personas, producen problemas de coordinación e intervención efectiva en la prevención de estos fenómenos criminales. Por otra parte, se advierte por ejemplo que, en el caso de las cárceles cordobesas, ellas albergan aproximadamente un 19% de internos e internas provenientes de otras provincias.

Otro dilema a plantear tiene que ver con la organización de los sistemas de seguridad pública en las provincias ya que se advierten diferencias sensibles a nivel de institucionalidad: en busca de una efectiva acción disuasiva y preventiva, es posible ser efectivo en la lucha contra el delito ante la diversidad de incentivos institucionales que permiten los territorios provinciales?

Ministerios de alto rango o Secretarías de menor nivel no expresan una posición común en materia de las búsquedas institucionales necesarias para enfrentar un problema común. Esta diversidad en la consideración política de la problemática hace que en definitiva los cuerpos policiales estén sujetos y subordinados a organizaciones de diverso rango político y administrativo. Así, siguiendo a Gorgal (2004), el modelo organizacional –esto es, el diseño, el marco de incentivos y el esquema de funcionamiento operativo– de las instituciones a través de las cuales el Estado provincial cumple con las funciones de gestión de la seguridad podría verse afectado tanto por la explosión cuantitativa del delito y la violencia, por un lado, y por la heterogeneidad y complejidad en las manifestaciones institucionales que dichas realidades van exigiendo a los órganos estatales.

Otro dilema se refiere a la participación civil en el área de seguridad: es la intervención civil una estrategia acorde a la expansión del delito en nuestra región?

No hay dudas que la democratización del escenario de la seguridad es una necesidad ante la búsqueda de acciones más efectivas en contra la criminalidad. Tampoco hay dudas que la posibilidad de que los ciudadanos sean considerados actores intervinientes en materia de seguridad depende de la decisión política de integrar a las Juntas de Participación Ciudadana en procesos genuinos de tomas de decisiones que promuevan medidas innovadoras en este ámbito. Sin embargo, la participación y la apertura del diálogo hacia las Juntas de Vecinos por la Seguridad ha sido un discurso que no ha superado el estado de foros sin transformaciones concretas o efectos en la problemática social. Las expresiones del delito y la violencia han sido preocupaciones emergentes para nuestras instituciones y nuestros ciudadanos. Por ello, la intervención civil, ya sea desde la conducción de los organismos políticos o desde la apreciación de los problemas que a nivel micro social afectan a la ciudadanía, es de fundamental importancia para el abordaje actual de la situación descripta.

Por último, ¿la nueva formación policial con efectiva participación e injerencia civil es un vehículo inmediato para la transformación que se requiere de los cuerpos policiales y penitenciarios?

Como todo proceso educativo, los cambios que pudieran venir de la mano de la educación deben ser considerados como de largo plazo. Si bien el programa actual de formación universitaria no está orientado a lograr mayor profesionalización policial, metodologías como el planeamiento de políticas públicas y la gestión policial orientada a problemas han sido implementadas y puestas en evidencia como prácticas de gestión para la seguridad ciudadana.

Bibliografía

Abizanda, Beatriz; Serra Hoffman, Joan; Marmolejo, Lina; Duryea, Suzanne Citizen Security: Conceptual Framework and Empirical Evidence, Banco Interamericano de Desarrollo. (2012). <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37086774>.

AlertAmerica Observatorio Hemisférico de Seguridad de la Organización de Estados Americanos – OEA. (2012). En: <http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_observatorio_politicas.asp> acceso 15 de agosto de 2013.

Banco Interamericano de Desarrollo Citizen Security: conceptual framework and empirical evidence. (Washington DC, Banco Interamericano de Desarrollo). (2012).

Banco Mundial World Development Report: Conflict, Security and Development. (Washington, DC, World Bank). (2011).

Beliz, Gustavo Gobernar la Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe Amenazas, desafíos y nudos estratégicos de gestión. Banco Interamericano de Desarrollo, Documento de Debate No. IDB-DP-215. (2012).

Bergman Marcelo Criminality, Public Security and the Challenge to Democracy in Latin America (Notre Dame, University of Notre Dame Press). (2009).

CEPAL Panorama Social de América Latina 2011 (Santiago de Chile, CEPAL) (2011).

Cohen, Marc; Rubio, Mauricio Violence and Crime in Latin America (San José, Costa Rica: BID) (2007). En: <<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1186239>>.

Frühling, Hugo La eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. Como medirla y como mejorarla. (Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo). (2012).

Fruhling, Hugo (Ed.) La importancia de la evaluación de programas y proyectos de prevención del delito. Programas Dirigidos a Reducir el Delito: Una Revisión Sistemática de la Literatura (Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo). (2009).

Gonzalez, Roberto La Institucionalidad emergente en la gestión jurisdiccional de la seguridad en Argentina: aproximación a un estudio comparativo en Vargas Velasquez, Alejo El Prisma de las Seguridades en Argentina. Escenarios Regionales y Locales. (Buenos Aires, CLACSO). (2011).

Gorgal, Diego Mano Justa. (Buenos Aires, El Ateneo). (2004).

Lagos, Marta y Dammert, Lucía La Seguridad Ciudadana. El problema principal de América Latina. (Lima, Corporación Latinobarómetro). (2012).

Latinobarómetro <<http://www.latinobarometro.org>>.

Leyes de la Provincia de Córdoba 9.120, 9.235 y 9.728.

O'Donnell, Guillermo On the State, Democratization and Some Conceptual Problems: A Latin American View with Glances at Some Postcommunist Countries World Development Vol 21. (España: Elsevier Ltd.). (1993).

Organización Mundial de la Salud Informe Mundial de la Salud 2003. (Ginebra, Organización Mundial de la Salud). (2003).

Pegoraro, Juan Las políticas de seguridad y la participación comunitaria en el marco de la violencia social (Buenos Aires: CLACSO). (2010). En: <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101109032656/2pegoraro.pdf>> acceso 20 de agosto de 2013.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Informe del Desarrollo Humano 2011 Sostenibilidad y Equidad: un mejor futuro para todos (Nueva York, PNUD) (2011).

Sherman, Lawrence Desarrollo y evaluación de programas de seguridad ciudadana en América Latina. Protocolo para la prevención del delito a partir de la evidencia (Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo). (2012). En: <<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37024856>> acceso 15 de marzo de 2013.

Sherman, Lawrence; Gottfredson, Denise; MacKenzie, Doris; Eck, John; Reuter, Peter y Shawn Bushway Preventing Crime: What Works, What Doesn't, What's Promising. Report to the U.S. Congress (United States of America: Dept of Criminal Justice and Criminology). En: <http://www.ncjrs.gov/works/> acceso 15 de mayo de 2013. (1998).

Tocornal, Ximena ¿Buenas prácticas o intervenciones basadas en evidencia? en Araya, J., (ed.) (2011) Experiencias en América Latina. El desafío de evaluar programas de seguridad ciudadana. (Santiago de Chile: Universidad de Chile).

En Medellín: otras formas de seguridad son posibles¹

Pablo Emilio Angarita Cañas

Introducción

En las últimas décadas la ciudad de Medellín ha sido reconocida internacionalmente por graves situaciones de violencia e inseguridad, y también por sus múltiples iniciativas económicas y sociales innovadoras, de políticas que han intentado transformar la otrora imagen de “ciudad más violenta del mundo”, habiendo alcanzado vertiginosos descensos en las cifras de homicidios; las más recientes reducciones se presentaron entre 2011 y 2012 (25%) y entre 2012 y 2013 (27%), que significaron un notorio descenso frente a los años anteriores, como puede apreciarse en el gráfico 1. Pero, la violencia se ha expresado también en desaparición forzada, desplazamiento forzado intra-urbano, extorsiones y control violento de territorios y de sectores poblacionales, por parte de grupos ilegales en algunos casos vinculados con miembros de la fuerza pública.² Para enfrentar los altos índices de violencia e inseguridad, desde el gobierno local y nacional se han implementado políticas de choque mediante el empleo de medidas represivas, logrando éxitos transitorios pero con graves violaciones de derechos humanos y, peor aún, al no afectar las causas estructurales de los

1 Este texto presenta resultados parciales del proyecto de investigación *Metodologías para la construcción de agendas de seguridad a nivel comunitario en Medellín*, realizado por un equipo conformado por Natalia Cardona, Carolina Sánchez, Temis Angarita y Juan Esteban Jaramillo, coordinado por el autor y que contó con el apoyo del Comité para el Desarrollo de la Investigación CODI (Universidad de Antioquia) y la Corporación Universitaria Remington.

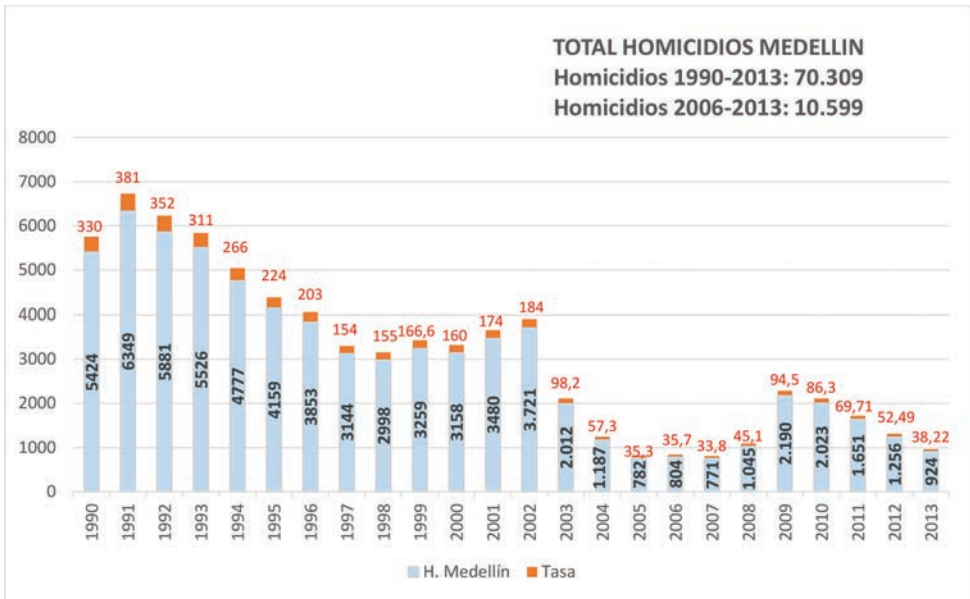
2 Según el Consejo Noruego para los Refugiados (CNR) en un informe presentado en Ginebra junto a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en Colombia entre 1985 y 2013 existen 5,7 millones de desplazados, que sobresale en el continente y que en el mundo solo es superado por Siria (El Tiempo, 2014). Según la Personería, durante el año 2013 el número de desaparecidos en Medellín fue 221 casos (85 hombres y 136 mujeres), y la cantidad de personas desplazadas violentamente de su territorio fue de 6.004 (Personería, 2014, p. 150 y 196).

problemas permite que reaparezcan y hasta se fortalezcan diversas expresiones de inseguridad.

Ante las falencias del Estado para enfrentar los graves problemas de inseguridad, han surgido, en las últimas décadas destacadas iniciativas adelantadas por diversas organizaciones sociales, comunitarias, ONG, iglesias, sectores educativos y culturales que han realizado importantes proyectos en reacción a esta aguda problemática, que se padece especialmente en barrios con precarias condiciones socioeconómicas. Del conjunto de iniciativas desplegadas por sectores de la sociedad, sobresale el intento de construcción de agendas de seguridad para las comunidades, realizado conjuntamente por el Observatorio de Seguridad Humana de Medellín (OSHM)³ y varias organizaciones comunitarias de grupos de mujeres, niños/niñas, población en situación de desplazamiento forzado, LGBTI y jóvenes, en las comunas 1, 6, 8 y 13, en un proyecto recientemente realizado,⁴ del cual, en este artículo examinamos la metodología desarrollada en el proceso de diseño y formulación de agendas de seguridad, a lo cual agregamos algunos de los hallazgos encontrados en el proyecto de investigación titulado “Metodologías para la construcción de agendas de seguridad a nivel comunitario en Medellín”.

3 El Observatorio es un proyecto de Investigación y Acción impulsando desde la Universidad de Antioquia, que desde sus inicios en el 2008, se ha propuesto, desde las voces de hombres y mujeres, establecer las dimensiones de la Seguridad Humana más afectadas en cada uno de los lugares de trabajo, vivienda y espacios públicos; determinar conjuntamente los factores de inseguridad y avanzar hacia la formulación de propuestas que incidan en el accionar del Estado y la administración pública municipal en pro de corregir esas inseguridades y satisfacer los derechos vulnerados. De igual manera pretende visibilizar y potenciar iniciativas ciudadanas dirigidas a mejorar la situación de seguridad en una o varias de sus dimensiones. Desarrolla articuladamente cuatro estrategias: investigación (análisis), difusión, educación y acción transformadora (OSHM, 2010, p. 12).

4 Véase el proyecto “Estrategias ciudadanas para mejorar la Seguridad Comunitaria: Trabajando con Poblaciones vulnerables para enfrentar la violencia urbana en Medellín”, que en adelante llamaremos *Estrategias*, realizado por el OSHM entre los años 2011 y 2013, con el apoyo económico de la organización canadiense IDRC (OSHM, 2011a).

Grafico I – Homicidios y Tasas en Medellín, 1990-2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML) y Departamento Nacional de Estadísticas (DANE).

A lo largo del texto intentaremos dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿Qué se entiende por “agendas comunitarias de seguridad”? ¿Cuál es la fundamentación teórica y metodológica utilizada en el proceso de construcción de agendas de seguridad?, ¿Cuál es el proceso de la “metodología desde abajo” en la construcción de agendas de seguridad? Para finalizar y a manera de conclusiones, hacemos una síntesis del conjunto de la metodología de trabajo desarrollada por el Observatorio en la comunidades y precisamos las principales inquietudes, acerca de los cuales se requiere profundizar y que podrían constituir la continuación de una ruta investigativa.

¿Qué se entiende por “agendas comunitarias de seguridad”?

“[Una agenda es] un instrumento vital que reúne las acciones y propuestas de diferentes actores en respuesta a un conjunto de asuntos que son vistos como cruciales [...] Hay agendas comunitarias sobre temas que son importantes para la sociedad y los habitantes de un territorio. Las agendas se constituyen en insumos que aportan en el diseño de políticas públicas inclusivas y diferenciales. Reflejan las prioridades de los actores, que las articulan con respecto a temas que deben ser abordados y problemas que deben ser resueltos, e incluyen ideas de cómo hacerlo” (OSHM, 2014, p. 8).

El concepto Agenda ha sido aplicado para referirse al “Programa de actividades o de trabajo que pretende realizar una persona en un período determinado de tiempo”. En el campo social y político, el término agenda se hizo extensivo a “las prioridades que debe atender un gobierno” y a las cuales debe dedicar buena parte de recursos económicos y humanos (REDIM, 2010). Autores como Yáñez (2010) recalcan que las agendas de política pública, en buena medida, deben responder a las demandas de sectores de una población determinada.

Las agendas de seguridad que se pretendían construir, desde su formulación, tenían el propósito de “reflejar las necesidades, preocupaciones, visiones y realidades en los contextos locales específicos, para ser presentadas a consideración del gobierno local”. En el mismo proyecto se agregaba que las agendas, desde el comienzo, intentaban “involucrar algunos miembros de las instituciones proveedoras de seguridad pública” (OSHM, 2011b, p.7-8).

Entonces, ¿qué es una Agenda comunitaria de seguridad? La agenda es concebida como un proceso y no como acto o resultado final, y por lo mismo reviste importancia el conjunto de las múltiples acciones cotidianas, de iniciativas individuales y colectivas encaminadas al propósito común de enfrentar la inseguridad y obtener logros de bienestar colectivo, es la cadena de pequeñas batallas en las que se aprende y se dan avances o retrocesos en la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas.

Una agenda comunitaria de seguridad es un proceso consciente, planificado y organizado de prácticas y experiencias de protección de las personas y las organizaciones que participan de una comunidad barrial (jóvenes de la comuna 13 –San Javier– y desplazados de la comuna 8 –Villa Hermosa–), o temática (mujeres, LGBTI) que interactúan entre sí y con el gobierno local o nacional.⁵ Además, incluye la capacidad de reacción planificada frente a situaciones imprevistas de inseguridad, que pueden ser ocasionadas por agresiones contra personas u organizaciones, provenientes de agentes públicos o privados; también frente a consecuencias derivadas de la aplicación de determinadas políticas públicas. Se trata de un proceso en el que participan principalmente –pero no exclusivamente– los miembros de la comunidad, diferentes sectores poblacionales que aportan con base en sus vivencias y experiencias. Ahí cabe destacar el liderazgo de investigadores comunitarios (en adelante IC), quienes actúan mancomunados con Investigadores Académicos (en adelante IA) conocedores de la problemática local y de la visión de seguridad humana.⁶

5 Con frecuencia las organizaciones que construyen estas agendas pueden combinar múltiples identidades, en razón a su pertenencia a un barrio o, al mismo tiempo, identificarse con un tema específico como la diversidad sexual o la condición de joven o desplazado, etcétera.

6 El proyecto instituyó la figura de Investigadores Comunitarios que son líderes vinculados a organi-

En una agenda de este tipo se debe tener en cuenta precisar quiénes la hacen, cómo la hacen y el propósito inmediato y mediato de la misma; pues, ello nos permitirá esclarecer si se trata de una acción encaminada a fortalecer integralmente a la comunidad o por el contrario, de solucionar un problema inmediato bajo los enfoques tradicionales.

En la agenda comunitaria de seguridad —con enfoque de seguridad humana— un criterio distintivo es el propósito de encontrar mecanismos de protección frente a la violencia y la inseguridad. En contraste con las experiencias tradicionales de seguridad, el toque diferenciador de la agenda comunitaria es su metodología participativa y el propósito de la misma; pues con la activa participación de los integrantes de la comunidad que excluye el uso de la violencia y por el contrario se procura la realización plena de los derechos humanos, además de diseñar e implementar medidas frente a la inseguridad, se propugna por “dinamizar las ciudadanías y empoderar a las organizaciones comunitarias involucradas” (OSHM, 2011b, p. 3). He ahí el carácter eminentemente político de la propuesta y su potencial emancipador concretado en la búsqueda de autonomía y como la capacidad de orientarse y actuar soberanamente.

Al tratarse de una agenda comunitaria es preciso aclarar el sentido en que usamos el término comunidad, que siguiendo a Alfonso Torres, lo entendemos como:

“Convivencia plural de sujetos singulares o peculiares que se está permanentemente produciendo a partir de la creación y recreación de la intersubjetividad que mantiene vivo el sentimiento que los une. Más que sustentada o proyectada en una identidad cultural (étnica o no), la comunidad requiere estar generando permanentemente identificaciones entre sus partícipes; podemos afirmar que toda comunidad no está dada como un hecho, sino que es inaugural: debe garantizar su permanente nacimiento” (Torres, 2013, p. 206).

La comunidad evoca una relación entre personas con la doble característica de no ser algo permanente ni estático, sino dinámico y en permanente cambio, de modo que los vínculos que se construyen entre los miembros de la comunidad se fortalecen en el proceso de atender la conflictividad que se da a su interior y de ésta con el mundo exterior que pueden ser otras comunidades, la sociedad mayor y el Estado.

zaciones comunitarias y a las actividades del observatorio, quienes reciben una formación básica en metodología de investigación social que combina sus conocimientos investigativos empíricos con los académicos con el propósito de aplicarlos a la seguridad humana, al tiempo que contribuyen a la formación de los investigadores académicos, en las actividades propias de las dinámicas sociales desarrolladas por las comunidades en sus diversos procesos.

Entender la comunidad con su potencial político y emancipatorio se distancia de ideas tradicionales que aplicadas al tema de la seguridad se han desarrollado en América Latina. Por ejemplo, la costarricense Laura Chinchilla considera que el modelo comunitario de seguridad incluye la prevención social y la acción punitiva, las cuales “complementa a través de una mayor integración de la ciudadanía en las tareas de prevención y una mayor colaboración entre autoridades y sociedad para la resolución de situaciones pre-delictivas y delictivas” (1999). Para esta autora el modelo de seguridad comunitaria constituye una doctrina que en América Latina le da continuidad a las experiencias piloto iniciadas en el “estado de New York a partir de 1985, que arrojan resultados exitosos en lo que respecta al descenso en las tasas de criminalidad, el mejoramiento de la percepción que los ciudadanos tienen de la policía y en la mejora de la sensación de seguridad” (Chinchilla, 1999, p. 2); según la autora es un modelo que actúa sobre cinco variables.⁷

Las experiencias de seguridad comunitaria en Japón, Gran Bretaña y New York, han servido de modelo a varios países de América Latina en los que viene siendo aplicada por algunos Estados, con éxitos relativos en el corto plazo, pero lo que muestran las evidencias empíricas es que esa seguridad no logra sostenerse en el tiempo, dando paso a la reaparición de fenómenos de inseguridad. Estas experiencias están estrechamente ligadas y en algunos casos subordinadas al accionar de la policía con la motivación de tener una mayor eficacia policial con relación a la contención del delito, y esto es precisamente el principal elemento diferenciador con las agendas comunitarias de seguridad con el enfoque y metodología de la seguridad humana ‘desde abajo’ realizada por los grupos de Medellín, cuyo componente fundamental es la búsqueda de mayor empoderamiento por parte de las comunidades (OSHM, 2010).

Siguiendo a Zygmunt Bauman, entendemos por empoderamiento la habilidad que se consigue cuando las personas adquieren la capacidad de controlar:

[...] (o, cuando menos, de influir significativamente en) las fuerzas políticas, económicas y sociales que, de otro modo, zarandearían continuamente su trayectoria vital; dicho de otro modo, estar ‘empoderado’ significa ser capaz de elegir y de actuar de manera efectiva conforme a las elecciones realizadas, lo que, a su vez, supone la capacidad de influir en la amplitud de opciones disponibles y en los

7 “1. Identificar problemas en la comunidad y propiciar soluciones sostenibles, particularmente sobre aquel tipo de problemas que se considere pueden incidir sobre la proliferación de hechos delictivos o de problemas de orden público. 2. Mejorar la sensación de inseguridad en la comunidad. 3. Incrementar el nivel de satisfacción de la comunidad con la intervención policial. 4. Incorporar a la comunidad activamente en la producción de seguridad, sin sustituir a la policía, sino movilizarla en una serie de programas que permitan prevenir más efectivamente la comisión de delitos. 5. Mejorar el control social sobre la actuación policial” (Chinchilla, 1999, p. 2).

contextos sociales en los que se eligen y materializan tales opciones. Para que el ‘empoderamiento’ sea de verdad, es necesario adquirir no sólo las habilidades exigidas para un juego diseñado por otros, sino también los poderes o las competencias que permiten influir en los objetivos, las apuestas y las reglas del juego: es decir, no sólo las habilidades personales, sino también las competencias sociales” (Bauman, 2006, p. 165).

Fundamentación teórica y metodológica de las agendas de seguridad

En contraste con el enfoque tradicional de la seguridad basado en la represión y en el fortalecimiento de las instituciones del Estado, las agendas comunitarias de seguridad se fundamentan en la visión integral que plantea la seguridad humana la cual ha tenido varias expresiones (Canadá, Japón y ONU), siendo la más divulgada la conceptualización propuesta por el PNUD en 1994, desde la comisión encabezada por el profesor Amartya Sen (CSH, 2003), que incluye siete dimensiones (personal, comunitaria, salud, económica, alimentaria, política y ambiental). En Colombia, el OSHM retomó este concepto de seguridad humana, resignificándola a las condiciones de la realidad específica de Medellín, cuyo resultado es el enfoque y metodología denominado “Seguridad Humana desde Abajo”, con varios resultados: de una parte, se analizaron otras dimensiones que no estaban en la lista de las siete dimensiones del informe del profesor Sen (PNUD, 1994), como seguridad para las mujeres, la dimensión emocional o subjetiva de la seguridad y la seguridad en el entorno familiar y se decidió incluir la seguridad para las mujeres (OSHM, 2010);

La Seguridad Humana “desde abajo” es una perspectiva epistemológica inscrita en los lineamientos trazados en las “epistemologías del sur” (Santos, 2009) que propugnan por una ecología de saberes y que al mismo tiempo intenta aplicar metodologías propias de la IAP.⁸ La Seguridad Humana desde abajo es también un método del que se derivan estrategias metodológicas para producir nuevos conocimientos, pequeñas teorías de alcance medio, situadas en un aquí y un ahora, resultados de diálogo de saberes y acciones conjuntas de agentes comunitarios y académicos, sin pretensiones de alcances universales, con la virtud de lograr validez y legitimidad teórica y práctica en el contexto socio-espacial

8 Si bien existen múltiples versiones e interpretaciones acerca de la IAP (Investigación Acción Participación), en este proyecto nos guiamos básicamente por la propuesta originalmente planteada por el sociólogo Orlando Fals Borda, que en el OSHM investigadores comunitarios propusieron modificar el orden, llamándola API, para darle más énfasis a la Acción y la Participación. Sobre ese asunto, desde finales del siglo pasado, redes académicas habían planteado similares inquietudes que fueron motivo de aclaraciones por parte del profesor Fals Borda (2001).

específico en el que se produce y por tanto puede mostrar resultados concretos que incluyen la utilidad política para los colectivos sociales que enfrentan la inseguridad y anhelan un buen vivir.

El concepto originario de seguridad humana surge estrechamente vinculado al desarrollo humano y a los derechos humanos con la idea de ser una triada al servicio de la persona humana (PNUD, 1994), es decir, se trata de un enfoque de carácter antropocéntrico, heredero de la filosofía de la modernidad en la que el hombre se presenta como el principio, la medida y el fin de las cosas. La visión antropocéntrica de la seguridad constituye un avance frente a los enfoques de seguridad centradas en el Estado y las instituciones, sin embargo, se queda corta frente a la perspectiva bio-céntrica que comprende al ser humano como parte del conjunto de la naturaleza y, por tanto, el concepto derechos humanos debe hacerse extensivo a los derechos de la naturaleza, como ya ha sido consagrado jurídicamente en la constitución política de Ecuador (2008) y Bolivia (2009), lo cual constituye un cambio paradigmático, impulsado desde la Declaración de los derechos humanos emergentes proclamada en el Foro de Barcelona en el 2004.⁹

La idea de desarrollo, con sus diferentes apelativos (alternativo, a escala humana, desarrollo humano y otros), en las últimas décadas también ha sido objeto de fuertes cuestionamientos, pues su aplicación práctica se asoció con la idea de progreso, trayendo como consecuencia el inusitado crecimiento irracional en detrimento de la naturaleza y la biósfera. De ahí que en los años recientes se ha propuesto una perspectiva crítica al concepto de desarrollo, bajo la terminología de Buen Vivir o *Sumak Kawsay* (en kichwa) como una oportunidad para construir otra sociedad sustentada en una convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la naturaleza, a partir del reconocimiento de los valores culturales existentes en el país y en el mundo (Acosta, 2009, p. 189-190).¹⁰

9 La Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes (DUDHE) es un instrumento programático elaborado por organizaciones de la sociedad civil internacional a fin de cristalizar los Derechos Humanos para el nuevo milenio. La Declaración tuvo origen en el Foro Universal de las Culturas Barcelona 2004 el diálogo denominado “Derechos Humanos, Necesidades Emergentes y Nuevos Compromisos”, formalmente dirigida a los actores estatales y otras instituciones formales de todo el mundo (IDHC, 2004).

10 Según sus proponentes *Sumak Kawsay* de la cosmovisión ancestral kichwa de la vida, está presente de forma similar entre los aymará como *suma qamaña* y entre los guaraníes como *teko porâ* o *teko kavi*. En su significado kichwa original, *Sumak* hace referencia a la realización ideal y hermosa del planeta, mientras que *Kawsay* significa “vida”, una vida digna, en plenitud. El *Sumak Kawsay* ancestral considera a las personas como un elemento de la *Pachamama* o Madre Tierra (madre mundo). Así, a diferencia de otros paradigmas, el buen vivir moderno, inspirado en la tradición indígena, buscaría el equilibrio con la naturaleza en la satisfacción de las necesidades (“tomar solo lo necesario” con vocación para perdurar), sobre el mero crecimiento económico (Wikipedia, 2014).

La seguridad humana desde abajo debe entenderse como un enfoque de seguridad construida desde la realidad específica de las comunidades locales por quienes conocen y padecen directamente las diversas expresiones de la inseguridad, ligando sus propuestas de solución a una perspectiva de buen vivir para la plena realización de los derechos humanos.

El Proceso metodológico para construir agendas de seguridad: fases y momentos

“La construcción de agendas que se da a través de procesos de concertación entre diversos actores civiles y comunitarios son importantes porque aumentan la capacidad de los y las ciudadanas de incidir en los asuntos que los afectan y porque ayuda a promover valores, actitudes y prácticas democráticas entre los ciudadanos y en la relación entre los ciudadanos y el Estado” (OSHM, 2014a).

La experiencia de construir agendas de seguridad fue un proceso planificado adelantado en cuatro fases de ejecución, precedidas de una fase previa. La primera fase corresponde al “inicio de la ejecución el proyecto”, la segunda a la “sistematización y análisis”, la tercera a la “convalidación” y la cuarta a la “publicación y socialización de los de resultados”. Veamos en que consistió cada una de estas fases y momentos.

Fase Previa

Al inicio del proyecto Estrategias, se adelantó una fase previa durante la cual se realizó la preparación del proyecto. Un componente fundamental fue la construcción de relaciones de confianza entre los Investigadores Académicos que propusieron el proyecto y las organizaciones comunitarias que se comprometieron con el mismo y que postularon a miembros de sus colectividades para participar en el mismo en calidad de Investigadores Comunitarios.

Durante la fase previa encontramos siete diferentes momentos no necesariamente consecutivos, pues algunos se dan simultáneamente, en los que se realizan las siguientes actividades: a) Acercamiento entre organizaciones comunitarias entre sí y con los académicos del OSHM destinados a explorar y conocer la percepción de seguridad e indagar sobre la seguridad personal. b) Se elabora una reconstrucción del proceso metodológico “desde abajo” y se diseña el proyecto de investigación con personas de la comunidad y de organizaciones comunitarias. c) Se hace una definición tentativa de las metodologías de trabajo de los IC y de los IA, ubicados en los territorios específicos en los que se adelanta el proyecto. d) Se va consolidando el equipo de trabajo. e) Actividades de

capacitación del equipo en herramientas metodológicas para la investigación y la ejecución del trabajo. f) Se definen los roles de cada uno de los participantes en el proyecto, así como del acompañamiento que van a tener los IC, por parte de auxiliares, labor desempeñada por estudiantes universitarios participantes en el semillero de investigación del OSHM. g) Se diseña una prueba piloto con la que se pretende poner a prueba las herramientas de indagación tradicionales y contrastarlas con las nuevas estrategias metodológicas del proyecto; piloto realizado al iniciar la ejecución del proyecto.

La fase previa tuvo una corta duración, aproximadamente cuatro meses, logrando su cometido, gracias a la existencia de una confianza mutua entre organizaciones comunitarias comprometidas con el proyecto y los académicos, vínculo surgido del conocimiento directo entre las personas y las organizaciones durante varios años de actividades conjuntas en otros espacios y problemáticas de la ciudad, lo cual fue decisivo para el relativamente ágil desenvolvimiento del proyecto.

Durante la fase previa se hizo evidente la existencia de diferencias entre académicos y comunitarios en varios asuntos: disímiles ritmos de trabajo, prioridades establecidas, maneras diferentes de entender la disciplina en el cumplimiento de las tareas, lógicas de actuar e incluso de intereses y necesidades (por ejemplo, los comunitarios tienen mayores precariedades económicas que los limita, incluso para asistir a reuniones), dificultades de unos para entender los estilos de trabajo y necesidades de los otros, uso del lenguaje y terminologías empleadas para referirse a ciertas problemáticas, así como diferencias en los énfasis de lectura e interpretación de ciertas situaciones problemáticas.

En medio de usuales tensiones y dificultades, finalmente se logró afianzar y materializar el “diálogo de saberes” en el que la buena disposición de cada uno contribuía al beneficio de todos. Incluso, meses después de finalizado el proyecto se continúan consolidando las antiguas relaciones y se han abierto a otras organizaciones de la ciudad interesadas en aprender de la experiencia y en aplicarla a su respectiva comunidad.

Primera Fase: inicio de la ejecución del proyecto

Se comienza por una presentación del contexto de cada una de las comunas en las que viven y trabajan los IC, expuesta por ellos mismos. Su exposición incluyó la historia de su comuna, las organizaciones que actúan allí, la situación económica, educativa, demográfica y organización político administrativa, entre otros asuntos (DC 5, 2012), (DC 7, 2012). Los IC consignaron las presentaciones en escritos elaborados con la ayuda de los auxiliares de investigación del proyecto y luego registradas en una matriz que facilita comparar la situación de cada una de las organizaciones y los territorios en los que se actúa. Posteriormente, se exploraron las

metodologías implementadas por los investigadores comunitarios en sus comunas, este proceso se realizó a través del diligenciamiento y posterior exposición de algunas matrices sobre las siguientes temáticas: 1. Artístico, lúdico y recreativo. 2. Cartografía social, 3. Comunicación interpersonal, y 4. Comunicación alternativa.

Luego de reconstruir el contexto por comunas, durante varias sesiones se trataron asuntos de orden metodológico, en las que los IA comparten conocimientos y experiencias de metodologías participativas como la IAP (DC 7, 2012); se realiza un ejercicio práctico de observación no participante dentro de la universidad (DC 8, 2012), se elabora una Matriz de cartografía social (DC 8, 2012) y una exposición sobre políticas públicas (DC 10, 2012). Finalmente, se aplica la prueba piloto sobre el “trabajo de campo” o “interacción comunitaria” y se hace una reflexión sobre sus hallazgos (DC 20, 2012). Los resultados de la prueba piloto quedaron consignados en el documento “Proceso de interacción comunitaria en el proceso de la construcción de metodología desde abajo” cuya elaboración inicial correspondió a uno de los IC (DC 21, 2012).

Respecto de las actividades de campo es necesario aclarar que los IC, insisten en no denominar ese paso “trabajo de campo”, sino “interacción comunitaria”, en el entendido que el primero es una expresión propia de los académicos que precisamente no están en campo, pero es diferente para los IC, quienes viven en el “terreno” –que es su “hábitat natural”– y donde interactúan cotidianamente. Se realizaron grupos focales con IC, destinados a autoevaluar el proceso y las formas de interpretarlo (DC 14, 2012).

Entre las actividades realizadas en esta primera fase se destacan: organizar los momentos para la recolección de información en concordancia con los objetivos y requerimientos metodológicos del proyecto; continuar con las interacciones comunitarias, así como semanalmente hacer análisis del contexto de cada comuna y de la ciudad. Ante coyunturas específicas de altos niveles de violencia y agresión contra líderes de algunas comunas, como ocurrió en el segundo semestre del 2012 particularmente en la comuna 13, se hace un detenido análisis de la situación de la comuna y de la situación en la ciudad y se trazan medidas mínimas de protección, quedando recogidas en un texto.¹¹ Durante el desarrollo del proyecto se realizaron diversas actividades de formación teórico-prácticas; ejemplo de ello fue el “Conversatorio sobre modelos de desarrollo económico y desigualdad social”, con expertos que respondieron a las siguientes preguntas: ¿De qué manera inciden los modelos de desarrollo y los niveles de desigualdad en la dinámica del conflicto armado-urbano en la ciudad?, ¿Qué factores han

11 El primer análisis de la situación de seguridad fue una reunión amplia de organizaciones comunitarias convocada y liderado por IC, con el nombre de “Seguridad de los líderes y lideresas comunitarios” en el que se estudiaron “los riesgos de los líderes en el territorio por la coyuntura y propuestas de redes de protección” (DC 33, 2012).

hecho que los niveles de desigualdad en la ciudad sigan tan altos a pesar de reducciones en niveles de pobreza? y ¿Hay alguna relación entre estos niveles de desigualdad y la percepción de inseguridad existente? (DC 43, 2013). El conjunto de estas actividades contribuye a elevar el nivel de comprensión teórica de los participantes (académicos y comunitarios) y a facilitar el proceso conjunto de producción de conocimientos.

En la marcha del proyecto se continúa con la “Sistematización de las interacciones comunitarias” de cada comuna, tarea realizada por equipos integrados conjuntamente por IC, IA y auxiliares¹² con el propósito adicional de complementar y contrastar la información recopilada. Además, se realizaron dos evaluaciones con expertos nacionales e internacionales, una al finalizar el primer año del proyecto y otra al culminar el mismo.

Una valiosa iniciativa emergida del desarrollo del proyecto y que resultó estratégica fue el proceso de formación de nuevos investigadores comunitarios, en la modalidad de “seminario itinerante”, con la intención de “en un futuro construir una red de investigadores comunitarios” (DC 34, 18 de octubre de 2012).¹³ Meses después de finalizado el proyecto, esta propuesta continuó bajo el programa “semillero de investigadores comunitarios”, realizado durante el segundo semestre del 2014, conjuntamente entre el OSHM y el Museo Casa de la Memoria de Medellín.

La realización de seminarios nacionales e internacionales vincularon una novedosa metodología de combinar momentos de reflexión en un auditorio del centro de la ciudad con espacios descentralizados ubicados directamente en las comunas, liderados por los IC y con la presencia de invitados nacionales o internacionales, con lo cual se ha ido materializando la metodología “desde abajo”.

La primera fase de ejecución culmina con la elaboración de unos protocolos de seguridad especialmente destinados a líderes y lideresas comunitarias amenazados por grupos violentos. También, constituyó la realización de unos primeros ejercicios de escritura cuya ventana de publicación ha sido la página web del Observatorio, en la que los IC escribieron la sección “voces desde abajo”.¹⁴

12 Los *auxiliares* eran estudiantes de ciencias sociales, vinculados al proyecto con la tarea específica de ayudar a los comunitarios a escribir los textos y a organizar las diversas actividades que debían realizar en la ejecución de la investigación. Años más tarde, estos auxiliares ya graduados, continúan vinculados como investigadores académicos. Su aporte fue valioso para el desempeño de los IC, y al mismo tiempo su participación en al lado de los comunitarios fue una valiosa escuela para su formación.

13 Con el *Seminario itinerante* en alguna medida se pretendía materializar el objetivo 4 del proyecto *Estrategias* que decía: “Fortalecer la capacidad de incidencia de la sociedad civil y de las iniciativas comunitarias en debates sobre los problemas de seguridad en la ciudad y en la formulación e implementación de políticas públicas en materia de Seguridad Comunitaria”.

14 Véase www.repensandolaseguridad.org.

Segunda fase: sistematización y análisis

En esta fase se definen categorías centrales y subcategorías que permiten establecer las líneas para la escritura de informes y los primeros borradores de agenda y otros subproductos. Se continúa con ejercicios de análisis de contexto sobre situaciones coyunturales de la ciudad. Una de las fuentes de información es el seguimiento a medios de comunicación escrita que se adelantó simultáneamente con el desarrollo de la investigación.¹⁵ La definición de las categorías básicas estuvo a cargo tanto de académicos como de comunitarios, luego entre ambos se pusieron de acuerdo en tener una sola versión. La elaboración de borradores del informe estuvo a cargo principalmente de los IA, correspondiendo a los IC la tarea de revisar y hacer una lectura crítica de ellos.

Tercera Fase: convalidación

Siguiendo las metodologías cualitativas, se trianguló la información mediante la exposición de los resultados a dos diferentes públicos, investigadores universitarios y a líderes de organizaciones sociales y comunitarias. Los resultados son expuestos ante organizaciones de mujeres, jóvenes, niños/niñas, activistas LGTBI, comunidades desplazadas, dándole prioridad a cada uno de los grupos poblacionales con los que se realizó la experiencia; luego, con expertos en el tema, así como con investigadores sociales de larga trayectoria y con líderes/lideresas comunitarios/as cercanos/as al OSHM, pero ajenos al desarrollo del proyecto ejecutado.

Cuarta fase: publicación y socialización de resultados

Un complemento del informe final y además parte sustancial del trabajo fue la elaboración de boletines sobre cada uno de los cinco grupos poblacionales involucrados en la investigación. Además de la publicación de una cartilla con casos emblemáticos sobre los que se elaboraron narrativas.

Los resultados de la investigación están condensados en el libro *Nuestras voces sobre seguridad humana en Medellín. Diálogos sobre seguridad*. También en materiales audiovisuales elaborados por una de las organizaciones comunitarias (Ciudad comuna) experta en la comunicación alternativa desde abajo y articulada al proceso investigativo.¹⁶

¹⁵ Se hizo una selección de los diarios de mayor circulación, dos regionales y uno nacional.

¹⁶ Los videos, el libro y las cartillas pueden verse y bajarse gratuitamente en <<http://www.repensando.laseguridad.org>>.

En los procesos de divulgación de la experiencia, en la medida de las posibilidades participaron conjuntamente voces de comunitarios y académicos, cada uno con énfasis desde su perspectiva, conformando en su conjunto una narrativa polifónica.

A manera de in-conclusión

El diseño metodológico de las agendas pasa por identificar tres grandes aspectos: en primer lugar, examinar el conjunto de hechos y situaciones que generan inseguridad a la comunidad, según la percepción de los pobladores de un territorio específico o del grupo poblacional del que se trata. El segundo, pasa por el conocimiento y análisis de las políticas y acciones implementadas por las diversas instituciones estatales para enfrentar la inseguridad que se presenta en las respectivas comunidades. Cabe advertir que en muchas ocasiones no coincide la percepción que tienen las comunidades sobre los factores generadores de inseguridad con las señaladas desde las políticas públicas. El tercer aspecto está centrado en identificar el conjunto de acciones e iniciativas desplegadas por organizaciones de la comunidad orientadas a procurar una seguridad humana para el respectivo sector o grupo poblacional del que se trate, con el propósito de potencializar esas iniciativas, articularlas con otras de la misma comunidad o de otras comunidades de la ciudad, e incluso de otras regiones.

Un actor fundamental de la metodología desde abajo es el investigador comunitario, quien además de ejercer un liderazgo en su respectiva comunidad se encuentra vinculado orgánicamente a uno de los colectivos de trabajo comunitario en alguna de sus formas y, por tanto, su accionar responde a los intereses y necesidades expresadas por sus organizaciones. En ese sentido, el papel del investigador comunitario es decisivo en el proceso de recolección de información, de procesamiento y análisis de la misma, constituyendo así el núcleo de la coproducción de conocimientos, la cual es una labor realizada colectivamente, liderada por investigadores comunitarios y académicos que conduce a la fase de planificación, construcción e implementación de la agenda comunitaria de seguridad. Esta metodología aún se encuentra en una fase experimental y, si bien es predominantemente cualitativa, ello no obsta para que avance en cubrir algunos vacíos como la falta de unos indicadores (cuanti-cualitativos) que permitan medir sus resultados y que evidencien falencias y logros, e igualmente que faciliten establecer análisis comparados con experiencias análogas.

Para la ciencia y la vida universitaria, este proyecto deja valiosas experiencias y reflexiones que constituyen una nueva ruta investigativa, de las que destacamos: I. Necesitamos avanzar en una crítica a cierta arrogancia del conocimiento

científico frente al saber popular, sin caer en un populismo acrítico que se deslice hacia un “culto al saber popular” y, al contrario, en una perspectiva de ecología de saberes, enriquezca el saber académico liberándolo de ataduras epistémicas dogmáticas. 2. ¿En qué ámbitos específicos de las ciencias sociales pueden tener validez las teorías universales o definitivamente debemos renunciar a ellas? 3. Las teorías situadas están condenadas al localismo de experiencias delimitadas, o ¿es posible partir de experiencias locales para de allí construir teorías de alcance medio, válidas y susceptibles de aplicación en otras latitudes, sin caer en la pretensión de universalidad, propia del modelo tradicional de la ciencia? 4. Para que el mundo académico acepte como válidos conocimientos populares de probada eficacia práctica, ¿estos conocimientos necesariamente deben pasar por los cánones de la ciencia o, por el contrario, la ciencia debe reconocer sus limitaciones y abrirse a validar otras formas de pensar y actuar, diferentes a los estándares internacionales que reglan el mundo científico? 5. La universidad debe modificar radicalmente la forma de relacionarse con las comunidades, más allá de las labores de “extensión universitaria” –que se mueve entre paternalismo y mercantilismo–, y comprender que en las múltiples y complejas relaciones sociales y comunitarias existe una cantera de saberes y conocimientos no pocas veces menospreciados por el mundo académico. En Colombia, el Estado incentiva la relación Universidad-Empresa, en función del fortalecimiento del capital, mientras que con este proyecto se busca la integración Academia-Sociedad, específicamente fortalecer la resistencia de las comunidades a la voracidad insaciable del mercado.

En cuanto a las políticas públicas, los gobernantes y sus asesores en asuntos de seguridad tienen la posibilidad de lograr mejorar las condiciones de vida de la población, a partir de aprovechar el capital social existente en múltiples iniciativas comunitarias y si dan cabida a nuevos paradigmas –como el de la seguridad humana desde abajo–, que podrían contribuir a mejorar las políticas de seguridad. Pero, aún a contrapelo de la voluntad de sus gobernantes, las comunidades podrían apropiarse de una metodología como la aquí expuesta, para ir más allá de las políticas tradicionales de seguridad y avanzar por el camino de su empoderamiento social y político.

En lo metodológico, retomamos un sabio consejo expuesto por uno de los investigadores comunitarios, al invitarnos tener mente abierta: “la posibilidad de imaginarnos cosas (re-imaginar y sorprendernos por el trabajo que estamos desarrollando) y ojalá no entremos en los determinismos metodológicos y conceptuales, dado que estamos en construcción permanente” (OSHM, 2012).

Referencias

Acosta, Alberto Sólo imaginando otros mundos, se cambiará éste. Reflexiones sobre el Buen Vivir 2009. URL <<http://www.plataformabuenvivir.com/wp-content/uploads/2012/07/AcostaReflexionesBuenVivir.pdf>>. Acceso: septiembre 25 de 2014.

Bauman, Zygmunt. "Vida Líquida" Buenos Aires: Paidós. 2006.

Chinchilla, Laura "La Seguridad Comunitaria: proyecto alternativo a la seguridad y participación ciudadana" en: Revista Diálogo Centroamericano No. 37 Costa Rica 1999: IIDH URL <http://www.iidh.ed.cr/comunidades/seguridad/docs/seg_docpolicia/la%20seguridad%20comunitaria-varios.pdf> Acceso 20 de junio de 2014.

CSH– Comisión sobre la Seguridad Humana Human Security Now; Final Report (Nueva York: CSH). 2003.

DC 5– Diarios de Campo "número 5 de 23 de febrero" en: Proyecto Metodologías para la construcción de agendas de seguridad a nivel comunitario en Medellín Archivos inéditos OSHM 2012.

DC 7– Diarios de Campo 2012 "número 7 de 8 de marzo" en: Proyecto Metodologías para la construcción de agendas de seguridad a nivel comunitario en Medellín Archivos inéditos OSHM.

DC 8– Diarios de Campo 2012 "número 8 de 15 de marzo" en: Proyecto Metodologías para la construcción de agendas de seguridad a nivel comunitario en Medellín Archivos inéditos OSHM.

DC 10– Diarios de Campo 2012 "número 10 de 29 de marzo" en: Proyecto Metodologías para la construcción de agendas de seguridad a nivel comunitario en Medellín Archivos inéditos OSHM.

DC 14– Diarios de Campo 2012 "número 14 de 29 de abril" en: Proyecto Metodologías para la construcción de agendas de seguridad a nivel comunitario en Medellín Archivos inéditos OSHM.

DC 20– Diarios de Campo 2012 "número 20 de 14 de junio" en: Proyecto Metodologías para la construcción de agendas de seguridad a nivel comunitario en Medellín Archivos inéditos OSHM.

DC 21– Diarios de Campo 2012 "número 21 de 21 de junio" en: Proyecto Metodologías para la construcción de agendas de seguridad a nivel comunitario en Medellín Archivos inéditos OSHM.

DC 33– Diarios de Campo 2012 "número 33 de 11 de octubre" en: Proyecto Metodologías para la construcción de agendas de seguridad a nivel comunitario en Medellín Archivos inéditos OSHM.

DC 34– Diarios de Campo 2012 "número 34 de 18 de octubre" en: Proyecto Metodologías para la construcción de agendas de seguridad a nivel comunitario en Medellín Archivos inéditos OSHM.

DC 43– Diarios de Campo 2013 "número 43 de 14 de ebrero" en: Proyecto Metodologías para la construcción de agendas de seguridad a nivel comunitario en Medellín Archivos inéditos OSHM.

El Tiempo 2014 Colombia es el segundo país del mundo con más desplazados, tras Siria URL <<http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/desplazamiento-en-colombia-segun-consejo-noruego-para-los-refugiados-/13989688>>. Acceso 20 de mayo de 2014.

Fals Borda, Orlando 2001 "Transformaciones del conocimiento social aplicado: lo que va de Cartagena a Ballarat" en: Análisis Político No. 42. URL <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/colombia/pdf1330378204.htm>>. Acceso: 30 de septiembre de 2014.

IDHC – Instituto de Derechos Humanos de Cataluña 2004 Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes URL <http://www.idhc.org/esp/1241_ddhe.asp>. Acceso: 2 de septiembre de 2014.

OSHM – Observatorio de Seguridad Humana Re-pensando la seguridad. Percepciones y representaciones en torno a la seguridad humana en Medellín, 2009 2010 URL <<https://es.scribd.com/doc/29913278/SEGURIDAD-HUMANA-MEDELLIN-2010>>. Acceso: 15 de marzo de 2014.

OSHM – Observatorio de Seguridad Humana 2011 a Proyecto "Estrategias ciudadanas para mejorar la Seguridad Comunitaria: Trabajando con Poblaciones vulnerables para enfrentar la violencia urbana en Medellín" URL <www.repensandolaseguridad.org>. Acceso: 2 de octubre de 2014.

OSHM – Observatorio de Seguridad Humana Proyecto “Metodologías para la construcción de agendas de seguridad a nivel comunitario en Medellín” 2011 URL <www.repensandolaseguridad.org>. Acceso 2 de octubre de 2014.

OSHM – Observatorio de Seguridad Humana 2012 “Diario de Campo 26 de julio 2012” en Proyecto Metodologías para la construcción de agendas de seguridad a nivel comunitario en Medellín Archivos inéditos OSHM.

OSHM – Observatorio de Seguridad Humana 2014 Cartilla: Hacia una agenda de seguridad para Medellín. Desde la perspectiva de sus comunidades URL <www.repensandolaseguridad.org>. Acceso 2 de octubre de 2014.

Personería de Medellín 2014 Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín 2013 URL <http://www.personeriamedellin.gov.co/documentos/documentos/Informes/Situacion_DDHH_2013/INFORME_DDHH_vigencia_2013.pdf>. Acceso 15 de marzo de 2014.

PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 1994 Informe sobre desarrollo humano. Las nuevas dimensiones de la Seguridad Humana. Nueva York: ed. Mundi-Prensa Septiembre URL <<http://indh.pnud.org.co/redir.plx?d=indh.pnud.org.co/files/rec&f=nuevasdimensionesSH1994.pdf>>. Acceso 20 de noviembre de 2009.

REDIM – Red por los Derechos de la Infancia en México 2010 ¿Qué es la agenda de políticas públicas? URL <http://www.derechosinfancia.org.mx/Politica/pol_publ.htm>. Acceso: 2 de octubre de 2014.

Santos, Boaventura de S. 2006 Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes URL <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/coedicion/olive/05santos.pdf>>. Acceso 20 de noviembre de 2013.

Santos, Boaventura de S. Epistemología del sur (México: siglo XXI Editores). 2009.

Torres Carrillo, Alfonso, “El retorno a la comunidad. Problemas, debates y desafíos de vivir juntos”. Bogotá: CINDE y El Buho Ltda. 2013.

Wikipedia Sumak kawsay URL <http://es.wikipedia.org/wiki/Sumak_kawsay>. Acceso: 12 de septiembre de 2014. 2014.

Yáñez, Gabriela ¿Qué es una agenda? 2010. URL <<https://www.google.com.co/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=concepto+de+agenda+politica+publica%3F>>. Acceso 2 de octubre de 2014.

Parte III

JUVENTUD Y VIOLENCIA

La mortalidad juvenil en América Latina: análisis de homicidios en población de 10 a 29 años

Arturo Alvarado Mendoza
Alberto Concha-Eastman¹

El presente capítulo tiene como propósito, brindar un análisis comparativo de los homicidios en población joven, específicamente, aquella ubicada entre los 10 y 29 años, que asumimos es la más afectada por esta forma de violencia en nuestro subcontinente.

Dos aspectos que es importante apuntar son, en primer lugar en la mayoría de los países de esta región se despliega una sobre-tasa significativa de homicidios frente a la tasa mundial de homicidios que para el año de 2012 fue de cerca de 6,3 asesinatos por cada cien mil personas. Según la OPS la tasa ajustada de mortalidad general (todas las causas) para América Latina en 2012 fue de 6,3 por cada mil habitantes, 7,8 para los hombres y 5,0 para mujeres. Asimismo, la tasa ajustada de mortalidad por causas externas fue de 70,6 por cada cien mil habitantes, 118,6 en hombres y 25,5 en mujeres. Con base en los indicadores básicos de la OPS, las tasas de mortalidad por dichas causas para el año 2012 tienen las siguientes cifras: el suicidio 5,9, los accidentes de transporte terrestre 17,6 y los homicidios (en hombres) 38,9 con una razón de sexo (hombre/mujer) por homicidio de 9,2 (OPS, 2014).

Con la excepción de Argentina, todos los países seleccionados están muy por encima del promedio. Por ejemplo: México esta al menos tres veces por arriba; Brasil está cinco veces por encima casi igual que Guatemala y Colombia es siete veces superior. En segundo lugar, todos estos países tienen sobre-tasas significativas de homicidio entre la población joven.

En el desarrollo de este capítulo se podrá apreciar la evolución de los homicidios en cinco países de América Latina, estos son: Brasil, Colombia, México, Argentina y Guatemala² durante un periodo de 21 años. La metodología, las

1 Agradecemos a Susana Esquivel y Alejandro Ocaña el trabajo de organización de los datos.

2 Los datos de Guatemala sólo serán presentados para permitir algunas comparaciones entre regiones del subcontinente. Para mayor información ver (Alvarado, 2014, p. 389-458).

fuentes y el tipo de análisis que se utilizaron para el desarrollo del capítulo, se presentan a continuación.

Métodos y fuentes

Éste es un estudio de la tendencia de mortalidad por homicidio en el grupo de edad 10-29 años para ambos sexos, en el periodo 1990-2010 en Argentina, Brasil, Colombia, México y parcialmente para Guatemala. Se hizo énfasis en la identificación de los medios utilizados para cometer el crimen y en el tipo de arma con la cual se cometió el homicidio. Para ello utilizamos una codificación basada en la 10^a Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE10) de la Organización Mundial de la Salud (OMS); que incluye agresiones: a) por arma de fuego (X93-X95); b) por arma cortante o contundente (X99, Y00); c) otras armas especificadas (X85-X92), y d) arma no determinada (desconocida) (Y09). Procuramos identificar si la muerte ocurrió en ocasión de una acción legal de las fuerzas militares o de policía –Y35–, o en situación de conflicto armado u operación de guerra –Y36–. Colombia es el único país que reconoce un conflicto armado y que codifica esta causa de muerte, por lo tanto decidimos no incluir esta variable en los análisis del resto de los países.³

Para coleccionar la información formamos un grupo de investigadores en cada uno de los países, que se responsabilizó de agruparla tomando como fuentes las instituciones oficiales. Éstas son, para Argentina: el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC); para Brasil, el Ministerio de Salud; para Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); para México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y para Guatemala, el Instituto Nacional de Estadística (INE). El responsable de coleccionar los datos en Argentina fue Hugo Spinelli. En Brasil Fernanda Peres, En Colombia Alberto Concha y en Guatemala y México Arturo Alvarado (para más información ver Alvarado et. al, 2015).

Con base en estos registros capturamos la información de cada país en una misma base de datos tomando en cuenta la población total, de 10 a 29 años por sexo y la de los siguientes grupos etarios quinquenales: 10-14, 15-19, 20-24 y 25-29; homicidios totales en la población y en cada subgrupo de 10 a 29 años; tipo de arma en cuatro categorías: a) de fuego, b) cortante o contundente, c) otras y d) no determinada.

3 Es el mismo método que describimos en el libro *Vidas Truncadas, el exceso de homicidios en la juventud de América Latina, 1990-2010*. El Colegio de México, 2015.

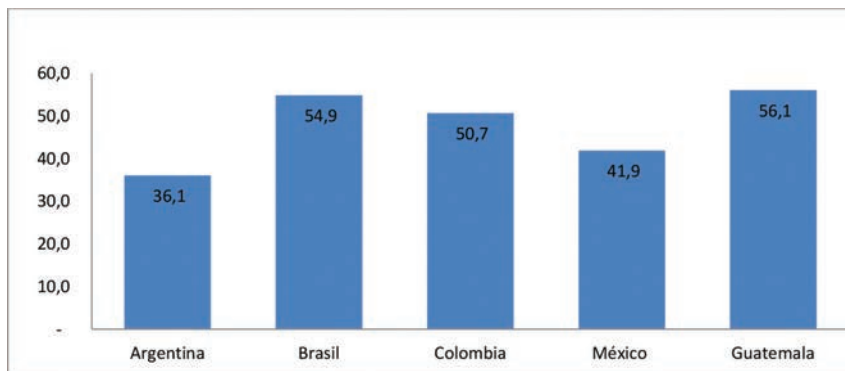
Así se recolectó información por sexo, edad y tipo de arma sobre mortalidad por homicidio correspondiente a los códigos CIE I0 X850 a Y049, Y090 a Y099 y Y100 a Y349, y ocurrida en el periodo 1990-2010, sólo 21 años, para Argentina, Brasil, Colombia y México, y 2000-2008, para Guatemala.

Con base en estos datos procedemos en este trabajo a realizar un conjunto de comparaciones con cálculos de tasas, proporciones, razones y otros ejercicios estadísticos (se hizo también el cálculo de años de vida perdidos). Las tasas crudas para las edades entre 10 y 29 años se ajustaron tomando como base la población mundial de la OMS. Las variaciones entre las tasas crudas y las ajustadas fueron mínimas; de cualquier manera los análisis de comparación de las tasas se hicieron sobre las ajustadas. A continuación se presentan los cuadros y gráficos pertinentes del análisis comparativo por países.

Cuadro I – Homicidios totales, tasa ajustada promedio y proporción para el grupo entre 10-29 (Argentina, Brasil, Colombia y México 1990-2010; Guatemala 2000-2008)

Años	País	Total homicidios y tasa promedio por 100.000 hab. toda población	Total homicidios y promedio tasa ajustada pob. 10-29	% Homicidios 10-29 / todos homicidios	
1990-2010	Argentina	Número	29,483	12.28	36.1
		Tasa	3.9	4.8	
	Brasil	Número	896,433	491.71	54.9
		Tasa	25.1	36.3	
	Colombia	Número	506,896	257.08	50.7
		Tasa	61.3	85.3	
	México	Número	243,934	102.22	41.9
		Tasa	12.0	13.0	
2000-2008	Guatemala	Número	31,898	17.90	56.1
		Tasa	28.8	42.5	
Total		1,708,644	881,218	51.6	

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE); México (INEGI) y Guatemala (INE).

Gráfica I – Proporción de homicidios en el grupo de 10-29 años y resto de edades (Argentina, Brasil, Colombia, México 1990-2010; Guatemala 2000-2008)

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE); México (INEGI) y Guatemala (INE).

Homicidios según sexo y razón hombre/mujer

El cuadro 2 muestra la distribución porcentual por sexo en la población de 10-29 años, siendo notorio que en los cinco países analizados por cada 100 asesinatos 90 ocurren en hombres (90,6%), pero en Argentina la proporción de mujeres asesinadas es mayor (11,4%). Esta proporción toma más relevancia al analizar la razón hombre/mujer, que se presenta en la gráfica 2.

Cuadro 2 – Proporción de homicidios en hombres y mujeres de 10 a 29 años (5 países)

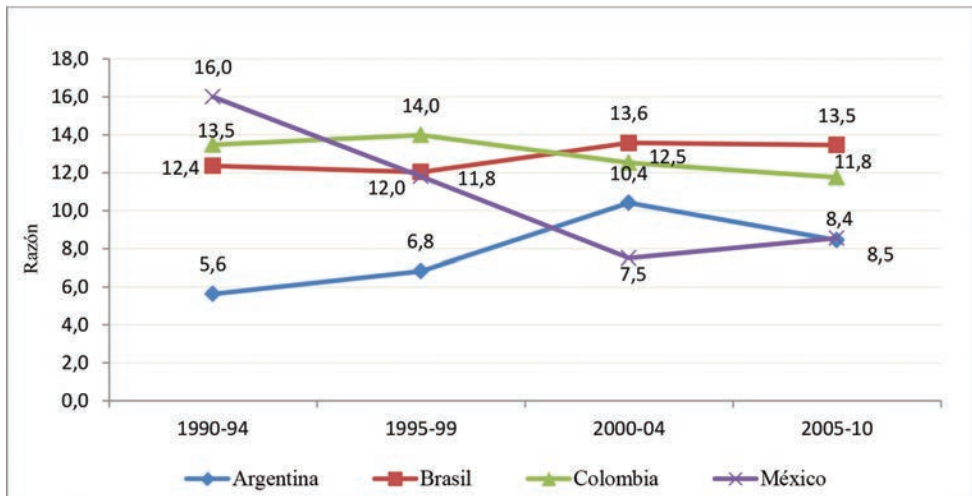
Período	País	% Hombres	% Mujeres
1990-2010	Argentina	87,8	11,4
	Brasil	92,8	7,2
	Colombia	92,6	7,3
	México	90,6	9,4
2000-2008	Guatemala	91,3	8,7

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE); México (INEGI) y Guatemala (INE).

Con el fin de minimizar el efecto de “año tras año”, se procedió a agrupar la información por quinquenios 1990-1994, 1995-1999, 2000-2004 y 2005-2010 (seis años éste último). Los ajustes a las tasas se hicieron, con base en la pobla-

ción estándar mundial de la OMS, que para el caso del grupo de edad 10-29 los cambios entre las tasas crudas y las ajustadas fueron mínimas. En la gráfica 2, se muestra la tendencia de la razón hombre/mujer en los 4 períodos quinquenales examinados. La razón hombre/mujer es un indicador de género que señala cambios en los parámetros y maneras en que los homicidas se relacionan con otras personas del mismo o del sexo contrario, dándose el caso del homicidio cometido contra mujeres precisamente por ser mujeres, hecho identificado como feminicidio. Debe anotarse que si la razón disminuye es mayor la proporción de mujeres asesinadas. En Argentina se observa incremento de la razón a 10,4 hacia el quinquenio 2000-2004, habiendo sido casi la mitad (5,6), en el quinquenio más crítico 1990-1994, además esta razón es la más baja para los 4 países, reflejando una situación de género diferente a los demás países. Por lo contrario en México se observa una caída de la razón hombre/mujer desde 16,0 en el quinquenio 1990-1994 a 7,5 y 8,5 en los quinquenios 2000-2004 y 2005-2010 respectivamente. En Colombia y Brasil se observa una estabilidad relativa en la razón hombre/mujer entre 11,8 y 14,0 en los 4 quinquenios analizados, indicando esto una mayor mortalidad casi constante de hombres.

Gráfica 2 – Razón de mortalidad homicida hombre/mujer según quinquenio (Argentina, Brasil, Colombia y México)

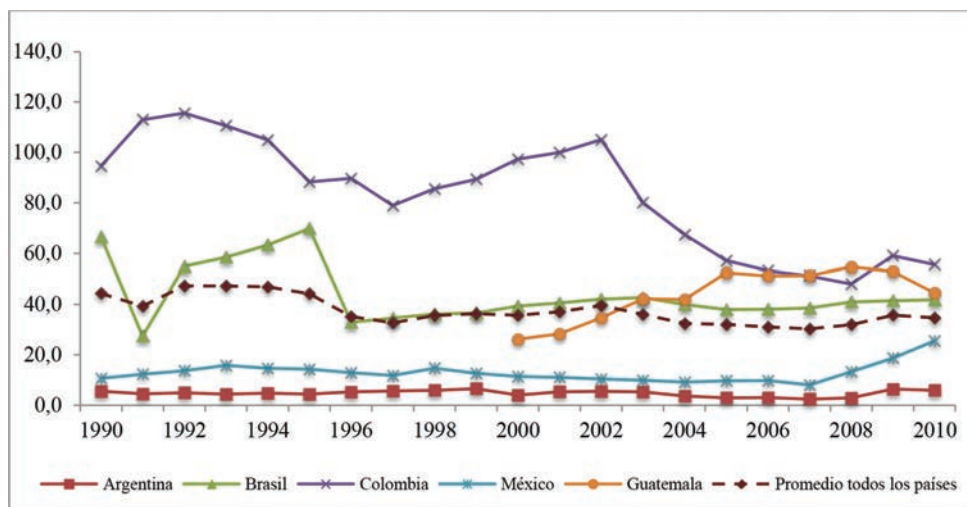


Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE) y México (INEGI).

Tendencia de los homicidios en los 5 países

La tasa de homicidios en la población total se muestra en la gráfica 4. Hay cuatro principales tendencias, la primera es el descenso en Colombia, de una tasa extrema de 84,5 en 1992, a otra (muy alta) de 40,5 en 2010 –en 2011 fue de 35,9– (Ricaurte, 2011). En segundo lugar hay un conjunto de países con un aumento moderado. En esta situación está Argentina, que aún con un incremento en los 2 últimos años, es el país con la tasa más baja (4,6), similar a otros países más industrializados. Brasil fluctúa entre 20 y 27 homicidios por cada 100.000 habitantes. En tercer lugar, México con tasas variables y fluctuantes, la más alta 13,7 en 1993, y la más baja 8,5 en 2007, cuando muestra un acelerado incremento a partir de este año, hasta una tasa de 22,9 en 2010, la más alta de los años en observación. Finalmente Guatemala muestra una tendencia creciente en los 9 años desde 19,3 en 2000 a 39,1 en 2008, es decir, el doble en sólo nueve años. Las curvas de tendencia permiten observar claramente que Argentina ostenta las tasas más bajas y Colombia las tasas más altas, siendo en este país hasta 20 veces mayor que en Argentina.

Gráfica 3 – Tasas ajustadas de homicidio en población joven de 10 a 29 años (Argentina, Brasil, Colombia y México 1990-2010; Guatemala 2000-2010)

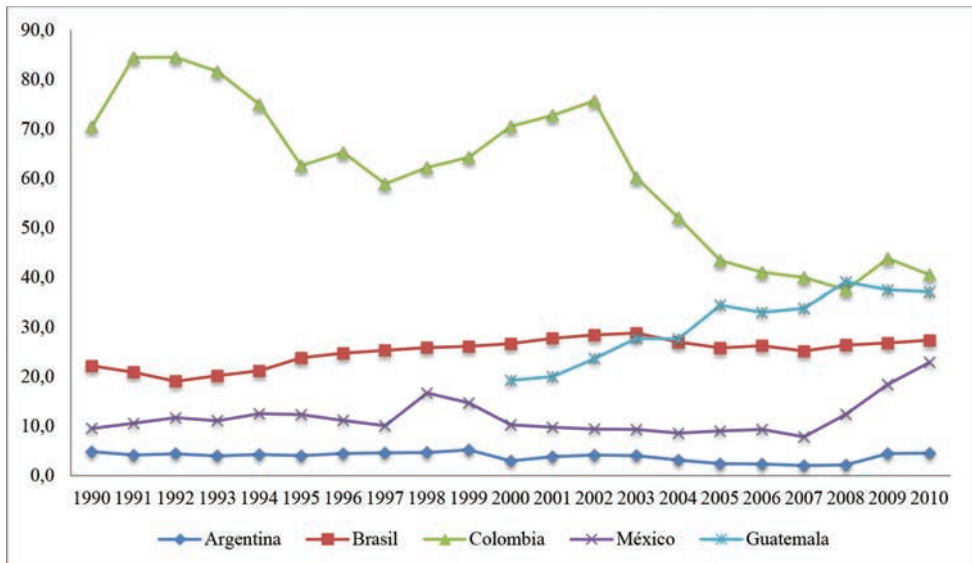


Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE); México (INEGI) y Guatemala (INE).

En la Gráfica 4 se presentan las tendencias de la mortalidad homicida en el grupo de 10 a 29 años. La primera observación que vale hacer es la similitud del patrón de estas curvas con las de la población general. En cada uno de los países el patrón es similar, lo cual sugiere que las tendencias de la población general están

signadas por las de los jóvenes, cuya aportación al fenómeno es mayor o cercano a 50% de los casos, como se anotó antes (gráfica 1). Las tasas ajustadas de homicidios en el grupo de edad 10-29, muestran que Argentina tiene las tasas más bajas de todos los países analizados, fluctuando entre 6,6 en 1999 y 2,4 en 2007 con un promedio para los 21 años de observación de 4,8 por 100.000 habitantes. La tasa de homicidios en población de 10 a 29 años en Brasil presenta menor fluctuación respecto a los países restantes con un promedio de 36,3 homicidios por cada 100 mil habitantes, registrando su nivel más bajo en 1992 con una tasa de 25,6 y el más alto en el año 2002 con 42,4. Colombia ostenta la más alta tasa de homicidios en jóvenes siendo ésta mayor a 100 en los años 1991, 1992, 1993, 1994, 2000, 2001 y 2002 pero con una tendencia hacia la baja desde el año 2003, siendo la última 56,2 en 2010 para un promedio 85,3, extremadamente alta. México observa una tendencia a la disminución desde 17,0 en el año 1993 hasta 8,4 en 2007 pero incrementándose en los tres años siguientes de observación hasta una tasa de 26,7 en 2010 para un promedio de 13,3 en los 21 años (esto es un incremento del 100%), por último Guatemala observa una tendencia al incremento (del doble) de la tasa de homicidios en jóvenes de 10-29 de 26,2 en 2000 a 54,6 en 2008 para un promedio de 42,5 en los 9 años de observación. En este sentido los países con mayor mortalidad son Colombia y Guatemala.

Gráfica 4 – Tasa de homicidios por 100.000 habitantes, toda la población (Argentina, Brasil, Colombia y México 1990-2010; Guatemala 2000-2008)



Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE); México (INEGI) y Guatemala (INE).

Distribución de los homicidios entre grupos quinquenales de edad

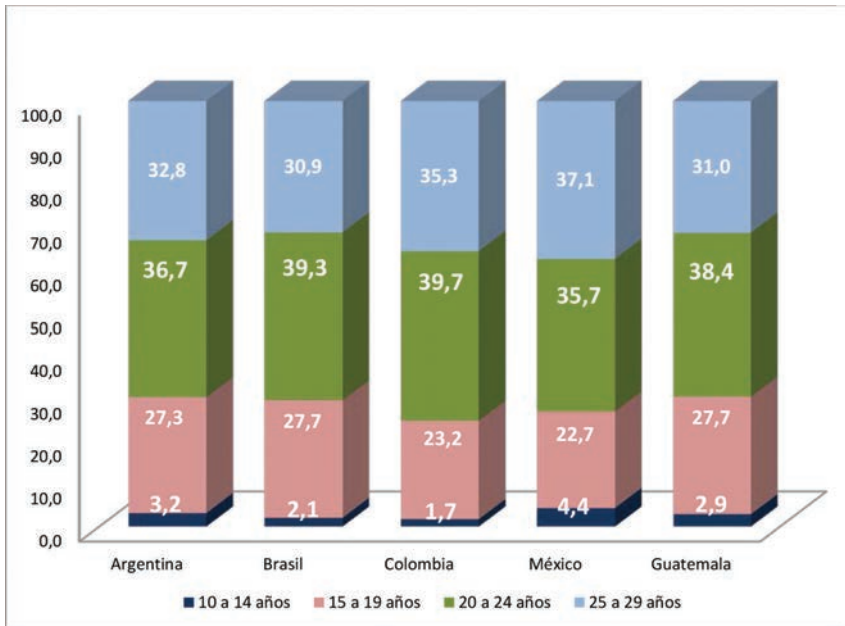
El análisis por grupo de edad quinquenal 10-14, 15-19, 20-24 y 25-29 (Cuadro 3) muestra que la menor proporción ocurre en el grupo de 10-14 años, pero aunque esta proporción es la menor de los 4 grupos quinquenales no debe dejar de anotarse que 19.723 niños y niñas entre estas edades han sido asesinados en este periodo en sólo estos cinco países, cifra extremadamente alta. El quinquenio de edad que más aporta a esta mortalidad (gráfica 5) es el de 20 a 24 años en una proporción entre 36% y 39% en todos los países, para un total de 341.359 casos, es decir, que de cada 100 homicidios en el grupo 10-29, cerca de 40 se cometen contra jóvenes de 20-24 años (promedio 5 países: 38,0%). Se anota que en el grupo de edad 10-29, 844 homicidios no están registrados según la edad quinquenal para Colombia, lo cual explica la diferencia entre el total del cuadro 3 con el de cuadro 1. Más adelante se analiza el efecto de esta carga de homicidios con el indicador Años de Vida Potencial Perdidos (AVPP).

Cuadro 3 – Número de homicidios por grupo de edad quinquenal en cinco países

País	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	Total
Argentina	500	3.483	4.501	3.803	12.287
Brasil	10.568	133.503	191.648	155.997	491.716
Colombia	4.863	61.528	100.043	89.809	256.243
México	3.274	22.941	38.291	37.716	102.222
Guatemala	518	4.961	6.876	5.551	17.906
Total	19.723	226.416	341.359	292.876	880.374

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE); México (INEGI) y Guatemala (INE).

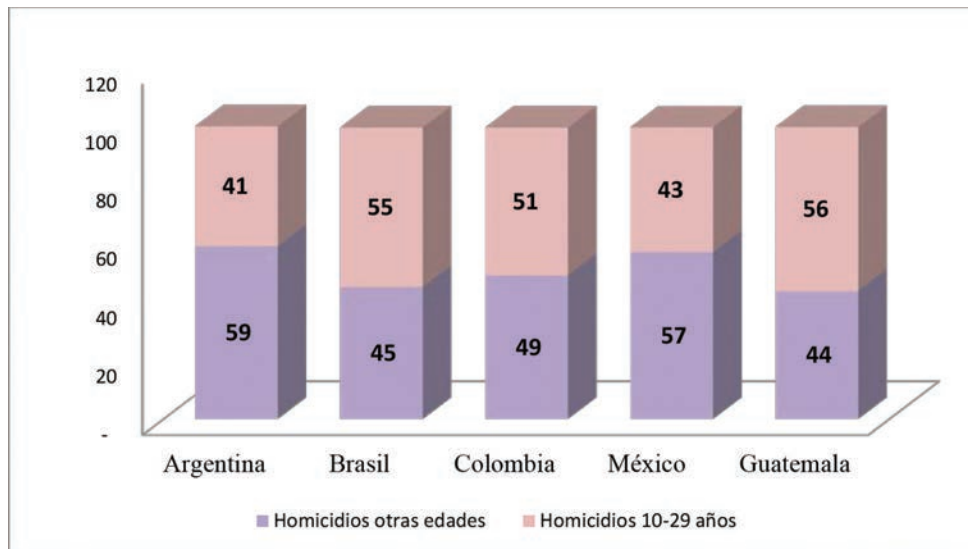
Gráfica 5 – Porcentaje de homicidios 10-29 años, según grupo de edad quinquenal de edad (cinco países)



Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE); México (INEGI) y Guatemala (INE).

La proporción de homicidios comparativa entre los de 10-29 años con el resto de la población, muestra (Gráfica 6) que en Guatemala (56%), Brasil (55%) y Colombia (51%), más de la mitad de los asesinatos ocurren en este grupo de edad 10-29 años, sin correspondencia con la proporción de población de este grupo de edad en cada país, puesto que para todos los años analizados la población entre 10 y 29 años en Argentina es 34%, Brasil 33,1%, Colombia 37,4%, México, 39,4 y Guatemala 40,4%. Si bien uno de cada tres habitantes es del grupo 10-29, los jóvenes son asesinados en mayor proporción que el resto dado que uno de cada dos homicidios ocurren en este grupo de edad.

Gráfica 6 – Proporción de homicidios en el grupo de 10-29 años y resto de edades (Argentina, Brasil, Colombia, México 1990-2010; Guatemala 2000-2008)



Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE); México (INEGI) y Guatemala (INE).

Distribución de los homicidios según tipo de arma utilizada

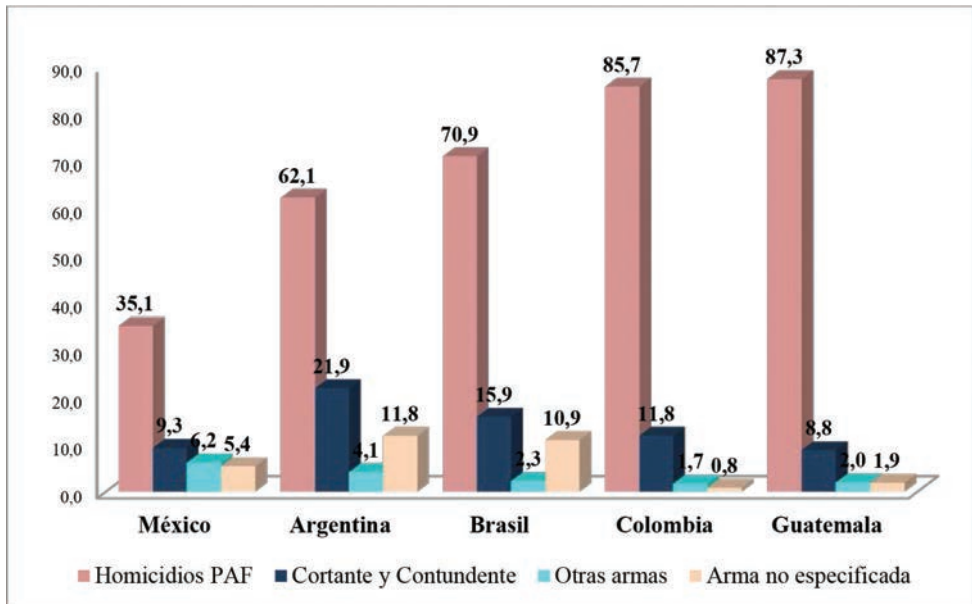
El análisis del tipo de arma utilizada en los homicidios ha cobrado relevancia dado que se ha observado desde los 80s, un incremento en el uso de las armas de fuego, indicando una intención más determinante a cometer el asesinato y que puede asociarse con un incremento de la violencia organizada por bandas ilegales y en relación con otras actividades ilícitas (cuadro 4, gráfica 7). Las armas de fuego han sido las más utilizadas en todos los países estudiados, la menor proporción en México, 61,6% y Argentina 62,1%, y la mayor en Guatemala, 87,3% y Colombia 85,6%. Las armas cortantes y contundentes se han usado más en Argentina 21,9%. Con excepción de Colombia y Guatemala, las armas no fueron especificadas en uno de cada diez asesinatos, reflejando problemas de información y calidad de los certificados de defunción y los informes policiales.

Cuadro 4 – Proporción (%) de homicidios según tipo de arma y país (Arg., Bra. y Col. 1990-2010; Mex. 2000-2010; Guat. 2000-2008)

País	Arma de fuego	Cortante y contundente	Otras armas	Arma no especificada
Argentina	62,1	21,9	4,1	11,8
Brasil	70,9	15,9	2,3	10,9
Colombia	85,6	11,8	1,7	0,8
México	66,8	19,3	7,4	6,5
Guatemala	87,3	8,8	2,0	1,9

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE); México (INEGI) y Guatemala (INE).

Gráfica 7 – Porcentaje de homicidios en población joven (10-29 años) por tipo de arma (cinco países, periodo 1990-2010)



Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE); México (INEGI) y Guatemala (INE).

Años de vida potencial perdidos (AVPP)

Los años de vida potencial perdidos (AVPP) (Cuadro 5), permiten un análisis complementario a los demás indicadores ya comentados. Hace referencia a los años que una persona dejó de vivir tomando como base la esperanza de vida a la edad en que fue asesinada. En total los niños y jóvenes entre 10 y 29 años potencialmente dejaron de vivir más de 46 millones de años de vida, siendo el mayor número en Brasil, con 25.808.300 años. Los menores de entre 10 y 14 años, en total aportaron 1.241.250 AVPP. Los jóvenes del quinquenio 20-24 fueron quienes contribuyeron con el mayor número de casos aportando casi 18 millones de AVPP. Brasil y Colombia con 39 millones 168 mil 283 AVPP en el grupo 10-29 de, representan 85% del total de AVPP. Si se excluye a Guatemala por tener datos solo de nueve años, las proporciones cambiarían pero no alterarían la gravedad de la situación y para Brasil y Colombia sería mayor la pérdida.

Cuadro 5 – Años de vida potencial perdida (AVPP)
(Argentina, Brasil, Colombia y México 1990-2010; Guatemala 2000-2008)

País	AVPP grupo 10-14 años	AVPP grupo 15-19 años	AVPP grupo 20-24 años	AVPP grupo 25-29 años	AVPP todo el grupo 10-29 años
Argentina	31.250	200.273	236.303	180.643	648.468
Brasil	660.500	7.676.423	10.061.520	7.409.858	25.808.300
Colombia	303.938	3.537.860	5.252.258	4.265.928	13.359.983
México	204.625	1.319.108	2.010.278	1.791.510	5.325.520
Guatemala	32.375	285.258	360.990	263.673	942.295
Total	1.232.688	13.018.922	17.921.349	13.911.612	46.084.566

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE); México (INEGI) y Guatemala (INE).

Este indicador es importante por la magnitud de los años perdidos por la acción homicida, se corrobora cuando se analiza la tasa ajustada de AVPP por edad para los cuatro grupos de edad quinquenales en estudio. En el cuadro 5 se muestran las tasas de AVPP por grupos de edad por quinquenios. En Argentina el grupo de jóvenes entre 20 y 24 años muertos por homicidio en el lapso 1995-1999, aportaron, por cada 100.000 jóvenes de ese grupo de edad, 435 AVPP, que en comparación con Brasil bajo los mismos parámetros, es siete veces menor puesto que Brasil aportó 2.990 AVPP. En Colombia tuvieron una tasa de 7 mil 359, esto es, 17 veces mayor que en Argentina y en México, país en el que la tasa fue de 1.080. La tasa de AVPP más alta en todos los grupos de edad quinquenales, la

tuvo Colombia en 1990-1994 para el grupo 20-24 con una tasa de 9.245 AVPP. Este análisis muestra la gravedad de la situación siendo posible esperar un efecto en disminución de la esperanza de vida en los países donde el alto número de casos incrementa los AVPP y en consecuencia la tasa de AVPP (cuadro 6).

Cuadro 6 – Tasas de años de vida potenciales perdidos según grupo de edad quinquenal, total 10-29, quinquenios y país

País	Quinquenio	Tasa AVPP 10-14	Tasa AVPP 15-19	Tasa AVPP 20-24	Tasa AVPP 25-29	Tasa total AVPP 10-29
Argentina	1990-94	62,3	296,8	392,4	321,1	86,1
	1995-99	54	343	435	373	100
	2000-04	34,6	303,2	352,6	320,0	85,1
	2005-10	29,3	241,5	316,2	247,2	69,9
Brasil	1990-94	132	1.558	2.371	2.017	567
	1995-99	170	2.005	2.990	2.443	709
	2000-04	194	2.389	3.468	2.754	827
	2005-10	210	2.423	3.172	2.542	769
Colombia	1990-94	474	5.623	9.245	7.843	2.158
	1995-99	392	5.085	7.359	6.180	1.685
	2000-04	339	4.743	7.999	6.852	1.723
	2005-10	214	2.541	4.504	4.548	1.024
México	1990-94	76	635	1.200	1.149	294
	1995-99	93	650	1.080	1.097	278
	2000-04	100	520	820	842	208
	2005-10	93	664	1.136	1.240	274
Guatemala	2000-04	190	1.986	2.887	2.379	863
	2005-08	269	2.720	4.172	4.017	1.024

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información de instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE); México (INEGI) y Guatemala (INE).

Medidas de tendencia central

Mediana de edad

La mediana de edad entre 10-29 años en los cuatro periodos analizados permite identificar si hay variaciones significativas en la ocurrencia por edad de los

homicidios a través de cada quinquenio. El cuadro 7 muestra una ligera tendencia al aumento de edad en Argentina de 22,1 a 22,7; México se mantiene estable en los 23,1 años, con un incremento en el último quinquenio a 23,5. Colombia por su parte también incrementa ligeramente en los últimos quinquenios de 23,0 y 23,5 y Brasil se mantiene en la misma edad, por debajo de 23 años. Lo que estas cifras muestran es que la mitad de los homicidios en los jóvenes entre 10 y 29 años ocurren básicamente antes o muy cerca de los 23 años, indicando de nuevo la gravedad de la situación en cada uno de los países.

Cuadro 7 – Mediana de edad 10-29 por quinquenios (4 países)

País	1990-94	1995-99	2000-04	2005-10
Argentina	22,1	22,2	22,5	22,7
Brasil	22,9	22,6	22,5	22,7
Colombia	23,1	23,1	23,1	23,5
México	23,2	23,4	23,4	23,7

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE) y México (INEGI).

Se calculó la mediana para el grupo 15-29 excluyendo a los del grupo 10-14 (cuadro 8), para verificar el posible efecto del grupo de menor edad con el menor número y tasa de homicidios. Al comparar con el grupo total 10-29, como es de esperarse, la mediana aumenta en cada país, sin embargo estos incrementos son del orden de 0,1 a 0,5, es decir, el efecto del grupo 10-14 es mínimo con respecto a la mediana de todo el grupo. Efectos similares, o mejor no efectos, fueron observados cuando se calcularon los promedios y las desviaciones estándar. Esto se explica porque el número y tasa de homicidios en el grupo 10-14 es bajo.

Cuadro 8 – Mediana de edad de los homicidios grupo 15-29 años según quinquenios

País	1990-94	1995-99	2000-04	2005-10
Argentina	22,6	22,5	22,7	22,9
Brasil	23,0	22,8	22,6	22,8
Colombia	23,3	22,9	23,1	23,6
México	23,2	23,4	23,4	23,7

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE) y México (INEGI).

Promedios de edad y desviación estándar

Situación similar a la encontrada con las medianas se observa con los promedios de edad para el grupo total 10-29 (Cuadro 9), comparado con el grupo 15-29 (Cuadro 10). El promedio de edad varía entre 21,9 (d.e. 4,5) en Argentina 1990-94, a 23,1 (d.e. 4,0 y 4,2) en Colombia y México respectivamente en el quinquenio 2005-10, es decir, una diferencia de 1,2 años, en los 4 quinquenios analizados. Se puede afirmar que la diferencia es casi inexistente y sin potenciales efectos para políticas de prevención. El esperado incremento de edad promedio para el grupo 15-29 (Cuadro 10) sube la cifra a 22,5 con d.e. 3,9 (el menor para Argentina en 1990-94) y a 23,4 con d.e. 3,8 (México 2005-10), de nuevo sin potenciales efectos en prevención y sin relación con posibles causas explicativas.

Cuadro 9 – Promedio de edad y / desviación estándar 10-29 por quinquenios (4 países)

País	1990-94	1995-99	2000-04	2005-10
Argentina	21,9 / 4,5	22,1 / 4,3	22,4 / 4,3	22,7 / 4,2
Brasil	22,7 / 4,1	22,5 / 4,1	22,4 / 4,1	22,5 / 4,1
Colombia	22,9 / 4,1	22,6 / 4,1	22,8 / 4,0	23,1 / 4,0
México	22,8 / 4,1	22,8 / 4,3	22,7 / 4,4	23,1 / 4,2

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE) y México (INEGI).

Cuadro 10 – Promedio de edad y / desviación estándar 15-29 por quinquenios (4 países)

País	1990-94	1995-99	2000-04	2005-10
Argentina	22,5 / 3,9	22,5 / 3,9	22,7 / 3,9	22,8 / 3,9
Brasil	22,9 / 3,9	22,7 / 3,9	22,6 / 3,8	22,8 / 3,9
Colombia	23,1 / 3,8	22,8 / 3,9	23,0 / 3,8	23,3 / 3,8
México	23,1 / 3,8	23,2 / 3,8	23,2 / 3,9	23,4 / 3,9

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE) y México (INEGI).

Razón de riesgos según tasas ajustadas

La razón de riesgos según tasas ajustadas del grupo de edad 20-24 comparado con el de 15-19, en 4 quinquenios analizados se muestra en el Cuadro 11 y la Gráfica 8. México tiene la razón de riesgos más alta (1,89) en el quinquenio 1990-94, o sea que en comparación con los homicidios en jóvenes de 15-19, los

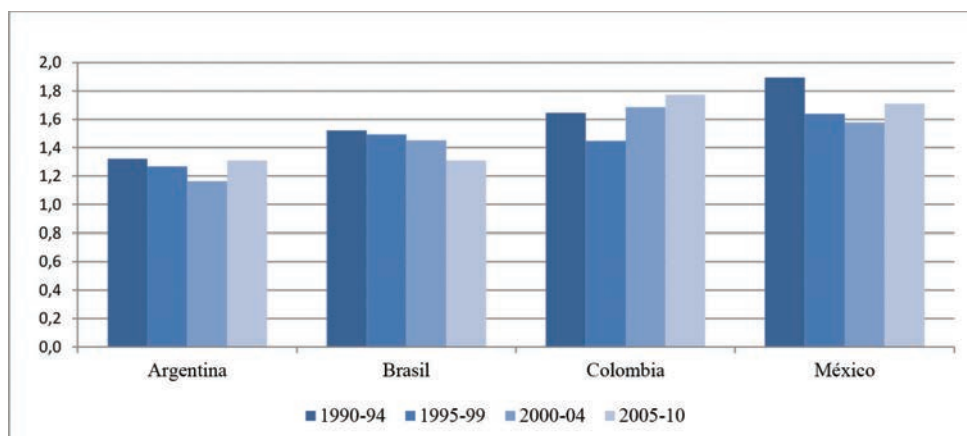
del grupo 20-24, tuvieron un riesgo de muerte mayor (89%), riesgo comparativo que disminuye a 60% y 70% en los quinquenios siguientes. En Argentina se observa la razón de riesgos más baja para este grupo 20-24 comparado con el riesgo de los de 15 a 19, entre 1,16 y 1,32 (16% y 32%) riesgo mayor. Brasil muestra un riesgo de 1,5 en los primeros 3 quinquenios y cae a 1,3 en el último. Finalmente, Colombia oscila entre 1,4 y 1,8, con incrementos en los 2 últimos quinquenios.

Cuadro II – Razón de riesgos según tasas ajustadas (IC 95%) por grupo de edad 20-24/15-19 y quinquenios (Argentina, Brasil, Colombia y México)

Quinquenio	Argentina	Brasil	Colombia	México
1990-94	1,32 (1,26-1,38)	1,52 (1,51-1,53)	1,64 (1,63-1,66)	1,89 (1,86-1,93)
1995-99	1,27 (1,21-1,32)	1,49 (1,48-1,50)	1,45 (1,43-1,46)	1,66 (1,64-1,69)
2000-04	1,16 (1,11-1,21)	1,45 (1,44-1,46)	1,69 (1,67-1,70)	1,58 (1,55-1,61)
2005-10	1,31 (1,25-1,37)	1,31 (1,30-1,32)	1,77 (1,75-1,79)	1,71 (1,69-1,74)

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE) y México (INEGI).

Gráfica 8 – Razón de homicidios según edad 20-24/15-19 por quinquenio 1990-04, 1995-99, 2000-04, 2005-10



Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE) y México (INEGI).

La razón de riesgos permite identificar si un grupo de edad comparado con otro presenta una mayor probabilidad de ser asesinado. Los datos muestran, según tasas ajustadas, para el grupo 25-29 comparado con el de 15 a 19 (cuadro 12, gráfica 9), que en Argentina no hay diferencia de riesgos en los quinquenios, puesto que varía entre 1,06 y 1,09 en los primeros 3 quinquenios y baja en el último (IC con significancia estadística leve o no significativa), mientras que en Brasil la razón es superior a Argentina, entre 1,29 (1990-94) y 1,05 (2005-2010), pero en Colombia aumentan las razones de riesgos a 1,22 (1995-99) y 1,79 (2005-2010) (IC significantes). México tiene la razón de riesgo más alta de los 4 países (IC significantes) es decir que, en el último quinquenio los jóvenes asesinados de 25 a 29 tuvieron 80% más riesgo de morir por homicidio que los adolescentes de 15 a 19.

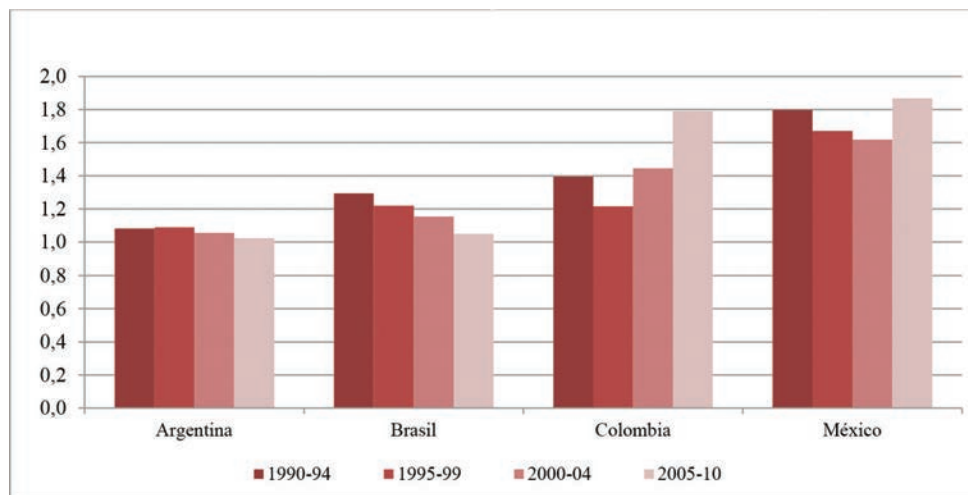
Cuadro 12 – Razón de riesgos según tasas ajustadas (IC 95%) por grupo de edad 25-29/15-19 y quinquenios (Argentina, Brasil, Colombia y México)

Quinquenios	Argentina	Brasil	Colombia	México
1990-94	1,08 (1,03-1,14)*	1,29 (1,28-1,31)	1,39 (1,38-1,41)	1,81 (1,78-1,84)
1995-99	1,09 (1,04-1,14)*	1,22 (1,21-1,23)	1,22 (1,20-1,23)	1,69 (1,66-1,72)
2000-04	1,06 (1,01-1,10)*	1,15 (1,15-1,16)	1,44 (1,43-1,46)	1,62 (1,59-1,65)
2005-10	1,02** (0,98-1,07)	1,05* (1,04-1,06)	1,79 (1,77-1,81)	1,87 (1,84-1,89)

* Significancia leve.

** No significativa.

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE) y México (INEGI).

Gráfica 9 – Razón de homicidios según edad 25-29/15-19 por quinquenio 1990-04, 1995-99, 2000-04, 2005-10

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE) y México (INEGI).

La razón de riesgos entre el grupo 20-24 y el de 25 a 29 (cuadro 13 y gráfica 10) muestra una tendencia diferente, siendo un poco mayor en Argentina y Brasil (entre 1,1 y 1,3) que en Colombia y México (entre 0,9 y 1,2), es decir, la probabilidad de que un homicidio fuese cometido contra un joven de 20 a 24 fue ligeramente mayor a que fuese cometido contra otro de 25-29.

Cuadro 13 – Razón de riesgos según tasas ajustadas (IC 95%) entre grupos de edad 20-24/25-29 y quinquenios (Argentina, Brasil, Colombia y México)

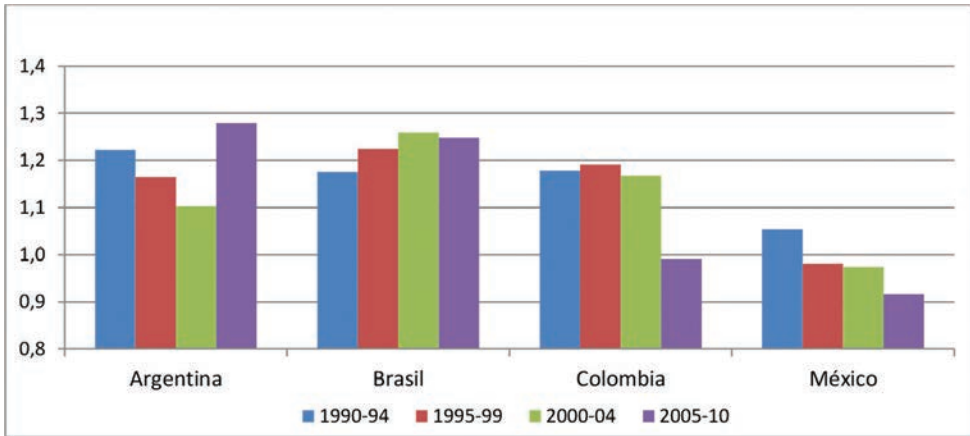
Quinquenios	Argentina	Brasil	Colombia	México
1990-94	1,22 (1,17-1,28)	1,18 (1,17-1,19)	1,18 (1,17-1,19)	1,04 (1,04-1,07)*
1995-99	1,16 (1,12-1,21)	1,22 (1,22-1,23)	1,19 (1,18-1,20)	0,98 (0,97-0,99)*
2000-04	1,10 (1,05-1,15)	1,26 (1,25-1,27)	1,17 (1,16-1,18)	0,97 (0,96-0,99)*
2005-10	1,28 (1,23-1,33)	1,25 (1,24-1,25)	0,99 (0,98-1,0)**	0,92 (0,90-0,93)

* Significancia leve.

** No significativo.

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE) y México (INEGI).

Gráfica 10 – Razón de homicidios según edad 20-24/25-29 por quinquenios 1990-94, 1995-99, 2000-04, 2005-10



Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE) y México (INEGI).

Porcentaje anual de cambio (PAC)

El porcentaje anual de cambio es un modelo estadístico utilizado para detectar si los cambios en las tendencias a través de los años se pueden explicar o no por el azar. Se utiliza el software Joinpoint Regression Program.⁴ Lo que el software calcula y detecta son los “join points” o “puntos de unión o de inflexión” en los cuales la tendencia de la tasa cambia significativamente. Para ello utiliza un proceso iterativo que prueba estadísticamente una serie amplia de modelos y de ellos selecciona aquellos que mejor se ajustan a las tasas observadas a través de los años. Este tipo de análisis produce estimaciones del cambio porcentual anual en las tasas (PAC) y sus intervalos de confianza, así como los periodos en los cuales una determinada tendencia se mantiene. En este estudio se calcularon los PAC para los cuatro países con 21 años de observación. A continuación (cuadro 14, y gráficas 11, 12, 13 y 14) se muestran los hallazgos para los 4 países, Argentina, Brasil, Colombia y México.

4 Joinpoint Regression Program, Version 4.0.1. Statistical research and Applications Branch, National Cancer Institute.

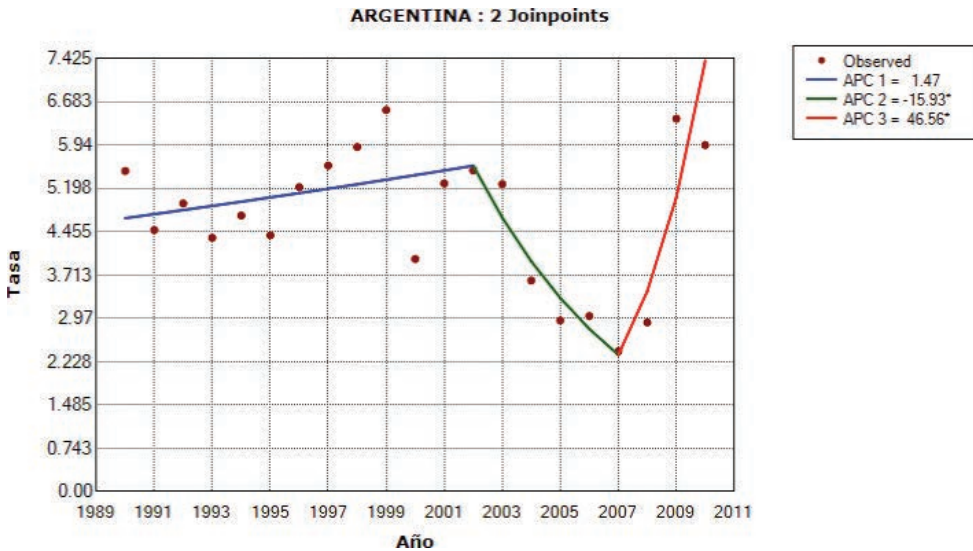
Cuadro I4 – Porcentaje anual de cambio (PAC)

País	Segmento	Punto de inicio	Punto final	PAC	IC inferior	IC superior
Argentina	1	1990	2002	1,5	-0,7	3,7
	2	2002	2007	-15,9*	-27	-3,1
	3	2007	2010	46,6*	14,3	87,9
Brasil	1	1990	1994	13,5	-1,0	30,1
	2	1994	1997	-17,9	-51,8	39,9
	3	1997	2010	1,1	-0,4	2,6
Colombia	1	1990	1992	10,5	-8,6	33,5
	2	1992	1997	-7,9*	-11,4	-4,4
	3	1997	2002	6,9*	2,9	11,1
	4	2002	2006	-18,3*	-24,2	-11,9
	5	2006	2010	3,7	-1,3	9,0
México	1	1990	1999	2,5	-0,2	5,2
	2	1999	2002	-15,2	-44,0	28,4
	3	2002	2007	0,6	-10,2	12,7
	4	2007	2010	39,4*	21,5	60,1

* El PAC es significativo si es diferente de cero, con α (alfa) = 0,05.

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información instituciones oficiales: Argentina (INDEC); Brasil (Ministerio de Salud); Colombia (DANE) y México (INEGI).

Gráfica 11 – Porcentaje anual de cambio tasa de homicidios grupo de edad 10-29 (Argentina, 1990-2010)

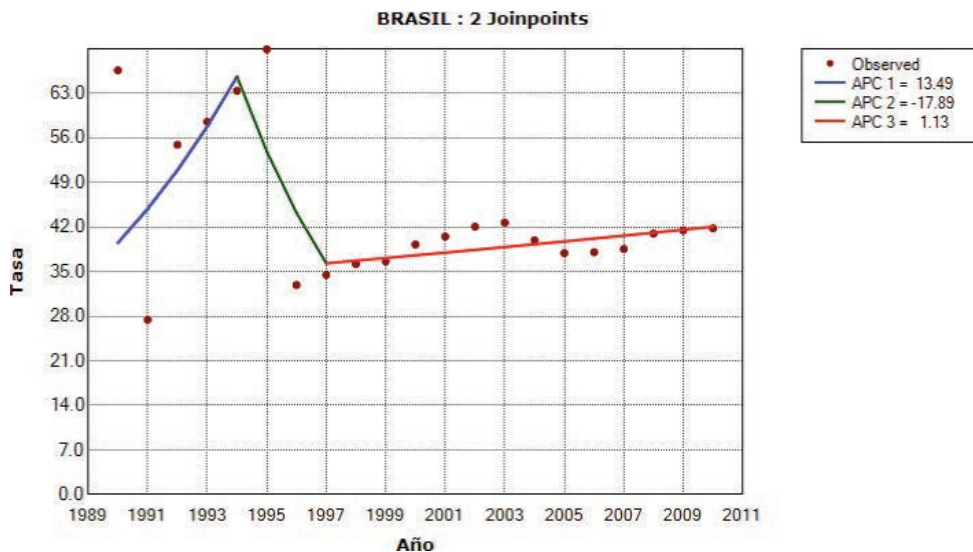


Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información de Argentina (INDEC).

En Argentina los puntos de inflexión en la curva de mortalidad homicida en los 21 años en observación se encuentran en dos segmentos: el primero entre 2002 y 2007 (PAC: -15,9; IC 95%: -27- -3,1), con inflexión negativa por el descenso en la mortalidad y luego entre 2007 y 2010 (PAC 46,6; IC 95%: 14,3-87,9) con inflexión positiva relacionado al aumento de la tasa.

En el caso de Brasil (gráfica 12) no se encontraron puntos de inflexión significantes estadísticamente, los dos puntos correspondientes a segmentos cuyos puntos se encuentran en 1994 y 1997 los IC están cruzados en el valor 1,0. Este hallazgo apunta a señalar que la tendencia de mortalidad homicida en jóvenes de 10-29 años no tiene cambios significativos estadísticamente en los 21 años analizados.

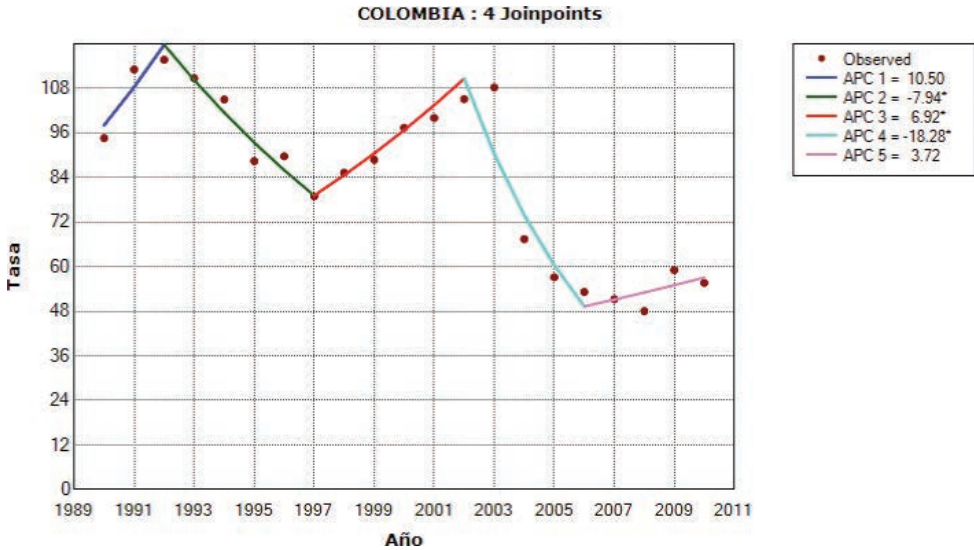
Gráfica 12 – Porcentaje anual de cambio tasa de homicidios grupo de edad 10-29 (Brasil, 1990-2010)



Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información de Brasil (Ministerio de Salud).

Colombia (gráfica 13) por su parte muestra cuatro puntos de inflexión, tres de ellos con significancia estadística, en los años 1992 – segmento 1992-1997, (PAC: -7,9; IC95%: -11,4 - -4,4), por descenso de la tasa, en 1997 – segmento 1997-2002, con aumento de las tasas (PAC: 6,9; IC95%: 6,9, IC95%: 2,9-11,1), y en 2002 – segmento 2002-2006, donde nuevamente se observa un descenso en la tasa (PAC: -18,3; IC95%: -24,2 - -11,9). La variación observada en este análisis de PAC sugiere que las políticas públicas para el control de la inseguridad aún no se estabilizan o mantienen los éxitos deseados.

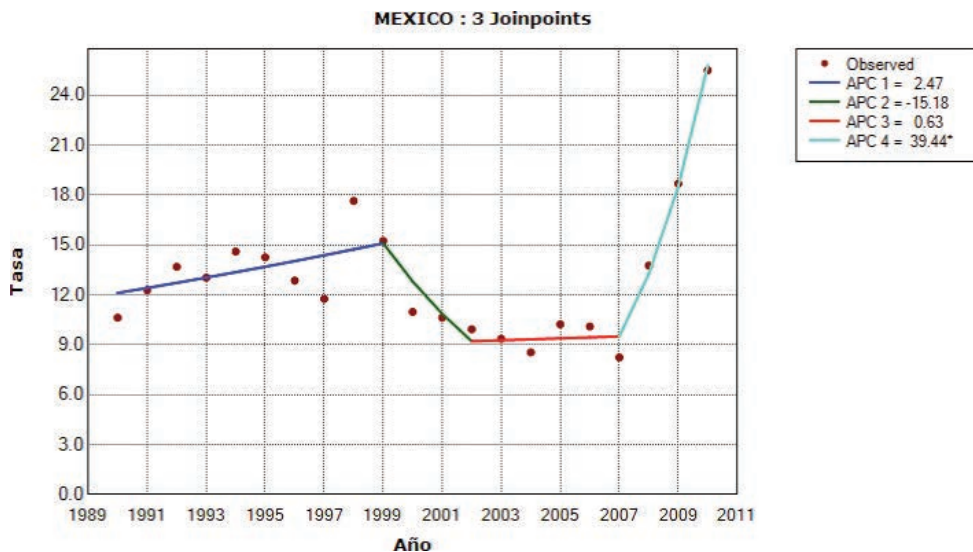
Gráfica 13 – Porcentaje anual de cambio tasa de homicidios grupo de edad 10-29 (Colombia, 1990-2010)



Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información de Colombia (DANE).

Finalmente en el caso de México se encuentran tres puntos de inflexión pero sólo uno de ellos muestra significancia estadística. En el año 2007 se inicia un incremento notorio de la curva de tendencia, que mantuvoun descenso leve pero sostenido, que es roto cuando se incrementan los homicidios, hasta el 2010 (PAC: 39,4; IC95%: 21,5-60,1).

Gráfica 14 – Porcentaje anual de cambio tasa de homicidios grupo de edad 10-29 (México, 1990-2010)



Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información de México (INEGI).

Análisis de regresión sobre variables demográficas y sociales

Para realizar este análisis tomamos los datos de las variables económicas y sociodemográficas de Brasil, Colombia y México (no conseguimos información de Argentina) para determinar la posible asociación estadística con las tasas de homicidios de la población de 10 a 29 años. Para este caso se utilizaron los modelos de regresión simple para hallar una ecuación que represente lo más preciso posible la relación entre las tasas de mortalidad y las variables explicativas en este caso escolaridad (Años), porcentaje de desempleo, coeficiente de Gini, Índice de Desarrollo Humano y porcentaje de población urbana para el periodo de 1990-2010 y seleccionar aquellas que podrían explicar la variación o comportamiento de las tasas de homicidio.

Los cuadros 15, 16, 17 y 18 presentan la información disponible en cuanto a los estadísticos descriptores para cada uno de estos países. Se utilizó el software SPSS v. 20

En Brasil (cuadro 18) se dispone de información sobre homicidios en 21 años de observación (1990-2010), pero no para todas las variables explicativas, así, índice de Gini para 18 años, desempleo para 16 años, escolaridad en 8 años, porcentaje de población urbana en 5 años e IDH para 3 años. Se destaca que el promedio de escolaridad es de 6,6 años, desempleo con una media de 8,9%,

el coeficiente o índice de Gini con un promedio de 0,577 indicando desigualdad por encima del 50%; el IDH tiene un promedio de 0,76 y finalmente un porcentaje de población urbana de 81%, indicando un alto nivel de urbanización en Brasil. Por no disponer de una información para todos los años de observación los promedios mencionados se deben ver con cautela. No representan toda la variabilidad potencial intra país.

Cuadro 15 – Estadísticos descriptivos (Brasil 1990-2010)

	N	Rango	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar	Varianza
Tasas homicidios todas las edades	21	9,7336	19,1244	28,8580	25,077110	2,7871406	7,768
Tasas homicidios (10-29)	21	19,2282	23,4498	42,6780	35,658814	5,92987132	35,163
Tasas ajustadas homicidios (10-29)	21	17,4569	25,6119	43,0688	36,274648	5,1618913	26,645
Escolaridad (años)	8	1,000	6,100	7,100	6,65000	0,346410	0,120
Desempleo (%)	16	3,800	6,700	10,500	8,88750	1,299166	1,688
Coeficiente de GINI	18	0,084	0,530	0,614	0,57739	0,027324	0,001
Índice IDH	3	0,117	0,696	0,813	0,75833	0,058876	0,003
% población urbana	5	9,530	75,470	85,000	80,83800	4,022091	16,177

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información de Brasil (Ministerio de Salud).

Para Colombia (cuadro 16) se obtuvieron datos de homicidios para los 21 años de observación, igualmente para los porcentajes de desempleo y población urbana, el coeficiente de Gini se obtuvo para 18 años, IDH en 14 años y porcentaje de escolaridad para 10 años. El promedio de escolaridad es 6,9 años, el porcentaje de desempleo es 12,2%, el Coeficiente de Gini es 0,571, ligeramente menor que en Brasil, el IDH de 0,75 y el porcentaje de población urbana es 72,2%, inferior a Brasil.

Cuadro 16 – Estadísticos descriptivos (Colombia 1990-2010)

	N	Rango	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.	Varianza
Tasas homicidios todas las edades	21	46,9749	37,4936	84,4685	61,252757	15,4759171	239,504
Tasas homicidios (10-29)	21	67,5820	48,0310	115,6130	83,086329	22,1614321	491,129
Tasas ajustadas homicidios (10-29)	21	65,4806	49,2065	114,6871	85,284443	22,3756959	500,672
Escolaridad (años)	10	1,700	5,900	7,600	6,97000	0,490011	0,240
Desempleo (%)	21	11,500	7,900	19,400	12,23810	2,988390	8,930
Coficiente de GINI	18	0,036	0,550	0,586	0,57172	0,011661	0,000
Índice IDH	14	0,096	0,711	0,807	0,75421	0,026024	0,001
% población urbana	21	7,491	68,071	75,562	72,29033	2,446776	5,987

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información de Colombia (DANE).

En México (Cuadro 17) se obtuvieron datos de homicidios y para cada variable explicativa para cada uno de los 21 años de observación. La escolaridad promedio es de 7,5 años, la tasa de desempleo es 3,6%, inferior a Brasil y Colombia, el Coeficiente de Gini es 0,465, también inferior de los dos países anteriores, el IDH es 0,72 y el porcentaje de población urbana es 74,8%, intermedia entre Brasil y Colombia.

Cuadro 17 – Estadísticos descriptivos (México 1990-2010)

	N	Rango	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.	Varianza
Tasa homicidios TOTAL, todas las edades	21	14,4751	8,4533	22,9284	12,122952	3,4957655	12,220
Tasas homicidios (10-29)	21	17,5238	7,9766	25,5004	12,983862	3,9557910	15,648
TASA Ajustada homicidios (10-29)	21	17,7185	8,2341	25,9526	13,484890	3,9952878	15,962
Escolaridad (años)	21	2,200	6,400	8,600	7,55714	0,654654	0,429
Desempleo (%)	21	4,000	2,200	6,200	3,64286	1,121027	1,257
Coficiente de GINI	21	0,034	0,446	0,480	0,46557	0,011792	0,000
Indice IDH	21	0,121	0,654	0,775	0,71762	0,041854	0,002
% población urbana	21	7,000	71,000	78,000	74,76190	2,022493	4,090

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en la información de México (INEGI).

Discusión

En este estudio se recopiló información de fuentes oficiales sobre homicidios para un período significativo de tiempo, 21 años para Argentina, Brasil, Colombia y México, y nueve para Guatemala, buscando llenar un vacío en los análisis de este tipo de evento fatal. Gracias a la pesquisa en las fuentes oficiales, logramos determinar las tendencias de las curvas de mortalidad, con énfasis en los grupos de edad entre 10 y 29 años. Además, hicimos un esfuerzo para obtener información sobre variables socio demográficas de los países en estudio y para los periodos analizados; estas fueron; porcentaje de desempleo, Índice de Gini, Índice de Desarrollo Humano, nivel de escolaridad en años, y porcentaje de población urbana. Sin embargo no se logró disponer de información sobre todas y cada una de estas variables para cada año de manera confiable.

Los análisis de mortalidad, en el sector de salud pública, tienen su fundamento en los trabajos del Registrador General del Reino Unido, William Farr (Lilienfeld, 2007), que sirvieron para demostrar de manera significativa, mas aún en su tiempo, la importancia de clasificar las causas de muerte, al tiempo que dió un paso adelante para la creación de las estadísticas vitales, que mas tarde

apoyaron la aparición de la Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS y sentó las bases para lo que hoy es la vigilancia epidemiológica aplicada a problemas de salud pública.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han liderado desde 2006, el análisis e identificación de propuestas tendientes a prevenir muertes y lesiones de origen violento. Con base en la “*Declaración de Ginebra sobre violencia armada y desarrollo*” (Geneva Declaration) acordada en 2006 se han venido implementando estudios y posturas críticas sobre el tema con el fin de reducir la alta carga de muertes violencia en el mundo. Una de las áreas de trabajo de este grupo es el análisis de la mortalidad homicida, en especial por el incremento de las muertes con arma de fuego, como ocurre en la América Latina y en particular en los países de este análisis. En una de los apartes de la Declaración de Ginebra se lee: “[...] *detener la proliferación del tráfico ilegal y del uso indebido de armas pequeñas y livianas y sus municiones, y conducir a una reducción eficaz de los armamentos, al desarme post-conflicto, a la desmovilización y reintegración, y al control de armas pequeñas, incluido el control de las transferencias de armas y la intermediación ilícita.*” (Geneva Declaration), texto del cual vale destacar que la mayoría de las armas de fuego son producidas en países desarrollados y enviadas a los países en desarrollo, bien sea por contrabando o a través de la compra oficial de armamentos. Las organizaciones del crimen con certeza son usuarios y compradores frecuentes, básicamente a través del mercado ilegal y son las principales causantes de las altas tendencias de mortalidad homicida. El suministro de armas es pues un factor considerable en la lucha por disminuir y controlar las muertes por armas de fuego, que como lo hemos mostrado en este estudio ocurre entre 62% y 87% de los casos en estos cinco países.

El análisis por sexo en las variables analizadas muestra que los hombres jóvenes son quienes lamentablemente aportan de manera más significativa la mayor parte de casos. Sin embargo, una preocupación creciente en todos los países de América Latina, es el incremento de la muerte de mujeres y de los femicidios, siendo el caso mas reconocido mundialmente el de México (Monarrés, 2009) pero que no es el único país donde el fenómeno es prevalente, sino también en Guatemala, Colombia y Brasil.

El número de años de vida potencial perdidos es un indicador de especial connotación en el caso de homicidios en el grupo de edad 10-29 puesto que estos niños y jóvenes no deberían haber muerto por esta causa externa. Son muertes de personas que deberían haber vivido muchos años, eran menores de edad, adolescentes y jóvenes en desarrollo de sus potencialidades. La sociedad, el Estado y las comunidades despojamos del derecho a la vida a estos jóvenes. Esto no debe ni puede continuar.

Con base en el modelo desarrollado por Urie Bronfenbrenner (1979), quien propuso el modelo ecológico (1979) sobre el desarrollo de la conducta humana, adoptado y adaptado por la Organización Mundial de la Salud –OMS, 2002– en el Informe mundial sobre la violencia y la salud para explicar los factores de riesgo y la prevención de la violencia, se han hecho avances para identificar si la ocurrencia de eventos violentos se da en contextos de relaciones entre familiares, o conocidos, o si se generan en ambientes sociales comunitarios u obedecen a determinantes de orden estructural. El análisis de este estudio nos lleva en esa línea de trabajo. Es necesaria e inaplazable la puesta en marcha de proyectos integrales de prevención de violencia que consideren la incorporación de todos los factores asociados a la ocurrencia de muertes violentas. Es necesaria la intervención gubernamental para controlar y los riesgos de morir a temprana edad por homicidios. Para lo cual debemos continuar identificando los factores estructurales y sociales que pueden emplearse en un programa preventivo.

Referencias

- Alvarado, Arturo, Concha-Eastman, Alberto, Peres, Fernanda y Spinelli, Hugo (2015). *Vidas truncadas: el exceso de homicidios en América Latina 1990-2010*. Centro de Estudios Sociológicos – El Colegio de México.
- Alvarado, Arturo (2014) (ed). *Violencia Juvenil y Acceso a la justicia en América Latina*. México. México, El Colegio de México.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The Ecology of Human Development*. Library of Congress of the United States.
- Geneva Declaration on Armed violence and Development (1948). (Resumen en español): www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/GD-Declaration-091020-ES.pdf.
- Dirección de Estadísticas e Información de Salud, Ministerio de Salud de la Nación. Evolución de la mortalidad según causas. Argentina – Periodo 1997-2006. Serie 12, n. 6. Ministerio de Salud de la Nación, Secretaria de Políticas, Regulación e Institutos, Dirección de Estadísticas e Información de Salud: Buenos Aires, 2008.
- Dirección de Estadísticas e Información de Salud, Ministerio de Salud de la Nación. Indicadores seleccionados de salud para población de 10 a 19 años. Argentina – Año 2011. Boletín n° 141. Ministerio de Salud de la Nación, Secretaria de Políticas, Regulación e Institutos, Dirección de Estadísticas e Información de Salud: Buenos Aires, 2013.
- Dirección de Estadísticas e Información de Salud, Ministerio de Salud de la Nación. Indicadores seleccionados de salud para población de 10 a 19 años. Argentina – Año 2010. Boletín n° 137. Ministerio de Salud de la Nación, Secretaria de Políticas, Regulación e Institutos, Dirección de Estadísticas e Información de Salud: Buenos Aires, 2012.
- Dirección de Estadísticas e Información de Salud, Ministerio de Salud de la Nación. Indicadores seleccionados de salud para población de 10 a 19 años. Argentina – Año 2009. Boletín n° 132. Ministerio de Salud de la Nación, Secretaria de Políticas, Regulación e Institutos, Dirección de Estadísticas e Información de Salud: Buenos Aires, 2011.

Dirección de Estadísticas e Información de Salud, Ministerio de Salud de la Nación. Indicadores seleccionados de salud para población de 10 a 19 años. Argentina – Año 2008. Boletín n° 128. Ministerio de Salud de la Nación, Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos, Dirección de Estadísticas e Información de Salud: Buenos Aires, 2010.

INDEC (2001). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001*. [En línea]. [Consulta: 14/0908] <<http://www.indec.mecon.ar/webcenso/aquise cuenta/aqui12.pdf>>.

INDEC (2005). Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad. Buenos Aires: INDEC. (Serie análisis demográfico n° 31), 2005 [Consulta: 15 de agosto de 2010] [Internet]. Disponible en: http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/2/proyecciones_provinciales-vol31.pdf.

INDEC (2009). Estimaciones de población para el total país y provinciales por sexo y grupos de edad 1990-2000. Buenos Aires: Ministerio de Economía y Producción de la Nación, 2009.

INDEC (2010). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*. [En línea]. [Consulta: 23 de febrero 2011]. http://www.censo2010.indec.gov.ar/preliminares/cuadro_24.asp.

INEGI. Estadísticas de defunciones por homicidio en México, periodo 1990-2010.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Colombia (2012). *Forensis 2011, Datos para la vida*. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, Bogotá, DC. www.medicinalegal.gov.co Ministério da Saúde. [Acessado em abril de 2013]. *Informações de saúde*. Disponível em: <http://www2.datasus.gov.br/DATASUS/index.php?area=02>.

Organización Mundial de la Salud, OMS (1995). *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud*, Décima Revisión. Washington DC: OMS.

Organización Mundial de la Salud, OMS. (2002). Informe Mundial sobre la violencia y la salud. Publicación Científica y Técnica n° 588. Washington D. C.

Organización Panamericana de la Salud (2014). Situación de salud en las Américas, 20 años de indicadores básicos.

PNUD (2010). *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010. Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad*. [En línea]. [Consulta: 20 septiembre 2011]. <http://www.idhalc-actuarsobreelfuturo.org/site/index.php>.

Ricaurte-Villota AI. *Comportamiento del Homicidio. Colombia, 2011*. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, FORENSIS, Datos para la vida. <http://www.medicinalegal.gov.co/images/stories/root/FORENSIS/2011/2-F-11-Homicidios.pdf>.

Cultura política, comunidad y exclusión educativa en la construcción del conflicto escolar: entre la defensa social y las vertientes movilizadoras

Nilia Viscardi¹

Mostraremos algunas dinámicas de la violencia que viven los adolescentes uruguayos a partir de una experiencia de trabajo sostenida en centros educativos insertos en sectores pobres de la ciudad de Montevideo. Analizamos las modalidades del conflicto que emergen al interior del centro educativo y sus principales formas de resolución en los últimos años. A grandes rasgos, los problemas de que nos ocuparemos refieren al esclarecimiento del sentido de la educación en tanto experiencia de ruptura de formas de dominación y conflictos vividos por los adolescentes en sus comunidades. En este sentido, las violencias vividas por los jóvenes son claves para describir su experiencia en ámbitos en los cuales ellos mismos son los más vulnerables y que tienen estructuras sociales disímiles aún en la carencia o la pobreza. Básicamente, se mostrará que la experiencia escolar, en estos contextos, opera reforzando las estructuras de dominación que imperan para ellos a nivel de la comunidad, en vez de representar una experiencia de reconocimiento y acceso más democráticos a los recursos que el estado brinda.

Del conflicto, de la convivencia y de la cultura política

Las formas que las violencias vividas por los adolescentes y jóvenes han adoptado en el país han sufrido grandes modificaciones en los últimos 20 años. Nos concentramos aquí en aquellas que se vinculan a los problemas de convivencia y al conflicto escolar en el nivel de la enseñanza media básica en Uruguay. Efectivamente, los centros de enseñanza constituyen espacios en los cuales el conflicto y la violencia son tramitados permanentemente. En la mayoría de ellos, se observa la naturalización de la figura del adolescente violento como causante

¹ Con la colaboración de Nicolás Alonso.

del conflicto escolar. Asimismo, crece paulatinamente la separación del centro educativo y de la comunidad, separación que se agudiza con los actos de violencia que algunos padres tienen contra los docentes.

Lo que procuraremos es mostrar la relación existente entre respuestas individualizantes (sanción, expulsión, derivación) y la consolidación de prácticas que sitúan en el adolescente peligroso y su familia las causas de la violencia escolar. Malos resultados, exclusión escolar, construcción de la figura de adolescente peligroso y separación de la comunidad y de los padres constituyen los ejes en que se juega y expresa el conflicto educativo. En este escenario, focalizamos algunas posibilidades que la participación ofrece, a pesar de las dificultades que algunos dispositivos basados en ella puedan presentar.

Consideramos que la violencia en la educación y el conflicto social se comprenden con mayor claridad cuando partimos de una perspectiva centrada en las dinámicas institucionales de que se alimenta el conflicto escolar. Ello evita el riesgo de caer en el simplismo de adjudicarle al adolescente o a los padres “violentos” —en tanto figuras recurrentes en que los actores educativos sitúan la culpa de un cotidiano escolar surcado de desencuentros— la responsabilidad de la violencia que se quiere erradicar. La importancia de indagar en el tema propuesto radica en que los problemas de violencia escolar dan cuenta de fenómenos claves de la dinámica contemporánea de la exclusión educativa. Específicamente, comprenderlos supone explicar cómo se construye el proceso de exclusión escolar, de qué modo la institución participa del mismo y qué tipo de cultura política se va consolidando en la Enseñanza Media de cara a los nuevos desafíos que el mandato de universalización trae consigo.

Por último, esta dinámica institucional se expresa también en los espacios de construcción de ciudadanía que ofrece el sistema de enseñanza. Centros educativos que prevalentemente focalizan el mandato del disciplinamiento (seguir las reglas del mundo escolar) sin abrir espacios de participación a los alumnos y a los padres tienden, usualmente, a producir mayores niveles de exclusión escolar y malestar en la convivencia. En suma, sin desconocer el impacto que la violencia social tiene en el espacio escolar, queremos destacar el proceso de culpabilización de alumnos y familias mostrando cómo colabora en ocultar los fracasos de la institución y su propia violencia como reacción a los límites que enfrenta en el cumplimiento de su tarea.

Entre el asistencialismo y la defensa social

El concepto de convivencia no se aborda en tanto deber ser, mandato legal o norma estatuida, sino que se piensa desde la práctica y la vivencia de los actores. En el uso que le damos, refiere a la comprensión del conjunto de

relaciones sociales que emergen en los centros educativos y a la posibilidad de estudiarlas en perspectiva de vida cotidiana, e implica investigar los procesos que conforman la cultura y la práctica escolar. Es en esta dimensión que las reglas de la institución y la cultura ciudadana de un sistema educativo se analizan: en el marco de prácticas, representaciones, red de relaciones y de conflictos que entrelazan a los actores de un determinado centro educativo en un momento histórico concreto (Viscardi, Alonso, 2013).

¿Qué constituye la esencia del lazo educativo en nuestra sociedad? ¿Quiénes, efectivamente, integran la comunidad escolar? Esto nos lleva plantear la naturaleza del vínculo social y de las relaciones de intercambio que se establecen en el sistema educativo. En nuestra matriz cultural, el vínculo individuo-sociedad-escuela se ha instituido desde el Estado, llegando a su apogeo en momentos de consolidación de una forma particular que fue la del Estado de Bienestar. Junto a los de laicidad y gratuidad, el de la igualdad fue un mandato constitutivo de su construcción histórica y de su posicionamiento ideológico en el marco de la sociedad uruguaya.

Hoy, en Uruguay, el mandato de la igualdad choca contra la realidad de una sociedad que es, inherentemente, desigual. El sistema educativo público, a inicios del siglo XXI, verifica y procesa de distintos modos la fragmentación social propia del mundo del capitalismo tardío, en que el ideal de igualdad se sitúa en el horizonte de un imaginario colectivo pasado. Puede ser un valor a defender, pero ya no una medida de lo “posible”.

A nivel educativo, resulta del desarrollo histórico de nuestro sistema de enseñanza, un proceso de fragmentación cultural (Tiramonti, 2009) de su matriz anteriormente universal que determina diferentes formatos escolares y trayectorias educativas. Un indicador de esta fragmentación² cultural lo es la distinción entre sistema de enseñanza público y privado, en la cual opera una creciente segmentación del sistema educativo principalmente en Montevideo. Esta segmentación se manifiesta en las distancias sociales cada vez más importantes en la medida en que son, además, acumulativas, entre los que realizan toda la trayectoria en centros privados desde educación inicial hasta terminar el ciclo medio y los que asisten sólo a centros públicos. “Ambos circuitos concentran población de

2 No existen en Uruguay trabajos sistemáticos y cualitativos sobre “fragmentación” escolar. La diferenciación que mayormente podemos identificar con fragmentación es la que distingue sistema público y privado de enseñanza. La permanencia en el sistema de los estudiantes del sector privado para la educación media es superior a la del sistema público, en un país en que los niveles de escolarización varían según la condición de origen. “Entre los 25 y 29 años de edad, el 17% de los jóvenes que provienen de hogares con clima educativo bajo aprueban el nivel medio de educación o lo superan, frente al 89% de los que provienen de hogares con clima educativo alto” (Filardo, Mancebo, 2013, p. 48).

diferentes posiciones sociales y capitales en el hogar y recorren los tres niveles sin interactuar en ningún ‘espacio’ escolar” (Filardo, Mancebo, 2013, p. 50).

Por otra parte, se experimentan en la vida cotidiana diferentes desencuentros y conflictos que debilitan el proceso de construcción de la cohesión social, de transmisión del saber y de transferencia del acervo cultural socialmente disponibles afectando las dinámicas de transmisión de conocimientos de una generación a otra (Debarbieux et alii, 1999).

Es en este contexto que se inicia en los años noventa el fenómeno identificado como “violencia escolar”. El mismo comienza a recibir respuestas cuyo impacto en la conformación de prácticas institucionales, subjetividades y sentimientos colectivos intentamos abordar. En tensión entre vertientes que acentúan respuestas de defensa social (Pegoraro, 1998) y prácticas disciplinadoras y vertientes que procuran la movilización de los actores de la educación en tanto sujetos políticos e integrantes de colectivos, lo que continúa en el centro del debate es la relación que individuo y Estado tienen en la escuela. Parte de las dinámicas educativas que se vinculan a las características culturales diferenciadas en la oferta educativa, reforzando la fragmentación escolar del sistema, son relativas a la política de convivencia y a las concepciones respecto de lo que constituye “violencia escolar”, sus causas y sus respuestas.

Las primeras vertientes han tenido derivas similares a las que operan en la mayoría de las políticas vinculadas a violencia y juventud. Ellas van desde la prevención en su versión asistencialista a la implementación de medidas de seguridad. Concretamente, de la creación de Equipos Multidisciplinarios integrados por Asistentes Sociales y Psicólogos a la introducción de personal policial. Estas respuestas se han generalizado en todo el sistema y permanecen hoy como prácticas regulares que los actores solicitan mantener y/o aumentar. “Más policía” “más asistentes sociales y psicólogos”, dirán varios de los docentes y directores de centros educativos.

Hoy en día, según los resultados relevados por el Primer Censo de Convivencia y Participación de la ANEP (2014) la figura del policía o guardia de seguridad tiene una presencia importante en varios centros educativos. Es en la enseñanza media donde predomina: en 84% de los centros educativos del Consejo de Educación Secundaria y en el 50% de los centros educativos del Consejo de Educación Técnico Profesional. A nivel de enseñanza primaria está presente en 31% del total de las escuelas y, finalmente, en la mitad de los centros de Formación Docente del país. En lo que refiere a las medidas asistencialistas, observamos que se mantiene una menor participación de las mismas en el nivel de Enseñanza Primaria, llegando únicamente al 6% del total de las escuelas. Esto contrasta con su importancia en la enseñanza media: tienen equipo multidisciplinario el 38% de los centros educativos del Consejo de Educación Técnico Profesional

y el 26% de los Liceos del Consejo de Educación Secundaria. Nuevamente, en Formación Docente, su relevancia es menor: 4% del total.

La importancia de estas dos medidas como respuesta a los problemas de la adolescencia es clara: predominan allí donde ellos estudian. Entendemos que al focalizar en el asistencialismo o la sanción punitiva, las vertientes que hemos denominado de defensa social han generado procesos de desintegración social al consolidar formas de etiquetamiento que surgen en paralelo a la emergencia de un discurso de la peligrosidad, asociado al de las patologías sociales y a la constitución de un “otro” ajeno a esta comunidad: el adolescente y su “familia disfuncional” muy en especial. Veamos, en el discurso de los docentes, cómo se manifiesta esta tendencia. Las siguientes expresiones son retomadas del reclamo de un colectivo docente ante las autoridades de su Consejo, pidiendo soluciones ante los problemas de seguridad enfrentados en un centro educativo:

“Ejercemos nuestra labor docente en un marco de numerosas problemáticas que pasamos a desarrollar:

Situaciones de descontrol y falta de límites en algunos alumnos que creemos deberían de tener evaluación médica profesional para diagnosticar su permanencia en nuestra Institución ya que en muchos casos se pone en riesgo a los estudiantes, docentes y demás funcionarios de la comunidad educativa. En muchas ocasiones nos enfrentamos la omisión de los adultos responsables en atender dichas situaciones a nivel familiar.

Violencia física entre alumnos durante la salida del turno en la plaza del barrio.

Presencia de ‘jóvenes problemáticos’ con códigos cuasi delincuentes en las inmediaciones del liceo que no pertenecen a la Institución y que generan situaciones de violencia con los estudiantes del centro educativo.

Consideramos que frente a tan compleja realidad y ante la ausencia en el presente año de un equipo de trabajo multidisciplinario que aborde esta problemática es indispensable e impostergable la formación del mismo para que diagnostique y derive dichas situaciones de riesgo a ser atendidas por los profesionales correspondientes. Puesto que los docentes de asignatura no tenemos formación extra como psicólogos, psiquiatras ni educadores sociales. Debemos de destacar que ‘gracias’ a estas situaciones se genera una importante deserción de estudiantes que son retirados del centro educativo por sus padres por ausencias de garantías reales más allá de las buenas intenciones”.

Estas declaraciones nos sitúan en el escenario que, en el año 1997, Charlot describía para la escuela francesa. Explicaba la construcción de la teoría del fracaso escolar formulada en términos de hándicaps sociales y familiares. Muestra cómo los docentes explicaban que el alumno carecían de recursos para un aprendizaje eficaz porque pertenecían a una familia definida por la carencia: de recursos financieros, de diplomas de cultural, sin olvidar la dimensión de los padres invocada sin cesar “[...] el origen familiar produce el hándicap, que

produce el fracaso escolar. Por lo tanto el origen familiar es la causa del fracaso escolar” (Charlot, 2006, p. 33). Todo ello puesto ahora en contexto de fracaso escolar y violencia, y situando la violencia y la pobreza en el origen del conflicto.

Las vertientes movilizadoras

Las vertientes orientadas a la movilización de los actores de la educación en tanto sujetos políticos e integrantes de colectivos, apuntan a la democratización del sistema de enseñanza por vía de la integración de quienes no tienen voz ni voto. Promueven los principios de participación y representación de actores colectivos como modo de impulsar una cultura de derechos. Estas tendencias anclaron en mecanismos de impulso a la participación de todos los actores. No se procuró únicamente la participación estudiantil, sino la de toda la comunidad de los centros educativos. La participación, instrumento democrático, tenía a su vez el objetivo de consolidar esta comunidad educativa. Este instrumento se plasmó en la nueva “Ley General de Educación” que promovió la creación de los Consejos de Participación. Respecto de la visión de la comunidad y del papel a desempeñar en la educación nacional, se buscó revitalizar su rol activo otorgándoles más funciones.

“Nuestro compromiso con las formas participativas en el gobierno de la educación y el interés de la sociedad en la misma, reforzado por el debate educativo y el congreso nacional de educación, nos habilita a proponer que de ahora en adelante las comunidades locales asuman roles precisos de asesoramiento en todos los centros educativos. La idea, propuesta por José Pedro Varela ya en 1875 y convertida en esbozo imperfecto por las Comisiones de Fomento de la escuela primaria y las APALES de los liceos, merece alimentar de nuevo el nexo entre educación y democracia. El deseado fortalecimiento de los centros educativos, el sentido de pertenencia de alumnos y docentes –base a menudo del buen aprendizaje–, la eficiencia mayor en el uso de los recursos, la necesaria adaptación de los principios pedagógicos y didácticos a las realidades concretas, todo ello puede ser impulsado por el asesoramiento de las comunidades locales, sin descuidar nunca la función que la educación debe cumplir en pro de la unidad nacional” (Yarzabal, 2010, p. 21).

Por vía de los colectivos y sus representantes, se busca fomentar la participación de todos los que conforman el universo escolar. Sin embargo, las derivas del discurso de la inseguridad pueden llevar –como efecto inesperado– a la exclusión de los más vulnerables. Esto es, al rechazo de los malos alumnos, los malos padres o los jóvenes indeseables del barrio, muchas veces, a los ojos de la comunidad educativa. Conllevan, así, el riesgo de consolidar procesos de exclusión presentes anteriormente en el imaginario de la comunidad educativa y ratificados en las dinámicas políticas que legitiman quién puede hablar y quién no, quién puede estar y quién no.

Para fortalecer el potencial que este segundo tipo de vertientes presentan, es imprescindible determinar con claridad lo que el concepto de comunidad educativa significa en el horizonte político de nuestra tradición educativa. Llamada a conformarse, la mayoría de las veces, desde el Estado, la comunidad educativa suele establecerse desde la inscripción del individuo en la institución educativa. En esta relación, los sujetos –políticamente pasivos en la tradición política de nuestro sistema de enseñanza– esperan, usualmente, recibir del Estado los beneficios de la redistribución de los bienes socialmente valorados y disponibles. La igualdad se alcanza al permitir a todos la obtención de los diplomas que habilitan el acceso a las posiciones profesionales. Esta impronta puede, lo veremos, chocar contra algunos supuestos que las nuevas dinámicas de la participación suponen en términos de la movilización de recursos sociales para el logro de la cohesión.

¿Cuáles son los aportes más relevantes que los Consejos de Participación brindan a la vida institucional de los centros de enseñanza? La sistematización inicial de las opiniones vertidas por los directores de establecimientos educativos en el primer Censo de Convivencia y Participación (Viscardi, Alonso, 2013) permite visualizar cierta tendencia generalizable: considerar que la contribución esencial de los Consejos de Participación reside en la colaboración que éstos realizan a la gestión de la institución en los diferentes asuntos que a ella le competen.

En efecto, según lo manifestado, las mayores contribuciones de los Consejos estarían centradas en cinco aspectos: la manutención de las condiciones edilicias, la organización de eventos culturales, sociales y recreativos, la gestión administrativa del servicio escolar, el apoyo a la labor de los docentes, impulsando eventualmente la tramitación de otras instancias educativas (talleres, jornadas, charlas, etc.) y, finalmente, la gestión de recursos económicos para satisfacer las demandas del establecimiento. También, a nivel general, un segundo conjunto de aportaciones se vinculan a la mejora de dos elementos sustanciales: el vínculo escuela-familia-comunidad y la convivencia en el espacio escolar.

No obstante estas constataciones genéricas, pueden advertirse algunos contrastes en las apreciaciones de los referentes institucionales si las discriminamos entre los tres subsistemas de educación habilitados, a instancias del instrumento legal, para constituir los Consejos de Participación. Los directores del CEIP destacan en buena medida que los Consejos de Participación están contribuyendo a la articulación con instituciones del medio a fin de vehiculizar el trabajo en redes, a la promoción de espacios recreativos y al reforzamiento de las actividades de las Comisiones de Fomento Escolar (CFE). Sin embargo, tanto en el CES como en el CETP, los aportes en estas cuestiones no resultan ser relevantes. Para los directores de centros educativos de Enseñanza Media las contribuciones se orientan más a la promoción de la participación de los adolescentes y al mejoramiento de los Proyectos Institucionales de Centro

(PIC), especialmente en el ámbito del CETP, donde los Consejos de Participación parecen tener una gran injerencia en el diseño de la futura oferta educativa de los centros. De este modo, es posible indicar que los actores institucionales de la Enseñanza Media reconocen la importancia de algunas funciones innovadoras que alientan los Consejos, tales como escuchar a los adolescentes o mejorar la oferta educativa, aunque aún este desarrollo se encuentra en ciernes.

Pertenencia y reconocimiento: los canales de la exclusión

Las relaciones de convivencia se comprenden desde la indagación en las relaciones sociales del centro, para determinar la naturaleza del vínculo con el otro. Este vínculo se basa en relaciones que son formalizables en un orden social concreto. Estos son los lazos, específicamente, que fundan la institución educativa como organización burocrática. Conocer cómo conviven los integrantes de un centro educativo supone aproximarse a lo que hacen juntos y a lo que sienten en esa cotidianidad compartida.

Saber si los diferentes actores se sienten parte del centro educativo y lo gran incluir –cada uno desde su lugar– a los demás, se revela como la primera pregunta para poder comprender la naturaleza de los vínculos escolares. Se trata así de conocer los niveles de integración, aproximándonos a los sentimientos de pertenencia en que se juega la vida cotidiana del centro y la construcción de lo que se conoce como la comunidad educativa. Tal como lo analizábamos con anterioridad, los sistemas de enseñanza modernos y los centros educativos en particular constituyen sociedades, a las que estudiantes y funcionarios pertenecen en virtud de su inscripción formal en ellas: el hecho de ser alumno, docente, padre o responsable se instituye desde obligaciones y derechos adquiridos, regulados por un contrato y sostenidos por el mandato de obligación legal de asistencia. Pero de ello no se deriva necesariamente la existencia de una comunidad educativa, ya que la misma requiere de la presencia de un sentimiento colectivo de pertenencia a esta sociedad (Weber, 1992).

El sentimiento de pertenencia constituye, por tanto, una dimensión clave para la concreción del objetivo de la integración y la inclusión. Efectiviza y habilita que los sujetos continúen asistiendo, participen y lo hagan desde un plano proactivo. Asimismo, se encuentra íntimamente ligado a las dinámicas de reconocimiento (Honneth, 2004). Este sentimiento se manifestará diferencialmente en función del lugar que se ocupa en el conjunto de las relaciones escolares –de estudiante, alumno, docente, funcionario, padre o director– de acuerdo al modo en que este vínculo se entabla con los demás en la experiencia que, de la vida escolar, hace cada uno.

Por ejemplo, en el caso de los alumnos se observan diferentes formas y modos de construcción de la experiencia escolar, que dan cuenta de las modalidades alternativas por las cuales estos se integran a la cultura escolar. Tradicionalmente retratada en el trabajo de Willis (1988), la misma puede ir desde la resistencia a la colaboración, y tiene relación con el problema del reconocimiento y la legitimidad que los estudiantes confieren al orden escolar y sus reglas.

Pensar en el sentimiento de pertenencia no se circunscribe a pensar en los alumnos. También los representantes de la institución pueden sentirse más o menos cercanos a sus estudiantes, lo cual afectará su misión, y se expresará en las buenas notas y la inclusión en diversas actividades, o en las malas calificaciones, la invisibilidad, la sanción y la exclusión de la vida escolar. Podemos hablar de diversas formas de percepción del vínculo con el alumno, ya que este no es vehiculizado únicamente en función del “rendimiento” del estudiante. Incluye la perspectiva por la cual el docente, portador de un conjunto de valores, puede sentirse más o menos distante del mundo social del alumno, distancia que el lugar cargado de “universalismo” que ocupa en el campo educativo le permite objetivar en juicios escolares que no explicitan la naturaleza de esta distancia (Bourdieu y Passeron, 2001).

El vínculo con la institución va conformando trayectorias y experiencias escolares diferenciadas. A su vez, estas últimas pueden analizarse en un gradiente que va de la aceptación del orden escolar, ver incluso la sobremotivación, a la resistencia al mismo. En lo que refiere a las trayectorias de resistencia, las mismas suponen grados diferentes de manejo del conflicto escolar. Los sentimientos de oposición al otro, al compañero de clase, la construcción de espacios aislados del grupo de pares, el sentimiento de enemistad tanto hacia colegas como hacia docentes, se vinculan a la presencia de una fuerte oposición a la cultura escolar que, en algunos estudiantes, se ve unida a la manifestación de conductas violentas (Viscardi, 1999). De no ser trabajada por la institución, esta construcción de la experiencia escolar suele reforzar la exclusión educativa en cuanto termina por cortar el lazo –muchas veces débil– de pertenencia con la institución.

Por ejemplo, la resistencia podría ser canalizada por mecanismos institucionales, siempre que la escuela, a su vez, comprenda la multiplicidad y complejidad de los mecanismos de construcción de la trayectoria escolar, que operan por detrás de una generalidad que poco se piensa. “Los del fondo”, los que resisten, no son los anónimos, los del “medio” del salón, silenciosos y volubles de acuerdo al estado general de la clase. Y claramente resisten y se oponen a los del “frente”, que colaboran cuanto pueden con el orden escolar. Esta canalización puede realizarse siempre y cuando se trabajen los valores y los fundamentos por los cuales los alumnos siguen las reglas –o se desprenden de ellas–.

En el centro educativo, colaboradores y resistentes (Fernández Enguita, 1989), no obstante, “conviven” y lo que “hace posible convivir” se vincula al

reconocimiento y al respeto, y nace del encuentro entre estas posturas de los alumnos y las prácticas de la institución, que canalizan las visiones que ella tiene del comportamiento del alumnado y del tratamiento que habrán de recibir. Y esta convivencia es una realidad en la que, muchas veces, prima el distanciamiento de los docentes en relación a los estudiantes, distanciamiento expresado como distancia cultural con los estudiantes, especialmente cuando se trata de adolescentes.

Lo que refuerza esta distancia entre el alumnado y los docentes se origina, precisamente, en el conjunto de valores que la escuela sostiene y que, por principio de su defensa, se excusa de rever, amparada en la idea de que existe una distancia cultural con el alumnado que lo transforma en un “otro” ineducable. Lo que se producen son fuertes contradicciones entre los viejos mecanismos pedagógicos y disciplinarios, las expectativas de docentes y alumnos, y las nuevas disposiciones legales y normativas (Tenti Fanfani, 2009).

El quiebre, la “falta de respeto”, por tanto la ruptura de las reglas de intercambio que docentes y estudiantes reclaman en el conflicto, puede ser explicada por la defensa de un conjunto de valores –muchas veces conservadores y autoritarios– que ya no dan cuenta del mundo social de los jóvenes. Pensado como desencuentro, como pérdida de poder simbólico, es trabajando en el contenido de estos valores que puede abrirse una brecha en las prácticas de resistencia: en las de los alumnos, y en las de los docentes también. Como lo expresa un docente: “Ante la falta de sentido y la soledad del docente, fueron pocas las veces en que pude sentir que existe una posibilidad, juntos, de ser vencedores ante la resignación, la pasividad, los naufragios individuales de nuestros alumnos”. (Profesor de Historia)

Efectivamente, parte de la resistencia del orden institucional a los estudiantes se plasma en un conjunto de categorías que naturalizan la exclusión. Apuntamos fundamentalmente a la invisibilidad y a la falta de reconocimiento (Honneth, 2004) que típicamente canaliza la figura del repetidor o del “alumno que no molesta”, aunque no estudie ni participe. Repetición y desafiliación van de la mano y parecen funcionales a un orden en el que el exceso de plazas resulta un problema. Se espera la llegada de los primeros recesos para que del liceo, por ejemplo, se ausenten “los que no trabajan” para que liberen plazas, descongestionen el tránsito, faciliten el trabajo. Nadie los reclama, nadie los busca cuando dejan de venir. Esta naturalización de la exclusión educativa leída en clave de individualismo negativo (Castel, 1997) se observa en palabras de un delegado de clase al preguntarle los motivos por los cuales piensa que varios de sus compañeros dejaron de venir a clase: “Tuvieron la oportunidad de estar y se fueron. La dejaron pasar. Ellos eligieron fracasar” (Delegado de clase, 13 años).

A ello se une el discurso de la anormalidad. Los comportamientos disruptivos de los estudiantes son analizados y pensados desde un conjunto de operadores

técnicos del sistema. Los docentes observan el proceso de aprendizaje, y derivan a los asistentes sociales y psicólogos en los casos en que la conducta parece asociarse a padecimientos psicológicos, problemáticas sociales o familiares, o porque entienden que los técnicos de la institución tienen mayores competencias para resolver cierto tipo de conflictos. Se monta, en esta configuración, un discurso que toma sus fuentes de la psicología y de la asistencia social, propias de los saberes en los que se fundó “el ascenso de lo social” (Deleuze, 2008). El responsable de la conducta de este adolescente “violento” o “patológico” es una familia “disfuncional”. Estas familias disfuncionales, hoy, rechazan el orden escolar al agredir a los docentes que pretenden responsabilizarlos por los actos desajustados de sus hijos en la escuela. La espiral de la violencia y la exclusión social es, en algún sentido, más perfecta que nunca. Este discurso entroniza la idea de un “adolescente anormal” hijo de una “familia disfuncional” que surge de las condiciones de pobreza que, a nivel estructural, disculpan al sistema de rever sus fracasos (Charlot, 2006).

Los problemas y patologías psicosociales configuran un mar de desvíos que permiten –en la ruptura que imponen– delimitar lo “normal” y lo “esperable”, configurando los límites de la “anormalidad”. Sexualidad, drogas, violencia doméstica, concubinatos, violencia social, maternidad adolescente, estructuran el eje discursivo que se asienta y sobre el cual se monta un trabajo en red. La pretensión inclusiva de estas prácticas que se instalan en la institución es indudable, pero también es verdad que se establece una línea de demarcación respecto de lo que, social y pedagógicamente, es “anormal”. Y la anormalidad, por definición, amenaza todo orden que pretende una continuidad regular, instalando el racismo y configurando, a corto y largo plazo, la exclusión (Foucault, 1996).

La violencia puede pensarse como el fin de este continuo. Los violentos ya son tipificados y cuando se establece que esta es su condición, no hay mecanismos de “mano blanda” (Donzelot, 2008). Resta la sanción y la exclusión, pues la violencia es el fin de la convivencia. Y lo es efectivamente, pues sea la del estudiante, sea la del docente, sea la de la institución, la violencia demuestra la imposibilidad que los mecanismos de integración que la escuela creó han tenido para concretarse.

La resistencia de la institución, a su vez, se verifica en su negación a rever el conjunto de normas y dispositivos que la fundaron, y que fueron propios de un horizonte cultural y social hoy distante ya ni siquiera sustentado, muchas veces, en algunos de sus reglamentos o leyes. Eludiendo la discusión de sus fundamentos normativos y valorativos, y la revisión de sus prácticas pedagógicas al amparo del discurso de la distancia cultural y de los déficits sociales del alumnado, solamente tiene por efecto agudizar el conflicto que pretende resolver.

Educación, participación y comunidad educativa: una relación en jaque

El giro que señala la promoción de políticas de subjetividad como fundamento de los acuerdos colectivos y de la inclusión es uno de los caminos transitados por las nuevas políticas movilizadoras en sus experiencias concretas. El elemento subjetivo es fundamental en momentos en que los vínculos ya no se justifican desde espacios de autoridad o de legitimidad conferidos por el cargo o la edad (o sea, por la vejez o el “poder del cargo” detentado en la institución) (Noel, 2009). Los jóvenes reclaman sentirse genuinamente interesados por aquello que hacen.

Sin embargo, ya habíamos señalado el modo en que los problemas de “violencia escolar” recibieron de modo creciente respuestas represivas y asistencia- listas. A ellas se suma, en la vida cotidiana, un conjunto de sanciones escolares que buscan ratificar una disciplina educativa nunca completamente realizada: horarios, vestimenta, higiene, continúan siendo el motivo fundamental de las pequeñas batallas del cotidiano escolar. Es así que antes de llegar a la Policía o al asistencialismo, un mar de llamados de atención, observaciones, sanciones disciplinarias y normativas establecidas en los reglamentos de conducta se aplican. Sabemos que estas prácticas no significan una resolución del conflicto ni el ejercicio de una perspectiva de derechos, sino simplemente un permanente ejercicio de validación de la disciplina escolar, cuyo eje lo constituye la sanción determinada por el adulto (Barbero, Bentancor, Bottinelli, 2010).

Es así que aquello que los docentes reclaman preferencialmente son los equipos multidisciplinarios y la prevención de la violencia. Es en este contexto que se valida conjuntamente el discurso de la peligrosidad y el de la anormalidad, con sustento de medicalización del conflicto –análisis de las causas psicológicas del problema y posible derivación psiquiátrica–. Si hubiera tal peligro social, los responsables del centro solicitarían medidas de seguridad en virtud de haber sido víctimas de ataques contra la persona o contra el patrimonio escolar.

No obstante, es significativo que este pedido se haga en virtud del temor que tienen los directores a sufrir problemas de seguridad que sitúan en el marco de la comunidad en que el centro se encuentra. Efectivamente, los directores y responsables de centros educativos de la ANEP fueron consultados para conocer las razones por las cuales consideran necesario disponer de recursos humanos y de infraestructura o servicios de seguridad en sus locales de enseñanza. En la enseñanza media, es significativo que el 72% de responsables de centros de Enseñanza Técnica y el 62% de responsables de Liceos entiendan que aunque existen escasas situaciones de conflicto en los centros educativos es necesario contar estos recursos para disuadir situaciones conflictivas que podrían ocasionarse en ausencia de los mismos. Lo que se prueba es el contraste entre el temor

y la vulnerabilidad objetiva: 7% de los responsables argumentan que incluirían estas medidas porque existen situaciones conflictivas al interior de los centros educativos de Enseñanza Técnica, 6% lo harían por estos motivos en Primaria y 0% en Secundaria (ANEP, 2014).

¿Qué relación existen entre esta propensión al temor y la defensa y las nuevas perspectivas que procuran impulsar el diálogo y la participación? Coincidimos con García Méndez (2004) en el sentido de que en la nueva mirada, que modifica el vínculo entre infancia y política, se busca superar un enfoque tutelar, reglamentario y normativista, que impera en nuestro sistema educativo. Se produce así una reacción a la preocupante asimetría entre infancia (o familia) y democracia (o política). Siendo que el problema de la incapacidad de la infancia se vincula al dominio de hecho sobre sujetos débiles y vulnerables, la Convención de los Derechos del Niño (CDN) constituye un cambio fundamental, ya que altera el vínculo histórico entre adultos, Estado e infancia: la discrecionalidad amparada en la idea de incapacidad. Esta llega a su extremo en lo que el autor denomina banalización progresiva en la cual el único objeto de preocupación es la infancia pobre, rechazando así el concepto universal de infancia. De este modo, la discrecionalidad progresista se convierte en cómplice del *statu quo*.

Más allá de esta crítica, la autonomía que la participación promueve debe ser analizada con cuidado para poder impulsarla. En primera instancia, sabemos que la CDN reconoce al niño como ciudadano y todos los derechos para los niños. No obstante, ello se hace en un escenario que muchas veces transfiere la responsabilidad del Estado y los impactos de sus políticas a la familia y la sociedad civil. Pasado el contexto de crisis económica que se caracterizó por el empobrecimiento y la agudización de la fragmentación social, ello permanece hoy en un condicionamiento que encuentra en la “familia” y la “comunidad” las causas duraderas de la pobreza, los motivos del desestímulo estudiantil y de su falta de aceptación de la disciplina escolar, condicionando la efectiva operatividad de las políticas participativas y el ejercicio de derechos que permiten.

En este escenario, la participación de los estudiantes –niños, niñas y adolescentes– se configura como desafío que puede pensarse en términos democráticos. Siguiendo la línea de Jacques Rancière, la democracia no debe pensarse como un régimen político o gubernamental, sino como la constitución de un sujeto político en una manifestación o en una demostración de una injusticia. Su concepto de democracia es el de poder de los que no tienen ningún poder o cualificación en un orden social particular y de los que no comparten lo que debería compartirse para participar en una sociedad, una comunidad o un orden social. Los niños, niñas y adolescentes en este sentido no participan de la razón del mundo adulto, condición a la que se suma su carácter de representantes, en muchos casos, de una comunidad vulnerada. La disfuncionalidad de sus familias,

la pobreza en que viven, su cultura ajena a la escuela, constituyen elementos “descalificantes” para la escuela (Simons y Masschelein, 2011).

Observemos cómo operan estas contradicciones. En primer término, desde nuestro punto de vista, la generación de mecanismos que promueven la participación y se instalan muchas veces sin funcionar “de hecho” entroniza este mandato pero lo remiten asimismo a un lugar de “discurso vacío” funcional a los intereses del Estado pero no de los sujetos más vulnerables. Este vaciamiento de contenido puede deberse hoy en día, en cierta medida, a la novedad de la medida que se instala en el año 2008 con la nueva Ley General de Educación. No obstante, algunos trazos apuntan también a la dificultad de abrir espacios democráticos a los más vulnerables en el ámbito escolar.

Si atendemos algunos resultados del “Primer Censo de Convivencia y Participación” (ANEP, 2014) podemos observar estos trazos y sus dinámicas cuando se analiza la participación que incluye a los padres y a la comunidad como actores protagónicos en la educación del país. Nos ocuparemos, sobre todo, del seguimiento de los Consejos de Participación. De hecho, La Ley General de Educación en su artículo 76 establece que en todo Centro Educativo Público funcionará un Consejo de Participación integrado por estudiantes o participantes, educadores o docentes, madres, padres o responsables, y representantes de la comunidad. Se establece que participarán en los procesos de autoevaluación que desarrolle el centro educativo y podrán emitir opinión sobre el desarrollo de los cursos, la convivencia en los centros, la asiduidad y dedicación de los funcionarios docentes y no docentes. Esta opinión será recibida por la dirección del centro.

A primera vista, los directores de un extenso conjunto de centros educativos públicos valora de un modo positivo el vínculo con las familias, llegando esta valoración a representar las opiniones de 80% de los centros educativos de enseñanza media –80% en escuelas técnicas y cerca de 82% de referentes de liceos—. A esta valoración positiva se suma una alta respuesta de las familias de los alumnos ante las convocatorias de diversos tipos realizadas por las instituciones educativas. Cabe indicar, a modo de prueba, que la respuesta de las familias antes las reuniones informativas convocadas por los centros es unánime tanto en la enseñanza primaria como media.

No obstante, existen algunas debilidades a nivel de la participación efectiva en los mecanismos educativos que incluyen a la comunidad y a los padres como protagonistas. En lo relativo a la enseñanza media, tienen Consejo de Participación instalados el 95% de los centros educativos de enseñanza técnica y el 69% de los liceos. No obstante su efectiva “instalación”, a la hora de evaluar si de hecho funcionan, se observa que apenas un 35% de los liceos alcanzan a superar un promedio de más de 6 reuniones anuales llegando, en el caso de la enseñanza técnica, apenas al 9% de los centros.

Hemos analizado, puntualmente, los motivos por los cuales los directores de centros consideran que hay dificultades en implementar los Consejos de Participación. Los motivos mayormente aludidos se sitúan en la falta de cultura de participación de los padres (15%) y de la comunidad (11%). Asimismo, es relevante la superposición con órganos existentes (13%) y la falta a las convocatorias o la inasistencia a las reuniones (12%). La desvalorización social de la participación aparece mencionada por el 10% de los referentes de centros educativos de la ANEP y finalmente se indica la resistencia de la comunidad educativa (8%) junto a los problemas de organización institucional (5%). Un lugar menor ocupan las referencias a la ausencia de participación de los alumnos o al desconocimiento de las atribuciones del mecanismo.

En segunda instancia, esta dificultad observada al interior de los centros educativos ratifica, en gran parte, dos tipos de procesos estructurales que hacen a la exclusión de los adolescentes y la consolidación de las dinámicas de la violencia social que el sistema de enseñanza podría revertir. Si la convocatoria a participar es escasa y los niveles de exclusión educativa son altos, debemos sumar a ello un entorno en el cual los espacios de integración son escasos y la reproducción de las dinámicas sociales de la violencia y el conflicto estructural que afectan a los jóvenes en sus barrios de origen.

Efectivamente, faltan plazas, canchas, instituciones culturales, ámbitos recreativos y redes de integración social: prácticamente la mitad de los centros de enseñanza media del país (escuelas técnicas y liceos) carecen de espacios culturales en sus inmediaciones. Aunque la presencia de espacios deportivos aumenta, no tienen cercanía con espacios deportivos o de recreación el 16% de los liceos y el 22% de las escuelas técnicas. Ello se percibe en las declaraciones de los estudiantes de centros educativos insertos en comunidades pobres.

En una de las dos comunidades analizadas, existe un tejido urbano denso y es clara la presencia de la red de instituciones sociales en los elementos que favorecen la integración en el barrio. “Lo que más me gusta es la academia de baile que hay a la vuelta de mi casa. Lo que menos me gusta es el asentamiento que tengo a tres cuadras” (Claudia, 12 años). En el barrio de Claudia, la intensa red de instituciones está presente en un barrio en que conviven familias que viven en asentamientos, en conjuntos habitacionales populares y en viviendas deterioradas. La diferenciación social que se produce en la comunidad da lugar a estigmatizaciones muy fuertes entre los adolescentes: “los del cante, los chorros, los pichis”. Pero el ambiente proporciona espacios de socialización cuyo poder de integración aparece reiteradamente en las declaraciones de los estudiantes de este centro educativo. Esto es, los sentidos de la violencia se canalizan por la diferenciación con el otro de acuerdo al lugar ocupado en la red territorial en términos del tipo de vivienda. Pero estas oposiciones también encuentran paliativos en las redes de sociabilidad que se estructuran en el espacio público.

En la segunda institución trabajada, la mayoría de los alumnos residen en asentamientos precarios y no existen grandes diferenciaciones de acuerdo al estatuto social de la vivienda en el barrio. La red urbana de espacios públicos, culturales, deportivos o recreativos es inexistente: no hay plazas, no hay canchas, no hay cines. Los espacios son “La playa” “La fortaleza”. Aquí, las distinciones no se realizan en términos de la violencia y la amenaza que representan aquellos que habitan los espacios más pobres. La distinción la representan los que viven del tráfico de drogas o el comercio informal por oposición a la cultural del trabajo. “Lo que más me molesta es el pastoso de enfrente y lo que quiero es que deje de fumar porro porque tiene tres hijos y no quiero que mis amigos se contagien del padre”³ (Fernando, 13 años). Así, se observa que en contextos de conflictividad social intensa, las tensiones que acentúan la violencia social entre y hacia los jóvenes no encuentran margen de ruptura en la experiencia escolar. La “falta de participación” es apenas un correlato de la cultura disciplinaria y del mandato de asistencialismo y defensa social que el sistema educativo propone como respuesta.

Conclusiones

Hemos abordado el modo en que la naturalización del adolescente violento, o de la familia disfuncional y amenazante, constituyen recursos permanentes en la escuela para invisibilizar su propia violencia. Esta violencia del dispositivo escolar, para comprenderse, puede abordarse mostrando los múltiples mecanismos de segregación en la inclusión, los mecanismos pedagógicos y directivos de tramitación del conflicto escolar, el maltrato docente y la desatención institucional.

El nuevo escenario es tan promisorio como complejo. En el pasado, la división vertical de la estructura institucional podía expresarse en el ámbito público de modo que dirigentes y dirigidos de cada campo parecían unidos en una pertenencia común. Pero el actual predominio de una percepción que pone de relieve la propia distribución desigual de recursos en el ámbito público, cambia las reglas del juego. Como lo establece Isidoro Cheresky (2006), según la fortuna o los recursos socioculturales o la propia posición institucional en el Estado o en los medios de comunicación, las posibilidades de hacerse ver u oír son estructuralmente diferentes. Aunque el espacio público es fluido, existen recursos estructurales de acceso al mismo que hacen a las desiguales condiciones de unos y otros a la hora de acceder (Cheresky, 2006).

3 El término “pastoso” deriva de “pastabasero” denomina al que consume Pasta Base de Cocaína, similar al Crack. “Porro” denomina el cigarrillo de marihuana.

El espacio educativo en tanto espacio público y el acceso al saber que el mismo permite están en juego. El análisis de las reglas que estructuran su convivencia se vincula a la producción o al quiebre de estas desigualdades en el acceso al propio espacio y a sus beneficios. Es por tanto un análisis que permite un conocimiento mayor del tipo de ciudadanía que se forja en los centros. El diagnóstico respecto de los acuerdos y reglas de convivencia se instaura en tanto resulta imprescindible para poder cambiar la realidad que determina desiguales destinos escolares en el ámbito de la propia educación pública.

Esto quiere decir que en nuestro sistema educativo se teje un conflicto entre nuevas y antiguas visiones de la relación entre sociedad civil y Estado, y de las lógicas que fundan su legitimidad. Uruguay está entrando en un camino nuevo, y es en este sentido que la participación de niños y adolescentes llega como innovación en lo que refiere a la construcción de ciudadanía a nivel de la enseñanza primaria y media.

Esta innovación depende de cambios culturales para potenciarse e impactar en mayor medida en la transformación institucional del sistema de enseñanza y es el contexto que determina uno de los posibles cambios a nivel de la cultura política del sistema educativo, sustituyendo visiones meramente disciplinarias, asistencialistas o represivas como formas de resolver el conflicto social. Para que estos procesos se consoliden, todo parece indicar que es importante transformar el discurso de la violencia escolar y sus respuestas inmediatas –represión y asistencialismo– por una visión que permita comprender el modo en que esta visión radicaliza la imposibilidad de muchos adolescentes y niños de participar de la vida escolar y los confina, nuevamente, a la “comunidad” y la “familia” que el centro educativo rechazan por vía del rechazo de sus conductas en la escuela. Se estructura así un conflicto que potencia las desigualdades en la educación y en el acceso a sus recursos. Para revertir este proceso, se requiere un cambio de cultura política que visualice la capacidad de los centros educativos de construir nuevas formas de resolución del conflicto y revaloricen el rol que pueden jugar para transformar las desigualdades y violencias que muchos adolescentes pobres viven en sus barrios y comunidades.

Referencias

- ANEP. Primer Censo de Convivencia y Participación. (2014). http://www2.convivencia.edu.uy/web/?page_id=116.
- BARBERO, Marcia; BENTANCOR, Gabriela; BOTTINELLI, Eduardo. “Informe Encuesta Nacional de Convivencia en los Centros Educativos”. ANEP-OPP-UnaONU, Montevideo, Uruguay. (2010).
- BOURDIEU, Pierre; PASSERON, Jean Claude. La reproducción. Madrid: Editorial Popular. (2001).

- CHARLOT, Bernard. La relación con el saber. Elementos para una teoría. Montevideo, Trilce. (2006):
- CHERESKY, Isidoro. Introducción: "La ciudadanía en el centro de la escena" en I. Cheresky (comp.): Ciudadanía, sociedad civil y participación política, p. 27-44. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores. (2006).
- DEBARBIEUX, Éric, GARNIER, Alix ; MONTOYA, Yves, TICHIT, Laurence. "La violence en milieu scolaire". 2. Le désordre des choses. ESF, Paris, 1999.
- DELEUZE, Gilles. "El ascenso de lo social" (Epílogo) en J. Donzelot: La policía de las familias, p. 215-222. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión. (2008).
- DONZELOT, Jacques. La policía de las familias. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión. (2008).
- FERNÁNDEZ ENGUITA, Mariano. "Educação e teorias da resistencia" en Educação e Realidade, XIV, 1, p. 3-16. Porto Alegre. (1989).
- FILARDO, Verónica; MANCEBO, María Ester. "Universalizar la educación media en Uruguay. Ausencias, tensiones y desafíos" Art. 2 CSIC, UDELAR, Montevideo, 2013.
- FOUCAULT, Michel. Genealogía del racismo. Buenos Aires: Ed. Altamira. (1996).
- GARCÍA MÉNDEZ, Emilio Infancia, De los derechos y de la justicia. Buenos Aires: Editores del Puerto. (2004).
- HONNETH, Axel. "La théorie de la reconnaissance. Une esquisse" en Revue du Mauss, 2004/1, n. 23, p. 133-136. (2004): En línea: <http://www.cairn.info/revue-du-mauss-2004-1-page-133.htm>.
- NOEL, Gabriel (2009). "Violencia en las escuelas y factores institucionales. La cuestión de la autoridad" En: Observatorio Argentino de Violencia en las escuelas. "La violencia en las escuelas desde una perspectiva cualitativa" Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires, 2009. p. 37-50.
- PEGORARO, Juan. "Teoría, Control Social y Seguridad. El nuevo escenario de los años 90". En: PAVARINI, M; PEGORARO, J. El Control Social en el fin de siglo. CBC, UBA, Buenos Aires, 1996, p. 5-41.
- SIMONS, Maarten; MASSCHELEIN, Jan. "¿Odio a la democracia... y al rol público de la educación? Sobre Rancière, democracia y educación" en M. Simons; J. Masschelein; J. Larrosa (ed.): Jacques Rancière. La educación pública y la domesticación de la democracia, p. 13-38. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores. (2011).
- TENTI FANFANI, Emilio. "La enseñanza media hoy: masificación con exclusión social y cultural." En: Tiramonti, Guillermina. Montes, Nancy (compiladoras). La escuela media en debate. Problemas actuales y perspectivas desde la investigación. Manantial, Flacso, Buenos Aires, 2009. p. 53-69. (2009).
- TIRAMONTI, Guillermina. "Una aproximación a la dinámica de la fragmentación del sistema educativo argentino. Especificaciones teóricas y empíricas" En: Tiramonti, Guillermina. Montes, Nancy (compiladoras). La escuela media en debate. Problemas actuales y perspectivas desde la investigación. Manantial, Flacso, Buenos Aires, 2009. p. 25-38. (2009).
- VISCARDI, Nilia. Violência no espaço escolar: práticas e representações. Dissertação (Mestrado em Sociologia). Porto Alegre: IFCH-UFRGS. (1999).
- VISCARDI, Nilia; ALONSO, Nicolás. Gramáticas de la convivencia, Un examen a la cotidianidad escolar y la cultura política en la educación primaria y media en Uruguay. ANEP/CODICEN, Montevideo. (2013).
- WEBER, Max. Economía y sociedad. Esbozo de una sociología comprensiva. Madrid: FCE (1992).
- WILLIS, Paul. Aprendiendo a trabajar. Cómo los chicos de la clase obrera consiguen trabajos de clase obrera. Madrid: Akal (1ª edición en español). (1988).
- YARZÁBAL, Luis. "Fundamentos teóricos de las políticas implementadas en el quinquenio" En: ANEP-CODICEN "Una transformación en marcha. Políticas Instrumentadas por el CODICEN 2005-2009". Montevideo, CODICEN. p. 17-37. (2010).

El entorno urbano: un recurso en disputa

Efraín Quiñonez León

Introducción

El presente trabajo es una apretada síntesis de un par de diagnósticos realizados entre 2011 y 2013, en los municipios veracruzanos de Acayucan y Martínez de la Torre. Los hallazgos más relevantes fueron presentados como conferencia en el Coloquio Internacional: “Paradojas de la Seguridad Ciudadana en América Latina”, celebrado en la ciudad de Xalapa entre el 7 y el 9 de abril de 2014.

Como se sabe, el fenómeno de la violencia criminal y la sensación de inseguridad que a menudo experimentamos los ciudadanos, es un clima que impera en prácticamente toda América Latina. La espiral de violencia, la impunidad rampante, el bajo desempeño institucional en la impartición de justicia, la escasa cultura de la legalidad, la penetración de las organizaciones criminales en las estructuras estatales y la debilidad manifiesta de la sociedad civil, constituyen elementos que, con las debidas reservas, están presentes en nuestro hemisferio.

Aquí, nos interrogamos sobre el papel que juegan los grados de insatisfacción de los distintos equipamientos e infraestructuras que, en teoría, ofrecen nuestras ciudades y apuntamos algunas respuestas sobre sus consecuencias. Partimos, en este caso, de experiencias muy localizadas en el contexto mexicano, pero creemos que algunas de sus condiciones pueden ser extrapolables a otras latitudes. Nos concentramos, entonces, en indagar cuáles son los déficit que potencialmente pueden provocar situaciones de inestabilidad, inseguridad o violencia en el entorno urbano.

Sin embargo, igualmente presentamos un marco general que nos indica la creciente importancia que adquieren los espacios urbanos en el mundo, sus dinámicas, así como sus consecuencias más funestas centradas en la precarización del trabajo y la proliferación de ciudades abatidas por la pobreza y la criminalidad.

Nuestra aportación, si es que la hay, pretende ser modesta y, en ante todo, está enfocada a mostrar algunos de los problemas que emergen de una inserción atrofiada a los nuevos modelos de acumulación del capital que impacta la movilidad de las personas, haciendo crecer desorbitadamente las ciudades,

provocando una caída en los niveles de bienestar y un desafío para la seguridad de todos los ciudadanos.

Las transformaciones globales del mundo urbano

En 2006, Mike Davis publicó un libro denominado *Planet slums*, que en español fue traducido con el revelador título de: *Planeta de ciudades miseria*. Con base en datos oficiales de organismos internacionales, Davis plantea que asistimos a la urbanización de todos los rincones de la tierra. En otras palabras, se trata del crecimiento cada vez más intenso de las concentraciones urbanas y de una dinámica todavía más acelerada en los llamados países emergentes, particularmente en África, Asia y América Latina.

La amplia movilidad de las personas y su concentración en zonas urbanas ha dado lugar a la creación de megaciudades, como las zonas metropolitanas de Tokio, la ciudad de México, New York o Seúl. Todas estas macrociudades tienen como característica el haber rebasado los 15 millones de habitantes en su seno y es muy probable que, a estas alturas, estén cerca de los 20 millones o incluso ya hayan superado esta cifra.

“Las explosivas ciudades del Tercer Mundo también están tejiendo nuevas y extraordinarias redes, corredores y jerarquías urbanas. En Sudamérica, los geógrafos actualmente hablan sobre un nuevo monstruo conocido como RSPER (Región Metropolitana de Río-Sao Paulo), que incluye las ciudades de tamaño medio situadas en el eje de comunicaciones que une los 500 kilómetros que separan ambas ciudades, así como la extensa región industrial en torno a Campinas. Con una población actual de 37 millones de habitantes, esta nueva criatura ya supera al corredor formado por Tokio-Yokohama. De igual forma, la ameba gigante que es Ciudad de México después de haberse tragado a Toluca, está extendiendo los pseudópodos que acabarán por abarcar gran parte de México Central, incluyendo a las ciudades de Cuernavaca, Puebla, Cuautla, Pachuca y Querétaro para formar una única megalópolis que para mediados del siglo XXI tendrá una población aproximada de 50 millones (alrededor del 40 por 100 del total nacional)” (p. 16).

Davis prevé que las nuevas modalidades de la urbanización centradas en ciudades globales cambiarán el eje mismo y el motor de estas concentraciones poblacionales. Si en todo el siglo XIX y XX la dinámica de la urbanización ocurría sobre todo el país europeo y los Estados Unidos, las nuevas conformaciones socio-espaciales estarán ubicadas en los países emergentes teniendo como uno de los centros más dinámicos el sudeste asiático.

“Cuando acabe de tomar forma en el próximo siglo, esta gigantesca amalgama de ciudades en forma de dragón, será la culminación física y demográfica de milenios de evolución urbana y el auge de la costa este de Asia elevará a Tokio-Sanghái a la categoría de ‘ciudades globales’, comparable en el control global de los flujos de capital e información al eje Nueva York-Londres” (p. 17).

Otro de los elementos asociados tiene que ver con los cambios que ha sufrido el modelo de urbanización a través de todas estas experiencias. En efecto, si el patrón de la urbanización –digamos– clásico estuvo vinculado a la industrialización, las nuevas dinámicas urbanas tienden a separar e incluso ir en sentidos opuestos, es decir, cada vez resulta menos consistente la correlación entre patrones de urbanización e industrialización. Todo esto nos indica que la emergencia del “gigantismo” urbano a menudo se corresponde con procesos de desindustrialización o, mejor dicho, una suerte de reversión de la dinámica de la industrialización clásica. La concentración masiva de la población, ligada a la fuerza centrífuga que significa la industrialización descentrada estimulada por los procesos globalizadores en curso, constituyen los elementos principales cuyas consecuencias espaciales se manifiestan con un deterioro mayúsculo del entorno urbano y, desde luego, amplios conglomerados humanos en situaciones de pobreza.

El avance de la ciudad o, mejor dicho, la expansión del entorno urbano se ha tragado literalmente amplias zonas anteriormente dedicadas al cultivo de productos agrícolas y esta dinámica plantea enormes retos para sus habitantes, así como para sus gobiernos. En efecto, mientras las autoridades en sus distintos niveles se plantean la necesidad de atender necesidades humanas en entornos urbanos, la dinámica misma del crecimiento de éstos impide revertir la tendencia porque la intervención de los gobiernos va a la zaga de los procesos de poblamiento. La movilidad forzada de las personas del campo a la ciudad a raíz de las políticas de ajuste económico y la apertura a los mercados externos, así como la falta de planeación, dieron origen a la proliferación de amplios cinturones urbanos donde impera la pobreza, la falta de certeza jurídica sobre la apropiación del suelo, la carencia casi absoluta de los servicios básicos, un deterioro ambiental que pone en riesgo a la población y la ausencia de autoridad que tiene por consecuencia altos índices de criminalidad y violencia, así como una sensación de inseguridad cada vez más intensa.

Para Davis, el resultado de esta dinámica imparable de urbanización en el planeta originada por la implantación de políticas neoliberales, ha sido la proliferación de “áreas urbanas hiperdegradadas”. Los nuevos residentes de las ciudades no sólo están alejados de los beneficios que significa el mercado formal de la vivienda, sino que, con frecuencia, se ven orillados a instalarse en las zonas periféricas en donde impera un mercado “informal” del suelo, que es para lo que les alcanza frente a una inserción atrofiada o fragmentaria en el mercado laboral.

“Así pues, las ciudades del futuro se encuentran lejos del cristal y el acero con que las imaginaban generaciones anteriores de urbanistas: la realidad nos presenta un panorama de ladrillo sin cocer, paja, plástico reutilizado, bloques de cemento y tablonces de madera. En lugar de ciudades elevándose hacia el cielo, la mayor parte del mundo urbano del siglo XXI se mueve en la miseria, rodeado de contaminación, desechos y podredumbre” (Davis, 2006, p. 32).

El contexto mexicano

México vive hoy una de las grandes paradojas de las sociedades contemporáneas. Pese al carácter incompleto y atrofiado de sus sistemas políticos, se ha transitado del poder autoritario del régimen priista a un sistema democrático imperfecto y con déficit. Si bien se celebran elecciones con algunos grados de certeza y confiabilidad, no es menos cierto que existe un bajo control sobre los actores políticos y el ingreso de recursos indebidos en los procesos electorales, así como existe un bajo nivel para neutralizar las influencias de los poderes fácticos. Y, sin embargo, constituye una de las naciones del mundo con mayores desigualdades y un alto índice de pobreza que afecta a millones de habitantes de la sociedad mexicana.

Organismos internacionales como la OCDE, señalan que México es un país de contrastes ya que conviven la opulencia y la pobreza al mismo tiempo. La distribución del ingreso, por ejemplo, resulta uno de los indicadores en que más crudamente se expresan las desigualdades del país. El 20% de los que más ganan tienen un ingreso que es trece veces superior al 20% de los que menos perciben. México ocupa el lugar 34 en la escala de los 36 países evaluados, solamente supera a Turquía y Brasil entre las naciones que mayor desigualdad muestran en la distribución del ingreso.

En términos de empleo, igualmente las cifras no son favorables y, lo que resulta más preocupante, es que existe una mayor discriminación de género entre las personas en edad de trabajar. En efecto, aquellas personas que se encuentran entre los 15 y 64 años de edad y que tienen un empleo remunerado están 6 puntos por debajo del promedio de países de la OCDE y cerca del 80% de los hombres en ese rango tienen un empleo remunerado; mientras que solamente el 43% de las mujeres se encuentra en esta categoría.¹

En la mayoría de los indicadores de bienestar, México suele estar por debajo de la media de los países que integran tal organismo. En materia educativa, por ejemplo, el 36% de las personas entre 25 y 64 años apenas logra concluir el

¹ <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/mexico-es>.

ciclo de educación básica (secundaria); mientras que en el resto de países que integran la OCDE el promedio es del 74%.

En el tema de la salud, igualmente las cifras colocan a México abajo del promedio. Aunque la inversión pública en salud ha crecido al doble durante los últimos 15 años; lo cierto es que esta continúa siendo baja cuando se le compara con estándares internacionales. Así, el gasto por persona en esta materia en 2009 fue 916 USD, mientras que el promedio en países de la OCDE es superior en 3,5 veces. La esperanza de vida al nacer, por ejemplo, es de 74 años, mientras que en el resto de países de la OCDE es de 80.

Ahora bien, estas condiciones económicas adversas se expresan, también, en altos niveles de pobreza en el contexto nacional. En México, aproximadamente la mitad de la población sufre por alguna carencia y engrosa la alta capa de pobres existentes en el país. En efecto, según reportes oficiales, poco más de 50 millones de personas padecen algún nivel de pobreza y poco más del 10% de ellos se encuentran en pobreza extrema; esto es, casi 6 millones de mexicanos no cuentan con los ingresos suficientes para alimentarse.² El reporte 2010 del CONEVAL así lo confirma cuando señala que 46,3% de los mexicanos se encuentran en la pobreza y de los cuales 11,4% están considerados en situación de pobreza extrema.³

La pobreza, igualmente, es una cuestión que no sólo hace más vulnerable a ciertos sectores de la sociedad sino que, además, esta se exprese territorialmente. Como lo señalan Narro et. al. (2013), “En el país hay 2.456 municipios, los cuales constituyen las células del pacto federal. En casi la mitad de ellos, más precisamente, en 1.222 municipios, más del 70% de su población vive en situación de pobreza. Puede afirmarse que en 40% de los municipios mexicanos se concentra 87,3% de la población pobre”.

De acuerdo con Cabrero (2011), los municipios de México podrían clasificarse tomando en cuenta la variable de la densidad de población, de tal modo que obtendríamos la siguiente tipología: metropolitano, urbano grande, urbano mediano, urbano pequeño, mixto y rurales. En el primer caso, se trata de los municipios cuya población supera el millón de habitantes. Estos integran las 56 zonas metropolitanas definidas por el CONAPO; se incorporan en este segmento

2 Este ha sido un elemento incluso reconocido por el Gobierno de la República, tan es así que se ha puesto en práctica un programa denominado Cruzada contra el Hambre, justamente para atender aquellos segmentos de la población que no pueden satisfacer plenamente sus necesidades alimentarias. Algunos alcaldes que no han sido considerados en el programa, han criticado las fórmulas empleadas por la Secretaría de Desarrollo Social encargada de instrumentar el mismo, pese a tener en sus demarcaciones ciudadanos en esa condición. Lo mismo ha sucedido con líderes de la oposición quienes consideran que la selección obedece más a criterios políticos, que a un verdadero interés por erradicar la pobreza alimentaria que padecen millones de mexicanos.

3 CONEVAL, Informe de pobreza en México. El país, los estados y los municipios. 2010.

las 16 delegaciones del Distrito Federal y 329 municipios. En los segundos, se trata de municipios que tienen una localidad entre 500 mil y un millón de habitantes. El tercer grupo, se refiere a los municipios con al menos una localidad entre 100 mil y 500 mil habitantes. El cuarto grupo, con al menos una localidad entre 15 mil y 100 mil habitantes. Un quinto grupo lo integran los municipios con al menos una localidad de entre 2.500 y 15 mil habitantes y, finalmente, el último grupo, se forma con localidades menores a 2.500 habitantes.

Sin embargo, la distancia entre los habitantes de un municipio próspero de uno que no lo es, puede ser el reflejo más crudo entre miseria y opulencia. Como señalan Narro y otros, “el municipio con mayor proporción de población pobre se encuentra en Oaxaca y corresponde a San Juan Tepeuxila y el que tiene menos se localiza en el Distrito Federal y corresponde a la delegación Benito Juárez que, aunque no es jurídicamente un municipio, puede considerársele como tal en este tipo de comparaciones. En el primero, 97,4% de su población vive en condiciones de pobreza y, en el segundo, apenas el 8,7 por ciento”.

La pobreza, entonces, tiene una dimensión territorial que se expresa en regiones y municipios, así como en zonas urbanas y rurales, donde las condiciones para insertarse en el mercado de trabajo y el acceso a bienes y servicios básicos, puede hacer la diferencia entre pertenecer o no a los círculos de la pobreza.

Uno de los temas que a menudo refleja las condiciones de extrema pobreza tiene que ver con las dificultades para adquirir los bienes necesarios que permitan una buena alimentación. En este sentido, los datos muestran que en el 75% de los municipios 2 de cada 10 habitantes encuentran serias dificultades para alimentarse, es decir, carecen de los recursos indispensables para asegurarse una mínima alimentación. Más aún, en ciertos municipios más del 70% de la población presenta prácticas inadecuadas de alimentación (Narro, op cit, p. 21).

Por otra parte, las disparidades en cuanto a cobertura educativa y de salud, así como la disponibilidad de servicios básicos en la vivienda (agua, luz y drenaje), se hace más evidente en los espacios locales cuando se reconoce que en la mitad de los municipios del país existe un rezago educativo que oscila entre un 30 y 60 por ciento. Peor aún, en 3 de cada 4 municipios el rezago educativo incluye a casi el 20% de la población (Narro, op cit, p. 22).

En el tema de la salud el problema es más grave todavía, debido a las deficiencias de cobertura y a la dispersión de la población. En este sentido, es frecuente que en municipios serranos la cobertura en servicios de salud sea deficiente, nula o la población tenga que hacer largos recorridos con el fin de atenderse.

La vivienda y los servicios básicos con que ésta debería contar es otro de los temas relevantes que explican las situaciones de precariedad en amplios sectores sociales y territoriales del país. En este rubro, por ejemplo, CONEVAL toma en cuenta dos elementos para realizar sus mediciones sobre el impacto

de la pobreza: la calidad y el número de espacios disponibles en la vivienda; además del acceso a servicios básicos (agua, luz, drenaje). En este sentido, los datos muestran que en 2010 aproximadamente el 15% de la viviendas no tenían condiciones adecuadas y esto afectaba a poco más 17 millones de habitantes; mientras que el acceso a servicios era inadecuado o inexistente en el 23% de las viviendas y esto afectaba a casi 26 millones de mexicanos. Esto, desde luego, se hace más evidente en los municipios con características rurales o con población predominantemente indígena, donde incluso los porcentajes son más altos. Sin embargo, conforme el agregado de personas se va haciendo más amplio, es decir, mientras más urbanizado se encuentre el territorio existe en éste y otros temas una tendencia decreciente en el número de carencias promedio.

Si, como decíamos, las condiciones de precariedad se manifiestan territorialmente, vale la pena apuntar algunos comentarios que nos permitan cotejar las diferencias entre la pobreza rural y la urbana. Si bien los signos de la pobreza están presentes tanto en el campo, como en la ciudad, los grados en que afecta a la población operan de diferente modo. En efecto, mientras que en localidades rurales, es decir, aquellas que están por debajo de los 2.500 habitantes, casi el 65% de las personas se encuentran en situación de pobreza y una de cada tres en pobreza extrema; en las zonas urbanas, por el contrario, alrededor de 40% de la población está catalogada como pobre y únicamente 6,3% sobrevive en situaciones de pobreza extrema. Aquí resaltan dos cosas, la proporción entre pobres y no pobres, y la proporción de personas que se encuentran en pobreza, de los que se hallan en pobreza extrema. En el primer caso, observamos que en localidades rurales solamente el 35% de la población puede considerarse como no pobre, mientras que ese porcentaje en entornos urbanos se eleva a casi el doble (60%). En el segundo caso, lo que resalta es la proporción de los pobres extremos entre la ciudad y el campo; mientras que en la primera es de aproximadamente el 6%, en el segundo es 4 veces superior. No obstante, en términos absolutos el número de pobres en la ciudad resulta el doble que en el campo, 35 millones en el primer caso y 17 millones en el segundo.⁴

Aunado a estos fenómenos, de por sí ya complejos, más recientemente se añade el problema de la inseguridad, situación que marca una de las características actuales del país por su elevado costo en términos de vidas humanas sacrificadas.⁵ Cálculos oficiales que han sido sujeto de debate, nos indican que

4 CONEVAL, Informe de pobreza en México. El país, los estados y los municipios. 2010.

5 Eduardo Guerrero, por ejemplo, asegura que uno de los elementos no previstos por la política de combate a las redes criminales que operan en México, fue la dispersión de su influencia y el que fueran capturados cada vez más municipios por parte de la delincuencia organizada. Cfr. Nexos No. 410, febrero de 2012.

el número de muertos en el sexenio 2006-2012 alcanzó una cifra cercana a los 120 mil mexicanos fallecidos como producto de la guerra contra el narcotráfico.⁶ Edgardo Buscaglia,⁷ experto en temas de seguridad, en declaraciones públicas ha asegurado que el 71,5% de los municipios mexicanos están prácticamente capturados por las redes criminales y existen redes de protección política que explican la ola expansiva del fenómeno. La corrupción multidireccional, pero que fundamentalmente atraviesa las instituciones estatales, ha permitido que los grupos criminales controlen y diversifiquen sus operaciones abarcando el mercado de negro de la piratería, el contrabando, fraudes, etc., “en 2001 el crimen organizado controlaba 34% de los municipios, 53% en 2006, 73% en 2010 y 71,5% en 2011, debido a que los grupos delincuenciales disminuyeron su infraestructura criminal en estados de México y Michoacán, y se están trasladando todavía hacia Chiapas, Campeche, Tamaulipas y Nuevo León”.⁸

Como lo demuestran algunos estudios, un entorno económico poco propicio para la generación de empleo, la disparidad en relación al ingreso y las consecuencias que esto tiene en cuanto a las dificultades de acceso a servicios que conducen a la pobreza, así como una política social que escasamente ha incidido en la disminución del número de pobres en el país y altos niveles de inseguridad, permiten reconocer los enormes retos que significa para la sociedad y el Estado mexicano revertir semejantes condiciones.

La zona de estudio: un análisis comparado

Nuestras reflexiones son el resultado de los diagnósticos sobre la violencia y la inseguridad realizados para dos municipios del Estado de Veracruz: Acayucan y Martínez de la Torre; los cuales habían decidido participar en el programa de subsidios para la seguridad en los municipios de México (SUBSEMUN). La incorporación al programa implicaba el compromiso de realizar el diagnóstico y ofrecer un plan de prevención en función de los estudios realizados. De acuerdo con datos oficiales e informes de la prensa local, ambos municipios observaban

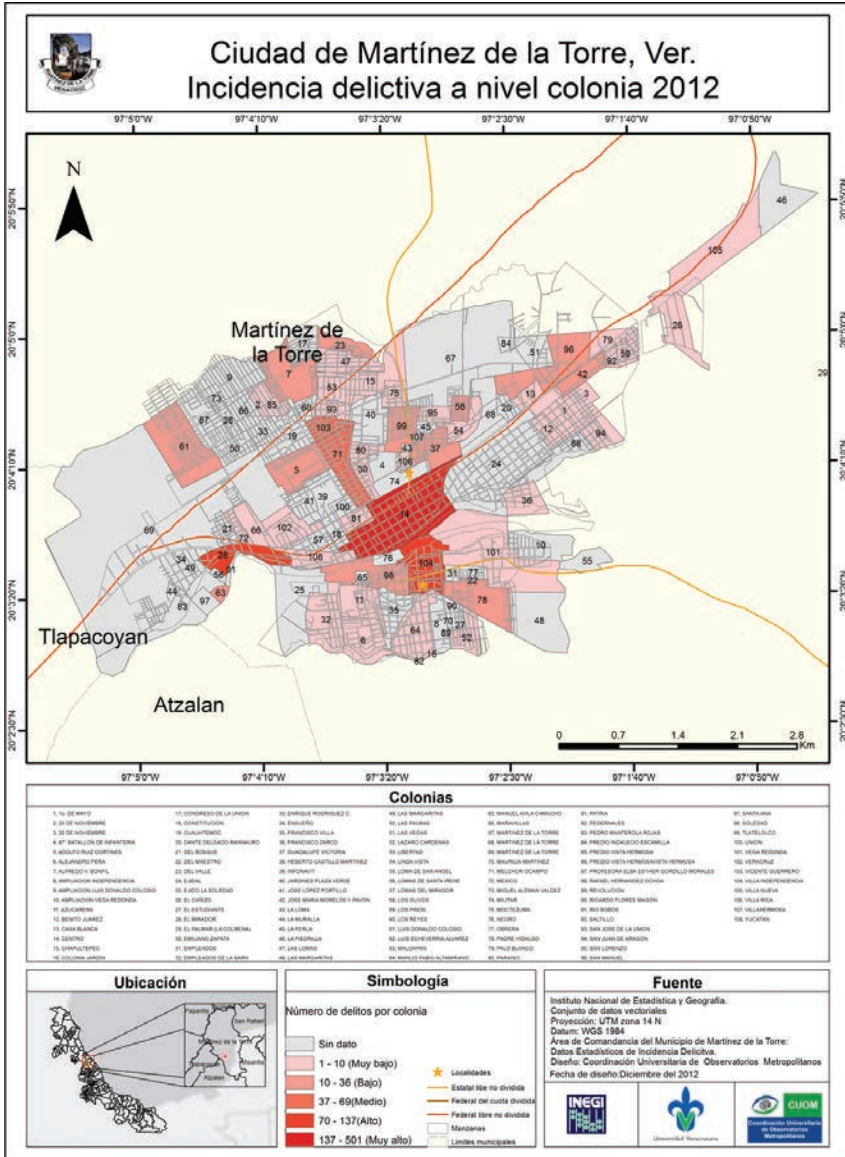
6 Proceso, 30 de julio de 2013.

7 En su más reciente libro, *Vacíos de poder en México*, más allá de ofrecer un diagnóstico sobre el clima de violencia e inseguridad que impera en el país y los elementos que lo motivan, Buscaglia ofrece un catálogo de propuestas que implican cuatro tipos de controles a fin de encarar adecuadamente los retos que significa esta situación: controles judiciales, controles patrimoniales, controles de la corrupción y controles sociales. Buena parte de sus propuestas descansan en un fortalecimiento de la sociedad civil y el imperativo que ésta tiene de actuar en red para poner en práctica esos controles.

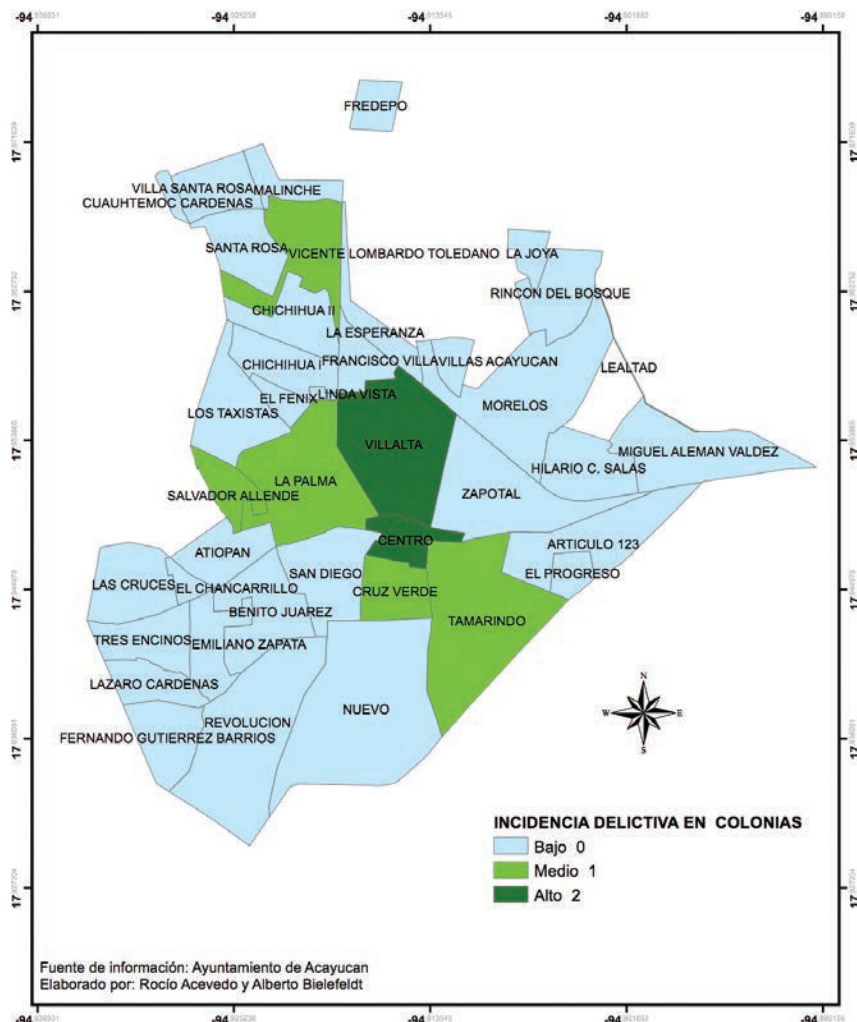
8 El Universal, 2 de enero de 2012.

un tendencial incremental en la tasa de delitos desde el 2010, particularmente los relacionados con secuestros, asesinados y robos.

En efecto, los reportes oficiales nos indican que, durante 2011 y 2012, ambos municipios acusaban un problema de inseguridad y de violencia que no sólo afectaba a la ciudadanía, sino que puso en alerta a las autoridades locales y prácticamente las obligó a tomar decisiones al respecto. Los mapas que siguen muestran las zonas en que a menudo ocurren los delitos en ambos contextos.



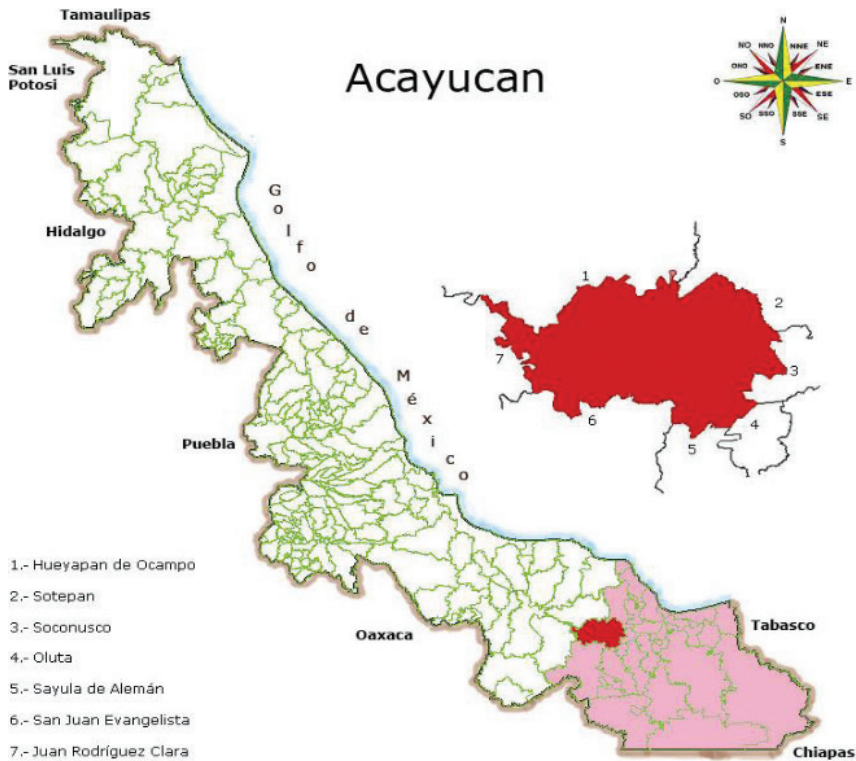
INCIDENCIA DELICTIVA EN COLONIAS DE ACAYUCAN AÑO 2011 (ENERO-MARZO)



En la clasificación de Cabrero (op. Cit), ambos municipios entran en la categoría de urbano pequeño, pues cada uno de ellos tiene una localidad que supera los 100 mil habitantes que, para el caso, se trata de las cabeceras municipales. Sin embargo, los dos municipios tienen en su territorio un par de localidades semiurbanas como Felipe Carrillo Puerto e Independencia, en Martínez de la Torre; mientras que en el caso de Acayucan se trata de las localidades de Corral Nuevo y Dehesa. Además, la expansión de la mancha urbana en los dos municipios ha rebasado los límites territoriales que, en el caso de Martínez de la Torre,

produce un efecto de conurbación con localidades aledañas de los municipios de Tlapacoyan y Atzalan. En el caso de Acayucan, este mismo fenómeno se observa en comunidades pertenecientes a los municipios de Soconusco y Oluta.

Situado en la parte sur de la entidad, Acayucan forma parte del triángulo urbano más importante del sur de Veracruz conformado por los municipios de Coatzacoalcos y Minatitlán. ONU-Hábitat ha considerado a cada uno de estos municipios como cabezas o ejes metropolitanos que influyen a un conjunto determinado de localidades semiurbanas y rurales circundantes. Limita al norte con los municipios de Hueyapan de Ocampo y Sotepan; al sur con San Juan Evangelista, Sayula de Alemán y Oluta; al este con Soconusco y al oeste con Juan Rodríguez Clara.



Fuente: SEFIPLAN (2007). Cuadernillos municipales. Gobierno del Estado de Veracruz / COPLADEVER. México.

Por su parte, Martínez de la Torre constituye uno de los 15 principales enclaves urbanos de la entidad. Situado hacia el norte del Estado, en su parte más septentrional tiene límites con los municipios de Tecolutla y Papantla; al este con San Rafael; al oeste con Tlapacoyan y al sur con Atzalan y Misantla. Hasta el año 2000, ocupaba el 11avo lugar entre los municipios más importantes tomando

en cuenta su número de habitantes. A partir de 2005 y con la segregación de San Rafael el 15 de diciembre de 2003,⁹ el municipio pierde casi un 20% de su población y aproximadamente un tercio de su territorio. Este hecho significó bajar hasta el 15avo lugar. No obstante esto, la población del municipio en 2010 superó los 100 mil habitantes (100.789) y parece que recuperará en relativamente poco tiempo la merma que significó la separación de San Rafael, si el dinamismo de la economía local se sostiene o si se incrementa, muy probablemente alcance las cifras de 2000 en menos de una década.



Fuente: SEFIPLAN (2007). Cuadernillos municipales. Gobierno del Estado de Veracruz / COPLADEVER. México.

Los municipios de Martínez de la Torre y Acayucan todavía conservan una economía basada fundamentalmente en el sector primario, aunque también constituyen un referente importante en términos regionales dado la importancia que tiene la actividad comercial en cada uno de estos lugares; de hecho, su impacto o influencia se observa en poco menos de diez municipios en cada una de estas zonas. La actividad comercial en Martínez, por ejemplo, atrae a municipios

⁹ <http://www.sanrafael.gob.mx>.

vecinos como San Rafael, Tecolutla, Misantla, Atzalan, Tlapacoyan e incluso, ha desplazado al municipio poblano de Teziutlán como eje central del comercio regional. Acayucan, por su parte, impacta comercialmente a municipios como Oluta, Soconusco, la sierra de Sotepan, Hueyapan de Ocampo, Juan Rodríguez Clara, San Juan Evangelista y el municipio oaxaqueño de Tuxtepec.

Una exploración de las condiciones de rezago social en Martínez de la Torre y Acayucan

De acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL¹⁰), en 2010 casi el 45% de la población (46,74) del municipio de Acayucan encontraban alguna dificultad para satisfacer sus necesidades básicas, es decir, casi 40 mil personas (38.777) padecían algún tipo de rezago social.¹¹ De esa cantidad, el 22,13% tenía graves problemas para obtener los servicios de salud, educación y sus viviendas carecían hasta de lo más indispensable. En Martínez de la Torre, sin embargo, las cifras no son tan dramáticas, en tanto que la población afectada por algún tipo de necesidad insatisfecha o que encuentre algún tipo de dificultad para satisfacerla es significativamente menor, puesto que únicamente afecta al 3% de la población.

Más allá de estos datos, conviene agregar dos elementos más que nos ayudan a explicar las dificultades que experimenta la población de menores recursos para satisfacer sus necesidades principales en estos municipios: el nivel de ingresos y el incremento en las jefaturas femeninas. En el primer caso, los datos son similares para ambos municipios, ya que el salario mínimo oscila entre los 2 mil y los 3.500 pesos, es decir, entre 150 y poco más de 200 dls al mes de acuerdo al tipo de cambio actual.

Con relación a las jefaturas femeninas, los datos oficiales confirman que en ambos municipios el índice es casi similar; esto es, casi el 30% de los hogares existentes en 2010 tienen como jefe a una mujer. En Acayucan, por ejemplo, existían 21.440 hogares y de ellos 6.417 estaban bajo la responsabilidad de una mujer. En Martínez de la Torre, por su parte, existían 27.550 hogares, de los cuales 8.219 tenían como jefe a una mujer. En cualquiera de los dos casos, los datos revelan que, en términos proporcionales, la cifra de jefaturas femeninas es

10 Órgano desconcentrado de la Administración Pública Federal que se dedica a evaluar los impactos de la política social.

11 Los indicadores sobre el rezago social están contruidos sobre un conjunto de datos agregados en materia de acceso a la educación, los servicios de salud y la vivienda, los cuales permiten observar el grado de deterioro o las dificultades que significan para ciertos segmentos de la población el acceder a estos bienes y servicios básicos.

superior a media nacional que se encuentra en 23%, aproximadamente. No es un asunto menor, puesto que se sabe las dificultades que atraviesan las mujeres para insertarse en el mercado laboral urbano y generar ingresos; lo que es un hecho es que buena parte de estos casos reproducen lo que se llama la pobreza urbana.

Las dinámicas de la expansión urbana

Caso Acayucan

La mancha urbana de Acayucan se ha venido extendiendo durante los últimos años hacia la zona norte, sur y oriente de la ciudad. La expansión de la ciudad por el lado sur y oriente, ha provocado el fenómeno de conurbación con el territorio de los municipios colindantes de Oluta y Soconusco.

La población total del municipio es de 83.817 habitantes en 2010. Casi el 70% (69,51) de la población se concentra en las tres principales localidades urbanas del municipio; esto es, en la propia ciudad de Acayucan (donde se concentra la mayoría, desde luego), así como en las localidades de Corral Nuevo y Dehesa.

A diferencia de la mayoría de las ciudades, la de Acayucan no responde a los patrones de ocupación del espacio basados en la clásica estructura cuadrículada que se asemeja a un tablero de ajedrez, forma y función típica de la planeación urbana moderna. La estructura espacial del poblado fue tomando sus propias características a partir de la ocupación del espacio por siete barrios originarios, principalmente de población indígena.¹² Como se menciona en el Programa de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Regional, Acayucan

“[...] está constituida ‘actualmente’ por 7 barrios, 22 colonias y 3 fraccionamientos, uno de estos desarrollado por el Infonavit. Los 7 barrios existentes son los más antiguos y se crearon a partir de asentamientos originarios de la localidad aledaños al centro de la ciudad... al norte, el barrio de El Zapotal, al sureste el barrio El Tamarindo, al sur el barrio Cruz Verde, al oeste el barrio San Diego, al noroeste, el barrio La Palma y al noreste el barrio Villalta, todos ellos consolidados desde el año 1825” (p. 50).

La forma en que inicialmente se ocupó el espacio apela a una concepción distinta del territorio como tal, así como también a un uso y disfrute singular que no necesariamente responde a las lógicas modernas de concebir los espacios urbanos, sus funciones y estructuras. En este sentido, la imagen que se observa a partir de los rastros que estos primeros asentamientos dejaron en el espa-

12 Secretaría de Desarrollo Regional. Programa de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Acayucan. 2002.

cio, se asemejan más a una suerte de espejo trizado o a las caprichosas figuras geométricas de los trazos pictóricos del diseñador y artista plástico de origen catalán, Joan Miró.

Mientras las dimensiones de la ciudad no superaban unas cuantas cuadras y existían muy pocos asentamientos, únicamente los barrios indígenas ubicados alrededor del casco histórico, la intensidad de las relaciones sociales permitía un conocimiento de la mayoría de sus habitantes y un roce interpersonal que admitía la convivencia entre los distintos sectores sociales; tal y como se desprende del siguiente comentario: “[...] antes ‘Acayucan’ era un pueblito, como todos los pueblitos, pintoresco y de provincia, la mayoría de la gente se conocía, había más integración en cuanto a las relaciones sociales con todos los tipos de niveles... ¡claro!, en su ámbito y nivel social cada quien... toda la gente como que tenía un poco más calor humano, era más afable a todo mundo”.¹³

Las dinámicas del crecimiento urbano han sido muy lentas. En efecto, después de los primeros asentamientos, una segunda ola expansiva de la zona urbana ocurre hasta la década de los 50 del siglo pasado, cuando se incorpora a la marcha urbana la colonia 1° de Mayo. Más tarde, con casi 20 años de distancia, se incorpora la colonia Miguel Alemán (1973) ubicada sobre los límites con el municipio de Soconusco, al oriente de la ciudad.

Sin embargo, la década que se puede catalogar de mayor crecimiento urbano, sobre todo en relación al número de colonias que se suman a la ciudad, es la de los 80. Durante esos años se incorporan un conjunto de 14 asentamientos. La mayoría de estas colonias se asentaron en la parte sur-poniente de la ciudad; mientras que otras comenzaron a crecer sobre una vasta zona que va de oriente a poniente sobre la parte más septentrional de la mancha urbana. En la primera zona mencionada, se crearon las colonias Benito Juárez, Los Ramones, Emiliano Zapata, Revolución, Salvador Allende, Barrio Nuevo. Sobre la franja norte, se ubicarán las colonias Morelos, Lindavista, Francisco Villa, Vicente Lombardo, Chichihua, Artículo 123, Acteopan, así como el Fraccionamiento Liconsa.

En los 90, “las colonias y fraccionamientos que se incorporaron a la mancha urbana de la cabecera municipal fueron: al norte las colonias Fredepo, Malinche y Santa Rosa. Al nordeste los fraccionamientos La Joya y Rincón del Bosque. Al oeste se ubicaron la colonia Taxistas y Las Cruces. Al suroeste las colonias Magisterial, Gutiérrez Barrios y El Greco”.¹⁴

Más recientemente, hace alrededor de 3 años, una de las colonias que se integró a la ciudad fue la Gavilanes; asentamiento irregular con las típicas carac-

13 Entrevista Sr. Ramón Roca Morteo, 6 de octubre, 2011.

14 Secretaría de Desarrollo Regional. Programa de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Acayucan, p. 50, 2002.

terísticas derivadas de la espontaneidad con que se ocupan estos predios, de modo que aún se observan viviendas construidas con materiales perecederos. La colonia se encuentra ubicada en el extremo norte de la ciudad y lo que puede observarse no sólo es la precariedad con la que viven sus habitantes sino que, además, hay cierta cantidad de predios que todavía no han sido ocupados. Sin embargo, es una colonia que, contra toda lógica, presenta una traza bastante bien lograda para ser producto de una invasión u ocupación ilegal. Algunos testimonios recabados en campo indican que la invasión fue tolerada por las autoridades que en ese momento estaban en funciones.

Un aspecto importante a destacar de las modalidades que ha venido adquiriendo el crecimiento de la ciudad, es que la integración y expansión del área urbana responde más bien a la lógica de un mercado de la tierra gobernado por acuerdos privados de compra-venta, con lo que se mantuvo cierta estabilidad entre oferta y demanda. “[...] la fundación de nuevas colonias se hizo a través de lotificaciones, pero sobre el régimen de propiedad privada, o sea, esta gente tenía extensiones grandes, pero colindando con los límites de la ciudad en esos tiempos, los fraccionaba y fueron creándose esas colonias...”.¹⁵ Las distintas ondas expansivas de la ciudad (lentas, como ya se ha dicho), se han dado sobre ese compás que va del oriente al norponiente de la ciudad; aunque habría que decir que, en menor medida, este crecimiento también se ha dado hacia el sur. Así, la estructura irregular del espacio urbano responde a los arreglos entre particulares y, en los últimos años, a la presión ejercida por líderes políticos que usan la fuerza de los grupos que demandan suelo para vivienda, con el fin de promover sus propias carreras políticas y, secundariamente, conseguir el bien que tanto anhelan sus propios agremiados: la tierra para la construir una casa.

Hasta ahora, la ciudad de Acayucan ha transitado por un relativo equilibrio entre la dinámica expansiva de su medio urbano y la integración social de su territorio vía la satisfacción de necesidad básicas, sustentadas en la provisión de servicios, estímulos a la construcción de vivienda y vialidades adecuadas a fin de evitar el aislamiento, que a menudo propicia escenarios inseguros e incluso violentos.

Caso Martínez de la Torre

La principal mancha urbana del municipio corresponde propiamente a la ciudad de Martínez de la Torre e Independencia, la cual alberga una población de 75.371 habitantes. Sin embargo, la proporción podría ser incluso mayor, si tomamos en cuenta que la expansión urbana más reciente de la ciudad hacia el

15 Entrevista Sr. Ramón Roca Morteo, 6 de octubre, 2011.

sur y hacia el poniente está produciendo el fenómeno de conurbación, debido a que algunas localidades del municipio de Atzalan y Tlapacoyan, ya forman parte de la zona de influencia de la ciudad. En ambos casos, el efecto de atracción que genera Martínez de la Torre se materializa en la cercanía, vías de comunicación y transporte más eficientes; así como el ingreso a un mercado laboral, de bienes y servicios.

“La extensión de la población urbana está limitada en el noreste por la localidad de Villanueva, al noroeste por el libramiento, al sur por Villa Independencia y el arroyo Pedernales; toda esta expansión de la mancha urbana tiene como resultado que en la actualidad la ciudad cuente con colonias cercanas a Villa Independencia como son las colonias Pedernales, Jardines de Buenavista y Varona que pertenecen como comunidades al municipio de Atzalan. Y las localidades de San Pedro Tlapacoyan, Echeverría Álvarez, Francisco Javier Rojo Gómez que pertenecen al municipio de Tlapacoyan. Esta integración intermunicipal indica el nacimiento de una conurbación entre estos tres municipios, sin considerar que la ciudad de San Rafael es abastecida de agua potable por el municipio de Martínez de la Torre, lo cual supone la conurbación de cuatro municipios”.¹⁶

Históricamente, la ciudad de Martínez de la Torre experimenta tres ondas expansivas de crecimiento urbano. La primera se inicia con la construcción de lo que ahora podríamos denominar su casco histórico, una traza urbana de corte reticular que, para su época, constituyó la adopción de criterios modernos para ordenar el espacio y favorecer su funcionalidad.

Un segundo momento de expansión urbana ocurre cuando se incorpora una gran franja sobre la parte norte del casco histórico de la ciudad, misma que encuentra su límite sobre el libramiento. Esta segunda onda expansiva es muy probable que haya sido estimulada por el dinamismo económico que imprimió la instalación del Ingenio Independencia a finales de los 40 del siglo pasado. Este segundo impulso ocurre sobre todo durante los 50 y alcanza su plenitud entre los años 60 y 70 del siglo XX, cuando se originaron colonias como la Emiliano Zapata, Patria, Melchor Ocampo, La Unión; entre otras.

Una tercera ola de crecimiento de la mancha urbana ocurre cuando se rebasan los límites que en cierto modo eran contenidos por el libramiento. Nuevamente será una amplia franja de expansión hacia el norte de la ciudad. Se trata de las más recientes áreas de crecimiento dirigidas hacia el nororiente de la ciudad. La expansión de la ciudad hacia el norte constituye la ocupación de predios sobre superficies de propiedad ejidal y colonizada por familias de escasos recursos. Estamos hablando de la vasta zona de urbanización popular sobre el

16 Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010, p. 65.

predio conocido como Vista Hermosa. La dinámica expansiva sobre esta zona de la ciudad comienza a finales de los 80 y se acelera durante los 90.

Hacia el oriente, también se ha visto estimulado el crecimiento de la urbe, pero sobre todo a raíz de la dinámica impuesta por las empresas emparadoras de limón que desde hace algunos años se han asentado en esa zona. Con todo, la franja de mayor dinamismo del espacio residencial en que se asientan diversos sectores de la sociedad, hace un semicírculo que va del sur hacia el norte, pasando por el poniente de la ciudad.

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo (2008-2010), la dinámica de expansión de los últimos 50 años se ha dado mediante la incorporación de tierra de propiedad ejidal. Esto ha originado un cambio de uso del suelo en la zona limítrofe de la ciudad, pasando de un espacio dedicado a las labores agrícolas, a las de carácter industrial y habitacional;¹⁷ lo que ha significado la incorporación a la dinámica urbana de colonias populares en forma irregular, pues a menudo no cumplen con los requisitos legales que permitan la ocupación ordenada del espacio y, por lo tanto, carecen de los servicios públicos indispensables. Sin embargo, es la única forma en que las familias de escasos recursos pueden acceder al espacio urbano a fin de construir una vivienda.

La forma en que se han ido incorporando espacios del área rural a la mancha urbana ha permitido el florecimiento de un rentable mercado ilegal de tierra, favoreciendo la compra-venta a través de un fraccionador informal o de los propios ejidatarios que deciden vender, fragmentando sus predios sin el más mínimo apego a los reglamentos o la normatividad vigente.

El modelo urbanización impuesto desde la segunda ola expansiva de la ciudad plantea un escenario complejo, no sólo por las dificultades que la propia traza urbana fue adquiriendo mediante la integración informal de suelo para vivienda, sino por los potenciales riesgos que acarrea para la movilidad de las personas, la proliferación de un mercado ilegal de tierra favorecido por la inacción de la autoridad al no prever el crecimiento y la escasa oferta de espacios para los asentamientos humanos en lugares adecuados; todo lo cual puede traducirse en conflictos por la propiedad o la conservación de un mercado ilegal de tierras con alta rentabilidad política, pero que, eventualmente, puede producir escenarios inseguros y hasta violentos.

17 Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010, p. 62.

El entorno urbano: riesgos y potenciales de violencia en la ciudad

Las vialidades

Ambas ciudades presentan problemas para la movilidad de las personas y mercancías debido a la traza urbana, la falta de planeación y la manera en que históricamente se fueron incorporando nuevos espacios a la ciudad.

Aunque las dos ciudades presentan más o menos condiciones favorables en torno al tipo de material con que se han construido sus principales calles y avenidas, lo cierto es que son las zonas periféricas de más reciente creación las que escasamente tienen vialidades pavimentadas, lo común es encontrarse con accesos de tierra y con las consabidas dificultades que esto acarrea. No obstante, el principal problema vial se encuentra en la zona central de dichas ciudades por el exceso de vehículos, la falta de control de las autoridades y la apropiación privada del espacio público.

Otro de los problemas que dificulta la movilidad tiene que ver con la manera en que las ciudades se han construidos. En Acayucan, por ejemplo, el trazo de calles y avenidas responde más a la lógica de los asentamientos en particular, que a una adecuada inserción en el contexto urbano; de ahí que se observe un esquema prácticamente laberíntico que dificulta el tránsito. En el caso de Martínez de la Torre, aunque la traza urbana del primer cuadro de la ciudad había sido considerada bajo los esquemas —digamos— modernos en tanto que conserva una estructura reticular, el problema fueron las distintas olas expansivas de la mancha urbana a partir de los 50 del siglo pasado y en la que las vialidades de los nuevos asentamientos fueron construidas en contrasentido a la lógica impuesta en el casco histórico. Peor aun, en ambos casos las nuevas calles y avenidas ofrecen dificultades para el transporte público no sólo porque la mayoría de las rutas confluyen en el centro de la ciudad, sino porque los recorridos suelen contemplar muchos quiebres. Esto, además, es un factor de riesgo ya que los servicios de emergencia observan la misma dificultad para acceder a determinados sitios de la ciudad.

En el caso de Martínez de la Torre, existe un problema adicional derivado del intenso flujo que hay entre la ciudad y Villa Independencia. Recordemos que ambas localidades forman un solo complejo urbano dividido por el río Bobos y los flujos se producen a través de un puente construido hace poco más de 60 años. Existe otro puente sobre el extremo oriente de la ciudad, pero se encuentra bastante retirado de la zona en que más se necesita; podría ser útil a más largo plazo, si acaso llegara a realizarse un libramiento por la parte sur de la mancha urbana, justamente atrás de Villa Independencia. De hecho, el Programa de Ordenamiento Urbano de 1999, contempla al menos la construcción de 4 puentes más, a fin de hacer más eficiente la movilidad entre Villa Independencia y la ciudad de Martínez de la Torre.

Cabe apuntar, también, que un último factor de riesgo en Martínez de la Torre lo constituye precisamente el límite natural que significa la presencia del río Bobos y otros afluentes que rodean la ciudad. Si bien esto no tiene que ver en estricto sentido con las vialidades, no es ocioso decir que ya se han presentado inundaciones que han obligado a la reubicación de las personas, dados los severos impactos en las viviendas y las vialidades.

El transporte público

El tema del transporte público es de suma importancia para la movilidad de bienes y personas en el entorno urbano. Sin embargo, el diseño de un buen sistema de transporte requiere no sólo de unidades adecuadas, sino de rutas que permitan la interconexión al menor costo posible. Esto implica, entonces, definir tres elementos indispensables: el sistema y los vehículos más adecuados en función de la estructura vial de la ciudad; el esquema de rutas que conecten los principales lugares que la población frecuenta y el diseño de las vialidades que facilite los flujos.

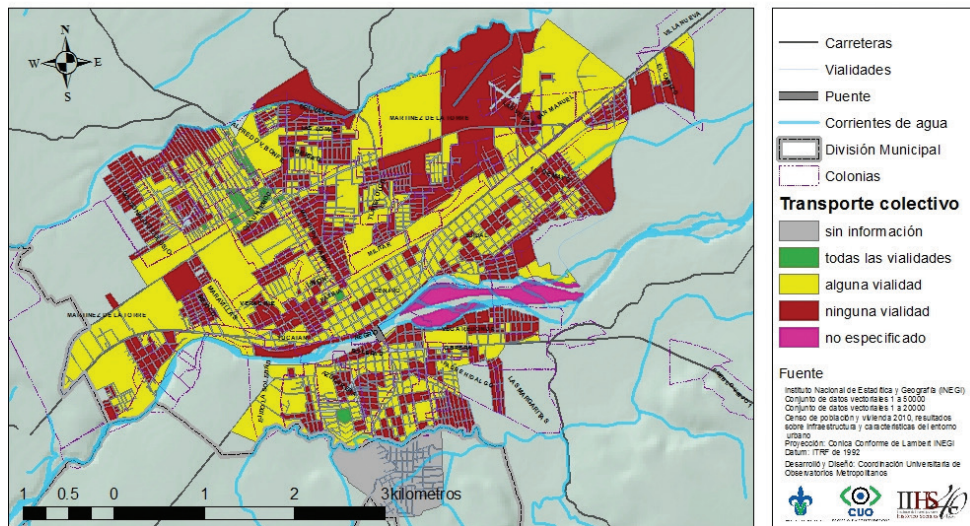
En Acayucan, por ejemplo, el sistema de transporte urbano es operado por dos compañías locales y una regional. Se suman dos rutas más que ingresan a la ciudad desde distintas comunidades de la sierra de Sotepan y del vecino municipio de Sayula. También, existen 6 organizaciones de taxistas y dos de ellas operan ilegalmente en tanto que carecen de los permisos correspondientes. De acuerdo con la Delegación de Tránsito del Estado, se tienen contabilizados 1.100 taxis que ofrecen el servicio de transporte de pasajeros en la ciudad.

De acuerdo con el Programa de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Regional, en 2002 únicamente habían 92 taxis y, ocho años después, la cantidad de unidades se había incrementado en poco más de mil por ciento. Este hecho obedece a varias razones. En primer lugar, a una decisión política del gobierno estatal de incrementar indiscriminadamente el número de concesiones, debido a conflictos políticos entre el entonces gobernador, Fidel Herrera Beltrán, y los distintas organizaciones de transportistas. En segundo lugar, la lógica económica se impuso, era más barato transportarse en taxis que en camiones desvencijados y en mal estado (un taxi con cuatro personas puede cobrar hasta \$5,00 por cada pasajero, mientras que usando el transporte urbano se paga hasta \$8,50). En tercer lugar, un ostensible deterioro del sistema de transporte colectivo que favoreció que los ciudadanos prefirieran movilizarse por la vía de los taxis. En cuarto lugar, es más eficiente y seguro movilizarse en taxis que en camiones debido a las complicaciones que tiene el trazo de las vialidades y a la saturación del parque vehicular, sobre todo en horas de mayor afluencia y en la zona central de la ciudad.



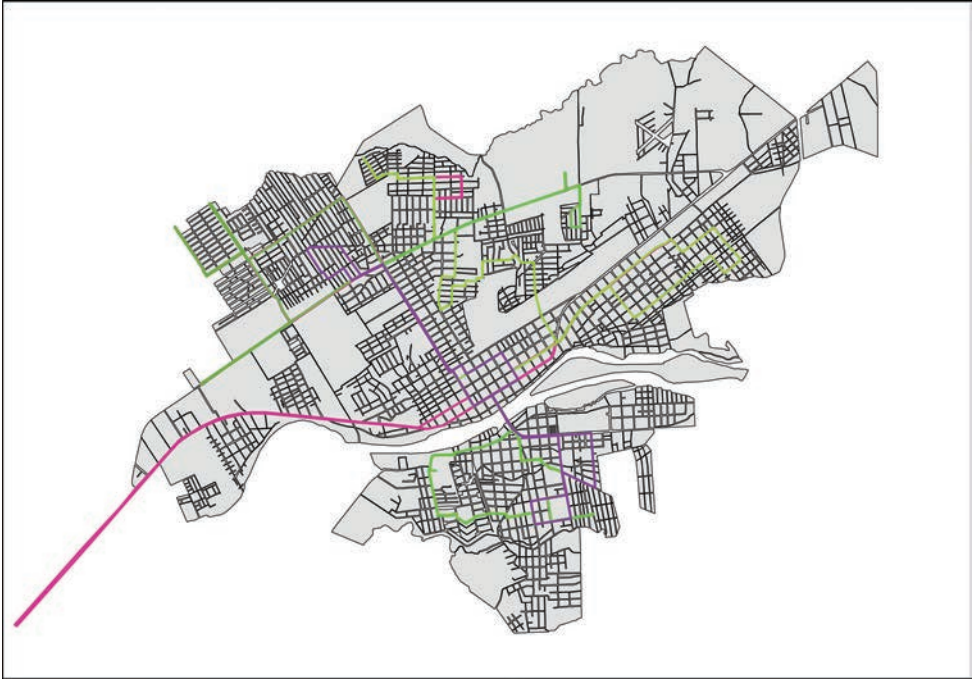
Ahora bien, en Martínez de la Torre el problema del transporte urbano adolece de los mismos problemas que en Acayucan. En efecto, de acuerdo con el Programa Ordenamiento Urbano, en la ciudad de Martínez de la Torre existen 10 rutas de transporte, todas ellas convergen hacia el centro de la ciudad, la mayoría de ellas terminan interconectando a la ciudad con Villa Independencia y, en particular, con el Seguro Social que se encuentra ubicado precisamente en esta localidad. Las colonias que se ven favorecidas con el servicio urbano básicamente son las que se encuentran en la zona centro y en la segunda onda expansiva de crecimiento de la ciudad. Quedan prácticamente marginadas del servicio o con escasas rutas de transporte, la zona norte en las que se ubica la tercera ola de crecimiento de ciudad, un amplio espacio de vivienda popular.

Disponibilidad de transporte colectivo en Martínez de la Torre por manzana



En el mapa anterior podemos observar que aun cuando aparentemente se encuentran interconectadas un número importante de colonias en la ciudad, no es menos cierto que el principal déficit se encuentra hacia la zona norte y oriente de la ciudad. En sus propias dimensiones, Villa Independencia, también conserva su propio déficit en torno al transporte público y las principales zonas no cubiertas son el oriente y la parte sur de la localidad.

Las dificultades del transporte se deben, en parte, por la falta de continuidad en la planeación de las vialidades de la ciudad y al carácter prácticamente caprichoso de sus trazos, con largos tramos sin intersecciones que permitan precisamente un flujo horizontal y vertical. Por otro lado, los flujos entre Villa Independencia y la ciudad se dificultan ante la escasez de puentes, pues solamente existe uno en el que se forma una suerte de embudo que dificulta la comunicación entre ambas localidades. El mapa que sigue tiene el propósito de mostrar cómo es que la mayoría de las rutas de transporte convergen hacia el centro y transitan por el cuello de botella mencionado.



De acuerdo con la información recaba en campo, se considera que la cantidad de taxis que circulan diariamente por la ciudad son alrededor de 900. Lamentablemente, no contamos con información que nos permita hacer comparaciones, pero lo cierto es que el número de taxis no es menor a otras ciudades veracruzanas en semejantes situaciones.

El costo del transporte urbano oscila entre los 5 y 6 pesos, aunque se ofrecen descuentos para estudiantes y niños. Un viaje en taxi suele costar entre 20 y 25, siempre y cuando la corrida no rebase el libramiento; cuando eso ocurre, la tarifa se acuerda con el pasajero.

El incremento en el número de taxis circulando, el transporte urbano, así como el uso cada vez más intensivo de vehículos particulares y los desplazamientos que convergen hacia el centro de la ciudad, hacen particularmente crítico el espacio del casco histórico, sometido a la saturación de calles y avenidas que ponen en riesgo a los ciudadanos, máxime cuando se observa que prácticamente la autoridad encargada de controlar el aforo vehicular brilla por su ausencia, salvo en las calles que rodean el parque central, José María Morelos, pero que, para todos fines prácticas, terminan por no hacer nada al respecto.

La vivienda y los servicios

En Acayucan, las condiciones de la vivienda son muy variadas y responden a la lógica funcional que se les atribuye de acuerdo al lugar en que se encuentran. Así, las viviendas del primer cuadro de la ciudad, aunque han cambiado de función con el tiempo, se trata de construcciones consolidadas a menudo dedicadas al comercio y otros servicios. La vivienda residencial comienza a ser desplazada de la zona central debido sobre todo a las presiones del capital comercial. Y, sin embargo, las viviendas de los sectores con ingresos altos se encuentran en dirección norte, pero relativamente cercanas al centro de la ciudad.

Sobre los extremos oriente y poniente de la ciudad si bien se encuentran viviendas adecuadas en función de los materiales empleados, no es menos cierto que encuentran dificultades para acceder a los servicios. Lo mismo ocurre en la parte sur de la ciudad, con el agregado de que los habitantes de la zona enfrentan mayores problemas en sus viviendas por la topografía, normalmente con pendientes que dificultan su construcción.

Por su parte, el extremo norte de Acayucan constituye la amplia zona de viviendas precarias. En estricto sentido, ahí se ubican los habitantes más pobres de la ciudad y no sólo se puede observar la precariedad de la vivienda, sino que prácticamente carecen de los más indispensables y con dificultades para el acceso a las mismas, sobre todo en época de lluvias.

Aunque los datos oficiales revelan una cobertura casi universal de los servicios básicos (energía eléctrica, agua y drenaje), lo cierto es que existe un sobre-estimación de esto. Por ejemplo, se asegura que más del 80% de las viviendas cuentan con agua; más del 90% con drenaje y más del 95% cuenta con energía eléctrica. El único dato que puede estar más apegado a la realidad es el de la energía, en tanto que la contratación de la misma no depende del régimen jurídico o la propiedad de los predios; aunque suelen presentarse el robo de energía eléctrica. Con relación al agua, creemos que el índice debe ser menor, puesto que algunos habitantes de la ciudad obtienen el servicio mediante pozos artesianos y, en el caso del drenaje, se sobrestima que algunas viviendas no disponen de drenaje público, sino que eliminan sus excretas a través de muy diversos métodos: letrinas, fosa séptica u hoyos negros.

Y, sin embargo, el problema mayor para los riesgos de violencia y las sensaciones de inseguridad devienen de la calidad de la infraestructura del alumbrado público. De acuerdo con informes oficiales, en la ciudad de Acayucan existe una cobertura del 80% en alumbrado público, pero se reconoce que existen zonas con deficiencias, ya sea porque las luminarias han llegado al final de su vida útil y no han sido reemplazadas, o bien porque han sido destruidas. Como podemos apreciar en el siguiente mapa, existen 15 zonas de la ciudad que presentan alguna dificultad a este respecto.

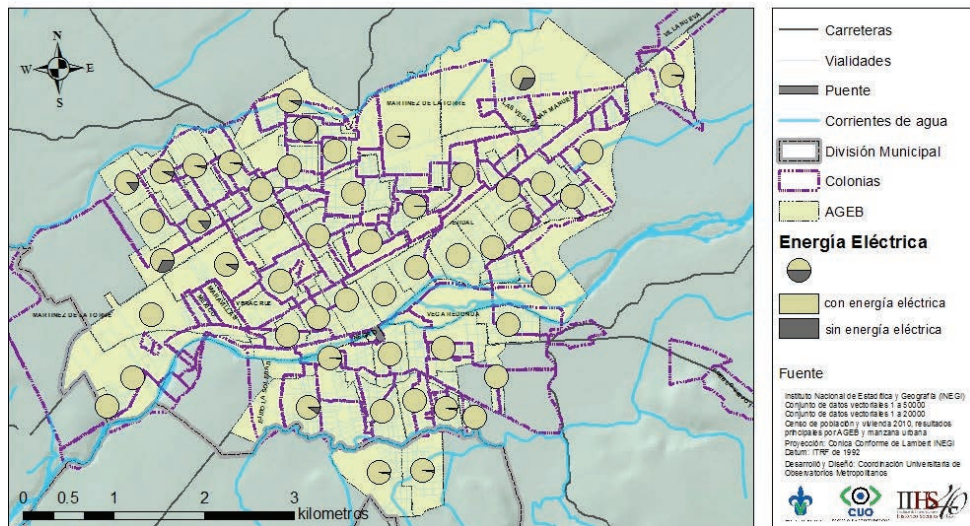


El tema de la vivienda y los servicios en Martínez de la Torre es más o menos similar al que se presenta en Acayucan. Existe una tendencia hacia la especialización de los espacios de la zona urbana, de tal manera que se distribuyen en el entorno urbano de manera diferenciada y los usos propiamente habitacionales tienden a desplazarse del centro hacia fuera. Por ejemplo, el primer cuadro de la ciudad se ha venido especializando en funciones administrativas, comerciales y de servicios diversos.

Las zonas residenciales de mayor plusvalía y en la que viven los habitantes de mayores ingresos se ubican en la parte poniente de la ciudad, mientras que la zona de viviendas precarias se encuentra hacia el extremo norte.

En cuanto a los servicios básicos, se observa una cobertura casi universal en relación a la energía eléctrica, ya que esta alcanza al 96,44% de las viviendas. En donde se encuentran más rezagos en torno a este tipo de servicios es en la zona norte de la ciudad, precisamente donde se encuentran las viviendas más precarias, aunque también existe algún déficit sobre el extremo oriente, justamente en donde se encuentran las empacadores de cítricos.

Disponibilidad de energía eléctrica en viviendas de Martínez de la Torre por AGEB



La información oficial disponible, también reporta la existencia de una cobertura casi universal en torno al servicio de drenaje, puesto que se indica que alcanza al 96,78% de las viviendas. Sin embargo, no se señala cuántas de las viviendas desechan sus excretas mediante métodos alternativos como las letrinas o las fosas sépticas. En este caso, ciertamente, vuelven a aparecer algunas de las colonias de la franja de crecimiento en la zona norte de la ciudad, las cuales presentan una menor cobertura del servicio de drenaje.

En contraste, la cobertura del servicio del agua parece ser el problema total que deben encarar las administraciones futuras, pues poco menos del 35% de los hogares no cuentan con el servicio. Irónicamente, se trata de un índice que marca un déficit muy alto en una zona que posee recursos hidrológicos importantes.

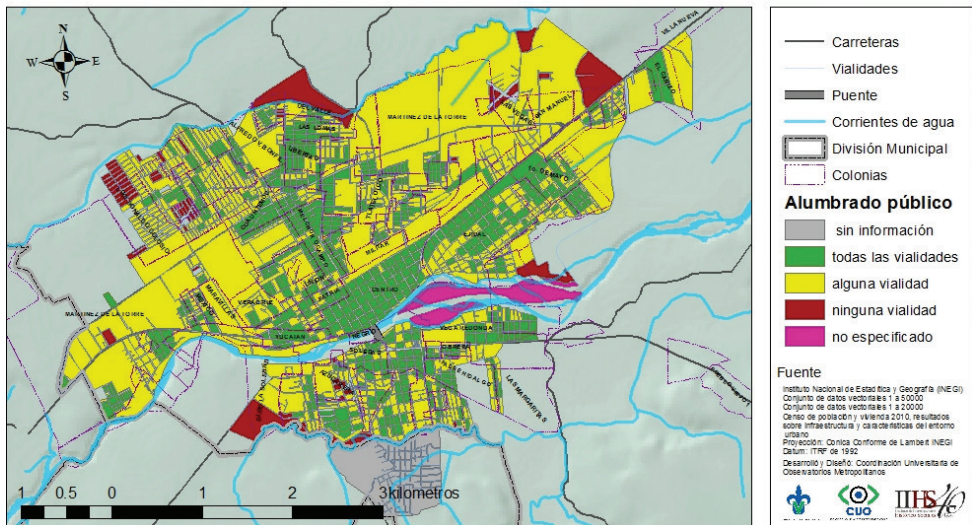
En efecto, en distintos grados existen viviendas en toda la mancha urbana con deficiencias en el suministro de agua potable. No obstante, se aprecia que las mayores carencias se acumulan en la zona que va de la colonia Ejidal, hacia el extremo oriente de la ciudad. Al mismo tiempo, prácticamente toda la zona que va del libramiento hacia el norte y de oriente a poniente, sobre las colonias Chapultepec, Del Valle, hasta la Luis Donald Colosio y Costa Esmeralda, presentan una cobertura deficiente del servicio.

Finalmente, el alumbrado público sigue la misma lógica de distribución diferenciada, que refleja las condiciones de desigualdad y beneficio a las que están sujetos los ciudadanos que viven en la ciudad.

Si observamos con detenimiento el mapa siguiente, nos percatamos que no hay alumbrado público en el área de la periferia, sobre las colonias Costa Esmeralda y la Del Valle. Sobre el extremo oriente de la ciudad, la colonia Fraternidad Antorchista acumula un déficit importante en cuanto a ese servicio.

También, en Villa Independencia existen pequeños manchones en los que se carece de alumbrado público, sobre todo en el extremo sur de la localidad, sobre las colonias SARH, Alejandro Peña y Manlio Fabio Altamirano.

Disponibilidad de alumbrado público en Martínez de la Torre por manzana



Comentarios finales

Como hemos mencionado, el presente texto se deriva de sendos estudios realizados sobre los municipios en cuestión. El propósito era realizar un diagnóstico sobre las distintas causas potenciales de la violencia y la inseguridad. Aquí, simplemente hemos tratado de apuntar algunos de los elementos vinculados a las formas de apropiación del espacio urbano, la calidad de la infraestructura y los servicios, así como las condiciones de la vivienda, en un marco general que implica el reconocimiento de disparidades regionales. Bajo esta lógica, los casos relatados ilustran las condiciones y los dispositivos que reproducen un clima poco propicio para la convivencia humana.

En este sentido, solamente pretendemos en este último tramo hacer alusión a aquellos precursores de la violencia y la inseguridad presentes en el contexto urbano.

Sin duda el elemento más significativo es la ausencia de autoridad y el estado de indefensión ciudadana que se deriva de ello. Esto se refleja en las prácticamente nulas acciones de la autoridad local a fin de regular el tránsito y el transporte, por ejemplo. Más allá de las condiciones desfavorables de las unidades, de esquemas de circulación inadecuados, la sobre-explotación de los conductores del transporte urbano, así como la falta de regulación y control en todo el sistema, lo que también se evidencia es el traslape de responsabilidades entre los distintos órdenes de autoridad y las competencias que a cada quien corresponde. La regulación del transporte público no es atribución de las autoridades locales, sino de los gobiernos estatales y la federación, pero lo cierto es que transitan por el espacio que forman parte de su jurisdicción. Por lo tanto, es un asunto en el que, aun cuando normativamente no le compete, la autoridades locales deben intervenir con el fin de ordenar un sistema que a todas luces resulta caótico, de tal suerte que pueda construirse un sistema de transporte eficiente que facilite los desplazamientos y mitigue los riesgos a los que a menudo está expuesta la ciudadanía.

Es cierto, sin embargo, que en este punto existe un problema de competencia, en tanto que son las autoridades estatales y federales las facultadas para normar estas actividades, pero el problema es que los conflictos se presentan precisamente en estos espacios y la autoridad local tendría que tener atribuciones para intervenir en ello.

Por otra parte, debemos señalar que, en ambas ciudades, la mejor infraestructura vial y de servicios en general se condensa en las zonas centrales de las mismas. Sin embargo, es precisamente en esos espacios en donde se cometen delitos con mayor frecuencia, sobre todo los relacionados con daños patrimoniales y riñas. Es un tanto obvio que esto ocurra así; pero es sorprendente que la autoridad no actúe o que haya claudicado en una de sus funciones sustantivas: ofrecer seguridad a sus habitantes.

Algo parecido ocurre con las políticas de desarrollo urbano, que implica normar el crecimiento de las ciudades. En este caso, las facultades se le otorgan al gobierno estatal a través de la secretaría del ramo y al municipio se le impone la responsabilidad de los servicios públicos. La expansión urbana de los últimos años ha generado la incorporación al mercado del suelo algunos segmentos del territorio de los municipios aledaños que, hasta la fecha, parece no provocar mayor conflicto entre los ayuntamientos respectivos. Sin embargo, dos problemas se ciernen sobre un escenario de este tipo. Por una parte, una suerte de incertidumbre jurídica hasta en tanto no se defina los límites territoriales o la

ampliación del fondo legal que permita ordenar el crecimiento urbano sobre esas zonas. Por la otra, un oferta ilegal de suelo que dificulta el acceso a servicios. Esto ha sido no sólo una de las causas del desorden urbano, sino que constituye la principal herramienta del clientelismo político en la ciudad.

Siendo este uno de los factores precursores de inseguridad o violencia, es imperativo que las autoridades locales promuevan la creación de una reserva territorial, mediante el diseño e instrumentación de un Programa de Ordenamiento Territorial que regule el crecimiento futuro de la mancha urbana, con el fin de evitar la fragmentación del espacio habitable y favorecer la integración social. Las condiciones estructurales que limitan el acceso a bienes y servicios básicos, obliga a las autoridades competentes a diseñar los programas y aplicar los recursos disponibles a fin de atenuar los impactos más negativos de una situación tal de marginalidad o exclusión. En este sentido, se requiere mantener esquemas de comunicación adecuados con los ayuntamientos circunvecinos, con el fin de evitar escenarios de conflicto y pueda hacerse efectivo un plan de ordenamiento desde una perspectiva metropolitana.

Finalmente, es imprescindible incorporar algunas reflexiones en torno a uno de los servicios públicos que está íntimamente asociado con entornos seguros. En efecto, la mala o buena cobertura en el servicio de alumbrado público a menudo acompaña la sensación de espacios seguros, aunque no siempre existe una relación causa-efecto entre la disposición de una amplia cobertura en alumbrado público, con una disminución de los índices de criminalidad. Sin embargo, el contar con espacios públicos suficientemente iluminados, aparte de permitir el tránsito de los ciudadanos con algún grado de seguridad, puede resultar un disuasivo que evite en algún grado la comisión de delitos.

Referencias

- Buscaglia, E. Vacíos de poder en México. Edit. Debate, México. (2014).
- Castro Aguilar, M. A las márgenes del río Bobos: esplendor y decadencia del azúcar. Xalapa, Veracruz, México, Editora de Gobierno del Estado de Veracruz. (2002).
- CONAPO. “Índices de Marginación”, *Índices de Marginación por municipio, 2010*. México. (2010).
- CONASAMI. “Tabla de salarios mínimos generales y profesionales por áreas geográficas”. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, México. (Septiembre de 2013).
- CONEVAL. “Anexo estadístico de la Medición Municipal 2010”. Medición de la pobreza municipal 2010, México. (2010).
- _____. “Líneas de bienestar y canasta básica”. Medición de la pobreza. México. (Septiembre de 2013).
- _____. “Promedio según sexo y condición étnica por municipio (a pesos de agosto de 2010)”. Ingreso corriente total per cápita (ICTPC) mensual. México. (2010).
- Davis, M. Planeta de ciudades miseria. Edit. Akal, Madrid, España. (2007).

H. Ayuntamiento Constitucional de Martínez de la Torre, Veracruz Plan municipal de desarrollo 2011-2013. (2011).

H. Ayuntamiento Constitucional de Acayucan, Veracruz Plan municipal de desarrollo 2011-2013. (2011).

Hoffman, O. "Renovación de los actores sociales en el campo: un ejemplo en el sector cafetalero en Veracruz", *Estudios Sociológicos* X: 30, p. 523-551. (1992).

_____. "Entre mar y sierra, nacimiento de la región de Martínez de la Torre Veracruz", en Hoffmann y Velázquez (coord.). *Las llanuras costeras de Veracruz: la lenta construcción de las regiones*, Xalapa, UV/ORSTOM. (1994).

INCIDE SOCIAL Aplicación de la Nota Metodológica para el diagnóstico territorial de las causas sociales de las violencias. Manual introductorio, México. (2011).

INEGI. "Principales resultados por localidad (ITER)". Censo de Población y Vivienda 2010. Aguascalientes, México. (2010).

Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal. Información básica municipal. Consulta en línea: www.invedem.gob.mx.

Enciclopedia municipal, municipio Acayucan. Consulta en línea: www.invedem.gob.mx.

PLANEACION, S. D. Cuadernillos municipales : Martínez de la Torre, México, SEFIPLAN. (2012).

Cuadernillos municipales: Martínez de la Torre, México, SEFIPLAN. (2014).

Cuadernillos municipales: Acayucan, México, SEFIPLAN. (2010).

Cuadernillos municipales: Acayucan, México, SEFIPLAN. (2014).

Roca Guzmán, M. E. La refeudalización de la política Acayucan de cara a las elecciones del 2010. *Revista Digital Independiente Voz Universitaria*. (2010).

Skerritt Gardner, D. Una dinámica rural: movilidad, cultura y región en Veracruz, Xalapa, UV. (2008).

"Tenencia de la tierra, movilidad y ejido: un caso en la tierra caliente veracruzana", *Ulúa*, núm. 1 (1), Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales UV, p. 55-89. (2003).

Entrevistas

Ramón Roca Morteo, Acayucan, Ver., 7 de octubre de 2011.

Arq. José Rosas Garduza, Director de Desarrollo Urbano. Acayucan, Ver., 6 de octubre de 2011.

Lic. José Alejandro González Martínez, Regidor 2do. Acayucan, Ver., 26 de octubre de 2011.

Martín Ceballos de la Cruz, Delegado de Tránsito. Acayucan, Ver., 7 de octubre de 2011.

Ing. Ismael Salcido Domínguez, Director de Servicios Públicos Mpales. Acayucan, Ver., 6 de octubre de 2011.

Lic. Gonzálo Lara Cruz, Regidor 4to. Acayucan, Ver., 26 de octubre de 2011.

C. Juan Cordero Herrera, Director Protección Civil. Acayucan, Ver., 26 de octubre de 2011.

Arq. Consuelo Flores, Dirección de Desarrollo Urbano. Martínez de la Torre, Ver., 3 de octubre de 2013.

Dr. Patricio Guevara, Dirección de Protección Civil. Martínez de la Torre, Ver., 3 de octubre de 2013.

Ing. Carlos Belli, Dirección de Obras Públicas. Martínez de la Torre, Ver., 3 de octubre de 2013.

Profra. Leticia Zavaleta Betancourth, Regidora 5ta. Martínez de la Torre, Ver., 17 de octubre de 2013.

Ing. Emilio Prince Santamaria, Regidor 2do. Martínez de la Torre, Ver., 18 de octubre de 2013.

Ing. Jesús Gutiérrez Pérez, Jefe de Parques y Jardines. Martínez de la Torre, Ver., 18 de octubre de 2013.

La violencia del crimen organizado y su impacto en los jóvenes de México

Gabriela Figueroa

Antecedentes

Los últimos treinta años del siglo XX implicaron transformaciones políticas, económicas y sociales para la región latinoamericana. Varios países vivieron transiciones políticas que los llevarían de dictaduras militares o sistemas autoritarios, hacia sistemas democráticos. Los cambios políticos coincidieron con reestructuraciones económicas globales que transformarían las dinámicas territoriales, económicas y sociales de estos países; esta dinámica plantearía nuevas contradicciones para la región.

La nueva economía global aceleró los procesos de urbanización en las ciudades latinoamericanas, situación que permitiría el desarrollo social y económico; pero también intensificó la desigualdad dentro de las ciudades y sus nodos, a la vez que excluía a muchas localidades de la nueva integración espacial, económica y social.

A la par de este proceso se desarrollaron y consolidaron nuevas formas de criminalidad y grupos delincuenciales organizados (crimen organizado¹), que contribuyeron a incrementar el conjunto de violencias endémicas en la región, limitando aún más a sus habitantes, de los beneficios que podían haber traído las reestructuraciones política y económica.

Las transiciones democráticas de los países latinoamericanos han presentado particularidades propias. Sin embargo, todas han sido accidentadas, llenas

1 De acuerdo con Zaffaroni (2007) el *crimen organizado* es un concepto de origen periodístico que nunca alcanzó una definición criminológica y fue trasladado a la legislación penal y procesal penal (delincuencia organizada) para aumentar el ejercicio del poder punitivo respecto de un conjunto de delitos no bien delimitados, y desarrollados a partir de la economía global. Abarca desde todos los tráficos prohibidos hasta el juego, la prostitución, las diferentes formas de comercio sexual, la falsificación de moneda y los secuestros extorsivos, algunas legislaciones contemplan también el terrorismo. Sus principales características son tener una estructura de mando sólida, estar basadas en economías globales, hacer usos de tecnologías y principalmente tener nexos con representantes del Estado.

de avances y retrocesos que no han permitido construir Estados democráticos² sólidos y estables, que propicien las condiciones necesarias para el desarrollo humano, el crecimiento económico y la justicia social.

La situación de México

Inserto en la dinámica de la región, México experimentó durante la década de 1990 un acelerado proceso de metropolización en la mayor parte de su territorio;³ a la par que se gestaba una transición política que permitió en el año 2000 una alternancia en el poder que terminó con el gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La alternancia del partido en el gobierno no representó la consolidación democrática; en el país persistieron y empeoraron un conjunto de problemas sociales que ya eran crónicos, principalmente los relacionados con la desigualdad y la violencia que se incrementó drásticamente debido a la recomposición de viejos y nuevos ilegalismos (Alvarado, 2012), y las políticas para atender estos problemas no fueron debidamente modificadas.

En la incipiente democracia mexicana, quedó plasmada la debilidad del Estado, manifestada en vacíos de poder en el ámbito político, en el judicial, en el legislativo, en el administrativo y en el social; situación que propició que diversos grupos legales e ilegales desarrollaron mecanismos de actuación, que les permitieron inmiscuirse en las estructuras de gobierno del país.

En este contexto una gran proporción de la delincuencia común se torno organizada, diversificando sus actividades criminales y adquiriendo control de varios territorios del país.

Durante el primer sexenio de la alternancia, con el gobierno de Vicente Fox la política de seguridad mantuvo el perfil bajo del anterior sexenio priísta, a la par que se fortalecían grupos delincuenciales. Ante un Estado debilitado, y con una dudosa legitimidad política; del gobierno federal en manos de Felipe Calderón; la política de seguridad, que por varios años había sido sólo medianamente implementada para cubrir los requerimientos de Estados Unidos, se convirtió en

2 De acuerdo con O'Donnell (2008, p. 31) un Estado democrático sanciona y respalda los derechos de ciudadanía política implicados por un régimen democrático, por medio de su sistema legal e instituciones sanciona y respalda una amplia gama de derechos emergentes de la ciudadanía civil, social y cultural de sus habitantes.

3 De acuerdo con CONAPO (2010), en 1990 México tenía 37 zonas metropolitanas, en el año 2000 se incrementaron a 55, y a partir de 2010 se contabilizan 59. A partir de 1990, en el territorio nacional surgieron y se consolidaron diversas zonas metropolitanas de distintos tamaños de población y extensión territorial a los ya tradicionales (Valle de México, Guadalajara y Monterrey) (p. 16).

la principal prioridad. El 11 de diciembre de 2006 el gobierno federal anunció su denominada “Guerra contra el crimen organizado”, estrategia que desplegaría a las fuerzas armadas a lo largo del territorio nacional, aumentando desmesuradamente los índices de violencia, traducida en el incremento vertiginoso de muertes por homicidio, que según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), pasaron de una tasa de 8 homicidios por cada cien mil habitantes a 24 homicidios en 2011. En este contexto, el estado de derecho se debilitó, al incrementarse las violaciones a los derechos humanos relacionadas con detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y uso excesivo de la fuerza, cometidas por el ejército y la marina. Según informes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos durante el sexenio se presentaron 1.695 denuncias de abusos cometidos por el ejército y 495 de abusos cometidos por la marina (Amnistía Internacional, 2012, p. 305).

En el clima de violencia que atraviesa México, de acuerdo a cifras proporcionadas por instituciones relacionadas a la procuración de justicia; la violencia relacionada con el crimen organizado representa la mayor proporción de los casos.

En el siguiente cuadro se muestran cifras de la Procuraduría General de la República (PGR), y Gobierno Federal, respecto a homicidios relacionados con el crimen organizado.

Cuadro I – Muertes relacionadas con el crimen organizado

Muertes relacionadas con el crimen organizado, 2007-2011, según PGR*		Muertes relacionadas con el crimen organizado, 2006-2010, según Gobierno Federal**	
2006	No reporta	2006 (diciembre)	62
2007	2.826	2007	2.837
2008	6.837	2008	6.844
2009	9.614	2009	9.635
2010	15.273	2010 (enero-marzo)	3.365
2011 (enero-septiembre) ⁴	12.903	2011	No reporta
Total	47.453	Total	22.743

* Fuente: elaboración propia con base en información de La jornada, 12 de enero de 2012, <http://www.jornada.unam.mx:8080/2012/01/12/politica/003n1pol>, y PGR, <http://www.pgr.gob.mx/temas%20relevantes/estadistica/estadisticas.asp>.

** Fuente: elaboración propia con base en El Universal, 13 de abril de 2010, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/672485.html>.

4 Durante 2011 la PGR desagrega las muertes reportadas en cuatro categorías:

- 1 Homicidios por presunta rivalidad delincuencia: 10 mil 200 muertes
- 2 Fallecimientos por enfrentamiento: 311 muertes
- 3 Fallecimiento por agresión directa: 740 muertes
- 4 Fallecimiento por agresión por enfrentamientos: 652 muertes

En 2013, la Secretaría de Gobernación dio a conocer que la “guerra contra el narcotráfico” dejó durante su sexenio un saldo estimado de 70 mil homicidios relacionados al crimen organizado”⁵ (La Jornada, 2013).

En este contraste de cifras advertimos que existen graves deficiencias en el registro de homicidios, ambas instancias no señalan la metodología para hacer el conteo: la procedencia de sus datos, no existe una desagregación por estados, municipios, grupos de edad, sexos y mucho menos señalan si son contemplados los cientos de cadáveres encontrados en fosas clandestinas y los cadáveres cuyos restos habían sido parcial o totalmente desaparecidos mediante el desmembramiento o métodos químicos.

La opacidad con que se han tratado los datos referentes no sólo a homicidios relacionados con el crimen organizado, sino además las cifras de impartición de justicia en materia federal, incluidas las detenciones, las cifras de desplazados por la violencia y las cifras de desapariciones forzadas; dificulta los análisis necesarios para plantear posibles soluciones al problema; y en un caso más grave, violenta aún más el Estado de derecho, pues la opacidad de los datos niega a el acceso a la justicia de las víctimas.

Por otra parte, los análisis de organizaciones no gubernamentales, así como conteos periodísticos, basados en cifras oficiales, advierten que en el sexenio de Felipe Calderón se registraron 136.100 homicidios, de los cuales 116.000 están relacionados con la guerra contra el narcotráfico y 20 mil homicidios están ligados a la delincuencia común (Libera, 2012).

Una vez consideradas las limitaciones de las cifras oficiales, a continuación se exponen los resultados del análisis sobre los datos de mortalidad por homicidios de INEGI,⁶ en el periodo del año 2000 al 2011.⁷

El mes de abril fué el más violento con 1.630 asesinatos, el segundo más violento fue mayo con 1.529 y en tercer lugar julio con 1.519, por el contrario el mes menos violento fue febrero con 1.176 homicidios. Según este mismo informe cuatro de cada diez fallecimientos registrados en este mismo periodo, se concentraron en 17 de los 2.454 municipios del país. El 70% de las muertes ocurrieron en ocho entidades: Chihuahua, Nuevo León, Durango, Sinaloa, Tamaulipas, Coahuila, Guerrero y Veracruz.

- 5 El Porvenir (2013) Sexenio pasado dejó una herencia de 70 mil muertos, estima Segob. http://www.elporvenir.mx/notas.asp?nota_id=647950.
La jornada (2013) Se carece de una cifra oficial de muertos en el sexenio de Calderón: Osorio Chong <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/16/politica/006n1pol>.
- 6 INEGI http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/mortalidad/Defunciones-Hom.asp?s=est&c=28820&proy=mortgral_dh.
- 7 Estos datos comprenden las clasificaciones X85 a Y09 de la Clasificación Internacional de Enfermedades en su décima revisión (CIE-10), estas clasificaciones incluyen homicidios por diferentes medios. Para estimar las muertes que pudieran estar relacionadas con el crimen organizado, seleccionamos los homicidios realizados por armas de fuego (X93 agresión con disparo de arma corta, X94 agresión con disparo de rifle y X95 agresión con disparo de otras armas de fuego), además los

En el periodo del año 2000 al 2011, los homicidios relacionados con el crimen organizado se habían mantenido constantes hasta en 2006, representando no más del 72% del total de los homicidios en el país; sin embargo, a partir del 2007, el porcentaje de homicidios relacionados con el crimen organizado se elevó a 75% del total de los casos finalizando el 2011 con 82% del total de los homicidios.

Del año 2007 hasta el año 2011, han sido registrados 95.639 homicidios, de los cuales 80% (76.402) están relacionados con el crimen organizado.

Gráfica I – Porcentajes anual de homicidios relacionados con el crimen organizado (México, 2000-2011)



Fuente: elaboración del autor con base en datos de INEGI.

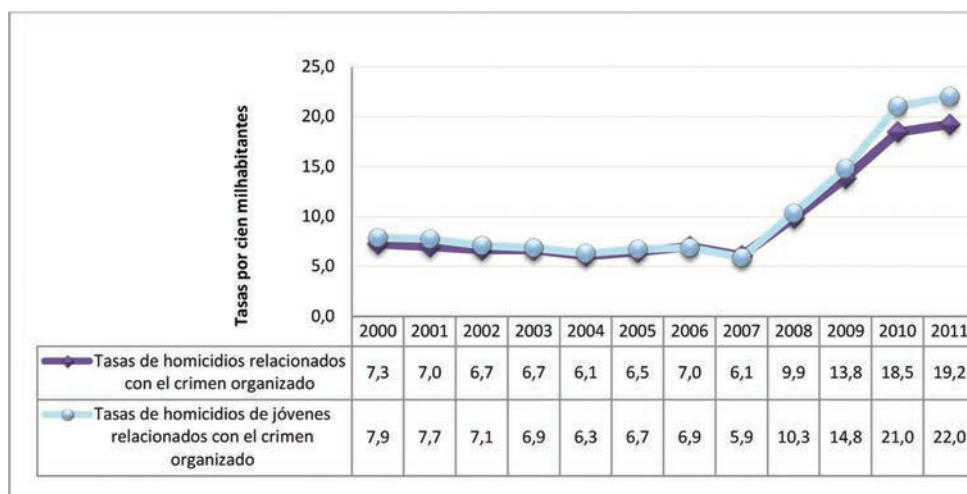
homicidios realizados con armas cortantes(X99) y por objetos romos o sin filo (Y00), en un intento de hacerlos coincidir con las armas utilizadas por los grupos criminales y fuerzas federales, en las ejecuciones y enfrentamientos. Los resultados de considerar sólo este tipo de medios, puede ser arriesgado, y ofrecer sólo una cifra aproximada a la realidad, ya que las organizaciones criminales han diversificado y sofisticado cada vez más sus métodos de ejecución, utilizando también sustancias químicas. Los datos obtenidos fueron desagregados por estado, por municipio, por grupos de edad y por sexo, calculando los porcentajes y tasas correspondientes.

Jóvenes como víctimas de la violencia del crimen organizado

Las diversas situaciones de violencia enmarcadas por el crimen organizado, que se desarrollan en el país afectan a toda su población; sin embargo, hay determinados grupos que son más vulnerables. Uno de ellos son los niños y jóvenes, quienes se perfilan como los principales actores, ya sea como víctimas o victimarios, de las situaciones de violencia enmarcada por el crimen organizado.

De los 76.402 homicidios relacionados con el crimen organizado, entre los años 2000 y 2011; 40% (30.892) han sido homicidios de jóvenes de entre 10 a 29 años.

Gráfica 2 – Evolución de la tasas de homicidios de jóvenes relacionados al crimen organizado (2000-2011)



Tasas por cada cien mil habitantes jóvenes.

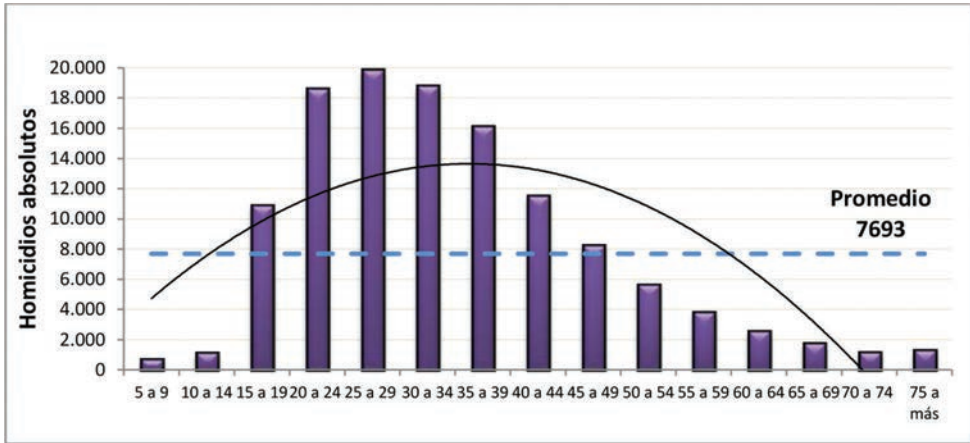
Fuente: elaboración del autor con base en datos de INEGI-CONAPO.

En todo el periodo (2000-2011) la tasa de homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado marcó la tendencia de los homicidios de los otros grupos de edad en este mismo rubro. A partir del 2009 la tasa de homicidios de jóvenes se incremento notoriamente por encima de la tasa general, finalizando con una tasa de 22 homicidios por cada cien mil habitantes jóvenes. Situación que pone de manifiesto que los principales actores de la violencia del crimen organizado son jóvenes reclutados ya sea por voluntad propia o forzados a desempeñar trabajos para estas organizaciones.

Al analizar la distribución por grupos quinquenales de edad encontramos que los grupos de 15 a 49 años sobrepasan el promedio de homicidios (7.693)

del total del periodo. Habiendo una concentración entre los 20 y 34 años, concentrándose principalmente en el grupo de jóvenes de 25 a 29 años.

Gráfica 3 – Distribución de homicidios relacionados con el crimen organizado por grupos quinquenales (2000-2011)

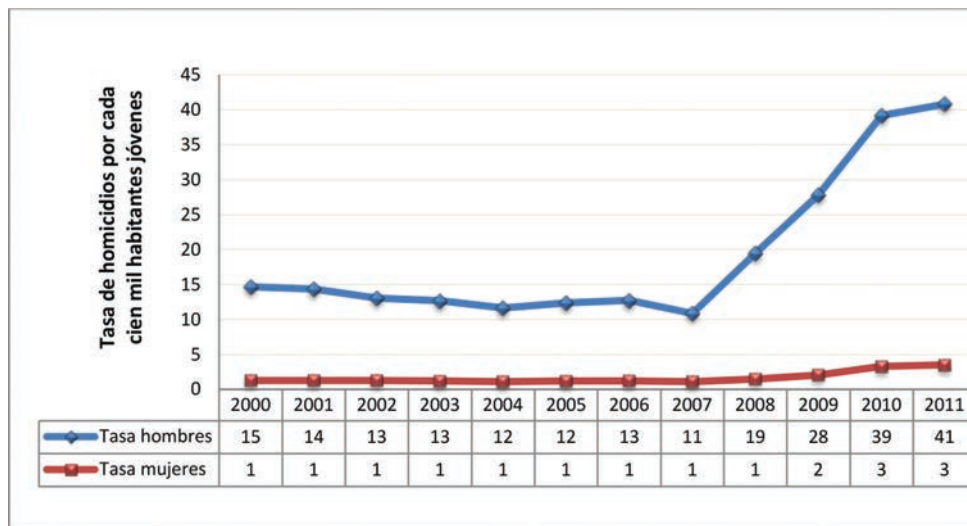


Fuente: elaboración del autor con base en datos de INEGI.

Tomando en cuenta la variable sexo, se advierte que la tasa de homicidios de mujeres jóvenes se ha mantenido muy por debajo de la tasa de hombres jóvenes, quienes duplicaron la tasa de homicidios en diez años, transitando de una tasa de 15 homicidios relacionados con el crimen organizado por cada cien mil habitantes jóvenes en el año 2000, a una tasa de 28 en 2009; duplicando esta última en tan sólo dos años cerrando el periodo con 41 homicidios.

La tasa de homicidios de mujeres jóvenes, relacionados con el crimen organizado presentó estabilidad hasta el año 2009, transitando de una tasa de 1 homicidio por cada cien mil mujeres jóvenes en 2008, a una tasa de 3 homicidios al finalizar el periodo, en 2011.

Gráfica 4 – Tasa de homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado por sexo (2000-2011)



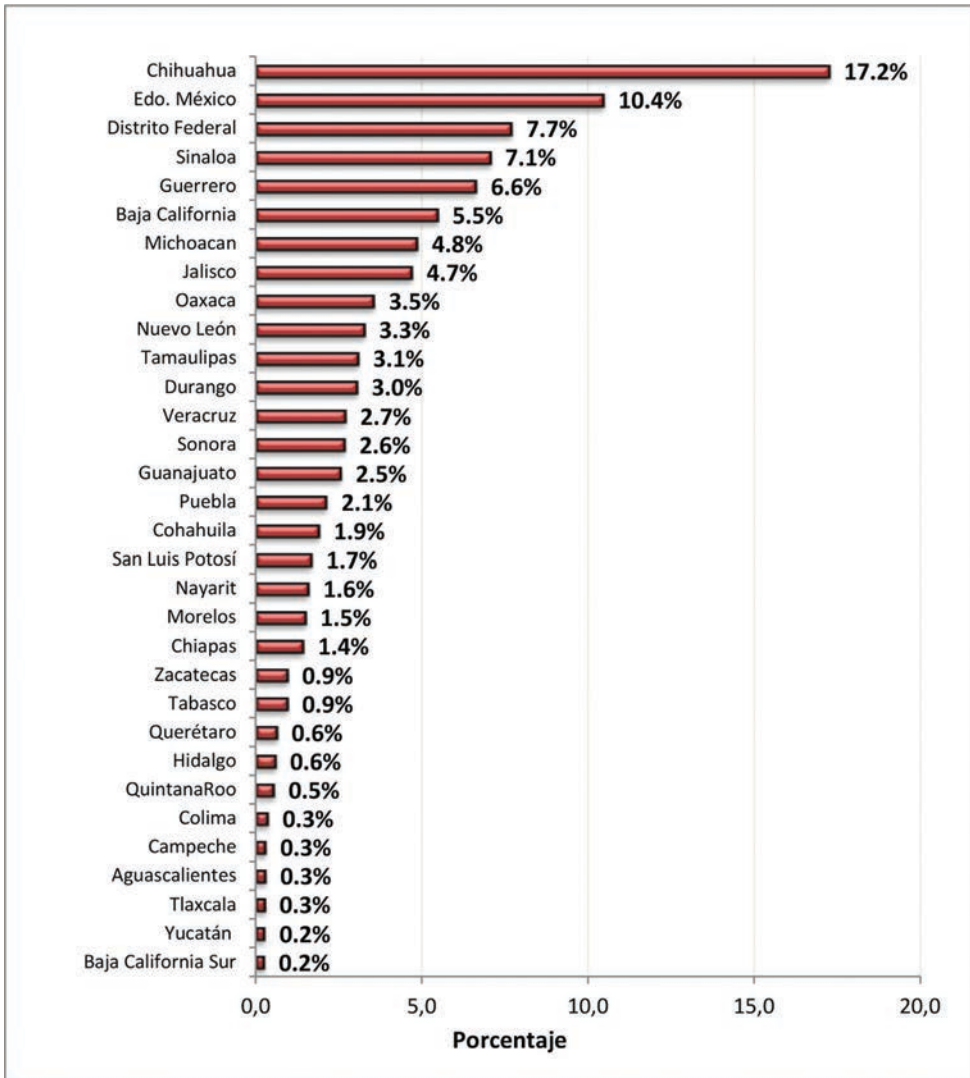
Tasas por cada cien mil habitantes jóvenes.

Fuente: elaboración del autor con base en datos de INEGI-CONAPO.

Distribución geográfica del problema

Los homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado no se distribuyen uniformemente en el territorio nacional; once entidades sobrepasan el porcentaje promedio del periodo (3,1%), concentrando el 74% de los homicidios en el país ocurridos entre los años 2000 al 2011; a saber Chihuahua (17,2%), Edo de México (10,4%), Distrito Federal (7,7%), Sinaloa (7,1), Guerrero (6,6%), Baja California (5,5%), Michoacán (4,8%), Jalisco (4,7%), Oaxaca (3,5%), Nuevo León (3,3%) y Tamaulipas (3,1%).

Gráfica 5 – Concentración porcentual por Estado, de homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado (2000-2011)

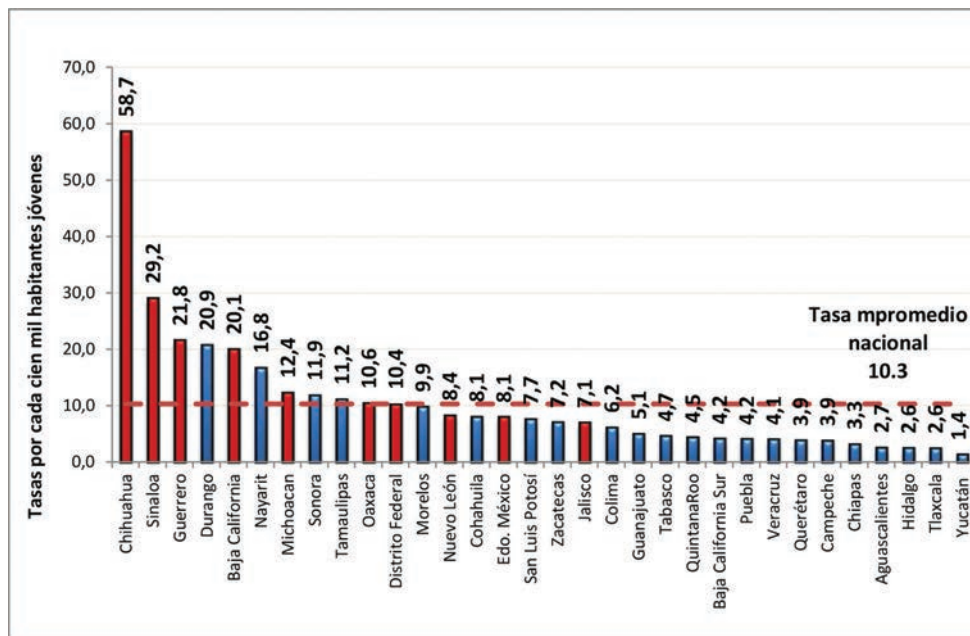


Fuente: elaboración del autor con base en datos de INEGI.

Al analizar las tasas de homicidios por estado advertimos que once entidades superan la tasa promedio nacional del periodo (10,3). A saber, Chihuahua (58,7), Sinaloa (29,2), Guerrero (21,8), Durango (20,9), Baja California (20,1), Nayarit (16,8), Michoacán (12,4), Sonora (11,9), Tamaulipas (11,2), Oaxaca (10,6), y Distrito Federal (10,4). Sólo siete de ellas coinciden con la distribución porcen-

tual de homicidios por estado (Chihuahua, Sinaloa, Guerrero, Baja California, Michoacán, Oaxaca y Distrito Federal).

Gráfica 6 – Distribución Estatal de la tasa de homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado (2000-2011)



Fuente: elaboración del autor con base en datos de INEGI-CONAPO. Tasas por cada cien mil habitantes jóvenes.

Un análisis detallado sobre las once entidades con mayores tasas de de homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado, realizado a partir del año inicial del periodo (2000), el punto medio (2005) y el final (2011), muestra que:

- I Los estados con las tasas más altas de homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado se encuentran localizados en el norte, oeste y suroeste del país.

La localización de estos Estados coincide con la ruta de tráfico del Pacífico, que cobró importancia durante la década del 2000, después del debilitamiento de la ruta del Corredor Caribe a mediados de la década de 1990. Según OEA (2013), desde finales de la década de 1990, la ruta del Pacífico (oriental y sur)⁸ se convirtió en la principal ruta del tráfico

8 La ruta del Pacífico comprende dos rutas:

- La ruta Pacífico-oriental, comienza en las costas de Colombia, se dirige hacia el norte y desembarca en Centroamérica o México, y después se introduce a Estados Unidos por la frontera con México.

de cocaína y de insumos para la producción de drogas, por ella transitaron 80% de estos productos; sin embargo, a partir de 2009 hubo una reducción en los decomisos de drogas por esta ruta, y recobró importancia la ruta del Caribe occidental.⁹

- 2 Los homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado se habían reducido del 2000 al 2005, en la mayoría de los estados, con excepción de Michoacán.
Michoacán fue la entidad en la que se hizo más evidente la debilidad del Estado mexicano, ya que desde principios de los años noventa las incursiones de grupos ilegales en las estructuras de gobierno de la entidad era manifiesta, situación que incrementó considerablemente la violencia. Durante 2006 fue el estado más violento del país con 526 ejecuciones (Guerrero, 2012).
- 3 Los homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado se incrementaron de 2006 al 2011, en todos los Estados. El mayor incremento se dio en 2007, coincidiendo con el aumento de homicidios en general y los relacionados con la delincuencia organizada. Este aumento coincide con el despliegue de las acciones de la “guerra contra el crimen organizado”.
- 4 Dentro de los Estados, los homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado no se distribuyen uniformemente, habiendo municipios que concentran la mayor proporción de éstos. Esta concentración se relaciona con la actividad económica de los estados y el desarrollo económico de cada municipio; y con las actividades criminales de los grupos que tiene presencia en el área. De esta forma cada municipio y cada estado presenta particularidades específicas, que deben considerarse para la planeación de las políticas en materia de seguridad y desarrollo social, que disminuyan el problema de la violencia en el país.

• La ruta Pacífico-sur, comienza en las costas de Ecuador y Perú, se dirige hacia las Islas Galápagos, y después hacia el norte, donde en altamar se encuentra con otras embarcaciones que trasladan los cargamentos hacia costas centroamericanas o mexicanas, para su posterior introducción a Estados Unidos por la frontera con México (OEA, 2013).

9 La ruta Caribe-occidental, comienza en la costa atlántica de Colombia, atraviesa el Caribe Occidental y se dirige hacia Centroamérica y México, para después introducir la mercancía a Estados Unidos a través de la frontera con México (OEA, 2013).

Cuadro 2 – Municipios más violentos (municipios con mayor proporción de homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado)

Estado	Actividad Económica Preponderante por aportar más al PIB estatal	Grupo Criminal con presencia en el estado	Actividades criminales	Concentración porcentual de homicidios en municipios			Porcentaje de población en pobreza CONEVAL 2010
				2000	2005	2011	
Chihuahua	Industrial	Federación de Sinaloa	(1)	Juárez Chihuahua Guadalupe y Calvo Uruachi Morelos	Juárez Guadalupe y Calvo Uruachi Chihuahua Guachochi Urique	Juárez Chihuahua Guadalupe y Calvo Hidalgo y Parral Meoqui Cuauhtémoc Guachochi	37% 27% 89,8% 31% 29% 43% 83%
		Cártel de Juárez	(2)	70%	73%	80%	44,1%
Sinaloa	Comercial	Cartel del Pacífico Sur	(3)	Culiacán Guasave Badiraguato Ahome	Culiacán Ahome Mazatlán Sinaloa Navolato	Culiacán Mazatlán Navolato Ahome Guasave	29,8% 28,1% 33,1% 30,6% 40,8%
		Federación de Sinaloa	(1)	69%	70%	75%	30,6%
Guerrero	Comercial	Cartel Jalisco Nueva Generación	(4)	Acapulco Chilpancingo Técpan de Galeana Petatlán	Acapulco Zihuatanejo Ometepec Teloloapan Iguala	Acapulco Chilpancingo Zihuatanejo Iguala	51,6% 50,2% 53,6% 44,6%
		Caballeros Templarios	(5)	Ayutla de los libres Coyuca de Catalán Tlapa de Comonfort Copanatovac Iguala	Atoyac de Alvarez Coyuca de Catalán Técpan de Galeana Ayutla de los libres	71,2% 74,5% 71,1% 88%	
		Cartel de Pacífico sur	(3)	La Unión de Isidoro Montes de Oca Zihuatanejo Quechultenango Cualác	Taxco de Alarcón San Miguel Totolapan	59,2% 83%	
				60%	44%	74%	51,6%

Baja California	Industrial	Federación Sinaloa	(1)	Tijuana Mexicali	Tijuana Mexicali	Tijuana Mexicali	32,8%
				Ensenada	Ensenada	Ensenada	30,2%
Nayarit	Construcción	Federación Sinaloa	(1)	Tepic	Tepic	Tepic	20,6%
				Compostela	Compostela	Compostela	37%
		Cartel de Pacífico Sur	(3)	Del Nayar	Del Nayar	Ruiz	72,9%
Michoacán	Comercial	Cartel Jalisco Nueva Generación	(4)	41%	49%	68%	54,4%
				Morelia	Uruapan	Morelia	38%
		Uruapan	Apatzingan	Lázaro Cárdenas	39,9%		
		Apatzingan	Turicato	Tancitaro	58,4%		
		Turicato	Hidalgo	Tepalcatepec	54,8%		
Hidalgo	Ario	Turicato	78,8%				
La Piedad	Lázaro Cárdenas	La Huacana	48,6%				
Chilchota	Huetamo	La Piedad	58%				
Chinicuila	Chilchota	La Piedad	67,2%				
La Piedad	Chinicuila	La Piedad	48%				
Tacámbaro	La Piedad	La Piedad	62,7%				
Tepalcatepec	Tepalcatepec	Pátzcuaro	83,4%				
Zamora	Zamora	Pátzcuaro	79,2%				
Patzcuaro	Patzcuaro	Pátzcuaro	60,3%				
58%	58%	58%	80%				
60%	60%	60%	58,6%				
Sonora	Industrial	Cartel del Pacífico Sur	(3)	Hermosillo	Hermosillo	Hermosillo	26,6%
				Agua Prieta	Agua Prieta	Agua Prieta	34,1%
Sonora	Industrial	Federación de Sinaloa	(1)	Nogales	Nogales	Nogales	25,4%
				San Luis Río Colorado	Sahuaripa	Gral. Plutarco Elías Calles	65%
60%	60%	60%	53,3%				
41,1%	41,1%	41,1%	38,7				

Tamaulipas	Comercial	Cartel del Golfo	(7)	Nuevo Laredo Matamoros Reynosa Río Bravo	80%	Nuevo Laredo Reynosa Tampico	Nuevo Laredo Matamoros Tampico San Fernando Victoria Valle Hermoso Altamira Reynosa Hidalgo	37,6% 37% 27,4% 60,4% 27,7% 49,9% 47,6% 33,7% 65,2%
		Los Zetas	(6)	66%	80%		74%	67,4%
Oaxaca	Industrial			Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza Santiago Jamiltepec Oaxaca de Juárez Santa Lucia Miahuatlán Santiago Juxtlahuaca Villa de Tututepec de Melchor Ocampo Putla de Villa de Guerrero San Juan Bautista Tuxtepec Guevea de Humbolt Miahuatlán de Porfirio Díaz San Pedro Pochutla Santa Catarina Juquila Huautila de Jiménez San Pedro Mixtepec-Dto.22- Santa María Huatulco	46%	Oaxaca de Juárez Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza Santiago Justlahuaca Acatlán de Pérez Figueroa San Juan Bautista Tuxtepec Mesones Hidalgo Miahuatlán de Porfirio Díaz Monjas Putla Villa de Guerrero San Jerónimo Coatlán San Juan Mazatlán San Miguel del Puerto San Pedro Pochutla Santiago Xanica Villa de Tututepec de Melchor Ocampo Cosolapa San Lucas Ojitlán	Loma Bonita Santiago Jamiltepec Miahuatlán de Porfirio Díaz Oaxaca de Juárez Santa Cruz Zenzontepec Santiago Pinotepa Nacional Acatlán de Pérez Figueroa Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza Putla Villa de Guerrero San Juan Bautista Tuxtepec Santiago Amoltepec Heroica Ciudad de Tlaxiaco San Antonio Castillo Velasco Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	66,9% 81,1% 76,3% 30,9% 93,1% 73,3% 74,9% 60,2% 75,3% 56,2% 93,4% 53,5% 83,1% 82,5%
				41%	46%		37%	87,5%

Distrito Federal	Comercial	Cartel Jalisco Nueva Generación	(4)	Iztapalapa Gustavo A. Madero Miguel Hidalgo Cuauhtémoc Venustiano Carranza Benito Juárez	Gustavo A. Madero Iztapalapa Cuauhtémoc Venustiano Carranza Miguel Hidalgo Tlalpan Benito Juárez Alvaro Obregón	Iztapalapa Gustavo A. Madero Venustiano Carranza Miguel Hidalgo Cuauhtémoc Álvaro Obregón Benito Juárez Tlalpan Coyoacán	37,4% 30,7% 27,4% 14,3% 23,7% 31,3% 8,7% 26,8% 20%	
		Caballeros Templarios	(5)					
		Cartel de Pacífico sur	(3)		40%	69%	74%	20,6%

Actividades del los grupos criminales:

- (1) Tráfico: heroína, marihuana, cocaína. Producción de drogas sintéticas.
- (2) Tráfico: heroína, marihuana, cocaína, drogas sintéticas. Controla bandas de dicitadas al secuestro y extorsión.
- (3) Tráfico: cocaína, marihuana y heroína.
- (4) Producción de drogas químicas.
- (5) Producción y tráfico: marihuana y anfetaminas.
- (6) Tráfico drogas. Controlan bandas de extorsión, secuestro y producción de piratería: ropa, cd's de música y vídeos.
- (7) Tráfico: cocaína y marihuana.

Fuente: elaboración del autor con base en datos de INEGI-Animal Político(2012). El nuevo mapa del narcotráfico en México-CONEVAL <http://www.animalpolitico.com/2012/10/el-nuevo-mapa-del-narcotrafico-en-mexico/#axzz2tepnM1M4>. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medicin%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>.

De forma general se advierte lo siguiente:

- En los estados del norte, centro y oeste del país, que históricamente han tenido como principal actividad económica,¹⁰ la industria y el comercio o que las han desarrollado en los últimos diez años, a saber Chihuahua, Sinaloa, Baja California, Nayarit, Sonora, Tamaulipas y Distrito Federal, los homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado en el periodo de 2000 a 2005, se concentraron en las zonas metropolitanas.
- Durante el periodo de 2006 a 2011, los homicidios se incrementaron en las zonas metropolitanas, además se trasladaron a municipios que tomaron importancia económica en este último periodo, y a municipios costeros, por ser estratégicos para el desembarco de cocaína e insumos para la producción de drogas, trasladados desde Colombia, Ecuador y Perú, a través de la ruta del Pacífico.
- Los grupos criminales que tienen presencia en estos estados tienen mayor variedad en sus actividades criminales, además tienen el control de municipios estratégicos para la introducción de droga a Estados Unidos; situación que subraya, que los contextos económicos más favorables son más propicios para la diversificación de actividades delictivas, característica que motiva el uso de la violencia para controlar estos territorios (Aguilar, 2012). De lo anterior podemos sospechar que la mayoría de los jóvenes de estas regiones, que trabajan para grupos del crimen organizado emplean un mayor grado de violencia en sus actividades, ya sea para salvaguardar los territorios y las drogas traficadas o para llevar a cabo las otras actividades criminales de sus agrupaciones.
- En los estados que en los últimos diez años cobraron importancia las actividades industriales y comerciales (sustituyendo a las actividades agrícolas que históricamente habían sido sus actividades primordiales) a saber Guerrero, Michoacán y Oaxaca; los homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado, se concentraron durante el periodo 2000 a 2005 en las zonas metropolitanas.
- Durante el periodo de 2006 a 2011, los homicidios se incrementaron en las zonas metropolitanas y además se trasladaron a municipios con porcentajes altos de personas en situación de pobreza. Basados en lo anterior es posible afirmar que en contextos de pobreza los individuos encuentran un mayor beneficio relativo al involucrarse en actividades criminales. Se advierte además que, el cambio de la actividad económica principal en estos municipios (de la agricultura a la industria) generado en los últimos diez años, contribuyó de alguna manera a aumentar la participación de los jóvenes de estas

10 Por aportar más al PIB estatal.

regiones en las actividades de los grupos criminales; probablemente por el debilitamiento de la agricultura y los bajos salarios en la actividad industrial.

Por otra parte, los grupos criminales que tienen presencia en dichos estados no tienen variedad en sus actividades criminales, se dedican principalmente a la producción y tráfico de droga. De acuerdo con la SEDENA, de los 950 laboratorios que han sido destruidos por sus efectivos, de 2008 a 2013, 400 se localizaban en Michoacán (El Economista, 2013), situación que nos haría suponer que en estas regiones, la mayoría de los jóvenes que trabajan para grupos criminales, tienen como principal actividad la producción y tráfico de drogas.

Jóvenes como victimarios en la violencia del crimen organizado

Otros datos que dan cuenta de la participación de los jóvenes como principales actores de la violencia del crimen organizado, son las cifras de las detenciones por su supuesta participación en actividades criminales del fuero federal y cifras de impartición de justicia. Al respecto tampoco existe transparencia en la información por parte de las instituciones encargadas de la seguridad, ni de las instituciones encargadas de la procuración de justicia. De acuerdo con cifras del gobierno federal, de diciembre de 2006 a julio de 2012 las Fuerzas Federales en el combate a la delincuencia organizada detuvieron a 190.543 personas por su presunta participación en actividades del crimen organizado (Sexto Informe de Gobierno, Felipe Calderón, 2012, p. 41). Sin embargo, no ha sido publicado un desglose de esos datos por entidad federativa, municipio, sexo, ni grupos de edad.

En un esfuerzo por sistematizar esta información, la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM) contabilizó las detenciones de menores de 18 años realizadas por las instituciones de seguridad mostrando los siguientes datos:

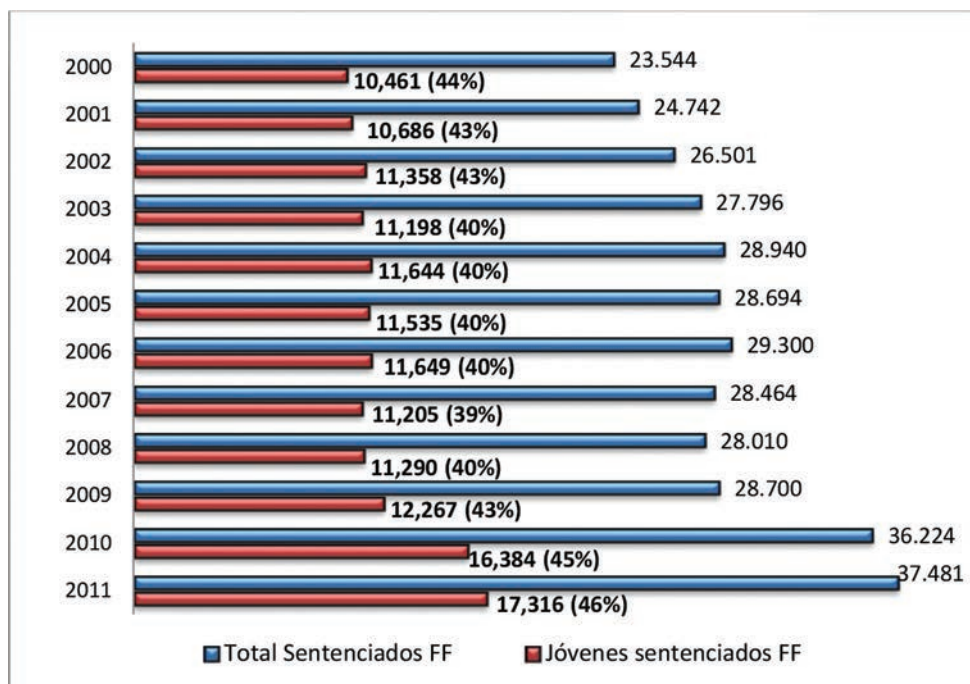
Cuadro 3 – Detenciones de menores de 18 años, realizadas por su supuesta participación en actividades del crimen organizado

Institución	Periodo	Número de detenciones/ consignaciones ante Ministerio Público	Edades
Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	2007 a mayo de 2010	232	9-17 años
Secretaría de Marina (SEMAR)	2007 a mayo de 2010	26	11-17 años
Policía Federal	2008 a mayo de 2010	363	No específica
Total		621	9-17 años

Fuente: elaboración del autor con base en datos de REDIM, 2011.

En materia de impartición de justicia, según datos de INEGI, las cifras de sentenciados por delitos del fuero federal se mantuvieron relativamente estables hasta el año 2009, cuando se registraron 11.290 sentenciados; incrementándose en 2010 a 16.384 sentenciados y finalizando el periodo con 37.481 sentenciados por delitos del fuero federal.

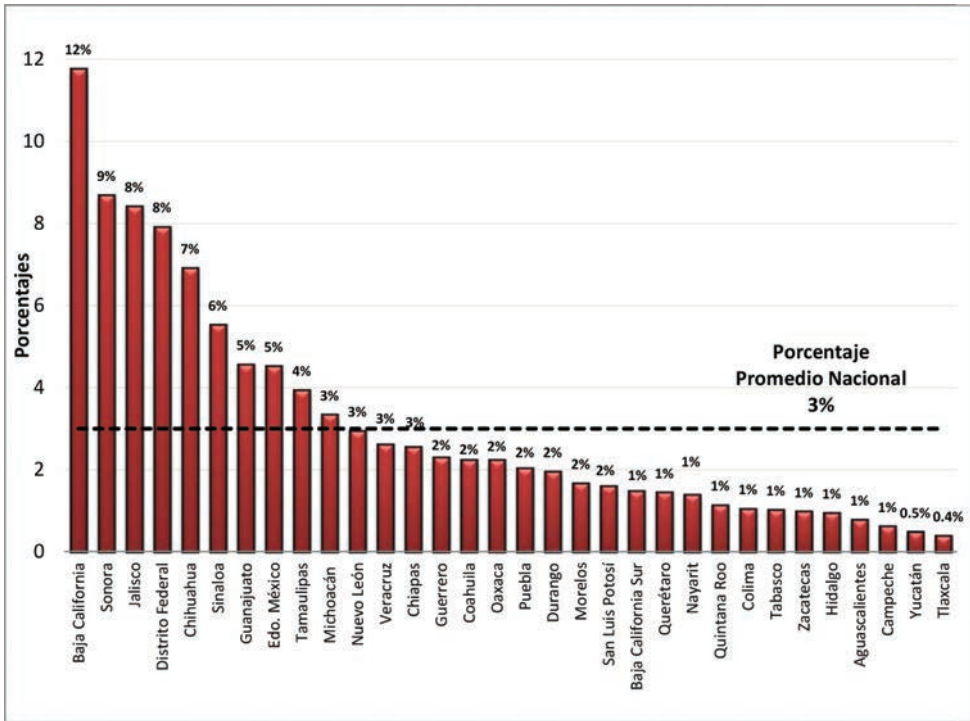
Gráfica 7 – Jóvenes sentenciados por delitos del fuero Federal (2000-2011)



Fuente: elaboración del autor con base en datos de INEGI.

En todo el periodo el porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años, fue alto en comparación con otros grupos de edad; y se mantuvo constante durante todo el periodo, iniciando en el año 2000 con 44% del total de los sentenciados por delitos del fuero federal, y finalizando el periodo en 2011, con 46% del total de los sentenciados.

Gráfica 8 – Distribución porcentual por Estado, de jóvenes sentenciados por delitos del Fuero Federal (2000-2011)



Fuente: elaboración del autor con base en datos de INEGI.

La distribución porcentual de jóvenes sentenciados por delitos del fuero federal, no se distribuyen uniformemente en el territorio nacional. Diez entidades tienen concentrados los mayores, sobrepasando el porcentaje promedio nacional (3). A saber, Baja California (12%), Sonora (9%), Jalisco (8%), Distrito Federal (8%), Chihuahua (7%), Sinaloa (6%), Guanajuato (5%), Estado de México (5%), Tamaulipas (4%) y Michoacán (3,4%).

Siete de estos estados, tienen las mayores tasas de homicidios de jóvenes con el crimen organizado, por lo que podemos afirmar, que los homicidios están directamente relacionados con la participación de estos jóvenes en actividades del crimen organizado; y además que en estos estados existe un mayor riesgo de que los jóvenes se involucren en estas actividades.

Concluyendo, podemos señalar que las transformaciones políticas, económicas y sociales que experimentó México, en la última década del siglo XX, representaron paradojas para el desarrollo del país. Los avances hacia la democracia y los beneficios económicos que podía traer el acelerado proceso de metropolización que se experimentó a finales de la década de 1990 y durante

los primeros diez años del siglo XXI, no se tradujeron en avances hacia la seguridad humana. Por el contrario se incrementaron problemas que ya existían en el país, principalmente la violencia, que tiene como marco principal al crimen organizado; situación que fue resultado de la debilidad del Estado manifestada en vacíos de poder en el ámbito político, en el judicial, en el legislativo, en el administrativo y en el social; que permitieron la intrusión de grupos ilegales en la gobernanza del país.

Los jóvenes son el grupo social más afectado por el contexto violento del país, intervienen como los principales actores de la violencia del crimen organizado, ya sea como víctimas o victimarios.

Los jóvenes involucrados no pueden ser observados sólo como infractores de la ley. Si bien, la comisión de los delitos propios del crimen organizado los convierte en delincuentes; su participación en actividades de estos grupos también implica una victimización, ya que entre menor sea su edad son considerados como elementos “desechables”, por parte de los jefes de estas agrupaciones.

La distribución geográfica específica de las tasas de homicidios de jóvenes relacionados con el crimen aporta datos específicos para la planeación de políticas que contrarresten eficazmente la violencia. Las políticas deben partir de análisis microregionales que den cuenta de la relación entre factores estructurales y las actividades criminales de los grupos de la delincuencia organizada.

No contrarrestar eficazmente el problema de la violencia en México, haciendo énfasis los jóvenes, que son el grupo social más vulnerable, puede traer, en un futuro no muy distante; importantes repercusiones políticas y económicas que frenen aún más el desarrollo democrático de México y por consecuencia el desarrollo de la seguridad humana.

Referencias

ALVARADO, A. *El tamaño del infierno*. México: El Colegio de México. 2012.

Aguilar, J. “Introducción: las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México”, p. 9-33, en Aguilar, J (coord.) 2012. *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*. Secretaría de Seguridad Pública Federal, Centro de Investigación y Estudios de Seguridad. México, 2012. [http://cei.colmex.mx/Estudios%20Violencia%20M%C3%A9xico%20Materiales%20recibidos/Jos%C3%A9%20Antonio%20Aguilar/Jos%C3%A9%20Antonio%20Aguilar%20\(coord\)%20Las%20bases%20\(Jos%C3%A9%20Antonio%20Aguilar\).pdf](http://cei.colmex.mx/Estudios%20Violencia%20M%C3%A9xico%20Materiales%20recibidos/Jos%C3%A9%20Antonio%20Aguilar/Jos%C3%A9%20Antonio%20Aguilar%20(coord)%20Las%20bases%20(Jos%C3%A9%20Antonio%20Aguilar).pdf).

Amnistía internacional, *El estado de los derechos humanos en el mundo*. 2012. http://files.amnesty.org/air12/air_2012_full_es.pdf.

CONAPO. *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010*. http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Delimitacion_zonas_metropolitanas_2010_Capitulos_I_a_IV.

LIBERA. *México: la guerra invisible*. Historias, cifras y negocios de los cárteles criminales y la impunidad de las mafias mexicanas. México 2013.

- O'DONELL, G. "Hacia un Estado de y para la Democracia". 2008. En: OEA. *El Problema de las drogas en las Américas*. 2013 http://www.pnsd.msc.es/novedades/pdf/OEAS_Informe.pdf.
- GUERRERO, E. *La estrategia fallida*. El Colegio de México, CEI. 2012. <http://cei.colmex.mx/Estudios%20Violencia%20M%C3%A9xico%20Materiales%20recibidos/Nexos/La%20estrategia%20fallida.pdf>.
- REDIM. *Informe Infancia y conflicto armado en México*. Informe alternativo sobre el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en conflictos armados. 2011. <http://www.derechosinfancia.org.mx/iaespanol.pdf>. Última visita 7 de enero de 2012.
- SEGOB. *Sexto informe de gobierno*. Felipe Calderón Hinojosa. 2012. <http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Documentos/Informes%20Institucionales/2012/1.4%20Crimen%20Organizado.pdf>.
- ZAFFARONI, R. *Globalización y Crimen Organizado*. I Conferencia Mundial de Derecho Penal. El Derecho Penal del siglo XXI. Guadalajara, México; 18-23 noviembre 2007.

Otras fuentes consultadas

Periódicos

- Animal Político. El nuevo mapa del narcotráfico en México. 2012. <http://www.animalpolitico.com/2012/10/el-nuevo-mapa-del-narcotrafico-en-mexico/#axzz2tepnM1M4>.
- El Economista, Michoacán, estado con más laboratorios. 2013. <http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2013/12/01/michoacan-estado-mas-narcolaboratorios>.
- El Universal, Oficial: más de 22 mil 700 muertos por violencia. 2010. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/672485.html>.
- La Jornada, En nueve meses hubo 12 mil 903 asesinatos: PGR 2012. <http://www.jornada.unam.mx:8080/2012/01/12/politica/003n1pol>.
- La jornada, Se carece de una cifra oficial de muertos en el sexenio de Calderón: Osorio Chong 2013. <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/16/politica/006n1pol>.
- El Porvenir, Sexenio pasado dejó una herencia de 70 mil muertos, estima Segob. 2013. http://www.elporvenir.mx/notas.asp?nota_id=647950.

Bases de datos Estadísticas

- Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía. Estadísticas de mortalidad.
- Defunciones por homicidio. Última visita, 13 de noviembre de 2013. http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/mortalidad/DefuncionesHom.asp?s=est&c=28820&proy=mortgral_dh.
- Procuraduría General de la República, Estadística. Base de datos por fallecimientos por presunta rivalidad delincuencial. Última visita 13 de noviembre de 2013. <http://www.pgr.gob.mx/temas%20relevantes/estadistica/estadisticas.asp>.

Aspectos incriminatórios do processo convencional de construção da verdade: um estudo de caso sobre a incriminação e a sujeição criminal no processo judicial do homicídio do Menino-Aranha

Gilson Macedo Antunes
Giselle Hoover

Introdução

Este trabalho analisa o processo convencional de formulação da verdade sobre o suposto sujeito-autor do crime e sobre o crime de homicídio doloso no caso do processo judicial do homicídio do Menino-Aranha, no Recife/PE. Referido estudo apropria-se para tanto dos operadores analíticos dos processos de incriminação e sujeição criminal que Misse (1999) e Antunes (2013) utilizam para compreender as representações de periculosidade e de crueldade da vítima, corroboradas pela defesa, a qual adere à expectativa social de que a vítima era subjetivamente ligada à transgressão; ou seja, sujeita-a criminalmente. Por outro lado, utilizam o processo convencional de construção da verdade que incrimina os réus, por vezes sujeitando-os criminalmente, por meio de indícios de materialidade e autoria, mas que não se tornaram provas periciais e testemunhais efetivas para o resultado da condenação dos réus pelas juradas no plenário do júri. Isto pode ter ocorrido pela fragilidade da constituição das provas na fase policial, pois elas estavam focadas na linha de investigação que relacionava os réus à formação de quadrilha voltada para o tráfico de drogas conectado ao caso principal, de homicídio. Neste estudo, é utilizado o procedimento metodológico de análise documental em profundidade do processo em que o Menino-Aranha figurou como vítima. O resultado esperado é compreender, no processo convencional da verdade, os aspectos que evidenciaram os dispositivos de incriminação que evidenciam o desenvolvimento da carreira criminal dos réus e da vítima nas distintas fases processuais. A hipótese de trabalho é que a escolha da

linha de investigação policial sobre a motivação do homicídio definirá o foco da incriminação sobre o réu. No caso estudado, o foco investigatório sobre o crime foi, primeiramente, o tráfico de drogas, e de forma acessória, o homicídio. Os acusados foram sujeitados criminalmente como traficantes, mas não conseguiram ser incriminados como homicidas, resultando em absolvição para todos.

Durante o processo convencional da verdade sobre os réus, acredita-se que os operadores do sistema de justiça em sua função de acusadores acionam esses poderes ao selecionar características sociobiográficas dos réus, agregando atribuições de significados a eles.

Breves considerações sobre o processo convencional da verdade

Uma forma específica de incriminação é aquela que visa à sujeição criminal do réu, ou seja, ela dá maior ênfase ao sujeito com a expectativa social de que o agente é de algum modo, subjetivamente, ligado à transgressão. Com isto, a transgressão estaria ligada ao seu caráter, às suas origens e ao seu meio social, a sua biografia. Neste caso, testemunhas são conduzidas pelos operadores de justiça na tentativa de transformar o desviante em criminoso; é quando ocorre o aprimoramento da carreira criminal do réu.

O processo convencional da verdade sobre o réu e sobre o crime pode apresentar duas formas distintas de incriminação do réu: na primeira, os operadores de justiça interrogam as testemunhas em busca da confirmação de provas e a verificação da possibilidade de o crime ter sido cometido pelo acusado. Esta condução do interrogatório dá uma ênfase maior à transgressão do que ao sujeito, ou seja, busca incriminar o sujeito por via de uma expectativa social de que aquela transgressão não é subjetivamente ligada ao agente.

Nas audiências das testemunhas de acusação, pode ser identificada outra forma de incriminação do réu. Essa com maior ênfase no sujeito, caracterizando o processo de sujeição criminal ao acusado. Uma das características desse assujeitamento é a transformação do desviante em criminoso. Nas audiências, os operadores de justiça estão em busca dos indícios da autoria do crime, e para este feito contam com as provas testemunhais obtidas de procedimentos de inquérito. Como este procedimento está ancorado na acusação do suposto sujeito-autor do crime, é necessário produzir provas para transformar o réu de desviante para criminoso.

As testemunhas de acusação têm papel fundamental na descrição do contexto situacional em que o acusado teria cometido o crime e quais seriam as suas motivações. Durante a audiência, a acusação e a defesa procuram questionar as testemunhas sobre a vida pregressa e os antecedentes criminais do suposto sujeito-autor do crime, desenvolvendo um processo de rotulação sobre este

acusado. Por seu lado, as testemunhas apresentam os acusados com a ausência de rótulos positivos, proporcionando ao impositor das regras (juiz) uma representação social negativa, associada a rótulos negativos, na identidade social do infrator. Nem sempre o mesmo rótulo é aplicado a todos os indivíduos, e, neste caso, o contexto da situação é que define a aplicação do estigma.

A audiência de testemunhas de acusação é um espaço social onde se pode dar a passagem do sujeito-desviante para o sujeito-criminoso. Segundo Foucault (2010), o estabelecimento da verdade pelos procedimentos judiciais “manifesta a sujeição dos que são percebidos como objetos e a objetivação dos que sujeitam”, ou seja, é uma forma de exposição da superposição das relações de poder e das de saber. Na Modernidade, o investimento político estabelecido com o inquérito não se faz simplesmente ao nível da consciência, das representações e do que se julga saber, mas no nível daquilo que torna possível algum saber.

Segundo Misse, o conceito de sujeição criminal é organizado em três etapas analíticas interconectadas, essenciais à compreensão social do crime.

“A primeira delas versa sobre o processo de criminalização de um curso de ação baseado em uma construção típico ideal cuja função é definir o comportamento criminoso. Essa primeira fase tem como base a reação social que delimita qual curso de ação deve ser tipificado como crime, a fim de que seja institucionalizada sua sanção em legislações. O segundo nível diz respeito à ‘criminação’ que consiste na subsunção do curso de ação particular à classificação criminalizadora. Ou seja, é a adequação do fato concreto a uma legislação penal. A terceira fase trata da ‘incriminação’ do sujeito analisado como autor do evento criminoso, graças aos testemunhos e demais evidências relacionadas ao fato. Por último, se inicia a sujeição criminal. A pessoa condenada a cumprir pena de prisão passou por um processo de incriminação. Ou seja, sua conduta foi enquadrada em um artigo do Código Penal. Talvez isso possa ocasionar um processo de sujeição criminal” (Misse, 2008, p. 14).

O processo convencional da verdade admite outra possibilidade de sentença, a absolvição do réu. Este modelo da verdade procura incriminar o réu pela ênfase da transgressão como atributo do caráter do transgressor, algo que pertence à dimensão subjetiva, e que deve ser considerado como um tipo social negativo; além de buscar confirmar as provas e verificar a possibilidade de o crime ter sido cometido pelo acusado.

Contexto de incriminação ao longo do processo judicial

O processo tradicional da verdade sobre o réu e o crime visa obter a condenação do réu pela estratégia de acusação e ação de dispositivos incriminatórios contra o réu, ligados ou não à sujeição criminal. Esses dispositivos são aciona-

dos pelos operadores do sistema de justiça desde a fase policial (depoimento do suspeito e das testemunhas, e relatório do delegado resultado do inquérito policial), na fase ministerial (oferecimento da denúncia pelo Ministério Público) e na fase judicial (interrogatório do réu, audiências de testemunhas de acusação e de defesa, pronúncia do réu, sentença do júri). Em todas essas fases do sistema de justiça criminal, o suspeito é incriminado pela acusação, tornando-se réu perante o Tribunal do Júri.

A partir do processo convencional da verdade, durante a incriminação contra o réu produzida pela acusação no processo criminal, existem dois possíveis cenários de desfecho: o réu pode ser condenado, ou absolvido, pelo Conselho de Sentença no Tribunal do Júri. O processo criminal é conduzido para o primeiro cenário mediante a incriminação do réu, ligada ou não à sujeição criminal, e, preferencialmente, está vinculada à sujeição criminal, durante o inquérito policial, privilegiadamente na tomada de depoimentos do réu e das testemunhas, e também nas informações registradas sobre as provas técnicas e as provas testemunhais, crescentes ao suspeito e de sua possível relação com o crime, no inquérito policial, gerando o indiciamento dos suspeitos do crime de homicídio doloso.

O próximo passo da incriminação do réu ocorre na sua denúncia, pelo promotor de justiça. Esta ação do promotor é individual, e a denúncia é oferecida ao Judiciário, incriminando o réu por meio de provas angariadas pelo inquérito policial. Estas provas técnicas e testemunhais visam a provar os indícios de materialidade e autoria do crime, e também possibilitam ao juiz o acatamento do pedido de prisão preventiva dos acusados, a expedição do mandado de busca e apreensão, a autorização de interceptações telefônicas, entre outras medidas que podem impulsionar a investigação policial. Inclusive, em casos de homicídio doloso em que a linha de investigação “mais forte” da polícia é o cometimento de homicídio por motivação do tráfico de drogas, e, em casos nos quais não há cooperação da comunidade na produção de provas testemunhais, essas medidas cumprem um papel fundamental para a polícia, no que diz respeito à finalização do inquérito policial, com a possibilidade de indiciamento dos suspeitos. Defende-se neste trabalho que a polícia utiliza essas medidas para propiciar a condução de uma investigação mais focada na retirada dos suspeitos do seio da comunidade, pois, segundo os policiais, referidos suspeitos impõem a lei do silêncio diante dos moradores da comunidade, dificultando a prova testemunhal contra si e propiciando a manutenção do comércio ilegal de drogas nesta comunidade.

Com isto, a incriminação do acusado, ligada à sujeição criminal, pode ser verificada também nesta peça ministerial, porque neste tipo de condução da investigação policial, e na conseqüente produção do *parquet*, os suspeitos são visualizados pelo potencial cometimento do crime de homicídio, e também por suas supostas atividades criminais ligadas ao comércio de drogas no varejo. Ou

seja, esse processo de incriminação constitui subjetividades, geralmente relacionadas a atributos negativos dos réus e da vítima, ligadas à sujeição criminal. Com isto, é praticamente inevitável que a incriminação crie reconstituições biográficas dos suspeitos que apreendam o desenvolvimento das suas carreiras criminais, o que na prática policial faz com que os traficantes sejam considerados moradores de um ambiente criminal que os impulsiona a cometer homicídios.

O andamento do processo criminal do réu no sentido de incriminá-lo tem continuidade com a sua citação para interrogatório pelo juiz da vara do júri. A audiência de interrogatório do réu é uma ação coletiva que permite a interação social dos operadores do sistema de justiça e os usuários deste sistema, no caso, o réu. Este é um momento de inserção de informações sobre o réu que serve para os operadores de justiça produzirem seu modelo sequencial criminal. Com o registro do depoimento do acusado em juízo, há mais uma possibilidade de transformação do seu comportamento criminoso, relatado no inquérito policial, para outro comportamento criminoso, no momento de seu interrogatório, que já reflita o desenvolvimento de sua carreira criminal durante o lapso do processo, perante os operadores do sistema de justiça – juiz, promotor e defensor.

Neste mesmo sentido, e com igual finalidade, são realizadas as audiências de testemunhas de acusação e de testemunhas de defesa, cujo principal objetivo dos operadores de justiça é confirmar ou não os indícios de materialidade e autoria apresentados pelo delegado de polícia, na fase policial. Essas provas testemunhais objetivam incriminar o réu, ou a vítima, preferencialmente os ligando à sujeição criminal. Isto ocorre porque, nos casos em que a linha investigativa da polícia foi montada no tráfico de drogas no varejo como motivação do cometimento de homicídio, réu e vítima possuem semelhanças em suas experiências sociais específicas. Ou seja, durante tal ação coletiva, as informações sobre as características sociobiográficas do réu são exploradas por acusação e defesa, moldando o seu comportamento.

A próxima etapa incriminatória contra o réu é responsável pela produção da narrativa do juiz sobre os indícios de materialidade e autoria do crime. Ambas podem ser justificadas com perícias técnicas e com provas testemunhais. Ou seja, as mesmas provas testemunhais produzidas no inquérito policial e reperguntadas nas audiências de testemunhas, e interrogatório do réu, são tomadas como legitimadoras do comportamento criminoso do réu, bem como de sua incriminação ligada à sujeição criminal. A pronúncia do réu, no entanto, é um ato individual, em que o juiz tem o poder de enviar o réu para ser julgado no Tribunal do Júri, inclusive, quando ele fica em dúvida sobre a autoria do crime, da mesma forma o réu vai a júri.

O último ato no processo de incriminação, no entanto, ocorre no Tribunal do Júri com a decisão do Conselho de Sentença pela condenação ou absolvição

do réu, e a sua sentença proferida pelo juiz, junto à determinação do tempo de pena que o réu deve cumprir caso seja condenado pelo crime de homicídio doloso. Nesta etapa do processo criminal, as argumentações favoráveis ou contrárias ao réu realizadas por acusação e defesa ocorrem do sistema de provas em uma espécie de duelo de teses que procura persuadir os jurados pela retórica e a oralidade, interpretando os registros contidos no processo criminal que incriminam o réu.

O embrião da repressão qualificada: como o homicídio do Menino-Aranha foi investigado mediante um caso de tráfico de drogas

O processo convencional da verdade sobre os acusados e o cometimento do crime da morte do Menino-Aranha estruturou-se com suporte em um inquérito policial que investigou o caso por meio da seguinte estratégia de repressão: prender o traficante para tentar chegar à autoria do homicídio, ou seja, direcionar a investigação em duas frentes – o tráfico de drogas e o homicídio.

Para tanto foi utilizado o embrião da repressão qualificada aos crimes violentos letais intencionais (CVLI) mediante uma parceria entre alguns órgãos policiais: a delegacia distrital de Boa Viagem, a Delegacia de Repressão ao Narcotráfico, o Departamento de Inteligência da Secretaria da Defesa Social e o Grupo de Operações Especiais da Polícia Militar. Esta parceria visava desbaratar diversas quadrilhas de roubos, de tráfico de drogas e também desvendar homicídios; ou seja, do planejamento operacional conjunto, buscou parcerias com a repressão, GOE, para que todos juntos pudessem deflagrar as maiores operações.

Com apoio nessas operações, iniciou-se uma integração entre a polícia judiciária, que faz a parte investigativa, e Ministério Público (MP), que deve acompanhar a investigação policial. Isto propiciou o compartilhamento mais intenso de informações entre MP e a polícia investigativa. Afinal, na repressão qualificada, tanto o MP quanto o Judiciário precisam acompanhar a investigação desde o início, em razão das medidas cautelares que passam pelas duas agências: é a chamada jurisdicionalização do inquérito policial, onde o MP e o Poder Judiciário precisam estar junto ao inquérito.

Segundo o delegado titular da Delegacia de Polícia (DP) responsável pela abertura do Inquérito Policial (IP) referente ao caso do Menino-Aranha, pode-se dizer que havia enorme demanda investigativa em cada delegacia distrital da cidade do Recife à época do caso aqui em estudo, e que a realidade de sua DP nesse momento não era diferente das outras. Ou seja, ela contava com uma pequena equipe e apenas uma viatura para investigar os crimes numa das áreas mais complexas da capital pernambucana, e por isto, em casos de homicídio

doloso, a definição da motivação do crime é fundamental para a escolha da estratégia investigativa.

Desta forma, o caso em tela foi considerado de motivação ligada ao tráfico de drogas, especificamente o comércio de drogas na favela do Veloso, no bairro de Boa Viagem, zona sul de Recife. Com isto, ao eleger a linha de investigação de homicídios do tráfico, a polícia buscou cumprir seu papel investigativo da maneira mais direta ou evidente: os indiciados já têm contra si vários testemunhos de sua participação no comércio de drogas da região.

Eles viviam numa comunidade onde a criminalidade era notória e conhecida pela autoridade policial, estando localizada logo atrás da DP de Boa Viagem. Neste local, havia indícios de envolvimento da vítima (Menino-Aranha) com o tráfico, dando sustentação à ideia de uma rixa motivada por questões ligadas ao comércio de entorpecentes. Os suspeitos pelo crime em tela foram investigados e posteriormente capturados pelas chamadas “Operações Qualificadas” – que possibilitavam aos policiais responsáveis pelo caso o uso dos mandados de busca e apreensão e de prisão conseguidos nas duas delegacias (DP de Boa Viagem e Delegacia de Repressão ao Narcotráfico) para “unir forças” no sentido de identificar para prender e condenar traficantes que cometiam crimes associados direta ou indiretamente ao exercício da referida atividade ilícita.

Primeiramente, é necessário alcançar o contexto em que as prisões dos réus foram realizadas, para que se entenda a centralidade da ligação deles com o tráfico na linha de investigação policial. Houve operações conjuntas entre a Delegacia Distrital de Boa Viagem, a Delegacia de Repressão ao Narcotráfico e Gerência de Inteligência da SDS. Apesar de o requerimento da Distrital de Boa Viagem para realizar busca e apreensão nas residências dos suspeitos do homicídio de Tiago ter sido negado, o pedido para o mesmo fim feito pela Delegacia de Repressão ao Narcotráfico foi aceito e, dessa maneira, em operação conjunta, foi possível a participação da Delegacia de Boa Viagem na operação e também o uso das provas conseguidas contra os acusados por tráfico no processo de homicídio – “provas emprestadas”. Assim, as prisões em flagrante por tráfico de drogas e porte ilegal de arma de Maurício (vulgo “Lelo”), João Paulo, Felipe e Wemerson (vulgo “João”) foram possíveis.

João Paulo foi preso no dia 07/04/06, junto com Felipe, ambos por porte ilegal de arma e tráfico de drogas. O último tinha 18 anos, era “biscateiro” e tinha estudado até a 6ª série do Ensino Fundamental. O indiciamento não foi feito contra ele, pois à época do homicídio em questão ele era menor de 18 anos, tendo sido o caso entregue à Vara da Criança e do Adolescente. Felipe era apontado por Tiago como realizador da tentativa de homicídio sofrida dias antes de sua morte e teria se tornado seu desafeto desde o desaparecimento de uma bolsa de crack na favela do Veloso, imputado a Tiago por Felipe.

Maurício foi preso no dia 12/04/06, também em flagrante. Tinha 27 anos à época, era pintor, tinha oito tatuagens e estudou até a 1ª série do Ensino Fundamental. Ele já havia sido indiciado por homicídio qualificado e era suspeito, junto com outros, de um duplo homicídio. Wemerson foi preso na mesma ocasião e enquadrado nos mesmos crimes; tinha 19 anos, era ambulante, tinha estudado até a 6ª série do Ensino Fundamental.

Williams (vulgo “Roque”) permaneceu foragido até o dia 26/07/06, quando uma denúncia levou os policiais a encontrá-lo. Tinha 20 anos à época, 1º grau incompleto e três tatuagens. Não havia sido preso antes desse episódio e disse que só respondia pelo processo da morte do Menino-Aranha.

O delegado responsável pelo caso deixa claro em seu relatório, no qual indicia Wemerson, Maurício, João Paulo e Williams, não apenas a ligação deles com o tráfico de drogas, mas também a formação de quadrilha por esses indivíduos. A formação de quadrilha pode ser considerada um meio para o cometimento de crimes por parte de um grupo de três ou mais pessoas associadas. Isso corrobora a ideia da promotora responsável pelo caso da atividade do tráfico agregar em torno de si o cometimento de outros crimes, como roubos, homicídios, lavagem de dinheiro, furtos etc.

O juiz, por sua vez, para decretar a prisão preventiva dos indiciados, se baseou na “lei do silêncio” imposta por estes na comunidade, e, por isso, no seu alto nível de periculosidade; em trechos das interceptações telefônicas que trariam indícios veementes de que eles estariam diretamente ligados ao homicídio; nos depoimentos das testemunhas que apontam ser Maurício o chefe do comércio de drogas na localidade e a morte da vítima é atribuída aos indiciados. Além disso, a materialidade tomou por base a perícia tanatoscópica.

“Desse modo, pelo procedimento adotado pelos acusados, demonstram serem pessoas perigosas, cuja segregação se faz necessária para trazer aos autos elementos que mostrem tanto a real motivação para o cometimento do crime e as possíveis participações de cada um dos acusados” (Fala do juiz que expediu um decreto de prisão preventiva no processo do Menino-Aranha).

O inquérito policial, atividade persecutória exercida normalmente pela Polícia Civil, é composto por várias diligências possivelmente realizadas, tais como: buscas e apreensões, exames de corpo de delito, exames grafoscópicos, interrogatórios, depoimentos, declarações, acareações, reconhecimentos que, reduzidos a escrito ou datilografados, constituem os autos do inquérito policial (Tourinho, 2013), e que têm como função precípua gerar o relatório do delegado, autoridade policial responsável pelo inquérito, no qual há o indiciamento dos suspeitos do cometimento do crime.

“Indiciado é a pessoa sobre a qual pesam indícios de ter sido autora de uma infração penal. Quando das investigações, se a Autoridade Policial encontrar, em relação ao suspeito, investigado, indícios de autoria, o suposto autor da infração será intimado a comparecer à delegacia e devidamente interrogado, nos termos do art. 6º, V, do CPP. Em seguida ao interrogatório, será ele identificado dactiloscopicamente, se for o caso. Deverá, também, nessa oportunidade, prestar algumas informações sobre a sua vida pregressa, do ponto de vista individual, familiar e social, sua condição econômica, sua atitude antes e depois do crime e durante ele, e quaisquer outros elementos que contribuïrem para a apreciação de seu temperamento e caráter [...] E a esse conjunto de providências chama-se indiciamento”.

Como se pode perceber, durante o inquérito policial, vai-se tecendo sobre o indiciado um panorama de suas características e de seu comportamento social, que vai muito além do mero nexu causal a ser estabelecido entre o suspeito e o cometimento do crime. Os indícios de autoria ali elencados agregam provas periciais e testemunhais contra o indiciado.

A realidade do processo de incriminação durante o inquérito policial do Menino-Aranha foi baseado na lógica cartorial e inquisitorial de um inquérito com o objetivo principal de prospectar e produzir informações sobre o suspeito. A seleção social do que foi incluído ou excluído do submundo criminal apoiou-se principalmente na noção de “traficante” e no imaginário social que acompanha essa categoria, diferenciadamente por tipos sociais (Misse, 1999, p. 47), mas, segundo também representações da polícia e dos policiais, e mediante suas práticas, operando a inclusão e exclusão dos agentes sociais acusados como “desviantes” que circulam no conjunto desse “submundo” em designações que apontam para sua esperada ou possível sujeição criminal.

Depoimentos das testemunhas: o desenvolvimento da carreira criminal dos réus ao longo do processo criminal da morte do Menino-Aranha

Pode-se dizer que, no tópico anterior, foram verificadas algumas características que constituíram a produção do inquérito policial, e que foram identificadas atribuições de significados ao comportamento dos suspeitos mediante coleta das provas que permitiram apontar suposições sobre as motivações de cometimento do crime. Apresentaremos neste tópico os depoimentos das testemunhas e dos suspeitos que foram utilizados como estratégia de construção da verdade sobre os réus e o crime, evidenciando o desenvolvimento de suas carreiras criminais.

Assim, desde o momento em que a autoridade policial assumiu como linha investigativa a hipótese de que o homicídio do Menino-Aranha havia ocorrido por motivos ligados ao comércio de drogas e o crime foi imputado a supostos

traficantes da favela do Veloso, as provas testemunhais produzidas nas audiências de interrogatório dos réus, de testemunhas de acusação e de defesa foram fundamentais para as características sociobiográficas desses réus – e também da vítima.

As incriminações realizadas por acusação e defesa ao longo do processo podem transformar o desviante ou a vítima em criminoso, ou buscar confirmar as provas e verificar a possibilidade de o crime ter sido cometido pelo acusado. Assim, acredita-se que existem elementos como os antecedentes criminais que contribuem para a constituição dessa distância social entre acusadores, réus e vítima.

O primeiro antecedente criminal diz respeito à vítima responder a outro processo criminal. No caso em estudo, a vítima tinha uma vasta carreira infracional como menor de idade, visto que completou 18 anos logo antes de ser executado. Tiago era, inclusive, conhecido pela alcunha de “Menino-Aranha” por conta das suas habilidades para escalar edifícios, que usava para furtar e roubar apartamentos. Do seu depoimento, prestado após a tentativa de homicídio que ele sofreu pouco antes do homicídio consumado, apreendemos que: de 2001 a 2003 trabalhou como “avião” para os traficantes da comunidade do Veloso, inclusive para Felipe (acusado pela tentativa de homicídio realizada contra Tiago e posteriormente pelo efetivo homicídio). O Menino-Aranha alegou, no entanto, que deixou de traficar depois desse período porque o negócio não dava lucro – era mais vantajoso roubar e escalar edifícios.

Tiago também relatou sua última investida, na qual roubou uma mulher dentro de seu apartamento, no 4º andar de um prédio em Setúbal na madrugada do dia 01/05/05. Também acrescentou que fugiu da CASE/CABO no dia 15/11/05, tendo sido esta a 18ª vez que ele fugia da FUNDAC. Sabemos que corria contra o Menino-Aranha, à época de sua morte, um processo por roubo e (tentativa de) estupro na Vara da Infância e da Juventude. Esses autos estavam anexados ao processo por nós estudado pela necessidade de se registrar o óbito de Tiago, por meio do homicídio, no processo que corria na Vara da Infância e da Juventude. Não pudemos ter informações sobre outros processos aos quais ele respondeu, visto que Tiago era menor de idade no período em que cometeu a maior parte das infrações, tendo corrido, todos eles, em segredo de justiça.

Em seu depoimento, uma das testemunhas da acusação exprime que o agressor é considerado um sujeito com caráter negativo, um mau caráter; entretanto, se pensarmos que o comportamento criminal do réu é uma consequência da reação pública ao desvio, se precisa considerar o comportamento criminal da vítima. A vítima já tinha sido rotulada como criminosa, e era tratada mediante um *status* principal de ladrão e maluco. Aqui estamos a falar de uma vítima que possuía um modelo sequencial de um tipo de comportamento desviante que se assemelha a uma carreira criminal. Ou seja, a vítima era conhecida como o Menino-Aranha, especialista em invadir apartamentos localizados em prédios

residenciais extremamente verticalizados, situados na orla de Boa Viagem. O *status* desviante era o *status* principal do Menino-Aranha, contudo, não era o seu único.

O Menino-Aranha tinha como *status* auxiliar a sua identificação como ex-interno de alguns institutos psiquiátricos da Capital. Ele nasceu em um hospital psiquiátrico, filho de uma interna, que após o seu nascimento cometeu suicídio. No entanto, a identificação que era feita na comunidade, e durante as audiências e sessão do júri, o apontavam primeiro como criminoso, e depois como ex-interno de uma instituição psiquiátrica, e que foi criado naquela instituição.

Aldo Ferreira da Silva foi chamado pela promotoria para repetir seu depoimento em juízo. O agente de desenvolvimento social da FUNDAC foi indicado para fazer a custódia do Menino-Aranha no Hospital da Restauração – de onde ele fugiu e horas depois foi morto. Percebe-se, todavia, que seu relato é muito mais eficaz para a sujeição criminal da vítima do que dos próprios réus, corroborando a ideia de que o Menino-Aranha levava uma “vida errada”. Ele frisou, primeiramente, a dificuldade de fazer a segurança do Menino-Aranha sozinho, “em razão de já conhecer o comportamento do interno, dado a aproveitar todas as dificuldades para fugir da unidade”. Disse ainda que a vítima, durante o período de custódia, teria criado problemas “escolhambando com os médicos e tentando virar a maca” e que tinha conseguido, durante o turno anterior ao seu, retirar as algemas e escondê-las no ralo do banheiro. Posteriormente, no seu plantão, Tiago se desvencilhou da algema que o prendia à maca e fugiu. A testemunha soube, na manhã seguinte, da morte do Menino-Aranha e só depois do ocorrido tomou conhecimento pelo relato de uma das agentes que a vítima conseguia deslocar as juntas da mão e se livrar das algemas.

Contou ainda que Tiago era comportado dentro da Unidade, mas precisava ser fiscalizado em todo momento em razão de sua fama de “fujão”. Não tinha conhecimento, no entanto, do seu comportamento fora de lá.

O próximo fator incriminatório diz respeito ao acusado responder a outro processo, ou seja, se quer saber se ele tem antecedentes criminais, seja com a agência policial, seja com o sistema de justiça. Como última variável investigada, encontra-se a reincidência, ou seja, se já houve trânsito em julgado de outra condenação pelo mesmo crime ao qual o réu responde no processo em andamento. Dados do estudo de Antunes permitem que se afirme a não reincidência, pela maioria dos réus, do crime de homicídio, a saber, 73% dos casos.

João Paulo, Maurício e Wemerson, réus do processo em questão, foram ouvidos, ao todo, três vezes: uma delas pela autoridade policial e as outras duas em juízo. Williams só foi ouvido na primeira das audiências de interrogatório, pois não foi preso pela autoridade policial na mesma ocasião dos outros acusados e morreu antes da sessão do Tribunal do Júri na qual os réus foram interrogados

pela última vez antes do julgamento pelo Conselho de Sentença. Desde as datas das duas audiências ocorridas em juízo, montamos as seguintes tabelas de suas características sociobiográficas e de seus antecedentes:

Tabela I – Características sociobiográficas dos réus (em 2006)

Variáveis	João Paulo	Maurício	Wemerson	Williams
Condição do acusado no momento da denúncia	Em liberdade	Em liberdade	Em liberdade	Em liberdade
Escolaridade do acusado	5ª série do Ens. Fundamental	4ª série do Ens. Fundamental	6ª série do Ens. Fundamental	2ª série do Ens. Fundamental
Idade do acusado	21 anos	27 anos	19 anos	20 anos
Estado civil do acusado	Solteiro	Solteiro	Solteiro	Solteiro
Profissão do acusado	Marceneiro e ajudante de pedreiro	Pintor e ajudante de pedreiro	Entregador de água e gás	Entregador de água
Vítima e réu se conheciam	Não	Não	Não	Não

Fonte: Processo criminal em que o Menino-Aranha figurou como vítima.

Tabela 2 – Antecedentes no momento do primeiro interrogatório dos réus: João Paulo, Maurício e Wemerson foram ouvidos em 07/06/06; Williams em 21/07/06

Variáveis	João Paulo	Maurício	Wemerson	Williams
Responde a que outro processo criminal?	Nenhum	Por porte ilegal de arma	Nenhum	Nenhum
É reincidente?	Não	Não	Não	Não

Fonte: Processo criminal em que o Menino-Aranha figurou como vítima.

Tabela 3 – Antecedentes no momento do segundo interrogatório dos réus. João Paulo, Maurício e Wemerson foram ouvidos novamente em 26/03/09; Williams não foi ouvido porque já tinha sido assassinado

Variáveis	João Paulo	Maurício	Wemerson
Responde a que outro processo criminal?	Havia sido condenado por porte de arma e formação de quadrilha	Sim, por homicídio e tráfico de drogas	Sim, por homicídio
É reincidente?	Sim, no crime de formação de quadrilha.	Não	Não

Fonte: Processo criminal em que o Menino-Aranha figurou como vítima.

O que se pretende ao demonstrar as principais características sociobiográficas coletadas durante o interrogatório dos acusados é evidenciar a formação de tipos sociais durante o processo de incriminação do suposto sujeito-autor do crime; ou seja, nesse processo, é produzida a seleção social dos sujeitos que podem receber as sanções penais como acusados, se possível os ligando ao processo de sujeição criminal. Consequentemente, a auferição, a eles, de rótulos que os estigmatizam e deterioram a sua identidade social pelo processo de sujeição criminal demanda uma autojustificação dos desvios e crimes que compõem o desenvolvimento de suas carreiras criminais.

Para os acusadores, o objetivo desta seleção social é observar os sujeitos de conhecimento, por meio de suas desnormalizações. Com isto, durante as audiências, a promotoria define se acusa o suposto sujeito-autor do crime ou opta por incriminar o ato desviante, e isto geralmente define a estratégia que essa acusação seguirá até a sessão do júri.

Posteriormente, essas provas testemunhais foram utilizadas, por meio do processo convencional da verdade, na sessão do júri, operando com a oposição de argumentos da acusação e da defesa. No caso em estudo, a fragilidade das provas levou a acusação a sustentá-las, de qualquer maneira, do privilégio que detêm num processo de incriminação sobre o réu. Para isto, a acusação foi desenvolvida sobre as pessoas envolvidas, réus e vítimas, desviando o foco do argumento do fato para as pessoas. Assim, a acusação procurou as características sociobiográficas e contexto situacional do comércio de drogas no varejo para sujeitá-los criminalmente como traficantes, não tendo, no entanto, logrado êxito em incriminá-los pelo crime de homicídio. Neste julgamento, dos réus do caso do Menino-Aranha, o argumento mostrou-se inapropriado como verdade real para o crime de homicídio, embora o fracasso também esteja ligado ao foco recebido, pela Promotoria, desde o inquérito policial – procurando desvendar o homicídio por meio do tráfico de drogas.

Esta estratégia pode se mostrar, no entanto, fracassada em condenar o réu, em situações em que a vítima possui características sociobiográficas, antecedentes criminais e atributos morais considerados mais negativos do que os do réu, como nos parece ser a situação encontrada no caso estudado.

Na Modernidade, o uso da acusação está ancorado no sujeito da transgressão. Com isto, o principal objetivo do interrogatório dos réus é identificar nos transgressores motivos e explicações que os levaram à transgressão. No caso em estudo, para incriminar os acusados, durante o interrogatório na fase judicial, foi recuperada a informação acusatorial produzida durante todo o inquérito policial, no interrogatório policial, utilizando-a como um benefício por meio de provas e testemunhos a verdade da acusação. O interrogatório, portanto, é um procedimento dependente do processo judicial que enfatiza os

procedimentos do inquérito, no qual já foram reunidos indícios para apurar a existência e autoria do crime.

No caso da morte do Menino-Aranha, João Paulo, Maurício, Wemerson e Williams foram interrogados sobre os fatos já apurados e produzidos no inquérito policial sem o seu conhecimento, visto que neste não vige o princípio do contraditório e que o sigilo é não apenas permitido pelo Código de Processo Penal como também considerado fundamental para o andamento das investigações. Portanto, as interceptações telefônicas e os interrogatórios realizados pela autoridade policial não eram, a princípio, do conhecimento dos réus e, durante as audiências, se tentou confirmar essas provas. Faremos, assim, a análise dos pontos mais importantes dos interrogatórios dos acusados.

Antes do procedimento, foi informado aos réus o direito de ficarem calados sem que o silêncio seja interpretado contra a sua defesa, em respeito ao disposto na Constituição Federal (Art. 5º, LXIII). Pode-se dizer que este é o procedimento-padrão utilizado pelos escrivães ao escreverem nos autos o que é dito pelos juízes, relativo ao direito de defesa do réu, durante o seu interrogatório. Ou seja, nem tudo o que o juiz fala ao réu no interrogatório vai para os autos do processo. Também não constam nos autos, como parece ser o procedimento-padrão, as perguntas que, elaboradas pela Promotoria, Defesa, Ministério Público ou Conselho de Sentença, foram dirigidas aos interrogados, mas apenas as respostas por eles concedidas, registradas nos autos do discurso indireto.

Nas duas vezes em que foram escutados em juízo, foram feitas perguntas separadamente a cada um dos réus, reafirmando o modelo convencional de interrogatório, no qual se opta por uma verdade sobre o fato e os acusados, não de maneira coletiva, que compartilha informações sobre o que aconteceu; mas sim de maneira individual, sigilosa e fragmentada, valorizando a interpretação dos jurados sobre todos os elementos ouvidos por meio dos depoimentos dos réus que serão reunidos para montar a verdade real sobre os supostos sujeitos-autores do crime e a forma como o crime foi por eles supostamente cometido. A confissão do réu pode produzir sua condenação, mas, no caso dos acusados da morte do Menino-Aranha, nenhum deles admitiu o envolvimento no crime. Esse fato pode ensejar uma negociação entre o interrogado e o acusador, na qual o primeiro pode anteciper argumentos para a sua absolvição desde que produza informações acusatorias que apontem para outro suposto sujeito-autor do crime, preferencialmente se este outro acusado já for rotulado e estigmatizado na comunidade. Ou seja, ele dá visibilidade ao traficante, que o acusador em busca de punição precisa para diminuir a sensação de impunidade na comunidade. No caso em estudo, três dos quatro réus alegaram terem ouvido dizer que o crime foi cometido por policiais: João Paulo apontou que, segundo dizem, policiais civis numa moto teriam matado o “Menino-Aranha”; Maurício indicou que a

comunidade inteira sabia, e inclusive teria havido veiculação dessa informação em programa televisivo, que os assassinos eram dois policiais militares numa moto; Wemerson, por fim, citou policiais civis da 2ª sessão, que segundo ele andam na comunidade cometendo crimes. Nenhum dos réus, no entanto, apontou os possíveis motivos pelos quais o Menino-Aranha poderia ser morto, nem sabiam indicar por que estavam sendo acusados pelo crime.

Uma estratégia de defesa do réu durante o interrogatório pode consistir em alegar que não conhecia a vítima nem as testemunhas de acusação. Se restar, no entanto, provado que, na verdade, ele as conhecia, isso pode ensejar a sua condenação. Todos os réus alegaram não conhecer nem a vítima nem as testemunhas arroladas pela acusação no caso em estudo.

Durante o andamento do processo, e especialmente durante a sua fase policial, os réus normalmente desconhecem as provas técnicas e testemunhais produzidas contra eles. No caso dos acusados pela morte do Menino-Aranha, João Paulo e Maurício alegaram não conhecer as provas contra eles. Wemerson, no entanto, disse saber, sim, da existência da autorização das interceptações telefônicas pelo juiz da Vara de Entorpecentes, apesar de não ficar demonstrado como obteve tal informação.

Por fim, o conhecimento do réu sobre a arma do crime se torna uma prova testemunhal contra ele, porque este tipo de informação se integra a um processo tradicional da verdade, o qual visa transformar o comportamento desviante do réu para um comportamento criminoso. Os réus João Paulo e Maurício alegaram desconhecer a arma utilizada no cometimento do crime, a qual também não chegou a ser identificada pela autoridade policial. Sobre o conhecimento dos outros dois acusados, não consta a informação nos autos.

Ou seja, se considerarmos os trechos narrativos, é possível considerar que os suspeitos não desenvolviam uma rotina ilegítima com a vítima, nem com as testemunhas. Inclusive, os réus salientam que os sujeitos responsáveis por sua incriminação, na comunidade, são vistos como os prováveis assassinos da vítima. A racionalidade deste processo estaria na convicção dos acusados de que os indivíduos que estariam mais interessados na incriminação dos suspeitos seriam os próprios agentes responsáveis pela sua incriminação. Com isto, a credibilidade do processo de incriminação estaria comprometida pela impossibilidade de montagem das provas testemunhais sobre os suspeitos apontados pela polícia. Essa questão da fragilidade testemunhal é agravada pela falta de subsídios técnicos para a verdade real sobre o crime.

No caso em estudo, entendemos que as ações praticadas pelo Menino-Aranha dentro da comunidade foram consideradas erradas pelos seus supostos assassinos – tenham sido eles os réus ou policiais – porque ele desrespeitava as regras locais de sociabilidade ao cometer pequenos desvios na comunidade do

Veloso e também já estava sendo observado pelos policiais e pelos “cidadãos de bem” de Boa Viagem ao cometer furtos e roubos em prédios de classe média alta. Essas foram as duas representações elaboradas para os jurados, por defesa e acusação, sobre o Menino-Aranha. Desta forma, considerando que o processo de incriminação é uma ação coletiva, quem acabou por ser identificado como criminoso e sujeitado criminalmente foi a vítima, não tendo sido incorporadas socialmente aos acusados, o que gerou a absolvição dos réus.

Considerações finais

O objetivo do artigo foi compreender como foi construída a produção da verdade no processo de homicídio doloso contra o Menino-Aranha, no Recife, por meio de narrativas específicas que possibilitaram visibilidades a processos de incriminação e sujeição criminal, e que estiveram em determinadas fases processuais; e, inclusive, a compreensão destas narrativas articuladas entre si produzidas nas interações de acusadores e acusados em busca da verdade real pode explicar a representação para os jurados do desenvolvimento das carreiras criminais dos réus e da vítima.

Foram encontrados padrões narrativos na verdade sobre os criminosos, os quais reforçavam o envolvimento destes com o comércio de drogas, mas, mais ainda, evidenciaram a personalidade “perigosa” do Menino-Aranha para os operadores do sistema de justiça, acusados e testemunhas mediante a verificação dos registros de depoimentos na delegacia de polícia e nas audiências e sessão do júri. Foi possível compreender o processo convencional da verdade no qual há a ênfase ao duelo de teses no plenário do júri (Kant de Lima, 2008), que busca incriminar o réu, assujeitando-o criminalmente, transformando-o de desviante para criminoso; embora quando a incriminação do réu pela acusação não consegue assujeitar o acusado, a verdade é que acaba, por incriminar a vítima, que também é assujeitada criminalmente perante o Conselho de Sentença.

Particularmente, o processo convencional traz uma verdade que, em vez de incriminar o réu, incrimina a vítima, polui a vítima (Adorno, 1994), absolvendo o réu no Tribunal do Júri. Nesta variante do processo, as características sociais de agressores são muito parecidas com as das vítimas, entretanto, quem é assujeitada é a vítima. O caso do Menino-Aranha é exemplar deste assujeitamento criminal da vítima.

A acusação buscou a verdadeira intenção do acusado mediante testemunhos que reforçavam os indícios de autoria, bem como associar a motivação do cometimento do crime a algum aspecto que assujeite criminalmente o acusado; por exemplo, uma motivação de homicídio relacionada a atividades criminais,

como o tráfico de drogas; ou seja, que reforce a associação do rótulo de traficante a esse acusado.

Além disso, como os acusados não confessaram o crime, mas apresentaram uma outra pessoa que poderia ter cometido o crime, a acusação tentou assujeitá-los criminalmente nas oitivas das testemunhas por via de questionamentos sobre os antecedentes criminais e a biografia pessoal do acusado. Ou seja, fez perguntas às testemunhas que remetiam a uma rotulação retrospectiva do suposto sujeito-autor do crime.

Neste sentido, o modelo analítico para compreender a verdade sobre o suposto sujeito-autor do crime e sobre o crime permite a sustentação teórico-analítica do processo convencional da verdade. Ele é estruturado na premissa de que existe um padrão que pode ser considerado “normal” da verdade sobre o criminoso. Esta procura transformar o comportamento do desviante em criminoso, e quando este processo de incriminação está ligado à sujeição criminal do acusado, ao seu comportamento criminoso é atribuído o rótulo de traficante. No caso em questão, este bandido é o traficante, jovem de vida errada, ou alma sebosa.

O que acontece nos momentos de audiências de testemunhas de acusação e da defesa produz contextualmente o que foi elaborado no inquérito policial sobre o acusado, considerando o que está nos autos; no entanto, mais adiante, nesse processo criminal, o julgamento do homicídio doloso no Tribunal do Júri se utiliza dos registros contidos nos autos e que foram utilizados pela acusação para montar os indícios de autoria do crime. O que é falado e expressado na sessão do júri sobre o réu, no entanto, extrapola o que foi registrado no inquérito policial e no relatório do delegado, durante os depoimentos de testemunhas e do acusado; e no processo criminal, em sua sentença de pronúncia, baseada na materialidade do delito e nos indícios de autoria do crime, obtidos com a realização das audiências de testemunhas de acusação, de defesa e do interrogatório do réu. Ou seja, os processos têm como marca a incriminação do suposto sujeito-autor do crime, e as sessões do júri, normalmente, amplificam a transformação do comportamento desviante do réu em comportamento criminoso, utilizando-se da abrangência da normalização do indivíduo à sociedade.

A verdade sobre o suposto sujeito autor do crime e sobre o crime, produzido durante toda a fase judicial, principalmente o elaborado na sessão do júri, refaz o inquérito policial por meio da alegação de que o procedimento inquisitorial para obtenção de provas que é realizado na fase policial, versa sobre os sujeitos, e não acerca dos fatos. Nessa fase, a polícia, por um processo de inquirição, investiga preferencialmente pessoas incrimináveis, ou seja, aquelas para quem não houve um processo de ocultamento das suas informações desviantes, e com isto tiveram estas informações compartilhadas, estando passíveis

à atribuição de rótulos; com isto, submetidas ao processo de sujeição criminal, como indicado por Misse.

Quando os jurados não concordam com a tese tradicional da acusação é porque um específico cenário da verdade foi elaborado entre promotoria e defesa: processo convencional da verdade sobre o criminoso, que resulta em absolvição do réu. No caso em estudo, a verdade evidenciou a construção do processo de sujeição criminal não para o réu, mas sim para a vítima. Neste caso, a condição “poluída” da vítima contribuiria para justificar a absolvição do réu. Contudo, para que isto de fato tenha ocorrido no júri, foi necessário que: as provas testemunhais contra o acusado não se mostrassem robustas, nem tivesse havido provas técnicas que ligassem os réus ao crime e nem que comprovassem o desenvolvimento de suas carreiras criminais de traficante para traficantes homicidas. Por outro lado, as provas testemunhais que sujeitaram criminalmente a vítima foram confirmadas durante o processo.

Consideramos um achado na pesquisa a situação evidenciada pelo processo convencional da verdade que termina em absolvição do réu, pois as pistas empíricas e teóricas somente evidenciavam a relação entre acusado e acusadores, como seus principais protagonistas; com isto, deixando de lado o protagonismo da vítima, construído socialmente por meio do processo de sujeição criminal, o mesmo processo que foi atribuído aos réus.

Acreditamos também que algumas possibilidades de estudo foram abordadas aqui e que dizem respeito às investigações com maior profundidade no tocante à produção da sujeição criminal dos réus, que têm o desenvolvimento de suas trajetórias criminais, neste caso, de traficante para potencial homicida; pois acreditamos que foi possível verificar a gestação de um embrião de repressão qualificada a crimes violentos que tem como premissa planejar ações articuladas entre agências policiais e que promovem investigações na tentativa de combater crimes relacionados, direta ou indiretamente, ao comércio ilegal de drogas.

Referências

- ANTUNES, Gilson M. *O processo de construção da verdade no Tribunal do Júri de Recife (2009-2010)*. Tese de doutorado apresentada ao PPGS/UFPE, 2013.
- BECKER, Howard. *Uma teoria da ação coletiva*. Rio de Janeiro: Zahar editores, 1977.
- _____. *Outsiders: estudos de sociologia do desvio*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Ed., 2008.
- FOUCAULT, Michel. *A verdade e as formas jurídicas*. Rio de Janeiro: Nau Editora, 2001.
- GOFFMAN, Erving. *Estigma: notas sobre a manipulação da identidade deteriorada*. Rio de Janeiro: LTC Editora, 1988.
- KANT DE LIMA, Roberto. *Ensaio de Antropologia e Direito*. Acesso à justiça e processos institucionais de administração de conflitos e produção da verdade jurídica em uma perspectiva comparada. Coleção

Conflitos, Direitos e Culturas. Coordenadores: Roberto Kant de Lima e Michel Misse. Rio de Janeiro: Editora Lumen Juris, 2008.

MISSE, Michel. “Sobre a construção social do crime no Brasil: esboços de uma interpretação”. In: MISSE, Michel (org.). *Acusados e acusadores: estudos sobre ofensas, acusações e incriminações*. Rio de Janeiro: Revan, 2008.

_____. *Malandros, marginais e vagabundos: a acumulação social da violência no Rio de Janeiro*. Tese de doutorado em Sociologia. Instituto Universitário de Pesquisas do Rio de Janeiro (IUPERJ). Rio de Janeiro, 1999.

_____. (org.) *O inquérito policial no Brasil*. Uma pesquisa empírica. Michel Misse (org.). Rio de Janeiro: NECVU/IFCS/UFRJ; Booklink, 2010.

_____. Crime, Sujeito e Sujeição criminal: aspectos de uma contribuição analítica sobre a categoria “bandido”. *Lua Nova*, São Paulo, 79: 15-38, 2010.

RATTON, José Luiz. (coord.). “Refletindo sobre o inquérito policial na cidade do Recife: uma pesquisa empírica”. (p. 237-311). In: MISSE, Michel (org.). *O inquérito policial no Brasil: uma pesquisa empírica*. Rio de Janeiro: NECVU/IFCS/UFRJ; Booklink, 2010.

TOURINHO FILHO, Fernando da Costa. *Processo Penal*. v. 4, 29 ed. São Paulo: Saraiva, 2007.

Homicídio na adolescência entre “a vida do crime” e a possibilidade de uma outra posição subjetiva

Ricardo Pinheiro Maia Júnior
Raquel Alencar Barreira Rolim
Henrique Figueiredo Carneiro

Introdução

A violência crescente entre os adolescentes brasileiros, expressa em recortes fenomênicos como no relatório do *Mapa da Violência 2012 – Crianças e Adolescentes do Brasil*, mostra que o índice de homicídios entre os adolescentes brasileiros (Waiselfisz, 2012, p. 17), no período dos anos de 1980 a 2010, chega a evoluir além do quádruplo do seu valor. O índice que, em 1980, era de 3,1 adolescentes mortos para cada 100 mil adolescentes, sobe para 13,8 adolescentes mortos em 2010. O índice de homicídios entre os adolescentes ultrapassa todos os outros indicativos de óbitos, tais como morte por acidentes, suicídio, dentre outros.

Outro relatório da UNICEF (2011) mostra que “no Brasil, ao contrário de na maioria dos outros países, os homicídios superam os acidentes de trânsito como primeira causa de mortalidade na adolescência” (p. 39). A causa primária de mortalidade entre adolescentes brasileiros é, então, o homicídio.

As estatísticas do UNICEF também apontam que, em média, a cada dia, são assassinados 11 adolescentes no Brasil. Tal dado, podemos compreender pela leitura do *Mapa da Violência 2012 – Crianças e Adolescentes do Brasil* (Waiselfisz, 2012), mostra que o adolescente brasileiro, atualmente, não é apenas vítima diante das agressões. Em geral, de 10 a 19 anos de idade, o principal agressor do adolescente é um “amigo/conhecido” (Waiselfisz, 2012, p. 68), um conhecido da mesma faixa etária. Isto é, o adolescente está no lugar de agressor e também no de vítima da violência. As estatísticas do período da adolescência são bem diferentes daquelas da infância. De um a nove anos de idade, a maior porcentagem de agressores é dos pais e mães das crianças violentadas.

Talvez essa mudança se dê pelo fato de o laço social da criança ser bastante restrito ao núcleo familiar. Posteriormente, as relações sociais se ampliam, o adolescente se encontra em cena com outros atores, outros agentes da violência, também adolescentes. Essa ideia não será desenvolvida aqui. Embora o debate seja de grande relevância, iremos nos ater às peculiaridades da adolescência.

Os dados objetivos há pouco citados nos despertaram o interesse de analisar como o adolescente infrator atribui sentido às suas ações e como ele se responsabiliza por elas. Seriam esses atos consequência de um laço social fragilizado? Seria uma demanda para corresponder a uma identidade pré-moldada?

A ideia de pensar o homem com uma inata tendência agressiva e violenta é bastante debatida por Freud, em *Mal-estar na Civilização*.

“[...] o ser humano não é uma criatura branda, ávida de amor, que no máximo pode se defender quando atacado, mas sim que ele deve incluir, entre seus dotes instituais, também um forte quinhão de agressividade. Em consequência disso, para ele o próximo não constitui apenas um possível colaborador e objeto sexual, mas também uma tentação para satisfazer a tendência à agressão, para explorar seu trabalho sem recompensá-lo, para dele se utilizar sexualmente contra a sua vontade, para usurpar seu patrimônio, para humilhá-lo, para infligir-lhe dor, para torturá-lo e matá-lo. [...] Via de regra, essa *cruel agressividade aguarda uma provocação*, ou se coloca a serviço de um propósito diferente, que poderia ser atingido por meios mais suaves” (Freud, 2010[1930], p. 76-77 – grifo nosso).

A evolução cultural e a vida em comunidade tentam reprimir a todo custo essa tendência agressiva do ser humano. Freud (1930) referencia algumas tentativas do sujeito para lidar com esses anseios: o isolamento, vivendo à margem da sociedade; a sublimação pela arte, canalizando toda a energia para produções artísticas; a religião, experienciando uma saída como balizadora desse ímpeto subjetivo etc. Ele alerta, no entanto, para o fato de que esses não são meios eficazes. Eles falham como meras tentativas.

Ao longo da história humana, os fatos comprovam o pensamento freudiano – as guerras mundiais, as retaliações, o revanchismo violento, as iminências de possíveis guerras, a escravidão que perdura clandestinamente, a criminalidade, os abusos contra seus semelhantes, o medo do próximo etc.

O fato de esse caráter agressivo existir é o que afeta as relações sociais e obriga o sujeito a procurar ações civilizadas que reprimam ou desviem tais movimentos agressivos. A hostilidade humana ameaça a própria vida em sociedade (Maia Júnior, 2014). É ante essa hostilidade, e nesse recorte violento, que reconhecemos o adolescente brasileiro participando cada vez mais ativamente da violência.

Encontramos os adolescentes que cometeram homicídio nos centros educacionais de Fortaleza. Foram realizados encontros semanais ao longo do primeiro

semestre de 2013, utilizando rodas de conversa como técnica metodológica, com o objetivo de possibilitar ao sujeito adolescente interno, restrito de sua liberdade, uma fala sobre seu ato. A pesquisa foi realizada em Fortaleza – CE, num centro educacional onde os adolescentes cumprem as medidas socioeducativas de internação por atos infracionais graves.

O Centro escolhido foi o Patativa do Assaré – CEPA, localizado em Messejana, Região Metropolitana de Fortaleza, Ceará. Inaugurado em 2002, com objetivo de atender adolescentes de 12 a 18 anos, atualmente só recebe adolescentes de 17 anos que cumprem medida de internação. O CEPA tem capacidade para atender 60 adolescentes, entretanto esse número é excedido. Até junho de 2012, no Centro Educacional Patativa do Assaré encontravam-se, para cumprimento de medida de internação, 157 adolescentes com até 17 anos.

O regime de internação (na medida socioeducativa de privação de liberdade) é reservado aos adolescentes que cometem atos infracionais graves (práticas de violência ou grave ameaça à vítima), reiteração na prática de outras infrações e descumprimento de medidas anteriores (Brasil, 1990).

É importante ressaltar aqui o fato de que as medidas socioeducativas têm “natureza coercitiva, uma vez que são punitivas aos infratores, e aspectos educativos no sentido de proteção integral e oportunização [sic], e do acesso à formação e informação” (Volpi, 2011, p. 20). Assim, em tese, as MSEs devem garantir “o acesso do adolescente às oportunidades de superação de sua condição de exclusão bem como de acesso à formação de valores positivos de participação na vida social” (Volpi, 2011, p. 21).

Dessa forma, a contenção do adolescente na internação que ocorre na medida socioeducativa de privação de liberdade não é em si a medida socioeducativa, mas “é a condição para que ela [a medida] seja aplicada. [...] a restrição da liberdade deve significar apenas limitação do exercício pleno do direito de ir e vir e não de outros direitos constitucionais, condição para sua inclusão na perspectiva cidadã” (Volpi, 2011, p. 28). Observamos que, de acordo com o ECA (Brasil, 1990), o objetivo maior do processo socioeducativo deve ser a formação de cidadania dos adolescentes. Ante essa comunhão com a formação cidadã, assumimos a concepção de que a cidadania requer o reconhecimento do outro-semelhante no laço social, isto é, lidar sempre com a alteridade.

A proposta da medida socioeducativa objetiva a privação de liberdade para promover idealmente a retirada do adolescente de um contexto violento para auxiliar na formação cidadã. O índice de reincidência dos adolescentes na medida socioeducativa no CEPA, entretanto, é de 70%,¹ o que nos situa perante algo que falha neste processo, que ocorre ou deixa de ocorrer, impossibilitando a

1 Dado obtido de entrevista com a advogada do CEPA (Maia Júnior, 2014).

criticidade cidadã necessária ao laço social. O adolescente retorna ao contexto, reiterando a violência que lá existe.

No primeiro contato com o campo de pesquisa, achamos o projeto do sistema socioeducativo de formação cidadã bastante questionável. Nos deparamos com um sistema que funciona de forma semelhante ao sistema prisional brasileiro: alas e celas lotadas de adolescentes, uso de “salas de reflexão” (uma espécie de solitária), um atavismo de brutalidade na relação entre instrutores e adolescentes, a “educação do jucá”² etc.

A falha no processo de cidadania está exposta aí: o adolescente é retirado do contexto violento em que cometeu o ato infracional para ser encarcerado num sistema também violento e punitivo. Isto se evidencia nas rebeliões e amotinções comuns nos centros educacionais. Algo não funciona e os adolescentes encontram maneiras de expor isto. Que tipos de adolescentes são encontrados no CEPA? O que está por trás de suas atuações violentas?

“A vida do crime” – um ciclo violento

Acompanhamos um grupo, inicial, de quatro adolescentes ao longo do segundo semestre de 2013. Foram realizadas rodas de conversa semanais em que todos falavam sobre os motivos e como viam o cumprimento das medidas socioeducativas no Centro Educacional. Observamos nos discursos dos adolescentes uma violência que se repete. A violência que impera na vida do crime não é sem lógica, pois segue à risca uma lógica mortífera que submete todos a ela. É a lógica do “matar ou morrer”, segundo o próprio discurso, em que há uma vertente vingativa e cultiva uma raiva crescente.

Há uma fidelização à vida do crime que ocorre por via do consumo de drogas e sua comercialização. O adolescente encontra aí uma possibilidade de ascensão e perpetua um ciclo da violência. Segundo eles, “o cara fica com medo de morrer, não sabe como vai ser o outro dia”. Por meio de um discurso primeiramente bastante fechado, eles justificam seus atos:

“[...] é assim: *matar ou morrer!* Por exemplo, tu tem todas as pedras [de crack], eu vou lá e pego fiado de ti, vendo fiado e o cara não me paga. *Tu vai querer me matar se eu não te pagar, mas manda eu matar quem tá me devendo para não me matar*”. “É matar ou morrer, mas ainda tem aqueles que matam ‘tudim’ para ficar com as drogas e com o dinheiro. *O crime não admite que o cara falhe!*”; “*o cara pode até tentar se ajeitar, mas vai ter os amigos do cara que ele matou, daí tu tem que matar esses também para ficar em paz*”.

2 Bastão de Jucá (*Caesalpinia ferrea*), utilizado como instrumento para bater nas pessoas.

Percebemos, de forma clara, a perpetuação e a capacidade retroativa do ciclo da violência na vida do crime expressa nos discursos dos adolescentes. É uma fala que vê perpetuar, manter uma ideia cíclica, como se suas vidas estivessem predefinidas, com um começo, meio e fim já traçados. Resta claro esse movimento do adolescente perpassado pela “lei do crime”.

Consideramos, com Ferrari, que a violência “supõe, então, uma ordem instituída da qual emerge, manifestando aquilo que não funciona bem em tal ordem estabelecida” (2006, p. 53). Então, se há maior incidência da manifestação violenta entre os adolescentes, o que não está “funcionando bem” nos seus laços sociais?

Os adolescentes, seguindo imperativos cruéis de vida e de morte, e com essa proposta de riqueza fácil, sucumbem à vida do crime. Dessa forma, banalizam o mal, como exprime Arendt (2004) quando situa esse conceito ante justificativas, como nos nazistas, que evidenciam que a pior maldade da humanidade é aquela perpetuada por ninguém. Isto é, quando não há uma responsabilização.

Arendt observou isso em Eichmann, nazista julgado pelo extermínio de judeus. Quando a mídia pregava o homem como um monstro cruel e violento, ela encontrou, durante o julgamento, um homem simples e franzino que alegava estar apenas seguindo ordens. Da mesma maneira, em recortes atuais, a mídia e o debate sobre a redução da maioridade penal pintam a imagem do adolescente, autor de práticas infracionais, como esse “sem limite na família e na comunidade”.³

As elaborações midiáticas parecem favorecer a marginalização dos adolescentes sob a égide da vida criminosa. Expressando de modo mais simples, não encontrando vias possíveis de estabelecer laços sociais que não sejam pela via do crime, os adolescentes seguem este caminho que se mostra como único. Excluídos por uma lei marginalizante, eles encontram sustentação e apoio na lei do crime.

O que torna essa vida criminosa, com uma lei tão cruel, atraente? Seria a promessa de uma felicidade fácil por uma falácia capitalista? Questionados sobre as possibilidades para além do crime, todos confirmam que sim; e entretanto, “a vida tá boa” do jeito que eles escolheram. Assinalam que aquela vida tomada para si permite que tenham “muito dinheiro”. “Ora o que um cara deve ganhar em um ano, o sujeito tira em um mês vendendo droga” – acentua um entrevistado.

Entendemos a adolescência como uma passagem entre dois regimes tal como nos demonstra Rassial:

“O duplo aspecto da adolescência, de ser ao mesmo tempo limite e período, determina a organização do que se pode chamar de *crise formal da adolescência: um limite entre dois estatutos, um regendo a criança que brinca e aprende, outro o adulto*

3 O número de adolescentes infratores cresce 25% de 2010 a 2012 | Política | O POVO Online. [12 de Maio de 2013].

que trabalha e participa da reprodução da espécie; um período de indecisão subjetiva e de incerteza social, durante o qual a família e as instituições exigem, segundo as circunstâncias, que o sujeito se reconheça como criança ou como adulto” (1997, p. 58 – grifo nosso).

Na indefinição entre esses dois estatutos, neste “período de indecisão subjetiva e de incerteza social”, a adolescência é caracterizada por uma fase propícia para a emergência de crises; inconformidades do sujeito que vão contra as normas, enfim, é uma fase de alteridade; ou seja, é um momento de enfrentamento em que o sujeito adolescente procura se estabelecer entre os dois regimes, o da criança e o do adulto e, ao mesmo tempo, não é nem um e nem outro. Nada mais é do que mais um encontro com a alteridade, encontro inerente à vida psíquica do sujeito, aquilo que sempre deixa a desejar.

O que ocorre na contemporaneidade, entretanto, é da ordem da evitação desse encontro. Lebrun (2008) aponta uma virada antropológica na economia psíquica dos sujeitos contemporâneos e essa virada implica uma tentativa de demissionar o encontro com a alteridade e de não saber lidar bem com uma representação da falta. E, evidentemente, altera a economia do desejo subjetivo. Os efeitos não recaem somente sobre os sujeitos, mas também afetam os laços sociais:

“Quando as estruturas sociais não põem mais em seu programa a firme resolução de se desviar, a necessidade de renunciar, então, naturalmente, vamos supor que toleram que disso possamos nos achar dispensados. [...] O quadro clínico do neo-sujeito será o de *um sujeito que permaneceu apenas filho da mãe*” (Lebrun, 2008, p. 251 – grifo nosso).

É nesse âmbito que encontramos os sujeitos adolescentes contemporâneos, no território do “não abrir mão” das coisas que querem, de “conseguir as coisas em dois tempos”, tudo é rápido e fácil para os adolescentes; mas não é sem custos e, assim, se constituem na “vida do crime”.

Os adolescentes são enfáticos quando assinalam que a lei do crime não admite falhas. É o modelo da Lei de Talião. Eles a seguem à risca; é, literalmente, matar ou morrer. Os adolescentes estão constantemente situando suas vidas nessa lógica e não pretendem morrer, ou perder algo valioso. A lei do crime e seus imperativos subjagam os sujeitos adolescentes. É quase impossível escapar. Para eles, “não há religião que salve” o sujeito da vida do crime, “não há paz” enquanto não tiver eliminado todos os inimigos etc.

Os adolescentes sob o regime do crime não querem deixar de lado seus ideais, mesmo sendo esses frágeis como castelos de areia, o que implica uma lei da ordem simbólica frágil também. Na tentativa de manutenção de seus ideais e de seu *status* no crime, suas atuações impensadas são levadas ao limite de não considerar o semelhante no laço social.

O sujeito desimplicado de seus atos

Durante suas falas, notamos a dificuldade dos adolescentes de se implicarem em seus atos. O crime se mostra contraditório, pois, na medida em que eles banalizam a vida de outrem, eles temem pela sua. Esse temor, contudo, não é suficientemente forte para motivá-los a encontrar outras saídas.

Qual seria o motivo de os adolescentes estarem presos as suas ações criminosas? Metaforicamente, é como se os alicerces de seus ideais na vida do crime fossem de areia. Tais ideais são frágeis e estão sempre em risco de se desfazerem. Os sujeitos não querem, todavia, largar mão desses ideais e fazem de tudo para se manterem aí. Aqui entra a manutenção do estado de coisas. O sujeito não consegue abandonar essa posição em favor de outra atitude. Assumir outra atitude implicaria abandonar esse ideal e se colocar, se implicar, com suporte em traços simbólicos que regem os laços sociais, isto é, a vida em sociedade.

Com essa desresponsabilização e o discurso de seguir os imperativos do crime, prosseguimos a discussão, abordando o movimento dos adolescentes de perpetuação da violência: a desimplicação com o outro-semelhante.

Essa desimplicação nos adolescentes pesquisados foi observada por meio de seus discursos desprovidos de culpa. Ao esclarecer as circunstâncias de sua atuação, eles narram que estavam sob efeitos de drogas. Tal discurso não tem por objetivo uma via de “des-culpabilização”. Um deles diz que estava sob “efeito da rocha” e explica que “essa rocha é a droga do vacilo, o cara fica muito afoito, faz besteira e nem pensa direito”. Por esta lógica, não há responsabilização e sequer representação de culpa nesses adolescentes pesquisados. Há, apenas, uma repetição desimplicada da violência e do crime.

Questionar o sujeito adolescente desde essa posição e dessa manutenção significa abrir outro campo ao seu posicionamento no laço social, numa realidade em que os adolescentes são tratados como problemática da ordem de uma higiene social. Nessa lógica, os infratores são retirados da vista social, são excluídos e encarcerados em centros educacionais. Os adolescentes marginalizados são vistos pelo senso comum como um problema que precisa ser exterminado. A proposta desta pesquisa foi tentar pensar no adolescente em questão sob outra perspectiva, indo na contramão de um discurso repressivo. A propositura de escutar esses adolescentes de um outro lugar, com uma escuta psicanalítica, permitiu encontrar nos adolescentes um sentido para o que eles vivem no crime. Nossa indagação principal era: existe abertura para outra lógica, diferente daquela ditada pela vida do crime?

O ponto de basta da repetição da violência é algo subjetivo

A escuta diferenciada do discurso dos adolescentes internos possibilitou que eles se posicionassem de maneira diferente ante os atos cometidos. Durante a pesquisa, deparamos a dificuldade dos adolescentes de deslocarem seus discursos para uma via de culpabilização e implicação com o ato. De fato, existe um movimento quase unânime de insistir em práticas marginalizantes que afastam o sujeito desse possível deslocamento. Indo na contramão de um discurso repressivo, podemos encontrar nos adolescentes um sentido ao que é vivenciado na vida do crime.

Ao analisar as falas dos adolescentes, encontramos um elemento que sustenta um corte no ciclo da violência. É algo que o sensibiliza, despertando respeito à vida do outro. Por exemplo, “a consideração” que ele tem pelo irmão do sujeito que ele matou. Este adolescente pesquisado poderia ter matado o irmão de sua vítima, mas algo o fez parar: “*o cara é pai de família, pensei logo nos filhinhos dele, ele tem dois*”. É esta vinculação pelo viés familiar e o que isso representa que serviu como ponto de basta e impediu que o adolescente seguisse num intento homicida.

Também observamos em seus discursos uma idealização acerca de possíveis saídas da vida do crime pela via amorosa: encontrar “uma mulher” e “construir uma família”. Ora, são os laços amorosos e a via do trabalho que, segundo Freud (2010[1930]), fazem sustentação diante do mal-estar experienciado nas relações humanas em sociedade.

Enfim, com base numa escuta, de olhar diferente e investigativo, abrimos um novo campo aos sujeitos participantes desta pesquisa. Os adolescentes que participaram da roda de conversa se viram questionados sobre a passagem adolescente ser diretamente correlacionada à vida do crime estando nesse ciclo violento.

Por outro lado, percebem que aquilo a servir de freio para a repetição do ciclo da violência é de ordem subjetiva. Dos adolescentes estudados, surgiram duas possibilidades para parar a repetição da violência: algo da vítima que remete à família do agressor e o sonho romantizado de um ideal de família fora da vida do crime.

Vemos aí que os adolescentes não se encontram totalmente alienados dos seus semelhantes. Quando nos colocamos com uma escuta psicanalítica, vemos surgir sujeitos que reconhecem uma alteridade e um limite para suas atuações com suporte em laços familiares e amorosos.

Referências

- ARENDDT, Hannah. *Eichmann em Jerusalém: um relato sobre a banalidade do mal*. Tradução José Rubens Siqueira. 15a. ed. São Paulo: Companhia das Letras, 2004.
- BRASIL. *Lei de número 8.069*. Estatuto da Criança e do Adolescente. 1990. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/L8069Compilado.htm.
- FERRARI, Ilka Franco. Agressividade e violência. *Psicologia clínica*, v. 18, n. 2, p. 49-62, 2006.
- FREUD, Sigmund. "O mal-estar na civilização" (1930). In: _____. *O mal-estar na civilização: novas conferências introdutórias à psicanálise e outros textos (1930-1936)*. São Paulo: Companhia das Letras, 2010. v. 18.
- LEBRUN, Jean.-Pierre. *A perversão comum: viver juntos sem outro*. Rio de Janeiro: Campo Matêmico, 2008.
- MAIA JÚNIOR, Ricardo Pinheiro. *A perspectiva psicanalítica do ciclo da violência na vida de adolescentes internos*. Dissertação de Mestrado – Fortaleza, CE: Universidade de Fortaleza, 2014.
- RASSIAL, Jean.-Jacques. *A passagem adolescente*. Porto Alegre: Artes e Ofícios, 1997.
- UNICEF. *O direito de ser adolescente: oportunidades para reduzir vulnerabilidades e superar desigualdades*. Brasília, DF: United Nations Children's Fund, 2011.
- VOLPI, Mário. *O adolescente e o ato infracional*. 9. ed. São Paulo, SP: Cortez Editora, 2011.
- WASELFISZ, Júlio Jacobo. *Mapa da Violência 2012 – Crianças e Adolescentes do Brasil: Mapa da Violência*. Rio de Janeiro RJ: FLACSO Brasil, 2012.

El miedo en las políticas de seguridad, embates para la acción colectiva juvenil en México y Colombia

Alexandra Agudelo López

Introducción

El miedo, la inseguridad y la violencia incrementan su presencia en los imaginarios sociales latinoamericanos, esos marcos intersubjetivos que participan en la definición de los sentidos de la vida. Con los imaginarios de miedo y violencia, los espacios sociales se atrincheran y se saturan mediante dispositivos de seguridad, vigilancia privada y omnipresencia policial y militar.

(José Manuel Valenzuela)

Para cumplir con el objetivo central de la investigación “El miedo en las políticas de seguridad, embates para la acción colectiva juvenil en México y Colombia”, que anunciaba identificar el uso político del miedo en las políticas de seguridad democrática y pública, entendidas como uso político del miedos de control y gestión política, que se implementan en la ciudad Juárez (México) y la ciudad de Medellín (Colombia) y los efectos en la acción colectiva de las y los jóvenes, a partir de narrativas autobiográficas y mediaciones narrativas que develen tematizaciones y procesos de subjetivación, la investigación se estructuró en tres momentos importantes, una primera fase teórica de construcción de la categoría analítica del miedo, una segunda fase de análisis de las políticas de seguridad en ambos países y un tercer momento de trabajo de campo y análisis de la información que permitió entre otros la elaboración del presente artículo de divulgación.

Como será posible evidenciar a partir de la lectura del siguiente texto, la primera fase contiene aspectos teóricos básicos para comprender la condición del miedo como elemento político y su uso recurrente en los procesos de gestión de las poblaciones en tanto práctica biopolítica. Esta primera fase implicó un abordaje epistemológico sobre la categoría miedo, en particular recurrir a algunas fuentes filosóficas y sociológicas para comprender su función política y

su trascendental papel en la fundación del Estado moderno. En consecuencia, las fuentes empleadas para esta construcción de referentes permitieron desde teorías políticas clásicas como es el caso de Hobbes, hasta las investigaciones más recientes sobre el miedo político (Delumeau, Robin, Klein, Angarita) asociar el uso del miedo a las prácticas y específicamente a las políticas de seguridad desarrolladas en las últimas décadas.

Al mismo tiempo, se realizó un proceso de análisis documental que permitió comprender la emergencia y transformación de la seguridad en tanto categoría central de las gestiones del Estado en México y Colombia, además de encadenar estas actuaciones a otras de mayor complejidad referidas a los dinamismos del modelo económico capitalista. Las fuentes documentales, permitieron del mismo modo comprender la dislocación que existe entre las enunciaciones respecto a las políticas de seguridad, las prácticas y los sentidos que las inspiran, profundamente relacionadas con el miedo, lo que produce en las comunidades mayor vulnerabilidad y propensión a la manipulación.

En consecuencia, el artículo contiene una breve síntesis de los capítulos epistemológicos y metodológicos y se centra en la descripción de las narraciones de las y los jóvenes que resaltan los embates del miedo sobre su acción colectiva juvenil en los contextos de México y Colombia.

Del miedo como elemento político

De todas las pasiones la que en menor grado inclina al hombre a quebrantar las leyes es el miedo.

(Thomas Hobbes)

El miedo es la condición fundante de la política moderna y la seguridad su mecanismo privilegiado de materialización. Ya sea que se trate del miedo experimentado por los sujetos y que condiciona su participación política o del evidente uso como herramienta de sometimiento, este se ha convertido en una idea de amplia referencia en la vida de las personas y de los actuales regímenes políticos.

En sentido amplio se trata de un miedo político como base de nuestra vida pública (Robin, 2009, p. 17) que transforma la manera de relacionarnos, de convivir y nos enfrenta a dilemas éticos respecto de las posibilidades de futuro. Así, contrario a la opinión de que ha sido superado, es evidente que el miedo inspira importantes prácticas políticas de nuestros tiempos y que como afirma Bauman “sigue ahí, saturando la existencia humana cotidiana al tiempo que la desregulación del globo penetra profundamente en sus cimientos y los bastiones defensivos de la sociedad se vienen abajo” (2007, p. 197).

Y es que aunque pareciera un tanto anacrónico referirse al miedo como el más potente instrumento de gestión de las poblaciones y más aún, como sello distintivo de las dramáticas transformaciones políticas de las últimas décadas, una lectura crítica de los acontecimientos de los últimos años sugiere con dolorosa consistencia, que el miedo es uno de los signos distintivos de la producción política actual y se instala, a través del discurso y las prácticas de seguridad, como el más resuelto mecanismo de mutación de la realidad.

Fenómenos como el 11 de septiembre con su colosal la capacidad de teatralización (Foucault, 2007, p. 309) dieron otro sentido a la experiencia del miedo, anclando nuevas representaciones de mundo y convirtiéndolo en un elemento imprescindible al momento de definir nuestros modos de participación política, de manera especial en la concepción y la interacción con otros y la relación entre el Estado y la sociedad. Se trató de un acontecimiento que estremeció la idea que teníamos del mundo y sembró la semilla de la que renacería como necesaria securitización de la vida cotidiana. Así frente a la vulnerabilidad extrema develada por la destrucción de las emblemáticas torres en EEUU, se eleva a la condición de valor supremo la seguridad, justificando el desmedido control, las tecnologías para la identificación de riesgos, de enemigos, tanto como la operacionalización de medidas militares exentas de regulación política.

Este evento histórico fue efectivo en vaciar las categorías que hasta entonces teníamos de Estado, libertad, guerra, paz, amigo y enemigo, dejándolos a disposición de nuevos significados y contenidos respecto de su papel la organización política global. El drástico cambio en el mapa cognitivo de la población alrededor del mundo logró, con el impacto humanitario de los hechos y la contundente acción mediática, que se admitieran e incluso exigieran transformaciones en los órdenes normativos y jurídicos de una gran cantidad de países, en la idea de alcanzar rápidamente un clima de seguridad mundial.

De esta manera, en terrenos ya abonados por discursos sobre la desconfianza, el temor, la prevención, la pérdida de solidaridad y la sospecha, en un capitalismo cognitivo capaz de transformar nuestras mentalidades en la inmediatez del tiempo, prácticas como la autodefensa, los ataques preventivos, el aprovisionamiento militar para combate, el despliegue tecnológico para la vigilancia de los territorios y las poblaciones, hicieron carrera fácil en América Latina y el mundo. En palabras de Valenzuela (1999) estos cambios transformaron tajantemente la delimitación del Estado-Nación, haciéndose evidente en ámbitos como el de la soberanía, mediante una fuerte presencia de elementos económicos o de nuevas formas de subordinación político-policiaca. Según este autor “algunas de las expresiones más visibles de estos elementos son las nuevas forma de participación y decisión del capital financiero en asuntos definitorios del rumbo nacional, además de una posición reiteradamente ofensiva de EEUU

en su política exterior, donde se ubica la definición de sus políticas de seguridad nacional que frecuentemente vulneran la seguridad de otros países; su ofensiva económica, atentatoria de la soberanía de otras naciones” (1999, p. 251-252).

En consecuencia, la evidencia categórica de un clima de inseguridad mundial y un sentimiento generalizado de miedo y desprotección, se convirtieron en el escenario propicio para el despliegue de una nueva fase de desarrollo del capitalismo que, asociando directamente inseguridad con conductas criminales y terroristas gatillaron en las comunidades demandas de intervención inmediata. Y aunque esta asociación a decir de Carrión (2009) parte de una confusión entre violencia y delito, no se trata de una omisión incauta, sugiere más bien la reclamación de medidas radicales de corte jurídico como alternativa de regulación de la inseguridad. En argumentos de Bernstein (2006) la apelación a la violencia radical –al mal– como arma política, se convierte en una forma de enmascarar cuestiones de mayor complejidad, bloqueando el pensamiento, reprimiendo la discusión y el debate sobre lo público (2006, p. 10).

Es por ello que, conforme las sociedades han alcanzado niveles más refinados de organización, la provisión de la seguridad constituye una demanda creciente y un requisito indispensable del ejercicio del poder por parte del Estado. Este ámbito de la gobernabilidad se ha planteado desde dos esferas básicas, la seguridad interna y la seguridad externa, en su mayoría regidas por criterios de protección y defensa de las poblaciones y territorios, pero en América Latina y en casos como el mexicano y colombiano, con apego directo a modelos dictaminados geopolíticamente. De ahí que en adición y de acuerdo con Angarita, la inseguridad o la seguridad no puedan ser pensadas exclusivamente como objetivas, y que deban responder a estados de ánimo, a un ambiente determinado toda vez que en el análisis de la inseguridad existen importantes aspectos subjetivos referidos a su percepción (2011, p. 51).

El siglo XX y en especial los momentos de postguerra, marcaron un nuevo comienzo en la implementación de políticas y prácticas de seguridad a escala mundial, la producción de discursos sobre enemigos universales, las diversas modalidades de tecnología para la guerra y los vertiginosos cambios en el poder económico y político en el mundo, elevaron el umbral de la amenaza y detonaron alarmas frente a la desaparición como especie, actualizaron formas de control, hegemonía, permitiendo la implementación expansiva de doctrinas de seguridad con efectos de carácter transcontinental, sobre todo en lo referido a una nueva forma de ciudadanía y configuración de subjetividad para las poblaciones.

De manera particular, la guerra fría logró esculpir un escenario propicio para la modificación de los discursos tradicionales sobre la seguridad e instaló con fuerza una representación de la exterioridad como amenaza que signó los nuevos planteamientos políticos, sobre todo las prácticas de planeación militaristas y tec-

nológicas referidas a la seguridad nacional con efectos directos en la planeación de los Estados. De acuerdo con Tulchin, durante la Guerra fría la doctrina de seguridad nacional, diseñada en función de contener la amenaza comunista, fortaleció a las fuerzas armadas para enfrentar el desafío interno y dejó la contención de las amenazas externas en manos de Estados Unidos o a los esfuerzos encabezados por la potencia (2010, p. 3). Así, la demanda de seguridad en todos los niveles de la vida personal y colectiva, aceleraron de una manera importante, la dinámica en el comercio internacional; pero más aún, la carrera armamentista emprendida por cientos de países, entre ellos algunos de América Latina, generaron una rápida recuperación de las potencias, las multinacionales y los poderes financieros, lo que se convertiría rápidamente en una fecunda veta de crecimiento para el capitalismo.

La perspectiva militarista con que se dinamizó el mercado mundial, soportada en la ya comúnmente aceptada obligación moral de EEUU de recuperar la tranquilidad, ocuparon toda la atención de los países, convirtiéndose en el discurso unificador de la seguridad. En este sentido, países como México adoptaron trayectorias semejantes a las de EEUU respecto de la seguridad nacional (Salazar Gutiérrez, S., & Curiel 2012, p. 183) estrictamente asociadas a la visión militar y de fortalecimiento de las fuerzas armadas. Mientras en Colombia, con el apoyo de los medios de comunicación y el irrestricto financiamiento de los Estados Unidos se acogió el programa de seguridad democrática –liderado entonces por el candidato presidencial Álvaro Uribe Vélez– incluso contando con la aceptación de los sectores más vulnerables de la población (Angarita, 2012, p. 19).

Para soportar la idea que la seguridad ha sido la forma en que el miedo se ha actualizado como herramienta de gestión y control político de las poblaciones, es importante comenzar por señalar que desde la perspectiva contractualista formulada por Thomas Hobbes, el miedo es entendido como el factor de mayor adhesión política y por tanto el que más posibilidades depara para la organización de una vida política que escape a la violencia y el caos entre los hombres, que reduzca la barbarie e instaure un orden social capaz de dinamismos sin exterminio.

Para Hobbes el miedo representaba el instrumento por excelencia para regular la condición violenta de la humanidad y estimular las adhesiones a sistemas de costo-beneficio político. En tanto expresión civilizatoria, el miedo aparece en Hobbes como el vehiculizador de una razón capaz de concebir y llevar a cabo el sometimiento al Estado, una forma de minimizar el conflicto, resolviéndolo por vías alternas a la violencia producto de la naturaleza instintiva de la humanidad. Así el Estado en tanto artificio sustenta su legitimidad en la necesidad de rectificar el estado de naturaleza de los hombres que, motivados por su egoísmo, la ley del más fuerte y el instinto de supervivencia se hallarían en permanente condición de guerra; situación que impediría la constitución de culturas y sociedades viables para la convivencia.

De esta manera, opuesto a la naturaleza humana, el Estado –encarnado en Leviatán, un relato capaz de encarnar el poder descomunal y de someter a las mayorías frente a una autoridad legítimamente constituida– funge como instancia capaz de preservar la vida de los ciudadanos, aunque esto implique trazar a cambio autonomía y libertad. En ese sentido afirma Hobbes “es manifiesto que durante el tiempo que los hombres viven sin un poder común que los atemorice a todos, se hallan en la condición de guerra, una guerra que es de todos contra todos” (2006, p. 13). El miedo a la muerte violenta se convierte sin duda, en el motivante supremo de la fundación del Estado y la razón, “formando un binomio inseparable, una complicidad de razón y miedo, en el que la razón resulta impotente sin el miedo, y a su vez el miedo es ciego sin la luz del cálculo racional, el único medio del que los hombres disponen para reconocer las propias tinieblas” (Bodei, 2002, p. 84). El miedo, experimentado por cada hombre como una imposibilidad de auto preservación, es por demás el pegamento de la acción colectiva, el articulador de acciones humanas que, de acuerdo con Hobbes, hacen posible la conformación de grandes comunidades, estables y duraderas.

De acuerdo con Robin (2009, p. 67) Hobbes creía firmemente que para alcanzar la paz, los ciudadanos debían someterse de manera absoluta a ese Estado –Leviatán– como única posibilidad de no desaparecer. De esta manera, Hobbes eleva a la categoría de condición civilizatoria indispensable el miedo y lo instaura como la más preciada herramienta de poder político. De la misma manera que ocurre con el binomio razón-miedo, resulta para miedo-sometimiento, de tal manera que si una sociedad busca garantías para su sobrevivencia, el valor directo que debe estar dispuesta a pagar es el sometimiento, la sumisión y la convicción en la razón que orienta la actuación política del gobernante. Sin duda alguna, esta es una de las aristas más fecundas del pensamiento Hobbesiano, que tendrá un importante eco en las prácticas políticas ulteriores.

Esta naturaleza sustancialmente estratégica, eleva el miedo a una condición de uso político del miedo que, no obstante, requiere una estructura que lo promueve, sustenta y garantice en su pervivencia; por ello Hobbes, consiente que el miedo a la muerte no era suficiente para la perpetuación del Estado, formula dos enunciados que contribuyen a que este se instituya en el elemento más eficaz de la política moderna. En primer lugar, reconociendo que el miedo, experimentado de forma natural por un sujeto no constituye suficiente acicate para la subordinación de este al Estado, concluye Hobbes que el miedo debe ser fundado como una emoción moral y racional afinada en las doctrinas de la iglesia y la enseñanza de la ciencia y la civilidad. Un segundo enunciado de sumo valor para la instauración del miedo en tanto uso político del miedo, está referido a la teatralidad del miedo, a la capacidad del Estado para recrearlo, potenciarlo, dramatizarlo en pos de alcanzar los efectos coercitivos, dominantes y de sometimiento necesarios para alcanzar el tipo de sujeto cívico que se requiere.

La pretensión Hobbesiana de evitar la guerra de todos contra todos e instaurar un Estado que garantice estabilidad, presupone un pacto en el que los hombres comprendan y acepten que unos tendrán mayores posibilidades que los demás. Este pacto compone la dinámica de relaciones entre los hombres, y entre estos y el Estado, pero implica también el temor a que alguno incumpla las normas, su parte del trato, lo que demandará necesariamente la formulación de un tipo de justicia, la justicia coercitiva que demuestre el poder de control del Estado. Aunque esta forma de justicia sugiere muchos interrogantes, sin ella, cree firmemente Hobbes, los hombres revertirán los alcances cohesionadores obtenidos con la figura del Estado y regresarán a lo que denomina estado de naturaleza.

Este estado de naturaleza implica que los hombres compiten en la búsqueda de beneficios particulares, que desconfían mutuamente y que hay una intención permanente de ser reconocido por los demás, por lo que afirma Hobbes “de la igualdad procede la desconfianza. De esta igualdad en cuanto a la capacidad se deriva la igualdad de esperanza respecto a la consecución de nuestros fines. Esta es la causa de que si dos hombres desean la misma cosa, y en modo alguno pueden disfrutarla ambos, se vuelven enemigos, y en el camino que conduce al fin (que es, principalmente, su propia conservación, y a veces su delectación tan sólo) tratan de aniquilarse o sojuzgarse uno a otro” (2006, p. 101).

Por tanto según Hobbes, los hombres corren graves peligros en relación con su vida y con las posibilidades de relacionamiento con otros, si se valen exclusivamente de sus propios recursos, por lo que se hace vitalmente hablando necesario crear un pacto que garantice la paz y el goce de beneficios colectivos. Es este entonces el sentido del Estado, proteger a los hombres, crear condiciones pacíficas para sus vidas, estimular el abandono de la guerra y la sujeción a su poder por medio de la imposición del castigo. Así mismo, en momentos de no confrontación o de regularidad pacífica de las relaciones hombre-Estado, propone Hobbes que debe mantenerse el uso del miedo, haciendo comprender por parte del Estado que las conductas serán igualmente castigadas si las acciones develan falta de obediencia o búsqueda de intereses privados.

En la misma idea de sustentar la importancia del miedo en la cultura occidental, principalmente en la construcción de la organización política moderna, Jean Delumeau (2011) ilustra en su obra la emergencia y reconfiguración del miedo en tanto uso político del miedo histórico con anclaje en un sentimiento propio de la condición humana. Tal como lo advirtiera Hobbes, también para Delumeau “el miedo es fundamentalmente el miedo a la muerte. Todos los temores contienen cierto grado de esa aprensión, por esa razón el miedo no desaparecerá de la condición humana a lo largo de nuestra peregrinación terrestre” (2002, p. 11).

Uno de estos usos políticos del miedo señalados por Delumeau en el inicio de su libro el miedo en occidente, ilustra la manera como se erigieron las fron-

teras en Europa, cuya principal función era mantener distantes a los extranjeros, a quienes se consideraba la causa de la inseguridad entre los habitantes de las grandes ciudades. Relata que, construido en el siglo XVI el de Augsburgo fue el modelo de regulación de viajeros más importante de Europa, por la complejidad de la estructura y las diversas tecnologías (topográficas, mecánicas y civiles) empleadas para garantizar que la población extranjera estuviera el menor tiempo posible dedicada a su misión y sin perturbar la tranquilidad de la ciudad.

Esta organización de las fronteras en función del control, revelaba para entonces una asociación directa entre las condiciones de inseguridad y desconfianza con la presencia cada vez mayor de población migrante, que si bien no lograba exterminar por completo las causas del miedo, si generaba la sensación de mantenerle fuera por más tiempo. A decir de Delemeau “estos mecanismos tienen un valor simbólico, porque no solo los sujetos tomados aisladamente, sino también las colectividades mismas, están embarcadas en un diálogo permanente con el miedo” (2002, p. 10).¹

En consecuencia, basados en una ideología que asocia la seguridad con la vida e inseguridad con muerte, los uso político del miedos señalados por Delemeau, ratifican que la producción social del miedo, constituye uno de los instrumentos más útiles para el sometimiento humano, por lo que mantener o elevar el clima de miedo—como lo ha propuesto Soyinka (2007)— se convierte en un imperativo para quienes ostentan el poder.

Esta tensión seguridad-inseguridad dinamizada por el uso político del miedo, allana siempre el terreno para los procesos de dominación, ya sea que se exprese en lo personal como disgregación del yo y de los vínculos humanos (Arendt) o en lo colectivo como confusión e incertidumbre, genera estados de vulneración en los que se incuba el poder del tirano. En este sentido afirma Delumeau “un grupo o un poder amenazado, o que se cree amenazado, y que entonces tiene miedo, tiene la tendencia a ver enemigos por todos lados: afuera y aún más adentro del espacio que quiere controlar. Apunta así a volverse totalitario y agresivo y a reprimir todo desvío y hasta toda protesta y discusión que le amenace. Un Estado totalitario así tiene vocación a volverse terrorista” (2002, p. 17).

Además de señalar el importante papel del miedo en los dispositivos de dominación, racismo y violencia, Delumeau expresa que el miedo puede convertirse en movilizador y vehiculizador de transformaciones dramáticas en la esfera de lo personal y lo colectivo, en un arma capaz de reestablecer las condiciones

1 Uso político del miedos como este resultan de gran interés para esta investigación toda vez que permiten comprender el profundo sentido ideológico que tiene la construcción de fronteras en el uso del miedo, en especial en los contextos geográficos en que se desarrolla la acción colectiva de las y los jóvenes que participaron en este proceso. Ya sea que se trate de fronteras visibles e invisibles, su presencia se convierte en una advertencia que regula la acción.

mínimas de existencia y recuperación de la dignidad humana. Estas capacidades inusitadas que gatilla el miedo son provocadas por situaciones extremas en las que la vida está en cuestión y ameritan su defensa, incluso exponiéndola. En ese sentido y de gran interés para esta investigación, resultan las palabras de Delumeau cuando se refiere al movimiento estudiantil de 1968 en Francia “en todo el mundo son los jóvenes los primeros que han lanzado el grito de alarma ante los peligros y el materialismo inhumano del crecimiento por el crecimiento. Más interesados que los adultos en lo que será el destino de la humanidad, han demostrado que nuestra civilización se equivoca de camino, que técnica y felicidad no son sinónimos. De este modo, a la inquietud por las salidas y el futuro cercano añaden un miedo global y una interrogación legítima sobre el devenir de la humanidad” (2002, p. 227).

Otro de los autores de gran interés para esta investigación por su planteamiento respecto del uso político del miedo es Corey Robin, quien en una publicación del año 2009 denominada *El miedo, historia de una idea política*, afirma que el empleo sistemático del miedo por parte de los sistemas políticos tiene como propósito el disciplinamiento y el amedrentamiento y se apoyan en el temor de la gente a que su bienestar colectivo resulte perjudicado –miedo al terrorismo, pánico ante el crimen, ansiedad sobre la descomposición moral– y en la intimidación de hombres y mujeres por el gobierno o algunos grupos. Según Robin, lo que hace políticos, más que personales, ambos tipos de temor, es que emanan de la sociedad o que tienen consecuencias para esta (2009, p. 15).

Usado políticamente, el miedo tiene efectos en la formulación de leyes y normativas de impacto público que, incentivadas por la demanda de protección de las comunidades pueden –y en efecto sucede– extralimitarse en la concesión de poderes a los gobernantes. Este empleo del miedo requiere un antecedente y es, como se mencionó anteriormente, la provocación de un clima de incertidumbre, angustia y desprotección de la población que, adecuadamente teatralizado conduce a la formalización de políticas que de otra manera serían impensables.

En consecuencia, este miedo generalizado tiene la potencia para provocar transformaciones en la vida cotidiana e incluso para lograr modificaciones sustanciales en las formas de gobierno de los países. Según Robin, el miedo político se ha convertido en un sello distintivo de la vida pública contemporánea, un instrumento de dominio y una práctica política generalizada con efectos en nuestra capacidad para comprender lo que realmente acontece en el mundo (2009, p. 17).

Finalmente y siguiendo a Robin, habría que diferenciar el miedo propiamente político de las emociones individuales asociadas con la valentía, la cobardía y la osadía, ratificando en el mismo sentido ya señalado en Delumeau, el peso ideológico que esta relación tiene.

Las narraciones como posibilidad comprensiva de los embates del miedo en la acción colectiva juvenil

El sentido e importancia de nuestra narración no se encuentra en el texto mismo, sino en su relación amplia con los sujetos y contextos que participan en la definición de la nación social y simbólica, así como en la apertura de posibilidades para incidir en la construcción de narrativas más incluyentes.

(José Manuel Valenzuela)

La investigación social implica hoy por hoy al menos tres (3) desafíos insoslayables, de un lado, el compromiso efectivo con la participación de los sujetos con quienes se desarrollan las propuestas; segundo, una perspectiva hermenéutica y una acción sobre lo social que afecte significativamente la interpretación de la realidad, transformando las condiciones de inequidad, injusticia y desigualdad que experimentan las comunidades y tercero, asumir riesgos en la formulación metodológica de las investigaciones que contribuya a enriquecer lo que Foucault denominaba cajas de herramientas para la producción de diversos órdenes de discurso.

En el anterior sentido, esta investigación se ha mantenido fiel a la idea de no disolver en lo cognoscible, la esencia del sujeto que conoce, por lo que confiere un carácter indiscutiblemente ontológico e histórico a la producción de saberes y una impronta fundamentalmente comprensiva a la investigación y a las diversas formas en que se interviene lo social. Esta pretensión comprensiva en tanto método privilegiado de las ciencias sociales contemporáneas, permitió que la acción social de los sujetos, dotada de sentido subjetivo, fuese entendida en relación con la acción de otros. De ahí que la investigación haya trascurrido en la búsqueda de narraciones que permitieran problematizar el proceso de producción del miedo, entendiéndole como una formación históricamente constituida que escapa a la localización geográfica estricta.

Una problematización de este tipo connota desafíos nada desdeñables, pues se trata de un ejercicio que permita tanto definir sus contornos como de develar la potencia de los procesos de subjetivación que le son propios. Es decir, se requiere capacidad para cartografiar sus rasgos tanto, como de exaltar la posibilidad de acción transformadora de los sujetos que al interior de él se producen, revelando las dinámicas internas, las fuerzas convergentes y divergentes, centrífugas y centrípetas que modelan su particular forma de existencia. En el caso de la presente investigación, al asumir una perspectiva analítica para comprender el uso político del miedo, se asume que su configuración y expansión está intrínsecamente asociada a los modelos de Estado, al modelo económico,

a las formas de producción cultural, al riesgo, la incertidumbre y sobre todo, a lo que Foucault denominaría la gestión de las poblaciones y el refinamiento biopolítico mediante los aparatos estatales, de ahí que a pesar de emplearse el paradigma de las políticas de seguridad como evidencia de lo que acontece con el uso político del miedo, no se sugiera de ninguna manera que en estas políticas se agota su capacidad de producción social.

La definición de cada uno de los elementos constitutivos del uso político del miedo, está asociada a una preocupación por la manera en que su propia dinámica discursiva y no discursiva, genera efectos en la organización de las matrices societales contemporáneas, en particular en contextos como los latinoamericanos y en la producción de subjetividades juveniles. Este carácter constitutivo y constituyente del uso político del miedo despliega un campo de posibles interpretaciones frente a las lógicas del poder, la noción de proyecto político moderno, las categorías de sujeto político y procesos de subjetivación, los modelos de desarrollo a imagen de las aspiraciones de vida buena en América Latina y el papel de las y los jóvenes en los procesos de transformación de la región.

Conforme con el interés ontológico expresado en la investigación y en articulación permanente con el ejercicio analítico del uso político del miedo, se empleó el enfoque histórico-hermenéutico como búsqueda de la comprensión del sentido y la orientación de la acción humana en sus diferentes dimensiones, así como la del proceso histórico-social en su conjunto (Alvarado y Ospina, 2008, p. 10). En esa línea, resultó útil retomar los fundamentos heideggerianos de la hermenéutica ontológica, que fuera retomada por Gadamer (1997) toda vez que en ella se expresa más que un método de investigación en ciencias sociales, una forma privilegiada de comprensión de las múltiples formas como habitamos el mundo, de ser en el mundo (*Dasein*); tal tipo de intención hermenéutica busca recuperar, en la cercanía con los acontecimientos y sus actores, los sentidos de la acción cotidiana. La hermenéutica ontológica heideggeriana despliega la premisa según la cual el *dasein* tiene una función preminentemente protectora, dado que es el único que tiene la posibilidad de comprender su propio ser; es decir, cuida lo que es porque comprende lo que es. Esto conduce a una ineludible forma de política anclada en ser y en su capacidad de construcción de la realidad a partir del lenguaje.

Lo anterior permitió que al identificar las tematizaciones que las y los jóvenes han/están haciendo respecto del miedo en tanto uso político del miedo de control y gestión política se hiciera uso de las narrativas individuales y de una estrategia de mediación biográfica que permitió la conversación, el dialogo y la interlocución entre las y los jóvenes. Esta estrategia se instaló como una práctica que interrogaba los lenguajes, las enunciaciones y las diversas acciones con las cuales ellos y ellas

emprenden procesos de subjetivación política, de ahí que haber optado por una perspectiva hermenéutica política resultara altamente consistente.

Así, de acuerdo con el interés de la investigación de describir la forma en que se configura y usa políticamente del miedo a continuación se describirán las situaciones que en cada uno de los rasgos se convierte en un mecanismo de regulación y control para los colectivos juveniles en México y Colombia. Las situaciones fueron descritas por los y las jóvenes a través de las narrativas, los espacios de mediación biográfica y las entrevistas.

Embates del uso político del miedo sobre la acción colectiva juvenil en México y Colombia

Hasta aquí, el texto ha presentado un ejercicio teórico-analítico referido a la categoría uso político del miedo, intentando sustentar que se trata de una maquinaria de producción de dimensiones históricas, con efectos directos en los procesos de subjetivación. Sin embargo, para dimensionar más ampliamente los efectos que estas prácticas y discursos de la seguridad han tenido en la continuidad, desaparición o debilitamiento de las acciones colectivas juveniles en México y Colombia, se plantea el siguiente enunciado en función del cual se dará otro tratamiento a la información recogida en las narrativas, para intentar develar las relaciones de mutua afectación entre los rasgos del Uso político del miedo y los ámbitos de afectación de la acción colectiva juvenil señalados en las narrativas.

Enunciado: Las prácticas de seguridad que se han implementado en México y Colombia derivados de las políticas de seguridad pública (México) y seguridad democrática (Colombia) están soportadas en un uso intencionado del miedo y afectaron las acciones políticas de colectivos juveniles en las ciudades de Juárez, Tijuana, Manizales y Medellín.

El análisis de esta relación de afectación se realiza teniendo en cuenta los siguientes rasgos del uso político del miedo: securitización del territorio, mediatización de la seguridad, regulación normativa de la participación, tecnología de la seguridad, nuevos lenguajes sobre la seguridad, manipulación de los hechos, resistencia de la población a la seguridad, reformismo constitucional, economía del uso político del miedo, dominios sobre el cuerpo, el papel del juego y los ámbitos de afectación emergentes durante las narrativas: poder de convocatoria; fuerza en la movilización; posibilidad de creación y sostenibilidad-perdurabilidad a partir de los cuales las y los jóvenes señalan las consecuencias que las políticas, usando intencionalmente el miedo, han tenido en sus colectivos.

En la idea de hacer visibles relaciones causales entre los rasgos del uso político del miedo, previamente identificados con las y los jóvenes, se hizo uso

de la matriz de Vester, logrando corroborar lo que la experiencia empírica ya había demostrado en la investigación: desestructuración, debilitamiento y en algunos casos extinción de colectivos juveniles en ambos países, producto del uso intencionado del miedo en las políticas de seguridad.

Para comprender mejor la relación causal que existe entre los rasgos del uso político del miedo, a continuación se describen las problemáticas que fueron debatidas con las y los jóvenes en los grupos focales y que reflejan lo que ocurre en cada uno de los territorios:

- *Problemática 1: Securitización del territorio*
Las fuerzas públicas (policía, ejército y demás fuerzas especiales) usan el miedo para controlar la vida cotidiana en México y Colombia.
- *Problemática 2: Mediatización de la seguridad*
Los medios de comunicación alarman sobre el incremento de la inseguridad y crean falsas informaciones sobre las políticas de seguridad de los Estados.
- *Problemática 3: Regulación normativa de la participación*
Las políticas de seguridad crean más leyes y normas que limitan la participación política.
- *Problemática 4: Tecnología de la seguridad*
Se crean nuevas tecnologías de vigilancia y fuerzas represivas en los Estados.
- *Problemática 5: Nuevos lenguajes sobre la seguridad*
En ambos países las movilizaciones sociales ahora se llaman terrorismo.
- *Problemática 6: Manipulación de los hechos*
Las políticas de seguridad se basan en manipulaciones de la información y los hechos.
- *Problemática 7: Resistencia de la población a la seguridad*
Emergen nuevas formas de resistencia en la población en respuesta al miedo empleado por las políticas de seguridad.
- *Problemática 8: Reformismo constitucional*
La lucha contra el narcotráfico y el terrorismo como máximos enemigos justifican desde la seguridad, las permanentes reformas del Estado.
- *Problemática 9: Economía del uso político del miedo*
La defensa de la seguridad implica incrementos permanentes en el gasto militar de los Estados.
- *Problemática 10: Dominios sobre el cuerpo*
Se restringe la expresión de la diversidad, de la autonomía sobre el cuerpo y se reprimen las prácticas estéticas.

- **Problemática 11: El papel del juego**

Surgen nuevas formas de ritualización de la oposición, la resistencia y la manifestación.

Para la operacionalización de la matriz se asignaron los siguientes valores:

0	Si no existe relación causal entre los rasgos del uso político del miedo
1	Si hay una relación causal indirecta relación causal entre los rasgos del uso político del miedo
2	Si hay una mediana relación causal entre los rasgos del uso político del miedo
3	Si hay una relación causal directa entre los rasgos del uso político del miedo

Luego de aplicar las ponderaciones a cada uno de los rasgos en la matriz, se localizaron aquellos que reflejan las mayores relaciones de causalidad, como se puede observar en la gráfica 1:

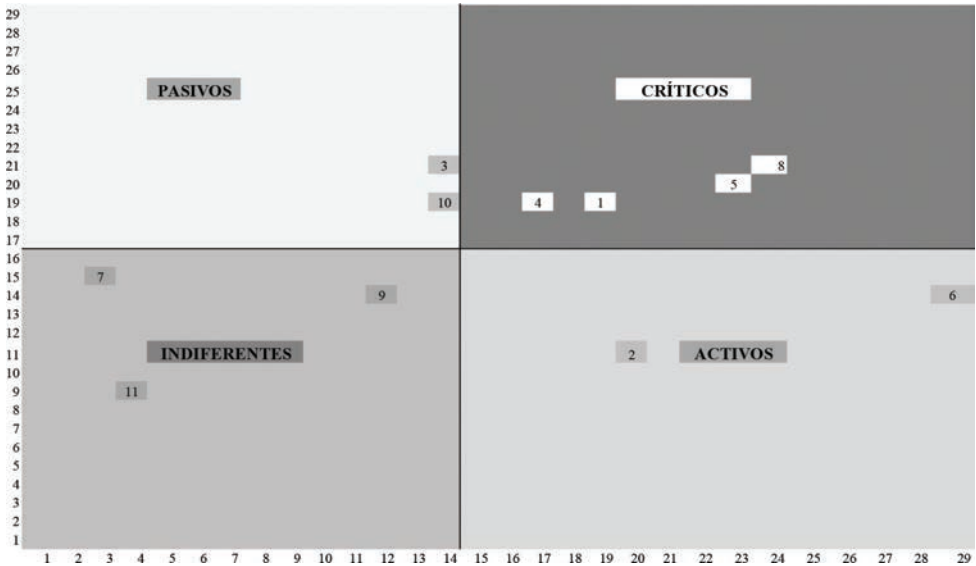
Tabla 1 – Matriz de ponderaciones

		Rasgos del uso político del miedo											ACTIVOS
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
Rasgos del uso político del miedo	1	0	0	2	3	3	1	3	2	2	3	0	19
	2	2	0	3	1	3	3	0	3	2	3	0	20
	3	2	0	0	2	3	1	0	3	2	1	0	14
	4	3	1	3	0	3	0	3	1	1	2	0	17
	5	3	1	3	3	0	3	2	3	1	3	1	23
	6	3	3	3	3	3	0	3	3	3	3	2	29
	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
	8	3	3	3	3	3	3	0	0	3	3	0	24
	9	2	1	1	1	1	2	0	3	0	1	0	12
	10	1	2	3	3	1	1	1	2	0	0	0	14
	11	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0	4
PASIVOS		19	11	21	19	20	14	15	21	14	19	6	

Este ejercicio de ponderación permite una distribución de los rasgos entre los activos (Problemática 2: Los medios de comunicación alarman sobre el incremento de la inseguridad y crean falsas informaciones sobre las políticas de seguridad de los Estados) y 6 (Problemática 6: Las políticas de seguridad se basan en manipulaciones de la información y los hechos). Los rasgos pasivos 3 (Problemática 3: Las políticas de seguridad crean más leyes y normas que limitan la participación política) y 10 (Problemática 10: se restringe la expresión de la diversidad, de la autonomía sobre el cuerpo y se reprimen las prácticas estéticas). Los rasgos indiferentes 7 (Problemática 7: emergen nuevas formas de resistencia en la población en respuesta al miedo empleado por las políticas de seguridad), 9 (Problemática 9: la defensa de la seguridad implica incrementos permanentes

en el gasto militar de los Estados) y II (Problemática II surgen nuevas formas de ritualización de la oposición, la resistencia y la manifestación).

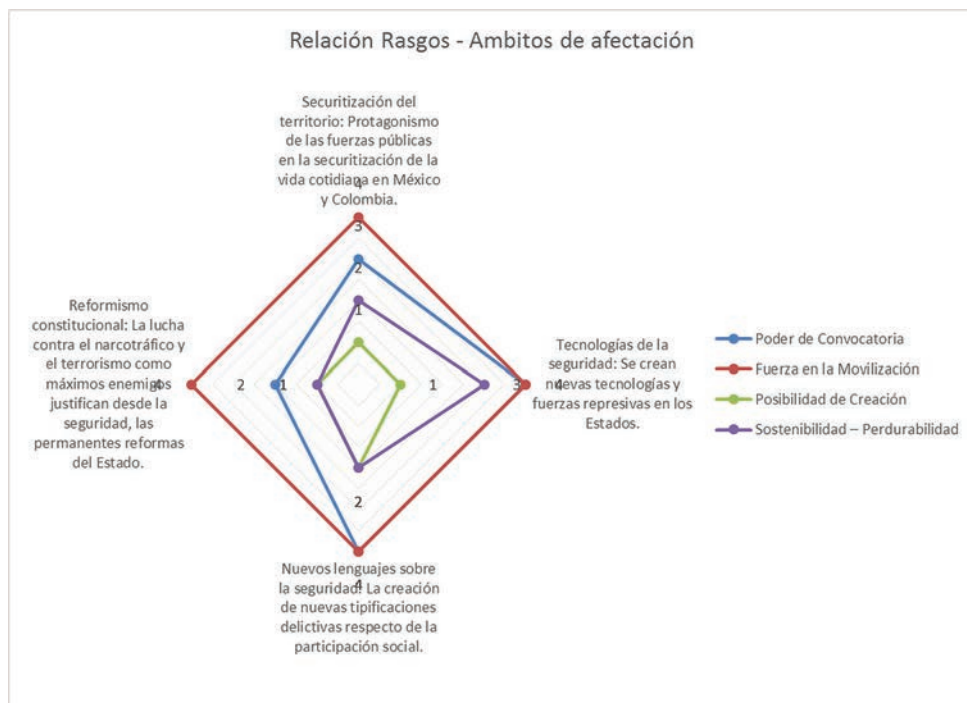
Cuadro I – Caracterización de los rasgos



Como se puede apreciar, los rasgos que emergen como de mayor causalidad y por tanto de mayor peso en el uso político del miedo son:

Relación Causal
<p><i>Problemática 1: Securitización del territorio</i> Las fuerzas públicas (policía, ejército y demás fuerzas especiales) usan el miedo para controlar la vida cotidiana en México y Colombia.</p>
<p><i>Problemática 4: Tecnología de la seguridad</i> Se crean nuevas tecnologías de vigilancia y fuerzas represivas en los Estados.</p>
<p><i>Problemática 5: Nuevos lenguajes sobre la seguridad</i> En ambos países las movilizaciones sociales ahora se llaman terrorismo.</p>
<p><i>Problemática 8: Reformismo constitucional</i> La lucha contra el narcotráfico y el terrorismo como máximos enemigos justifican desde la seguridad, las permanentes reformas del Estado.</p>

Luego de haber seleccionado los rasgos más críticos, se procedió a establecer una relación de afectación entre estos y los cuatro (4) ámbitos en los que las y los jóvenes describen los embates del uso político del miedo. Para esta ocasión y haciendo uso de una matriz de análisis similar la anteriormente usada pero con ponderaciones de 1 a 4, se logra producir la siguiente gráfica:

Ilustración I – Ámbitos de afectación de la acción colectiva

Este tratamiento de la información surgido durante el trabajo de campo, ha tenido el propósito de develar que tanto en México como en Colombia, el uso del miedo a través de las políticas de seguridad ha tenido un efecto devastador sobre algunos colectivos juveniles, lo que implica no solo para ellos y ellas, sino fundamentalmente para quienes creemos en el valor de su acción política, generar mecanismos de protección y acompañamiento que les permitan continuar con la performatividad disidente y emancipatoria.

Ahora, para dotar de contenido, sentido y significado los datos hasta ahora presentados y mantener la apuesta metodológica anunciada desde el comienzo de la investigación, a continuación se describirán algunas de las más representativas situaciones de uso político del miedo, específicamente las referidas a momentos asociados a la aplicación de políticas y prácticas de seguridad que han experimentado las y los jóvenes y que aparecen relatadas en sus narrativas. Específicamente estas referencias están derivadas de dos de los grupos focales realizados en México-Ciudad Juárez y Colombia-Medellín con la participación de 16 y 13 integrantes de colectivos juveniles durante el 2º semestre del año 2013.

En primer lugar, habría que decir que contraria a la idea que las y los jóvenes se hallaban distantes de una tematización del uso político del miedo mediante

la inflación de las políticas y las prácticas de seguridad, se encontró una clara referencia a los constantes debates y acciones que realizan en procura de contrarrestar el efecto que ello está generando en sus procesos de consolidación como colectivos y en la flagrante deserción que ha provocado en sus integrantes.

Las situaciones que emergen como uno de los primeros síntomas de la securitización de la vida cotidiana en ambos contextos, está referida a cuatro (4) rasgos fundamentales del uso político del miedo: Espacios de Seguridad, las Técnicas de seguridad y población, las líneas de visibilidad y enunciación y la capacidad de teatralización. Y es que la restricción de la circulación y a las medidas punitivas impuestas por las autoridades frente a la apropiación del espacio público, no obstante, se reconoce que las mayores violaciones a la movilidad y el mayor peligro para el libre desplazamiento de los jóvenes en las ciudades provienen de la fuerza pública y la policía.

En el caso de ciudad Juárez, los “levantones” constituyen una de las prácticas más recurrentes en sectores que han sido identificados por su alto nivel de conflictividad, por lo que la movilidad de las y los jóvenes que realizan actividades en las calles y demás espacios públicos se ha reducido con notoriedad. La justificación de las autoridades, radica en que la probabilidad y la racionalización del azar –características distintivas de las formas de normalización del Uso político del miedo de Seguridad– permiten reducir significativamente la conspiración de los jóvenes para cometer delitos, reduciendo los escenarios de riesgo, la expansión de los delitos y la violencia. Las y los participantes resaltaron que contrario a una acción de protección juvenil, la proliferación de una idea crisis en la ciudad se ha convertido en el nicho fecundo para que las fuerzas del Estado puedan articularse con el narcotráfico y obtener del lucrativo negocio, un beneficio económico importante. Señalan que para el periodo 2010-2011 cuando la ciudad experimentó los más altos índices de violencia y fue ampliamente reconocida por ser la ciudad más violenta del mundo, la llegada de la fuerza pública y la policía contrario a lo que se pensó, no logró reducir el nivel delictivo y mucho menos hacer retorna la percepción de seguridad a la ciudadanía. “no sabíamos que era más grave si el conflicto o la presencia de los militares”.

En el caso de Medellín, es claro para las y los jóvenes que existen medidas normativas e incluso jurisprudencia respecto de la prohibición de “batidas” como una forma de restricción, control y reclutamiento, esto dado que han sido frecuentes las violaciones de derechos fundamentales y sobre todo el ejercicio de la objeción de conciencia como alternativa de no participación en el conflicto que vive el país. Esta sistemática práctica de abuso del poder y uso excesivo de la fuerza, asociado a unos dominios sobre el territorio, los cuerpos y las poblaciones, está fundamentado en la creación y control de unos espacios de seguridad, en Colombia –denominados cuadrantes– según los cuales se requiere

un despliegue de un número importante de miembros de la policía, dispuestos estratégicamente en la ciudad para garantizar la seguridad y protección de las comunidades. Al interior de esos espacios de seguridad se configuran relaciones de poder entre los miembros de la policía y los integrantes de los combos que reflejan la enorme connivencia entre la legalidad que representa la policía y el descomunal poder militarista que tienen estos grupos, en su mayoría, asociados al lucrativo negocio de la droga. Las y los jóvenes expresan que las denuncias respecto a los abusos cometidos por la fuerza pública son cada vez más desestimados por las entidades del Estado encargadas de su recepción y atención –Personería, Defensoría, Fiscalía y Procuraduría– mientras que los eventos que ocurren en las comunidades –homicidios, hurtos, venta y consumo de droga– son magnificados para aumentar la capacidad de respuesta militar y específicamente armada de las fuerzas del Estado.

Las políticas de seguridad son claras en afirmar que existe una imperiosa necesidad de recuperación del monopolio de la fuerza en los territorios, en el caso de México la demanda proviene de la aspiración de la regulación de la delincuencia organizada, para lo que propone Alinear las capacidades del Estado mexicano en el combate a la delincuencia organizada, a fin de establecer las condiciones de seguridad para la sociedad en todo el territorio nacional (Programa Nacional de Seguridad Pública, 2008, p. 28). Esto ha implicado un creciente despliegue de fuerzas armadas en las colonias y un exceso de “levantones” que han implicado a muchos de los jóvenes que desarrollan actividades culturales en las calles. “19 años y me han levantado 30 veces” afirma uno de los jóvenes de Palo Chino una de las colonias azotadas por la incursión permanente del ejército en ciudad Juárez.

En Colombia, el tono de la recuperación territorial se ha cifrado devolver a las comunidades la responsabilidad de la protección en compañía de las fuerzas policiales, el Plan de vigilancia por cuadrantes y la formación de policías comunitarios soportado en la idea que La seguridad no es principalmente coerción: es la presencia permanente y efectiva de la autoridad democrática en el territorio, producto de un esfuerzo colectivo de toda la sociedad (Política Seguridad Democrática, Colombia, 2003, p. 14). A esto se suma el flagelo de las fronteras que configuran espacios de seguridad para los grupos ilegales y zonas de muerte para las y los jóvenes que se atreven a cruzar. “el camello que teníamos con los pelaos, lo tuvimos que dejar porque por ahí ya no se puede pasar” afirma una joven del Barrio San Javier en la comuna 13 que ha visto crecer sin control alguno, las fronteras invisibles que definen los combos de la zona.

En términos del tratamiento de lo aleatorio, tanto en México como en Colombia el papel de los medios de comunicación ha sido clave en la difusión de las condiciones de inseguridad que enfrentan las comunidades, de la misma manera han sido cómplices en ocultar y manipular informaciones referidas al

Estado y a la violencia sistemática ejercida por sus miembros. Pese a la consigna de arraigar la cultura preventiva habrá que mejorar y desarrollar nuevos canales de comunicación entre la sociedad y las dependencias gubernamentales, mediante el establecimiento y consolidación de instancias y mecanismos de participación ciudadana en los distintos órdenes de gobierno (Programa Nacional de Seguridad Pública, 2008, p. 28). Las y los jóvenes en México son claros en afirmar que El mayor peligro para el futuro de la democracia en el país es la llamada telecracia. No existe una democracia real con una sociedad desinformada por una manipulación mediática, y es un gran problema porque la mayoría no tiene acceso a internet y a las redes sociales –que tienen un gran potencial de liberación–. Nuestra demanda de democratización de los medios es muy importante porque nos damos cuenta de que por medio de la televisión se prepara a la sociedad para aceptar represiones como la de 1968, la de APPO (Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca) y se silencian las voces disidentes (Magaly, #YoSoy132. 2012, p. 233).

Para Colombia el caso no es diferente, la política advierte que El manejo responsable de la información no es sólo tarea de todas las entidades del Estado. Igualmente, corresponde a los medios de comunicación, en cumplimiento del mandato constitucional, ser veraces y responsables, en especial, a la hora de divulgar información que pueda poner en peligro la vida de las personas y el desarrollo de operaciones (Política Seguridad Democrática, Colombia, 2003, p. 16). “¡[...] mientras en Colombia se toman el Palacio de Justicia o se denuncian los falsos positivos en el Congreso, RCN adelanta los partidos de futbol o extiende la novela, nada que hacer!” (Lucho, activista ambiental).

En la misma manera ocurre con las formas de normalización, en la práctica algunos enunciados de la política de Seguridad Democrática han sido utilizados como formas de normalización con propósitos claros de lograr adhesión y general la menor disrupción posible. Afirmaciones que develan la pretensión de cooptación de la oposición y la generación de un clima de diálogo y concertación que ha sido materializado en los sucesivos años como absolutismo y represión con la oposición. En la búsqueda de ejercer presiones sociales que eviten en la población la protesta y la movilización, la política advierte que se fortalecerá el sistema carcelario y que no obstante, la prisión debe concebirse como un mecanismo que permita la reintegración a la sociedad de quien ha transgredido las normas de convivencia social. (Programa Nacional de Seguridad Pública, 2008, p. 17) Al respecto afirma uno de los jóvenes La democracia en México ha sido un modelo político que no encuentra lugar en el imaginario de las juventudes. Las instituciones públicas que en su deber está el vigilar y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos no han logrado hacer valer la justicia y mucho menos promover una cultura de la legalidad. Las políticas públicas dirigidas a las

juventudes no ofrecen condiciones sociales para el desarrollo de sus proyectos de vida. Un hecho tangible es que aún no ha sido ratificada la Convención Iberoamericana de Derechos de las y los Jóvenes, firmada en 2005 y la reforma al Artículo 4 constitucional, reconociendo a las juventudes como población para la cual haya que formular políticas públicas, sigue pendiente (Víctor, Colectivo Graffitiarte).

En Colombia, la demanda de silencio cómplice por parte del Estado no se ha hecho esperar, la oposición ha sido víctima de acoso, persecución y eliminación permanente, desde partidos políticos completos, hasta sujetos que han manifestado su inconformidad con el régimen han muerto a manos de la fuerza pública. No obstante, la política —esquizoide— de seguridad democrática ha planteado No hay contradicción entre seguridad y democracia. Por el contrario, la seguridad garantiza el espacio de discrepancia, que es el oxígeno de toda democracia, para que disentir no signifique exponer la seguridad personal. Pero hay que trazar una línea nítida entre el derecho a disentir y la conducta criminal. Sólo cuando el Estado castiga implacablemente el crimen y combate la impunidad hay plenas garantías para ejercer la oposición y la crítica (Política Seguridad Democrática, Colombia, 2003, p. 16). Durante la investigación, testimonios como estos fueron lamentablemente comunes “Sabíamos que él estaba más metido en el rollo que todos. Mientras nosotras participábamos y liderábamos los grupos de teatro político para niños y niñas y hacíamos tomas culturales en el barrio, él se perdía por días y sabíamos que estaba con los muchachos en algún trabajo. Aunque sabíamos de qué se trataba, iera mejor no saber el detalle! [...] Pero un día no regresó y empezamos a sospechar que algo grave estaba pasando, lo buscamos y la gente del barrio nos dijo que una patrulla de la policía se lo había llevado. Tres días después encontramos su cuerpo, torturado y arrojado en las afueras de Medellín con un cartel que decía ipa que sigan guevoniando! (“Andrea”, Movimiento Estudiantil Medellín)

Respecto a las técnicas de seguridad y población, es claro para las y los jóvenes que el control de la ciudadanía mediante estrategias permanentes de manipulación de la opinión pública se ha convertido no solo en una constante, sino también en un reclamo por parte de los movimientos sociales que demandan de democratización de medios; es algo que también pidió en su momento el movimiento zapatista. De hecho, fue una demanda muy evidente y muy clara desde los primeros comunicados e incluso ya estaba en las leyes internas antes que el movimiento saliera a la luz pública en 1994. Tenían el “despertador mexicano” como órgano interno. Es decir, había un discurso evidente, obvio y consciente sobre los medios de comunicación (Claudia, #YoSoy132. 2012, p. 230).

Las mediaciones biográficas, como estrategia de entrecruzamiento de relatos de vida y experiencias de acción política, permitió la emergencia de debates en

relación con otros rasgos distintivos del uso político del miedo: teatralización, cuerpo y subjetivación.

Respecto de la teatralización, las y los participantes coincidían en relatar que en el tránsito de la infancia a la adolescencia, estuvieron rodeados de personas que tenían una vida política activa y de alguna manera, esas personas influyeron significativamente en las representaciones de lo que acontecía en el país. “Mi papá es sesentayochero, así le decimos aquí en México, es decir mi papá estuvo en movimiento del '68, no llegó Tlatelolco porque justo mi papá trabajaba como dibujante en el gobierno del D.F., era de los dibujantes que estaban haciendo prácticas profesionales él estudió Ingeniería Civil entonces, pues alguien que lo reconoció, lo vio que iba a entrar o que iba para allá le dijo que “no vayas” y no lo dejaron, primero creo que lo dejaron salir muy tarde del trabajo y luego ya estando allá no lo dejaron entrar ya estaba la valla. Y de alguna otra manera mi papá con este asunto de la represión que vivió se volvió de la derecha, es algo muy extraño porque él era sesentayochero y después se convirtió en priista, pero yo ahora lo pienso él se convirtió en priista por el miedo, por el asunto del miedo, porque por ejemplo mis hermanas estuvieron en la prepa donde comenzó el movimiento del '68, ahí estudiaron” (Integrante Taltecan).

No obstante, con el paso del tiempo la información comenzó a emerger de los medios de comunicación y todo cambió. “Ya como que todo era feo, no había chamba, la raza vendía las casas y se iban para otras más feas todavía, y como que otra gente llegaba a la ciudad y como que no eran de confiar” Sumado al proceso de transformación de las ciudades, también se hacía más claro que habían cambios en los escenarios políticos y que los espacios de poder se convertían en grandes teatros para la farsa respecto del rumbo del país.

Respecto a los procesos de subjetivación es claro para las y los participantes que sus elecciones de acción política implican un riesgo que no es fácilmente comprensible para la sociedad y que deriva en riesgos para sus vidas. En el caso de Manada Libre “logramos hacer que el proyecto fuera económicamente sustentable, estamos en la pelea día a día de acabar el trabajo en la empresa privada, hay mucha disputa de la manada frente a esto, porque realmente también nos ha aportado mucho poder trabajar con ellos. En las organizaciones sociales oye pues creen en el software libre, no todas, hay muchas que nos habían dicho que cuando terminen de reinventar el software van a estar, pues esto está inventado desde hace 15 años, pero no va funcionar nunca para las personas que tienen esa posición porque es tema de capital de los monopolios, ellos van a buscar la manera de hacerle trabas y trampas para que digan que eso no funciona con los otros, entonces hay una migración mental la migración es decir no funciona el sistema privativo ese sistema excluye no incluye un sistema que no tiene los formatos abiertos de cómo transcribir la información, un sistema que mezclara

diciendo dónde quedan las búsquedas de los usuarios” (Encuentro de Educación popular; Medellín 2013).

Para finalizar, habría que decir que aunque muchos de los colectivos juveniles se mantienen, la implementación de las políticas de seguridad con el sello distintivo del uso político del miedo, ha dejado una marca indeleble en sus proyectos que les ha restringido de manera importante su desempeño y condiciona su permanencia en el tiempo, por lo que se requiere que las y los investigadores que trabajamos con ellos y ellas reforcemos nuestro acompañamiento y respaldo a sus acciones, al tiempo que vigoricemos los procesos de denuncia frente a los procesos de securitización de la vida privada que afectan dramáticamente la participación política de nuestras sociedades.

Referencias

- ANGARITA, P. E. *Seguridad democrática, lo invisible de un régimen político y económico*. Bogotá: Siglo del Hombre Editoriales, 2011.
- BERNSTEIN, R. J., *El Abuso del mal*. La corrupción de la política y la religión desde el 11/9. Buenos Aires: Katz, 2006.
- BODEI, R. *Geometría de las pasiones, Miedo, esperanza, felicidad: filosofía y uso político*. México: Fondo de Cultura Económico, 1995.
- CARRION, F., & DAMERT, M. *Economía política de la seguridad ciudadana*. Quito, Ecuador: Flacso, 2009.
- DELEMEAU, J., *El miedo en occidente*. Buenos Aires: Taurus, 2002.
- FOUCAULT, M. *Seguridad territorio, población: Curso en el Collège de France: 1977-1978* (Primera, 2ª reimpresión ed.). (H. Pons, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A., 2007.
- FOUCAULT, M., *Nacimiento de la biopolítica: Curso en el Collège de France: 1978-1979* (Primera la reimpresión ed.). (H. Pons, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2008.
- HEIDEGGER, M., *Ser y tiempo*. Madrid: Trotá, 2009.
- HOBBS, T. *Leviatán, o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- ROBIN, C. *El Miedo, historia de una idea política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SALAZAR GUTIÉRREZ, S., & Curiel García, M. M. (2012). *Ciudad abatida*. Antropología de la(s) fatalidad(es) (Primera ed.). Ciudad Juárez, Chihuahua, México: Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez, 2009.
- TULCHIN, J., Raúl, B. M., & RUT, D. *El rompecabezas*. Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI. Buenos Aires: Bononiae Libris. Prometeo, 2006.
- VALENZUELA, J. M., *Impecable y Diamantina*. La Deconstrucción del Discurso Nacional. El Colegio de la Frontera Norte – ITESO. México, 1999.
- VALENZUELA ARCE, J. M. *Sed de mal, Femicidio, jóvenes y exclusión social* (Primera ed.). Tijuana, Monterrey, Baja California, Nuevo León, México: El Colegio de la Frontera Norte, A.C., Universidad Autónoma de Nuevo León, 2012.

Muertos en la ciudad: el escenario de los asesinatos de jóvenes en Fortaleza

Luiz Fábio S. Paiva

La situación de los jóvenes, en la periferia de Fortaleza, suscita la atención. Decir esto significa reconocer que hay un escenario bastante desfavorable para un segmento de la población que, gradualmente, se encuentra cada día más destituido de derechos básicos y considerado como “un problema social”. En líneas generales, considero que los adolescentes y jóvenes son vistos hoy en día, en la sociedad brasileña, no solamente como personas en proceso de formación, sino como sujetos posibles de involucrarse con prácticas ilícitas y, por lo tanto, pueden así ser autores o víctimas de crímenes.¹ Sospecho que, cuando se consideran sus derechos, es cada vez menos visible, en determinados segmentos de la opinión pública,² defensas referentes al respeto y protección de su ciudadanía, siendo el debate sobre la calidad de vida de jóvenes sustituido por otro referente a cómo se puede castigar cada vez más personas que, quizá, ni siquiera alcanzaron la edad para que cumplan con su responsabilidad penal. Es cierto que siguen existiendo grupos comprometidos con la causa de la juventud, resistiendo a la idea de que es necesario castigar más para resolver problemas que victiman mucho más a este grupo social que justifican su criminalización.³ Sin embargo, actualmente, es posible afirmar que los jóvenes brasileños son tratados por determinados segmentos sociales como un problema de seguridad

1 Para una discusión sobre los procesos de construcción social de la adolescencia y la juventud como problemas sociales ver ADORNO, Sergio; BORDINI, Eliana B. T.; LIMA, Renato Sérgio de. O adolescente e as mudanças na criminalidade urbana. *São Paulo Perspec.*, São Paulo, v. 13, no. 4, p. 62-74, Dec. de 1999.

2 Concepto muy amplio y complicado de trabajarse, pero que exploro aquí solo para hablar de la diversidad de instancias de producción de noticias que crean escenarios de difusión de información a través de diversos medios de comunicación. Para una discusión del problema véase BOURDIEU, Pierre. *Sobre a televisão*. Río de Janeiro: Jorge Zahar Editor, 1997.

3 El discurso por “más penas” no es una exclusividad brasileña y de alguna manera permean la discusión sobre el Estado y la ciudadanía en las más diversas sociedades. Para una discusión sobre el tema ver Wacquant, Loïc. *Punir os pobres: a nova gestão da miséria nos Estados Unidos*. Río de Janeiro: Editora Revan, 2007.

pública, obligando a que ocurran debates con respecto a las políticas públicas de control social de ese grupo. Contribuye para el discurso de criminalización de la juventud el hecho de que los jóvenes de sexo masculino, con edad entre 15 y 29 años, sean identificados como los principales protagonistas y víctimas de crímenes en las ciudades brasileñas.

En este texto, no tengo como abordar la complejidad de las referencias sociales que están presentes en el discurso de criminalización de jóvenes.⁴ Mi reflexión será mucho más modesta y relacionada a la dinámica de los homicidios de jóvenes en la ciudad de Fortaleza. Es sobre esta cuestión que voy a detenerme aquí, basado en estudios sobre tasas de homicidios y las prácticas observadas en trabajos de campo y análisis del crimen en la prensa de Ceará. Antes de pasar a los datos, me gustaría hacer algunas consideraciones teórico-metodológicas sobre las investigaciones que subsidian mi texto.

Consideraciones sobre como pensar la muerte de jóvenes en la ciudad

En este trabajo, discuto una cuestión política, pues las muertes de jóvenes involucran las condiciones sociales y subjetivas que posibilitan y las hacen posibles en un entorno social muy específico. En un Estado democrático de derecho, las instituciones de control social y la normalización de las conductas actúan en razón de principios morales y legales establecidos históricamente. El Estado, como Weber definió (1999), es quien detiene el monopolio de la violencia legítima y, en condiciones de modernidad, establece el dominio legal por medio de un derecho positivo y una burocracia racional. Por lo tanto, el orden legal establece una racionalidad e inteligibilidad entre las conciencias de las personas que actúan con relación a los demás, ya sea a través de acuerdos o conflictos para establecer el orden de las cosas (Dahrendorf, 1987). El control del Estado, conforme demostró Bourdieu (2014), no se limita solamente al control de la fuerza, sino que se extiende al dominio simbólico establecido e incorporado por sujetos que creen en sus leyes y en su poder de consagración. Cuando se trabaja en múltiples instancias de la vida social, el Estado crea las condiciones sociales objetivas y referencias que son contenidos de sentido estructurante de prácticas sociales. Esta cuestión es fundamental, porque cuando se discute algo así como la ciudadanía, las personas no sólo están hablando de una relación de cumplimientos del deber y goce de los derechos. Hablar acerca de sus derechos

4 Para una discusión sobre prácticas y formas de criminalización de la juventud ver BATISTA, Vera Malaguti. *Drogas e criminalização da juventude pobre no Rio de Janeiro. Discursos Sediciosos: crime, direito e sociedade*, Rio de Janeiro, v. 1, n. 2, p. 233-240, 1996.

significa hablar de su relación con el mundo social y las instituciones que le dan cierto sentido.⁵ Entonces, comprendo la ciudadanía como una compleja conjunción entre lo que el Estado, en su ejercicio del poder, opera y genera en términos de prácticas relacionadas a cómo las personas viven con relación a los demás y a las instituciones que componen su forma de gobierno de la vida y la muerte.

Destaco que, como observó Foucault (1999), las dinámicas de poder del Estado-nación funcionan en una perspectiva biopolítica, buscando alcanzar tanto el cuerpo como objeto de su disciplina, como la población como objetivo de su control sobre la vida y la muerte. Leyes, castigos y derechos se articulan en estatutos que tratan de objetivar cómo las personas pueden vivir y cómo podrán morir. Además de dispositivos de control social, el Estado crea expectativas relativas a como las personas deben vivir y morir, estableciendo cálculos, mediciones y procedimientos que abarcan todos los sujetos y subjetividades que componen determinada población. En líneas generales, sería una tarea sin gloria discutir las innumerables posibilidades abiertas por la expectativa de obediencia y reconocimiento de la autoridad del Estado, así como intentar aclarar el problema de su competencia en hacer valer sus ambiciosas metas de control y monopolio de la violencia física y simbólica. Algo, no obstante, bastante simple, para ayudar en la reflexión que estoy proponiendo, se refiere al hecho de que en el Estado-nación, a grosso modo, las personas consideran en cierta medida que sus vidas deben desarrollarse sin intervención violenta de otras.⁶ Cada persona, a su manera, desea poder vivir y llevar a cabo sus proyectos, contando, aunque sin grandes expectativas, con la protección de dispositivos y leyes que tienen como objetivo controlar las acciones de las personas que viven juntas y deben interactuar pacíficamente.⁷

Lo que sucede en Brasil, sin embargo, es bastante interesante para pensar en el significado de la vida y la muerte en el Estado-nación. Un número importante de personas muere en Brasil, en una falta de respeto considerable a los ideales y procedimientos que, en teoría, constituyen una sociedad democrática de derecho. Estas personas son víctimas de homicidio, es decir, de la acción voluntaria o involuntaria de otra persona que pone fin a su vida.⁸ Conforme

5 Holston (2013) ofrece una perspectiva teórico-metodológica excelente para que se piense la cuestión al proponer, en sus investigaciones antropológicas, un estudio de ciudadanía basado en procesos y relaciones que constituyen la práctica de ciudadano entre el Estado y la sociedad.

6 El grado de probabilidad de esa expectativa puede variar infinitamente, lo que no significa que no exista aunque de manera discreta.

7 Para una discusión sobre las formas de control social y autocontrol, históricamente construidas por Estado-nación ELÍAS, Norbert. *O processo civilizador: formação do Estado e Civilização*. Volume 2. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor, 1993.

8 Sobre el escenario de los homicidios em Brasil ver CRUZ, Marcus V. G.; BATITUCCI, Eduardo C. (Org.). *Homicídios no Brasil*. Rio de Janeiro: Editora FGV, 2007.

observó Durkheim (1999), los crímenes de homicidio son punibles en prácticamente todas las sociedades conocidas. Algunas sociedades conocen o conocieron cierta tolerancia para determinados tipos de homicidio, debido a la práctica de justificaciones en sistemas de creencias, códigos de honor, diferencias sociales o intereses políticos.⁹ Diferentes sociedades y culturas trabajaron el tema del homicidio como una muerte específica que implica la interacción entre los que matan y quienes mueren. En Brasil, hasta hace pocos años sería un dispositivo legal para la mitigación de un homicidio que la persona actuase por legítima defensa del honor.¹⁰ En la práctica, las personas continúan sugiriendo la defensa del honor como justificación, pero cambios efectivos vienen construyéndose con el fin de proteger, principalmente, mujeres asesinadas por hombres que las acusan de traición. Otros atenuantes continúan existiendo, como actuar por fuerte emoción o legítima defensa. A pesar de ello, el homicidio es un crimen condenable y en la sociedad brasileña punible a partir de 12 años de edad, ya sea a través de medidas socioeducativas de internación en casos de personas menores de 18 años o penalidades establecidas en el Código Penal Brasileiro (CPB) después de la mayoría de edad.

Aunque el homicidio sea un crimen condenable, con castigos de los más graves establecidos en el CPB, la situación de este crimen en las ciudades brasileñas es, como mínimo, objeto de curiosidad. ¿Y qué hace con que el país sea tan especial? Simplemente, ciudades brasileñas emergen en los informes internacionales como portadoras de las mayores tasas de homicidio del mundo, superando incluso a los territorios en guerra. Y conviene resaltar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera más de 10 homicidios por cada 100 mil habitantes una “situación epidémica”. En Brasil, desde el año de 1989, la tasa supera los 20 homicidios por 100 mil/hab., alcanzando 29 homicidios por cada 100 mil/hab., en 2012. A pesar de que el índice global es de por sí muy significativo, los levantamientos cartográficos vienen mostrando que las principales víctimas de homicidios son jóvenes brasileños de 15 a 29 años. Teniendo en cuenta este hecho, busco en este texto reflexionar sobre los homicidios de jóvenes en la ciudad de Fortaleza, con informaciones de carácter cuantitativo articuladas a otras de carácter cualitativo, resultantes de investigaciones sobre homicidios en la periferia de la ciudad y en la prensa local. Mi intención es ofrecer

9 Appiah (2012) ofrece algunas consideraciones importantes para entender cómo homicidios pueden ser socialmente tolerados, reflexionando críticamente sobre los casos de duelos en Inglaterra y los crímenes de honor en Pakistán.

10 Sobre cómo ese dispositivo fue y sigue siendo utilizado en los juicios de casos de homicidios que victimizan mujeres en Brasil ver RAMOS, Margarita Danielle. Reflexões sobre o processo histórico-discursivo do uso da legítima defesa da honra no Brasil e a construção das mulheres. *Estudos Feministas*, v. 20, n. 1, p. 53-73, 2012.

un panel que no vislumbre ser la respuesta, pero una puerta de entrada para considerar el tema desde una perspectiva sociológica. En mis observaciones, realizo algunas comparaciones y reflexiones estructurales con respecto a cómo el homicidio de jóvenes componen un escenario de “guerra” en las periferias de la ciudad, poniendo en entredicho la clásica perspectiva del Estado como legítimo regulador del monopolio de la violencia.

Conviene aclarar al lector que mi intención en el texto es discutir las condiciones sociales por las que el crimen y la violencia se han generalizado como medio para alcanzar determinados fines dentro de un Estado-nación que, aparentemente, encuentra mucha dificultad para imprimir su control biopolítico sobre la vida y la muerte de personas.¹¹ El monopolio de la violencia física y simbólica, en Brasil, es una utopía cuya no realización trae problemas prácticos para una comunidad política y moral que, poco a poco, tiene que considerar en su existencia la muerte por asesinato como una posibilidad razonable. No voy a abordar aquí los problemas prácticos de este inconveniente, pero las circunstancias señaladas por datos generales sobre el homicidio y las prácticas que contribuyen de manera significativa para que, al final de cada año, las ciudades brasileñas, entre ellas Fortaleza, figuren entre “las más violentas del mundo”, conforme indican los informes internacionales de análisis de la criminalidad y la violencia.

Por último, del punto de vista teórico-metodológico, mi intención es realizar un análisis crítico y comprensivo del problema de la violencia, en especial del homicidio en una porción de la población que va de los 15 a los 29 años de edad. No tengo la intención de hacer una discusión sobre los orígenes y las causas del problema, pero sí considerar los datos estadísticos articulados a informaciones de investigaciones cualitativas realizadas en los barrios y periódicos de la ciudad de Fortaleza. Para la reflexión propuesta por ese trabajo, considero como principal fuente de información sobre los índices de homicidio, los datos del Sistema de Informaciones de Mortalidad (SIM) del Ministerio de Salud retratados en estudios como el *Mapa da Violência no Brasil 2014: Jovens do Brasil* (Waiselfisz, 2014).

Los datos cualitativos son resultado de investigaciones sobre la violencia urbana en Fortaleza. Ellos implican investigaciones etnográficas realizadas en barrios populares y análisis de discurso que enfocan en las noticias producidas por periódicos de la ciudad. En ambos casos, mi enfoque es la comprensión de lo que las hablas de la violencia y del crimen revelan en la vida social. Estas hablas son volcadas para la problematización de los problemas de violencia e involucran cuestiones morales y políticas de lo que eso representa para la vida en sociedad.

11 Para una discusión más densa sobre las relaciones entre democracia y control biopolítico ver TÓTORA, Silvana. Democracia e sociedade de controle. Verve. Revista semestral autogestionária do Nu-Sol., n. 10, 2006.

Por fin, me gustaría aclarar que las noticias y entrevistas que subsidian el análisis fueron hechas en portugués, es importante observar que algunas cosas se pierden en la traducción. Por esta razón, en situaciones donde el habla nativa trae expresiones difíciles de traducir, la versión original del discurso en portugués está en nota. Conviene también explicar que el concepto de violencia no abarca determinado perfil de problemas sociales, pues él es polisémico y su percepción implica los límites éticos y morales históricamente construidos y correspondientes a las formas culturales de una determinada sociedad (Zaluar, 2004). En este trabajo, se absorbe la idea de la polisemia de la violencia, explorando la pluralidad semántica del concepto. Por lo tanto, los casos de homicidio son expresiones de violencias y al hablar de ellos se estructuran sentidos sobre la vida social, el Estado, la ciudadanía y las relaciones sociales en la ciudad. A continuación, presento, primeramente, una reflexión sobre los datos de homicidio para luego reflexionar sobre las dinámicas de homicidios que involucran a los jóvenes en la periferia de Fortaleza.

Sobre los números de jóvenes muertos

En este punto, mi objetivo es analizar el comportamiento de las tasas de homicidios de jóvenes en Fortaleza, comparando los datos de la capital con otras regiones del país y llevar a la luz una reflexión sobre cómo esas tasas han evolucionado en un período marcado por la centralidad de la seguridad pública como plataforma de gobierno. Es importante destacar que en la última década, en Ceará, el tema de la seguridad pública tuvo un importante papel en las elecciones para el Gobierno de la Provincia, sobre todo, en la gestión Cid Gomes.¹² Conforme científicos sociales han observado, en estudios sobre este período, al mismo tiempo que se invirtieron millones en la seguridad pública en la provincia, los índices de criminalidad han progresado de forma vertiginosa, revelando la fragilidad de un modelo de control social basado casi que exclusivamente en reformas en la estructura de la policía militar (Paiva, 2009). Las consecuencias de este proceso se reanudarán adelante para que pensemos en la relación entre los problemas de victimización de jóvenes y las políticas de seguridad pública desarrolladas en la ciudad de Fortaleza. Antes, me gustaría presentar algunos datos sobre homicidios juveniles. Según informaciones de

12 La primera Cid Gomes de elección para el Gobierno de Ceará ocurrió en 2006, siendo el mismo reelegido en 2010 para un segundo mandato. Cf. CARVALHO, Rejane Vasconcelos Accioly. Fronteiras simbólicas borradas na transição de ciclos políticos: a campanha para o governo do Ceará em 2006. *Revista de Ciências Sociais*, v. 39, n. 2, 2008.

un estudio coordinado por Borges e Cano (2014), el homicidio es una de las principales causas de la muerte de adolescentes brasileños. En 2012, el 36,5% de las muertes de adolescentes entre las edades de 10 y 18 años perdieron la vida en agresiones, mientras que el mismo porcentaje de la población total fue de 4,8%. Como demuestran datos del SIM, en Brasil, en 2012, el 53,37% de los 56.337 muertos por homicidio eran jóvenes, siendo el 77% de ellos negros y el 93,3% del sexo masculino. Esta situación, en vez de ser sorprendente, es ampliamente conocida por los científicos sociales que, en los últimos veinte años, se dedican minuciosamente a los datos de crímenes violentos en Brasil (Soares, 2008). La violencia ha alcanzado preferencialmente ese grupo de la población residente, en general, en los barrios populares, donde se concentra los segmentos de menor capital económico. A pesar de la aparente relación entre este tipo de violencia y la pobreza presente en las ciudades brasileñas, es necesario aclarar que las condiciones económicas no son la causa de los problemas relacionados con los homicidios. En primer lugar, es necesario pensar cómo estas áreas se han convertido en los entornos sociales de difusión de prácticas delictivas, principalmente, en virtud de acciones irresponsables del poder público. Dotadas de malas condiciones estructurales, las periferias de las ciudades se convierten en lugares para difusión de delitos relacionados con el tráfico de drogas y armas, además de un terreno fértil para las ilegalidades y sociabilidad violentas, donde el uso de la fuerza aparece como posible medio para la resolución de conflictos, control social y normalización de conductas de conformidad con intereses de grupos criminales en acción (Silva, 2004).

En el análisis del comportamiento de las tasas de homicidio de la población no joven y joven del país, los datos del trabajo desarrollado por Waiselfisz (2014) demuestran que hay una diferencia importante, sobre todo, en su evolución. Como se puede observar, en 1980, la tasa de muertos por cada 100 mil/hab. de la población joven era de 8,5, mientras la de los jóvenes entre 15 y 29 años era de 19,6. En 1990, estas tasas han evolucionado, respectivamente, a 14,7 y 41,2. Como es posible observar, la distancia entre los homicidios entre esas poblaciones aumentó de manera significativa. En el año 2000, la primera se elevó a 16,7 y la segunda a 52,3. En el período analizado, se observa que, mientras la tasa de homicidio de la población no joven se ha estabilizado, la de la población joven aumentó significativamente. En el año 2012, aunque con una evolución menor, la tasa de homicidios de la población juvenil se mantuvo muy elevada, con 57,6 homicidios por cada 100 mil/hab.

Aunque la situación a escala nacional sea emblemática, cuando analizamos los datos en escalas menores, encontramos índices muy significativos y reveladores de escenarios extremadamente desfavorables a la vida de jóvenes en edad de 15 a 29 años. Solo en Ceará, la tasa de homicidios por cada 100 mil/hab.

de esta población, en 2012, fue de 94,6. El caso de la Provincia es muy interesante porque, en 2002, la tasa de homicidios en la población joven era de 34,2. La considerable evolución ocurrió, justamente, cuando los problemas de seguridad pública pasaron a ganar visibilidad y atención especial de los gobiernos interesados, inclusive, en el capital político que el área comenzó a proporcionar en los debates sobre el Provincia. Al hablar de esa evolución, los integrantes del gobierno de la provincia y responsables por el área de seguridad pública han señalado la propagación de las drogas, especialmente el *crack*, como la principal causa de la violencia en las ciudades de Ceará. El tráfico y consumo de drogas comenzaron a ser señalados como causa, así como una serie de otros problemas sociales que, de acuerdo con gestores, superan las responsabilidades de las fuerzas de seguridad pública.¹³ No hay datos que muestren una relación causal y puedan colaborar con la versión del “discurso oficial” de quien, efectivamente, ha fracasado en el intento de crear políticas que repercutiesen positivamente en el control de casos de homicidios.

En Fortaleza, la situación colabora con lo que ocurrió en la provincia de Ceará en su conjunto. Mientras, en 2002, la tasa de homicidios por cada 100mil/hab. en la ciudad ya era 59,9, en 2012 llegó a 176,6. Esto representó un aumento del 195% contra el ya significativo crecimiento estatal que, en el mismo período, fue de 176,4%. El crecimiento nacional en el período analizado fue de 2,7%, siendo que la región sudeste del país presentó un porcentaje decreciente de -47,3%. Los datos de Fortaleza demuestran un avance significativo de la criminalidad violenta que incide en ocurrencias de homicidio. Mientras ciudades como Porto Velho, Recife, Aracaju, Río de Janeiro y Sao Paulo experimentaron disminuciones muy expresivas en sus tasas de homicidios en el período analizado, Fortaleza experimentó, junto con João Pessoa, Natal, Salvador y São Luís, un salto muy significativo en las ocurrencias de homicidios que afectan la población más joven. Además, la ciudad comenzó a figurar en los rankings internacionales como una de las más violentas y peligrosas del planeta. Precisamente, de acuerdo con el informe del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal de México, la octava ciudad más violenta del mundo en 2014.¹⁴

Me gustaría destacar que la publicación del informe del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal de México repercutió a nivel nacional,

13 Sobre esa cuestión, participé de un debate, en 2012, con el Comandante General de la Policía Militar, Coronel Werisleik Matias donde él apunta una serie de justificaciones para los homicidios en el Estado. En determinado momento del debate, él declara que el 70% o más de los crímenes de homicidio están relacionados a las drogas. Ese debate puede ser accesado en el Canal del Youtube Jangadeiro Online. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=5wgYYN9GepE>.

14 En el informe, el Consejo Ciudadano para La Seguridad Pública y Justicia Penal de México evalúa la situación de las tasas de homicidios por 100 mil/hab. en ciudades con 300 mil habitantes o más.

teniendo la ciudad de Fortaleza ganado especial atención por parte de la prensa brasileña. En su edición del 23 de marzo de 2014, el programa de televisión Fantástico, de las Organizaciones Globo, retrató la situación de Fortaleza, en un artículo titulado “*Três cidades brasileiras estão entre as dez mais violentas do planeta*”.¹⁵ Junto con Macéio y Joao Pessoa, Fortaleza es retratada como una ciudad de índice de homicidios considerado epidémico, de acuerdo con los parámetros de la Organización Mundial de la Salud. En el artículo, surgen cuestionamientos sobre la seguridad en una de las capitales que recibiría partidos de Brasil en la Copa Mundial. Demuestra aún que, como en otras capitales, las principales víctimas de homicidios son jóvenes de hasta 29 años. Presenta un joven muerto con dos disparos y destaca que “el asesino no fue detenido y cuenta con las estadísticas oficiales en su favor.” Entonces, el reportaje retrata algunas informaciones importantes sobre el hecho de que en la provincia de Ceará haya aproximadamente 58 mil forajidos, siendo 11 mil de ellos acusados de homicidio. La noticia aún dice que “el programa Fantástico tenía acceso a órdenes de detención que deberían haber sido cumplidas en 1995, 1994 e incluso en 1991, es decir 23 años dejados de lado”.

El artículo de Fantástico todavía exploró los problemas relacionados con el trabajo de la Policía Civil en la Provincia de Ceará. En su contenido, aparece como testimonio emblemático una denuncia presentada por el entonces presidente del sindicato de la Policía Civil de Ceará, Gustavo Moreira Simplicio. Dijo que “el criminal, en Ceará, para que sea detenido, tiene que tener mucha mala suerte. La policía civil no tiene personal suficiente para investigar ningún crimen”. El artículo también presenta la situación precaria de una comisaría de la Policía Civil, con celdas muy llenas de detenidos sin el adecuado encaminamiento procesal. Hay aún una manifestación del Secretario de Seguridad de la época, el comisario de la Policía Federal Sérvilho de Paiva. Según él, “tenemos una situación que no es cómoda. Pero usted tiene la policía cumpliendo su papel al dar las respuestas adecuadas. Para que usted tenga una idea, nosotros realizamos en los últimos cinco meses aproximadamente 10.500 detenciones en flagrante delito”. Los testimonios revelan las contradicciones entre quien actúa en el trabajo policial y el gestor, aparentemente, preocupado por reducir los efectos políticos de datos criminales.

En resumen, el reportaje de Fantástico tuvo un efecto político importante y obligó al Gobierno del Estado a manifestarse sobre una situación que puso en juego su capacidad de gestión de la seguridad pública. Es muy importante, para

15 Es posible conferir el artículo en la página de Internet del Programa Fantástico. Disponible en: <http://g1.globo.com/fantastico/noticia/2014/03/tres-cidades-brasileiras-estao-entre-dez-mais-violentas-do-planeta.html>.

la comprensión de este efecto político, retroceder un poco en el tiempo, hasta el año de 2006, cuando el entonces candidato al Gobierno del Estado, el Sr. Cid Gomes, se presentó como una alternativa política al entonces gobernador Lucio Alcántara, apoyado en una propuesta que preveía un cambio en el área de la seguridad pública en la Provincia de Ceará. El año anterior, en 2005, la situación de la violencia en el estado de Ceará ya parecía bastante grave. En la población joven, la tasa de homicidios por 100 mil/hab., en 2005, era de 41,6 en la provincia y 70,0 en la capital. En ese momento, los indicadores de violencia aparecieron como una forma del candidato de la oposición Cid Gomes criticar las acciones del gobernador Lucio Alcántara para un área de creciente interés público. Al lanzarse como candidato comprometido con la seguridad pública, Cid Gomes lanzó el proyecto *Ronda do Quarteirão* como la promesa principal del gobierno.

En líneas generales, la propuesta pretendía crear un programa de policía cuyas características serían fundamentadas en una dinámica de vigilancia comunitaria,¹⁶ con policías divididos en áreas de hasta tres kilómetros, trabajando en rondas sistemáticas, con la meta de dar respuestas a las ocurrencias en hasta cinco minutos. No voy a tener tiempo para discutir en detalle la evolución del proyecto *Ronda do Quarteirão*. En líneas generales, lo que es importante destacar para esta discusión es el hecho de que la iniciativa ha creado una gran expectativa con relación a la reducción efectiva de la criminalidad violenta. Tal expectativa se ha puesto en duda, justo, después que los datos de homicidios no han retrocedido durante la gestión Cid Gomes.¹⁷ Por lo contrario, han avanzado considerablemente. Cuando fue cuestionado, en una entrevista al *Diário do Nordeste*, sobre su evaluación de la gestión de su gobierno en el área de seguridad pública, Cid contestó:

“La seguridad pública no es algo que dependa exclusivamente de las acciones del gobierno. Si usted dice que hubo omisión, que hubo violación de los compromisos, yo diría que no. El proyecto *Ronda do Quarteirão* llegó mucho más allá de lo que nos comprometimos, porque la implantamos en todas las ciudades del interior con más de 40 mil habitantes. Creamos la pericia forense, creamos fuera de la Secre-

16 Cid nunca aclaró lo que comprendía como “vigilancia comunitaria”, pero el foco en esta temática se caracterizaba por la idea defendida de acercar los policías militares a las comunidades, destacando el respeto y el cuidado con el ciudadano. Cf. BRASIL, Maria Glaúrcia Mota; SOUSA, Emanuel Bruno Lopes de. Resistências às mudanças na corporação policial: a experiência do programa Ronda do Quarteirão no Ceará. *O público e o privado*, n. 15, 2011.

17 El ex-gobernador Tasso Jereissati criticó el gobierno de Cid públicamente afirmando que la seguridad de la Provincia estaba “desmantelada”. Ver SEGURANÇA pública está “desmantelada”, dijo Tasso en la web. *O Povo online*. Fortaleza, 07 de Agosto de 2014. Disponible en: <http://www.opovo.com.br/app/opovo/politica/2014/08/07/noticiasjornalpolitica,3294043/seguranca-publica-esta-desmantelada-diz-tasso-na-web.shtml>.

taria, un departamento de inspección para tratar de los problemas de disciplina. Nosotros más que duplicamos la presencia de la Policía Civil en el Interior. En la Policía Militar, nosotros tenemos 10 mil soldados actuando en las calles, y de esos 10 mil, 7 mil fueron contratados a lo largo de este gobierno. Los bomberos, ni hablar. Todo es exageración, pero yo diría que el 80% de los equipamientos que los bomberos poseen, fueron adquiridos por nosotros. Ahora un solo número puede hacer que me calle sobre este tema. Los homicidios aumentaron, pero será que si no hubiera sido hecho lo que se hizo, ¿cómo estarían las cosas? Muchas otras cuestiones se reflejan en la seguridad pública y que está siendo atacado. Ahora mismo yo estuve con la presidenta Dilma. Fue una idea que Roberto Claudio y yo maduramos. Hacer en esas áreas de periferia, que tienen los peores indicadores de violencia, la ampliación de las oportunidades educativas a tiempo completo, principalmente en los años de la secundaria. Mejorar la estructura de ocio y ese Centro de Formación Olímpica también busca esta dirección” (Barros e Silva, 2014).

Lo que ha dicho Cid intenta deshacer y minimizar los efectos políticos resultantes del hecho de que su política de seguridad pública no ha logrado controlar los crímenes de homicidio en la provincia. Para relativizar y trabajar con una perspectiva más amplia de seguridad, el Gobernador se acerca a sus críticos que, en prácticamente todo su mandato, lo alertaron con respecto a la uniformidad de sus acciones en ese campo, siempre volcadas para las fuerzas policiales y sin articulación entre otros campos de la gestión pública.¹⁸ Alternando secretarios que eran comisarios de la policía federal o coroneles de la policía militar, el discurso policial predominó en los años de gobierno de Cid Gomes y como demuestran los datos referentes a la seguridad pública en la ciudad, las acciones de su gobierno eran irrelevantes para cambiar el escenario de la mortalidad, sobre todo, de jóvenes del sexto masculino, residentes de las zonas más pobres de la ciudad.

Aún, según los datos disponibles en el Mapa de la Violencia 2014, al considerar las ciudades brasileñas con más de 10 mil jóvenes, en el año de 2012, Fortaleza ocupa la 24ª posición en el ranking brasileño de homicidios juveniles por 100 mil/hab. Otras ciudades de Ceará figuran en este ranking, son ellas: Eusebio, en el 13ª posición con 207,9 homicidios por cada 100 mil/hab.; Itaitinga, en la 20ª, con 181,9; Aquiraz, en la 46ª, con 140,3; Horizonte en la 56ª, con 134,4; Barbalha, en la 66ª, 127,2; Maracanaú en la 70ª, con 125,2; Caucaia, en la 77ª, con 122; Juazeiro do Norte, en la 93ª, con 114,6. Junto con Fortaleza están 9

18 Las críticas y proposiciones al trabajo del Gobierno pueden ser observadas en las intervenciones públicas de investigadores que componen grupos de investigación de la UECE. Cf. BATISTA, Raphaelle. A Fortaleza e o medo. *O Povo online*. Fortaleza, 31 de Dezembro de 2013. Disponible en: <http://www.opovo.com.br/app/opovo/cadernos especiais/2013/12/31/noticiasjornalcaderno especiais,3182583/a-fortaleza-e-o-medo.shtml> Universidade Federal e Estadual do Ceará.

ciudades de Ceará entre las 100 que presentan un mayor índice de homicidios de jóvenes de 15 a 29 años. De las ciudades del interior de Ceará, 6 forman parte de la Región Metropolitana de Fortaleza.

Es importante destacar las ciudades de Eusebio y Itaitinga que presentan índices actuales superiores al de la capital. Obviamente, hay que considerar que estas dos ciudades componen el área metropolitana y ocupan una posición periférica con relación al centro económico y político de la capital. Informaciones criminales de la Secretaría de Segurança Pública do Estado do Ceará e Defesa Social do Estado do Ceará revelan que el mayor número de homicidios ocurre en la periferia de la ciudad (Paiva, 2014). En un levantamiento realizado en enero de 2015, el 73% de los crímenes de homicidio ocurrieron en esta región de la ciudad. En el carnaval de ese año, el 95% de estos crímenes ocurrieron en la periferia de la ciudad. Para explicar esto, voy a evocar algunas informaciones cualitativas resultantes de investigaciones sobre la violencia en las periferias de Fortaleza.

“Buen bandido es bandido muerto”

“Aquí es así: mata a uno de allá, pasa un tiempo, mata a uno de aquí.” La frase dicha por un residente del barrio Tancredo Neves, en referencia a los jóvenes involucrados en el crimen y consecuentemente, en una “guerra” con otros involucrados del barrio con los del Conjunto Tasso Jereissati. Esta situación podría haber sido narrada por personas de los diversos barrios de la ciudad de Fortaleza, ya que es una situación que se repite y que víctima, en general, los jóvenes involucrados en el crimen.¹⁹ “Son chicos que están matándose, todos muy jóvenes”,²⁰ insistió el residente. “Y, ¿qué hace la policía?” le pregunto. “No hace nada, aquí nadie hace nada, las personas solo dicen: buen bandido, es bandido muerto”, explica. Seguí a algunas de estas rutinas de venganza entre residentes de un mismo barrio que viven en zonas que se distinguen por las fronteras simbólicas de las comunidades locales. Algunas de estas “guerras” tienen una explicación racional, ellas existen desde hace mucho tiempo y nadie es capaz de explicar exactamente cómo empezó. Todos los residentes saben que las personas que mueren son aquellas involucradas con “lo que no es correcto.”

19 Leonardo Sá (2011) estudió las matices de los procesos de subjetivación de jóvenes que realizan asaltos en una *favela* junto al mar, en el barrio Serviluz, explorando los conflictos que causan la muerte de estos sujetos y las dinámicas de la consideración y de la moralidad en la construcción de la categoría nativa “*bichão da favela*”.

20 En el discurso original en portugués, se dice “são moleques que estão se matando, tudo bem novim”.

La categoría nativa “involucrados” parece explicar una situación conocida por los residentes y que, sin entrar en detalles, explica lo que va a pasar con un joven que comete crímenes en la comunidad. Leonardo Sá (2011) explica que algunos de los sujetos involucrados en crímenes en el barrio Serviluz caminan por las calles de la comunidad como una especie de “muerto-vivo”, sabiendo que va a morir y actuando con total libertad, como si sonriese de la propia muerte. Sabiendo que la muerte está cercana, Leonardo Sá demuestra en su estudio que la comunidad vive con el muerto-vivo la expectativa por su fin, a la espera de una conclusión rápida para una historia que parece comenzar con su participación en los crímenes del barrio. En un estudio en la periferia de São Paulo, Feltran (2008) explica como funcionan las fronteras entre el “mundo del crimen” para los trabajadores y los bandidos, demostrando las dificultades de un joven que ve a su hermano involucrándose con este mundo y que las separaciones entre la casa y el crimen se estrechan, creando una serie de nuevos problemas para tratarse en la vida cotidiana. Las periferias brasileñas, de alguna manera, tienen como característica común el hecho de que se convirtieron en espacios sociales y políticos en los que la gente necesita saber cómo hacer frente a la delincuencia. Entre los peligros está la posibilidad de involucrarse, acercarse y participar de relaciones criminales y que, por lo tanto, crean una serie de compromisos para los involucrados, es decir, aquellos que de alguna manera integran las relaciones sociales y los conflictos resultantes de un sistema maleable de práctica de crímenes que afectan a la vida cotidiana de los barrios urbanos.

En términos generales, en las décadas de 1970 y 1980, era común en Fortaleza, los encuentros de pandilla que rivalizaban en barrios de la ciudad y frecuentaban bailes *funks* para, entre otras cosas, entrar en confronto y exponer su valentía (Diógenes, 1998). Poco a poco, a finales de los años 1990, con la intensificación del tráfico de drogas, las pandillas comenzaron a utilizarse de este medio para financiar sus acciones e intensificar la violencia. Poco a poco, los puñetazos y patadas, de otros tiempos, fueron sustituidos por tiros, asesinatos y masacres. “Nadie hoy se encuentra para pelear, ellos lo hacen para matarse”, dice un residente del barrio Bom Jardim. De esta manera, ellos mueren sistemáticamente debido a “guerras” que involucran drogas y rivalidades entre grupos armados y dispuestos a matar. Del tiempo donde había las pandillas, sobraron rivalidades territoriales que marcan las fronteras entre poder vivir y poder morir en barrios de Fortaleza. En mis incursiones etnográficas en el Gran Bom Jardim, conocí a familias que perdieron a varios de sus miembros en razón de venganzas resultantes de relaciones mediadas por el homicidio (Paiva, 2014). He hablado con madres que no sabían mucho cómo explicar los involucramientos de sus hijos en una cadena de crímenes que comenzaban con pequeños robos, pasaban por la integración a una pandilla y luego al consumo y tráfico de drogas. Un sistema

que se repetía y que culminaba en un asesinato, en general, clasificado como un “ajuste de cuentas”.

Los ajustes de cuenta en el Gran Bom Jardim, de manera general, podrían ser por “cualquier razón”. Es muy común que la policía atribuya la muerte de jóvenes, en crímenes de “ajuste de cuentas”, a la participación del muerto en pandillas o grupos rivales²¹ que disputan por el territorio y el control del tráfico de drogas. La propagación de la violencia entre estos grupos hace que la vida, en las periferias, sea muy peligrosa para los involucrados en estas batallas o para las personas que, en virtud a la proximidad, pueden convertirse en víctimas, por diversas razones, desde el engaño hasta la venganza por sospecha de intentar perjudicar a los protagonistas de este conflicto. Aunque esto sea correcto, el “ajuste de cuentas” en su expresión nativa, también puede ocurrir por razones muy superficiales y que no involucran una contienda anterior. Son casos de jóvenes que murieron porque alguien creyó que era “mala” la manera como él miró a su esposa o la forma como él se comportó en “un contexto determinado”.

En general, aunque no se crea que la droga es la causa de la violencia en la periferia, es necesario considerar su papel siempre con relación a situaciones y circunstancias determinadas. En las investigaciones que realicé tuve la oportunidad de observar que la gente muere por las deudas producidas debido a su consumo de drogas o al manejo inadecuado de la comercialización del producto con el cual se ha comprometido. Mueren por cualquier valor. Conocí a personas que habían perdido a familiares asesinados por 2 reais. Esto ocurre porque, en general, los traficantes no matan solo por el valor monetario. Existe en los intercambios que constituyen el tráfico de drogas una serie de otros compromisos que deben ser respetados y si uno no los observa, esto puede significar la pérdida de su vida. Usted tiene que proceder con cautela para no desviarse del comportamiento esperado, sobre todo cuando se está involucrado en las relaciones y compromisos que mueven el crimen y el tráfico de drogas en barrios de la periferia de Fortaleza. Al considerar las debilidades del sistema de seguridad pública, es posible constatar que residentes de las periferias urbanas de Fortaleza comenzaron a considerar la muerte de jóvenes involucrados en el crimen una posibilidad razonable en los lugares donde viven.

21 No hay consenso si grupos rivales en confronto por el dominio territorial y el tráfico de drogas pueden ser clasificados como “*gangues*”, término usado en portugués en lugar de pandilla. En general, las personas usan solamente grupo, recurriendo a *gangue* para situaciones en donde hay una identificación muy clara del grupo con ese término. En el texto preferí en algunos momentos utilizar solamente el término grupo por considerarlo más apropiado a pluralidad de significados observada en mis investigaciones.

“Aquí se mata por cualquier tontería. Usted tiene que tener cuidado y no equivocarse. El tipo te mata porque le debes, pero también te mata porque le miraste de una manera que no le agradó, te metiste con la esposa de él y no le caíste bien. Es jodido. Lo que es peor es que no puede facilitar para la mala suerte. Mi hermano fue a separar una pelea. ¡Entonces el chico juró que volvería! Y así lo hizo, vinieron unos tipos armados, confundieron a mi hermano con el hombre que había pegado al chico y él se jodió. Fue a meterse en esto por qué, ¿no? Una buena persona que murió por nada. Como él hay muchos aquí...”²² (Joven de 24 años de edad, residente del barrio Bom Jardim. Él perdió a un hermano, un tío y dos primos asesinados en el barrio).

Los residentes de Bom Jardim relatan formas de evitarse personas involucradas en el crimen. Aún así, lamentan que no siempre es posible y muchas personas que no tienen participación en esto acaban muriendo debido a la acción de las pandillas y traficantes de la región. A pesar del aparente desorden relacionado con las prácticas de los crímenes en los barrios de la periferia, es posible encontrar pequeñas *comunidades morales*²³ de personas involucradas en el crimen y que, en cierta medida, observan un sistema solidario de creencias y prácticas en torno a las representaciones y valores que pasan a componer sus relaciones de asociación y conflicto.

La primera idea importante que da sentido a las *comunidades morales* compuestas por jóvenes involucrados en el crimen corresponde al valor de sus vidas. Existe una creencia de que la vida de los involucrados “vale poco o casi nada.” Ellos solo dependen de sí mismos y su muerte es consecuencia de aquellos que “atrajeron a sus vidas.” El Estado como regulador del monopolio legítimo de la violencia es una entidad abstracta que, objetivamente, no existe o no es capaz de poner fin a los circuitos de venganza movilizados por los involucrados en las relaciones criminales. “Aquí, la policía llega, mira, pregunta quién era y si tenía participación en el crimen. Si tuvo, listo, lo olvidan”, dijo un líder de la comunidad del barrio Canindezinho. Estar involucrado en el crimen es no tener la protección del Estado y de su muerte, hasta cierto punto, no forma parte de las muertes que

22 “Aqui se mata por qualquer coisinha. Você ter que ter cuidado e não vacilar. O cara mata porque tu deve a ele, mas te mata também porque tu olhou torto, mexeu com a mulher dele ou ele não foi com a tua cara. É foda! Pior ainda é que você não pode dá sopa pro azar não. Meu irmão foi separar uma briga. Aí o cara jurou voltar! Não deu outra, veio uns caras armado, confundiram meu irmão com o cara que tinha batido no cara e ele acabou levando a pior. Foi se meter nisso porque né? Uma pessoas boa que morreu a toa. Como ele tem muitos aqui...”

23 Al referirme al concepto de comunidad moral estoy considerando las reflexiones de Durkheim (2003) con respecto a las formas de vida religiosa. Para él, “una religión es un sistema solidario de creencias y de prácticas relativas a cosas sagradas, es decir, separada, prohibidas, creencias y prácticas que reúnen en una misma comunidad moral, llamada iglesia, todos aquellos que a ella adhieren” (p. 32).

merecen atención y movilización fuerte para una posible acción de la justicia.²⁴ La justicia, inclusive, parece haber sido cumplida y, por lo tanto, el asesinato es una condena. Conforme se puede observar, se trata de una pena de muerte no institucionalizada y que aparece como un mecanismo de responsabilización ilegal de los que están involucrados en el crimen.

La posibilidad inminente de homicidio se convirtió en algo tan presente en la vida de los jóvenes involucrados en la criminalidad en las periferias que sus muertes, son predecibles. Familiares hablan de sus muertos cuando involucrados en el crimen de una manera que la muerte en sí es solamente un cierre, un último capítulo, la escena final de una obra que ya se realizó. Algunos jóvenes involucrados en crímenes cuando son detenidos, responden por sus acciones de una manera distante y, no pocas veces, demostrando profunda indiferencia. Aún cuando acusados de cometer crímenes “bárbaros”, como en casos de homicidio, presentan una indiferencia preocupante para quien espera de ellos una conducta que demuestre arrepentimiento y remordimiento.

“Ese muchacho, fue detenido ayer acusado de matar a un joven que reaccionó al asalto. Usted puede ver ahí, él está incluso riendo! No mostró remordimiento, arrepentimiento alguno. Cuando le preguntamos por qué mató al muchacho, él sólo respondió porque él reaccionó. El chico rogó para no morir y tomó tres disparos a quemarropa, con frialdad. Entonces fue a beber! Lo agarramos en un bar, con las zapatillas, bebiendo tranquilamente”²⁵ (Inspector de la Policía al relatar para un reportero de un programa policial la detención de un hombre de 19 años, detenido por latrocinio).

Al considerar el discurso del inspector de policía civil, es importante destacar que él habla de una persona que vive la posibilidad de una muerte inminente. Por lo tanto, mi duda corresponde al hecho de saber si es posible para estos jóvenes considerar la vida del otro, sin pensar en su propia vida y el valor que ella parece tener en el mundo social en que actúa. “Vivir vale mientras vale la pena”²⁶ es una máxima que parece componer repertorios de personas involucradas en el crimen. Vivir la rutina de prácticas criminales implica cierta adhesión al peligro que eso conlleva. “No siempre se puede predecir lo que va a pasar, nunca se

24 Sobre las expectativas relativas a justicia en casos de asesinatos de jóvenes ver BARREIRA, César, SÁ, Leonardo, ABREU, Domingos Sávio, FREITAS, G. J. *À espera de justiça: assassinato de crianças e adolescentes na Grande Fortaleza*. 1. ed. Fortaleza: Expressões, 1999.

25 “Esse menino, ele foi preso ontem acusado de matar um rapaz que reagiu ao assalto. Pode ver aí, ele está até rindo! Não demonstrou remorso, arrependimento nenhum. Quando a gente perguntou porque ele matou o rapaz, ele só respondeu porque ele reagiu. O rapaz implorou pra não morrer e ele deu três tiros a queima roupa, friamente. Depois foi beber! Pegamos ele num bar, com o tênis, bebendo tranquilamente”.

26 “Viver vale enquanto valer a pena”.

sabe quien está allí al otro lado”, explicó una persona involucrada en asaltos en la ciudad de Fortaleza. Matar y morir no son cosas que están separadas en el universo de quien está involucrado con el crimen. Son posibilidades que están presentes y pueden ocurrir debido a las circunstancias que se presentan para esas personas que protagonizan acciones criminales.

El segundo aspecto importante en la configuración de las *comunidades morales* que reúnen a jóvenes involucrados en el crimen se refiere a las demarcaciones territoriales que comenzaron a componer no solo fronteras, pero sistemas de solidaridad existentes entre estas personas. Como se puede observar, en los barrios de Fortaleza, hay conjuntos, calles, comunidades, barrios, lados que actualmente establecen quien es de aquí y que es de allá. Estas relaciones territoriales son relaciones afectivas que producen adhesión, sentimientos de pertenencia y reconocimiento social. Ser de un lado, pertenecer a un grupo, dominar el área es importante para quien hace de esas fronteras una referencia para sí y para otras personas con las cuales se siente comprometido. Cuando alguien muere de un lado, las personas saben que va a morir alguien del otro, porque así es como funciona el juego. Lejos de una situación que ocurre como parte de un mundo subterráneo al cual pocos tienen acceso, las “guerras”²⁷ territoriales de la periferia de Fortaleza involucran prácticamente todas las personas dentro de los territorios marcados por este tipo de violencia. Estas relaciones territoriales marcan la rutina de barrios de la periferia de Fortaleza y comenzaron a coexistir con el dominio de grupos responsables por el tráfico de drogas en estas áreas. Las drogas también tienen un papel importante en este sistema, pues funcionan como un tipo de negocio que mueve la “guerra”. Disputas por nuevos puntos de droga y el control absoluto de cierto territorio son constantes en este proceso de gestión de la muerte en las periferias de la ciudad.

El tercer aspecto importante a ser analizado en las comunidades morales es contiguo a los dos anteriores y presenta la forma como involucrado y no-involucrados en los crímenes se relacionan en el medio de la guerra. Conviene explicar que no es poco común, en la periferia, que personas no-involucradas en el crimen afirmen que saben quiénes son los involucrados, cuáles son sus nombres, cuándo van a matar y cuándo van a morir. “La policía también sabe, aquí todo el mundo sabe, tiran fuegos artificiales”, dijo una residente del barrio Tancredo Neves. La situación de esta región de la ciudad es emblemática y ampliamente difundida en los periódicos locales, según lo retratado por las noticias del periódico *Diário do Nordeste*:

27 Es importante aclarar que utilizo el término “guerra” entre comillas por ser una categoría nativa cuya función para los residentes es explicar los conflictos entre grupos armados que disputan el territorio sea por rivalidad y/o control del tráfico de drogas en el barrio.

“RIVALIDAD

Tres jóvenes ejecutados en masacre en Tancredo Neves

El sonido de los fuegos artificiales escuchados el domingo por la noche en el barrio Tancredo Neves no era la celebración de ninguna fiesta. El ruido indicaba el ‘éxito’ de una masacre que quitó la vida de tres jóvenes, que estaban en una residencia, en la calle Maçaranduba. Minutos después de la muerte de los hermanos Jackson Rodrigues, 21 y Júnior Rodrigues, 23, y Francisco Claudenilson Bernardo Pita, 19, ejecutados sumariamente con disparos de pistola de calibre nueve milímetros y de 380, una quema de fuegos artificiales fue iniciada en el conjunto Tasso Jereissati, donde, supuestamente, los acusados del crimen vivían. “Parecía que el mundo se iba a acabar con tanto disparo, después ellos hacen esto (tiran fuegos)”, dijo una testigo” (Três... 2010).

Conforme la información presentada en este reportaje, la explicación de la policía para el crimen es el hecho de que estas personas, los asesinos y víctimas, son parte de una “guerra entre grupos rivales.” Así, como ocurre en otros barrios de la ciudad, las fuerzas policiales, civil y militar, juzgan difícil la realización de su trabajo de prevención y solución de crímenes porque los habitantes no están dispuestos a “colaborar”. En estas dinámicas, un elemento moral común y que une involucrados y no-involucrados es el silencio. Por lo tanto, aunque todos sepan de todo, nadie sabe de nada y la “guerra” sigue en sus términos, sin que el Estado pueda interferir de manera objetiva para su fin. Es importante destacar la aparente falta de interés de la sociedad civil, de las fuerzas de seguridad pública y de la justicia criminal para solucionar homicidios de involucrados en el crimen. Después de todo, se trata de una “guerra” entre ellos y el espectáculo de fuegos artificiales es de alguna manera la celebración de un sistema de justicia que funciona entre los practicantes del crimen. Entonces, prevalece la máxima de que “bandido bueno es bandido muerto”. Mientras son estos que mueren la explicación para el crimen es siempre la misma: se trata más de un “ajuste de cuentas entre delincuentes”. La explicación falla cuando los afectados son personas que no están involucradas.

En la práctica, una cantidad significativa de no-involucrados muere en esta relación de venganza, control y disputa territorial entre involucrados con el crimen. La situación del Conjunto São Miguel, situado en el barrio Alagadiço Novo, ilustra de manera ejemplar como la “guerra” afecta a las comunidades locales de manera general. En São Miguel, las comunidades Mangueira y Coqueirinho son el escenario de una de las muchas “guerras” que se desarrollan en la ciudad de Fortaleza y que matan a los involucrados y no-involucrados. El 20 de noviembre de 2012, un niño de 11 años de edad, fue baleado en la ingle mientras jugaba en la acera de su casa y “grupos rivales intercambiaron tiros”. Tan solo 20 días

después un niño de dos años de edad, fue baleado en el regazo de su madre en Coqueirinho por un residente de Mangueira que, según los testigos, “llegó disparando al azar, sin un objetivo específico” (Freire, 2012). Aproximadamente un año después, en noviembre de 2013, la “guerra” en San Miguel volvió a ser noticia ya que un niño y un hombre fueron baleados en un intercambio de disparos producido a causa de una invasión de seis hombres de Mangueira que dispararon contra otros de Coqueirinho. En todos estos casos no-involucrados murieron en consecuencia de la rivalidad entre involucrados en el crimen en las comunidades del Conjunto San Miguel. Los casos retratados en noticias de los años de 2012 y 2013 son parte de una “guerra” que tiene un tiempo considerable y ya victimó un número significativo de personas como lo revela un reportaje del año de 2008 del Diário do Nordeste:

“CONTROL DEL TRAFICO

‘Guerra’ en San Miguel ya ha causado 17 muertes

Ayer, otro joven fue eliminado en la comunidad. El domingo pasado, un adolescente también fue ejecutado.

Subió para 17 el número de muertos en la ‘guerra’ de traficantes que se desarrolla, desde hace meses, en la comunidad del Conjunto San Miguel, situado en Messejana. Ayer por la mañana, un joven murió y otros dos hombres resultaron heridos en el tercer tiroteo desde el domingo. Esta fue la segunda muerte en 72 horas. El telón de fondo es la disputa entre pandillas por el control del tráfico de drogas en la comunidad. Los residentes del área dicen que están sitiados y temen el asesinato de personas inocentes a cada nuevo enfrentamiento” (Brito, 2008).

En todos los casos, los policías afirman hacer exactamente lo mismo: realizar diligencias, ejecutar detenciones y solicitar a las personas que denuncien de manera anónima. Las disputas territoriales y el tráfico de drogas aparecen como motivaciones de una “guerra” que parece “no tener fin”. Como se puede observar, los asesinatos componen la historia de un territorio en el que mueren involucrados y no-involucrados. En general, los crímenes suceden a cualquier momento del día y son practicados mediante el uso de un arma de fuego. La facilidad con que los involucrados tienen acceso a este recurso es bastante significativa. La policía de Ceará expone en sus hablas el esfuerzo para la aprehensión de armas en los barrios marcados por “guerras” entre grupos rivales. No obstante, la acción es a menudo tratada como “secar hielo” pues los engranajes del tráfico de armas continúan alimentando los grupos en “guerra” en la ciudad. La letalidad proporcionada por el arma de fuego convirtió los territorios que sirven de escenario para estas “guerras”, en lugares peligrosos y estigmatizados a causa de una violencia que victimiza doblemente sus residentes. Estas personas son las principales víctimas

de una violencia y objetos de discriminación resultante del simple hecho de vivir en un lugar dominado por las personas involucradas en crímenes.

El último aspecto que me gustaría tratar, con relación a las *comunidades morales* construidas por personas involucradas en crímenes, se refiere a los códigos de honor y las crueldades presentes en sus prácticas.²⁸ Existe el mercado ilegal de las drogas y los intereses comerciales de ese negocio son productores de crímenes. En Fortaleza, sin embargo, es necesario pensar en las relaciones económicas que mueven el mercado ilegal de las drogas articuladas a los compromisos morales que implican las fronteras territoriales. Lo más interesante para los involucrados en un mercado ilegal sería no llamar la atención de las fuerzas policiales, pues posibles intervenciones acarrearían altos costos para los negocios. Por lo tanto, la idea de “guerra” entre pandillas que buscan controlar el mercado ilegal de drogas no explica la complejidad de los crímenes protagonizados, también, en nombre del honor. Vivir de un lado de la frontera y ser parte de un grupo significa pertenecer a una asociación de personas que comparten causas, creencias, intereses y sentimientos que los unen y los identifican como grupo. Morir de un lado significa tener que matar del otro para que el honor del grupo se preserve y la “guerra” pueda continuar. El objetivo en esta “guerra” no siempre es la sujeción del otro, pues el fin del conflicto no parece ser el objetivo de los grupos en acción. Los enemigos pueden ser matables y la muerte de uno de los lados es la muerte del otro. Quién muere no siempre parece interesar, pues la muerte del otro lado representa una victoria de quien se vengó e hizo valer el código de honor que estructura una “guerra”, cuya noción de justicia es bastante frágil.

En las acciones de los involucrados, la muerte vale independientemente de los recursos que se pueda emplear. Así, poco importa el ardid para matar desde que el ataque tenga éxito. En mis investigaciones, muchos crímenes ocurren “en la cobardía”, es decir, son acciones traicioneras que involucran emboscadas y prácticamente ninguna posibilidad de defensa de la víctima. Un ejemplo de ello fueron dos videos que circularon, en la red mundial de computadoras y en la prensa, mostrando la acción de jóvenes que ejecutaron otro “a sangre fría”. En el video, tres chicos circulan por calles del barrio Ancuri con fuegos de artificio, tranquilamente y haciendo bromas. Aparentemente, una mujer graba la acción y en un momento dice: “es solamente fuegos, población”. Después de una breve caminata, ellos encuentran otros dos jóvenes sentados en frente a una residencia. El audio es bastante precario, pero se puede oír cuando la mujer que graba advierte que “es él” y luego comienzan a preguntar a uno de los chicos si él trabaja

28 Sobre las dinámicas de la crueldad en prácticas de homicidios en Fortaleza ver BARREIRA, César. Violência difusa, medo e insegurança: as marcas recentes da crueldade. *Revista Brasileira de Sociologia-RBS*, v. 1, n. 01, p. 219-242, 2013.

para alguien. Él contesta que no, pero los jóvenes responden que él “trabaja sí”. Sin que ninguna de las dos personas sentadas esboce cualquier reacción, uno de los jóvenes que era grabado dispara 15 tiros contra la víctima, sin que el otro sea alcanzado o exprese cualquier señal de reacción. Durante este proceso, la mujer que graba estimula al agresor a descargar el arma y disparar en la cara de la víctima. Después de 15 tiros, el disparador pasa el arma a otro hombre que ejecuta más 6 disparos. El video termina con la mujer que graba diciendo: “ay, ¡yo no voy a dar el mío no?”.²⁹

Por fin, las “guerras” de la ciudad de Fortaleza presentan una dinámica muy específica y fueron abordadas aquí muy rápidamente, mereciendo, sin duda, mejores y más largas reflexiones. Residentes y policías siguen utilizando el término *gangue* (pandilla) para hablar de los involucrados, pero ese es un término que ya no parece más dar cuenta de una configuración que mezcla las pandillas de antes con las bandas de narcotraficantes que hacen de la “*pistolagem*” (acción de sicarios) su medio de organizar el mundo social a su alrededor. En esta guerra entre involucrados la sangre es cobrada y el tiempo del ajuste de cuentas es indeterminado.³⁰ Otro aspecto importante, pero que no tendré como profundizar, por necesitar de mejores informaciones, se refiere al poder de los grupos en acción. Muchos residentes hablan que, en un determinado período, se puede ver que uno de los grupos tiene ventaja porque hay alguien que se arriesgó más, mató más gente del otro lado y por eso ganó un cierto respeto. Este poder, sin embargo, es bastante efímero, como me pareció narrar una residente del barrio Bom Jardim.

“Había un hombre aquí que se sentían el más poderoso. Mató mucho vagabundo. Creíamos hasta que había acabado esa historia de pandilla porque ellos mataron a casi todos allí en la comunidad rival. Sólo que ellos estaban solamente esperando la oportunidad. Cuando apareció, mataron a él con 16 tiros, muchos en su rostro”³¹ (Residente de Bom Jardim, sobre las disputas entre comunidades rivales en el barrio).

Esta situación aparece en otras guerras territoriales de Fortaleza, revelando que aquel territorio aunque sea dominado resiste a la sujeción, pudiendo guardar rencores que irán a subsidiar nuevas acciones y reavivar el conflicto. La muerte de los involucrados es explicada como parte de un proceso creado por ellos y, por lo

29 Disponible en: <http://www.cearaneWS7.com.br/ver-noticia.asp?cod=24898>.

30 Sobre las dinámicas de honor, del tiempo y de la venganza ver SILVA, Igor Monteiro. *Honra e sangue: a (po)ética da vingança no sertão de Abril Despedaçado*. Fortaleza: Expressão Gráfica Editora, 2011.

31 “Tinha um cabra aqui que se sentiam o maior gostoso das tapioca. Matou muito vagabundo. A gente achava até que tinha acabado esse negócio de gangue porque eles mataram quase tudo ali da comunidade rival. Só que os cara tavam era só esperando a oportunidade. Quando apareceu, mataram ele com 16 tiros, muitos na cara dele”.

tanto, de su responsabilidad. Los circuitos de venganza abiertos tienen múltiples desdoblamientos y sus causas involucran tanto el compromiso de los jóvenes con sus grupos como con la comunidad de aquel territorio. No obstante, yo no creo que sea posible evaluar la acción de esos grupos como de “protección” a la comunidad en donde viven. No pocas veces, personas que participan en esta guerra, asaltan dentro de la comunidad, sobre todo, para solucionar problemas de deudas que pueden comprometer a personas con su propio grupo. Esta dinámica crea relaciones de tensión continua para los no-involucrados en sus contactos con los involucrados en crímenes y comprometidos con la “guerra”. Estas dinámicas merecen atención de los científicos sociales, pero es siempre necesario tener en cuenta los límites de un campo permeado por situaciones de violencia que causan la muerte de un número significativo de personas. Además de un problema que moviliza atención desde un punto de vista sociológico, los índices de homicidio revelan problemas políticos de una sociedad desigual e injusta cuyos jóvenes, especialmente los más pobres, aún siguen sin poder disfrutar de amplia protección a sus derechos de ciudadanía conquistados.

Referencias

- ADORNO, Sérgio; BORDINI, Eliana B. T.; LIMA, Renato Sérgio de. O adolescente e as mudanças na criminalidade urbana. *São Paulo Perspec.*, São Paulo, v. 13, n. 4, p. 62-74, Dec. 1999.
- APPIAH, Kwame Anthony. *Os códigos de honra: como ocorrem as revoluções morais*. São Paulo: Companhia das Letras, 2012.
- BARREIRA, César, SÁ, Leonardo, ABREU, Domingos Sávio, FREITAS, G. J. À espera de justiça: assassinato de crianças e adolescentes na Grande Fortaleza. 1. ed. Fortaleza: Expressões, 1999.
- BARREIRA, César. Violência difusa, medo e insegurança: as marcas recentes da crueldade. *Revista Brasileira de Sociologia-RBS*, v. 1, n. 01, p. 219-242, 2013.
- BARROS, Alan, SILVA, Edison. Ações poderiam ter sido mais ágeis. *Diário do Nordeste*. Fortaleza, 21 de Dezembro de 2014. Disponível em: <http://diariodonordeste.verdesmares.com.br/cadernos/politica/acoes-poderiam-ter-sido-mais-ageis-1.1179169>.
- BATISTA, Vera Malaguti. Drogas e criminalização da juventude pobre no Rio de Janeiro. *Discursos Sediciosos: crime, direito e sociedade*, Rio de Janeiro, v. 1, n. 2, p. 233-240, 1996.
- BATISTA, Raphaele. A Fortaleza e o medo. *O Povo online*. Fortaleza, 31 de Dezembro de 2013. Disponível em: <http://www.opovo.com.br/app/opovo/cadernos especiais/2013/12/31/noticiasjornal-cadernos especiais,3182583/a-fortaleza-e-o-medo.shtml>.
- BOURDIEU, Pierre. *Sobre o Estado*. São Paulo: Companhia das Letras, 2014.
- _____. *Sobre a televisão*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor, 1997.
- BRASIL, Maria Glauécia Mota; SOUSA, Emanuel Bruno Lopes de. Resistências às mudanças na corporação policial: a experiência do programa Ronda do Quarteirão no Ceará. *O público e o privado*, n. 15, 2011.
- BRITO, Fernando. ‘Guerra’ no São Miguel já provocou 17 mortes. *Diário do Nordeste*. Fortaleza, 25 de Setembro de 2008. Disponível em: <http://diariodonordeste.verdesmares.com.br/cadernos/policial/guerra-no-sao-miguel-ja-provocou-17-mortes-1.367403>.

- CARVALHO, Rejane Vasconcelos Accioly. Fronteiras simbólicas borradas na transição de ciclos políticos: a campanha para o governo do Ceará em 2006. *Revista de Ciências Sociais*, v. 39, n. 2, 2008.
- CRUZ, Marcus V. G.; BATITUCCI, Eduardo C. (Org.). *Homicídios no Brasil*. Rio de Janeiro: Editora FGV, 2007.
- DAHRENDORF, Ralf. *A lei e a ordem*. Brasília: Instituto Tancredo Neves, 1987.
- DIÓGENES, Glória Maria dos Santos. *Cartografias da cultura e da violência: gangues, galeras e o movimento hip-hop*. Annablume, 1998.
- DURKHEIM, Émile. *Da divisão do trabalho social*. São Paulo: Martins Fontes, 1999.
- ELIAS, Norbert. *O processo civilizador: formação do Estado e Civilização*. Volume 2. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor, 1993.
- FELTRAN, Gabriel de Santis. O legítimo em disputa: As fronteiras do “mundo do crime” nas periferias de São Paulo. *Dilemas—Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, v. 1, p. 93-126, 2008.
- FOUCAULT, Michel. *Em defesa da sociedade*. São Paulo: Martins Fontes, 1999.
- FREIRE, Lusiana. Criança de dois anos é baleada nas costas no São Miguel. *O Povo online*. Fortaleza, 10 de Dezembro de 2012. Disponível em: <http://www.opovo.com.br/app/opovo/radar/2012/12/10/noticiasjornalradar,2968903/por-queentenda-a-noticia.shtml>.
- HOLSTON, James. *Cidadania insurgente: disjunções da democracia e a da modernidade no Brasil*. São Paulo: Companhia das Letras, 2013.
- PAIVA, Luiz Fábio S. *Contingências da violência em um território estigmatizado*. Campinas-SP: Pontes, 2014.
- _____. A era Cid Gomes: visão, estratégia e dilemas da segurança pública do estado do Ceará. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología*. Buenos Aires, 2009. Disponível em: <http://www.aacademica.com/000-062/331>.
- RAMOS, Margarita Danielle. Reflexões sobre o processo histórico-discursivo do uso da legítima defesa da honra no Brasil e a construção das mulheres. *Estudos Feministas*, v. 20, n. 1, p. 53-73, 2012.
- SÁ, Leonardo. A condição de ‘bichão da favela’ e a busca por ‘consideração’: Uma etnografia de jovens armados em favelas à beira-mar. *Dilemas: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, Rio de Janeiro, v. 4, n. 2, 2011.
- SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ. *Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal*. Cidade do México, 2014. Disponível em: <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx>.
- SILVA, Igor Monteiro. *Honra e sangue: a (po)ética da vingança no sertão de Abril Despedaçado*. Fortaleza: Expressão Gráfica Editora, 2011.
- SILVA, Luiz Antonio Machado da. Sociabilidade violenta: por uma interpretação da criminalidade contemporânea no Brasil urbano. *Sociedade e estado*, v. 19, n. 1, p. 53-84, 2004.
- SOARES, Gláucio Ary Dillon. *Não matarás: desenvolvimento, desigualdade e homicídios*. Rio de Janeiro: FGV Editora, 2008.
- TRÊS jovens executados em chacina no Tancredo Neves. *Diário do Nordeste*. Fortaleza, 02 de Fevereiro de 2010. Disponível em: <http://diariodonordeste.verdesmares.com.br/cadernos/policia/tres-jovens-executados-em-chacina-no-tancredo-neves-1.723662>.
- TÓTORA, Silvana. Democracia e sociedade de controle. *Verve*. Revista semestral autogestionária do Nu-Sol., n. 10, 2006.
- WAISELFISZ, Julio Jacobo. *Mapa da Violência 2014: os jovens do Brasil*. Brasília: Secretária-Geral da Presidência da República, 2014.
- WACQUANT, Loïc. *Punir os pobres: a nova gestão da miséria nos Estados Unidos*. Rio de Janeiro: Editora Revan, 2007.

Parte IV

FIGURACIONES SOCIALES Y SIMBÓLICAS DEL CRIMEN Y DEL MIEDO

Os paradoxos da formação cidadã na polícia brasileira: tensões e resistência no campo da segurança pública

Glauécia Mota Brasil

Introdução

O tema da segurança pública no Brasil, durante muito tempo, foi tratado como coisa de polícia e operacionalizada sob o paradigma da segurança nacional ou da “Razão de Estado”. Foi com a Conferência Mundial de Direitos Humanos da ONU, em Viena, no ano de 1993, que o Brasil, como signatário desta, iniciou todo um debate político acerca dos direitos sociais e humanos e dos processos civilizatórios alternativos aos problemas da violência mundial difusa, da qual nos fala Tavares dos Santos (2009).

Há mais de duas décadas, o Brasil, a exemplo de outros países, vivencia uma crise em seu sistema de segurança pública,¹ mais especificamente no que

1 Exemplo maior é retratado na história recente das greves das polícias ocorridas no Brasil que compreende um ciclo que se iniciou em 1997 e se repetiu nos últimos anos (1997, 1999, 2000, 2001, 2004, 2008, 2012 e 2014) como corolário de uma “guerra” anunciada que emerge e submerge nesse contexto de crises. As consequências dessas crises também são impulsionadoras da organização dos policiais como movimento reivindicatório e contestatório das péssimas condições de trabalho a que estão expostos esses profissionais nos quartéis e nas ruas, seguidas das reações governamentais de expulsões das lideranças dos movimentos grevistas nas polícias militares, assim como da pressão do movimento para aprovação de leis pelos parlamentos federal e estaduais para evitar as punições e expulsões, embora muitas delas confirmadas, como é o caso das expulsões do cabo Flávio Sabino e do sargento Pedro Queiroz, líderes das greves no Ceará. Por outro lado, há consequências políticas ou reações como a organização local e nacional das lideranças para eleição de representantes no parlamento federal, estadual e municipal. Eles adentraram a cena política não mais pelas mãos de representantes externos, como era comum, mas com representações internas, gestadas pelo próprio movimento: as lideranças dos movimentos. Não por acaso, lideranças dos movimentos grevistas nas PMs dos estados da Bahia, Ceará e Pernambuco foram eleitas com votações expressivas. Em 2014, foram eleitos oito deputados federais e 10 estaduais pms ou ex-pms em todo o Brasil. Segundo dados do Tribunal Superior Eleitoral (TSE), policiais militares, civis e federais conquistaram 55 cadeiras nas assembleias estaduais (40) e na Câmara federal (15) em 2014. Antes eram 44 cadeiras, o que mostra um crescimento de 25% da bancada constituída

se refere às crises dos modelos policiais que integram esse sistema de segurança pública.² No Brasil, parte significativa dessa crise é originária do próprio sistema de segurança e da inadequação deste ante a complexidade da nova ordem global e da “mundialização da violência”, com rebatimentos diretos na realidade da sociedade brasileira e na sua recente democracia. Soma-se a isso a falência dos modelos policiais herdados da ditadura militar, que constituem sua engenharia institucional; falência expressa nas fragilidades dos seus processos de formação, na crise de profissionalização por que passam os efetivos policiais e nas péssimas condições de trabalho e salários. Esse contexto também é revelador da ineficiência desse modelo policial no enfrentamento dos elevados índices de criminalidade e violência vivenciados pela população brasileira³ e, de certa maneira, impulsionam políticas de reestruturação e modernização das polícias brasileiras, como retratam os planos, programas e projetos apresentados pelo governo brasileiro nos últimos anos, como veremos mais à frente.

A realidade desse contexto aponta para a necessidade urgente de profundas mudanças institucionais, políticas e culturais das polícias brasileiras, com objetivo de superar os limites que lhes foram impostos pelo legado autoritário de 20 anos de ditadura militar, e que lhes subordinaram aos ditames do Estado ditatorial ou razões de Estado.

No Brasil, as primeiras experiências vivenciadas pelas forças policiais com propostas inovadoras e de transformação das suas estruturas de funcionamento,

por policiais. A cientista política Maria Teresa Micelli Kerbauy, da Universidade Estadual Paulista (Unesp), ao explicar esse fenômeno, diz acreditar “que eles (policiais) resolveram se organizar. É uma tendência que já vinha acontecendo, mas que se intensificou. [...] “Eles resolveram se colocar como representantes da categoria (no Legislativo) e defender os interesses da classe”. Acrescenta, ainda, que “não são apenas os policiais, seus familiares e amigos que formam o eleitorado dos candidatos ex-policiais. Parte da população, diz a analista, é favorável ao discurso usado por alguns desses candidatos – que, em linhas gerais, pregam que a melhor forma de combater a criminalidade é uma polícia mais robusta e enérgica”. (Disponível em: <http://noticias.terra.com.br/brasil/numero-de-ex-policiais-eleitos-deputados-aumenta-25,227a8ce1ec9e8410VgnCLD200000b2bf46d0RCRD.html>. Acessado em: 14 de dezembro de 2014).

- 2 “Assiste-se a uma crise mundial das polícias: houve reformas, no Norte – Estados Unidos, Canadá, Europa – e no Sul – África do Sul, Índia, e de modo parcial em países da América Latina (no Brasil, Uruguai, Argentina, Chile, Paraguai, Colômbia e México). Muitos países iniciaram sua socialização profissional nas escolas de polícia, porém há grande evidência de que, ao lado do currículo oculto oficial, há uma cultura profissional que reduz a importância da educação formal e sobrevaloriza a experiência ‘na rua’. Nesse processo emergiu a necessidade de pensarmos a questão das tecnologias policiais”. (Tavares dos Santos, 2014, p. 29-30).
- 3 Segundo dados da Organização Mundial de Saúde (OMS) da ONU, o total de homicídios no mundo chega a 475 mil. Em números absolutos, o Brasil é o líder no ranking, com uma estimativa de 64,3 mil homicídios em 2012. O país é seguido por 52 mil homicídios na Índia, 26 mil no México, 20 na Colômbia, 18 mil na Rússia e na África do Sul e 17 mil na Venezuela e nos Estados Unidos. (Disponível em: Brasil.estadao.com.br/ Acesso em 14 de dezembro de 2014).

assim como das suas relações com a sociedade civil, iniciam-se no período de transição para a democracia, mais especificamente, após a eleição direta para os governos estaduais no ano de 1982 (Mesquita Neto, 2004).

Esse é, contudo, um processo lento, principalmente quando se trata de mudar as estruturas de poder das polícias brasileiras. Mesmo com a redemocratização do país, a promulgação da Constituição Federal de 1988 e a institucionalização do Estado Democrático de Direito, as forças policiais não introduziram em seu *modus operandi* os princípios democráticos da cidadania. Segundo Mota Brasil (2013, p. 138), “os sucessivos governos que se revezaram no poder pós-ditadura militar mantiveram intocada a autonomia de funcionamento desses dispositivos, como se eles fossem estruturas neutras e prontas a servir à democracia”. Uma das causas, segundo Zaluar (2007, p. 40), deve-se ao processo de “democratização inacabada”:

“[V]isto que houve poucas reformas no sistema de Justiça e, principalmente, quase nenhuma mudança nas práticas policiais no que diz respeito aos pobres, pode-se dizer que os efeitos do regime militar ainda estão presentes no funcionamento dessas instituições que não respeitam os direitos civis dos cidadãos”.

Os governos da América Latina iniciados pós-regimes militares e os do Brasil, de modo especial, continuam a enfrentar problemas relacionados aos restos do entulho autoritário, ainda presente na vida democrática das suas instituições. De acordo com O’Donnell (1988), por dois problemas. O primeiro está relacionado ao fato de a (re)democratização do regime de governo não significar, necessariamente, a democratização das instituições do Estado. É o que o autor chama de *primeira transição*, ou seja, rito de passagem de regime autoritário para um governo eleito. O segundo é denominado de *segunda transição* e se caracteriza pela dificuldade ou impedimento que esses novos governos enfrentaram e até hoje enfrentam para institucionalizar práticas democráticas nas diversas esferas do poder de Estado, uma vez que estas foram “engessadas” pelo legado autoritário (Pinheiro, 1991). É o que chamamos de transição por dentro (ou o que deveria ser), ou rito de ser governo num regime democrático de direito. “Em muitos países pós-ditaduras que não têm uma longa tradição democrática, a ‘segunda fase’ ficou imobilizada por inúmeros legados do passado autoritário” (Pinheiro, 1997, p. 47). O Brasil é, ainda, hoje o exemplo concreto de que esse legado autoritário continua terrivelmente presente na vida das instituições brasileiras.

O desafio posto naquele momento aos governos eleitos democraticamente era a (re)democratização das estruturas dos aparelhos de Estado e, conseqüentemente, de suas práticas institucionais. Os sucessivos governos brasileiros que se revezaram no poder pós-ditadura militar, na sua maioria, vão manter intocada a autonomia de funcionamento dos aparelhos repressivos, como se eles fossem

estruturas neutras e, portanto, prontas a servir à democracia. Como nos dizia, no século passado, Pinheiro (1991), esses governos “subestimaram o legado autoritário” dessas estruturas de poder. É o que nos afirmam, ainda hoje, as práticas corriqueiras da maioria das forças policiais. São práticas impregnadas pelo abuso e arbítrio das relações de poder que constituíram a estrutura do Estado brasileiro naqueles anos do regime de exceção, o que nega a neutralidade desses dispositivos e denuncia a continuidade de práticas ilegais e a consequente manutenção de suas estruturas autoritárias de poder, acima do Estado de Direito. É como se a instalação do regime democrático passasse ao largo de suas estruturas e práticas de poder.

“As práticas autoritárias profundamente enraizadas nas novas democracias permeiam tanto a política como a sociedade. As práticas autoritárias persistem ao nível da macropolítica, por exemplo em instituições do Estado como a polícia. Ficou provado que é mais difícil instituir práticas democráticas nas instituições encarregadas de controlar a violência do que fazer as mobilizações contra o regime autoritário” (Pinheiro, 1997, p. 47).

Após 30 anos de ditadura militar, e 50 anos do golpe militar de (1964-2014), a reconstrução do Estado brasileiro em Estado de Direito e a redemocratização da sociedade brasileira não foram suficientemente profundas para mudar as estruturas de poder das forças policiais e o exemplo mais concreto está na incapacidade do Estado brasileiro controlar o arbítrio e as práticas de violações de direitos cometidas pelas suas polícias.⁴ Essa é uma realidade do passado recente, que nem passado é, e também da realidade atual, embora não se possa negar as propostas e as mudanças operadas pelo Estado brasileiro, nas últimas duas décadas, na área da segurança pública para a reforma das forças policiais. Esses são paradoxos que revelam os muitos limites dessas propostas, mas também os avanços importantes que tencionam o campo da segurança pública ou das políticas voltadas para esse campo. Uma dessas políticas é a política de educação das polícias tendo como paradigma o conceito de segurança cidadã.⁵

4 Segundo dados apresentados pelo 7º Anuário Brasileiro de Segurança Pública, as polícias brasileiras estão entre as polícias mais letais do mundo. “As polícias Civil e Militar no Brasil mataram, em média, mais de quatro vezes mais civis que a dos Estados Unidos, em 2012. [...] De acordo com o estudo, ao menos 1.890 brasileiros morreram em confronto com as polícias do país, ano passado, o que dá uma média de cinco mortos ao dia. O índice é mais alto nos estados de São Paulo (563 mortes em 2012), Rio de Janeiro (415), Bahia (344) e Paraná (167). Os dados, entretanto, foram classificados conforme o maior ou menor grau de transparência nas informações divulgadas pelos órgãos estaduais relacionados ao sistema de segurança pública” (Disponível em: <http://noticias.uol.com.br/cotidiano/ultimasnoticias/2013/11/05/policiasbrasileirasmataram126vezesmaisqueadoreinounidoem2012dizestudo>. Acessado em: 14 de dezembro de 2014).

5 “A perspectiva de Segurança Cidadã surge na América Latina, a partir da segunda metade da década de 90, e tem como princípio a implementação integrada de políticas setoriais no nível local. O

O que faz o Governo Brasileiro?

Ao longo dos últimos doze anos, o Governo brasileiro tem buscado, sob orientação do paradigma conceitual da segurança cidadã, enfrentar a problemática que envolve a segurança pública e, mais especificamente, as forças policiais e, para tanto, propôs e implementou por meio de políticas públicas e parcerias com a sociedade civil alguns planos, projetos, programas e ações governamentais com o objetivo de mudar essa realidade, como veremos mais à frente.

Nesse âmbito, alguns pontos devem ser levados em consideração, ao se falar de segurança cidadã e da necessidade de mudança das polícias brasileiras. Primeiro, o fato de que estudiosos, pesquisadores e gestores de políticas de segurança pública e justiça criminal reconhecem a urgência de mudanças na área da segurança pública ante o crescimento da criminalidade e o aumento da violência que situam o Brasil como campeão mundial de homicídios em números absolutos⁶ e o fato de a maioria das mortes ocorrer por armas de fogo, uma realidade que aponta o Brasil como o país que mais mata com arma de fogo.⁷ Essa realidade é

conceito de Segurança Cidadã começa a ser aplicado na Colômbia, em 1995 e, seguindo o êxito alcançado naquela localidade na prevenção e controle da criminalidade, este passa a ser adotado então por outros países da região. O conceito de Segurança Cidadã parte da natureza multicausal da violência e, nesse sentido, defende a atuação tanto no espectro do controle como na esfera da prevenção, por meio de políticas públicas integradas no âmbito local. Dessa forma, uma política pública de Segurança Cidadã envolve várias dimensões, reconhecendo a multicausalidade da violência e a heterogeneidade de suas manifestações. Uma intervenção baseada no conceito de Segurança Cidadã tem necessariamente de envolver as várias instituições públicas e a sociedade civil, na implementação de ações planejadas a partir dos problemas identificados como prioritários para a diminuição dos índices de violência e delinquência em um território, englobando iniciativas em diversas áreas, tais como educação, saúde, lazer, esporte, cultura, cidadania, dentre outras. Segundo este modelo, são definidas cinco categorias principais de intervenção (PNUD, 2005, p. 09): (i) As dirigidas ao cumprimento voluntário de normas; (ii) As que buscam a inclusão social e a diminuição de fatores de risco (álcool, drogas, armas, etc); (iii) As que têm como propósito a melhoria dos contextos urbanos associados ao medo e ao perigo real (recuperação de espaços públicos); (iv) As que facilitam o acesso dos cidadãos a mecanismos institucionais e/ou alternativos de resolução de conflitos; e (v) As que possuem foco na construção de capacidades institucionais, melhoria da eficácia policial e das autoridades executivas ou judiciais e da confiança dos cidadãos em tais instituições” (Freire, 2009, p. 52).

- 6 Segundo dados oficiais do Governo brasileiro, “em 2012, foram 47,1 mil homicídios com uma taxa de 24,3 incidentes para cada cem mil pessoas. Relatório recente da OMS fala de 64,3 mil homicídios em números absolutos. E ao levar em consideração a dimensão do Brasil e a sua população, o País fica entre os dez locais mais perigosos do mundo. A taxa no Brasil é de 32 mortos para cada 100 mil pessoas, isso é mais de cinco vezes superior à média mundial, de pouco mais de 6 homicídios para cada cem mil pessoas” (Disponível em: <http://www.brasil.estadao.com.br>. Acesso em 14 de dezembro de 2014).
- 7 Ver RELATÓRIO MORTES matadas por armas de fogo (1980-2010), 2013 (Disponível em: http://www.mapadaviolencia.org.br/pdf2013/MapaViolencia2013_armas.pdf. Acessado em: 14 de dezem-

reveladora do baixíssimo potencial de enfrentamento das polícias brasileiras ante o avanço tecnológico, organizacional e financeiro do crime e, muitas vezes, essas polícias são também responsáveis pelo aumento das estatísticas criminais⁸ com nítida discriminação étnico racial e de classe. Segundo, o êxito das mudanças propostas pelas políticas governamentais para a segurança pública e justiça criminal envolve uma série de alterações nas estruturas corporativas de funcionamento das organizações policiais. Uma das alterações está relacionada à formação e informação dos operadores de segurança pública e justiça criminal. Por quê? Porque a debilidade e o atraso técnico-científico e informacional do ensino das escolas e academias de polícia é uma realidade ante as exigências e complexidades dos fenômenos político-sociais e culturais expressos para as organizações policiais. O modelo de ensino das polícias foi durante muito tempo norteado por valores, normas, códigos, estatutos e regimentos internos que orientam (e são orientados) pela doutrina do fazer policial (militar ou cartorial) que difere de uma concepção de polícia que se pense como dispositivo de cidadania e se faça como parte da política geral de universalização de direitos. A constituição dos dispositivos policiais na história militar brasileira corrobora com esta asserção (Ver Fernandes, 1974; Sodré, 1979; Mota Brasil, 2000; Carvalho, 2005).

“Ou seja, as instituições de ensino policial no Brasil apresentam um quadro de carência e necessidades, resquícios de uma herança militarista e jurídicista do passado e uma segmentação corporativa. As Academias de Polícia Militar mantêm traços de uma cultura organizacional militarizada com exaltação da disciplina, da hierarquia militar e de formação em operação de índole militar, aliadas a um arcaísmo pedagógico, com poucas exceções” (Castro, 1990; Fernandes, 1974 apud Tavares dos Santos, 2014, p. 25-26).

bro de 2014) e Informe 2013 da Anistia Internacional – o estado dos direitos humanos no mundo (Disponível em: http://files.amnesty.org/air/3/AmnestyInternational_AnnualReport2013_completo_br-pt.pdf. Acessado em: 14 de dezembro de 2014).

- 8 “Segundo dados do Instituto de Segurança Pública do Rio de Janeiro, somente naquele estado, entre 2001 e 2011, mais de 10 mil pessoas foram mortas pela Polícia Militar em situações formalizadas como auto de resistência”. Como mostra o 7º Anuário Brasileiro de Segurança Pública, entre 2009 e 2013, em todo o Brasil, houve 11.197 mortes causadas por intervenções policiais, número maior do que o número de pessoas mortas em 30 anos por todas as polícias dos EUA, país com população habitacional quase 40% maior que a brasileira”. De acordo com o Mapa da Violência 2014, “o número de negros mortos em decorrência de ações policiais em São Paulo para cada 100 mil habitantes é três vezes maior que o registrado entre a população branca. Como mostra levantamento feito pela Universidade Federal de São Carlos, no período de 2009 a 2011, 61% das vítimas mortas pela polícia no estado de São Paulo eram negras. Ainda conforme o Mapa da Violência 2014, no Brasil, enquanto a taxa de homicídio de brancos diminuiu 24,8%, a de negros aumentou 38,7% entre 2002 e 2012” (Disponível em: <http://www.conectas.org/pt/acoes/justica/noticia/26584-pelo-fim-dos-autos-de-resistencia>. Acesso em 14 de dezembro de 2014).

Com essa leitura, há de se compreender que as mudanças de paradigmas anunciadas e propostas nos planos e projetos governamentais⁹ têm limites.

No ano de 2000, com a criação do primeiro Plano Nacional de Segurança Pública (I PNSP), o Governo Federal revelou seus cuidados e preocupação quanto a formação, qualificação e valorização dos profissionais da área da segurança pública, propondo ações que pudessem garantir uma reforma substancial nas políticas de segurança pública, ou seja, que refletissem na atuação das polícias estaduais e, conseqüentemente, na redução dos índices de violência e criminalidade.

No mesmo ano em que o Núcleo de Estudos da Violência da Universidade de São Paulo (NEV/USP) elabora o I PNSP, a pedido do Governo Federal, também formula um documento para orientar a formação policial, denominado de “Bases Curriculares para a Formação dos Profissionais de Segurança do Cidadão”. Essas passam a nortear as instituições responsáveis pela formação do quadro de operadores da segurança pública nos estados, assim como “uma ferramenta de trabalho que auxilie a homogeneização dos cursos de formação e o planejamento curricular” (Brasil, 2000, p. 6). Com as “Bases Curriculares” já era possível observar a inserção de algumas disciplinas de fundamentação humana, como Direitos Humanos, Ética e Cidadania, Sociologia do Crime e da Violência etc.

Dessa maneira, iniciava-se a reformulação dos currículos orientada pelo documento intitulado Bases Curriculares para a Formação dos Profissionais da Área de Segurança do Cidadão (2000) e posteriormente pelas Matrizes Curriculares.¹⁰

Em 2002, o II Programa Nacional de Direitos Humanos (II PNDH) também assinalava a importância de se acrescentar à formação das academias de polícia conteúdos específicos de direitos humanos. Na redação do II PNDH, que marcava a necessidade de se modificar o currículo nacional de formação dos operadores de segurança, foram acrescentadas disciplinas de cunho social e humano. Objetivava o Programa (2002), nessa área,

“[e]stimular o aperfeiçoamento dos critérios para seleção e capacitação de policiais e implantar, nas Academias de Polícia, programas de educação e formação em direitos humanos, em parceria com entidades não governamentais. Incluir no currículo dos cursos de formação de policiais módulos específicos sobre direitos humanos, gênero e raça, gerenciamento de crises, técnicas de investigação, técnicas não-letais de intervenção policial e mediação de conflitos” (p. 1).

9 Plano Nacional de Segurança Pública, 2000 e 2003; Plano Nacional de Educação em Direitos Humanos, 2006, os Programas Nacionais de Direito Humano, I, II e III (Ver <http://portal.mj.br>).

10 Matriz Curricular Nacional para os Profissionais da Área da Segurança Pública de 2004, Matriz Curricular em Movimento de 2006 e Matriz Curricular Nacional para ações formativas dos profissionais da área de Segurança Pública (2008) (Ver <http://portal.mj.br>).

Dois anos após a elaboração do II PNDH, já no Governo de Luís Inácio Lula da Silva (2003-2006), o Estado propôs revisar o modelo de orientação que estava sendo dado à segurança pública. Dessa maneira, em 2003, foi implantado um novo Plano Nacional de Segurança Pública, denominado “Projeto Segurança Pública para o Brasil”, recebido com respeito pela população, até mesmo por seus adversários políticos, pois era nítido o reconhecimento obtido ante o fracasso das políticas de segurança truculentas, responsáveis pela degradação das instituições policiais, ao propor mudanças na constituição de uma “nova polícia” para a sociedade brasileira. É o início de uma outra maneira de se pensar e fazer segurança pública no Brasil.

O Projeto Segurança Pública para o Brasil (2003) estabelece como “nova polícia” aquela orientada por abordagens inovadoras, com um tipo diferenciado de sujeito na sua gestão. Essa aliança entre sociedade e Estado exige profundas mudanças na polícia (valores fundamentais, identidade institucional, cultura profissional e padrão de comportamento), objetivando um projeto sustentável de paz.

Nesse contexto, a qualificação e a formação dos profissionais da área da segurança pública passam a ser realizadas com outras bases orientadas pela ética, cidadania e educação em direitos humanos. Aqui, a busca por parcerias com as universidades e outras instituições educacionais torna-se o maior diferencial dessa nova proposta de educação policial.

Como o Projeto Segurança Pública para o Brasil (2003) orientava a aproximação das academias de polícia com as universidades, viu-se a necessidade da constituição de um novo referencial nacional para a formação dos profissionais da área da segurança pública. No mesmo ano é desenvolvida a “Matriz Curricular Nacional para a Formação em Segurança Pública” (2003), que propõe novos instrumentos para nortear a formação das forças de segurança. Três anos mais tarde, em 2006, a Matriz foi objeto de sua primeira revisão e passou a ser denominada por Matriz Curricular em Movimento (MCM), e posteriormente agregou mais dois documentos: Diretrizes Pedagógicas para as Atividades Formativas dos Profissionais da Área de Segurança Pública e Malha Curricular (2008).

Em 2007, o Governo Federal lança o Programa Nacional de Segurança com Cidadania – Pronasci,¹¹ criado pelo Ministério da Justiça, que trouxe como inovação o controle do crime por meio de ações de prevenção e repressão qualificada. A questão da segurança não é apenas coisa de polícia, é vista de modo articulado com outras políticas, principalmente com as políticas sociais (em parceria com a sociedade civil) como proposta de consolidação de um novo paradigma, denominado Segurança Cidadã¹² que tem como uma das suas ferramentas de ação estratégica a *formação e a valorização profissional das forças de segurança*.

11 Ver <http://portal.mj.gov.br>.

12 Ver nota 1.

O lugar da “nova formação” na mudança das polícias brasileiras

O processo educacional fundado nas inovações dos conteúdos para formação das forças policiais é um dispositivo relevante para a modificação das polícias, pelo fato de que a educação pode desenvolver condições de possibilidades para as mudanças de paradigmas ou, ainda, mudanças de mentalidade para práticas institucionais inovadoras. Por outro lado, quando se aborda o problema da violência, da truculência e da corrupção policial, sabemos que essa problemática envolve outras questões, como a cultura institucional corporativa e de tolerância com “certas práticas” que, ao longo da história brasileira, reforçam o arbítrio, o abuso de poder e as ilegalidades de uma instituição que deveria garantir, defender e promover a segurança, os direitos humanos e de cidadania. Portanto, a solução não passa apenas pela mudança de paradigmas da segurança pública, nem apenas pela implementação de novos currículos com a inclusão de disciplinas com conteúdos sobre direitos humanos, ética, cidadania, direitos das minorias, mediação de conflitos, gerenciamento de crise e outros.

Ao se trazer a discussão sobre a política de formação das polícias, faz-se necessária uma compreensão maior do papel das polícias no atual contexto da sociedade brasileira com maior discussão do processo educacional proposto para a mudança na formação das polícias.

Assim, algumas perguntas precisam ser respondidas: que tipo de profissional se quer formar? Qual a pedagogia? Para qual sociedade? E para qual polícia (a polícia tradicional, reativa e repressiva e/ou a polícia comunitária, proativa e preventiva)? A segurança pública como qualquer política pública deve estar submetida ao controle interno e externo das suas atividades discricionárias, assim como ao apoio e às críticas vigorosas da sociedade civil. No caso da política de educação policial, acreditamos que o papel da Universidade como parceira em todo esse processo é fundamental, uma vez que as parcerias/convênios

“[...] entre universidades e instituições de ensino policial têm sido marcados por uma busca de atualização dos princípios democráticos, por uma melhor qualificação profissional dos altos dirigentes das polícias, sobretudo em termos de gestão e de sistema de informação, e pela busca de uma educação orientada pelo saber da complexidade, a fim de explicar as transformações sociais, políticas e culturais em curso na contemporaneidade. Observamos tais iniciativas no Brasil, na Argentina, nos Estados Unidos, Inglaterra e na França” (Tavares dos Santos, 2014, p. 28).

Os trabalhos acerca de um tema tão importante para o exercício da segurança pública nos marcos do Estado Democrático de Direito, contudo, ainda são escassos, principalmente com relação às avaliações dessas parcerias e convênios como políticas de segurança pública, apesar dos muitos esforços empreendidos

por pesquisadores que, hoje, estudam o sistema de justiça criminal ou sistemas (polícia, justiça, sistema penitenciário, defensorias públicas, promotorias) como coloca Kant de Lima (1997).

Nesse contexto, nos indagamos como a produção acadêmica pode impactar no modo de pensar e fazer segurança pública das forças policiais, mediada por processos que se orientam pela gramática dos direitos humanos. Enfim, sem diagnóstico e avaliação sobre a situação da educação policial, do como as academias, escolas e centros de polícia estão ministrando a nova proposta de formação para os profissionais da área da segurança pública ou da segurança cidadã, não se podem avaliar as políticas para o setor. Assim, trabalhos de pesquisas sobre o tema são uma necessidade, principalmente, os que se propõem avaliar e sugerir mudanças para o setor. Não se desconhece o fato de que, apesar do aumento de estudos sobre a temática, ainda existe carência de estudos sobre o processo de educação das polícias, assim como cresce a produção de trabalhos acadêmicos no meio policial. Parte dessa produção, no entanto, continua orientada por “metodologias memorialistas” (Sá, 2002) referenciadas pelo discurso disciplinar e hierárquico da política das corporações policiais, e outras vezes subserviente e/ou a serviço de interesses ideológicos e corporativos do meio policial – passando ao largo da problemática central que envolve a gramática da educação policial cidadã. O agravante é que muitos desses autores são professores e instrutores das academias de polícia e muitos integram as parcerias e convênios realizados entre as academias, escolas de polícia e as universidades.

As experiências de três estados brasileiros com a formação policial: entre o passado e o presente

Nessas aproximações entre academias, escolas de polícia e universidades, esta reflexão tem como referência três experiências de educação das polícias realizadas ao longo dos últimos anos pelos estados do Ceará, Pará e Rio Grande do Sul em parceria com três universidades públicas: Universidade Estadual do Ceará – UECE, Universidade Federal do Pará – UFPA e Universidade Federal do Rio Grande do Sul – UFRGS, e alguns dos seus grupos de pesquisadores com inserção nos estudos do campo das políticas de segurança pública. Compreendemos esse campo como resultado da

“[...] criação de uma microrrede de relações sociais (o pesquisador se relacionando com pessoas, contextos concretos de interação social), mas o campo também pode ser um arquivo (o pesquisador se relacionando com documentos no contexto de seu arquivamento), de qualquer modo, o campo é um campo social aberto para a criação de vínculos com os outros, busca gerar por esses vínculos criados em campo o enga-

jamento do pesquisador de campo no universo das práticas de sentido dos outros, mas esse campo social aberto não coincide necessariamente com os limites de um grupo social fechado, não é nem mesmo o in-group, pois o que estamos interessados em observar são as práticas e os praticantes das práticas e as relações entre o dentro e o fora que são instauradas por tais praticantes e práticas” (Fonte: <http://saleonardo.blogspot.com.br/2013/05/esboco-sobre-o-que-e-o-campo-da.html>, 2013).

É, sobretudo, um exercício investigativo de aproximação com os dados de realidades de experiências distintas e semelhantes que nos possibilitam exercícios de compreensão e análises acerca do funcionamento institucional dessas parcerias, das “práticas de seus praticantes” nas relações de produção dessas experiências.

Ante realidades tão distintas e semelhantes dos estados do Rio Grande do Sul, Pará e Ceará, localizados em três regiões brasileiras diferentes (Sul, Norte e Nordeste), é importante entender os paradoxos das políticas de formação das polícias, sobretudo, nomear essas experiências e práticas, quer pelos seus limites e resistências internas, quer pelos seus “avanços” nesse processo de parcerias/convênios entre academias, escolas de polícias e universidades, na implementação de mudanças internas nas estruturas de produção do conhecimento que norteiam o modelo da nova formação das polícias estaduais, mais especificamente, como parte das mudanças dos atuais modelos policiais.

Nesse contexto, merece atenção como se deram as articulações teórico-empíricas que passaram a nortear as intervenções policiais no cotidiano dos espaços de conflitos da cidade, de modo especial, as intervenções e abordagens feitas pelos policiais formados sob a égide do novo modelo de ensino adotado pelas academias, escolas de polícia em parcerias com as universidades.

Enfim, como essa nova proposta de formação cidadã das forças policiais, executada por meio das parcerias/convênios com as universidades, tem influenciado as práticas e abordagens dos policiais no dia a dia das ruas?

As condições de possibilidades das parcerias e convênios na formação das forças policiais

Na formação cidadã das forças policiais brasileiras, as instituições de ensino superior assumiram posição de destaque, como agente educador, reinvestidas de um lugar eminentemente civil, transmissor por excelência de um pensamento humanista. Essa qualificação vem, em grande parte, na contramão de uma formação jurídico-positivista e militarista e/ou cartorial e judicialista ministrada pelas escolas e academias de polícia, resquício do conservadorismo, agravada por 20 anos de regime de exceção que cerceou as instituições democráticas e as liberdades individuais e coletivas.

Ao se observar esse movimento como proposta de inovação do ensino nas academias, escolas e centros de formação das polícias observam-se também questões paradoxais que convivem lado a lado em todo esse processo:

- parte do interesse institucional das polícias nas aproximações com as universidades para formação de seus efetivos é motivada pela legitimidade que estas podem lhes garantir em todo o processo de mudança na formação das forças policiais;
- identificação de processos internos de resistências nas corporações policiais para execução dos conteúdos e dinâmicas orientados pelo projeto pedagógico da nova formação, ministrado em parceria com os professores universitários. Ex: os currículos ocultos (nem tanto assim) ministrados por meio das disciplinas práticas e operacionais que ficam sob a responsabilidade dos instrutores militares;
- as experiências vivenciadas no cotidiano das atividades policiais têm um rebatimento maior nas abordagens e práticas dos profissionais de rua, aqueles que estão na ponta do exercício policial do que as atividades de capacitação e formação cidadã ministradas a esses profissionais. Essas são observações de campo que, de certa maneira, estão relacionadas não só às fragilidades e interrupções das parcerias estabelecidas entre escolas, academias de polícias e universidades (com o objetivo de implementar a nova formação das forças de segurança), mas, sobretudo, aos recuos que se estabelecem nas políticas estaduais de segurança pública adotadas, na maioria das vezes, nas mudanças dos governos, pós-eleições, que implementaram propostas consideradas inovadoras na área da segurança pública. O exemplo de destaque está na adoção do modelo de policiamento comunitário em contraposição ao padrão tradicional das polícias brasileiras.

Diante de toda essa engenharia na constituição do campo de aproximações e dos paradoxos ora políticos, ora relacionados à cultura corporativa das institucionais policiais (intermediadas por escolas e academias de polícia) com as universidades públicas, mais especificamente, há que se levar em consideração o fato de esse movimento de aproximações também estar acontecendo em outros estados brasileiros além do Rio Grande do Sul, Pará e Ceará.

Essa é uma questão que ganhou maiores contornos em virtude das propostas de mudanças apresentadas pela Política Nacional de Segurança Pública, por meio da Secretaria Nacional de Segurança Pública – SENASP, e focadas, há cerca de dez anos, nos novos conteúdos de educação das forças policiais e, sobretudo, nos estudos e experiências de novos modelos de pensar e fazer segurança pública, que têm nas experiências nacionais e internacionais do policiamento comunitá-

rio um modelo mais preventivo do que repressivo em oposição ao modelo do policiamento tradicional mais repressivo e reativo. E, portanto, um modelo de fazer polícia mais próximo da comunidade e que os governos estaduais e federal estão chamando de política de segurança cidadã.

Ainda sobre essas estratégias de aproximação entre centros de educação policial e universidades, Marcos Rolim (2010, p. 4) tem toda razão, ao afirmar que nesse processo,

“[...] [a]s Polícias mais eficientes do mundo se tornaram parceiras de muitas outras instituições, porque o trabalho em rede aumenta suas possibilidades de êxito e porque a interação com outros saberes permite ultrapassar limites. Entre outras instituições, as universidades são tratadas com especial consideração. Afinal, as melhores Polícias do mundo sabem que nenhum desafio em segurança pública será superado – sequer formulado em seus devidos termos – sem o aporte da ciência; sem a formulação criativa de hipóteses, sem o rigor da pesquisa empírica ou sem a avaliação escrupulosa de resultados. Polícias modernas, por fim, sabem que é em suas relações com o público que podem constituir seu patrimônio mais importante. Desta compreensão derivam procedimentos de cordialidade, respeito e atenção com a cidadania que promovem vínculos e laços de confiança. Uma conquista decisiva que permitirá aos policiais, nas relações cotidianas com as comunidades onde prestam serviço, receber as informações sem as quais nenhuma Polícia pode ser eficiente. Por isso, a descortesia, a agressividade e a violência policial não são apenas características indesejáveis, são manifestações claras de falta de profissionalismo e posturas que sabotam as Polícias”.

Ao relatar observações feitas durante a realização de pesquisa de campo, nas visitas a 20 escolas, academias e centro de formação das polícias civis e militares e do corpo de bombeiros em 17 unidades da Federação, Tavares dos Santos (2006, p. 1) conclui que há transformações nesse processo, embora reconhecendo que, em sua maioria, as escolas e academias de polícia no Brasil fazem tudo, menos talvez formar policiais orientados para a cultura da paz. E acrescentemos: nem para uma segurança cidadã. De modo didático, o autor classifica as instituições visitadas em três tipos ideais. O primeiro tipo, ele denominou de academia para um policial profissional (as academias da Polícia Federal do Brasil, da Polícia Federal de Buenos Aires e a dos Carabineiros do Chile, marcadas pela enorme formação profissional, extremamente técnica, mas escassas de disciplinas de ciências humanas). O segundo representa as academias tradicionais no caso das polícias militares (marcadas pelo militarismo) e no caso das polícias civis (duplicação de currículos dos cursos de Direito nos cursos de delegados, todos já têm *ex officio* a graduação em Direito, mas repetem parte do curso). Constata ainda, que, no início do século XX, os cursos de Criminologia eram influenciados pela criminologia lombrosiana. E o terceiro tipo ideal,

“são as experiências interessantes que nós chamamos as ‘escolas integradas’, tanto no Pará, no caso do IESP, como no caso do Rio Grande do Sul, no Governo Olívio Dutra – foram 90 professores a dar aulas para 3 mil jovens policiais, em cada classe havia 20 jovens com 2º grau, alunos para a polícia militar, 20 para a polícia civil e 10 alunos para os serviços penitenciários. Algo ficou, porque, quando mudou o governo, as duas academias fizeram um currículo único, embora oferecido em ambientes separados, o que mostra que há percepção de uma mudança necessária” (Tavares dos Santos, 2006, p. 2-3).

Agrega-se hoje a esse exemplo a Academia Estadual de Segurança Pública-AESP do estado do Ceará, criada em 2011, com o objetivo de integrar a formação das polícias estaduais, o que não significa afirmar que a integração como proposta comum aos três estados aconteça sem interrupções e percalços; mas, nos termos como classificamos, das condições de possibilidades e dos limites de uma política que tem como escopo a integração das forças de segurança no Estado brasileiro, por meio de um currículo unificado que continua sendo ministrado em cursos separados, embora ocupem o mesmo prédio. Paradoxos que nos falam dos muitos limites de todo esse processo e de suas experiências assemelhadas e distintas.

Tavares dos Santos, entusiasta da nova política de formação integrada das polícias, explica que

“[o] termo ‘integração’ [nesse processo] supõe entes diferentes, que não perdem suas próprias características ao passarem a atuar solidariamente, pois a integração é propor processos de construção nos quais os saberes pessoais e institucionais são respeitados, agregados e potencializados” (2014, p. 31).

Há de se esclarecer que, no caso do Rio Grande do Sul, embora tenham existido no Governo Olívio Dutra (1999-2002) formações e processos educacionais integrados das forças de segurança com a participação ativa dos professores da UFRGS, as escolas e academias dos profissionais da área da segurança não foram integradas por meio da criação de um instituto de educação em segurança pública (mesmo que a Brigada Militar do Rio Grande do Sul tenha um Instituto de Pesquisa vinculado ao seu Departamento de Ensino) como no Pará ou, ainda, as instituições de ensino das polícias civis e militares não foram extintas para a criação de uma academia única para as forças de segurança, como é o caso do Ceará conforme veremos mais adiante.

Ainda com relação ao Rio Grande do Sul, segundo Marcos Rolim,

“[...] hoje a formação dos policiais no Rio Grande do Sul segue sendo realizada de forma separada. Temos duas academias, uma para a Polícia Civil, Instituto Geral de Perícias (IGP) e Superintendência dos Serviços Penitenciários (SUSEPE) e outra para a Brigada Militar”.

Ressalta, contudo, que, no Governo Olívio Dutra (1989-1992), “se ensaiou a unificação das academias, e alguns cursos integrados chegaram a ser feitos” [inclusive em parceria com a UFRGS]; “depois, disso, a tradição da formação separada se impôs” (Anotações do Diário de Campo, Porto Alegre, 2013).

No caso do Ceará, o processo de aproximação das Academias de Polícia com a Universidade se inicia em 1994, com a realização de um convênio entre a Secretaria Estadual de Segurança Pública-SSP-CE e a Universidade Estadual do Ceará-UECE para selecionar por meio de concurso vestibular os oficiais da Polícia Militar do Ceará-PMCE (Barreira, Brasil, 2002); e, em 1999, começaram os convênios e parcerias com a Universidade Estadual do Ceará para formação das praças da PMCE e para realização de outros cursos de qualificação, formação continuada e treinamentos rápidos voltados para as polícias civil e militar e bombeiros. Em todo esse processo de parceria realizado entre SSP-CE e UECE (2000-2006), a proposta basilar era a unificação do ensino policial por meio da integração das academias de polícia e do Corpo de Bombeiros, não só na discussão como na implementação dos cursos, principalmente nos cursos de formação. Essa integração propunha a participação de instrutores das academias de polícia militar e da polícia civil no ensino de disciplinas consideradas mais operacionais, ou seja, diretamente relacionadas à doutrina policial, como prática de tiro, investigação e inquérito policial, defesa pessoal e a questão da disciplina e da hierarquia, aos ritos e rituais da profissão como a denominada disciplina “ordem unida” das polícias militares. As disciplinas de fundamentação teórica, do domínio das Ciências Humanas e Sociais, diretamente relacionadas às discussões da ética profissional, da cidadania, violências e conflitos sociais e dos direitos humanos ficavam a cargo dos professores universitários que participavam do convênio; assim como os cursos voltados para análise de informações criminais georreferenciadas, mediação de conflitos e gerenciamentos de crise (este realizado em parceria com monitores militares e professores universitários).

Em todo esse processo não existe uma linearidade nas parcerias, há rompimentos temporários motivados por disputas, resistências e interesses na condução das parcerias para elaboração e execução dos Cursos e isso fica mais claro em 2008 quando a Secretaria de Segurança Pública e Defesa Social – SSPDS (antiga SSP-CE) rompe com o Centro de Educação da UECE que, até então, havia realizado a formação de praças da PMCE,¹³ e contrata o Centro de

13 O rompimento se deu pelo descontentamento dos lados parceiros na condução do Curso de Formação de Soldados de Fileira da PMCE, realizado em 2007, que formaria os primeiros policiais militares para o recém-criado Programa Ronda do Quarteirão no primeiro Governo Cid Gomes (2007-2010), o carro-chefe da sua campanha ao Governo do Ceará. O principal dos motivos teria sido a exigência do Governador eleito para reduzir o tempo de formação dos policiais rondantes, uma vez que o Programa estava atrasado e havia muitas cobranças políticas e dos meios de comunicação para sua implantação, acresce o fato das exigências para redução do tempo de formação,

Seleção e de Promoção de Eventos da UnB (CESPE) para realizar o Curso de Formação dos Soldados da PMCE.

No Ceará, podemos dizer que a criação da Academia Estadual de Segurança Pública-AESP pode ser compreendida como um dos resultados dessas aproximações e da nova política de educação das polícias propostas para o campo da segurança pública. E, a nosso ver, significou nominalmente um avanço político, uma vez que levou à extinção das academias da Polícia Civil, Militar, do Corpo de Bombeiros e o Centro de Formação de Praças e Soldados. A inauguração da AESP, no início do segundo mandato do governo Cid Gomes (2011-2014), como academia única, tinha como objetivo integrar a formação das forças policiais no estado, seguindo orientação da Secretaria Nacional de Segurança Pública (SENASP) do Ministério da Justiça e enfatizando a importância de aproximação com as universidades; o Governo convidou um sociólogo,¹⁴ estudioso da segurança pública e pesquisador respeitado nacional e internacionalmente, para ser seu primeiro superintendente. Após mudanças ocorridas no comando na Secretaria de Segurança Pública e Defesa Social, os rumos da política de segurança mudam mais uma vez, os velhos modelos entram em cena e uma das primeiras medidas atinge a Academia Estadual de Segurança Pública e seu diretor é exonerado. Em seu lugar, assume um coronel da Polícia Militar, que altera toda proposta a pedagógica pensada para a nova formação cidadã das forças de segurança do estado do Ceará. Aqui houve uma “meia-volta volver”, que caracteriza os limites nas políticas desenvolvidas no campo da segurança pública pelo então governo do Ceará e, principalmente, no que estamos chamando de nova formação policial orientada pelo paradigma da segurança cidadã.

No estado do Pará, as parcerias e convênios com a Universidade Federal do Pará (UFPA), a Universidade Estadual do Pará (UEPA) e a Secretaria de Segurança do Estado para realização de seleção, concurso público, capacitação e formação técnica e superior das polícias estaduais, corpo de bombeiros, sistema

pois ocorreram outras problemas como não terem ocorrido aulas práticas de direção defensiva, que é uma exigência legal para quem vai dirigir carros de emergência, além da redução drástica nas cargas horárias de determinadas disciplinas e na supressão de outras (como a disciplina Estágio Supervisionado). O então secretário de segurança pública, delegado Roberto Monteiro, chegou a afirmar que “a formação de 2007 foi a pior possível”, dando a ela uma nota 4 ou 5 numa escala de 0 a 10 (p. 52). E o diretor do Centro de Educação, professor responsável pela coordenação do Curso de Formação, desabafou: “eu ficava muito preocupado com a questão do tempo, com as coisas feitas, assim, sem discussão, sem a gente se preparar previamente. Então, a Secretaria dizia: “olha, é uma decisão superior”. [...] Praticamente não tinha capacitação dos formadores, a gente tinha formadores da Polícia Militar e da Universidade, e [...] não tinha tempo para prepará-los” (p. 55). (Mota Brasil, G. (Coord.). Relatório de Pesquisa *Os impactos da nova formação policial no programa “Ronda do Quarteirão”*: uma experiência inovadora de policiamento comunitário. Fortaleza: FUNCAP, 2013).

14 César Barreira, professor titular da Universidade Federal do Ceará e coordenador do Laboratório de Estudos da Violência – LEV-UFC.

penitenciário e perícia forense são intermediados pelo Instituto de Ensino de Segurança do Pará (IESP). Dentre esses, destacam-se a realização do concurso público para o Curso de Formação de Soldados realizado pelo Departamento de Apoio de Vestibular (DAVES) da UFPA; assim, como o concurso público de formação de oficiais policiais militares, cursos superiores de policiais e bombeiros militares e o de aperfeiçoamento de oficiais e delegados de polícia.

Ao IESP, criado em 1999 pelo estado do Pará, cabe a realização de cursos de formação inicial e continuada em nível técnico tendo como público servidores militares e civis. Por não ser uma instituição de ensino superior – IES – mas um órgão vinculado à Secretaria de Segurança Pública do Pará, ao IESP é vedado titular os profissionais que iniciam ou dão continuidade às formações em nível superior no Instituto, embora o possa fazer com relação à formação profissionalizante. Em decorrência desse impedimento legal, o IESP buscou realizar parcerias e convênios com a UFPA, e esse mesmo impedimento existe na Academia Estadual de Segurança Pública-AESP, pois, embora esta tenha autorização do Conselho Estadual de Educação do Ceará para certificar alguns cursos, não o tem para certificar cursos de nível superior.

Na visita que realizamos ao IESP, em 2011, após realização de uma palestra para a qual fomos convidadas pela UFPA, sobre a experiência do Ceará na área da segurança pública, em conversa informal com alguns oficiais sobre as semelhanças das experiências na segurança pública do estado do Ceará com o estado do Pará, ouvimos, de alguns, elogios, de outros, explicações sobre o funcionamento inovador do IESP e do seu ineditismo. Chamou-nos particular atenção a declaração de um oficial que mostrou um cartaz da Academia de Polícia Militar anunciando a realização de um Curso no IESP: “veja, professora, aqui não tem nada integrado, cada qual propõe e faz os seus cursos, não há discussão entre as unidades que estão abrigadas sob as asas do IESP, a integração é apenas do espaço físico” (Anotações do Caderno de Campo, Belém, 2011).

No estado do Pará, chamou nossa atenção a iniciativa inédita e corajosa do grupo de professores pesquisadores (que tem participado das parcerias com o IESP para realização dos cursos de formação) do Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais da UFPA, na criação do primeiro Curso de Mestrado em Segurança Pública e Mediação de Conflitos, aprovado pela Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES) (www.capes.gov.br), com a oferta de 30 vagas anuais. A iniciativa da UFPA é também uma parceria com a Segurança Pública e Defesa Social do Pará, o IESP e o Governo Federal. Segundo o Professor José Wilson Barp, coordenador do Curso, “[a]s linhas de pesquisa criadas para o curso de mestrado deverão contribuir com todo o sistema de segurança pública, além de subsidiar as nossas tomadas de decisão” (Anotações do Diário de Campo, Belém, 2011).

Outro fator importante nesse processo de formação das forças de segurança no Brasil é a criação da Rede Nacional de Altos Estudos em Segurança Pública – RENAESP, em 2005, pela Secretaria Nacional de Segurança Pública do Ministério da Justiça. É um programa de fomento aos cursos de especialização em Segurança Pública que incentiva, por meio de editais, as universidades brasileiras a promoverem a abertura desses cursos para difundir a formação e a qualificação continuada entre os profissionais da área da segurança pública, assim como

“[...] o conhecimento e capacidade crítica, necessários à construção de um novo modo de fazer segurança pública, comprometido com a cidadania, os Direitos Humanos e a construção da paz social e articulado com os avanços científicos e o saber acumulado” ([http:// portal.mj.gov.br](http://portal.mj.gov.br)).

Com a criação da RENAESP, são lançados editais para a criação de cursos de especialização em Segurança Pública e Policiamento Comunitário em instituições de ensino superior conveniadas com a Secretaria Nacional de Segurança Pública do Ministério da Justiça. Em 2007, as universidades brasileiras passaram a oferecer cursos de especialização em Segurança Pública e tinham como público-alvo os policiais estaduais, bombeiros, guardas municipais, policiais rodoviários e federais, agentes penitenciários e profissionais integrantes do sistema criminal e de segurança pública.

Com efeito, a previsão, no segundo Governo Lula (2007-2010), era de que 2% das forças de segurança pública passariam pela especialização em segurança pública, ministrada pelas universidades. Discutiu-se também entre os estudiosos e os gestores a possibilidade de criação de cursos de graduação em segurança pública nas IES. Essa proposta, em longo prazo, representaria a possibilidade de profissionalização das forças de segurança e, sobretudo, a mudança de perfil das polícias brasileiras, uma vez que o recrutamento das forças policiais poderia ser feito nas universidades. Representaria, sobretudo, um incremento da produção do conhecimento na área das políticas de segurança pública a partir da academia. Eram apenas propostas dentre as muitas que alimentam os debates no campo da segurança pública entre pesquisadores e estudiosos. Acabaram se concretizando, contudo, na UFPA com o funcionamento do primeiro Curso de Mestrado em Segurança Pública, como já foi referido, e na Universidade Federal Fluminense – UFF, com a criação do Curso de Graduação em Segurança Pública por insistência e teimosia do professor Kant de Lima, que enfrentou muitas resistências da comunidade universitária para instalação do Curso no *campus* universitário da UFF. Muitas dessas resistências fazem parte dos ressentimentos ainda presentes na memória da comunidade universitária, em decorrência da atuação das polícias brasileiras durante os anos de chumbo que representou o cerceamento das universidades que tiveram muitos de seus alunos e professores presos, perseguidos, torturados e mortos pelo regime militar, instalado em 1964.

Essas aproximações são iniciativas políticas de alguns setores e grupos de pesquisa das universidades que, de certa maneira, buscam aproximações político-pedagógicas com objetivo de mudar os modelos de educação das polícias brasileiras e contribuir nas mudanças dos modelos tradicionais e arcaicos dessas polícias, considerando a ineficácia destes ante a problemática dos altos índices de criminalidade e violência do Brasil pós-ditadura militar.

Por fim, há de se dizer que, se os governos democráticos quiserem mudar concretamente os dispositivos policiais, eles terão que fazer uma ruptura com o velho modelo das polícias estaduais (recrutamento, seleção, formação, gestão e atuação profissional). Não há mudança no campo da segurança pública sem mexer nas estruturas de poder das polícias, sem discutir a questão da sua profissionalização, assim como a desmilitarização das polícias militares com todas as questões que estão colocadas pelas PECs¹⁵ que tramitam no Congresso Nacional com objetivo de alterar os atuais modelos das polícias militares e civis.

Nessa discussão, não podemos ignorar que os dispositivos policiais não são estruturas neutras prontas para servir à democracia, e, paradoxalmente, a vida democrática exige transparência nas escolhas e decisões dos agentes públicos na gestão das políticas de segurança pública como qualquer outra política pública que se faça sob a égide do Estado democrático de Direito.

Considerações e reflexões

As experiências aqui referidas vivenciaram o início de um processo, inegavelmente marcado pelas tensões de um campo que se opera pelas resistências doutrinárias que orientam a cultura organizacional das polícias ante as propostas de reformulação dos parâmetros que regem o ensino das academias de polícia civil e militar e, principalmente, a proposta de integração da educação policial por meio da unificação das atividades de ensino das academias. De certa maneira,

15 Ver PEC 21/2005. Dá nova redação aos arts. 21, 22, 32, 144 e 167 da Constituição Federal, para reestruturar os órgãos de segurança pública (Arquivada), apresentada pelo senador Tasso Jereissati (PSDB) – foi reaberta a pedido do Senador José Pimentel (PT). Disponível em: http://www.senado.gov.br/atividade/materia/detalhes.asp?p_cod_mate=73687.

PEC 102/2011 Altera dispositivos da Constituição Federal para permitir à União e aos estados a criação de polícia única e dá outras providências. (Em tramitação) apresentada pelo Senador Blairo Maggi (PDS) e outro (s) Senador (es). Disponível em: http://www.senado.gov.br/atividade/materia/detalhes.asp?p_cod_mate=102919.

PEC 51/2013 Altera os arts. 21, 24 e 144 da Constituição; acrescenta os arts. 143-A, 144-A e 144-B, reestrutura o modelo de segurança pública a partir da desmilitarização do modelo policial. (Em tramitação) apresentada pelo Senador Lindenberg Farias (PT). Disponível em: http://www.senado.gov.br/atividade/materia/detalhes.asp?p_cod_mate=114516.

as resistências podem ser explicadas, no caso das corporações militares, pela “incapacidade” que essas têm de se pensarem fora dos seus modelos tradicionais militares de hierarquias verticalizadas.

“É, assim, uma expressão represada dos conflitos vividos pela polícia militar brasileira que, pressionada a diluir seu caráter militar, incorpora novas exigências democráticas, mas ao mesmo tempo resiste a perder seus vínculos profundos com o militarismo” (Albuquerque e Machado, 2001, p. 214).

Ao adentrarmos o campo empírico-teórico dessas experiências, observamos que o vivenciado no cotidiano das atividades policiais tem um rebatimento maior nas práticas dos profissionais que estão na ponta do exercício policial do que as atividades de capacitação e formação ministradas a esses profissionais, sob orientação da educação cidadã, e realizada por meio das parcerias/convênios firmados entre as academias, escolas de polícia e universidades. A constatação dessa observação de campo, de certa maneira, está relacionada não só às fragilidades e interrupções dos convênios/parcerias estabelecidos com o objetivo de implementar a nova formação das forças de segurança, mas, sobretudo, nos recuos que se estabelecem nas políticas federais e estaduais de segurança pública adotadas, na maioria das vezes, em decorrência das propostas políticas apresentadas nas campanhas eleitorais e que os governos eleitos passam a operacionalizar como políticas/ações inovadoras para o campo da segurança pública, como a adoção do modelo de policiamento comunitário em contraposição ao modelo tradicional das polícias brasileiras, que permanece intacto em toda essa engenharia.

O que está posto é o seguinte: os governos podem até criar e/ou adotar novos modelos de polícia para segurança pública, a questão é quem comanda esse novo modelo? Quem comanda é a velha polícia, uma vez que a nova não tem quadros superiores para comandar. Resumo: quem comanda são os velhos quadros e esses reproduzem seu modelo de acordo com os valores e a cultura do *status quo* institucional vigente. Esse é um “dilema” gramsciano: o novo não pode nascer se o velho não morre. Então, aqui se iniciam os recuos políticos ante a impossibilidade estratégica de rompimento do escudo protetor que os modelos tradicionais do fazer polícia estabeleceram na defesa das suas estruturas de poder cognitivas e objetivas e que lhes favorece no jogo das relações de poder num campo em que eles conhecem as regras. A questão é que as mudanças podem ter sido iniciadas, mas elas não se farão no tempo dos *outsiders*, pelo simples fato de o tempo presente ainda pertence aos *insiders*.

Outro fato observado que influencia os recuos governamentais é que as agendas políticas estaduais para segurança pública continuam influenciadas pela transitoriedade das agendas eleitorais. Essa realidade ou a desculpa da sua exis-

tência tornam os planos, programa e ações voltados para a área das políticas de segurança pública em propostas de governo que sempre se apresentam como “inovadoras”. Aqui, as ações não são pensadas como partes de uma política geral de governamentalização que se pense e se faça em curto, médio e longo prazos. Nessa mesma esteira, as avaliações e os diagnósticos são exercícios raros nas políticas governamentais locais ou simplesmente não existem, principalmente, se essas iniciativas estiverem relacionadas às ações políticas dos adversários e opositores. As experiências vivenciadas pela União na área da segurança pública, mais especificamente em relação à transição que se operou entre os Governos FHC e Lula, não se estenderam aos governos estaduais.

Por fim, o êxito desses projetos de reformas está vinculado às mudanças que possam ocorrer nas estruturas cognitivas e objetivas desses dispositivos policiais e essas estruturas internas de poder só mudam pela ruptura com o velho modo de pensar e fazer polícia, mais concretamente pela educação – uma educação com o objetivo explícito de mudar o exercício profissional dos policiais e as relações desses com a sociedade. Esse fato pode ser observado quando gestores e agentes públicos vinculados às polícias participam dos cursos nas universidades como alunos e em seguida assumem postos ou situações de comando em suas instituições. Podemos dizer que, com a inserção deles, há uma tensão inicial entre o que sabem ser a polícia e o que ela poderia ser como instituição de controle e manutenção da ordem social sob a perspectiva do paradigma da cidadania. E essa tensão pode provocar mudanças na mentalidade dos comandos e, consequentemente, na atuação policial que se opera nas pontas dos tentáculos.

Por outro lado, não podemos ignorar que os convênios/parcerias realizados com as universidades para formação das polícias não se bastam a si mesmos, e o sucesso desses depende diretamente do compromisso político dos governos estaduais e da União com as mudanças dos atuais modelos policiais e a compreensão dos gestores da área da segurança de que, para operar as mudanças propostas na educação das polícias por meio da Matriz Curricular Nacional, compreendida como movimento de um processo de formação democrática e cidadã das forças de segurança, a senha é pensar e fazer diferente do que está posto pelo modelo tradicional das polícias brasileiras. Aqui, a Universidade brasileira não pode se deixar usar como barganha para que as mudanças aconteçam nos termos do *status quo* das corporações policiais ou simplesmente não ocorram. As tensões produzidas com a entrada da Universidade nesse campo são as condições de possibilidade que foram postas com o início desse processo; se ele se efetiva, é outra história, contudo, é inegável que ele já começou.

Referências

- ADORNO, Sérgio. A violência na sociedade brasileira: um painel inconcluso em uma democracia não consolidada. *Sociedade e Estado*, v. X, n. 2. Brasília: UnB, jul/dez 1995.
- ALBUQUERQUE, C. L. e MACHADO, E. P. Sob o signo de Marte: modernização, ensino e ritos da instituição policial militar. *Sociologias*, Porto Alegre, ano 3, n. 5, jan/jun 2001, p. 214-237.
- ALMEIDA, Rosemary de Oliveira; BRASIL, Glauécia Mota. Polícia e comunidade. In: BARREIRA, C. (Org.) *Questão de segurança: políticas governamentais e práticas policiais*. Rio de Janeiro: Relume Dumará: Núcleo de Antropologia da Política/ UFRJ, 2004.
- BARREIRA, César e MOTA BRASIL, Glauécia. Academias de polícia e universidade: parcerias e resistências. *As Universidades e a Construção de Novos Modelos de Polícia*. Porto Alegre: IFCH/UFRGS/PNSP/SJS-RS, 2002. p. 151-164. (Coleção Segurança pública e democracia, v.1).
- BAYLEY, D. H. *Padrões de policiamento: uma análise internacional comparativa*. Tradução de René Alexandre Belmonte. São Paulo: Edusp, 2001. (Polícia e Sociedade, n. 1).
- BECKER, Howard S. *Outsiders: estudos sociológicos do desvio*. 1ed. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor, 2008.
- BEGOCHEA, Jorge Luiz Paz et al. A transição de uma polícia de controle para uma polícia cidadã. *São Paulo em perspectiva*, 2004, 18 (1): p. 119-131.
- BITTNER, E. *Aspectos do trabalho policial*. Tradução Ana Luísa Amêndola Pinheiro. São Paulo: Edusp, 2003. (Polícia e Sociedade, n. 8).
- BRASIL, M. G. M. *A segurança pública no "Governo das Mudanças": moralização, modernização e participação*. São Paulo, 2000. 325 p. Tese Doutorado em Serviço Social (Programa de Estudos Pós-Graduados em Serviço Social). Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, 2000.
- BRASIL. *Constituição da República Federativa do Brasil* (promulgada em 5 de outubro de 1988 e atualizada até a Emenda Constitucional nº 64.1988). 1988.
- _____. Ministério da Justiça. Secretaria Nacional de Segurança Pública. *Bases Curriculares para a Formação dos Profissionais da Área de Segurança do Cidadão*. Brasília: MJ, 2000.
- _____. Ministério da Justiça. *Programa Nacional de Direitos Humanos II*. Brasília: MJ, 2002.
- _____. Ministério da Justiça. Secretaria Nacional de Segurança Pública. *Matriz Curricular Nacional para a Formação em Segurança Pública*. Brasília: MJ, 2003.
- _____. Ministério da Justiça. Secretaria Nacional de Segurança Pública. *Projeto Segurança Pública para o Brasil*. Brasília: MJ, 2003.
- _____. Ministério da Justiça. Secretaria Nacional de Segurança Pública. *Matriz Curricular em Movimento, Diretrizes Pedagógicas e Malha Curricular*. Brasília: MJ, 2006.
- _____. Ministério da Justiça – MJ. SENASP investe em capacitação de polícia comunitária. 2007. Disponível em: <<http://www.mj.gov.br/>> Acesso em: 07 jul. 2010.
- _____. Ministério da Justiça. *Justiça Comunitária: uma experiência*. Brasília: Ministério da Justiça, 2008.
- CARVALHO, José Murilo de. *Forças armadas e política no Brasil*. Rio de Janeiro, Jorge Zahar Editor, 2005.
- CASTRO, Celso. *O espírito militar: um estudo de antropologia social na Academia Militar das Agulhas Negras*. Rio de Janeiro, Jorge Zahar Editor, 1990.
- CEARÁ. Secretaria de Segurança Pública e Defesa Social. *Projeto Ronda do Quarteirão*, 2008.
- COSTA, Arthur Trindade Maranhão. *Entre a lei e a ordem*. Violência e reforma nas polícias do Rio de Janeiro e Nova York. Rio de Janeiro. Editora FGV, 2004.
- CRUZ, Lara Abreu. *Currículo e contra-currículo: uma análise da formação profissional dos soldados do Ronda do Quarteirão*. 2013, 155 p. Dissertação (Mestrado Acadêmico em Políticas Públicas e Socie-

dade). Centro de Estudos Sociais Aplicados/Centro de Humanidades. 2013. Universidade Estadual do Ceará. Fortaleza.

FERNANDES, Heloisa Rodrigues. *Política e segurança*. São Paulo: Alfa-Omega, 1974.

FREIRE, Moema Dutra. Paradigmas da segurança no Brasil: da ditadura aos nossos dias. *Aurora*, ano 3, n.5, dez./2009. Disponível em: www.marilia.unes.br/aurora. Acessado em: 23 de maio de 2014.

FOUCAULT, M. *Segurança, território, população*: curso dado no Collège de France (1977-1978). Tradução Eduardo Brandão. São Paulo: Martins Fontes, 2008 (Coleção Tópicos).

GOLDSTEIN, H. *Policiando uma Sociedade Livre*. Tradução Marcello Rollemberg. São Paulo: São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo, 2003. Org. Nancy Cardia. (Série Polícia e Sociedade: 9).

GRENNE, J. R. Avaliando as estratégias planejadas de mudança no policiamento moderno: implementando o policiamento comunitário. In: BRODEUR, J. P. *Como reconhecer um bom policiamento*. São Paulo: EDUSP, 2002 (Série Polícia e Sociedade 4), 175-196.

KANT DE LIMA, R. Direitos Civis, Estado de Direito e 'Cultura Policial': a formação policial em questão. *Revista Preleção – Publicação Institucional da Polícia Militar do Estado do Espírito Santo*, v. 1, p. 67-87, 2007.

_____. Polícia e exclusão na cultura judiciária. *Tempo Social: Revista de Sociologia da USP*, v. 9, n. 1, 1997.

LINHARES de ALBUQUERQUE, C. e PAES MACHADO, E. Sob o signo de Marte: modernização, ensino e ritos da instituição policial. *Sociologias*. Porto Alegre, ano 3, n.5, jan/jun 2001, p. 214-237. 130.

MENKE, B. A. WHITE, M.F. CAREY, W. L. Profissionalização da Polícia: Em busca de Excelência ou de Poder Político?. In: GREENE, J.R. *Administrando o Trabalho da Policial: questões e análises*. (Orgs.). Tradução Ana Luísa Amêndola Pinheiro. São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo, 2002. Org. Nancy Cárdua. (Série Polícia e Sociedade: 5).

MESQUITA NETO, P. Policiamento Comunitário e prevenção do crime: a visão dos coronéis da Polícia Militar. *São Paulo em Perspectiva*, n.18 (1), jan./mar.2004, p. 103-110, 2004.

MIRANDA, Ana Karine Pessoa Cavalcante. *Segurança pública, formação policial e mediação de conflitos: novas orientações para a atuação de uma polícia cidadã?* 2011, 127 p. Dissertação (Mestrado Acadêmico em Políticas Públicas e Sociedade). Centro de Estudos Sociais Aplicados/Centro de Humanidades. 2011. Universidade Estadual do Ceará. Fortaleza. Universidade Estadual do Ceará, Fortaleza.

MOTA BRASIL, M. G. Formação e inteligência policial: desafios à política pública de segurança. In: *O Público e o Privado*, n.4, jul-dez. 2004, p. 141-163.

_____. As crises na segurança pública: mudanças e permanências. *Políticas Públicas e Sociedade*, n.6, v.1, p. 89-106, jul./dez.2003.

_____. Relatório de Pesquisa *Os impactos da nova formação policial no Programa "Ronda do Quarteirão"*: uma experiência inovadora de policiamento comunitário? Fortaleza: FUNCAP, 2013.

_____. O novo diálogo: academias de polícia e universidades. In: José Vicente TAVARES DOS SANTOS, J.V.; TEIXEIRA, A. N. (Orgs.). *O novo diálogo: academias de polícia e universidades*. 1 ed. Porto Alegre-RS: TOMO, 2012, v. 01, p. 205-223.

MUNIZ, J. A Crise de Identidade das Polícias Militares Brasileiras: dilemas e paradoxos da formação educacional. *Security and Defense Studies Review*. v. 1, 2001.

O' DONNELL, Guilherme. Transições, continuidades e alguns paradoxos. In: REIS, FW e O'DONNELL, G. *A democracia no Brasil*. Dilemas e perspectivas. São Paulo: Vértice, 1988.

PINHEIRO, Paulo Sérgio. Autoritarismo e transição. *Revista USP (São Paulo)*, n. 9, p. 45-56, mar./abr./mai. 1991.

_____. O passado não está morto: nem passado é ainda (Prefácio). In: DIMENSTEIN, G. *Democracia em pedaços: direitos humanos no Brasil*. São Paulo: Companhia das Letras, 1996.

_____. Violência, crime e sistemas policiais em países de novas democracias. *Tempo Social* (São Paulo), v. 9, n. 1, p. 43-77, 1997.

PONCIONI, P. O modelo policial profissional e a formação profissional do futuro policial nas academias de polícia do estado do Rio de Janeiro. *Sociedade e Estado*. Brasília, v. 20, n. 3, set./dez. 2005, p. 585-610.

_____. Tendências e desafios na formação profissional do policial no Brasil. Ano 1. *Revista Brasileira de Segurança Pública*, 2007.

ROLIM, M. *A síndrome da rainha vermelha: policiamento e segurança pública no século XXI*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar ed; Oxford, Inglaterra: University of Oxford, Centre for Brazilian Studies, 2006.

_____. Caminhos para a inovação em segurança pública no Brasil. *Revista Brasileira de Segurança Pública*. v. 1, n 1, 2007.

_____. 32 NOTAS PARA UMA POLÍTICA DE SEGURANÇA PÚBLICA NO RS.

2010. Disponível em: http://rolim.com.br/2011/32_notas_para_uma_politica_de_seguranca_no_RS.pdf. Acesso em: 20 de Junho de 2014.

SÁ, Leonardo Damasceno de. *Os filhos do Estado: auto-imagem e disciplina na formação dos oficiais da polícia militar do Ceará*. Rio de Janeiro: Relume Dumará, 2002. 145 p.

_____. O campo. Disponível em: <http://saleonardo.blogspot.com.br/2013/05/esboco-sobre-o-que-e-o-campo-da.html> Acessado em: 20 de maio de 2014.

SKOLNICK, J. H. e BAYLEY, D. H. *Policiamento comunitário: questões e práticas através do mundo*. São Paulo: EDUSP, 2002 (Série Polícia e Sociedade, nº 6).

SOARES, L. E. A Política Nacional de Segurança Pública: histórico, dilemas e perspectivas. *Estudos Avançados*. v. 20, 2007, p. 77-97.

SODRÉ, F. V. *História militar do Brasil*. 3. ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1979.

SOUSA, E. B. S. *Ronda do Quarteirão: um "acontecimento" na política de segurança pública? 2008*, 110 p. Dissertação (Mestrado Acadêmico em Políticas Públicas e Sociedade) – Centro de Estudos Sociais Aplicados/Centro de Humanidades. 2008. Universidade Estadual do Ceará. Fortaleza.

SOUSA, Illa Campos. *Prática reflexiva: formação dos Delegados de Polícia Civil do Ceará*. Fortaleza, 2010. 196 p. Dissertação (Mestrado Acadêmico em Políticas Públicas e Sociedade) – Centro de Estudos Sociais Aplicados/Centro de Humanidades. 2010. Universidade Estadual do Ceará. Fortaleza.

SOUSA, R. S. F. de. *Formação Policial Militar: a aplicação da Matriz Curricular Nacional na Formação dos Oficiais da Polícia Militar do Ceará*. Fortaleza, 2010. 69 p. Monografia (Curso de Especialização em Policiamento Comunitário) – Programa de Pós-Graduação em Sociologia. 2010. Universidade Federal do Ceará. Fortaleza.

TAVARES DOS SANTOS, J. V. Os impasses do ofício de polícia e as possibilidades de segurança do cidadão. *As Universidades e a Construção de Novos Modelos de Polícia*. Porto Alegre: IFCH/UFRGS/PNSP/SJS-RS, 2001. p. 23-36. (Coleção Segurança pública e democracia, v. 1).

_____. *Educar os policiais para a paz, tarefa inconclusa* (2006). Disponível em: <http://www.dhnet.org.br/educar/1congresso/034_congresso_jose_vicente_tavares.pdf. Acessado em: 14 de dezembro de 2014

_____. *Violências e conflitualidades*. Porto Alegre: Tomo Editorial, 2009. (Série Sociologia das Conflitualidades, 3).

_____. Dilemas do ensino policial: das heranças às pistas inovadoras. In: TAVARES DOS SANTOS, J. V. e MADEIRA, L. M. *Segurança cidadã*. Porto Alegre: Tomo Editorial, 2014.

TAVARES DOS SANTOS, J. V. e MADEIRA, L. M. *Segurança cidadã*. Porto Alegre: Tomo Editorial, 2014.

ZALUAR, Alba. *Democratização Inacabada: fracasso da segurança pública*. Estudos Avançados, v. 21, n. 61, São Paulo: set. / dez., 2007. Legislações.

Gênero e sistema de justiça: contradições e paradoxos

Rochele Fellini Fachinetto

Introdução

Este texto aborda as diferenças que perpassam a atuação da justiça no Brasil e tem como recorte os conflitos de gênero. A resolução dos conflitos de gênero nos mais variados espaços da justiça traz à tona a complexidade desses espaços e põe em relevo os paradoxos da justiça. Ela, por um lado, possibilita o acesso das mulheres a diversos direitos e, por outro, muitas vezes, reproduz ou cria situações de desigualdade, com base nas diferenças de gênero.

A discussão proposta neste trabalho fundamenta-se na pesquisa de doutorado que desenvolvemos sobre a produção dos discursos dos agentes jurídicos atuantes no Tribunal do Júri¹ em Porto Alegre, no estado do Rio Grande do Sul/Brasil, nos julgamentos de homicídio envolvendo casos de homens que mataram mulheres e mulheres que mataram homens. Os achados desta pesquisa possibilitam aprofundar a visão sobre a atuação da justiça nos casos de conflitos de gênero, destacando alguns de seus paradoxos e contradições.

I O Tribunal do Júri, no Brasil, é o órgão do poder judiciário responsável pelo julgamento dos crimes dolosos contra a vida – homicídio, infanticídio, aborto e instigação, induzimento ou auxílio ao suicídio (Lorea, 2003, p. 8). Por julgar crimes considerados de grande intensidade e que afrontam sobremaneira a consciência coletiva, como os crimes dolosos contra a vida, entende-se que esse julgamento deva ser diferenciado, não por membros do campo jurídico, mas pela própria sociedade, ou seja, o autor desses “graves crimes”, crimes intencionais contra a vida humana, deve ser julgados por seus pares. O veredito é, portanto, decidido pelos jurados e não pelos agentes jurídicos. Por esta razão o júri, no Brasil, constitui-se como um *locus* privilegiado de análise, especialmente no que diz respeito aos discursos dos agentes jurídicos que ali reivindicam para suas falas uma dimensão de realidade, remetem os jurados a uma cena real e expressam uma performance viva que não se limita a um texto.

Estudos sobre gênero e sistema de justiça no Brasil

No Brasil, os estudos sobre gênero e justiça destacam particularidades importantes, tanto em relação ao tratamento concedido às mulheres, quanto às formas pelas quais o próprio sistema mantém e perpetua desigualdades. Há diversas análises em uma multiplicidade de instâncias de atendimento, mas parece importante destacar aqui algumas dinâmicas que perpassam duas dessas instâncias: as delegacias de polícia, nomeadamente, as delegacias de defesa da mulher, onde são registradas as ocorrências, e o judiciário, que representa a etapa posterior e encaminha a solução dos conflitos.

O contexto brasileiro, desde os anos 1980, é um campo profícuo de estudos sobre as diversas experiências desenvolvidas relacionadas ao tema da violência contra a mulher e a violência de gênero. Desde os anos 80, a questão da violência contra a mulher passou a ser mais visível, já que se constituía como bandeira principal do movimento de mulheres na época. Surgiam, naquele momento, muitas experiências diferenciadas no que diz respeito ao atendimento de mulheres vítimas de violência. Muitas entidades de apoio e conscientização foram criadas, entre elas cabe citar o SOS Mulher, em São Paulo, que foi objeto de estudo de um importante trabalho da antropóloga Maria Filomena Gregori (1993),² bem como a própria criação em 1985 da primeira Delegacia de Defesa da Mulher (DDM), igualmente em São Paulo.

Em razão dessa visibilidade maior da questão e do surgimento dessas experiências diferenciadas de atendimento à mulher, muitos estudos começaram a ser desenvolvidos nessa área. Boa parte deles, no entanto, analisava a recente experiência das DDMs, procurando compreender os motivos que levavam às agressões, as circunstâncias em que elas se davam, perfis de vítimas e agressores e como se estabeleciam as dinâmicas institucionais com origem nessa experiência.³

Em sua pesquisa de doutorado, realizada junto às delegacias de defesa da mulher, no estado de São Paulo, no contexto da sua criação, ainda nos anos 1980, Cecília MacDowell Santos (1999) defende a tese de que as delegacias e a criminalização da violência contra a mulher contribuem para a formulação de uma cidadania de gênero contraditória.

2 A obra referenciada é *Cenas e Queixas: um estudo sobre mulheres, relações violentas e a prática feminista*. Esse trabalho foi originalmente nossa dissertação de mestrado em Antropologia, na Universidade de São Paulo, e recebeu o prêmio de melhor trabalho de mestrado em Ciências Sociais da ANPOCS (Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Ciências Sociais).

3 Dentre uma multiplicidade de trabalhos desenvolvidos sobre este tema, destacam-se aqui: Santos (1999; 2010) e Brandão (1998; 2006). Acerca desses estudos sobre violência e mulheres, no Brasil, Santos e Izumino (2005) fazem uma revisão crítica das principais referências teóricas utilizadas por esses trabalhos.

A autora argumenta que o Estado, por meio das delegacias especializadas, serve tanto para promover mudanças relativas às mulheres – ampliando, por exemplo, o acesso de queixosas à proteção judicial – quanto para controlar e limitar o exercício dos direitos das mulheres, impedindo, por exemplo, o acesso àquela mesma proteção judicial (Santos, 1999, p. 317). Isso decorreu, sobretudo, em função de que gênero se tornou a única categoria social legítima com suporte na qual se poderia fazer uma denúncia ou uma queixa de violência contra a mulher, e categorias como classe social e raça não eram passíveis de ensejar uma denúncia.

A política estava limitada a uma noção de gênero e, deste modo, mulheres que eram vítimas também de uma opressão ou uma violência em função da raça não poderiam fazer a queixa. É justamente nesta restrição que repousa esta ideia da autora de “cidadania contraditória”, pois, ao mesmo tempo em que o Estado, por meio dessas delegacias, ampliava direitos, ele também os restringia, na medida em que estava focado unicamente na categoria gênero. A autora (p. 329-330) também identificou em sua pesquisa o fato de que, naquele contexto, as delegacias contribuíram para uma compreensão de que esses crimes se restringiam à esfera conjugal e deixavam de fora outras formas de violência como o abuso sexual no lar ou no trabalho.

Alguns desses estudos apontam a importância da introdução da categoria gênero para pensar o problema da violência. Debert e Gregori (2008) mencionam que, nos estudos sobre o sistema de justiça, o conceito de gênero foi incisivo na crítica à “vitimização”. “Mesmo sendo contrárias, entretanto, à “vitimização”, as autoras defendem a ideia de que não basta apenas uma mudança de atitude das mulheres para o fim das violências, pois o problema não se limita a uma “mudança de atitude”, a sair do ‘lugar de vitimização’.

No âmbito do trâmite e do tratamento judicial concedido às questões de gênero, vários estudos desde os anos de 1980 destacam importantes contribuições para compreender essas múltiplas dinâmicas de atuação do sistema de justiça. Desta forma, são trazidos para esta discussão trabalhos realizados desde o início dos anos 1980 e de 1990, quando essa temática começou a receber uma visão pública, até estudos mais recentes que nos possibilitam refletir sobre mudanças e continuidades nas práticas do Judiciário.

O primeiro trabalho a ser referido aqui é o estudo pioneiro de Mariza Corrêa (1983). Nele a autora demonstra, pela análise de processos de homicídios, que, nos casos de violência contra mulheres julgados pela justiça, a decisão final do processo foi tão mais favorável ao agressor quanto mais seu comportamento se aproximou de um modelo masculino (ser bom pai, bom trabalhador, honesto). Concomitantemente, houve um afastamento do modelo feminino (esposa fiel, mãe dedicada e zelosa com os filhos). Ela também mostra que a ideia de que

“cada caso é um caso” não é mero discurso dos operadores. Efetivamente cada caso é constituído de forma diferente, justamente porque entra em cena tanto a dimensão de interpretação de determinada lei, bem como de quem se está tratando naquele caso específico.

“Seria temerário um julgamento de vários réus ao mesmo tempo: tornar-se-ia claro que, se as regras gerais são as mesmas, as específicas não o são. Se a verdade a ser demonstrada é uma só, os procedimentos de sua demonstração variam muito” (Corrêa, 1983, p. 300).

Outro trabalho importante é o de Ardaillon e Debert (1987), no qual as autoras analisaram processos de estupros, espancamentos e homicídios envolvendo vítimas mulheres e mostraram que os julgamentos também levavam em conta a adequação aos papéis sociais dos envolvidos nos processos e, mais do que isso, que havia uma lógica distinta de julgamento conforme o tipo de crime. Elas enfatizam também que, quando a vítima é mulher, em casos de estupro, espancamento e morte, tanto acusação quanto defesa são envolvidas por argumentos que jamais seriam invocados caso a vítima e o réu fossem do mesmo sexo (Ardaillon e Debert, 1987).

Em sua pesquisa, Pasinato (1998, p. 249) mostra que, nos casos de homicídios cometidos contra mulheres, a apresentação das vítimas e de seus agressores teve como base os papéis sociais referenciados em relação ao casamento. Da mesma forma, Pasinato (1998) e Corrêa (1983) mostram que os réus julgados pelos crimes de homicídio também são julgados por seus comportamentos em outras esferas da vida. Deste modo, não é somente o delito em causa na questão que é analisado, mas também a adequação dos envolvidos a um dado modelo de relação conjugal.

“Observando quais as mudanças e continuidades que marcam o papel da Justiça em relação aos casos de conflito de gênero, constata-se que se, por um lado, o argumento da legítima defesa da honra não foi adotado em nenhum caso, por outro lado, o conflito de gênero continua sendo tratado de forma diferenciada pela Justiça. Para isso, os agentes jurídicos adotam outras estratégias que permitem que, mesmo em casos de condenação, os casos motivados por questões relativas ao relacionamento entre um homem e uma mulher resultem na aplicação de penas menores” (Pasinato, 1998, p. 251).

No estudo de Joana Vargas (2000) sobre crimes sexuais e sistema de justiça, a autora aponta algumas particularidades interessantes sobre estes casos. Nesse estudo, ela analisou a transformação de uma queixa em fato jurídico, por via das operações de classificação das situações e dos envolvidos, explorando os sentidos atribuídos pelos diversos agentes envolvidos nessa elaboração. Assim, ela analisa as operações por meio das quais se confere caráter de fato a determinados even-

tos, de forma que assumam correspondência com o mundo real (Vargas, 2000, p. 27). O crime sexual apresenta uma peculiaridade frente a outros crimes que se deve à dificuldade de encontrar provas sobre a sua materialidade. Geralmente depara-se com a situação de “uma palavra contra a outra”, ou seja, a versão do réu versus a da vítima. Disso decorre que, para construção das evidências sobre o que ocorreu, o comportamento, a conduta social, o perfil dos envolvidos adquire caráter central. Por exemplo, a autora argumenta que, quando a vítima é mulher adulta, a reconstituição dos fatos se fundamenta num quadro de moralidade reconhecido pelo senso comum e apropriado pelos operadores de como deve se comportar uma mulher estuprada (Vargas, 2000, p. 72).

Ao analisar os desdobramentos pelos quais passam os casos de violência contra a mulher no Judiciário do Rio de Janeiro, Carrara, Vianna e Enne (2002, p. 80) mostram que os promotores e juízes tendem a tratar cada caso isoladamente, pois “para eles, de um modo geral, não parece existir algo como uma ‘violência contra mulher’, mas violências específicas contra mulheres singulares”. Os autores também mostram que, em outros casos, os promotores procuram levar em conta o fato de que o acusado seria “marido honesto e respeitador” enquanto a mulher manteria “conduta prejudicial à união do casal” (Carrara et al, 2002, p. 81-82). Cabe, ainda, destacar outra estratégia adotada para que se consiga o arquivamento dos processos, que ocorre quando os operadores argumentam que o ato de violência cometido tem um caráter “privado” e, por isso, não diz respeito ao Estado.

O que essas pesquisas trazem em comum é um tratamento diferenciado à mulher pelo sistema de justiça, configurando uma desigualdade no acesso à justiça com base em critérios de gênero.

“Esse argumento sustenta que, se comparados casos semelhantes, por exemplo de homicídios, naqueles casos em que há oposição de sexo entre vítimas e agressores, são acionados mecanismos que normalmente não apareceriam em casos em que os envolvidos são do mesmo sexo” (Pasinato, 1998, p. 51).

Em estudo mais recente, Guita Grin Debert, Renato Lima e Patrícia Ferreira (2008) analisam todos os julgamentos realizados em 2003, na 1ª Vara do Tribunal do Júri de São Paulo, procurando compreender a dinâmica mais geral dos julgamentos nesse espaço. Os autores identificaram que boa parte dos homicídios julgados naquele ano envolvia conflitos interpessoais diversos, nos quais vítimas e agressores eram, em sua maioria, conhecidos (Debert, Lima, Ferreira, 2008, p. 112). Segundo eles, nesses casos, a absolvição é conduzida por uma lógica de defesa da família e da adequação ao perfil social das vítimas e acusados. Os autores também mostram que há uma tendência de absolvição e de condenação em regime aberto nos casos de homicídio, que expressa a invisibilidade desses

crimes para os operadores jurídicos, negando a periculosidade dos réus, para os quais o crime é visto como algo contingente e não recorrente, quase como um “acidente”, uma exceção na sua trajetória. Como apontam Debert, Gregori e Oliveira na apresentação do livro,

“Nos casos em que relações de família estão envolvidas, como nas questões de gênero e de gerações, a postura em relação ao Judiciário é, atualmente, muito mais ambígua do que em momentos anteriores ou em outros movimentos sociais. O interesse renovado pela família e pelas formas alternativas de justiça e a descrença nas formas de intervenção do sistema de justiça penal têm colocado em lados opostos os feminismos e o pensamento penal crítico brasileiro, cujo caráter misógino tem sido denunciado” (2008, p. 7).

Desta forma, mesmo em estudos mais recentes, ainda é possível identificar essa lógica de atuação que prima pela defesa da família, que associa réus/vítimas às expectativas socialmente aceitas de como “deve ser” um “homem” e uma “mulher”, que se deixa perpassar pelas relações desiguais de gênero.

Para Debert, Lima e Ferreira (2008a), em outro estudo realizado sobre Violência, Família e Tribunal do Júri, as principais considerações indicam, inicialmente, que a família nuclear orienta o instrumental jurídico brasileiro, que estabelece na Constituição deveres e atribuições entre pais e filhos e em que, “em outras palavras, a ideia da complementaridade de papéis sociais é a pedra de toque da construção da família como espaço da harmonia e oculta a dominação, o poder e a violência envolvidos nas relações de gênero e de gerações”. (Debert, Lima e Ferreira, 2008a, p. 179).

O objetivo do estudo era problematizar e mostrar como a violência (conjugal e na família) se torna difusa, invisível e, em muitos casos, é justificada até mesmo pelas instituições do sistema de justiça, como o Tribunal do Júri, em nome de uma idealizada hierarquia de papéis e posições (p. 179) e concluem apontando semelhanças com o estudo de Mariza Corrêa (1983) no sentido de uma adequação aos papéis de “boa mãe” e “bom pai, provedor”. Conforme os autores, nos casos que envolvem violência doméstica ou entre conhecidos, há uma lógica diferenciada de julgamento e mesmo uma concepção distinta dos crimes que envolvem motivações financeiras, tendente a considerá-los de menor gravidade.

Todos esses estudos contribuem para pensar como ocorre a atuação da justiça, nos mais variados casos que envolvem mulheres ou conflitos de gênero. Eles fornecem um subsídio importante de reflexão sobre como o sistema de justiça “soluciona” os casos de gênero, de que maneiras a mulher é tratada e o que ela encontra quando recorre a esse sistema para solução dos seus conflitos.

A produção dos sentidos de gênero nos discursos do Tribunal do Júri

A pesquisa de campo referida neste trabalho dialoga com os estudos anteriores, na medida em que propõe analisar como os sentidos de gênero são evocados na argumentação dos agentes jurídicos que atuam no Tribunal do Júri. O trabalho de campo desta pesquisa consistiu em observar e etnografar as sessões de julgamento pelo Tribunal do Júri nos casos de homicídios de homens contra mulheres e de mulheres contra homens no Foro Central de Porto Alegre, Rio Grande do Sul.⁴ Em relação ao universo de pesquisa analisado, cabe destacar o fato de que foram realizadas observações sistemáticas em uma audiência e 26 julgamentos pelo Tribunal do Júri, no período de outubro de 2008 a agosto de 2010.

Dentre os casos analisados, oito foram de mulheres que mataram homens; 13 casos de homens que mataram mulheres; um caso de mulher que matou outra mulher e cinco casos em que havia homens e mulheres tanto como réus quanto como vítimas. Tal universo totalizou 25 réus e 13 réas e 14 vítimas homens e 17 vítimas mulheres. Utilizamos como recurso metodológico principal para apreensão deste universo, inspirado no método etnográfico, a observação sistemática e o registro, em diário de campo, das sessões de julgamento.

Em relação aos discursos produzidos no âmbito do Tribunal do Júri acerca de homicídios cometidos por homens contra mulheres e por mulheres contra homens, foi possível observar que há uma distinção fundamental entre os casos: ou são inseridos numa lógica discursiva dos “crimes do tráfico” ou dos “crimes da paixão”. Esta distinção consiste na primeira estratégia discursiva levada a cabo pelos agentes jurídicos no júri.

Há uma percepção generalizada entre os agentes que atuam nesse espaço, de que os crimes chegados a esta instância de julgamento ou são ligados a uma criminalidade urbana e, portanto, se inserem numa lógica discursiva dos “crimes

4 O julgamento pelo Tribunal do Júri é composto por uma série de ritos e procedimentos, desde a abertura da sessão, sorteio dos jurados, depoimentos e interrogatórios, debates, votação na sala secreta e leitura da sentença. Os debates entre acusação e defesa foram o momento central de análise desta pesquisa. É durante o debate, após os depoimentos e interrogatórios, que se estabelece o enfrentamento dos agentes jurídicos na disputa pela verdade neste espaço. No momento dos debates, acusação e defesa dispõem de uma hora e meia cada uma para defenderem suas teses, o que pode ser seguido pela réplica do Ministério Público e pela tréplica da Defesa, podendo chegar a cinco horas de debates, quando se trata de julgamento com apenas um réu. Nos casos em que há mais de um réu, o tempo para os debates fica ainda maior. Esse é um momento crucial nas disputas que se estabelecem no júri, pois os agentes precisam ser convincentes, constituir o fato de forma que ele pareça real e, nesse jogo, as estratégias e os argumentos utilizados são múltiplos e não se limitam aos aspectos racionais e formais do Direito (Weber, 2009), mas recorrem, igualmente, à constituição dos envolvidos segundo seus papéis na vida social.

do tráfico”, ou são entre cônjuges, no âmbito das relações conjugais, para os quais se assume um discurso dos “crimes da paixão”.

No caso dos crimes cujos discursos são associados aos “crimes do tráfico”, há uma supervalorização do crime – enfatizando a gravidade social que ele representa – ao mesmo tempo em que produz uma desvalorização dos envolvidos, sejam vítimas ou réus/rés, considerados sob a máxima “aqui ninguém é santo”, na qual se observa uma homogeneização de todos como integrantes do universo do tráfico de drogas e, portanto, condenáveis *a priori*.

Para o caso dos “crimes do tráfico de drogas”, cabe destacar o fato de que ele não necessariamente tem as relações do tráfico como motivador: é de uma apropriação discursiva, uma estratégia discursiva utilizada em determinados casos, com base em certos aspectos do perfil dos envolvidos, sua classe e origem social. Por exemplo, “morar na vila” é um aspecto considerado em relação aos envolvidos para inserir o crime nos discursos que remetem ao tráfico de drogas.

“Não digo que seja uma pessoa maravilhosa, que vai à igreja e tal, mas eu não conheço a vida dela, a vida dela não me interessa [...]. A culpa dela foi ter morado na vila. E vila... sabe, vila é vila... tráfico de drogas. (Diário de campo, julgamento n° 05)”⁵ (Fachinnetto, 2012, p. 245).

Esse defensor expressa uma ideia bastante disseminada entre os agentes – o fato de as relações do tráfico envolverem todos na comunidade; a única culpa da ré foi ter nascido na vila, o que já faria dela uma “criminosa em potencial”.⁶

Para outro defensor, quando se trata de crimes que têm ligação com o tráfico, “as vítimas sempre tem vínculo com os réus e quem leva o tiro faz por merecer, ninguém leva tiro de graça” (Diário de campo, julgamento n° 18) (Fachinnetto, 2012, p. 249).

Em outro caso, motivado por disputas do tráfico, o promotor argumenta que a vítima deste crime seria uma “fina flor”, ironizando que ele também não teria uma conduta abonada, não era um “homem de bem”, justamente porque integrava esse “universo do tráfico” que conspurca todos aqueles que, de alguma forma, se aproximam:

5 Julgamento de um réu (executor) e uma ré (mandante) acusados de terem matado um homem que havia feito “piadas” desagradáveis à filha da ré (Diário de campo, julgamento n° 05).

A fim de não identificar os agentes jurídicos e os envolvidos nos casos, optamos por criar uma lista com o número do julgamento, segundo uma ordem determinada. Os trechos e falas registradas e aqui reproduzidas farão referência ao número do julgamento conforme esta lista.

6 Este caso foi motivado por vingança, em que a ré teria mandado matar o homem que fizera “piadas inapropriadas” com sua filha, ou seja, não se tratava de um caso envolvendo disputas de tráfico, mas ele acaba sendo “transportado” para esta lógica discursiva.

“O direito penal não é para se resolver problema social, é para punir. [...] Porco não pode fazer limpeza – a melhor coisa é quando um bandido mata outro. Um matou e o outro não morreu, mas ‘desviveu’. (Diário de campo, julgamento nº 16)” (Fachinnetto, 2012, p. 250).

Para o promotor, quando um “bandido mata outro”, a vítima não morre, mas ‘deixa de viver’, porque não era uma ‘vida importante’, não se tratava de alguém que merecesse viver e, portanto, não morre, como outra “pessoa de bem” o faria, mas sim, simplesmente “deixa de viver”.

Em relação aos discursos produzidos sobre os chamados “crimes da paixão”, há um critério claro que os insere nessa lógica discursiva: dizem respeito a crimes que acontecem no âmbito das relações conjugais ou familiares.

O discurso utilizado nesses casos difere daquele das “relações do tráfico”, pois, ao contrário de uma “sobrevvalorização do crime” como ocorre neste último, nos “crimes da paixão” a dinâmica discursiva expressa uma “invisibilização” dos crimes, como se fossem considerados de menor gravidade, sem riscos para a sociedade em comparação a outros crimes.

Em vez de uma “desvalorização” dos envolvidos, como ocorre nos discursos das “relações do tráfico”, nos “crimes da paixão” há uma relutância em reconhecer a culpabilidade dos réus ou réas, não vistos como criminosos. Muito pelo contrário, são vistos como pessoas que, num determinado momento, cometeram um “deslize” e se envolveram num crime, mas não qualquer crime: um crime motivado pela paixão, pelo amor.

“Promotora: Eu não ‘to’ dizendo que ele é bandido. Mas ele não é o homem maltratado e sacrificado pela mulher, como disse o defensor. Tão delicado assim ele não é. [...] Mesmo que ele não queira admitir, a relação estava desgastada. (Diário de campo, julgamento nº 12)” (Fachinnetto, 2012, p. 255).

Nesse trecho, a própria promotora reconhece não ver no acusado um “bandido” pelo fato de ter cometido uma tentativa de homicídio contra a sua mulher. Noutro caso, o promotor fala sobre o réu que matou sua companheira:

“Promotor: Esse homem está aqui hoje é um homem de bem, que talvez tenha sido o único que amou. (Diário de campo, julgamento nº 07)” (Fachinnetto, 2012, p. 255).

A dinâmica discursiva dos “crimes da paixão” expressa uma “invisibilidade” dos crimes e uma valorização dos envolvidos, cuja conduta é atenuada, vista como algo contingente, de alguém que cometeu um crime motivado por um sentimento exacerbado.

Os discursos dos “crimes da paixão” aportam mais um enfoque na família, nos papéis tradicionais aos quais homens e mulheres ‘devem’ corresponder

no âmbito das relações conjugais, aos aspectos da conduta, da personalidade e questões ligadas à intimidade dos envolvidos.

Esta distinção – “crimes do tráfico” e “crimes da paixão” – observada nos discursos traz duas contribuições importantes: a primeira é a visibilidade que a categoria *classe social* assume nestes discursos.

A classe social dos envolvidos nos crimes, associada a outros aspectos (contexto social, perfil, ter ou não antecedentes, ser consumidor de drogas), insere determinados crimes na lógica discursiva dos “crimes do tráfico” nos quais há tanto uma valorização do crime quanto uma desvalorização dos envolvidos. Neste aspecto, observa-se a estratégia de “sobrecondenar” determinados sujeitos, determinadas práticas, contextos e condutas.

A segunda contribuição traz a dimensão do público e do privado dos conflitos sociais. Com esse discurso de “invisibilização” dos crimes que acontecem entre cônjuges, o campo jurídico,⁷ por via de seus discursos, os reinsere novamente na esfera do privado, como algo com que o campo jurídico, suas práticas e seus agentes “não sabem como lidar”. Reforça a ideia de que é um crime “menos importante” na sociedade, pois há crimes e sujeitos mais condenáveis do que outros.

Cabe destacar, ainda, outro aspecto importante para compreender o papel dos aspectos de gênero nestes julgamentos: os discursos produzidos no Tribunal do Júri assumem a forma de “narrativas por oposição”, mediante as quais são estabelecidas versões completamente antagônicas sobre um mesmo sujeito. Com suporte nas narrativas, é possível perceber que há um *continuum* de deslocamento entre réus/rés e vítimas: há uma circulação desses “papéis” onde um réu ou uma ré pode ocupar o ‘lugar’ da vítima, ou de um réu/ré mais condenável. Os aspectos de gênero que emergem desses discursos são centrais para produzir esse deslocamento, a fim de fazer de uma vítima mais vítima, de um réu mais ou menos réu.

“Promotor: A cara dela é de quem cuida de criança e de quem vai à Igreja. [...] Eu tô aqui com uma dona-de-casa que prepara o chinelo para o marido, espera ele com a comida pronta, cuida de criança” [...] não há indícios de que ela tivesse envolvimento na quadrilha. [Discurso do promotor pedindo absolvição da ré]. (Diário de campo, julgamento nº 16)” (Fachinetto, 2012, p. 353).

7 O conceito de campo jurídico (Bourdieu, 1998, p. 212) permite pensar neste espaço como um campo de lutas, disputas entre agentes munidos de volumes de capitais que, neste caso, competem pela verdade jurídica. Tratar este espaço da justiça desde uma ideia de “campo”, nos termos de Bourdieu, permite explorar a heterogeneidade de posições, as disputas de poder e mesmo compreender o sentido da produção dos discursos nesse espaço, composto por agentes investidos de vários capitais e poderes.

“Defensor: A vítima, essa ‘moça tão puritana’? Esse réu foi massacrado durante 9 anos por ela e ele sustentava ela, ele dava tudo o que ela pedia. Ela não parou de trabalhar porque ele quis, mas porque a fábrica quebrou. E ele nunca a agrediu. [Discurso defesa alegando que o réu era uma ‘vítima nas mãos da vítima’]. (Diário de campo, julgamento nº 12)” (Fachinetto, 2012, p. 302).

Há um constante jogo de forças entre constituir/desconstituir uma imagem de réus/rés “melhores ou piores” e igualmente de vítimas “mais merecedoras de justiça do que outras”. É um campo de forças e disputas em que réus/rés/vítimas são constantemente “trocados de lugar”, circulam em distintos “papéis” dentro do espaço de julgar – uma pergunta pode rapidamente converter uma ‘boa mãe’ numa ‘promíscua mulher’ que merece menos justiça do que outra – os papéis, que são instáveis no júri, que estão constantemente em suspenso, mudam com a dinâmica da disputa entre acusação/defesa e dos discursos de que ambas as partes lançam mão, produzindo réus/rés e vítimas mais passíveis de credibilidade, mais humanos ou mais desumanos.

Desta forma, entendemos que os aspectos de gênero se constituem como importante recurso de poder nas lutas e disputas nesse espaço do campo e contribuem para produzir esse deslocamento de papéis entre réus/rés – vítimas, conferindo legitimidade não apenas aos envolvidos, mas também às próprias versões dos agentes que estão em disputa neste espaço do campo. Os sentidos de gênero trazidos à tona no júri contribuem para produzir sujeitos “mais” ou “menos” aceitáveis, mais ou menos merecedores de justiça e, assim, reatualizam e reificam determinados papéis de gênero dentro de um quadro de normalidade.

Ao falar de uma adequação a determinados “papéis de gênero”, é importante situar que se trata de uma elaboração intimamente atrelada aos tradicionais ‘papéis’ de homens e mulheres dentro de um núcleo familiar, às expectativas criadas em torno da figura da mãe – ligada ao cuidado, ao carinho e à doação incondicional que devem ter para com os filhos, e do pai, como o provedor, aquele que deve garantir o sustento da família dentro dos limites legais. Homens e mulheres que são tidos, *a priori*, como heterossexuais – e nesse sentido as contribuições de Judith Butler (2010) são pertinentes na sua crítica à heterossexualidade hegemônica, já que os homens e mulheres trazidos à tona nos discursos são considerados dentro de uma heterossexualidade – homens se relacionam com mulheres e mulheres se relacionam com homens.

Esses vários discursos dos agentes expressam que há particularidades na forma como são percebidos e tratados esses crimes pelo campo jurídico, pois os discursos produzem crimes, sujeitos e condutas mais ou menos condenáveis, mais ou menos aceitáveis, considerando a classe social dos envolvidos, o tipo de crime cometido e os vínculos entre os envolvidos. Os discursos do Júri reconstituem distintas pessoas, algumas que importam mais ou menos, algumas que não impor-

tam e que nem mereciam estar ali; discursos que tratam de réus/rés que fizeram justiça, de réus/rés que mereciam morrer, de vítimas que não mereciam ser vítimas e de vítimas que deveriam ter sido mais vítimas, ou talvez, morrido mais vezes.

Relações de gênero e alguns paradoxos da justiça

Os diversos estudos aqui referenciados analisam as formas pelas quais os conflitos de gênero são tratados nas várias esferas da justiça e contribuem para compreender como as dinâmicas, práticas e discursos se estabelecem, muitas vezes, reforçando padrões tradicionais acerca dos papéis de homens e mulheres, utilizam em seus julgamentos estereótipos baseados nas diferenças de gênero como forma de construir sujeitos mais ou menos merecedores de justiça.

Nesse aspecto, é legítimo questionar ou suspeitar sobre os efeitos que o recurso ao Direito Penal pode produzir às mulheres, seja em contextos onde as mulheres são vítimas de violência ou mesmo quando são autoras de atos violentos e de crimes.

A criminóloga Elena Larrauri traz importante contribuição para compreender as controversas relações entre gênero e o Direito, tornando complexa a ideia de que apenas o recurso ao Direito Penal representaria um avanço na garantia dos direitos das mulheres. Larrauri (1994) destaca o papel dos tribunais quando atuam, por exemplo, em casos de abuso sexual, e argumenta que o fato de os crimes sexuais se transformarem em crimes públicos, passíveis de denúncia por qualquer pessoa, não implica necessariamente uma vitória para as mulheres. Ela sublinha a humilhação e o constrangimento que as mulheres sofrem em tribunal:

“Há sido repetidamente puesto de relieve que la actitud de la policía, el trato en el Tribunal que examina la moralidad de la víctima (para ver si es o no una victima apropiada), su resistencia (para ver si es o no una víctima inocente), reticente a condenar solo por el exclusivo testimonio de la mujer (dudas acerca de la credibilidad de la mujer), etc., son experiencias humillantes para la mujer, que aparece ella como juzgada” (Larrauri, 1994, p. 94).

Ela mostra como, seja na condição de ré ou de vítima, a mulher é julgada nas práticas jurídicas. A autora argumenta, por exemplo, que, mesmo num crime de legítima defesa cometido por uma mulher, ela é desfavorecida em função de uma óptica masculina de atuação. Para configurar uma legítima defesa, o direito estabelece que a agressão seja atual. Para o caso das mulheres, aponta a autora, “es lógico que em situaciones actuales de confrontación la mujer no pueda defenderse por lo que debe esperar a que el ataque cese” (1995, p. 159). Deste modo, a necessidade imposta pela norma jurídica de que a agressão seja atual

prejudica a mulher, pois será difícil enquadrar o crime cometido por uma mulher em “legítima defesa” justamente em função dessa exigência de que seja atual.

Em relação ao tema do recurso ao Direito Penal nos casos de violência contra a mulher, ela se posiciona contrariamente à criminalização de condutas, questiona o recurso ao Direito Penal para solução de delitos contra as mulheres (Larrauri, 1994), pois analisa a forma como o Direito trata e apresenta a mulher, concluindo que: o Direito Penal elabora o gênero feminino, neutraliza, desvaloriza e desprotege as mulheres (Larrauri, 1995; 2008). Ela sublinha os efeitos simbólicos do Direito Penal e sugere que as críticas e reformas devem refletir também essa dimensão (1994, p. 98).

Num trabalho mais recente (2008), Larrauri traz algumas contribuições de anos de estudo nesta área e expressa uma discussão mais atualizada acerca de alguns trabalhos que desenvolveu. Para a autora (2008, p. 24), sobre a aparente neutralidade da norma, existe uma visão masculina, e, portanto, é apenas uma “aparente” neutralidade.

Larrauri (2008, p. 41) retoma o trabalho de Carol Smart (1992), que resumiu as fases pelas quais passou a crítica feminista ao direito. Essa autora destaca o fato de que a primeira fase dessa crítica apontava o Direito como sexista, e, portanto, entendia-se que tanto as leis como a sua aplicação eram discriminatórias e desiguais. A segunda fase da crítica, por sua vez, enfatizava o caráter masculino do Direito, destacando que, mesmo partindo de leis relativamente neutras, elas são aplicadas de acordo com uma perspectiva masculina.

“Con esta afirmación no se pretende expresar exclusivamente que las normas son correctas pero ‘falla su aplicación’, sino que aun cuando el derecho sea aplicado de forma ‘objetiva’. Esta forma objetiva tenderá a reproducir la versión social dominante” (Larrauri, 2008, p. 42).

Nesse sentido, a análise de Larrauri (2008) vai além da crítica à neutralidade. Ela procura mostrar que, mesmo quando as normas do Direito são formuladas de modo neutro, elas tendem a reproduzir a lógica masculina, pois, elas possuem um “conteúdo masculino”. Conforme argumenta a autora,

“El problema no es que los jueces apliquen las normas de forma discriminatória, sino que las aplican de forma ‘objetiva’. Pero, al aplicar las normas de forma objetiva tienden a reproducir los razonamientos utilizados para los hombres” (Larrauri, 2008, p. 49).

Nessa concepção, mesmo que a norma seja aplicada de forma relativamente neutra, ainda assim, ela reproduz uma versão masculina. O próprio direito e a formulação das leis são também instâncias reprodutoras de desigualdade.

Desta análise da autora, interessa refletir acerca do tema da neutralidade do direito e do campo jurídico, pois, mesmo que uma norma seja formulada e aplicada de maneira relativamente neutra, isso não garante que as relações de desigualdade de gênero no sistema de justiça não persistam, dado esse caráter “masculino” do próprio sistema e do Direito, que ainda é reproduzido nas práticas judiciárias.

As contribuições de Larrauri nos fazem atentar para aspectos importantes do recurso ao Direito Penal e às dinâmicas que perpassam as diversas instâncias e espaços da justiça para a solução dos conflitos de gênero. Não se cuida de desconsiderar a legitimidade e a importância destas instâncias como forma de garantir direitos e proteção às mulheres. Os estudos e pesquisas desenvolvidos nessa área, entretanto, aqui referenciados, evidenciam dinâmicas de atuação da justiça que, muitas vezes, reforçam situações de desigualdades e de estereótipos, que demandam cautela e um olhar cuidadoso às estratégias que apostam exclusivamente no Direito Penal como recurso para proteção das mulheres.

A crítica ao recurso ao Direito Penal não é recente no debate brasileiro. Esse paradoxo remonta aos anos de 1980 no Brasil, quando muitos movimentos feministas reivindicavam uma visibilidade maior do problema da violência contra a mulher, sobretudo por meio da punição dos agressores e da criação de delegacias especializadas no atendimento às mulheres vítimas de violência. Tal reivindicação nem sempre encontrava eco nas falas das mulheres vítimas de violência que, ao contrário da punição dos agressores, queria apenas que seus companheiros parassem com as agressões. Esses dilemas e tensões foram bem explorados no trabalho de Gregori (1993).

Se, por outro lado, não se trata de um debate recente, tampouco deixamos de conviver com ele em tempos mais atuais. Há ainda uma aposta muito grande nas vias do Direito estatal como forma de proteção e garantia dos direitos das mulheres. O tema da violência contra a mulher continua sendo pensado prioritariamente no escopo de agências estatais de controle (polícia, judiciário, sistema prisional) concedendo-se pouca atenção a outras dimensões – às relações comunitárias, ao processo de socialização das novas gerações que também são fundamentais para desconstrução dos termos pelos quais essa violência é expressa. Os mecanismos estatais de controle social são legítimos e têm importância nesse processo, porém não são somente estas as formas de enfrentar as violências contra as mulheres.

A análise e problematização das dinâmicas da justiça nos casos de conflitos de gênero nos fazem atentar para processos de vulnerabilização, “re-vitimização” das mulheres, que são, via de regra, sitiadas sob suspeita – não apenas quanto às ilegalidades cometidas, mas também sob suas condutas morais, comportamentos, posturas em relação a um “padrão esperado de ser mulher”. Nesse sentido

é que é preciso olhar também com cautela para a incorporação de categorias ou inovações jurídicas que podem nos ‘capturar’ por uma aparente dimensão garantista ou emancipatória, mas que podem operar como meras formalidades jurídicas apropriadas segundo interesses e dinâmicas do campo jurídico e não efetivamente na garantia dos direitos das mulheres.

Para Lucía Melgar (2013), pesquisadora mexicana,

“Pese a más de una década de políticas oficiales con explícita ‘perspectiva de género’ y una inversión muy significativa de recursos, las estadísticas disponibles indican que no ha menguado la alta tasa de violencia doméstica y han aumentado las violaciones (denunciadas al menos). Además, la violencia extrema evidenciada en asesinatos horribles ya no se limita a Cd. Juárez ni a zonas de guerra, y persisten por otra parte violencias ‘cotidianas’ como el acoso sexual y laboral, y la discriminación” (2013, p. 1).

A autora destaca situações contraditórias da atuação do Estado mexicano com relação ao direito das mulheres, como, por exemplo, a despenalização do aborto, que foi aprovada em 2007 no México e, posteriormente, em 2012, foi modificada por pressão de líderes religiosos e políticos, que defendiam a proteção da vida desde sua concepção (Melgar, 2013, p. 1). Para a autora, ao mesmo tempo em que o Estado apenas encarcera mulheres que abortaram, ele deixa impunes os autores dos feminicídios em Ciudad Juárez e outras localidades.

Tais considerações trazem à tona a complexidade destas questões, as tensões, contradições e discrepâncias na aplicação da lei, que é marcada ora por avanços, ora por retrocessos. Desde esta perspectiva, Melgar (2013, p. 7) problematiza a criação de leis como uma “falsa solução” e sustenta que há um contexto em que “abundantleyes y figuras jurídicas que deberían garantizar la protección de los derechos humanos, han aumentado la violencia de género, la violencia letal y extrema”. Segundo Melgar, a incorporação do termo “feminicídio” integra esse escopo, já que, aparentemente, traz garantias e benefícios, mas que na verdade permanece como um termo que diz muito pouco, já que os casos não são solucionados e os culpados não responsabilizados.

Esta reflexão é fundamental para este debate, sobretudo no Brasil, que recentemente teve aprovada a inclusão do feminicídio no Código Penal.⁸ Não se trata de descartar a categoria feminicídio *a priori*; ao contrário, mas de considerarmos o tema sob uma perspectiva crítica e reflexiva que tencione o real papel da inclusão destas categorias no aparato jurídico, de modo que elas possam efetivamente produzir efeitos transpostos ao formalmente estabelecido.

8 O projeto de lei foi aprovado pelo Senado, em 17/12/2014, e agora segue para votação na Câmara dos Deputados.

As dinâmicas de atuação da justiça, nos casos envolvendo conflitos de gênero, trazem constantes desafios aos campos de estudos feminista e de gênero. Estes campos de saber assumem, por sua vez, papel fundamental, quando evidenciam as contradições e paradoxos dessas dinâmicas, para que os avanços na garantia dos direitos das mulheres se possam consolidar de modo mais sistemático e duradouro.

Referências

- ARDAILLON, D. e DEBERT, G. G. *Quando a vítima é mulher. Análise de julgamentos de crimes de estupro, espancamento e homicídios*. Brasília: CNDM, 1987.
- BOURDIEU, Pierre. *O poder simbólico*. 2ª ed. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 1998.
- BRANDÃO, Elaine Reis. "Violência conjugal e o recurso feminino à polícia". In: BRUSCHINI, Cristina e BUARQUE DE HOLANDA, Heloisa (orgs.). *Horizontes plurais: novos estudos de gênero no Brasil*. São Paulo: Editora 34, 51-84, 1998.
- _____. Renunciantes de direitos? A problemática do enfrentamento público da violência contra a mulher: o caso da delegacia da mulher. *PHYSIS: Rev. Saúde Coletiva*, Rio de Janeiro, 16 (2):207-231, 2006.
- BUTLER, Judith. *Problemas de gênero: feminismo e subversão da identidade*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2010.
- CARRARA, S., VIANNA, A. B. e ENNE, A. L. Crimes de bagatela: a violência contra a mulher na justiça do Rio de Janeiro. *Gênero e Cidadania*. Campinas – SP/Núcleo de Estudos de Gênero, Unicamp, 2002.
- CORRÊA, Mariza. *Morte em família*. Representação jurídica de papéis sociais. São Paulo: Graal, 1983.
- DEBERT, Guita Grin; GREGORI, Maria Filomena. Violência e gênero: novas propostas, velhos dilemas. *Rev. bras. Ci. Soc. [online]*. 2008, v. 23, n. 66, p. 165-185.
- DEBERT, Guita Grin; LIMA, Renato Sergio de; FERREIRA, Maria Patrícia Corrêa. O Tribunal do Júri e as Relações de Afeto e Solidariedade. In: DEBERT, Guita Grin, GREGORI, Maria Filomena e OLIVEIRA, Marcella Beraldo de (org.). *Gênero, família e gerações: Juizado Especial Criminal e Tribunal do Júri*. Pagu/Unicamp, Coleção Encontros, 2008.
- _____; GREGORI, Maria Filomena; OLIVEIRA, Marcella Beraldo de. Apresentação. In: DEBERT, Guita Grin, GREGORI, Maria Filomena e OLIVEIRA, Marcella Beraldo de (org.). *Gênero, família e gerações: Juizado Especial Criminal e Tribunal do Júri*. Pagu/Unicamp, Coleção Encontros, 2008.
- _____; LIMA, Renato Sergio de; FERREIRA, Maria Patrícia Corrêa. Violência, família e o Tribunal do Júri. In: DEBERT, Guita Grin, GREGORI, Maria Filomena e OLIVEIRA, Marcella Beraldo de (org.). *Gênero, família e gerações: Juizado Especial Criminal e Tribunal do Júri*. Pagu/Unicamp, Coleção Encontros, 2008a.
- FACHINETTO, Rochele. *Quando eles as matam, quando elas os matam: uma análise dos julgamentos de homicídio pelo Tribunal do Júri*. (Tese de Doutorado). Programa de Pós-Graduação em Sociologia/UFRGS, 2012.
- GREGORI, Maria Filomena. *Cenas e queixas: um estudo sobre mulheres, relações violentas e a prática feminista*. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1993.
- LARRAURI, Elena. *Mujeres, derecho penal y criminología*. Mexico : Siglo Veintiuno, 1994. 195 p.
- LARRAURI, Elena. *Violencia doméstica y legítima defensa*. Barcelona : EUB, 1995. 180 p.
- _____. *Mujeres y sistema penal: violencia doméstica*. Montevideo: B de F, 2008.

- LOREA, R. A. *Os jurados "leigos": uma antropologia do Tribunal do Júri*. 2003. Dissertação (Mestrado em Antropologia) Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social/UFRGS, Porto Alegre, 2003.
- MELGAR, Lucía. *Paradojas de la violencia institucional: feminicidio, aborto y feminismo en México*. Fazendo gênero: Universidade Federal de Santa Catarina, 2013.
- PASINATO, Wânia. *Justiça e violência contra a mulher: o papel do sistema judiciário na solução dos conflitos de gênero*. São Paulo: Annablume: FAPESP, 1998.
- SANTOS, Cecília MacDowell. "Cidadania de gênero contraditória: queixas, crimes e direitos na Delegacia da Mulher em São Paulo". In: AMARAL JR., Alberto e Perrone-Moisés, Cláudia (eds.). *O Cinquentenário da Declaração Universal dos Direitos do Homem*. São Paulo: Edusp, 1999, p. 315-352.
- _____. "Da Delegacia da Mulher à Lei Maria da Penha: Absorção/Tradução de Demandas Feministas pelo Estado", *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 89, 2010, p. 153-170.
- _____; IZUMINO, Wânia Pasinato. Violência contra as mulheres e violência de gênero: notas sobre estudos feministas no Brasil na revista *E.I.A.L. Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, v. 16, n. 1, 2005, p. 147-164.
- VARGAS, Joana Domingues. *Crimes sexuais e sistema de justiça*. São Paulo: IBCCrim, 2000.
- WEBER, Max. *Sociologia do Direito. Economia e sociedade: fundamentos da sociologia compreensiva*. Brasília: Editora Universidade de Brasília, 1999-2009 (reimpressão). 584 p.

Perfil racial en la seguridad pública en Brasil

Jacqueline Sinhoretto

Presentación

Este artículo divulga las principales conclusiones de una investigación comparativa realizada en cuatro Estados brasileños en seguridad y las cuestiones de raza. El objetivo era investigar la existencia de mecanismos de perfil racial¹ en el desempeño de la policía militar² de los Estados de São Paulo, Río de Janeiro, Minas Gerais y Distrito Federal.

El enfoque metodológico fue guiado por tres ejes de investigación: I) reunir indicadores de la actividad policial y sus resultados para los diferentes grupos étnicos y raciales; II) comprender las acusaciones de racismo institucional en la acción policial formulada por asociaciones civiles e identificar acciones para la lucha contra el racismo en el campo de la seguridad; III) comprender las respuestas institucionales de las policías militares para el enfrentamiento al racismo institucional, como castigo de abusos, procedimientos de parada de la policía y cursos de formación policial.

El perfil racial se hizo evidente en el análisis de los datos de mortalidad provocada por la policía. La proporción de negros entre muertos por acción policial es tres o cuatro veces mayor que la de los blancos, como fue indicado por los datos cuantitativos obtenidos. Las mayores tasas de mortalidad por la policía se centran en la población negra, joven y de los territorios estigmatizados. Los fenómenos sociales de la violencia de la policía y el de la racialización están correlacionados.

La desigualdad racial en el acceso a una vida segura también fue observada por el predominio de los negros entre las víctimas de asesinato, que indica la

1 Perfiles (racial profiling, en inglés) es un término usado para describir los mecanismos por los cuales la policía aprecia las características físicas, apariencia y ropa, como factores de primordiales o exclusivo para la decisión del sospechoso y actúan sobre un individuo o grupo de personas.

2 En Brasil, las policías son estatales y trabajan sobre el ciclo parcial, es decir, la policía militar se ocupa de la actividad de patrulla de las calles, las respuestas a llamadas al teléfono y de los servicios de emergencia. La investigación de crímenes y la producción de las pruebas judiciales es de la responsabilidad de la policía civil.

ausencia de políticas de seguridad para la población negra, por lo que es más vulnerable a la muerte violenta.

La investigación analizó los casos de discriminación racial en la acción policial y señaló las estrategias de los movimientos sociales para presentar denuncias de racismo institucional en el campo de la seguridad pública. Por otro lado, hay la aparición de las agendas de jóvenes negros en la esfera pública, denunciando la violencia letal contra jóvenes negros. Por otro lado, hay la acusación de exterminio con el carácter racista promovido por agentes de la policía. Sin embargo, las instituciones de policía militar son poco permeables a las críticas y propuestas de los activistas.

Las respuestas de las instituciones policiales a la desigualdad racial en el derecho a la seguridad siguen siendo muy tímidas. La encuesta clasificó los tipos de respuestas posibles y encontró que la preocupación sobre el tema está presente sólo en las iniciativas de las escuelas de capacitación. El modelo policial predominante todavía opera una de las caras de la racialización de las relaciones sociales en Brasil.

La investigación fue financiada por la Secretaría Nacional de Seguridad Pública del Ministerio de la Justicia y el PNUD, por medio del programa *Pensando a Segurança Pública* 2ª edición. La autora de este artículo llevó una red de investigación de que participaron grupos de la Universidad Federal de São Carlos (GEVAC y NEAB), la Universidad Federal Fluminense (Nufep), la Universidad de Brasilia (Nevis) y la Fundación João Pinheiro (NESP), sumando 34 investigadores. La asociación en red hizo posible que la experiencia de los investigadores de la seguridad pública fuese articulada con los expertos de las relaciones raciales, lo que hasta ahora ha sido inusual. El desarrollo del proyecto se centró en la formación de nuevos profesionales, a través de la participación de los estudiantes graduados de las instituciones asociadas y soporte en una relación de intenso cambio intelectual e de investigación entre los líderes de los grupos.

La novedad metodológica del proyecto, además de la comparabilidad entre los Estados, fue abordar simultáneamente la percepción y actitudes de agentes de la policía, las políticas institucionales y las percepciones y actitudes de la sociedad civil, en particular a través de las opiniones y acciones de la lucha por la igualdad racial de los activistas antirracistas.

Observación del chequeo de identidad e paradas de la policía

Uno de los objetivos de esta investigación fue recopilar datos sobre las actividades de la policía de chequeo de identidad e de paradas en su relación con la variable color/raza. Dos formas privilegiadas de acceso a los datos anali-

zados fueron: a) la observación indirecta: datos disponibles en las bases de las ocurrencias de policía y bases de datos que permiten verificar el resultado del desempeño de la policía; b) observación directa: entrevistas con oficiales y soldados rasos, trabajo de campo en la operación en las calles, trabajo de campo en escuelas de formación de las policías militares.

Fueron movilizados varias estrategias metodológicas que permiten el acceso a la información sobre las paradas de la policía y su relación con la variable color/raza, acceder a interlocutores sea de la gestión del sistema de seguridad pública sea de los policías militares que trabajan en las calles realizando paradas y chequeos de identidad.

Una de las conclusiones de la encuesta es que los Estados brasileños no producen información estandarizada sobre los resultados del desempeño policial. No hay ninguna base disponible al público, y cuando existen ellas no permiten el desglose de la información por otros indicadores como o el perfil de las personas que son objeto de vigilancia policial.

De esta manera, el único indicador que hizo la comparación posible entre los Estados (con excepción del Distrito Federal) fue la letalidad de la policía. En Minas Gerais, las bases de datos de la Defensa Social son capaces de ofrecer consultas sobre las muertes en la actividad policial que pueden ser relacionadas con el perfil de las víctimas de estos asesinatos. Lo mismo es posible en Río de Janeiro a través de las bases de datos del Instituto de Seguridad Pública. En Sao Paulo, estas consultas no son proporcionadas por la Secretaría de Seguridad Pública, pero una búsqueda en los documentos reunidos en la Ouvidoria da Polícia do Estado de São Paulo, realizada por el equipo de investigadores de Gevac-UFSCar, produjeron los datos del perfil de las víctimas de muertes causadas por la actividad policial.

El otro indicador que permite analizar el resultado de la actividad policial por informaciones sobre la raza/color de piel fue el número de detenciones en delito flagrante realizadas por la policía. Estos datos se obtuvieron en el período de realización de la encuesta solamente para los Estados de São Paulo y Minas Gerais, aunque más tarde, al final de la escritura del informe, se han obtenido los datos para Río de Janeiro.

La ausencia de datos y de uniformidad en los procedimientos de recogida y sistematización de datos relacionados con las actividades policiales de chequeo y parada contribuye a producir la invisibilidad del tema racial para el sistema de seguridad pública.

La categoría color/raza no está incluida en el registro y seguimiento de las acciones, y cuando está en los registros de la policía, no respeta el estándar desarrollado por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), utilizado para el censo de la población y para las otras políticas sectoriales, tales como salud

y educación. Las categorías oficiales utilizan cinco clasificaciones: blanco, pardo (mestizo), preto, amarillo y indio. Pardo y preto son variables que se agrupan con el fin de análisis, componiendo la categoría negro. Sin embargo, muchos documentos consultados por la investigación, incluso las bases de datos oficiales, no siguen esta clasificación oficial y alternan el uso de categorías de color/raza como negro y preto, o se utilizan de categorías informales como “moreno” y otras que previenen su acompañamiento sistemático sea por las comparaciones en el tiempo sea con otros indicadores sociales.³

Por lo tanto, se puede considerar que la policía y los responsables de las políticas de seguridad no utilicen un análisis más detallado del perfil de los parados por la policía o del perfil de los presos, como no hacen el monitoreo de los sesgos producidos por acción de la policía. Aunque esta sea una preocupación del movimiento negro desde hace mucho tiempo. Más recientemente, las asociaciones antirracistas han denunciado de manera mordaz la existencia del racismo institucional en la policía. Este racismo institucional ha sido una de las principales banderas de lucha del emergente movimiento de jóvenes negros, que ha centrado la atención sobre las altas tasas de asesinato entre jóvenes varones negros, reclamando las políticas públicas de seguridad y de prevención al crimen dirigidas al segmento (Ramos, 2014). Otra bandera de lucha contra el racismo institucional es la creación, en varias ciudades brasileñas, de los comités de lucha contra “el genocidio de la población negra, periférica y pobre”, que denuncian la letalidad de la policía contra los jóvenes negros residentes de los territorios periféricos. Aunque los activistas sean activos y reclamen las acciones de las autoridades de seguridad, ni la policía ni los movimientos sociales tenían datos estadísticos para apoyar sus alegatos, propuestas y acciones.

Letalidad de la policía

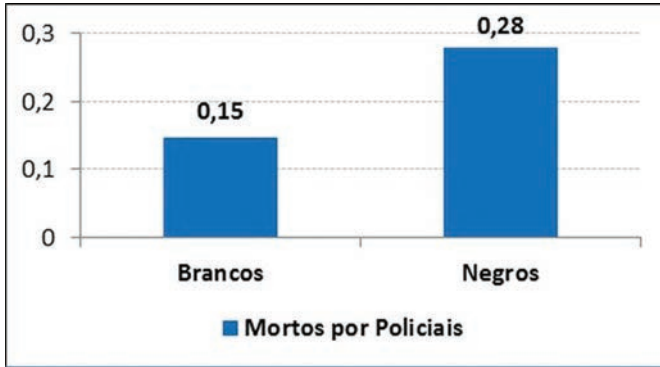
Según los datos obtenidos en este estudio, las tasas de muertes producidas por la policía, según cada grupo de color/raza, reflejan la producción de la desigualdad racial, así como la persistencia del racismo institucional en el ámbito de la seguridad. El número de detenciones en delito flagrante indicó que la vigilancia policial recae principalmente en la población negra.

En Minas Gerais son asesinados por la policía dos veces más negros que blancos, como puede verse en el Gráfico 1. Resulta que para cada grupo de 100 mil negros 0,28 mueren como resultado de la acción de la policía, mientras que entre los blancos 100 mil 0,15 son asesinados por la policía. En los años que

3 Para una discusión detallada de las categorías del censo utilizadas en Brasil, ver Petruccelli y Saboia (2013).

consultó la investigación, la policía militar de Minas Gerais mató a alrededor de 50 personas al año.

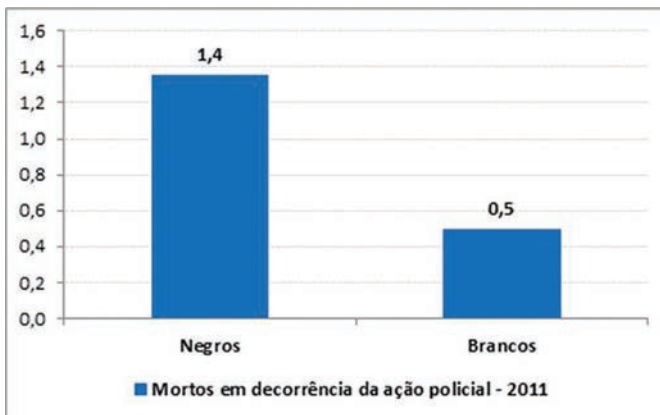
Gráfico 1 – Muertos como resultado de intervención de la policía por color/raza, tasa por cada 100 mil habitantes (Minas Gerais, 2012)



Fuente: IBGE; Cinds.

En Sao Paulo, el número de personas asesinadas por la policía militar excedió 500 por año en el período analizado. En este estado, el número de negros muertos en acción policial es casi tres veces mayor que el número de blancos. Como se ve en el gráfico 2, en cada grupo de 100 mil negros 1,4 es asesinado por la policía, mientras que un grupo de 100 mil blancos 0,5 tiene el mismo destino.

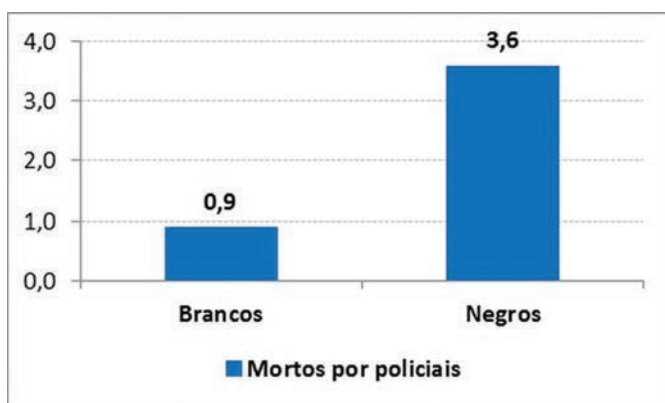
Gráfico 2 – Muertos como resultado de la acción policial por color/raza, tasa por cada 100 mil habitantes (São Paulo, 2011)



Fuente: IBGE; Ouvidoria da Polícia do Estado de São Paulo; GEVAC/UFSCar.

En el estado de Rio de Janeiro, las tasas de letalidad de la policía son las más altas en el país, llegando a victimizar a 1.100 personas en un solo año. Allí la proporción de negros asesinados por la policía llegan a ser cuatro veces mayor que la de los blancos. A cada 100 mil negros 3,6 mueren como resultado de la acción de la policía, siendo que 0,9 de los blancos son asesinados en un grupo de 100 mil, como se muestra en el gráfico 3.

Gráfico 3 – Muertos como resultado de la acción policial por color/raza, tasa por cada 100 mil habitantes (Rio de Janeiro, 2012)



Fuente: Nupesp/ISP.

Además de los datos cuantitativos demostrados, también las entrevistas con policías permiten observar la permanencia de un estereotipo racial en la construcción de “sospechosos”, que es operado por un saber policial, no basado en criterios objetivos, atravesado por un conjunto de valores y por una moral que refuerzan el mantenimiento de los sesgos raciales en las paradas de los ciudadanos.

Se verificó el carácter sistemático de la letalidad policial contra jóvenes negros. En Sao Paulo, por ejemplo, la mitad de los muertos por acción policial tenía menos de 24 años y dado similar se ha encontrado también a Rio de Janeiro. Esto puede tomarse como un indicador de la institucionalización del racismo en las policías militares de los Estados brasileños investigados.

Para hacer referencia al concepto de racismo institucional, no se habla necesariamente de concepciones racistas portadas individualmente por los agentes de la policía (aunque han aparecido en los discursos de los funcionarios entrevistados); el racismo institucional se basa en las propias organizaciones, en el funcionamiento del sistema todo de la justicia penal, que identifica a la población negra como necesitando de control constante, incluso por los medios violentos, lo que perpetua y actualiza las prácticas que se forjaron en la colonización y bajo la esclavitud de los negros.

Los datos obtenidos indican que cuanto mayor sea el número de muertes producidas por la actividad policial, es más evidente la selección de los negros, especialmente entre los jóvenes. En los Estados donde existen mayores tasas de letalidad de la policía (Río de Janeiro y São Paulo), la discrepancia entre negros y blancos muertos es aún mayor.

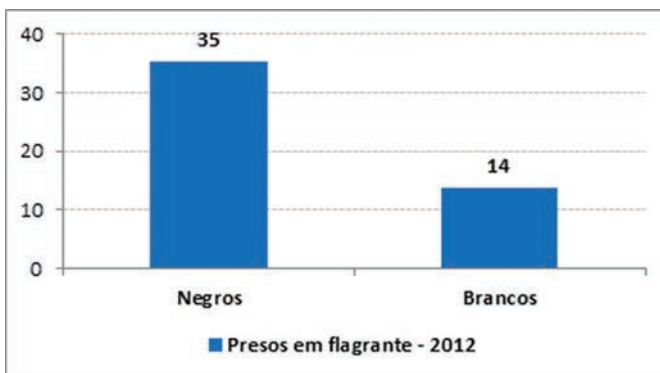
Detenciones en flagrante delito

En Minas Gerais y São Paulo, la tasa de detenciones en delito flagrante de los negros es más del doble de la comprobada para los blancos. Mientras que un grupo de 100 mil residentes blancos en São Paulo 14 son detenidos en flagrancia por la policía, un grupo de 100 mil residentes negros 35 de ellos será arrestado bajo las mismas condiciones (véase el gráfico 4), lo que indica que los negros son 2 1/2 veces más detenidos in fraganti, aunque sean minoritarios en la población paulista (35% de la población de São Paulo se compone de los negros).

En Minas Gerais, como datos de la figura 5, los negros son 2,1 veces más detenidos in fraganti que los blancos.

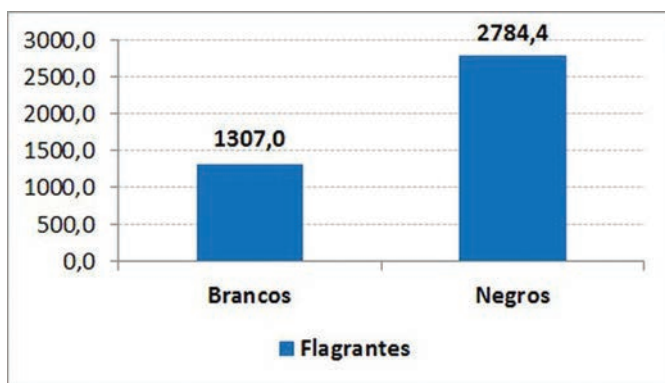
Estos datos expresan que la vigilancia policial se centra en personas negras y las reconoce como presuntos delincuentes, revisando en profundidad su conducta ilegal, mientras que los blancos tienen menos vigilancia policial para sus actividades delictivas. El perfil racial está entrañado en las estrategias de la vigilancia y en las formas de reconocimiento de los sospechosos por la policía.

Gráfico 4 – Detenidos in fraganti por color/raza, tasa por cada 100 mil residentes (São Paulo, 2012)



Fuente: IBGE; Secretaria de Segurança Pública – SP.

Gráfico 5 – Detenidos in fraganti por color/raza, tasa por cada 100 mil habitantes (Minas Gerais, 2012)



Fuente: IBGE; CINDS.

Formación de la sospecha criminal por la policía militar

En el análisis de las entrevistas con los policías militares de varios niveles de jerarquía y de las observaciones realizadas en el campo, se observó la permanencia de un estereotipo racializado en la construcción de “sospechosos”, que es operado por un saber policial, no basado en criterios objetivos, atravesado por un conjunto de valores y por una moral que resultan en el mantenimiento de lo perfil racial en las actividades de la policía.

Aunque los oficiales niegan realizar la identificación de los sospechosos por el color de su piel, este signo diacrítico articulase con otras marcas corporales como el pelo, las formas de corporalidad, uno cierto vestido, la ubicación, lo horario, todo un conjunto que orienta la lógica de la sospecha, permitiéndole identificar en el cuerpo las marcas de una presunta tendencia criminal. Los policías creen que realizan evaluaciones objetivas para operar la selección de los sospechosos.

Esto configura el proceso de racialización, porque asocia características negativas con tipos sociales y con los grupos humanos, y promueven la criminalización de la conducta y de las actividades económicas, políticas y culturales de los grupos negros (como el hip hop, el funk y eventos del activismo), en particular de los jóvenes negros.

Los oficiales graduados y los soldados negaron la práctica de perfil racial en las actividades de vigilancia. Pretenden ser guiados por un concepto legal llamado fundada sospecha. En la ley brasileña, allí es la autorización para la discreción de la policía cuando está presente la sospecha fundada, pero ni la ley ni las normas técnicas regulan los fundamentos objetivos de la suspicacia. Está a cargo de un

saber transmitido dentro de las corporaciones de policía, uno saber que el oficial adquiere en las calles para poder identificar a un sospechoso. Tirocinio policial es el nombre para la experiencia de la policía, una calidad positivada entre los policías, construida sobre el “tiempo de la calle” que cuenta un oficial. El tirocinio es una cualidad subjetiva del buen policía. Y el policía bueno, según la evaluación de sus compañeros, es el que posee el tirocinio.

La actividad de la policía militar es la de la patrulla, en la cual la posibilidad de confrontación con un potencial de “enemigo” está presente en su rutina. El parado de sospechas es un momento de tensión y impredecible. Su resultado depende de la capacidad del agente para la suspicacia, logrando destacar los potenciales “enemigos” de la multitud, anticipando los riesgos del parado.

Los conocimientos aprendidos en el trabajo en las calles –lo tirocinio– es la capacidad para asignar lugares, horarios, de la lectura de los movimientos del cuerpo de los transeúntes o automovilistas, de las condiciones bajo las cuales es posible detener a presuntos delincuentes y apoderarse de las armas u objetos ilícitos. Este saber no es regulado ni enseñado formalmente. Lo tirocinio está penetrado por las ideas racializadas, las que encuentran en los comportamientos, las actitudes y actividades típicas de los grupos de jóvenes negros las claves de la desviación y la actividad delictiva, como lo demuestran los datos sobre los resultados de su trabajo.

Lo tirocinio es el conocimiento que permite la identificación de los jóvenes varones negros como potenciales delincuentes, quienes la policía debe vigilar y detener. Una tradición del violento combate al criminal –arraigado en la policía brasileña– es lo que permite la reacción violenta ante la mera sospecha.⁴

Las acusaciones de racismo en la policía militar: el activismo contra el racismo y la construcción de casos emblemáticos

Hasta ahora, la investigación puede aprender que las asociaciones antirracistas en Brasil trabajan principalmente en la denuncia de casos de discriminación racial en la acción policial.

Las asociaciones antirracistas son antiguas en Brasil (Guimarães, 1999), pero uno de sus capítulos más contemporáneos elaboró la bandera de la lucha contra “el genocidio de jóvenes negros y periféricos”. Lo que los activistas caracterizan como el genocidio es la victimización preferencial de los jóvenes negros entre

4 El estudio de la suspicacia criminal en Brasil fue realizado por varios autores, pero ganó la formulación teórica más consistente en los textos de Michel Misse (2014).

las víctimas de la violencia fatal, incluyendo la brutalidad policial, de una manera sistemática, que ha demostrado ser persistente en las últimas décadas.

Los activistas diagnostican la ineficiencia de las instituciones del estado para recibir las denuncias, investigarlas, castigar los abusos y proponer reformas. Ellos destacan algunas iniciativas ya adoptadas, pero tiene la evaluación negativa general sobre el funcionamiento de la justicia para frenar el racismo en la actuación policial.

La ineficacia institucional para frenar los abusos, incluso deja a los activistas en una posición frágil para realizar quejas y proceder con el activismo. Casi todos los oídos por la investigación expresan un constante temor de las represalias y amenazas –activistas incluso bien posicionados al interior de los partidos políticos y agencias estatales– para actuar sobre la denuncia de la violencia policial.

El repertorio social de los negros –principalmente jóvenes y pobres, pero no solo– es construido por el miedo a la policía arbitraria. Con los informes de abusos reunidos en entrevistas con activistas, uno se da cuenta de que el temor de la policía arbitraria y del perfil racial en las acciones de la policía es parte de la experiencia de ser negro en Brasil, alcanzando incluso capas profesionalizadas. Los activistas negros hablaron de los procedimientos de seguridad y evitación que ellos buscan enseñar a los niños adolescentes y jóvenes, como parte del compromiso para protegerlos de la arbitrariedad de la policía. El recuerdo de casos emblemáticos de negros profesionalizados que sufrieran arbitrariedad y violencia de la policía está entrelazado, en varias ocasiones, con la propia historia personal de los activistas.

Sin embargo, a pesar de la alta politización del sesgo racial de la violencia en Brasil entre los entrevistados, se observa que el movimiento anti racismo no es propositivo en relación con las políticas de seguridad pública.

La represión directa o indirecta del activismo –que se remonta a la época de la esclavitud negra y todavía está marcada en una secuencia de episodios narrados en las entrevistas– refuerza la distancia simbólica entre la policía militar y vastas porciones de la población, especialmente los jóvenes negros de los barrios pobres. Algunos de los activistas son escépticos sobre las reformas de la policía y no creen en la efectividad de la educación de los policías.

Incluso los programas de policía de proximidad (como UPP) son observados con crítica, desconfianza y rechazo por parte de los activistas, que denuncian los abusos y asesinatos cometidos por agentes de la policía actuante en estos programas.

El debate sobre la acción afirmativa en la seguridad pública es muy incipiente, incluso entre el movimiento negro.

Uno de las principales banderas defendidas por una porción de los activistas es la desmilitarización de la policía en Brasil o simplemente la extinción de la policía militar, lo que indica el grado de ilegitimidad que llega a esta institución entre una parte de la sociedad brasileña.

Las respuestas institucionales para la deconstrucción del racismo institucional

Realizamos un estudio de las respuestas institucionales ofrecidas por la policía y los órganos de seguridad pública en reacción a las alegaciones o pruebas de racismo institucional y perfil racial de las actividades de la policía. Se analizaron las respuestas obtenidas según cinco respuestas posibles:

- a se produjo negación de la existencia de acciones discriminatorias o informes de éxito en la lucha contra los problemas;
Este fue el comportamiento más frecuente de las instituciones y de los oficiales encontrados por la búsqueda. La negación del problema se registró de manera explícita junto a los jefes buscados por lo equipo de investigación, se registró también en gran parte de las entrevistas. Esto produce un bloqueo en los debates internos sobre políticas afirmativas o sobre las necesidades de cambios. Refuerza la percepción de los activistas de que la policía desempeña intencionalmente la discriminación racial.

- b la fijación de normas de conducta para el parado y el chequeo de identidad;

Las normas de conducta y los protocolos operacionales de parado y chequeo existen en las policías militares brasileñas. La investigación realizó un extenso estudio de las normas vigentes y protocolos internos para regular el parado. Lo que ha ocurrido es que las normas rigen solamente la conducta del oficial en la etapa posterior de la identificación del sospechoso. No existen protocolos que conducen a la decisión sobre lo que es una actitud sospechosa. La decisión sobre quién debe ser parado permanece como una decisión subjetiva e individual, de los cuales los policías brasileños no tienen que ser responsables.

En la medida en que los protocolos operativos rigen la conducta del oficial desde el momento en el cual el sospechoso es elegido, los registros escritos de los parados siempre deben estar de acuerdo con las normas y los protocolos. En una entrevista celebrada en Sao Paulo (donde el manual de protocolos operativos es extenso y detallado), un policía utilizó la expresión “tornar redondo” para explicar la acción adoptada en el parado en los documentos de forma a hacer parecer que todos los protocolos fueron seguidos.

El problema persiste, porque el saber mayor que opera la policía en las calles –lo tirocinio– es informal y no reglamentado, por lo que todo registro escrito de los resultados de la acción de la policía es una ope-

ración para traducir una acción impregnada de lo tirocínio (que moviliza categorías racializadas) en un informe que expresa decisiones conforme a las leyes.

- c continúa formación y la inversión en la formación de nuevos policías militares;

Hay cursos y disciplinas específicas para discutir contenidos sobre las relaciones raciales y la discriminación contra los grupos sociales en diversas escuelas de formación policial. No es un tema totalmente ausente del entrenamiento de la policía y algunos currículos son bastante modernizados. Disciplinas específicas existen en cursos de formación policial en Sao Paulo y el Distrito Federal. En Río de Janeiro, disciplinas específicas están presentes en los cursos de educación superior.

A través de entrevistas con los policías, se observa que los contenidos relacionados con la sexualidad y las diferencias de género son más fácilmente procesados y absorbidos en las academias de policía. Uno de los encuestados comentó que muchos policías tienen familiares, o incluso niños, que son homosexuales y que esto hace más fácil tener empatía con el tema. Pero es curioso observar que no se aborda la diversidad misma dentro de la policía: no se considera que ellos mismos podrían ser gay. Así como no se considera que la mayoría de los oficiales puede ser negra o tener hijos negros, por esto estarán interesados en discutir la temática.

De un lado, el entorno de las escuelas de formación militar es un obstáculo para el tratamiento de cuestiones críticas y polémicas. Incluso hubo un reporte de un capitán que tenía su clase interrumpida por uno estudiante de patente más alto cuando se propuso a discutir el racismo institucional.

Por otro lado, ha sido ampliamente documentada por investigadores del entrenamiento de la policía en Brasil una disyunción entre el conocimiento formal que se imparte en las escuelas y academias de policía y saberes prácticos que guían la actuación policial en las calles. En Rio de Janeiro, por ejemplo, se conoce la existencia de un ritual de graduación en lo que los libros utilizados en la Academia se queman cuando los soldados van iniciar el servicio en las calles.

Escuelas de formación son todavía un espacio donde están asignados los oficiales más calificados que se gradúan y hacen estudios en profundidad sobre temas sociales y ciencias políticas. Esto ha hecho que los planes de capacitación han experimentado cambios importantes en años recientes, con el desarrollo de contenidos de calidad en la relación entre la policía y la sociedad, derechos humanos y temas como la sexualidad,

género y antirracismo. Al otro lado de la moneda es que los oficiales mejor formados no son cargados de la planificación de actividades o de la operación de la patrulla.

- d modificación en las formas de contratación para aumentar la representación de las minorías discriminadas en la composición de los cuerpos de policía;

Las policías militares son las instituciones del estado que contabilizan una gran proporción de los negros en sus cuerpos, incluyendo posiciones de comando. Este ha sido un rasgo histórico de estas instituciones. Sin embargo, si no hubo ninguna política positiva en este sentido, aunque ha habido gobiernos que importan de nombrar a los comandantes negros, como ya ha ocurrido en Río de Janeiro.

La composición racial de los diversos cuerpos de policía es vista como evidencia de la ausencia de racismo institucional. Pero este concepto apunta exactamente a la capacidad de producir resultados desiguales en términos de seguridad para los grupos de la población a través de las estrategias policiales que son independientes de la opinión individual de los oficiales.

- e desarrollo de programas y políticas internas para la valorización de las minorías y la lucha contra la discriminación, políticas afirmativas en la seguridad pública.

La negación de la existencia del racismo institucional en la seguridad pública impide la adopción de políticas afirmativas, porque no se consideran necesarias. Se las consideran discriminatorias y creadores del racismo, que no existiría en Brasil, en la visión de muchos.

En las policías militares existen áreas específicas en que las demandas sociales encuentran ecos e dan impulso a los cambios. Los centros de formación son los principales espacios en los que se introdujeron innovaciones.

Pero en otros espacios de las corporaciones hay poco o ningún reconocimiento sobre el tema de las relaciones raciales; los sectores de operación y corregidores pasan al largo de la crítica social formulada contra la policía por el movimiento antirracista.

* * *

El equipo de investigación estaba compuesto por sus coordinadores Jacqueline Sinhoretto, Valter Roberto Silvério, Eduardo Batitucci, Fábio Mota Reyes y Arthur Costa de Trinidad, por los investigadores Maria Carolina Schlittler, Marian

Silvestre, Paulo César Ramos, Danilo de Souza Morais (Sao Paulo), Leticia Godinho de Souza, Marcus Vinicius da Cruz, Rosânia g. Rastogi, Sergio Luis Felix da Silva, Márcio Bonesso (Minas Gerais), Sabrina Souza da Silva, Luiza Aragón Ovalle, Yolanda Gaffré, Leonardo de Carvalho Silva (Río de Janeiro), Jose Gomes da Silva, Welliton Caixeta Maciel y Fabricio Cupolillo de Almeida (Distrito Federal). Los asistentes fueron: Kathleen Angulo, Larissa Pandey, Raj Alcendino Neto Gomes Valle, Mariana Vianna, Adelina Gonzaga, Barbara Malheiros Moreira, Giuliana Denari, Guilherme Moura Fagundes, Henry Linica Macedo, Jose Dias Neto, Leticia canónica de Souza, Marcelle Luiz de Andrade y Yasmin Lucita Miranda. La investigación fue financiada por la Secretaría Nacional de Seguridad Pública del Ministerio de Justicia, Brasil.

Referencias

- GUIMARAES, Antonio Sérgio A. *Racismo e anti-racismo no Brasil*. São Paulo: Editora 34, 1999.
- MISSE, Michel. Sujeción Penal. En: LIMA, R. S.; RATTON, J.L.; AZEVEDO, G. R. *Crimen, la policía y la justicia en Brasil*. São Paulo: Contexto, 2014. p. 204-212.
- PETRUCCELLI, José Luis; SABOIA, Ana Lucia (org.) *Características étnico-racial da população: classificações e identidades*. Rio de Janeiro: IBGE, 2013.
- RAMOS, Paulo C. Contrariamente a las estadísticas. *Tesis de maestría*. Universidade Federal de São Carlos, El Programa de Posgrado en Sociología, 2014.
- SINHORETTO et al. A filtragem racial na seleção policial de suspeitos: segurança pública e relações raciais. In: LIMA, C. S. L. et al (org); *Segurança Pública e Direitos Humanos: temas transversais*. Brasília: Ministério da Justiça, Secretaria Nacional de Segurança Pública (SENASP), 274p. 2014. p. 121-158.

Sociedad, medios de comunicación y violencia: los jóvenes pandilleros del Perú

Julio Mejía Navarrete

Introducción

En los últimos años la violencia urbana en el Perú se ha extendido de modo considerable como resultado de la tensión aguda que produce la hegemonía de la modernización global en el Perú. Violencia social que tiene en el pandillerismo juvenil de Lima a uno de sus mayores protagonistas.

Se estima que existen alrededor de 12.128 jóvenes involucrados en 410 grupos de pandillas y los que son responsables de 5.318 hechos delictivos (EMG-PNP, 2008), según otra fuente oficial por concepto de “pandillaje pernicioso” los delitos registrados se incrementaron de 164 en el 2005 a 1.244 en el 2012 (INEI, 2014). La mayoría de acciones violentas de las pandillas provienen de los jóvenes de los sectores populares y medios empobrecidos, las mismas que se encuentran compuestas de 7 a 20 miembros, con una edad entre 13 y 20 años y son básicamente de sexo masculino, aunque existen pandillas mixtas y otros grupos conformados solamente por mujeres. Procesos que revelan la importancia de la violencia pandillera juvenil en la sociedad peruana del siglo XXI.

Situación que se expresa en los estudios de las ciencias sociales del país y de América Latina (Rama, 1986), los cuales han evolucionado de los diagnósticos sobre la incorporación de la juventud en formas modernas de organización social hacia el análisis de la exclusión, marginación y violencia de los adolescentes, desde inicios de los ochenta cuando se hizo evidente la crisis social. En otro estudio, Fernando Carrión (1999) y recientemente el PNUD (2013, p. 9) indican que en América Latina son los jóvenes el principal componente afectado por la violencia, tanto como agentes y como víctimas del proceso. En los últimos años, la temática de la juventud se complejiza cuando las investigaciones en la región describen que la violencia y delitos se han exponenciado en un contexto de crecimiento económico de América Latina (Briceño León et al., 2012).

El presente artículo expone la influencia de los medios de comunicación en los jóvenes pandilleros de la ciudad de Lima. Para ello el análisis destaca

las relaciones entre los procesos estructurales y las experiencias particulares, entre los cambios sociales, el trabajo, la escuela, el consumo, los medios de comunicación y la violencia concreta de los jóvenes pandilleros. Se destaca el examen de un tipo particular de desviación social, de la trasgresión de las normas de comportamiento establecidos y aceptados por la sociedad, aquellas que derivan en formas de delitos, es decir en conductas de violación de la ley y la autoridad del Estado por los jóvenes involucrados en grupos de pandilleros. En general, las conductas delictivas de los jóvenes pandilleros corresponden a las que se denominan delitos violentos (Gelles y Levine, 1996) que se refieren a agresiones personales, robos, asaltos y violaciones, donde supone un conflicto directo entre los grupos de adolescentes y las personas violentadas.

El trabajo presenta para su discusión algunas proposiciones iniciales sobre los mecanismos de la violencia pandillera juvenil, destacando el papel de los medios de comunicación. La investigación se divide en cuatro partes y una conclusión. La primera sección, expone las condiciones sociales de la violencia, la relación entre modernidad tardía y el incremento de los delitos juveniles. La segunda, describe las formas de socialización de violencia familiar en los jóvenes pandilleros en un marco de perturbación, sufrimiento y angustia. La tercera, muestra el desarrollo de sentimientos de desconfianza y rechazo hacia las instituciones sociales, de modo particular a la escuela, al trabajo y al consumo globalizado. La cuarta parte, analiza la evolución del sufrimiento familiar y rechazo social en una conducta de agresión y delito por la enorme influencia de los medios de comunicación de masas en los jóvenes violentistas. Por último, la conclusión examina que el destino violentista es posible por la situación de anomia social que envuelven crisis de valores y de la existencia de los jóvenes pandilleros.

Consideraciones metodológicas

La investigación se basó en procedimientos metodológicos cualitativos, con la intención de reproducir las tendencias globales del pandillerismo en el Perú y, a la vez, acercarnos al mundo subjetivo de los jóvenes. Es decir, interesa analizar las relaciones estructurales de la organización de las pandillas y el comportamiento social de los jóvenes violentos como individuos, con interioridades y complejidades

El estudio tiene como objeto de estudio del papel de los medios de comunicación en la violencia juvenil pandillera de Lima. El trabajo de investigación se basa en 20 historias de vida de adolescentes involucrados en grupos pandilleros (Cuadro 1), que permitió alcanzar el nivel de saturación de conocimiento. La

muestra de la investigación se fundamenta en un procedimiento estructural, que facilitó seleccionar a los adolescentes por su pertenencia regular, representatividad y el reconocimiento de sus compañeros en los grupos de las pandillas juveniles.

Se llevaron sucesivas entrevistas en profundidad para alcanzar la reconstrucción de la experiencia de la vida de los jóvenes pandilleros en sus relaciones con los grupos e instituciones de la sociedad, aspecto que representa uno de los dilemas más importantes de las ciencias sociales. En fin, nos interesa presentar una perspectiva teórica que den cuenta de una realidad integrada por sujetos reales y concretos en un patrón estructural de violencia.

Cuadro I – Pandilleros entrevistados

Seudónimo	Edad	Pandilla	Distrito
Renato	20	“Los Panaderos”	San Martín de Porres
Chapeymata	16	“Rico Tupac”	San Martín de Porres
Macu	15	“La Mafia”	Independencia
Dyango	13	“Custodia”	Independencia
Toño	28	“Holocausto”	Rímac
Cachorro	19	“Los Chávez”	Villa María del Triunfo
Gordo	19	“Los Malaguas”	Villa María del Triunfo
Turri	21	“Los Satánicos”	Villa el Salvador
Alex	18	“Los Mutantes”	Villa el Salvador
Peter	16	“Oasis de la 2da”	Villa el Salvador
Mote	16	“Chicago”	Surquillo
Beto	15	“Zona Crema”	Breña
Mascota	13	“Los de Breña”	Breña
Chemo	13	“Bad Boys”	Breña
Cali	19	“Los Choches”	Barrios Altos
Pantera	17	“Chicos Rojos”	Comas
Chata	14	“Los Barruntos”	Puente Piedra
Gordo Joe	25	“Los Malandros”	El Agustino
Chechi	14	“Los Cirujanos”	San Juan de Lurigancho
Gringo	17	“Los Topos”	San Juan de Lurigancho

Fuente: Trabajo de campo 2000-2001.

Sociedad y violencia

La violencia se ha transformado en parte de la vida cotidiana. Todos los aspectos de la existencia social se encuentran teñidos y corroídos por la violencia. El mundo se vuelve un lugar inhabitable, el delito y la violencia son amenazas a la vida, a la integridad física y patrimonial de las personas, que a su vez conllevan un sentimiento de temor y vulnerabilidad frente al peligro.

El aumento constante de la violencia se expresa en los delitos registrados, que para el año 2005 se estimaba en 152.516 pasa en poco tiempo a 254.405 para el 2012, con un incremento del 60 por ciento (INEI, 2014). Más allá de las informaciones oficiales, son conocidos los casos dramáticos de los hijos que matan a los padres, el crecimiento del feminicidio, de la extorsión a pequeños empresarios y las llamadas en la madrugada para chantajear por el supuesto accidente de un familiar muy cercano y la acentuación del sicariato juvenil. Las conductas violentas y el delito no pueden ser comprendidas como simples problemas individuales, de la misma forma, no puede ser entendido solo con argumentos de situaciones de pobreza y carencias de servicios sociales (Briceño, 2014). La violencia y el delito se tornan estructurales, se transforma en componentes del patrón moderno globalizado.

Correlativamente, se produce un discurso de inseguridad que describe el sentimiento de miedo que envuelve a las gentes, el temor al delito y a la falta de confianza en las instituciones del estado para combatirla, todos se sienten desprotegidos, el Perú muestra indicadores de los más altos de América Latina, la percepción de la inseguridad en el barrio es del 50 por ciento y el deterioro de la seguridad ciudadana es del orden del 45,6 por ciento (PNUD, 2013, p. 70). La subjetividad del miedo se transforma en una dimensión ideológica, en parte “funcional” del patrón de poder de dominación sobre las gentes y en un mecanismo de manipulación del control social en la modernidad tardía (Žižek, 2008, p. 15).

Situación de incremento constante de la violencia y el delito que se vincula estrechamente con la expansión del crecimiento económico y de la disminución relativa de la desigualdad en América Latina (PNUD, 2013, p. 19). El Perú ha venido creciendo entre 5-6 por ciento los últimos años y ha mostrando relativamente menores grados de desigualdad social que naciones como Colombia, Chile, Brasil, Ecuador y Costa Rica entre otras,¹ paralelamente todos los índices de delito, violencia y percepción de inseguridad se han desbocados inconteniblemente.

Quizás, ello tenga que ver con la naturaleza de la modernidad global, que como nunca en su historia está expandiéndose a un ritmo creciente. Momento

1 El Coeficiente Gini de desigualdad social indica una leve mejoría en el país, pasando del 0,55 para el año de 1972, al 0,53 para el 2004 y siendo el 0,48 para el 2011 (Amat y León, 2012, p. 82).

histórico abierto desde 1973 que viene produciendo cambios estructurales en su organización. En ese sentido, la dinámica de las transformaciones de la globalización, no sólo significan efectos coyunturales del capitalismo, sino más bien implica la reconfiguración de la modernidad tardía, Aníbal Quijano (2011, p. 81) denomina a este nuevo periodo histórico de “crisis raigal de la colonialidad global del poder”. Se expresa directamente en la reconfiguración de las relaciones capital con el trabajo y en la crisis del calentamiento global que pone en riesgo la vida en el planeta.² El sistema mundo moderno global incorpora la violencia como elemento intrínseco de su reproducción, la violencia es un patrón sistémico que se ejerce contra la naturaleza y contra la sociedad.

En efecto, la sociedad moderna global se relaciona con la gestación de una nueva revolución tecnológica, que empieza modificarla. El desarrollo de la automatización implica un cambio decisivo en la sociedad, pareciera que la relación capital-trabajo llega a su límite en la condición asalariada, es decir el capitalismo ya no puede reproducir masivamente trabajo asalariado, aunque el sistema sigue expandiéndose bajo la dominación de la pequeña producción mercantil y de otras que lindan con formas para-esclavistas, serviles y hasta comunales. En el caso peruano, este proceso se expresa crudamente en que el 70 por ciento de los trabajadores se encuentran en el sector informal. Realidad que ahora es fácilmente aceptada y contrastable para los países desarrollados (Quijano, 2008). En otros términos, las bases del capital ya no se encuentran únicamente en la compra y venta del trabajo asalariado y, consiguientemente, para seguir reproduciéndose necesita directamente de la abierta violencia estructural, de un lado, por la precarización del trabajo y el paro estructural en gran parte de la población y, de otro lado, debido al aumento constante de formas de trabajo violentas “no capitalistas”.³

En condiciones de la modernidad global, el incremento del crecimiento económico es consustancial con la degradación general del trabajo que se entreteje con la violencia intrafamiliar, el fracaso educativo y la exclusión del consumo, el resultado es el acrecentamiento de la violencia y los delitos, especialmente en el sector más vulnerable, la juventud de América Latina.

De esa manera, la sociedad actual es cada vez menos propicia para el contacto entre las personas, se ha transformado en un lugar de inseguridad y violencia cotidiana, el narcotráfico, el caos vehicular, las edificaciones permanentes, suciedad y contaminación, desempleo, la informalidad, el narcotráfico,

2 En los andes peruanos se ha perdido irremediamente el 41% de los glaciares de las cordilleras por la impacto del calentamiento global (El Comercio, 2012). La extrema explotación de la naturaleza está llevando a poner en peligro a la Tierra (Lovelock, 2007).

3 Trabajo esclavo, trabajo servil, trabajo forzado, trata de blancas, trata laboral, tráfico de órganos, explotación infantil, entre otras formas.

pandillas juveniles y la criminalidad empujan a los habitantes a buscar ámbitos confiables, seguros, ordenados urbanísticamente y “libres” de marginalidad social. Se privatiza el espacio de las ciudades, emergen urbanizaciones cerradas, condominios, balnearios, urbanizaciones residenciales exclusivas, clubs sociales privados, y el crecimiento de urbanizaciones semi-cerradas, que reproducen el cerco y enrejamiento parcial de calles, parques y plazas, equivale a la parcelación, separación de la ciudad, con fronteras protegidas, con muros y vigilancia. De esta forma, la organización de la ciudad tiende a redefinirse en función del miedo frente a la degradación urbanística y la violencia.

El resultado es la privatización de la ciudadanía, el miedo de quedar desempleado, accidentado, atropellado, asaltado, violentado, preso, discriminado étnicamente en la ciudad, el temor cotidiano al otro en la calle se apodera de la vida social, la capacidad de organización, participación vecinal y una comunidad integrada se desvanece, el resultado es el surgimiento de un sub-ciudadano carente de la dimensión pública, reducido únicamente al ámbito de las decisiones familiares, individuales y privadas.⁴

Cambios en la existencia social que inducen al agotamiento de la idea del futuro como promesa de la modernidad, más bien “la modernidad” global se trastoca en un proyecto opuesto “sin modernismo” (Bauman, 2013, p. 79-83), donde prima el miedo y la inseguridad, la sociedad de la desigualdad, violencia y riesgo.

Bases sociales del pandillerismo juvenil: el hogar

La precariedad del vínculo entre el joven y la sociedad se puede constatar en primer lugar en el núcleo básico de la sociedad: la familia. El adolescente se desarrolla en un medio familiar caracterizado por la dislocación y violencia social. Situación que influye de manera decisiva en la vida posterior de los jóvenes pandilleros, la familia es el primer grupo de referencia, cuyas normas y valores distorsionados se adoptan como propias y las cuales sirven de base para evaluar sus futuros comportamientos.

La sociedad se muestra en toda su crudeza frente al joven pandillero: la pobreza, precariedad y –muchas veces– desintegración de la familia generan una socialización de sufrimiento, violencia y aislamiento. La información muestra que únicamente la mitad de los jóvenes pandilleros viven con ambos padres (49,64 por ciento) y la otra mitad lo hacen con la madre (28,78 por ciento), con el papá (5,04 por ciento), viven solos (4,32 por ciento), con otras personas (9,35 por ciento) o con su pareja (2,80 por ciento), cuadro de desarticulación familiar

4 Una discusión más amplia sobre estos temas puede consultarse Mejía (2014).

que describe descarnadamente el aprendizaje de la “cultura de violencia” en los niños y adolescentes (EMG-PNP, 2008). La situación de pobreza repercute en las familias de los jóvenes como causante de comportamientos violentos, por la incapacidad para satisfacer necesidades, servicios y oportunidades de trabajo. La pobreza extrema es determinante en la tensión permanente de los miembros de las familias cuando no pueden cubrir ni siquiera sus necesidades de alimentación y la pobreza crítica impide que los hogares puedan acceder a todos los consumos básicos creando frustración y angustia (Gonzales de Olarte y Gonzales, 1988). Las pautas de comportamiento en el seno familiar no pueden ser coherentes y la vida cotidiana se impregna de violencia. La agresión resultante de la tensión y frustración se transforma en conductas violentas contra sí mismo –alcoholismo, drogadicción, suicidio, etc.– y/o contra los hijos y la mujer.

La crisis familiar es una realidad que amenaza la integración social de los adolescentes pandilleros, no sólo se trata de hogares rotos, precedidas por hechos de rupturas violentas y de padre ausente sino, fundamentalmente, genera la pérdida de la autoridad moral, desempleo, alcoholismo, drogadicción y delincuencia que socavan la unidad domestica. Lo expresa claramente el siguiente testimonio de un joven pandillero:

“Casi todos los sábados tenían peleas. Por eso, porque mi padre venía borracho y mi madre le sacaba en cara cosas y ya pues, discutían... Siempre golpeaba a mi madre, una vez fue porque mi mamá como mucho me tapaba, agarraba y me salía, le contaron que mucho tapaba a su hijo, y que era una apañadora, alcahueta, por allí comenzaban, por mi peleaban y por mi papá que era mujeriego... Varias veces golpeaba a mi madre en mi presencia, antes cuando era chibolo no hacía nada, pero ahora cuando lo quiero pegar, está huevón. Ya dije, está huevón ya crecí, ahora ya no le vas a golpear. Desde allí ya no le hace nada. Me enfrenté a mi papá dos veces” (Cachorro, Villa María del Triunfo).

Son hogares precarios donde las normas de comportamiento se tiñen de violencia, entrelazada con la ideología machista y autoritaria del varón, cualquier postergación o negación de la condición jerárquica y autoritaria es respondida con violencia por el padre (Pimentel, 1988). La socialización que se trasmite en la familia de los jóvenes pandilleros, definen que las personas únicamente sirven para utilizarlas, abusar y sacarles provecho.

En esas condiciones de socialización familiar, de sufrimiento, violencia y angustia el resultado es la falta de comunicación o de ruptura entre los padres e hijos, crece el sentimiento de aislamiento del joven, descubre que se encuentra aislado frente a la sociedad. Rodríguez Rabanal (1995, p. 16-17) señala la ausencia del padre, física y/o afectiva, en los primeros años de vida se interioriza como un componente de la agresión, impide el despliegue de la capacidad creativa y potencia los impulsos destructivos y autodestructivos en los individuos. El testi-

monio que se expone a continuación lo expresa claramente: “Con nadie hablaba mis problemas. Yo sólo me lo metía, es que tenía miedo meterlos en problemas a ellos (los padres)” (Gringo, San Juan de Lurigancho).

La desintegración familiar es una característica central en la formación de los jóvenes pandilleros, la agresión y represión son interiorizadas desde la infancia y la violencia se naturaliza. Los adolescentes crecen en un medio en que la familia ha perdido la autoridad y el control social, se encuentran abandonados, crecen en un ambiente de confusión y, lo que es peor, sin discernimiento moral, de lo que es correcto o incorrecto, legal e ilegítimo. La familia para los jóvenes pandilleros ya no representa un centro de fuerte identidad y de propósitos comunes, al contrario se transforma en un espacio de inseguridad, desamor, conflicto y, sobre todo, empuja a los jóvenes a crecer rápido y llevar la violencia como parte constitutiva de “ser mayor”. Los jóvenes pandilleros se encuentran marcados por las condiciones del ambiente familiar desestructurado en el que se desarrollan.

Trayectorias en desestructuración: trabajo, escuela y consumo

La desarticulación entre el pandillero y la sociedad se profundiza en la escuela y el trabajo. La incapacidad de la institucionalidad de poder integrar a los adolescentes en el empleo, educación y consumo pueden transformar la violencia y el sufrimiento familiar en un sentimiento de rechazo y conflicto con los diversos niveles de autoridad de la sociedad peruana. La escuela, el trabajo y consumo representan el proceso de transición de los jóvenes pandilleros a la vida adulta en la que convergen formas de exclusión y violencia con una clara tendencia a la desestructuración de sus trayectorias de vida.

Las condiciones de trabajo de los jóvenes involucrados en el pandillerismo reproducen la fragilidad de la sociedad peruana. Aquí el trabajo es una necesidad debido a la pobreza de las familias, la mayor parte de los jóvenes empezaron a laborar desde la infancia. El trabajo es eventual, carece de calificación, es de muy baja remuneración, se les paga en especies o son simplemente propinas. Lo cual podría estar bien, si fuera un trabajo que los lleve a una ocupación estable y, no es así, predomina el subempleo, la extremada precariedad y el cachueleo. El trabajo define un proceso de incorporación temprana del niño, luego adolescente en condiciones de exclusión y violencia del mercado laboral hegemónico de la sociedad (Figuroa, Altamirano y Sulmont, 1996). El testimonio que a continuación se presenta lo señala en toda su crudeza:

“Yo empecé a trabajar desde los trece años con mi viejo en la mecánica, le ayudaba. Me pagaba un poco [...]. Antes lavaba platos en un restaurante, en un chifa, igual lavaba carros, vendía caramelos, galletas, en carpintería de ayudante; y el último

ahora acá en un aserradero. Trabajo desde los trece hasta los dieciséis [...]. Pero una vez estaba trabajando y no me pagaron, me tenían paseando. Como era chibolo no me pagaban. Fue en un restaurante de san Borja. Como no me querían pagar agarré y me robé un par de cucharas de plata” (Cachorro, Tablada de Lurín).

La socialización de los jóvenes pandilleros tiene en el trabajo uno de sus ejes medulares y no en el juego. El tiempo del juego tiende a ser colonizado por el trabajo lo que crea una conciencia de precariedad, marginalidad y necesidad. De esta forma, se genera un conflicto de identidad en estos niños, que dejan el juego, y asumen roles de adultos trabajadores antes de tiempo. El tránsito a la etapa adulta es extremadamente difícil y confuso en el joven pandillero, producto de la adaptación a una sociedad que los domina y los somete a la sobrevivencia (Rodríguez Rabanal, 1989). El desarrollo desigual se acentúa en la integración del joven violentista a la vida adulta, particularmente en lo referente al trabajo, este sector de la juventud no tiene infancia. El trabajo, que reemplaza al juego, se percibe como una imposición violenta de la sociedad, de los mayores, es una actividad para vivir y comer, es sólo una actividad inmediata. Inmediata solo para la estricta sobrevivencia y no como parte del progreso individual, no para el futuro, no es un medio de movilidad social y desarrollo personal. El trabajo extremadamente precario e inmediato los socializa en la falta de aspiraciones para el futuro, los induce a tener pocas esperanzas o planes para el porvenir, sólo sirve para vivir el momento. Es una sociedad excluyente que distorsiona el proceso juvenil en su formación y capacidad para ser adulto, la socialización se desarrolla en un agudo conflicto y ambigüedad (Bourdieu, 2000b).

El trabajo en los jóvenes pandilleros desarrolla un componente implícito de violencia y delito. La extrema precariedad del trabajo –a veces no se les paga o puede ser con comida– lleva a una reacción violenta del joven pandillero, que roba, agrede, destruye bienes, se droga e incluso puede llevarlos al suicidio. En la relación laboral del joven pandillero trabajo y violencia son aspectos de un mismo proceso, la frontera entre trabajo y delito se desdibuja y se vuelve porosa, no se trata de una “movilidad paralela” de desplazamiento lineal y sucesivo de una actividad legal a otra actividad delictiva. La propia actividad de trabajo es lícita y violenta, reconocida y delictiva, ambas experiencias coexisten y se entrelazan de manera combinada en el mismo tiempo y espacio. La violencia es parte de la vida social y de la particular experiencia laboral de los jóvenes del país.

En suma, el trabajo desarrolla un sentimiento de resignación y frustración frente a la urgencia, precariedad y violencia, no es un medio para cambiar las condiciones de existencia de los jóvenes pandilleros. En esas condiciones, la trayectoria del trabajo no puede representar un vehículo para reconocer las oportunidades y recompensas para el futuro. Al contrario, el trabajo les crea una subjetividad de exclusión y violencia, de ser rechazados, sin posibilidades de

integrase a la vida mayor y, a la vez, les traza una forma de vida solo entendida en el marco de la violencia.

Por otro lado, la escuela para los jóvenes pandilleros no significa la institución que trasmite valores de disciplina, sentido de organización, logro de ser profesional, entereza moral y competencia. Más bien las trayectorias escolares tienden a ser cortas o erráticas, la mayor parte de los jóvenes pandilleros han sido expulsados o han desertado. Etapa que se caracteriza por el bloqueo sistemático a la inserción educativa, los jóvenes se escapan al control de la escuela y pierden la posibilidad que asuman actitudes y valores culturales que los preparen para asumir roles futuros en la sociedad. Más bien, la escuela representa en la vida de estos adolescentes el rechazo a la institucionalidad y el desarrollo de conductas violentistas. El testimonio de un pandillero lo relata:

“Sí (me ha maltratado) el profesor de matemáticas, cuando me pinté la cola, me dijo porque te has pintado, y yo le dije que me había pegado mi amigo, pero yo le tirado un combo, y de allí me dijo que porqué no te cortas el pelo, pero traje tijeras, me cortó, me castigó, porque como érame amigo me castigó una hora, en una silla sentado con las piernas abiertas encima de mis pies. Estaba cansado y me cortó el pelo, de allí ya no fui al colegio me largué. Yo ya no quería estudiar, ya en quinto grado me había expulsado, pero ahora en el sexto ya no” (Chechi, San Juan de Lurigancho).

Gran parte de los jóvenes pandilleros no han terminado la educación secundaria o en todo caso han truncado sus estudios por “problemas de mal comportamiento” frente a sus profesores y problemas conductuales dentro el colegio, únicamente el 5,76 por ciento realizó estudios hasta primaria y el 53,2 por ciento tiene secundaria incompleta (EMG-PNP, 2008). Algunos llegaron hasta el segundo o tercero de secundaria, abandonaron el colegio por expulsión debido a los constantes enfrentamientos con sus profesores o por retiro “voluntario” ocasionado por la situación de conflictividad que atravesaba su hogar y por la falta de medios económicos. Gran parte de los jóvenes inician el tipo de actitudes y comportamientos agresivos desde que se encuentran en la secundaria. En cambio, la etapa de la primaria se recuerda como la vivencia de la infancia que nunca hicieron “cosas malas” e incluso se ponen como modelos de comportamientos “con buenas notas”. Es en la secundaria cuando se desencadena la violencia y las conductas agresivas, pareciera que tienen su inicio en los enfrentamientos con jóvenes de otros centros educativos, porque simplemente “no les gusta” el colegio “rival”, al encontrarse presionados por los grupos de pares.

El colegio secundario es el espacio social donde la frustración gana terreno y desemboca en episodios de ruptura y violencia. Las normas y reglas de la autoridad escolar pierden todo sentido en el control de los jóvenes. Más bien, para los jóvenes pandilleros la escuela representa la gestación de una conducta

que se rutiniza en el conflicto contra el orden y autoridad institucional. Los jóvenes pandilleros al comparar el colegio y la pandilla no dudan en escoger la vida pandillera, el relato siguiente lo expresa en todo su dramatismo:

“Con la pandilla es más bacán (que en el colegio), estar allí haciendo hora con la gente. Dejé el colegio por andar en la pandilla, mucho andaba en la pandilla y me iba a la calle y no iba al colegio [...]. Yo me he preparado sólo en la calle, [...] en secundaria me escapaba cada rato” (Cachorro, Villa el Salvador).

La raíz de este proceso puede encontrarse en el fuerte escepticismo de los jóvenes pandilleros con respecto al valor de las credenciales educativas, que supone un sacrificio no sólo de tiempo sino implica, principalmente, una subordinación a la autoridad. Se rechaza la escuela porque hay un reconocimiento a la precariedad de la educación nacional, especialmente de la pública donde acceden los hijos de las familias más pobres, pero, sobre todo, hay una conciencia de su significado: ya no representa un medio para el desarrollo personal y la movilidad social. La escuela se vuelve el espacio donde la frustración y resignación discurren a comportamientos de conflicto y violencia (Feito, 1995). Se percibe que la escuela ya no tiene ninguna responsabilidad de preparar gente joven para el mundo del trabajo y para introducirlos en las distintas organizaciones de la sociedad. La escuela ha perdido toda su fuerza moral de educar y socializar para la vida a la juventud pobre.

La trayectoria de los jóvenes pandilleros arriba a otra paradoja de la sociedad que los excluye: el consumismo, que viene constituyéndose en uno de los espacios más importantes del mundo moderno global (Rifkin, 2000; Bauman, 2010; Lipovesky, 2007). La formación de una sociedad basada en el consumo se sustenta no solo en la expansión de las capas medias y populares emergentes, sino conlleva la marginación de importantes núcleos de la población que expresan el otro extremo de la polarización social. Se establece una línea de separación entre los que pueden acceder al centro de consumo y lo que se encuentran vetados, entre los sectores sociales que pueden comprar y los marginados del consumo. De modo más concreto, son los niños de la calle, los jóvenes pandilleros, vendedores ambulantes y la diversidad de pobres, las gentes que han quedado separados o relacionados muy precariamente de las redes del consumismo, el contenido violentista de la sociedad nuevamente reaparece. Los jóvenes pandilleros y los excluidos se encuentran socialmente muy distantes de los consumidores, aunque físicamente cercanos, pero prohibidos de entrar a los centros comerciales.

Sin embargo, el barrio popular no es ajeno a la propagación de la cultura del consumo globalizado, a la par de la perdurabilidad de las carencias de servicios básicos, se observan los equipos de celulares, iPhone, zapatillas de marca, motos y otros bienes (Kessler, 2012). No se trata que hay más bienes circulando y mayo-

res expectativas de crecimiento económico sino, principalmente, que el “poder de la pasión por el consumo” (Sennett, 2006, p. 138) se ha exponenciado entre los jóvenes, la necesidad de acceder y exhibirlos como objeto de valoración en el grupo de pares. Detrás de muchas conductas delictivas de los adolescentes se encuentra la adopción de un ideario consumista e individualista que exalta la popularidad como un valor apreciado y el despliegue de bienes y símbolos de prestigio (León, 2013, p. 219). Se acrecienta el divorcio y violencia de los jóvenes pandilleros con las instituciones de la sociedad, son los excluidos del consumo y, a la vez, los coloniza, los domina y define como sujetos de consumo. Un joven lo describe de la siguiente forma: “cuando no tienes plata, no eres nadie. Cuando robo, gasto y tengo cosas me siento mejor” (Toño, Rímac).

En este periodo de crecimiento económico y difusión del consumismo, gran parte de los jóvenes quedan excluidos, para los pandilleros la única forma de poder acceder es por medio del delito y la violencia. La respuesta de la sociedad dominante es más violencia, ahora del centro de consumo al “otro” joven-asocial-pobre-cholo que ha sido marginado, criminalizado y sometido a la represión. A los jóvenes pandilleros no solo se les excluye del centro de consumo, se les criminaliza al ponerles el estigma de “enemigo”, lo sea o no lo sea, simplemente es hacer de los otros unos marginados, para ejercer la posición de poder al ponerles una etiqueta, apartarlos y encarcelarlos.

La transición de estos jóvenes a una vida adulta, en condiciones de familias en crisis, precariedad del trabajo, escuela desestabilizado y exclusión del consumo describen una trayectoria en desestructuración (Casal, 1996) que los define como parte de su naturaleza la exclusión y la violencia. El trabajo, la escuela y el consumo tienden a desestructurar al joven pandillero en el espacio y el tiempo social, prefijando un cuadro de marginación y conductas delictivas. La marginación del mercado de trabajo, la carencia sistemática de capacitación profesional y la exclusión del consumo desarrolla un sentimiento de pérdida de sentido frente a su estatus social futuro, el joven no se siente parte de una estructura de empleo y posición que defina su vida, y, a la vez, desarrolla una conciencia de precariedad e inmediatez, de vivir cotidianamente solo el momento no interesa el futuro, da lo mismo los días laborales que los fines de semana o los festivos, el orden cronológico discurre sin ningún interés para los pandilleros, se carece de un proyecto de vida y del ejercicio de posiciones para el futuro, no interesa el “cuando sea grande”, sencillamente el tiempo trascurre sin orientación y sentido. La naturaleza de la trayectoria a una vida adulta de los jóvenes pandilleros muestra la ausencia de instituciones que los integren al sistema societario, más bien la violencia y la conducta delictiva definen su recorrido.

El empleo, la escuela, el consumo muestran el desarrollo de conductas de rechazo y violencia de los jóvenes a las instituciones sociales. El sentimiento

de aislamiento y falta de comunicación familiar evolucionan hacia conductas de enfrentamiento con las mismas instituciones de la sociedad peruana, desertión, precariedad y violencia de los jóvenes frente a la escuela, el trabajo y el consumo. El desarrollo de trayectorias de exclusión genera una tendencia hacia el victimismo, la reclusión o aislamiento del joven con formas de desafección y violencia contra las propias instituciones, contra los otros o contra sí mismos.

Medios de comunicación y violencia

El divorcio violento entre el joven y la sociedad induce a conductas de rechazo a las instituciones sociales. Sin embargo, creemos que el sufrimiento familiar y rechazo social solo se puede transformar en agresión y conducta delictiva contra la misma sociedad por la enorme influencia de los medios de comunicación, radio, video, historietas, periódicos, revistas, cine, celulares, especialmente de la televisión, por el consumismo desenfrenado que provoca y por el contenido violentista del discurso.

En realidad los medios de comunicación ejercen un poder mayor en la formación de los jóvenes pandilleros, por el aflojamiento de las estructuras familiares, ocupacionales, educativas y de consumo. En estas condiciones, es fácil que el niño muestre un entendimiento muy pobre de los contenidos y una gran confusión entre fantasía y realidad, es parte de un proceso de interiorización cognitivo que tiene su génesis en la infancia y se manifiesta en la adolescencia a partir de formas violentas (García y Ramos, 1998). La televisión se apropia del poco tiempo que disponen los niños para dedicarse a las actividades lúdicas y recreativas. En ese sentido, una investigación realizada en Lima se encontró que uno de los principales pasatiempos de los jóvenes era ver televisión,⁵ 25 por ciento, conversar con sus amigos, 40 por ciento, escuchar la radio, 11 por ciento, y practicar deporte, 6 por ciento (Vega-Centeno, 1994, p. 79).

Los medios de comunicación se han transformado en el eje fundamental de socialización para la juventud pandillera, por el tiempo que le dedican pero, principalmente, por el proceso de homogenización cultural basado en el consumismo y la violencia. Especialmente en los jóvenes de sectores populares, a la crisis de las instituciones sociales, –como la familia, la escuela, el trabajo y consumo– le sucede con una fuerza inusitada el poder de los medios de comunicación. Los medios de comunicación se vuelven más importantes en la vida social, transformándose en instituciones poderosas y dominantes de la vida de los jóvenes.

5 También puede consultarse en la misma dirección los trabajos de María Teresa Quiroz (1993, 2004).

Los medios de comunicación a través de imágenes, informaciones, construyen la realidad y representándola a su manera. La naturaleza del poder se trastoca en la modernidad global en la capacidad de contar, transmitir, transformar la realidad en discurso, es el “poder que logra imponer significados e imponerlos como legítimos disimulando las relaciones de fuerza” (Bourdieu y Passeron, 1996, p. 44). Es decir, la fuente esencial del poder contemporáneo se sustenta en la capacidad para vigilar, manipular y controlar la subjetividad, que el significado de las experiencias construidas por las personas favorezca al sistema de dominación establecido por las instituciones del capitalismo global (Castells, 2009).

Uno de los aspectos más importante de la influencia que ejercen los medios de comunicación es que cada vez más moldean las expectativas de los jóvenes, señalan un paraíso de mercancías y muestran que todas y cada una de las personas pueden acceder al consumo, estimulan al máximo los apetitos consumistas. Robert Merton anotaba que nuestras aspiraciones son inducidas por las condiciones socioculturales, es aquí donde los medios de comunicación tienen un papel cada vez más decisivo en la formación de los individuos. Pero, los mecanismos que proporcionan la sociedad son insuficientes o nulos, los jóvenes crecen en un ambiente de pobreza, carencia de trabajo y debilidad en la formación de su identidad personal. La violencia pareciera encontrarse enmarcada por la tensión aguda entre la modernización globalizada del país y las demandas sociales crecientes de la población juvenil. Este conflicto entre las expectativas crecientes de la población y los modos precarios disponibles que la sociedad ofrece para alcanzarlos genera una tensión aguda en la estructura social que incita el desarrollo de formas de desviación, los jóvenes pandilleros resultan los más proclives a subvertir las normas sociales. La Teoría de la Tensión Cultural (1972) para explicar las formas de trasgresión de las normas sociales de comportamiento adquiere toda su fuerza para comprender la conducta de los jóvenes violentistas.

Los medios de comunicación llevan esta contradicción a situaciones extremas, a los jóvenes se les muestra que se puede alcanzar el bienestar y la abundancia, al mismo tiempo, las oportunidades para lograr y realizar las expectativas y aspiraciones en nuestra sociedad son muy limitadas y excluyentes. El resultado en el joven pandillero es la frustración, resignación, rechazo y, además, acentúa la conciencia de ser un grupo social marginado, que no tiene los mecanismos disponibles de la sociedad para acceder o realizar sus expectativas. Los medios de comunicación refuerzan el sentimiento de privación que viene experimentando el joven pandillero, al comparar sus carencias y necesidades con la situación de abundancia de recursos y mercancías que muestra la sociedad. Hannah Arend (1970) decía que la actitud al culto a la fuerza y la prédica de la agresión brota cuando se convierte en abierta negación a los valores fundamentales de la sociedad, cuando cobra sentido en los individuos las carencias y necesidades no

satisfechas. En un contexto de pobreza y exclusión, los medios de comunicación crean las condiciones para que los jóvenes reaccionen con furia cuando se ofrece un mundo extremadamente desigual, al que no pueden acceder las mayorías y solo está abierto para ciertos sectores minoritarios.

Como las oportunidades legítimas para alcanzar metas y expectativas que incita la cultura son limitadas o no existen, los jóvenes pueden buscar formas alternas, los medios de comunicación educan en una identificación con las imágenes y símbolos basados en la violencia, la ruptura de normas sociales y la predisposición de conductas basadas en el delito. El contenido violentista que transmiten los medios de comunicación influye cada vez más en la conducta de los jóvenes pandilleros. Los jóvenes están expuestos a la violencia no sólo en los programas sobre crímenes, sino cada vez en los programas de caricaturas y noticias. En los últimos años los estudios encuentran que hay una relación entre el contenido de violencia de los medios de comunicación (Viscardi y Barbero, 2012), en particular de la televisión, y las formas de conducta conflictivas y agresivas de los jóvenes (Wartella, 1998). Portocarrero (1998) indica que la televisión incrementa el potencial agresivo, al reducir las inhibiciones, y crea un contexto favorable a las acciones violentistas de los adolescentes. Los medios de comunicación desensibilizan emocionalmente a los jóvenes pandilleros frente a la violencia de la sociedad y frente a las víctimas que sufren los actos agresivos, que pueden conducir a tomar actitudes duras e insensibles de fuerza contra los otros. El predominio de la atomización social, aislamiento del joven, la falta de oportunidades legítimas para desarrollarse y realizar las expectativas culturales de la sociedad dominante, posibilita el desarrollo de la violencia juvenil. Se desarrolla una subcultura basada en pautas, valores pro violentistas y actividades ilegales, el joven comienza adquirir actitudes que justifican la violencia, el grupo desarrolla oportunidades ilegítimas que permiten violar las leyes y normas de conducta para alcanzar las necesidades y expectativas del joven pandillero. Los jóvenes pandilleros llevan la violencia contra todo lo que signifique orden y autoridad, y no solo en el enfrentamiento con los grupos rivales sino que se extiende hacia la policía, los vecinos y los transeúntes. Peter lo explica de la siguiente forma:

“A nosotros nos conocen como ‘Los Chicago Chico’ o ‘Los de Oasis de la Segunda’, pero más nos conocen como Oasis. Se creó hace cuatro años, hemos quemado la camioneta de la policía, hemos quemado ‘jatos’ de unos patas que le tenemos bronca, de la pandilla ‘La Primera’ de los cubanos de abajo. Allí todos son negros” (Peter, Villa El Salvador).

En condiciones de debilidad del proceso de socialización en los jóvenes involucrados en situaciones de violencia, pareciera que es cierta la afirmación de Giovanni Sartori (1998, p. 37) que los medios de comunicación habitan a

los jóvenes en la violencia, pasa a ser parte “normal” de su vida cotidiana y, lo más importante, es que les crean un “modelo excitante y tal vez triunfador de vida”, proporciona el mecanismo para lograr las expectativas y realización por medio de la violencia. Les proporciona un modelo de vida en su relación con la sociedad, basada en la transgresión y violación de la norma y leyes vigentes.

En esa misma dirección, la investigación a escala mundial de UNESCO sobre la violencia de los medios y los niños confirma los mismos resultados, impulsa un modelo y postulado de éxito basado en la agresión y el conflicto de los adolescentes en situaciones problemáticas (Grobel, 1998). Todo apunta a señalar que los mensajes violentistas de los medios de comunicación, que son interiorizados por los jóvenes pandilleros tienden a legitimar el conflicto y la agresión, el siguiente testimonio lo muestra en toda su dimensión:

“A mí me gusta ver películas de acción, de acción porque es bacán, es alucinante, porque las balas corren, ilocazo!. Me vacila Bruce Lee, porque flaquito y peleaba bastante, era bien ágil. Hasta que yo aprendí karate, también para ser ágil. Yo lo miraba que era flaquito y demostraba fuerza... uno ve acá sí y uno quiere igualarse, uno mira así, y hasta la gente de mi barrio dice, alucina, como nosotros tengamos esas armas y nos vamos arriba... para matar a esos huevones, a los ‘malaguas’, sí” (Cachorro, Villa María del Triunfo).

Especialmente la televisión crea una mitología de guerra, de lo espectacular, de superhéroes, la vida es violenta, de esta forma recrea el ideal masculino, la identificación de los jóvenes con las imágenes culturales disponibles, especialmente, la dureza, la fuerza física o el personaje que “todo lo puede”, se incentiva la emoción por prácticas sociales arriesgadas y fuertes, eligiendo héroes como modelos de masculinidad, refuerza el machismo de las relaciones de parentesco con la violencia social. Además de identificar a los jóvenes con la mitología de la “fuerza agresiva” permite, sobre todo, ubicarlos en un horizonte mental de distintivos simbólicos de la violencia: armas, vestimentas, formas conductuales, signos y la semántica que trasmite como parte de todo una sociedad al margen de la ley.

Los medios de comunicación recrean un orden basado en imágenes violentistas que no necesitan justificación, más bien se vuelven evidentes y legítimos en la vida de los jóvenes pandilleros. Siguiendo a Bourdieu (2000a) podemos afirmar que los medios de comunicación introducen una forma de violencia simbólica que se ejerce como un acto de coerción de mensajes culturales violentistas a los individuos pero, a la vez, hay un consentimiento e incorporación de la violencia en la conducta de las personas, como algo “natural”.

En los jóvenes pandilleros el modo de acceder a las expectativas sociales, acrecentado por el poder de los medios de comunicación, en forma legítima es

escaso o nulo por la precariedad y exclusión de la sociedad, paradójicamente los mismos medios inducen un modelo violentista del logro y realización social. La posible reacción de los pandilleros frente a las expectativas culturales consumistas es la utilización de medios violentos y delictivos, sancionados, estigmatizados y reprimidos por la sociedad hegemónica.

Conclusión: el devenir de los jóvenes pandilleros

La violencia se ha revelado como un aspecto constitutivo de la estructuración de la sociedad, es inherente a los cambios que viene experimentado el sistema moderno global. El crecimiento de los países coexiste con la expansión desorbitada del delito.

En ese sentido, la crisis de la familia de los jóvenes involucrados en las pandillas genera formas de socialización que conllevan situaciones de sufrimiento, violencia y angustia que definen sus conductas y toda su vida posterior. Este desajuste entre los jóvenes y la sociedad se agudiza en la escuela, el trabajo y el consumo. La violencia es parte integrante de la vida social de los jóvenes pandilleros. Las relaciones en la familia, escuela, trabajo y consumo son violentas y lícitas, dimensiones de un único proceso, ambas experiencias coexisten y se entretajan de manera concertada en el mismo tiempo y espacio. Las fronteras entre familia-trabajo-escuela-consumo con el delito se desvanecen y son permeables, no se trata de un desplazamiento lineal y sucesivo del joven de una actividad legal a otra actividad delictiva, más bien son relaciones que son intrínsecamente aceptadas e indebidas, reconocidas y delictivas. La falta de viabilidad de las instituciones sociales para incorporar a los jóvenes en un empleo digno, una educación de calidad y en la sociedad de consumo pueden llevar que el sufrimiento familiar se convierta en rechazo y conflicto permanente con la sociedad.

Sin embargo, el sufrimiento familiar y rechazo social que los jóvenes pandilleros sobrellevan pueden transformarse en agresión y conductas violentistas por la enorme influencia que ejercen los medios de comunicación, especialmente de la televisión, al inducir expectativas consumistas crecientes y por la difusión de que los medios violentos que facilitan la realización personal. Pero, todo ello es posible en una sociedad que ha rota toda inhibición moral en torno al uso de la violencia, que niega pautas claras en la sociedad sobre las diferencias entre agresión y otras formas institucionales válidas de comportamiento, que ha perdido claridad entre la vida y la muerte, lo justo e injusto, el delito y la virtud. La condición de crisis de los valores y normas aceptadas en la sociedad hace que los jóvenes se encuentren desorientados, sus deseos estén fuera de control y actúen según su antojo. Los jóvenes pandilleros se desarrollan en ciertas zonas

grises de la sociedad limeña, donde las normas y los valores de integración se ven socavados sin ser reemplazados por otros.

El rechazo a la sociedad se transforma en agresión y violencia en un mundo donde pareciera que la inseguridad y el miedo se apoderan de la calle y el barrio. En particular, los jóvenes pandilleros son los hijos de los que fueron migrantes impetuosos, que correspondió a la formación de los asentamientos humanos y barrios populares de Lima y las ciudades del país. El espíritu pionero de la migración se ha extinguido y simultáneamente han entrado en un proceso de postración en las organizaciones vecinales. Diversas investigaciones destacan que la dinámica de la organización y participación de base adquirieron fuerza en los años sesenta y tomaron forma definitiva en la década de los setenta, mientras que en los años ochenta en adelante se asiste a su paulatino debilitamiento y crisis.⁶ En la actualidad, son otras las condiciones que enfrentan los jóvenes en la sociedad popular.

El proceso de modernización global que experimenta el país no logra la incorporación de todos los grupos poblacionales, especialmente de los sectores más pobres. Este proceso se hizo evidente desde los años ochenta, se rompió todos los encuadramientos que imprimían cierto nivel de certidumbre, la informalización atravesó el cuerpo entero de la sociedad, la economía, las clases sociales, organizaciones de la población, las formas sindicales y las instituciones. La expansión de la modernidad neoliberal ha derivado en una sociedad muy desigual que excluye a los sectores de la juventud más pobre, quedando como únicos caminos la religiosidad, la reciprocidad, el parentesco, las estrategias de sobrevivencia, la informalidad y, muchas veces, el trabajo forzoso (López, 1995). Las instancias que se encargaban de la socialización de las nuevas generaciones no tienen la capacidad para satisfacer sus demandas de tipo emotivo, empleo, educación y consumo.

En situaciones de pobreza y exclusión, el futuro de los jóvenes pandilleros es bastante sombrío, las posibilidades de encontrar un lugar diferente en el orden social establecido son muy limitadas, al contrario se encuentran presionados, por un lado, por la existencia de redes de delincuencia organizada de pasar de los pequeños actos delictivos a una vida de delincuencia organizada y, por otro lado, está la resignación, el abandono, el uso de la violencia contra sí mismo, es decir el consumo de drogas, el alcoholismo y hasta el suicidio.

En esas condiciones, la modernidad siempre ha estado definida por la violencia como forma para gestionar y administrar los conflictos de la sociedad. Aunque, Boaventura de Sousa Santos (2010) establece para la modernidad productivista la "línea abismal" que divide el mundo, en el norte desarrollado donde

6 Véase los siguientes trabajos: Mejía (1994), López (1990) y Riofrío (1991).

prima los derechos, la regulación y las normas como medios para enfrentar los conflictos, mientras que en el sur colonial y dependiente predomina la violencia pura para enfrentar los conflictos y la dominación. En cambio, pareciera que en la modernidad global la violencia, especialmente en los jóvenes pobres, comienza adueñarse de todos los resortes y pliegues del mundo sin distinción, tiñe toda la existencia social contemporánea.

La transformación profunda de la modernización global conlleva el desarrollo constitutivo del miedo y la inseguridad, la sociedad de la violencia y riesgo. La promesa de la modernidad no ha sido cumplida, el ideal de igualdad social se disuelve, al contrario pareciera que marchamos a una expansión de la modernidad pero sin los grandes logros que originalmente trazó el modernismo.

Referencias

- AMAT Y LEÓN, Carlos. *Nuevos ensayos para discutir y decidir*. El Perú nuestro de cada día. Lima: CIUP, 2012.
- ARENDT, Hannah. *Sobre la violencia*. Cuadernos de Joaquín Moritz. México, 1979.
- BAUMAN, Zygmund. *La cultura en el mundo de la modernidad líquida*. Madrid: FCE, 2013.
- _____. *Mundo de consumo*. Ética del individuo en la aldea global. Buenos Aires: Paidós, 2010.
- BOURDIEU, Pierre. *La Dominación Masculina*. Barcelona: Anagrama, 2000a.
- _____. *Cuestiones de sociología*. Madrid: Istmo, 2000b.
- _____. *Sobre la televisión*. Barcelona: Anagrama, 1977.
- _____; y PASSERON, Jean-Claude. *La Reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Madrid: Editorial Popular, 1996.
- BRICEÑO, Ana. “En promedio una persona muere al día a manos de sicarios”, *El Comercio*, Lima. <http://elcomercio.pe/lima/seguridad/promedio-persona-muere-al-dia-manos-sicarios-noticia-1760126>. 28 setiembre 2014.
- BRICEÑO, Roberto; ÁVILA, Olga y CAMARDIEL, Alberto. *Violencia e institucionalidad: informe del Observatorio Venezolano de Violencia 2012*. Caracas: Alfa, 2012.
- CASTELLS, Manuel. *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza, 2009.
- CARRIÓN, Fernando. “Violencia urbana y sus nuevos escenarios”. Ton Salman y Eduardo Kingman (Eds.) *Antigua modernidad y memoria del presente*. Culturas urbanas e identidad. Ecuador, Quito: FLACSO, 1999.
- CASAL, Joaquín. “Modos emergentes de transición a la vida adulta en el umbral del siglo XXI: Aproximación sucesiva, precariedad y desestructuración”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n. 75, Madrid, 1998.
- EL Comercio. “Casi la mitad del hielo en los glaciares ha desaparecido”, *El Comercio*, País, Lima, 25 de marzo 2012.
- ESTADO Mayor General – Policía Nacional del Perú. Estudio situacional de la violencia juvenil en lima y callao 2007-2008. Lima: PNP, 2008.
- FIGUEROA, Adolfo; ALTAMIRANO, Teófilo y SULMONT, Denis. *Exclusión social y desigualdad en el Perú*. Lima: OIT, 1996.

FEITO, José. *Estructura social contemporánea*. Las clases sociales en los países industrializados. Madrid: Siglo XXI, 1995.

GARCÍA, Sarah y RAMOS, Luciana. *Medios de comunicación y violencia*. México: FCE, 1998.

GELLES, Richard y Levine, Ann. Introducción a la sociología. México: McGraw-Hill, 1995.

GONZALES DE OLARTE, Efraín y GONZALES, Pilar. Pobreza y violencia doméstica contra la mujer en Lima Metropolitana. *Documento de Trabajo*, n. 94, Lima: IEP, 1998.

GROEBEL, Joe. "The UNESCO global study on media violence". Children and media violence. Yearbook from the UNESCO clearinghouse on children and violence on the screen, Paris, 1998.

INEI Estadísticas. Seguridad ciudadana. Delitos registrados, según tipos, 2005-2012. INEI, Lima, <http://www.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/seguridad-ciudadana/2014>.

KESSLER, Gabriel. "Modalidades paralelas. Delito, cuestión social y experiencia urbana en las periferias de Buenos Aires". *Revista de Ciencias Sociales*, n. 31, Universidad de la República, Uruguay, Montevideo, 2012.

LOVELOCK, James. *La venganza de la Tierra*. La teoría de la gaia y el futuro de la humanidad, Barcelona: Planeta, 2007.

LIPOVETSKY, Gilles. La felicidad paradójica. Ensayo sobre la sociedad de hiperconsumo, Barcelona: Anagrama, 2007.

LEÓN, Doris. *Feminidades en conflicto y conflicto entre mujeres*. Lima: SENAJU, 2013.

LOAYZA, Jerjes. *Juventud y clandestinidad en Lima*. Imaginarios y prácticas violentas. Lima: UNMSM, 2011.

LÓPEZ, Sinesio, "Derechos ciudadanos, sociedad, política y Fuerzas armadas en las tres últimas décadas". Julio Cotler (ed.): Perú 1964-1994. Economía, sociedad y política. Lima: IEP, 1995.

MERTON, Robert. *Teoría y estructura raciales*. México: FCE, 1972.

MEJÍA, Julio. (2014). *Sociedad, consumo y ética*. El Perú en tiempos de globalización, UNMSM – Facultad de Ciencias Sociales, Lima.

_____. "Medios de comunicación y violencia. Los jóvenes pandilleros de Lima". *Espacio Abierto*, v. 14, n. 3, Universidad de Zulia, Maracaibo, 2005.

_____. "Los factores sociales que explican el pandillerismo juvenil". *Investigaciones Sociales*, n. 8. Lima: UNMSM, 2001.

_____. "Espacios sociales y violencia pandillera en Lima". Wilfredo Kapsoli, Julio Mejía et al. *Modernidad y pobreza urbana en Lima*. Lima: URP, 1999.

NICHE, Alex. "Televisão, hipercrimes e violências na modernidade tardia". TAVARES, José Vicente; NICHE, Alex y RUSSO, Maurício. *Práticas sociológicas e compromissos sociais*. UFRGS, Porto Alegre: Editora Sulina, 2011.

PIMENTEL, Carmen. *Familia y violencia en las barriadas de Lima*. Lima: Gráfica Bellido, 1998.

PNUD. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. *Seguridad Ciudadana con rostro humano*: diagnóstico y propuestas para América Latina. New York, 2013.

PORTOCARRERO, Gonzalo. *Razones de sangre*. Aproximaciones a la violencia política. Lima: PUCP, 1988.

QUIROZ, María Teresa. El impacto de las tecnologías del conocimiento y la comunicación en el pensar sentir de los jóvenes. *Tesis Doctorado*, UNMSM, Lima, 2004.

_____. *Todas las voces*. Comunicación y educación en el Perú. Universidad de Lima, 1993.

QUIJANO, Aníbal. "Bien vivir: entre el "desarrollo" y la des/colonialidad del poder". *Ecuador Debate*. *Revista especializada en Ciencias Sociales*, n. 84, Quito, 2011.

- _____. "El Trabajo al final del Siglo XX". *Ecuador Debate. Revista especializada en Ciencias Sociales*, n. 74, Quito, 2008.
- RAMA, Germán. "La juventud latinoamericana, entre el desarrollo y la crisis". *Revista CEPAL*, n. 29, Santiago de Chile. 1986.
- RIFKIN, Jeremy. *La era del acceso. La revolución de la nueva economía*, Barcelona: Paidós, 2000.
- RODRÍGUEZ RABANAL, César. "La violencia de las horas, Un estudio psicoanalítico sobre la violencia en Perú". Caracas: Nueva Sociedad, 1995.
- _____. *Cicatrices de la pobreza*. Caracas: Nueva Sociedad, 1989.
- RIOFRÍO, Gustavo. *Producir la ciudad (popular) de los 90. Entre el mercado y el Estado*. Lima: DESCO, 1991.
- SENNETT, Richard. *La cultura del nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama, 2006.
- SANTOS, Boaventura de Sousa. *Epistemologías del sur*. México: Siglo XXI, 2010.
- _____. Conocer desde el sur. Para una cultura política emancipatoria. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM – Programa de Estudios sobre Democracia y Transformación Global, Lima, 2006.
- SANTOS, Martín. *La vergüenza de los pandilleros. Masculinidad, emociones y conflictos en esquineros del cercado de Lima*. Lima: CEAPAZ, 2002.
- SARTORI, Giovanni. *Homo videns. La sociedad teledirigida*. Madrid: Taurus, 1998.
- VEGA CENTENO, Imelda. *Amor y sexualidad en tiempos del SIDA. Los jóvenes de Lima Metropolitana*. Lima: Ministerio de Salud, 1994.
- VISCARDI, Nilia y BARBERO, Marcia. "Violencia y juventud en la prensa uruguaya: seis años de prensa, seis años de construcción de la realidad". En: TAVARES, José Vicente y NICHE, Alex: *Conflitos sociais e perspectivas da paz*. Porto Alegre: Tomo Editorial, 2012.
- WARTELLA, Ellen. "Violencia en la televisión norteamericana". *Diálogos de la Comunicación*, n. 53, Lima. 1998.
- WHYTE, William. *La sociedad de las esquinas*. México: Diana, 1970.
- ŽIŽEK, Slavoj. "Introducción. El espectro de la ideología". ŽIŽEK, Slavoj (comp.). *Un mapa de la cuestión*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2008.

Muertes violentas y escenarios urbanos: inseguridad, miedo y crueldad

César Barreira

Desde partidos de fútbol, incluyendo programas de televisión, hasta charlas en locales de trabajo, la palabra violencia se convirtió en un tema de interés para todos, repercutiendo de modo distinto en las personas y las instituciones universitarias, sociales, políticas, económicas, además de los medios de comunicación.¹ Este aspecto expresa un reto para los expertos de interpretar la nueva configuración de este fenómeno, anclado en amplias manifestaciones y prácticas, clasificadas como violentas. Este artículo intenta reflejar sobre aspectos diferentes que circulan alrededor de este tema, teniendo como soporte o inspiración los debates ocurrientes en Brasil, sumándose a ellos algunas reflexiones ya iniciadas por mí en otros trabajos. Los debates sobre este tema ya fueron motivo de varios compendios y análisis con relación al estado del arte en la contemporaneidad brasileña.² Son ensayos gestados y elaborados por diferentes razones, privilegiando categorías analíticas diversificadas, manteniendo, sin embargo, un carácter cumulativo de un campo temático, posibilitando un cuidadoso acompañamiento de la producción académica en este sector del conocimiento.

Esta reflexión se vuelve, principalmente, para el entendimiento de los significados de las prácticas clasificadas como violentas, así como de las experiencias de inseguridad individual y riesgos patrimoniales que proporcionan la existencia de miedos sociales.

Un aspecto, en este paso evidenciado, es que la temática violencia/conflicto ha cobrado fuerza en la producción académica de Brasil, principalmente, en las cuatro últimas décadas, convirtiéndose en un significativo llamamiento social y con ancla en la lucha por los derechos sociales, políticos y económicos, lo que delimita, en buena medida, una especificidad.

1 Esta cuestión se abordó en una colección editada por Élcio Batista y por mí (Barreira y Batista, 2011).

2 Dando destaque a las revisiones criteriosas y completos de Sérgio Adorno (1993), Alba Zaluar (1999), Roberto Kant de Lima, Michel Misse y Ana Paula Miranda (2000), Renato Lima (2011) y Sérgio Adorno y César Barreira (2010).

El panorama político de los desacatos a los derechos humanos y la fragilidad de ciudadanía, así como las desigualdades sociales, impulsaron, en gran parte, estos estudios. Como consecuencia de una simbiosis entre crecimiento de violencia y de llamamientos sociales, la ilusión del saber inmediato (Bourdieu, 1989), da oportunidad a la necesidad de que esta temática sea constituida con todo el rigor y imaginación sociológica, con el objetivo de superar los modismos y la tentación de respuesta a las demandas sociales.

El ensayo, en esta perceptiva, intentará reflejar no solo con procedencia en los trabajos ya mencionados, como también considera también como punto importante algunos ejes analíticos: la violencia difusa, acciones intensas clasificadas como “crueldad” y las nuevas prácticas de sociabilidad, permeadas por el miedo y la inseguridad.

Escenarios recientes y difusos de la violencia

¡La violencia no es un fenómeno de poco tiempo! Esta afirmación está presente en diversas charlas informales, así como en los enfrentamientos académicos. La constatación es difundida, en algunos contextos, considerándose la búsqueda de posibles explicaciones históricas, sirviendo también para naturalizar el fenómeno. Bajo el aspecto institucional, el discurso sobre la recurrencia de actos violentos objetiva relativizar o minimizar la ineficiencia de las prácticas estatales, como también expresar una tranquilidad o paz social, en oposición a la inseguridad reinante. Es fundamental destacar, sin embargo, lo que da a la violencia especificidad histórica, ambientada en el hecho de que se refieren a las formas actuales de sus manifestaciones, provocando un cambio en los enfoques sociológicos y, principalmente, configurando las nuevas prácticas de sociabilidad.

Actualmente es más plausible la posibilidad o amenaza de que sean practicados actos violentos, en diferentes contextos y en diversificadas situaciones, envolviendo un complejo cada vez más amplio de sujetos o agentes sociales. Los lugares seguros y personas menos vulnerables a las prácticas clasificadas como violentas pasan por un “cuadro de indefinición.” Las vulnerabilidades sociales granjean otras dimensiones, pues los “lugares peligrosos y las víctimas preferenciales se hacen cada vez más complejos. Los contornos de seguridad son siempre más débiles e indefinidos, aunque no se pueda negar la existencia de “víctimas y lugares preferenciales” para las prácticas violentas; A pesar de que los lugares y víctimas sean delimitados por el cinturón de pobreza.

Las noticias periodísticas dejan trasparecer la vulnerabilidad de los transeúntes, la crueldad de las acciones, así como la imprevisibilidad de las prácticas delic-

tivas, de las acciones, así como la imprevisibilidad de las prácticas delictivas, como muestra el informe del periódico Diário do Nordeste, Fortaleza (12/02/2011):

“Joven es baleado y bandidos impiden el socorro”. [...] volvía del trabajo en la línea de autobuses Planalto Ayrton Senna/Parangaba. Cuando el autobús pasó por el Instituto Presidio Profesor Olavo Oliveira (IPPOO) I, en el barrio Itaperi, dos adolescentes que estaban en el vehículo anunciaron el atraco. Uno de ellos estaba armado con un revólver y disparó en Webster. Fue el único disparo, encima del lado izquierdo del pecho. Según testigos, el joven no llegó a reaccionar. La única cosa que habría hecho, fue mirar para los atacadores. Aún de acuerdo con las declaraciones de los testigos, los atacadores impidieron que la víctima fuera socorrida. Cuando Webster fue llevado al hospital, ya era demasiado tarde. El joven de 16 años, que mató y confeso haber disparado en la víctima. “Disparé porque él (Webster) nos enfrentó, reaccionó”, afirmó. El adolescente aún dijo que está arrepentido del delito. “Estaba en el autobús yendo a la casa de una sobrina. De pronto, tuve la idea de asaltar.” Los casos recientes envolviendo asaltos en autobuses han dejado pasajeros asustados. Solamente esta semana, tres jóvenes fueron asesinados durante atracos a transportes colectivos en Fortaleza. El caso de ayer impresiona por la crueldad de los asaltantes.

El “difuso” se refiere claramente a la posibilidad de que todas las personas, independientemente de su sexo, edad o clase social, pueden ser víctimas de prácticas clasificadas como violentas, presentes en diversas situaciones sociales. El sentido común es perspicaz e irónico, cuando difunde este lado “democrático” de la violencia.

Un tipo de homicidio que se propaga a menudo es el uso de sicarios en las resoluciones de los conflictos interpersonales, estableciendo claramente esta violencia difusa. Las investigaciones que hace un tiempo llevo a cabo sobre los asesinos y los delitos de *pistolagem* (Barreira, 2009) me condujeron a percibir que la alta incidencia de estas prácticas ya no se encuentra en las zonas rurales, ocurriendo principalmente en las grandes ciudades. La forma difusa, como sucede, apunta a una amplia gama de enfrentamientos o la gestión de las pequeñas riñas, peleas entre vecinos y desacuerdos familiares, que también incluyen la administración de conflictos políticos y económicos que definían anteriormente, casi totalmente, los motivos de la contratación de sicarios.

Diariamente son vehiculadas, en los periódicos, escenas de violencia urbana, destacando la participación de pistoleros, así como las razones que los impulsaron:

La policía registró, entre lunes, 10, y miércoles, 12 tres crímenes contra comerciantes con características de *pistolagem* (sicariato), ocurridos en la Gran Fortaleza. El último de ellos ocurrió en Henrique Jorge, cuando Antônio Cleonildo de Amorim fue asesinado a tiros de revólver en el bar de su propiedad. Testigos dicen que dos hombres estaban en una moto (*O povo*, Fortaleza, 14/10/2005).

La ampliación del universo de las acciones practicadas en el interior de los crímenes por encargo, con sensible inserción en los conflictos interpersonales, redefine espacios sociales y económicos para los principales personajes del sistema de *pistolagem*. Tales prácticas me llevaron a reflejar con relación a las nuevas configuraciones de las prácticas de los asesinos de alquiler en el ámbito de las relaciones conflictivas.

Los crimines por encargo, hasta los 80 del siglo XX, estaban, en su mayoría, circunscritos a las disputas por la representación política y las cuestiones de tierra, mediadas, por “peleas de familia”. La tierra y el voto aparecían como los grandes ingredientes o elementos definidores del uso del sicariato (Barreira, 1998).

En el universo simbólico de los crímenes por encargo, son configurados dos aspectos: el desaparecimiento de los “Grandes Asesinos”, conocidos por las hazañas y docenas de crímenes cometidos y, actualmente, la proliferación de sicarios. La multiplicación de “profesionales” confirma el discurso de los órganos de seguridad, afirmando que “hoy cualquier *pirangueiro* es sicario”.

Los sicarios surgen y van aumentando sus acciones, naturalmente, en las fisuras de un desordenado monopolio de violencia. Los espacios para administración de conflictos interpersonales, políticos y económicos, más allá de las prácticas institucionales, contribuyen a la consolidación de una violencia difusa.

El rendimiento de los asesinos de alquiler, en la resolución de conflictos interpersonales y otros, muestra una rutina que establece la violencia difusa. Los conflictos interpersonales, como acentuados hace poco, la cantidad de víctimas es mucho más amplia, pudiendo ocurrir con un vecino, una compañera, un deudor, teniendo como destino impulsor la condición de desafecto del mandante, posible parte de una cadena de venganza.

En realidad hoy, es importante destacar el hecho de que no solamente los mandantes y los asesinos de alquiler son objetos de mutaciones, sino también las víctimas, no más relacionadas a las disputas políticas y agrarias. Esas víctimas van construyéndose como tales, en un contexto contemporáneo, caracterizado por una violencia difusa en el cual se destaca la acción de los asesinos de alquiler.

El tema de la violencia y de los conflictos es cada vez más instigador, diversificándose, convirtiéndose en más complicado y obteniendo nuevas configuraciones. La violencia juvenil, en distintas situaciones de clase social, al que se añade el tráfico de drogas, ocupan gran espacio en el terreno de prácticas y discursos. El asesinato del indio Galdino, por ejemplo, ocurrido en Brasilia, en 1997, envolviendo jóvenes de clase media alta, amplió la reflexión sobre la violencia juvenil por otro punto de vista, con nuevos contornos sociales, siendo incorporados a los estudios otros sectores sociales, antes restringidos a los trabajos con jóvenes negros y habitantes de las periferias de las grandes ciudades. Los estudios sobre las prácticas juveniles, comprendidas como violentas, en

las escuelas públicas y particulares, ganan, también, un lugar importante en los análisis específicos.

El tráfico de drogas ahora surge como el gran responsable por el aumento de homicidios y por la inseguridad reinante, en especial, en los escenarios urbanos. Como ejemplo, los órganos de seguridad pública de Ceará apuntan el hecho de que 90% de los homicidios ocurridos, actualmente, en la provincia están directamente conectados al comercio de sustancias ilícitas. Ese tráfico causa graves problemas al escenario urbano. Uno de ellos está en el hecho de que los jóvenes se convirtieron en los “brazos armados” de los grandes traficantes en las resoluciones o enfrentamientos de los conflictos sociales, principalmente en litigios de cobro de deudas.

“Policía pone en la cárcel asesinos que matan en nombre del narcotráfico. La detención, el último miércoles, de un joven de 24 años, en el barrio Ellery, pudo llevar a la policía Civil, a través de su División de Homicidios y Protección a la Persona (DHPP), a aclarar, por lo menos, 20 asesinatos ocurridos en la zona Oeste de Fortaleza desde octubre del año pasado. Detenciones como esta están siendo realizadas por la Policía Militar, con el apoyo de los organismos de inteligencia, en el fin de frenar la ola de homicidios en la Capital cearense y en su región metropolitana. Desde el inicio del año, los sectores de inteligencia de la Policía Militar auxilian a la Policía Civil en las investigaciones para la captura de delincuentes apuntados como asesinos a servicio del narcotráfico. En general, son jóvenes reclutados por los traficantes de cada barrio para ejecutar los adictos que están con deudas u otros traficantes que intentan tomar el control de los puntos de ventas de drogas en los barrios de la periferia de Fortaleza” (Diario do Nordeste, Fortaleza, 08.04.2013).

El arma de fuego no representa, hoy en día, solamente un instrumento letal, sino también poseerla delimita un aspecto de poder para el gran traficante y para el joven que la manipula (Sá, 2010). La gran circulación de armas de fuego, a pesar de las políticas de desarmamiento y del crecimiento de las aprehensiones, por parte de los órganos de seguridad pública, delimita, en buena parte, el aumento de tasas de homicidios. Ese tipo de arma y el comercio de drogas ilícitas configuran, en buena medida, la condición del escenario, de los homicidios.

Evidencio el hecho de que el aumento de la violencia y de las tasas de homicidio no pueden ser explicados solamente por el narcotráfico, pues el fenómeno se inserta en un contexto más amplio, que pasa, necesariamente, por la forma de enfrentamiento de los conflictos sociales y, más, específicamente, por la resolución de los conflictos interpersonales en la sociedad brasileña, así como por la ausencia de una política de seguridad pública nacional, pero eficiente y también racional. Un aspecto importante, en estos enfrentamientos, es la sustitución del arma blanca por el armamento de fuego como instrumento del crimen. Tal

sustitución no solo, demuestra el aumento de este tipo de violencia letal, como también la mortalidad de las acciones.³

Un dato importante, en este escenario, es la disminución de la edad de las víctimas de estas agresiones, apuntando, cada vez más, para la entrada precoz de los jóvenes en el mundo del crimen, como agresor y, principalmente, como víctima, dejando bastante claro, nuevamente, la vulnerabilidad de los jóvenes en este ámbito de violencia difusa.

En el interior de esta simbiosis entre arma, droga ilícita y resolución violenta de los conflictos interpersonales, las masacres constantes en las grandes ciudades ganan un alarmante lugar, causador de desmesurada preocupación. Ocurren masacres que envuelven miembros de una misma familia, como también grupos de niños y adolescentes. Hoy, no son más muertes anunciadas, sino masacres propagadas, que no pasar por ningún aspecto de legalidad o negociación, reproduciéndose a la orilla de la ley, apareciendo de la manera más cruel posible. Si estos asesinatos tienen un núcleo común para los órganos de seguridad pública, la disputa por los puntos de comercio de drogas, sus repeticiones ganan, en los medios de comunicación, una aureola de banalización de la vida, lo que causa, en la población, una indignación social. Estas escenas dan lugar a un discurso a favor del uso ilegal de la fuerza policial: “delincuente debe morir” o “buen delincuente, es delincuente muerto.” Las masacres son también ampliadas, en un escenario de violencia difusa, para los mendigos y las personas que viven en la calle. La exclusión social, impuesta a una gran parte de la población, es sustituida por la exclusión física, una inversión de valores donde los pobres, los mendigos, no tienen más derecho a la vida.

La crueldad y la ampliación de categorías analíticas

El aumento o la repetición de las masacres que envuelven miembros de la misma familia y, principalmente, el aumento aterrador de las prácticas de latrocinio, amplían las categorías analíticas de este campo. Si, antes, el punto clave estaba entre conflicto social y violencia, actualmente hay una nueva manifestación,

3 Los testimonios de los profesionales de la salud son bastante esclarecedores de estos cambios. Para estos, de diez casos que envolvían víctimas de agresiones físicas, que entraban en los puestos de salud, de las áreas periféricas de la ciudad de Fortaleza, hasta la década de 80, nueve ocurrencias tenían como instrumento un arma blanca y solamente uno era fruto de arma de fuego. Hoy es literalmente lo contrario, siendo nueve casos que envuelven un arma de fuego y solamente uno que tiene como instrumento un arma blanca. Según algunos profesionales de la salud a finales del siglo pasado, los casos estaban relacionado a personas mayores de 30 años. En la actualidad, ellos socorren, con gran incidencia, en los centros médicos, principalmente en zonas periféricas de las grandes ciudades, personas (jóvenes) de más de 14 años.

nombrada crueldad. Esta categoría, con intenso componente nativo, representa los delitos cometidos fuera de una lógica explicativa o justificación social (Arendt, 2000). Son acciones que se reproducen sin justificación en el campo de los valores: los hegemónicos y los de contravención. Algunos crímenes violentos, como, por ejemplo, los de honor, de venganza asociados a disputas familiares, son susceptibles de una elaboración en el interior de la axiología social, instituyendo razones, agentes y verdades en cuestión. Ya los delitos clasificados como de crueldad son, en principio, situados a la orilla de un universo justificador, reforzando también la idea de una violencia difusa en el ámbito de la explicación sociológica.

Los crímenes, clasificados como de crueldad, desarrollan otra perspectiva sociológica, diferente de los análisis cristalizados en la Ciencias Sociales, que visualizaban las acciones violentas teniendo como base víctimas infantiles, mujeres y ancianos, percibidas como preferidos y vulnerables.

Los delitos de crueldad están constantemente en los programas de televisión y artículos de prensa, de modo general en los medios de comunicación, envolviendo latrocinios, cuando la víctima ya rendida, habiendo incluso entregado sus pertenencias es, en seguida, ejecutada. ¿Cómo explicar la crueldad de las acciones que están más allá del diagnóstico weberiano de racionalidad?

“Las adolescentes confiesan haber matado a la chica.” Crueldad. Este fue el término utilizado por la policía para explicar el motivo por el asesinato de la adolescente Andreza Kelly Nascimento, de 15 años, encontrada estrangulada en la madrugada de ayer, la Unidad de Recepción Luis Barros Montenegro, en el barrio Olavo Bilac. En testimonio a la delegada Iolanda Fonseca, del Departamento de Niños y Adolescentes (DCA), dos de las tres adolescentes que estaban en la misma habitación de Andreza confesaron el crimen, incluyendo todos los detalles de cómo se practicó. Una acción muy cruel. La confesión del crimen ocurrió durante el interrogatorio. “Mataron por pura maldad”, resumió el director del DPE. De acuerdo con el testimonio de las dos niñas, la razón sería el hecho de que habían jurado matar a otra adolescente con quien habían peleado en el Centro Educativo Aldacir Barbosa en el barrio Antonio Bezerra. Como la “enemiga” no fue transferida, ellas juraron matar a quien llegase en la habitación de ellas. Una de las chicas tapó la boca de Andreza con las manos, mientras la otra la estranguló también con las manos. Para tener la seguridad de que la víctima estaba muerta, ellas aún dijeron en el testimonio haber usado una sábana para colgarla. Después, sacaron un trozo de azulejo de la pared y rascaron las espaldas de Andreza para asegurarse de que estaba muerta.

Todos los días aparecen en los principales periódicos, noticias, como esta, retratando crímenes violentos, con la distinción de la crueldad. La destacada marca de este tipo de noticia es el espectáculo, demarcando todos los elementos para que se convierta en un hecho periodístico –escandaloso, cruel e inusual–.

Este tipo de artículo periodístico se encuadra en los “episodios cuya repercusión se justifica –como dice Elisabeth Rondelli– por la revelación de otras cuestiones que no están propiamente en ellos” (1998, p. 146). El contenido de los periódicos nos permiten crear una tipología de prácticas violenta y enfrentamientos interpersonales con soporte en aspectos diferentes: naturaleza del conflicto, personas involucradas, relaciones de proximidad, lugares donde ocurren las prácticas, armas utilizadas, etc.

Es importante, en este sentido, destacar como uno de los ejes referenciales de análisis la producción de violencia como dimensión inseparable de las representaciones establecidas en su nombre (Wieviorka, 1997). Son representaciones, socialmente elaboradas, vehiculadas por los *media*, contribuyendo para la reproducción de lenguajes de la violencia (Rondelli, 1998).

“Joven es encontrado degollado en el barrio Vila Velha. Un joven de 20 años, drogadicto, acusado de homicidios y involucrado en un pandilla fue muerto de manera cruel en el barrio. Otaciano Martins dos Santos era conocido por Cãozinho do Inferninho. Su cuerpo fue encontrado degollado con los ojos perforados, dedos amputados y orejas cortadas y llegó, ayer por la madrugada, en la Pericia Forense. Para la policía, Otaciano fue torturado antes de ser ejecutado. El caso está siendo apurado por la Jefatura del 17º Distrito de Policía (Vila Velha). La policía aún no sabe quiénes fueron los ejecutores. Se sabe entonces que estaba jurado de muerte por una pandilla de la Alameda dos Jardins también en Vila Velha” (O povo, Fortaleza, 15/07/2012).

Se llama la atención, en este punto, para el hecho de que es un crimen, clasificado como cruel, o delimitado, simplemente, como “acción de crueldad”, en lugar de ser definido moralmente, con origen en los sujetos involucrados, privilegia la forma como es perpetrado. Se trata de una taxonomía que no se contrapone a una definición sociológica de la violencia, no obstante se yuxtaponen aspectos del sentido común y en dato espectacular de la configuración de un hecho periodístico.

Miedo e Inseguridad: nuevas prácticas de sociabilidades

La visibilidad y el aumento de la violencia y de la criminalidad en Brasil y, especialmente, en las grandes metrópolis, más recientemente en las medias y hasta pequeñas ciudades, provocan sensación profunda de inseguridad y miedo. Existe una preocupación en los estudios académicos por detectar una posible relación entre el sentimiento de inseguridad y el nivel de violencia. Esto no es plausible. Considero importante esta reflexión, por traer elementos necesarios para el alcance de lo que el miedo, el miedo social y lo que representan las

distintas respuestas individuales y/o colectivas elaboradas y legitimadas ante la sensación de temor.

En investigación realizada en Fortaleza, sobre juventud y violencia, un joven habitante de la periferia de la ciudad, analizando esta vivencia con el miedo, acentúa preocupado: “Vivir con miedo es vivir por la mitad” (Barreira et alii, 1999). Esta noción de intranquilidad e inseguridad configura, en gran parte, nuestras prácticas de sociabilidades y comienza a formar parte de nuestra cotidianidad, alimentado, todos los días por los medios de propagación colectiva.

Es creciente el destaque, en los estudios sociológicos, de la búsqueda de comprensión del miedo como aspecto intrínseco del campo de la violencia, así como de las prácticas sociales contemporáneas.

Luzia Fátima Baierl señala que el miedo:

“Como sentimiento, se relaciona con los sentidos, con la facultad o habilidad que los sujetos poseen de percibir, analizar y clasificar las cosas del mundo real. Es decir, un conjunto de escenas, imágenes, situaciones y hechos cotidianos despiertan sentimientos de alegría, felicidad, ira, pasión, miedo, rabia, tristeza, amor, compasión, esperanza, etc. Alerta para sentimientos placenteros o de observación y de miedo. Se refiere a las formas como las personas son afectadas con relación a escenas, situaciones y acontecimientos” (2004, p. 38).

Tuan (2005), analizando este fenómeno, conectado a las reacciones neurofisiológicas, enfatiza en el hecho de que el miedo es

“[...] un sentimiento complejo, en el cual se distinguen claramente dos componentes: señal de alarma y ansiedad. La señal de alarma es detonada por eventos inesperados en el medio ambiente. [...] Por otro lado, la ansiedad es un presentimiento de peligro cuando nada existe en las proximidades que justifique el miedo” (2005, p. 10).

Para Tuan (2005), nuestras “mentes fértiles” producen curiosidades en que el hecho de conocer lleva a más descubrimientos, generadores de más miedo.

Es importante destacar, no obstante el hecho de que las prácticas contemporáneas de sociabilidades llevan en consideración las acciones de prevenirse y de huir del peligro, teniendo como parámetro lo no conocido. La admisión a los espacios y códigos sociales desconocidos lleva a la inseguridad y al miedo, causando ansiedades y pánicos. Los espacios sociales pasan a ser codificados: seguro-inseguro, tranquilo-peligroso.

Para Barry Glassner, “Cualquier análisis de la cultura del miedo que ignore la acción de la prensa, se quedará, obviamente, incompleto” (2003, p. 33).⁴

4 Gracias a Clodomir Matos Júnior la indicación de estos dos autores.

Desde esta perspectiva, el miedo es una señal de alerta que previene a las personas acerca de peligros, pero es también un elemento propulsor de ansiedades y acciones irracionales.

En la inteligencia de Baierl, “estudiar el miedo es evaluar como él es producido de manera singular-colectiva en contextos sociales e individuales históricamente situados” (2004, p. 48). La autora analiza los miedos sociales como un tipo construido en determinados contextos sociales e individuales, por determinados grupos o personas” (p. 48).

De acuerdo con Matos Júnior,

“[...] los miedos sociales no pueden ser pensados como categorías estáticas, pero como sentimientos relacionados a las nociones de espacio y tiempo que presentan diferentes matrices generadoras. [...] Los miedos socialmente y diferencialmente construidos, sus distintas afectaciones en los individuos y colectividades y su cualidad como sentimiento nos llevan a percibir que los mismos no pueden ser confundidos con sus reacciones sociales” (2009, p. 107).

Barry Glassner, analizando “historias increíbles y estadísticas exageradas” exprime la noción de que,

“[...] si el misterio sobre pánicos infundados incluye el hecho de como ellos son vendidos a las personas que sufren peligros reales con los cuales preocuparse, en el caso de temores más justificables la cuestión es un poco diferente. Nosotros tenemos que preocuparnos por la criminalidad, el consumo de drogas, el abuso a niños y otras calamidades. La cuestión es: ¿cómo nos confundimos tanto sobre la verdadera naturaleza y extensión de esos problemas?”.

Es válido decir que el sentimiento de inseguridad y de miedo es una práctica social universalmente constituida. Esta práctica, no obstante, es elaborada teniendo como sustrato el tiempo y el espacio. En esta perspectiva, su intensidad se configura a partir de situaciones concretas vividas, en contextos y vulnerabilidades sociales, tal como observó Irllys Barreira (2011):

“El miedo en la ciudad puede ser visto como la incapacidad de dominar los códigos de convivencia. La fuerte demanda de vigilancia, hecha a las instituciones, está presente en varios discursos y denuncias de la población. La seguridad de ir y venir, que caracterizaba la creencia en el funcionamiento de las actividades cotidianas es gradualmente sustituida por la sensación de vulnerabilidad” (2011, p. 99).

La relación entre violencia y miedo es representada como *un movimiento continuo* entre violencia/miedo/violencia. En las relaciones sociales, constituidas por la égida de la inseguridad y del miedo, es destacado el hecho de que la violencia propicia un miedo y este promueve más violencia. En este nivel, se configura un círculo vicioso en que la gran meta colectiva, en la búsqueda de la

vuelta a la normalidad social, es romper con este círculo. A este círculo, hoy, es añadida más complejidad, pasando a ser analizado como una espiral, en la medida en que la violencia proporciona un miedo, que se transmuta en la necesidad de más control y normas más rígidas, dejando traslucir nuevas formas de dominación y poder. Estas relaciones más complejas socialmente, resultado de la existencia de prácticas violentas y miedo, trae como resultado diferentes formas de manifestaciones de violencia, que se hacen cada vez más complejas y de laboriosa extensión. Si el primer paso para dominar determinadas prácticas es el control y el entendimiento de sus bases de sustentación, el fenómeno de la violencia es revestido de una cubierta protectora prácticamente insuperable.

En esta perspectiva se efectiva

“[...] una pluralidad de normas sociales, algo más que el propio pluralismo jurídico, llevándonos a ver la simultaneidad de patrones de orientación de conducta muchas veces divergentes e incompatibles, como, por ejemplo, la violencia configurada como lenguaje y como norma social para algunas categorías sociales, en contraposición a aquellas denominadas de normas civilizadas, marcadas por el autocontrol y por el control social institucionalizado” (Tavares dos Santos, 1999, p. 21).

La violencia difusa y la sensación de inseguridad que marcan profundamente las relaciones sociales en la contemporaneidad portan nuevas prácticas de sociabilidades, así como otros escenarios urbanos. Las sociabilidades, actualmente, en gran parte son conducidas y delimitadas por el miedo y por la sensación de inseguridad que prevalece. La violencia está adiestrando los comportamientos sociales, delimitando lo que es posible y lo imposible, lo permitido y lo negado, lo prohibido y lo acepto socialmente. Las clasificaciones morales de los lugares peligrosos son cada vez más cribadas de cuidados y prohibiciones, intensivamente constituidas y basadas en prejuicios, estigmas y estereotipos. Se vive un momento de negación de una actitud *blasé*, nombrada por Simmel, caracterizada por un comportamiento distraído, indiferente y contemplativo. El Actual comportamiento es caracterizado por más atención y cuidado. La visión atenta y vigilante, así como el andar preocupado configura el comportamiento de la persona moderna, contraria a la actitud *blasé*, así como el cantado y descantado *flâneur*, de Charles Baudelaire.

En este campo, es saliente la ampliación de prácticas juveniles que pasan a ser divisadas como actos criminales, pasibles de punición. La intolerancia fornece los contornos de prácticas diferentes que alzan la grandeza de acciones criminales.

En la lección de Michel Misse (2006), la sujeción criminal se arrima en la:

“[...] transgresión, cuya incriminación es socialmente justificable, desliza para la subjetividad del transgresor y para su individualidad, reificándose socialmente como carácter o encuadrándolo en un tipo social negativo. Esa noción me parece tanto más interesante cuanto mayor sea la capacidad del poder de definición de

adelantar(o predecir) la adecuación de la incriminación a un individuo y de construirlo como perteneciente a un tipo social. Se amplía la sujeción criminal como una potencialidad de todos los individuos que posean atributos próximos o afines del tipo social acusado” (2006, p. 175).

El hecho que no respetar a la diferencia, la intolerancia y los prejuicios pautan los espacios de “sociación”, en el sentido de Simmel, con lo diferente siendo representado como peligroso. Los escenarios urbanos son objeto de profundos cambios en sus estéticas visuales. Los muros altos, las cercas eléctricas y las rejas pesadas estandarizan las arquitecturas urbanas. El diferente es homogeneizado, buscándose una seguridad privada de la familia o individual. Es la protección de la vida y el patrimonio que nordea las acciones individuales. Estas protecciones, en nombre de la seguridad, también definen nuevas prácticas de convivencias sociales. El miedo y la sensación de inseguridad permanente llevaron a las personas a posiciones extremas de búsqueda por el aislamiento y protección personal.

La edificación de condominios cerrados y la elevación de los muros, además de la contratación de servicios privados de seguridad, pasaron a contestar a muchas de las preocupaciones de las clases medias y altas. Estas “alternativas” son muchas veces criticadas por el *comodísimo* y por la ausencia de responsabilización individual, frente a la situación de crisis de las formas de convivencia social solidarias. Las prácticas individualistas y las salidas colectivas son confrontadas, así como las opciones particulares y públicas.

Tavares dos Santos (1999) destaca, en sus análisis sobre la emergencia del fenómeno de la violencia y los límites de formación política de la Modernidad, una nueva morfología social.

“[...] producida por el proceso de formación de la sociedad global que presenta múltiples dimensiones, las cuales pueden ser resumidas de la siguiente manera: se produjeron, además de la metamorfosis de las clases sociales, otras transversalidades en la producción de la organización social, tales como las relaciones de género, las relaciones raciales, las relaciones entre grupos culturales y entre dispositivos poder-saber” (1999, p. 20).

En su comprensión,

“[...] se dibuja un espacio social constituido por estructuras, posiciones y trayectorias de agentes, y por esta razón, complejo y multidimensional. [...] Se multiplicaron las formas de organización de los grupos sociales, para más allá de los intereses sociales y profesionales, a través de las interminables posibilidades de asociaciones, con relación a intereses y objetivos variados. [...] Se desencadenan diversos procesos de formación y de consolidación del tejido social, por grupos que organizan conflictivamente sus intereses particulares y se articulan en poliformes contratos de sociabilidad” (1999, p. 20).

En esta perspectiva, son apuntadas profundos cambios en las principales instituciones responsables por los procesos de socialización, como la familia y la escuela. Tales instituciones son objeto de intensos procesos de desinstitucionalización.

Es un hecho que las estadísticas muestran un crecimiento significativo, en Brasil, de las tasas de delincuencia en general, y en especial, de las relativas a los asesinatos.

Es importante para reflexionar sobre el fenómeno de la violencia el hecho de que las sociedades dichas “civilizadas” han reducido drásticamente los delitos que atentan contra la vida —el número de asesinatos es casi insignificante, por ejemplo, los países escandinavos, además de esto han conseguido estabilizar los crímenes contra la patrimonio—.

En el caso de la sociedad brasileña contemporánea, la cuestión fundamental para el análisis de un posible comportamiento violento es el hecho de que hay una tendencia delineada de aumento de los índices generales de la delincuencia, tanto para los delitos contra la vida como para aquellos que son perjudiciales al patrimonio, a los últimos 20 años.

Algunos elementos para reflejar sobre la violencia difusa

Las tasas elevadas de homicidios, así como los índices de delitos contra el patrimonio, al que añado la intensa sensación de inseguridad y miedo, sitúan en el orden del día el tema de la violencia y, especialmente, el vivenciar de una violencia difusa. El volumen de preguntas, una buena parte sin respuesta, intranquiliza la población brasileña, dando concreción a una posible “cultura del miedo”.

¿Cuáles son las consecuencias sociales y psíquicas para las personas sociabilizadas con la perpetuación de este cuadro de inseguridad y miedo? ¿Qué razones impiden el establecimiento de un proceso de pacificación social?

Son preguntas difíciles de contestar o explicar de modo plausible. Fueron, en gran parte, estas cuestiones que provocaron el interés de un conjunto diversificado de instituciones sociales, políticas y económicas, en especial, los laboratorios, centros y institutos vinculados a las universidades, para llevar a cabo investigaciones empíricas con respecto al problema del crecimiento de la violencia y sus conexiones con la sensación de inseguridad y miedo.

Toda una producción de conocimiento basada en datos cuantitativos y calificativos fue activada para intentar comprender y explicar el fenómeno de la violencia y sus conexiones con el campo social; una producción que avanza o apunta para algunas conclusiones, pudiendo destacarse el hecho de que la causalidad de la violencia jamás viene de un solo factor, pero siempre de un conjunto de deter-

minantes factores en contextos precisos, social y culturalmente. Un dato nuevo es bastante explosivo coincide con las diferentes manifestaciones de prácticas de una violencia difusa, las cuales producen las barreras sociales y refuerzan los estigmas, teniendo como resultado la creación de otras bases de sociabilidades, configurando lo intolerable, lo peligroso y, principalmente, lo incontrolable.

La sensación de inseguridad y el miedo social en Brasil tiene profunda relación con el crecimiento de los homicidios y de la criminalidad, con la configuración de una violencia difusa, aunque manteniendo el cuadro de existencia de “víctimas preferenciales” y la clasificación de “crueldad” de las prácticas criminales. El escenario violento tiene, sin embargo, una relación directa, con la ampliación del espectro de criminalización de prácticas sociales. Cosecha, en este plan, una dimensión paradigmática de este fenómeno, la criminalización de prácticas juveniles.

El término “difuso”, trabajado en este artículo, permite cualificar, fundamentalmente, el fenómeno de la violencia en la contemporaneidad, asumiendo una dimensión polifónica, direccionando para una “sensación difusa de inseguridad”, así como para “difusos miedos sociales”. El difuso configura claramente lo incontrolable y lo imponderable.

El difuso miedo social desarrolla también insuperables barreras sociales, llegando directamente a los principios de la ciudadanía. Es importante no negar, sin embargo, el hecho de que está gestada, en Brasil, una sociedad con una mayor conciencia de los derechos con principios de ciudadanía y ampliación de los derechos sociales y políticos.

Por último, es importante destacar la idea de que la comprensión sociológica de la violencia requiere no situarla en la oposición o polo extremo a la pacificación, ni a la visión de un continuum provisorio, que supone su fin, con origen en algún momento, tampoco la versión de una polaridad sociológica que vincula la violencia a cualquier forma de “a-normalidad”. El concepto de violencia difusa se suma a la necesidad de comprender la radicalidad de los conflictos en la sociedad contemporánea.

Referencias

- ADORNO, Sérgio. A criminalidade urbana violenta no Brasil: um recorte temático. BIB. *Boletim Bibliográfico e Informativo em Ciências Sociais*, São Paulo, v. 35, p. 3-24, 1993.
- ARENDDT, Hannah. *Sobre a violência*. Rio de Janeiro: Relume Dumará, 2000.
- BAIERL, Luzia Fátima. *Medo social: da violência visível ao invisível da violência*. São Paulo: Cortez, 2004.
- BARREIRA, César. ADORNO, Sérgio. *A Violência na sociedade brasileira*. In: sociologia/ Coordenador Geral Carlos Benedito Martins; Coordenador de área Heloisa Helena T. de Souza Martins – São Paulo: ANPOCS, 2010.

- BARREIRA, César. *Tueurs à gages et conflits interpersonnels dans le Brésil urbain: d anciennes pratiques reconsiderées*. v. 1, p. 315-337, 2009.
- BARREIRA, César. *Cotidiano despedaçado: cenas de uma violência difusa*. São Paulo: Pontes Editora, 2008.
- BARREIRA, César. *Crimes por encomenda: a pistolagem no cenário brasileiro*. Coleção Antropologia da Política. Rio de Janeiro: Ed. Relume Dumará, 1998.
- BARREIRA, César e et al. *Ligado na galera – juventude, violência e cidadania na cidade de Fortaleza*. Brasília: Edições UNESCO Brasil, 1999.
- BARREIRA, Irllys. *A cidade e o medo. (In)segurança e sociedade: treze lições*. Campinas: Editora Pontes, 2011.
- BARRY, Glassner. *Cultura do medo*. São Paulo: Francis, 2003.
- BOURDIEU, Pierre. *O poder simbólico*. Lisboa: DIFEL, 1989.
- KANT DE LIMA, Roberto; MISSE, Michel; MIRANDA, Ana Paula. *Violência, criminalidade, segurança pública e justiça criminal no Brasil: uma bibliografia*. BIB. *Revista Brasileira de Informação Bibliográfica em Ciências Sociais*, Rio de Janeiro, v. 50, p. 45-123, 2000.
- LIMA, Renato, S. *Entre palavras e números: violência, democracia e segurança pública no Brasil*. São Paulo: Alameda Editorial, 2011.
- MATOS JUNIOR, Clodomir. *Violência, Cidadania e medo: vivências urbanas em Fortaleza*. Universidade Federal do Ceará: Programa de Pós-Graduação em Sociologia, 2008. (Mimeo).
- MISSE, Michel. *Crime e violência no Brasil contemporâneo: Estudos de Sociologia do Crime e da Violência Urbana*. Rio de Janeiro: Lumen Juris, 2006.
- RONDELLI, Elizabeth. *Imagens da Violência: práticas discursivas*. *Revista de Sociologia da USP: Tempo Social*. v. 10, n. 2, São Paulo, 1998.
- SÁ, Leonardo Damasceno de. *Guerra, mundo e consideração. Uma etnografia das relações sociais dos jovens no Serviluz*. Programa de Pós-Graduação em Sociologia: Universidade Federal do Ceará, 2010. (Mimeo).
- SIMMEL, Georg. *Le conflit*. Paris: Éditions Circé, 1992.
- TAVARES dos SANTOS, José Vicente. *Novos processos sociais globais e violência*. *São Paulo Perspectiva*, São Paulo, v. 13, n. 3, Sept. 1999.
- TUAN, Yi-Fu. *Paisagem do medo*. São Paulo: UNESP, 2005.
- WIEVIORKA, Michel. *O novo paradigma da violência*. *Revista de Sociologia da USP: Tempo Social*. v. 9, n. 1, São Paulo, 1997.
- ZALUAR, Alba. *Um debate disperso: Violência e crime no Brasil da redemocratização*. *São Paulo em Perspectiva*. São Paulo, v. 13, n.3, p. 03-17, 1999.

SOBRE OS AUTORES

ALBERTO CONCHA-EASTMAN (Colômbia) – Investigador de la Organización Panamericana de Salud. Maestro en Ciencias Epidemiológicas, Universidad de Londres.

ALEXANDRA AGUDELO LÓPEZ (Colômbia) – Coordinadora de la Maestría en Educación y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín. Licenciada en Educación Especial, Universidad de Antioquia. Magister en Educación, Pontificia Universidad Javeriana, candidata a Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Manizales.

ANDRÉS ANTILLANO (Venezuela) – Instituto de Ciencias Penales, Universidad Central de Venezuela.

ARTURO ALVARADO MENDOZA (México) – Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México. Doctor en Ciencias Sociales, Sociología, por el Colegio de México. Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, Ciudad de México.

CÉSAR BARREIRA (Brasil) – Professor Titular da Universidade Federal do Ceará (UFC), Brasil. Pesquisador do CNPq/INCT e Coordenador do Laboratório de Estudos da Violência (LEV/UFC). Doutor em Sociologia pela Universidade de São Paulo, Estágio de Pós-Doutorado na EHESS – École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris, França.

EDUARDO PAES-MACHADO (Brasil) – Professor Associado do Departamento de Sociologia da Universidade Federal da Bahia, Brasil. Doutor em Ciências Sociais (Universidade Estadual de Campinas, 1992). Estágios de pós-doutorado nas Universidades de Massachusetts (Estados Unidos), Universidades de Toronto e York (Canadá), e Universidades de Sheffield e Salford (Reino Unido).

EFRÁIN QUIÑONEZ LEÓN (México) – Investigador del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, México.

ERNESTO TREVIÑO RONZÓN (México) – Investigador del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana, México. Doctor en Ciencias por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

GABRIELA FIGUEROA (México) – Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestra en Criminología y Política Criminal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, México.

GILSON MACEDO ANTUNES (Brasil) – Professor Adjunto do PPG em Sociologia da Universidade Federal de Pernambuco. Mestre em Sociologia pela Universidade Federal do Rio Grande do Sul. Doutor em Sociologia pela Universidade Federal de Pernambuco, Brasil.

GISELLE HOOVER (BRASIL) – Graduanda em Direito pela UFPE. Pesquisadora do NEPS/UFPE, Brasil.

GLAUCÍRIA MOTA BRASIL (Brasil) – Professora do Programa de Pós-Graduação em Políticas Públicas da Universidade Estadual do Ceará (UECE), Brasil. Coordenadora do Laboratório de Direitos Humanos, Cidadania e Ética – Labvida / UECE. Doutora em Serviço Social pela Pontificia Universidade Católica de São Paulo (PUC-SP), Pós-Doutorado em Sociologia pela Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS).

HENRIQUE FIGUEIREDO CARNEIRO (Brasil) – Professor Adjunto da Universidade de Pernambuco – Garanhuns, Brasil. Pesquisador do CNPq. Doutor em Psicologia pela Universidad Pontificia Comillas Madrid, Estágio Sênior no CNRS – CERMES3/ CESAMES – Université Paris V – Sorbonne.

JANIA PERLA DIÓGENES DE AQUINO (Brasil) – Professora Adjunta do Departamento de Ciências Sociais da Universidade Federal do Ceará, Brasil. Doutora em Antropologia Social pela Universidade de São Paulo. Mestre em Sociologia e Graduada em Ciências Sociais pela Universidade Federal do Ceará.

JACQUELINE SINHORETTO (Brasil) – Professora Adjunta do Departamento de Sociologia da Universidade Federal de São Carlos. Coordena o Grupo de Estudos sobre Violência e Administração de

Conflitos da UFSCar. Socióloga pela Universidade de São Paulo, Mestrado e Doutorado em Sociologia pela Universidade de São Paulo. Estágio de Pós-Doutorado na Université de Toulouse – Le Mirail, França.

JOANA DOMINGUES VARGAS (Brasil) – Professora Adjunta do Programa de Pós-Graduação em Sociologia e Antropologia da UFRJ. Doutora em Sociologia pelo IUPERJ / Universidade Candido Mendes.

JOSÉ ALFREDO ZAVALTA BETANCOURT (México) – Investigador del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana. Doctor en Sociología, Investigador nacional I, México.

JOSÉ VICENTE TAVARES DOS SANTOS (Brasil) – Professor Titular de Sociologia da Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Diretor do Instituto Latino-americano de Estudos Avançados, Pesquisador do CNPq. Doutor de Estado pela Université de Paris-Nanterre, Mestre pela Universidade de São Paulo, Sociólogo pela UFRGS, Estágio de Pós-Doutorado na University of Cambridge, Reino Unido.

JUAN S. PEGORARO (Argentina) – Facultad de Ciencias Sociales, Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires. Magister en Ciencias Sociales pela FLACSO, México.

JULIO MEJÍA NAVARRETE (Perú) – Coordinador del Doctorado en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Mayor de San Marcos (Perú). Doctor en Ciencia Política y Sociología por la Universidad Pontificia de Salamanca, Espanha.

LUIZ FÁBIO S. PAIVA (Brasil) – Professor de Sociologia da Universidade Federal do Ceará. Sociólogo pela UFC, Mestrado e Doutorado em Sociologia pela UFCE.

NILIA VISCARDI (Uruguay) – Profesora del Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales Universidad de la Republica (Uruguay). Licenciada en Sociología, Universidad de la República. Magister y Doctora en Sociología Mestre e Doutora pela Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

ODILZA LINES DE ALMEIDA (Brasil) – Psicóloga, Professora Adjunta da Universidade Estadual do Sudoeste da Bahia (UESB). Mestre em Psicologia e Doutorado em Saúde Coletiva (Universidade Federal da Bahia).

PABLO EMILIO ANGARITA CAÑAS (México) – Profesor titular e investigador en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia (Colombia). Doctor en Derechos Humanos y Desarrollo.

RAQUEL ALENCAR BARREIRA ROLIM (Brasil) – Doutora em Psicopatologia e Psicanálise pela Université Paris 7. Bolsista Pesquisadora DCR – CNPq/FUNCAP.

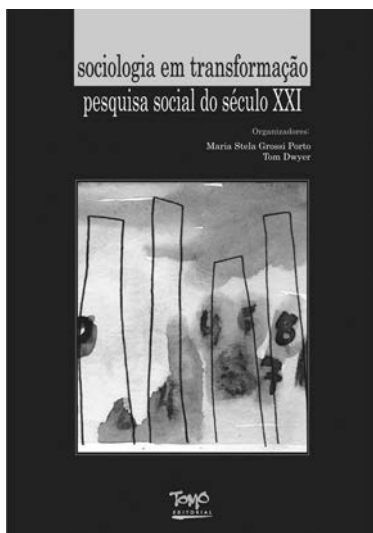
RICARDO PINHEIRO MAIA JÚNIOR (Brasil) – Mestre em Psicologia e Professor do Curso de Psicologia da Faculdade Maurício de Nassau.

ROBERTO BRICEÑO-LEÓN (Venezuela) – Director del Laboratorio de Ciencias Sociales – LACSO (Venezuela), Profesor Titular de la Universidad Central de Venezuela. Sociólogo, Doctor en Ciencias, Universidad Central de Venezuela.

ROBERTO LUIS GUSTAVO GONZALEZ (Argentina) – Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Villa María Córdoba, Argentina.

ROCHELE FELLINI FACHINETTO (Brasil) – Professora do Departamento de Sociologia da Universidade Federal do Rio Grande do Sul. Mestra e Doutora em Sociologia pela Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

Outras publicações da Tomo Editorial



Os textos desta coletânea editada em parceria com a SBS (Sociedade Brasileira de Sociologia) buscam ampliar os subsídios para o conhecimento e a capacidade de compreender dinâmicas de processos históricos, passados e em curso. Os artigos aqui publicados contemplam vários grandes temas: meio ambiente e urbanismo, pensamento social, trabalho e novas tecnologias. A base da reflexão traçada no livro é sociológica, mas também há contribuições oriundas de outras áreas das ciências humanas, assim como das ciências exatas. Esperamos que o livro seja uma contribuição à mudança, tanto do conhecimento da realidade quanto dos horizontes de seus leitores.

Sociologia em transformação: pesquisa social do século XXI

organizadores: Maria Stela Grossi Porto e Tom Dwyer

Série “Sociologia das Conflitualidades” volume 2 296 páginas ISBN: 85-86225-46-0



Os fenômenos da violência adquirem novos contornos, passando a disseminar-se por toda a sociedade: a multiplicidade das formas de violência configura-se como um processo de dilaceramento da cidadania. As metamorfoses da sociedade contemporânea revelam a historicidade dos processos sociais e a complexidade de seu modo de existir, razão pela qual somos conduzidos a reconstruir a significação das questões que alimentaram a reflexão sociológica desde seu nascedouro. A compreensão da fenomenologia da violência é realizada a partir do conceito de microfísica do poder de Michel Foucault, uma rede de poderes que permeia as relações sociais, marcando as interações entre os grupos e as classes.

Violências e conflitualidades

autor: José Vicente Tavares dos Santos

Série “Sociologia das Conflitualidades” volume 3 176 páginas ISBN 978-85-86225-58-1

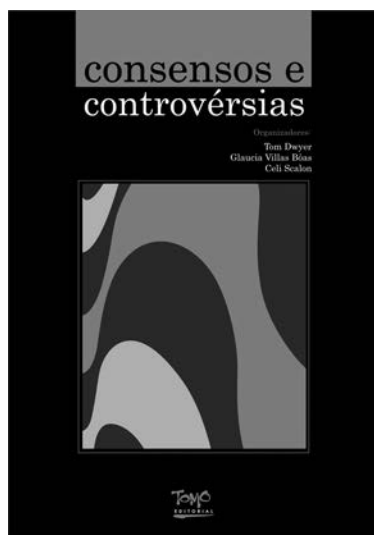


Os artigos que compõem este livro revelam a riqueza e a diversidade de aportes ao debate que se estruturou em torno da temática central do XIII Congresso Brasileiro de Sociologia. Apresentam uma agenda desafiante de problemas a serem enfrentados do ponto de vista teórico e alertam sobre a necessidade de observar o verso e o reverso de práticas sociais pela articulação de tempo e do espaço na apreensão multifacetada da desigualdade e das diferenças. Da mesma forma subsidiam investigações e reflexões críticas acerca dos limites e possibilidades das práticas sociais que impulsionam a produção do conhecimento acerca dos processos identitários do nosso tempo e do sentido das lutas por reconhecimento.

Desigualdade, diferença e reconhecimento

organizadores: Josefa Salette Barbosa Cavalcanti, Silke Weber e Tom Dwyer

Série “Sociologia das Conflitualidades” volume 4 136 páginas ISBN: 85-86225-59-8



Esta coletânea reúne as conferências proferidas no XIV Congresso Brasileiro de Sociologia por diversos pensadores, do Brasil e do mundo, que se debruçam sobre os problemas da sociedade contemporânea propondo algumas abordagens do ponto de vista sociológico para essas questões. Dentre os desafios analisados encontra-se o de fazer ciência relevante localmente, fazer ciência local relevante também no contexto global e relacionar ciência com desenvolvimento social e econômico. Enfim, um mergulho na disciplina para desenvolver uma reflexão contemporânea que se propõe fazer um balanço dos principais consensos e controvérsias que emergiram neste campo nos últimos anos.

Consensos e controvérsias

organizadores: Tom Dwyer, Glauca Villas Bôas e Celi Scalón

Série “Sociologia das Conflitualidades” volume 5 144 páginas ISBN 978-85-86225-71-0

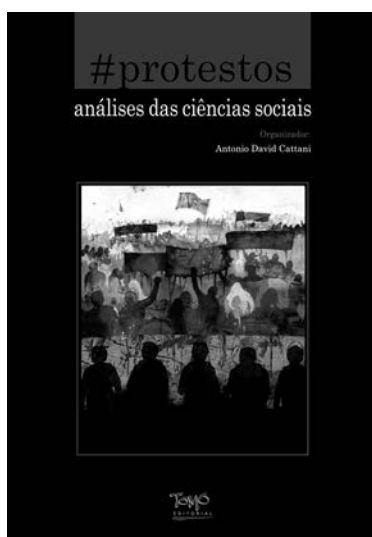


A violência como nova questão social mundial está provocando mudanças naquilo que se conhece por Estado. Ao mesmo tempo, vêm à tona diversas formas de conflitos sociais, de violências e de situações de injustiça que ameaçam as possibilidades da participação e da cidadania. Como reafirmar a soberania em um contexto de formas transnacionais de poder político? Poderia o multilateralismo como política externa superar tais assimetrias? Quais seriam as possibilidades de construção da paz no discurso político contemporâneo, superando as desigualdades e produzindo um respeito e reconhecimento do outro, sem exclusão da conflitualidade social?

Conflitos sociais e perspectivas da paz

organizadores: José Vicente Tavares dos Santos e Alex Niche Teixeira

Série “Sociologia das Conflitualidades” volume 6 432 páginas ISBN 978-85-86225-70-3

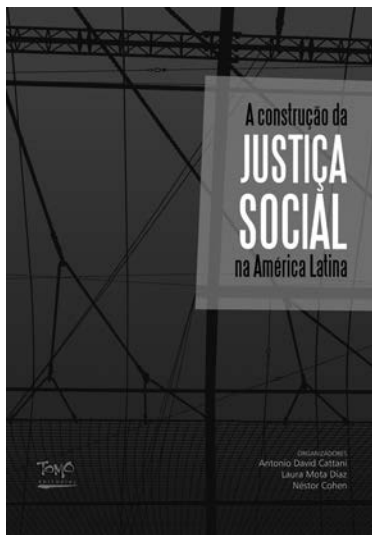


As manifestações de rua que sacudiram o Brasil careciam de análises mais profundas. Com o distanciamento temporal, trabalhos sérios surgem em diferentes campos do conhecimento, dos quais se espera o discernimento e a consciência capazes de interpretar adequadamente as dinâmicas sociais e políticas. É sobre o arsenal de possibilidades trazido pelas manifestações e suas interpretações que os articulistas presentes nesta coletânea se debruçam, oferecendo suas análises fundamentadas nas ciências sociais. Não é uma visão finalizada, tampouco uníssona, que enseja mesmo aqui visões distintas que permitem ao leitor formar sua própria opinião a respeito desse recente período de nossa história.

#protestos: análises das ciências sociais

organizador: Antonio David Cattani

120 páginas ISBN 978-85-86225-85-7



As condições sociais na América Latina estão mudando significativamente. A redemocratização, a eleição de governos progressistas e as novas dinâmicas econômicas permitiram reduzir a pobreza extrema, ampliar a democracia participativa e redefinir o foco das políticas públicas. Mas, ao mesmo tempo, novos problemas se acrescentam ao quadro social, como é o caso do peso do envelhecimento da população, das formas de acesso à Justiça ou da eficiência e eficácia das políticas públicas depois do desmantelamento do aparelho de Estado pelas minorias neoliberais. O pensamento social crítico latino-americano apresenta indispensáveis contribuições para a correta identificação desses problemas e para a busca de soluções.

A construção da justiça social na América Latina

organizadores: Antonio David Cattani, Laura Mota Díaz e Néstor Cohen

336 páginas ISBN 978-85-86225-81-9



Os diferentes tipos de patrimônios, social, cultural, ambiental, econômico são potencializados pela noção de território. Por sua vez, ele é construção social que se insere em múltiplas dimensões da realidade, dando sentido à produção/reprodução, à apropriação e ao uso de seus recursos, gerando estratificações sociais, paisagens, comunicação, imaginários, representações, sociabilidade. Este livro se compõe de tentativas de capturar as multidimensionalidades de olhares sobre a sociedade contemporânea na perspectiva da territorialidade, mediante a qual se podem analisar e projetar os processos de desenvolvimento, com suas particularidades e universalidades complexas, demandantes de avanços e especificidades conceituais e metodológicas.

Território e sociedade: perspectivas teórico-metodológicas e evidências empíricas

organizadores: Ivaldo Gehlen e Alberto Riella

320 páginas ISBN 978-85-86225-89-5

Tomo Editorial Ltda. | Fone/fax: +55 (51) 3227.1021

Rua Demétrio Ribeiro, 525 | CEP 90010-310 | Porto Alegre | RS | Brasil

tomo@tomoeditorial.com.br | www.tomoeditorial.com.br



Este livro reconstitui um campo intelectual acerca da violência e da segurança cidadã na América Latina, salientando as dinâmicas reprodutoras da violência – em suas formas econômicas, sociais, culturais e institucionais – e as dificuldades do sistema de justiça criminal em reduzir os crimes violentos e os homicídios. Na América Latina, no início do século XXI, muitos governos de centro-esquerda implementaram políticas sociais inclusivas e estratégias de política internacional orientadas pelo multilateralismo. No campo do controle social, entretanto, os mesmos governos acentuaram, em vários aspectos, políticas policiais repressivas, um judiciário penalizante e um aumento do encarceramento; ou seja, veremos aqui os paradoxos entre políticas de inclusão social e políticas de segurança pública repressivas.

Parceria:

